This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Span 40.10

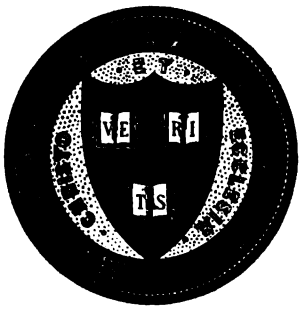

Harvard College Library

FROM THE FUND OF

CHARLES MINOT

(Class of 1828).

Received 8 Sept., 1891.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

COLECCIÓN

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE

DON JOSÉ SANCHO RAYÓN Y DON FRANCISCO DE ZABÁLBURU

TOMO C

MADRID
IMPRENTA DE RAFAEL MARCO Y VIÑAS
Calle de Vergara, núm. 10.
1891

~~VIII, 387~~
Shan 40.10

HARVARD COLLEGE
SEP 8 1891
LIBRARY

Minot Fund.
(100.)

CRÓNICA

DE

DON JUAN II DE CASTILLA,

POR

ALVAR GARCÍA DE SANTA MARÍA.

(1420-1434.)

(Conclusión.)

(1428 Á 1434.)

(Biblioteca Nacional.—G.—6.)

CRÓNICA DE DON JUAN II

ESCRITA POR

ALVAR GARCIA DE SANTA MARÍA,

ORDENADOR DE LAS HISTORIAS DEL REY.

CAPÍTULO I.

AÑO MCCCCXXVIII

Cómo en Segovia fué propuesto ante el Rey en gran Consejo que se anulasen las alianzas que eran fechas entre algunos Grandes del reino, é non se ficiesen otras sin mandado del Rey, é se fizo así (1).

Pasadas todas las fiestas de la Páscua de Navidad é de los Reyes, que el Rey tovo en Segovia con la Reina, su mujer, é con el Príncipe, su hijo, é venidos ende el Rey de Navarra é el Infante don Enrique é la Infante doña Catalina, su mujer, hermana del Rey, é todos los otros Perlados, Maestres, caballeros é dotores que desde Valladolid con él vinieran, de que habemos contado, el Rey mandó llamar á todos éstos á Consejo, y todos ayuntados con él, fué propuesto cómo entre algunos de los sobredichos que presentes estaban, é algunos otros Grandes del reino, que ende non estaban, en la menor edad del Rey, é despues, se ficieran diversas lianzas é confederaciones, con juramentos é pleitos homenajes en diversos tiempos é por diversas maneras, unos á unas partes, é otros á otras, segun los tiempos corrieran, de que la historia en algunos pasos ha fecho mencion; é que como quier que en todas ellas salvasen el

(1) Tachado.

servicio del Rey, é tal fuese la intencion de los que las facian; pero con todo eso, non era bien ni servicio del Rey que en su reino hobiese tales apartamientos é lianzas, porque no se excusaba que por la diversidad de ellas hobiesen rencores é sospechas unos contra otros, é por ellos debates é contiendas, en que el Rey habría de proveer con enojos é trabajos, segun que ya algunas veces habían acaescido, de lo cual se siguiera deservicio al Rey é grandes daños é costas de sus regnos; é por ende, que sería bien que la Merced del Rey mandase desatar é anular todas estas ligas, é que dende en adelante non se ficiesen otras sin su mandado é expreso consentimiento; é por juramento nin pleito homenaje, non fuesen constreñidos los unos á seguir la voluntad ú opinion ó camino de los otros, mas que todos en uno siguiesen el mandamiento é servicio del Rey por una manera.

É sobre esto cada uno de los del Consejo que ende eran dijo lo que en ello le parescía. Lo cual bien entendido por el Rey, é visto cómo las opiniones de todos eran acordes en que se debiese así facer, hóbolo por bien, é mandó luego á los que presentes eran, que todos, unos á otros, se remitiesen é quitasen los pleitos é homenajes é juramentos que se tenían fecho, los cuales, el Rey de presente anulaba, é daba é dió por ningunos los pleitos é homenajes sobre ellos fechos, sobre cualesquier alianzas que hobiesen fecho, é aun ordenó de suplicar al Papa, por razon de los juramentos, para que dispensase en ellos, como quier que fuese excusado, pues las partes, cuyo interese era, se lo remitían. É luego los que ende presentes eran lo ficieron así unos á otros.

Tenían muchos que esto más principalmente se moviera porque el Rey de Navarra é el Infante don Enrique, que habían seido cabeceras contrarias, so las cuales se ficieran las más alianzas que eran fechas, se pudiesen, sin embargo de ellas, mejor juntar, é porque las lianzas viejas non les contriñesen á se partir. Otros tenían que por otras razones.

Pero quien quisiere saber bien la verdad dello, el proceso adelante gelo mostrará, ca de las cosas que están en las voluntades, non hay más cierto testigo que las obras.

CAPÍTULO II.

Cómo el Rey hobo Consejo sobre la manera que ternía en la expedicion de los negocios, é del perdon general que á los de sus reinos fizo (1).

Pasados algunos días que el auto de la absolucion de las alianzas se ficiera, el Rey hobo por bien de saber las opiniones de todos los de su Consejo de cómo é por qué manera mejor é más sin trabajo podría regir sus regnos, así en la justicia como en la facienda é en otras cosas que al buen regimiento é pacífico estado dellos se requería.

Algunos fallescimientos hobiera en el regimiento en los tiempos pasados, por razon de los muchos debates que entre los Grandes del Reino hobiera, ca por entender el Rey é aquellos de quien más fiaba en el remedio dellos, non podía proveer en el regimiento é justicia, segun que cumplía á su servicio. Non quiso saber estas opiniones preguntándolos á todos los del Consejo juntos, mas á cada uno dellos por sí aparte é so juramento, que le dijesen verdad de lo que les parescía, sin encubierta alguna. É como quier que este juramento todos lo facen al Rey al tiempo que los face de su Consejo, pero más libremente é más sin duda entendió el Rey que gelo dirían aparte, é que en dos ó tres días por su persona, sin estar á ello presente, salvo el dotor Fernando Diaz de Toledo, su Oidor é Relator, que escribía lo que decían.

Preguntó é hobo los votos de todos los de su Consejo en esta razon. Cuáles ellos fueron, y lo que cada uno dijo, el Rey lo guardó en sí, que así convenía que lo tuviese secreto; pero por la manera que despues de habidas estas opiniones en ello tovo, razonablemente se pudieron sentir las opiniones de la mayor ó más sana parte de los sobredichos, porque aquélla es de creer que siguió el Rey.

---

(1) Tachado: *De cómo otorgó el Rey perdon general á todos los de su reino, salvo si fuese perjuicio de partes.*

Idem, al margen: *De los votos que tomó el Rey de los de su Consejo de cómo ó en qué manera regiria mejor su reino.*

CAPÍTULO III.

De cómo otorgó el Rey perdon general á todos los de su reino, salvo si fuese perjuicio de partes (1).

Como muchas cosas menos bien fechas hobiesen pasado en el reino por razon de los debates que la historia ha contado; de los cuales, así los que las ficieron, como otros muchos del reino, cada uno por su manera, estaban escandalizados, é otros dudosos que el Rey calomniaría todas ó algunas dellas; é porque cuando los hombres así dudosos están, non se pueden aplicar al servicio del Rey, é á cumplir sus mandamientos tan desenvuelta nin tan seguramente, fué suplicado al Rey por el Rey de Navarra é el Infante don Enrique, é por otros de los Grandes del reino, que su Merced fuese de remediar en ello por tal manera, que los corazones de todos los de sus reinos fuesen bien asosegados en su servicio. El Rey hobo su Consejo secreto sobrello con aquellos de quien más fiaba, é que todavía en los debates tovieron su camino enteramente; especialmente escribió sobrello al Condestable, é de los que con él eran, fabló con los dotores Periañez é Diego Rodriguez, de quien mucho fiaba, é paresce que le dieron por consejo que era bien que ficiese lo que en esta razon le era suplicado. É puso el Rey esta razon en Consejo, todos presentes, é todos concordaron que su Merced lo debía así facer.

El Rey tóvolo por bien, é otorgó perdon general de su justicia á todos los de sus reinos, de cualquier caso criminal en que hubiesen incurrido, de cualquier calidad ó graveza que fuese, del caso menor fasta el mayor, así por los debates generales del reino é los ayuntamientos de gentes de armas que sobre ellos se ficieran, como en otra manera, salvando aquellos que por sentencia eran ya condenados, é salvando el derecho é interese de partes. Algunos tenían á la sazon que non era servicio del Rey que á tanto se extendiese este perdon, especialmente á aquellos que non tocaban en los debates nin dependían de ellos; pero fízose por si

(1) Tachado.

especialmente dijera á los debates; notábase más la culpa de aquellos á quien tocaba, é non se guardara bien en ello la intencion sobredicha, porque se facían del sosiego de los Grandes del reino en el servicio del Rey *(sic)*.

De este perdon fué sacado un Escribano del Rey que llamaban Juan García de Guadalajara, que estaba preso días había, por las cartas falsas que decían que hobiera fecho contra el Infante don Enrique é Ruy Lopez Dávalos, de que la historia ha fablado, é fará mencion adelante, en caso que en esa acusacion no era dada sentencia.

CAPÍTULO IV.

De la asignacion de la dote que el Rey fizo á la Infante doña Catalina, su hermana (1).

Contado ha la historia largamente cómo é por qué manera se ficiera el casamiento del Infante don Enrique con la Infante doña Catalina, hermana del Rey, é cómo le fuera dado en dote el Marquesado de Villena. Así mismo ha contado cómo al Rey non pluguiera que ella hobiese este Marquesado en dote, porque era una gran tierra junta, que non debía ser apartada de la Corona del Rey, nin dada á un Señor, cualquier que él fuese; por lo cual mandara que non la rescibiesen á la posesion del Marquesado, donde recresció la prision del Infante, é la ida de la Infanta á Aragon, é otras cosas, como ya en esta historia es largamente contado en sus lugares. Despues que al Rey plogo que fuese suelto el Infante don Enrique de la prision en que era, é de le reconciliar, é de le tomar en su servicio é se haber con él por la manera contenida en los tratos que sobre esta razon el Rey de Navarra, en nombre del Rey, fizo con el Rey de Aragon, é venida la Infante doña Catalina al Rey, ella, en uno con el Infante, pidieron por merced al Rey, é le suplicaron con gran instancia, que le quisiese asignar su

(1) Tachado: *Cómo el Rey aseguró á su hermana, la Infante, ciertas villas é vasallos é florines en dote, é cómo ofreció de dar al Rey de Navarra cien mil florines en ayudas de las costas que había fecho.*

dote, segun que el Rey don Enrique, su padre, lo mandara por su testamento.

El Rey hobo por bien de ver en ello; sobre lo cual se trató algunos días, é tovo el Rey muchos Consejos. Por parte de la Infante se decía que el Rey le era tenido en muy grandes contías de maravedises del dote, así como hija del Rey don Enrique, á quien pertenecía la tercia parte de la herencia del mueble que dejara, en que decía que montaba más de treinta ó cuarenta cuentos, así por el gran tesoro que el Rey, su padre, dejara en el Alcázar de Segovia, como por la plata é oro, é piedras preciosas é joyas é ropas de su Cámara, que eso mismo dejara, é por las grandes deudas que le eran debidas por sus Tesoreros, Recaudadores é Arrendatores, al tiempo de su finamiento.

Por la parte del Rey se decía que en caso que la Infante hobiese de heredar, como decía, lo cual tenía que non, por algunas razones, que en tal caso non había por qué la dotar. Ca una de las dos había de ser, ó dote ó herencia. É habidos sobre esto muchos Consejos, como dijimos, ansí de expedientes como de derecho, al Rey plogo de se haber en ello graciosamente con el Infante é con la Infante; é fué su merced de le dar, ansí por la dote como por la herencia, si alguna le pertenescía, ciertos lugares en que hobiese fasta seis mil vasallos pecheros, é más de le dar en dineros doscientos mil florines.

Despues de fablado de diversos logares é partes del reino donde hobiesen esos vasallos, acordóse que enviase el Rey, é envió, ciertas personas á las villas de Trujillo é de Alcaráz, á contar los vecinos de ellas; é segun la relacion que estas personas ficieron al Rey, fallaron que en estas dos villas é sus tierras había cinco mil é cuatrocientos vasallos pecheros, fuera de los clérigos é de los fijos dalgo.

El Rey acordó de le dar estas villas é sus tierras, é más los seiscientos vasallos que fallescían en tierra de Guadalajara, é puso á la Infante un cuento é docientas mil que toviese de él en mantenimiento en cada año para en su vida.

Todo esto se puso luego en obra, faciendo el Rey merced á la Infante destas villas é sus tierras, é de los vasallos de tierra de

Guadalajara; de lo cual le mandó dar sus cartas de privilegios, las más fuertes que menester hobo, con las cuales la Infante fué rescibida por Señora en estos lugares é tierras, é eso mismo le mandó librar los doscientos mil florines en ciertos lugares.

En esta sazon el Rey de Navarra pidió al Rey que le quisiese facer alguna enmienda de muchas costas é trabajos que por su servicio había recibido, así en los ayuntamientos de gente de armas que por su servicio ficiera en diversos tiempos en Olmedo é en Arévalo, é allende los puertos, cuando su Merced estoviera en Montalban, como en continuar en su corte despues que la Señora Reina, madre del Rey, finara, é en otras cosas por las cuales él hobiera de tomar cargo de muchos caballeros é escuderos de los reinos de Castilla, á quienes daba de cada año muchas contías de maravedises de acostamiento, é tierras é mercedes, por donde su casa tenía mucho adeudado de grandes contías de maravedises.

Al Rey plogo de le facer merced bien largamente, é ofrecióle de le dar cien mil florines, por quitar su casa de las deudas que decía, é que gelos daría al tercero año, que sería en el año del Señor de mil cuatrocientos treinta años, por cuanto antes non podía, por los grandes menesteres que á la sazon tenía.

CAPÍTULO V.

De cómo el Rey ordenó cuáles de los Grandes del reino é de su Consejo continuasen con él en la corte, é cómo fuese proveída la Chancillería de Oidores (1).

Por cuanto en la corte estaba mucha gente, como los más de los Grandes del reino fuesen ende, lo cual non se podía bien sostener, el Rey enojábase, é los negocios non se despachaban por ende mejor, mandó decir á todos los que ende eran que diesen sus peticiones de las cosas que tenían de librar, é que los mandaría luego despachar porque volviesen para sus casas, salvo aquellos que hobiesen de quedar en su corte. Algunos dieron sus peticiones, é fueron

(1) Tachado: *De cómo el Rey ordenó los que quedasen con él en su Consejo, é á los otros mandó ir á sus tierras.*

vistas é respondidas por el Rey, segun entendió que cumplía á su servicio, é algunos de ellos non las daban, con intencion de se detener en la corte.

El Rey mandó que todos los Grandes de sus reinos, así Perlados como caballeros é dotores, en caso de su Consejo, que se fuesen para sus casas, salvo el Arzobispo de Toledo, don Juan de Contreras, é el de Santiago, don Lope de Mendoza, é el Condestable don Alvaro de Luna, que había de venir á la corte en breve, é el Almirante don Alonso Enriquez, don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro, é el Adelantado Pero Manrique, é los dotores Periañez é Diego Rodríguez. Del Rey de Navarra nin del Infante don Enrique non se fizo palabra de quedar nin de ir, en caso que la intencion del Rey non era que continuasen ende, salvo cuando librasen sus negocios, nin aún era cosa complidera para bien de los fechos tan grandes Señores continuar en la corte.

Otrosí mandó el Rey al Obispo de Palencia, don Gutierre Gomez de Toledo, que ende estaba, que fuese á la Chancillería é toviese cargo de la Audiencia plenariamente, é non por seis meses como los otros Perlados facían antes de esto, mas por todo el año, é que él rigiese todos los fechos de la Audiencia como Presidente en ella; é mandó que en el Consejo non conosciesen de los pleitos de justicia que eran entre partes, nin ficiesen comision de ellos á otras personas, mas que todos fuesen remitidos á la Chancillería, salvo algunos, é pocos, de cierta manera que se viesen en el Consejo.

Otrosí ordenó que tres Oidores toviesen cargo de estar residentemente todo el año con el Obispo en la Audiencia, aquellos que él escogió, é mandó que hobiese el Obispo por este cargo de la Audiencia en cada año cien mil maravedises, donde los otros Perlados habían cada año cincuenta mil maravedises, é non más; é á los tres Oidores mandó acrescentar á cada uno de treinta mil maravedises que habían, á cincuenta mil maravedises, que hobiesen en cada año, por estar todo el año entero continuadamente.

A esta sazon, á gran instancia é suplicacion del Infante don Enrique, mandó el Rey que se viese el proceso de Juan García de Guadalajara, escribano, el cual decían que había fabricado é fecho falsamente las cartas, de que la historia ha fablado, por que el Rey

mandara prender al Infante don Enrique; é bien visto é examinado por los Alcaldes del Rey, fallaron que las dichas cartas eran falsas é falsamente fabricadas é fechas por este Juan García de Guadalajara, é condenáronlo por sentencia á pena de falso, por virtud de la cual fué degollado é arrastrado por justicia en la corte. É por cuanto al tiempo de la prision del Infante don Enrique el Rey hobiera enviado sus cartas á algunas ciudades é villas del reino, por las cuales le ficiera saber de estas cartas, é como por ellas mandara prender al Infante, acordó el Rey de escribir á estas ciudades é villas cómo el Infante é aquellos de quien ficiera mencion en las cartas eran sin culpa de lo contenido en ellas, é aqueste Juan García de Guadalajara solo las ficiera é fabricara falsamente.

É así fué absuelto por sentencia Alvar Nuñez de Herrera, Mayordomo que era de Ruy Lopez de Avalos, de la prision é acusacion que por razon de estas cartas le fuera fecha, segun la historia ha contado; é como quier que el Infante don Enrique acució porque se diese la sentencia contra este Juan García, Alvar Nuñez fué el que todavía pleiteó con él fasta le probar la falsedad.

CAPÍTULO VI.

Cómo el Rey partió de Segovia, (é vino á Turégano, é vino ende el Condestable don Alvaro de Luna, rico é bien acompañado, é del honrado rescibimiento que hobo) (1), *con intencion de ir á Valladolid por facer algunas fiestas, é de la venida del Condestable, é de otras cosas.*

Estas cosas así ordenadas en Segovia, el Rey partió dende para venir á Valladolid, é vino á Turuégano, donde estovo algunos días, é mandó á la reina que fuese su camino derecho á Valladolid, é con ella el Príncipe, su hijo.

Aquí se sopo más públicamente de los tratos de la reconciliacion que con el Condestable don Alvaro de Luna el Rey de Navarra é el Conde de Castro habían movido desde Tudela de Duero,

(1) Tachado lo contenido entre paréntesis.

el cual ya era concordado mediante Juan Carrillo de Toledo, que era del Rey de Navarra, é el Conde de Castro é el dotor Dia Gonzalez de Toledo, Oidor de la Audiencia del Rey é su Contador mayor de las cuentas, que se decía el dotor Franco, que era del Condestable, los cuales trataran en ello continuadamente luego que el Condestable fuera á su tierra.

Fueron por ello mucho escandalizados del Rey de Navarra todos los Grandes del reino que en Valladolid con él é con el Infante don Enrique, su hermano, fueran en procurar la salida del Condestable don Alvaro de Luna de la corte; non porque todos non fuesen cobdiciosos de su venida á la corte, ca la deseaban ya, mas diciendo que pues por él se pusiera á este denuedo, que con ellos debiera él facer la reconciliacion.

É sin duda eran ya bien repentidos de haber procurado la partida del Condestable del Rey; é el Rey de Navarra se excusaba de esto, diciendo que primeramente movieran algunos de ellos su reconciliacion con el Condestable sin lo él saber, é que non él; é así andaban de esto muchas murmuraciones. Cada uno buscaba é procuraba cuanto podía de se reconciliar con el Condestable, ca todavía veían é conoscían más manifiestamente que el amor del Rey era muy grande á él.

É el Condestable don Alvaro de Luna á todo lo que los unos é los otros le escribían é acaecían respondía bien; é por tal manera vinieron los fechos, que el Rey de Navarra é el Infante don Enrique é los más de los otros que fueron en suplicar al Rey que apartase al Condestable don Alvaro de Luna por algunos días, suplicaron que le mandase venir luego á su corte, porque complía mucho á su servicio; é así lo dijeron con juramento, de que la historia ha fecho mencion antes de esto, remitiendo los juramentos que para en guarda de la sentencia por los cuatro jueces en esta sazon dada eran fechos. É como esta segunda suplicacion fuese más agradable é conforme á la voluntad del Rey ó á su servicio que la primera, non tardó la ejecucion, é luego envió mandar el Rey al Condestable que se viniese para él sin tardanza ninguna. É estando el Rey en este lugar de Turégano, vino el Condestable don Alvaro de Luna á él muy bien é mucho honradamente, acompañado de buenos ca-

balleros de su casa, Garci Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, é Mendoza, Señor de Almazan, é Lope Vazquez de Acuña, que tenían de él acostamientos, é otros caballeros, aunque non eran de tanta manera como éstos, é asaz escuderos de estado, é eso mismo de otros caballeros de fuera de su casa, que le fueran á recibir algunos de ellos una jornada, é dellos, más.

Venían con él desde su tierra el Obispo de Osma, su hermano, é el Obispo de Salamanca é el Obispo de Avila.

El día que entró en la corte saliéronle á recibir el Rey de Navarra é el Infante don Enrique é todos los Grandes del reino que ende eran.

Él entró con muy solene é rico aparato, así en su persona como en pajes, así ricamente arreados, que con él venían en muy fermosos caballos á todas guisas é hacaneas, (1) (é los caballeros é caballos venían así mucho arreados, con diversos pajes é con nueva manera de trajes ricamente apostados.

Los de la corte que de mucho tiempo se acordaban, decían que nunca vieran en el reino, nin fuera de él, gran Señor, que no fuese Rey ó fijo de Rey, tan apostado é tan acompañadamente de los suyos entrar en corte. É es verdad que, demás de que el Condestable don Alvaro de Luna tenía gran estado é gran casa para ricamente venir, era muy avisado, más que otro alguno que se supiese en el reino para muy apuntada é muy caballerosamente lo ordenar;) é desque llegó á palacio, tanto era el placer que el Rey había de su venida, que non le pudo esperar en su estrado, antes se llegó á la puerta de la sala por donde había de entrar, é recibióle tan alegremente é con tan buena cara, que non le podieran mejor mostrar al Príncipe, su hijo.

É en este lugar se firmaron casamientos, que había días que se trataban, del hijo mayor del Conde de Castro, que pasaba de trece años é más, con hija segunda del Adelantado Pedro Manrique, de tanta edad é más, y el hijo mayor de este Adelantado, que pasaba de edad de diez y ocho años, con hija del Conde de Castro, que non pasaba de siete años.

---

(1) Tachado lo contenido entre paréntesis.

Estos fueron desposados públicamente en presencia del Rey é del Rey de Navarra é de otros Grandes que estaban en la corte en el palacio de la Reina.

En esta misma noche que este desposorio público se hizo, se fizo otro muy secretamente del hijo mayor de Pedro de Stúñiga, que habría más de diez y seis años, con la hija tercera del Adelantado Pedro Manrique, que había trece años.

Esto se ficiera así secreto, porque el Conde de Castro ó Pedro de Stúñiga á la sazon non estaban bien avenidos, y el Adelantado non quería que lo supiese el Conde de Castro.

CAPÍTULO VII.

Cómo el Rey vino á Valladolid, é vino ende la Infante doña Leonor de Aragon para dende ir á Portugal por su desposorio con el Infante Duarte de Portugal, é las justas é torneos que ende se ficieron (1).

Pasados algunos días que el Rey estuvo en Turégano, partieron de la corte Pedro de Velasco, é Pedro de Stúñiga, é los Maestres de Calatrava é de Alcántara, é el Conde de Benavente é otros, para sus tierras, y el Obispo de Palencia don Gutierre Gomez de Toledo, para la Chancillería. Estos partidos, el Rey partió dende é vino á Valladolid, é con él el Rey de Navarra, el Infante don Enrique, el Condestable don Alvaro de Luna, el Arzobispo de Toledo, el Arzobispo de Santiago, é los otros caballeros é dotores que el Rey ordenó que estuviesen en su corte.

A pocos días que en Valladolid llegó, vino ende la Infante doña Leonor de Aragon, hermana de los Reyes de Aragon é Navarra, la cual, segun ha contado la historia, había ido desde Medina del Campo, donde estaba con la Reina doña Leonor, su madre, al Rey de Aragon, su hermano, y estoviera con él en Valencia algunos días, donde este Rey, su hermano, con mensajeros del Rey de Portugal, firmara casamiento della con el Infante Duar-

(1) Tachado.

te, primogénito del Rey de Portugal. Venía esta Infante para facer reverencia al Rey é espedirse de él, é irse á Portugal á facer sus bodas. Venieron con ella de Aragon, (1) (fasta los mojones de entre Castilla é Aragon algunos caballeros del Rey de Aragon, é envió el Rey para que viniese con ella á su corte á don Alvaro Osorio (2), Obispo de Cuenca, é á Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Buitrago, é á Mendoza, Señor de Almazan, los cuales vinieron con ella á Valladolid). Eso mismo venía con ella el Arzobispo de Lisbona, que llamaban don Fernando, que era hijo del Conde don Alonso, fijo del Rey don Enrique, *el viejo*, el cual era uno de los que habían tratado este casamiento en Valencia con el Rey de Aragon. Estando en Valladolid con el Rey la Reina, su mujer, y el Príncipe don Enrique, su hijo, é la Infanta de Castilla doña Catalina, hermana del Rey, mujer del Infante don Enrique, é la Reina doña Blanca de Navarra, esta Infanta doña Leonor, ficiéronse muy solemnes fiestas de justas é de torneos, que comenzaron el primero día de Mayo é duraron quince días.

Porque estas fiestas se ficiesen poco despues que el Condestablo don Alvaro de Luna partiera de la corte, habían suplicado al Rey el Rey de Navarra, é mucho más afincadamente el Infante don Enrique, su hermano, é de cada día en todo este tiempo fablaban en ellas; pero el Rey nunca diera desempachado consentimiento á ello fasta la venida del Condestable. En estas fiestas se tovo esta manera:

Primeramente fizo las fiestas (3) (don Alvaro de Luna (4), de cuarenta ó cincuenta caballeros de estado, todos de su casa, muy arreados de sobrevistas de paños de oro é de seda, aforrados en martas y en armiños muy ricamente, así de sus personas como de sus caballos, é ficieron torneo, é hobo asaz feridos con otros tantos que de otra parte salieron. En él anduvo el Condestable mucho ardid caballero.

Fizo sala mucho honradamente al Rey é á la Reina é al Prin-

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis.
(2) Al margen: *de Isorna*. Está en blanco en el original.
(3) Tachado lo comprendido entre paréntesis.
(4) Al margen: *el Infante don Enrique*.

cipe, é al Rey de Navarra é á la Reina, su mujer, é á la Infante doña Leonor, é á todos los otros Perlados, é caballeros é dueñas que en la corte eran.

Después de esto, fizo fiesta el Infante don Enrique), é fizo facer al un cabo de la Plaza de Valladolid un Alcázar de madera, cubierto con lienzos, en que había muros é torres, con sus petriles é almenas facia fuera, é de dentro salas é cámaras, todo muy vistoso é fermoso. Ficiéralo un Lombardo que el Infante traía consigo.

Al otro cabo de la sala fizo como una torre de esta obra, é puso al un cabo é al otro sus tiendas. Esto facía á semejanza de (1). . .

. . . . . .

É al tercero día fizo sala al Rey, é á la Reina, é al Príncipe, é al Rey de Navarra é á la Reina doña Blanca, su mujer, é á las Infantes, é á todos los otros Grandes é caballeros é dueñas que en la corte eran.

Hobo ende muchos ministreres, é todas las otras maneras de gasajados é placeres que se pudieron facer, é estimaban que le costara esta fiesta más de doce ó quince mil florines (2), así en los arreos é aparejos, como en dádivas que fizo de ropas é paños de seda ó de oro é caballos é otras cosas. Entre las otras cosas dió á los suyos cuarenta ó cincuenta crochas (3), todas cubiertas de argentería.

Duró esta fiesta del Infante seis días, faciendo sus justas é otras caballerías de cada día. Luego despues de esta fiesta fizo otra el Rey de Navarra, é mandó facer en su posada en una grand huerta que en ella había, una grande sala en luengo é en ancho. Las paredes eran todas de paños franceses muy ricos, así de los que él tenía acá en el reino, como de otros que le trujeron de su reino de Navarra; é la cubierta era de paños de lana, cosidos unos con otros, é el suelo era de prado verde, puesto á mano, mucho fermoso, é de este mismo prado había sus bancos, en los lugares que eran menester. Delante de esta sala, al largo, tenía su palenque de árboles, bien ancho é fermoso, á donde podían entrar los ca-

(1) *Al margen:* hay blanco de doce renglones.

(2) Al margen: *La cantidad, en blanco.*

(3) Tachado: *colchas.*

balleros á caballo. Otrosí arreó en la posada ciertas cámaras é salas muy ricamente, especial en la una en que había de dormir el Rey, había muy ricos paños é paramentos de oro é de seda, é colchas bordadas de aljófar é de piedras preciosas, lo cual apresciaban en muy gran valor. Y esto fuera del Rey de Navarra, su antecesor de este Rey. É fizo sala muy abastada al Rey, é á la Reina, é al Infante don Enrique, é á las Infantes é á los otros sobredichos, por la manera que el Infante había fecho, á muy grandes expensas.

É fizo una manera de torneo de sesenta omes armados todos en blanco. Despues de esto, el Rey fizo fiestas. Non curó de mandar facer alcázar nin salas de aquella manera que el Rey de Navarra é el Infante habían hecho, mas curó de facer más justas é más torneos de muchos más caballeros. Entre ellos se fizo un gran torneo de cien caballeros muy arreados, lo cual se fizo muy solenemente, é duró más días. En aquellas fiestas del Rey vinieron con el Condestable de su casa ... (1) caballeros mucho ricamente arreados.

El Rey fizo salas á todos los de la corte, segun que pertenescia. En todas estas fiestas unas é otras estaban la Reina é la Infante de Castilla, é la Reina doña Blanca de Navarra, é la Infante doña Leonor de Aragon é otras Condesas é grandes dueñas del reino, en un gran cadahalso, muy apostado de ricos paños, que se fizo en la plaza, mirando las justas é los torneos.

CAPÍTULO VIII.

De lo que despues de estas fiestas el Rey fizo (2).

Dicho habemos de cómo el Rey en Segovia quisiera saber la opinion de todos los del su Consejo, de cómo é por qué manera proveería mejor cerca de la justicia é del regimiento de sus reinos,

(1) En blanco en el original

(2) Tachado: *Cómo el Rey ordenó que seis personas de su Consejo oyesen peticiones de justicia aparte por cuatro meses, con intencion de, acabado este tiempo, que otros seis lo ficiesen por esta manera, de cuatro en cuatro meses.*

é de su casa é corte, é cómo habido este Consejo, ordenara que algunos de los Grandes de sus reinos se fuesen para sus casas, é otros que la historia ha dicho, continuasen algun tiempo en su corte.

Esto ficiera el Rey, porque con ellos pudiese haber su Consejo sobre las cosas grandes é árduas, é sobre las que de gracia eran de facer, que á él por su persona pertenescían de ver é librar é expedirlas, segun que á su merced pluguiese. Las cuales, como quier que es bien que el Rey no las faga sin Consejo, pero tampoco es bien que las comunique con muchos Consejeros.

Por esta manera plugo al Rey de ordenar cerca de lo que tocaba á la justicia, é de algunas otras cosas del regimiento de las ciudades é villas; é por ende ordenó que seis personas de su Consejo, dos Perlados é dos caballeros é dos dotores, toviesen aparte Consejo, é oyesen peticiones de justicia, é viesen las otras cosas que tocaban al regimiento de las cibdades é villas é semejantes, é las despachasen segun entendiesen que cumplía, dando é librando cartas del Rey sobre ello; é que estos toviesen Consejo cada día, que no fuese fiesta, en palacio del Rey. Pero que despues que estos seis sirviesen en este Consejo cuatro meses, que cesasen é viniesen otros seis del Consejo, otros cuatro meses, é así se continuase é pasase por todos los del Consejo, como é cuáles el Rey los nombrase.

Los primeros que luego mandó que toviesen este Consejo, fueron el Arzobispo de Toledo, don Juan de Contreras, é el Obispo de Salamanca; Pero Carrillo de Toledo, Copero mayor del Rey, é Iñigo de Stúñiga, Mariscal del Rey de Navarra, é el dotor Pero Lopez de Miranda, Capellan mayor del Rey, é su Referendario, é el dotor Ortun Velazquez de Cuéllar, Oidor del Rey, é su Referendario.

Mandó el Rey é dió licencia á todos los otros de su Consejo que se fuesen para sus casas, ó que non entrasen en Consejo para librar como los otros, salvo si por otra manera quisiesen ende entrar.

CAPÍTULO IX.

De la partida de la Infante doña Leonor, é de las otras cosas que se recrecieron (1).

Días había que la Infante doña Leonor de Aragon era venida á Valladolid para se espedir del Rey, é con las fiestas é con los otros negocios en que el Rey entendía, non le había el Rey dado licencia para partir. Quejábanse de su tardanza tan bien los que vinieran con ella del Rey de Aragon, como los que vinieran por ella del Rey de Portugal. É despues que el Rey hobo espacio, vióla asaz de veces, é oyó largamente todas las cosas que ella le quiso decir é suplicar, é libróselas, é fízole merced de trece mil florines, para ayuda de las costas de su camino, é dióle más de sus joyas, é envió con ella á don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, é á don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca, é á Juan de Padilla é algunos caballeros é doncellas de su casa del Rey; por tal manera, que iban con ella á las expensas del Rey, é por su parte, más de cien cabalgaduras bien aderezadas; ca el Arzobispo era persona de gran estado, é tenía honrada casa de caballeros é escuderos, é así mismo el Obispo de Cuenca, segun su estado.

La Infante partió de Valladolid, é tovo su camino de entrar en Portugal por... (2), é en un lugar de Portugal que dicen... (3), que fué él primero donde entró, estuvieron dos ó tres días, donde se revolvió ruido por personas de poco estado del Arzobispo de Santiago é del Arzobispo de Lisbona, unos contra otros. Los del logar ayudaban á los del Arzobispo de Lisbona, é los castellanos ayudaban á los del Arzobispo de Santiago.

A tanto vino el ruido, que más fué menester á los castellanos ayudarse con las manos, que echarse á la cortesía de los portugue-

---

(1) Tachado: *Cómo la Infanta doña Leonor se despidió del Rey, é el Rey le dió de sus joyas é dineros, é envió con ella ciertos Prelados é caballeros, é partió para Portogal, é de los que fueron con ella.*

(2) En blanco en el original.

(3) Idem, id

ses, especialmente de los villanos del lugar, que se habían muy descortesmente en el ruido. Pero non libraron mejor por eso, ca lo pasaron mal con los castellanos, é peor lo pasaran por aquel día, si non fuera atajado el ruido, (1) (que fueron muertos de los portugueses, de los del Arzobispo de Lisbona é del lugar, algunos omes, é otros feridos.)

El Infante Duarte de Portugal, despues que lo sopo, fizo en los del lugar asaz castigo, (2) (é al Arzobispo de Lisbona dijo algunas palabras ásperas sobre ello.)

CAPÍTULO X.

Cómo el Rey partió para Tordesillas, é el Infante don Enrique fué á Santiago, é cómo á la vuelta non vino al Rey de Navarra, é de lo que se decía de ello (3).

Partida la Infante doña Leonor de Valladolid, é despachadas las otras cosas que dicho habemos, el Rey partió para Tordesillas, enojado tan bien de la mucha gente que en su corte tanto tiempo había que continuaba, como de los muchos negocios.

El Rey de Navarra fué á Medina del Campo; el Infante don Enrique fué con el Rey. Algunas veces el Rey de Navarra venía de Medina á Tordesillas, é el Infante iba de Tordesillas á Medina, é se tornaba luego.

Despues de algunos días que el Rey llegó á Tordesillas, el Infante don Enrique dijo que quería ir en romería á Santiago; é como quier que ya había dicho al Rey días había que lo tenía prometido, pero á la sazon decía que lo quería poner por obra, porque era año de perdonanza, é non quería desfallecer de ser en Santiago el día de esta fiesta, é que volvería luego para la corte. Non placía al Rey de Navarra de esta ida, é trabajaba con el Infante porque la excusase, é que si lo facía por sospechar de él algo de lo que despues vió, non lo daba á entender. É el Infante

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis.
(2) Idem, id.
(3) Tachado.

todavía aparejó su ida, é quiso ir, é fué mucho acompañado é muy arreado.

Con él fué, con licencia del Rey, Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey, é algunos de sus hermanos (1) . . . . . .

. . . . . .

Despues que el Infante cumplió su romería, á la vuelta andaba por algunos lugares del reino de Galicia, así como la Coruña é Betanzos é otros lugares, donde le facían gran honra é muchos buenos rescibimientos; é pasó por tierra de Nuño Freire de Andrada, el cual dió viandas sin dinero á toda la gente en... (2) días que ende tardaron, é á él fizo asaz grandes convites

Aquí recrescieron algunas palabras entre gente de Pedro de Stúñiga é de Diego, su hermano, con omes de Nuño Freire; é entre ellos por sus personas, Diego de Stúñiga é Nuño Freire, hobo palabras é cometimientos deshonestos, por donde (3). . . . . .

. . . . . .

Pero si en esto los de Stúñiga recibieron alguna ofensa, despues se entregaron en Valladolid, volviendo Nuño Freire de la guerra, el año adelante que se iba para Galicia, en uno con el Arzobispo de Santiago é García Sarmiento, Adelantado de Galicia, el cual era desposado con hija de Diego de Stúñiga; le dió algunos palos (4) por su mano en la plaza de Valladolid, fasta que lo fizo caer de la mula en el suelo.

El Rey mandó facer pesquisa tan bien de lo que acaesciera en Galicia, como de esto al. En volviendo el Infante don Enrique de su romería, antes que pasase de Astorga, hobo carta del Rey, por la cual le envió mandar que non viniese por la corte, mas que se fuese derecho para la frontera de los moros, con cierta gente de armas, por algunas sospechas que el Rey había que los moros querían facer daño en algunos lugares de la frontera. Él fízolo ansí de buen talante, especialmente de non venir á la corte; é en caso que pasó por Toro, é el Rey de Navarra estaba en Medina,

(1) *Al margen*: Dos renglones en blanco en el original.
(2) En blanco en el original.
(3) *Al margen:* Dos renglones en blanco en el original.
(4) *Al margen:* Así está en el original todo esto.

é esperaba de le ver antes que pasase á su tierra, el Infante non dió lugar á ello, é pasóse sin detenimiento alguno, é non se vieron.

Algunos tenían que ya non estaban tan bien en uno como cuando prosiguieran su empresa contra el Condestable don Alvaro de Luna.

El Infante era muy quejado en su voluntad del Rey de Navarra, aunque non lo decía, por la reconciliacion que tratara con el Condestable, sin gelo facer saber.

El Rey de Navarra era eso mismo quejado del Infante, porque trataba ya sus fechos con el Rey, é aun con el Condestable don Alvaro de Luna sin él; é aun decían algunos que el Infante procuraba su partida del Rey de Navarra del reino, ó fablaba con algunos secretamente que la procurasen. É es verdad que el Rey era de intencion que pues el Rey de Navarra había librado lo que había de librar, así de sus negocios como del Infante don Enrique, su hermano, que su estada en el reino era excusada, é non honesta nin aun cumplidera; é por esto decíase de cierto que el Infante don Enrique diera su voto al Rey, é aún por escritura, que el Rey de Navarra debiese partir del reino; el cual sería en decir é facer todo lo que la Merced del Rey entendiese que se debiese facer porque la partida del Rey de Navarra fuese en breve para su reino.

CAPÍTULO XI.

De lo que se fizo en razon de la partida del Rey de Navarra para su reino (1).

Algunos, é muchos en el reino, habían por desaguisado ó por cosa non usada la continuacion del Rey de Navarra en este reino despues que fuera Rey. Ca en caso que hobiese razon su venida al reino fasta despachar los negocios porque el Rey le enviara al Rey de Aragon, é los otros que habemos contado, por ser tan árduos é

(1) Tachado: *Cómo se concluyó la partida del Rey de Navarra á su reino, é cómo partió de Tordesillas para Medina, despedido del Rey.*

haber entrevenido en ellos, mas el detenimiento non habían por bien, ca decían seguirse algunos inconvenientes de ello.

El uno, que non pueden los Reyes, sin enojo é algun trabajo, conversar é tratar luengamente dentro de su reino con personas á quien no pueden honestamente mandar é á quien hayan de goardar la cara é tener algunas ceremonias.

El otro, que estando él en el reino, non se excusaban en él haber algo ó mucho de las banderías é debates pasados, é de esta manera algunas otras cosas desordenadas. Algunos del Consejo del Rey, é otros de su casa del Rey de Navarra, é de fuera de ella, fablaban con él diciendo que él mismo debía ver que su estada en el reino así continuadamente non era bien, é que, pues eran despachados los negocios, que se debía ir para su reino antes que el Rey se lo hobiese de decir, lo cual no se podía excusar si él más tardase. É como quier que con razon no pudiese él esto contradecir, pero la naturaleza tan grande como él tenía en este reino, é la crianza é conversacion que toda su vida en él hobiera, é el gran heredamiento de tierras que en él poseía, con muchas honras que el Rey le facía, é muchos servicios que rescibía de todos los Grandes del reino, embargaban el verdadero conoscimiento de esto.

Por cierto él tenía en mucho más lo que en este reino había que el reino de Navarra, é aún con lo que en Aragon tenía.

Fechas sobre esto muchas fablas con el Rey de Navarra por unos é por otros, é visto cómo por ellas non se acuciaba más la partida, el Rey hobo por bien de le enviar á decir por (los dotores Periañez, Diego Rodriguez de Valladolid), (1) de su Consejo, que bien sabía cómo despues que él fuera alzado por Rey de Navarra é le viniera á ver á Roa, le dijera, entre otras cosas, que á él cumpliera mucho estar en su reino por muchas razones; pero que por dar conclusion á los negocios sobre que fuera, é á los del Infante don Enrique é de la Infante, su mujer, hermana del Rey, é por otras cosas que á él cumplían de librar con el Rey, que todo cuanto en su reino tenía de facer dejara, é que de esta manera se lo había dicho algunas veces.

(1) Tachado lo contenido entre paréntesis.
Al margen: Está en blanco en el original cuanto un nombre.

Despues, dando gran acucia á que los fechos se despachasen, diciendo que había asignado á los de su reino algunos términos á que se había de volver, que eran pasados, é que se quejaban mucho de ello, é recrescían por ende en él algunos escándalos, de lo cual se le enviaba mucho quejar de cada día la Reina, su mujer; á lo cual el Rey todavía le respondiera, tan bien en la primera vez como en las otras, que él hobiera placer de su venida, porque, sosegado en su reino, non se podrían ver así como de antes, segun los estados lo demandaban; é agora que bien sabía que en todas las cosas que él pidiera é procurara, así para su persona é de la Reina, su mujer, é del Príncipe, su fijo, é para muchos de su casa, como para el Infante don Enrique, su hermano, é para la Infante doña Catalina, su mujer, él las había despachado é librado por tal manera, que todo era concluido, é lo más ejecutado; de que el Rey de Navarra era é debía ser bien contento. É pues esto así era, que se maravillaba el Rey por qué se detenía de ir como había dicho, pues non había ya razon su estada; é como non era honra de ningun Rey que otro Rey alguno, por muy cercano é debdo que fuese, ficiese morada nin estoviese en otro reino, por ende que le rogaba que se fuese en buen hora á su reino, ca él habría encomendadas las cosas suyas en estos sus reinos, é le faría todas buenas obras que le cumpliese como á Rey pariente é amigo.

É el Rey de Navarra respondió, en conclusion, que le placía de lo hacer, é que así le complía é lo tenía en talante; pero no consentía mucho en las razones que le decían por que non debía estar en el reino, antes todavía con los que en ello fablaba apuntaba contra ellos, deciendo que non debía ser él habido por Rey extranjero como otros, así por la naturaleza é tierras que tenía en el regno, como por los servicios que al Rey había fecho en los fechos pasados. É, á la verdad, estas cosas que él decía daban lugar á su estada en el reino por semejantes casos de los pasados, é con placentería del reino. Ya cesando estas cosas, andando estas fablas, vino un caballero de Navarra, que llamaban Mosen Pierres de Peralta, al Rey de Navarra de parte de la Reina, su mujer, é de su reino, á le suplicar mucho por su ida, é aún de parte de la Reina suplicó

al Rey que le pluguiese de dar manera cómo non se detuviese acá é partiese luego.

Sobre esto hobo muchas fablas en muchos días, que serían luengas de contar. Á la fin concluyóse en Tordesillas la partida del Rey de Navarra, que era venido ende de Medina, é así concluída, el Rey é el Rey de Navarra hubieron sus fablas apartadamente mucho amigables.

El Rey le libró ciertas cartas en razon del traspasamiento de Viana, que el Rey de Navarra fizo en el Príncipe de Viana, su hijo primogénito, en cierta manera de lo que el Rey tenía en tierra, é merced é mantenimiento é de otras cosas. É fablando el Rey de Navarra con algunos de quien el Rey más fiaba, especialmente con el Condestable don Alvaro de Luna, que hobiesen encomendados sus negocios acerca del Rey, respondido por ellos ofreciéndose á ello de buen talante, partióse dende para Medina del Campo, para tener dende camino para su reino.

El Rey le salió á escurrir espacio de media legua, donde hobieron sus espediciones, el uno del otro como para luenga ausencia pertenescía.

CAPÍTULO XII.

De cómo el Rey partió de Oterdesillas, é de las cosas que despues recrescieron (1).

Espedido é partido el Rey de Navarra del Rey para Medina del Campo, é para continuar dende su camino para su reino, é pasados pocos días despues que el Rey se detovo en Tordesillas, partió el Rey dende é fué á Aranda de Duero.

A esta villa vino el Infante don Pedro de Portugal, primo del Rey, hijo segundo del Rey don Juan de Portugal, el cual habia tres ó cuatro años que partiera de Portugal é fuera á Alemania é á Ingalaterra é á otras partes, donde estoviera todo este tiem-

(1) Tachado: *Cómo el Rey vino á Aranda, é cómo el Infante don Pedro de Portugal vino ende al Rey, é despues el Infante de Aragon, é el Rey se fué á Segovia.*

po, é volvióse para su tierra, é vino por Aragon, é vino dende en Castilla. Tovo camino por donde estaba el Rey por le ver é facer reverencia, ca eran fijos de dos hermanas, fijas del Duque de Alencastre, nietas (1) del Rey don Pedro de Castilla é del Rey Duarte de Ingalaterra.

El Rey le salió á rescibir antes que entrase en la villa, é estovo ende con él cuatro ó cinco días.

Facíale el Rey mucha honra é gasajado, é mandó dar viandas é todas las otras cosas que eran necesarias é menester para él é para su gente.

A la partida dióle de sus joyas, é dineros, é mulas, é caballos, é envió con él algunos de su casa, con los cuales envió sus cartas á todas las ciudades é villas del reino por donde pasase, que le ficiesen buenos rescibimientos é muchas honras, é le diesen viandas é lo que fuese menester sin dineros en las villas é logares de cuenta, é así se fizo.

Luego que partió de Aranda, tovo camino para Peñafiel, donde el Rey de Navarra era venido, que tenía por ende su camino para Navarra. Tambien este Infante é el Rey de Navarra habian gran deudo, porque la madre de la Reina de Aragon, madre del Rey de Navarra, era hermana del Rey de Portugal, padre de este Infante don Pedro.

El Rey de Navarra le fizo buen recibimiento é mucha honra. A la partida dióle algunos caballos de su cuerpo.

Partido el Infante don Pedro de Portugal de Peñafiel, el Rey de Navarra vino al Rey á Aranda, en caso que ya era despedido, como dicho habemos. Estovo con él el día que llegó, é otro, librando algunas cosas que le quedaran por librar, é partió luego. El Rey le salió á escurrir buena pieza fuera de Aranda, é fueron con el Rey de Navarra fasta Bilforado el Conde de Castro su Mayordomo mayor, é otros caballeros, é dende fuese el Rey de Navarra á su reino.

El Conde de Castro volvióse á Medina del Campo por facer al-

(1) *Al margen, de letra de Zurita:* Sola la madre del Rey de Castilla fué nieta del Rey don Pedro, y las dos eran nietas del Rey Duarte de Inglaterra. En el original está como aquí, y tiene *nietas*.

gunos fechos del Rey de Navarra, ca le dejaba la administracion complidamente de toda su tierra, é creencia para todos los que de él tenían tierras é mercedes, que ficiesen por él así como por él mismo, é otrosí para sus recabdadores, que pagasen por sus cartas de libramientos todos los maravedises que en ellos librase.

A esta sazon el Infante don Pedro de Aragon, hermano deste Rey de Navarra, que hobiera partido de este reino había cuatro años, é fuera al reino de Napol al Rey de Aragon, su hermano, como la historia ha contado, é dende andoviera por mar en la flota del Rey de Aragon algunos tiempos, venía de Aragon al Rey. Non acució mucho su camino por ver al Rey de Navarra, que pudiera bien alcanzar en Aranda; mas partido el Rey de Navarra, él vino al Rey, estovo con él algunos pocos días, é despues partióse dende para Medina del Campo á ver á la Reina de Aragon, su madre. Pasados algunos días que el Rey estovo en Aranda, partió dende, é tovo su camino para Segovia, donde estovo algunos días, é por cuanto el Conde de Castro, despues que estoviera en Medina algunos días viniera á Castro, é dende á Lerma, é se detenía por esa tierra, el Rey le envió á decir por sus cartas é mensajeros que se fuese luego para él, pues sabía que era diputado por el Rey de Navarra para estar residente con otros de su Consejo, como dicho ha la historia, é respondió que en breve iría, é fizolo ansí; é algunos días antes que el Rey partiese de Segovia llegó ende el Conde. En uno con él venía Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago, que eran á la sazon mucho amigos.

Saliéronle á recibir el Condestable don Alvaro de Luna é todos los Grandes del Reino que en la corte estaban.

CAPÍTULO XIII.

Cómo el Rey mandó entregar á Fernand Alfonso, que tenía Ruy Diaz de Mendoza, á Juan de Luxan, é cómo el Rey pasó los puertos é mandó llamar los Procuradores, é fué suelto Garci Fernandez Manrique (1).

Algunos días despues que el Conde de Castro á la corte llegó, al Rey fué dicho que Pero Ruiz de Torres, un escudero de Rui Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, que tenía á Fernan Alfonso de Robles en Gormaz, por Ruy Diaz, y despues le pasaran con licencia del Rey al castillo de Uceda, que le daba lugar que saliese del castillo, é andaba por algunas partes enrededor de Uceda é de Talamanca sueltamente con este Pero Ruiz de Torres; de lo cual hobo el Rey enojo, por cuanto él había ordenado é mandado que non saliese de una torre nin comunicase con él, salvo aquellos que le hobiesen de dar de comer y lo que menester hobiese; y por esto mandó el Rey á Rui Diaz que entregase á Fernan Alfonso á Juan de Luxan, su Maestresala; pues él ni su Alcaide non habían guardado lo que les mandara. Rui Diaz quiso excusar primeramente á su Alcaide diciendo que Fernan Alfonso non anduviera tan suelto como al Rey fuera dicho, y dando razones de aquello que ansí anduviera. Aquellas non recibidas, excusaba así: decía que si su Alcaide ficiera lo que non debiera, que le castigase el Rey, pero que el Rui Diaz en esto non tenía culpa, ca lo fiara de un escudero de estado é fidalgo de solar conoscido, de quien Jnan Hurtado, su padre y él, fiaban mucho de lo que en ellos era; pero, que pues su merced era que ese Pero Ruiz non lo tuviese, que él lo daría á otro escudero bueno de su casa, de quien aquello y más se podía bien fiar, é que lo ternía por aquella manera que el Rey mandaba.

El Rey respondió que todavía era su merced que fuese entregado Fernan Alfonso á Juan de Luxan. Rui Diaz deteníase di-

(1) Tachado.

ciendo sus excusaciones al Rey, y suplicándole que non le pluguiese que esta mengoa rescibiese, ca ternían las gentes que por falta suya le era tirado al Conde de Castro. Pesaba dello mucho, porque Rui Diaz era mucho su amigo, y fuera su cuñado, casado con su hermana del Conde, y porque decía que el Rey no le había dicho cosa alguna de este mudamiento antes que lo mandase hacer, segun que había dicho á los otros de su Consejo secreto. De esto en especial se sentía más, ayuntando con ello que le era dicho que el Infante don Enrique viniera secretamente cerca de Segovia, á se ver con el Condestable don Alvaro de Luna, y estoviera con él una noche, y aun que viera al Rey y lo encubrieran de él estando en la corte.

A esta sazon el Rey acordó de pasar los puertos, é mandó á la Reina, su mujer, que esomismo pasase, y levase consigo al Príncipe, su hijo; y tovieron su camino derecho para Illescas. Algunos ponían duda á Rui Diaz si pasaría con el Rey, que estaba indignado contra él porque non cumpliera de la primera vez su mandamiento; pero pasó, é luego allá lo cumplió, é entregó á Fernan Alfonso á Juan de Luxan, al cual fué dado el castillo de Uceda, donde lo tovo por mandado del Rey.

Luego que el Rey pasó los puertos, mandó dar sus cartas para llamar Procuradores de ciudades é villas, las cuales contenían que querían ver con ellos sobre razon de las treguas que el Rey de Granada de él tenía, que salían en breve. Había el Rey gran voluntad de le facer guerra al Rey de Granada, é así gelo suplicaban el Condestable don Alvaro de Luna, é todos los más de los Grandes de sus reinos.

En este tiempo mandó el Rey soltar á Garci Fernandez Manrique de la prision en que estaba en Avila, é le mandó tornar todo lo que de él tenía en tierra é merced, lo cual fuera dado en secrestacion á algunos caballeros é otras personas.

Pasados algunos días que el Rey estovo en Alcalá de Henares, é anduvo á monte en el Real de Manzanares, é por esa tierra fuese para Illescas, donde asentó su corte, é él tovo la Páscua de Navidad cerca dende (1).

---

(1) Al margen: *No se continúa en el original con lo precedente ni el capítulo que se sigue.*

CAPÍTULO XIV.

Cómo vino al Rey un caballero moro airado del Rey Pequeño de Granada, é el Rey le envió al Rey de Tunez sobre los fechos del Rey Ezquierdo, é cómo el Rey Ezquierdo vino á Granada, é lo que en ello recresció.

En el mes de Noviembre de este año vino á la villa de Lorca un caballero moro que llamaban don Yuza Abençarrax, con treinta de caballo. Fuera alguacil é mucho privado del Rey de Granada don Mahomad Abennazar, *el Ezquierdo*, que fuera echado del reino por el Rey de Granada don Mahomat, *el Pequeño,* que agora regnaba, é vínose para el Rey que estaba en Illescas á la sazon fuyendo del Rey *Pequeño.* Vino con él, por facer servicio al Rey, Lope Alfonso de Lorca, que era caballero, é uno de los Regidores de la ciudad de Murcia, é entendía la lengua arábiga, é fueron bien rescibidos por el Rey. Acordó de enviar entramos al Rey de Tunez, que llamaban Abuferriz, á le decir que enviase al reino de Granada al Rey don Mahomat, *el Ezquierdo*, su pariente, que á él se fuera cuando le echaran del reino, que él le daría favor para que cobrase su regno. É esto mandó el Rey á Lope Alfonso que dijese de su parte, como su Embajador, al Rey de Tunez, para lo cual le mandó dar su carta de creencia.

Allegados á Tunez, é propuesta por Lope Alfonso su Embajada, hobo gran placer con ella, porque le pesara mucho del daño que rescibiera el Rey *Ezquierdo,* su pariente, é cobdiciaba que fuese tornado en su estado; é prestamente adereszó como se pusiese en obra, é partió de Tunez el Rey *Ezquierdo* con fasta trescientos moros de caballo, é doscientos de pie. Los más de éstos eran del regno de Granada, que á él se pasaran. É vino con él Lope Alfaro, con el cual el Rey de Tunez envió al Rey presente de ropa delgada de lino é de seda, é sahumerios, é almizque, é alambar é de otras cosas. De esta manera vinieron por tierra de Africa sesenta jornadas, fasta que llegaron á una ciudad del reino de Tremecen que dicen Orán, é dende embarcaron é llegaron á la playa de Vera,

que es del regno de Granada, donde este Rey don Mahomad, *el Ezquierdo*, fué bien rescibido é por Rey.

De aquí se partió de él el Embajador del Rey, é fué desembarcar á Cartagena; é dende á pocos días se vino para el Rey, é dióle el presente que traía del Rey de Tunez, é fizole relacion de todos los fechos como habían pasado.

Luego que se supo en Almería, lugar del reino de Granada, que el Rey *Ezquierdo* era en Vera, enviáronle decir que se fuese para allá, é que lo rescibirían por Rey, é así se fizo.

Sabido esto por el Rey *Pequeño*, envió contra él un Infante, su hermano, con fasta setecientos de caballo, é llegaron fasta se ver los unos con los otros, é así vistos, pasaron las dos partes del Rey *Pequeño* al Rey *Ezquierdo*, é los otros tornáronse fuyendo á Granada. Partió el Rey *Ezquierdo* de Almería para Guadix, é dióselo. Dende fué á la ciudad de Granada, é fué por los más de ella rescibido por Rey, salvo que el Rey *Pequeño* é los de su parte se alzaron en el Alhambra, que es una fortaleza, por se defender ende, é el Rey *Ezquierdo* asentó su Real en un Alcázar que dicen el Arabita, que estaba cerca del Alhambra. É estando en este Real, Gibraltar, é Málaga é Ronda, é todos los otros lugares del reino de Granada le enviaron obedescer é rescibir por Rey, é al Rey *Pequeño* non quedaba ya sino el Alhambra.

CAPÍTULO XV.

De las alianzas é confederaciones que entre el Rey é los Reyes de Aragon é de Navarra se ficieron, é lo que sobre ello se recresció.

En este año que fabla la historia, estando el Rey en Valladolid, á grandes ruegos del Rey de Navarra, se trataron é formaron alianzas é confederaciones é paz perpétua entre el Rey é el Rey de Aragon é el Rey de Navarra, su hermano.

Sobre esto é sobre lo de la Infanta doña Catalina, hermana del Rey, é mujer del Infante don Enrique, vinieran al Rey de Navarra de parte del Rey de Aragon, un su Secretario que llama-

ban Pedro Perez, é otro que decían Mosen García de Asnares, para que solicitasen estos negocios.

Despachada la dote en Segovia, como dicho habemos, movieron estas alianzas, é non se concordaron esos cuatro ó cinco meses. Alongábalo el Rey, porque non le placía dello. Temían que non segundarían por la otra parte como debían; pero el Rey de Navarra afincó mucho sobre ello, é decían que non podía partir del reino para ir á Navarra sin concluir estas alianzas é paz perpétua, porque non quedarían bien seguros los fechos sin ellas; é por ende, el Rey hobo de venir á ello; el Rey, por sí de una parte, é el Rey de Navarra por sí de otra, é por el Rey de Aragon de otra, cuyo poder bastante para ello tenía, firmado de su nombre, é sellado con su sello, é cuatro renglones de él escrito de su mano.

Otorgaron paz perpétua el uno al otro, confederando é aliándose en uno contra todas las personas del mundo que en contrario dellos ó de cualquier dellos fuese, no sacando persona alguna, salvo el Rey, que sacó de eso al Rey de Francia, porque estaba con él aliado de luengos tiempos. El Rey de Navarra por sí, ni por el Rey de Aragon, non sacó ninguno. Las cuales alianzas é confederaciones é paz perpétua juró el Rey por sí de guardar é cumplir; é eso mismo el Rey de Navarra por sí; é en nombre del Rey de Aragon, por virtud del dicho poder, lo juró de guardar é cumplir, é ficiéronse de ello tres escrituras solemnes en pergamino de cuero, una tal como otra, para que cada uno de los Reyes toviese una. Las cuales firmó el Rey de su nombre, é lo mandó sellar con su sello; é el Rey de Navarra eso mismo las firmó de su nombre por sí, é en nombre del Rey de Aragon, é mandólas sellar con su sello, é otorgáronse por el Rey é por el Rey de Navarra por ante dos Notarios públicos, uno de Castilla y otro de Navarra, é tomó el Rey uno de estos contratos así firmado é sellado, é otro tomó el Rey de Navarra para sí; é Pedro Perez é Mosen García tomaron otro por el Rey de Aragon; é concertóse que el Rey de Aragon por su persona otorgase é ratificase é jurase estas confederaciones é alianzas é paz perpétua, é firmase de su nombre é sellase con su sello el contrato de ellas que en el Rey quedaba.

Por ende, pasados tres ó cuatro meses despues que el Rey de Navarra fué en su reino, acordó el Rey de enviar sobre ello al Rey de Aragon al dotor Diego Gonzalez de Toledo, que era de su Consejo, é Oidor de su Audiencia, que decían el dotor Franco; é llegó al Rey de Aragon en un lugar que es en los confines de este reino, que llamaban Simancas. Propuso la razon por que iba, diciéndole que ratificase é sellase el contrato de la paz é confederaciones é alianzas que en su nombre el Rey de Navarra firmara con el Rey.

El Rey de Aragon respondió que le placía de lo facer, é que reconoscería el contrato; é que por cuanto en aquella tierra él andaba á monte, é non había lugar para lo facer, díjole que se fuese á Zaragoza, donde estaban los de su Consejo, é que ende lo despacharían. Llegado este dotor á Zaragoza, donde le fué fecho honrado rescibimiento por los del Consejo del Rey de Aragon, venido ende despues el Rey de Aragon más tarde de cuanto al dotor dijera, fué requerido asaz veces por el dotor que lo despachase. Alongábaselo todavía, pero mandó que viesen el contrato ciertos de su Consejo; aunque el dotor dijo que era por demás verlo, que él non consentiría enmendar en él cosa alguna, pues con mucha deliberacion de su parte del Rey de Aragon, é por sus Procuradores fuera acordado. Con todo eso, dijo que le viese si le placía, pues él tenía otro tal.

Estando aquí en Zaragoza, dijo el dotor al Rey de Aragon de parte del Condestable don Alvaro de Luna, por virtud de una su carta de creencia, cómo sentía que nascía alguna discordia entre el Rey de Navarra é el Infante don Enrique, sus hermanos, é que sería bien que él remediase en ello, que lo podría bien facer; pero que si á él mandaba que ficiese en ello alguna cosa, que lo faría de buen talante, por servicio del Rey, su Señor, é suyo (1).

El Rey le respondió, en efecto, que le placería de todo favor que el Rey acá en su reino diese al Infante don Enrique, su hermano, é que el Rey de Navarra bien se estaba en su reino. Dábale

(1) Al margen: *Discordia entre el Rey de Navarra y el Infante don Enrique fingida.*

á entender como que le placía que el Rey de Navarra non viniese en este regno, é que si lo contradijese el Infante don Enrique, que non le pesaría, nin aun entendía ver al Rey de Navarra á la sazon sobre esto, nin sobre al, aunque el Rey de Navarra le enviaba mucho afincar sobre su vista con él. É no muchos días despues que esto dijo, partió de Zaragoza para Borja, do diz que vino á él el Infante don Pedro, su hermano, ahorrado é mucho de prisa. Eso mismo decía este dotor que viniera ende Juan Carrillo de Toledo, que era del Rey de Navarra é del Conde de Castro secretamente.

Dende fueron á Tudela el Rey de Aragon é la Reina, su mujer, donde estovo con el Rey de Navarra sobre estos fechos, é diz que ende concertaron de venir en Castilla; é tornando á Zaragoza, dijo al dotor que entendía ir por mar fuera de sus reinos; é que en caso que estoviera con el Rey de Navarra, que non le fablara de estos fechos, salvo de lo que tocaba á su reino, de que él había de gobernar una partida en su ausencia. Lo cual no paresció así por el fecho despues (1). É aun el contrario enviara decir el dotor al Rey que lo sintiera en Simancas, donde llegara al Rey de Aragon, é eso mismo en Zaragoza, es á saber: que trataban amos Reyes su venida en este regno, é que lo sabía el Infante don Enrique, é de Zaragoza lo envió decir más afincadamente al Rey; y envió decir al Condestable don Alvaro de Luna lo que el Rey de Aragon le respondiera en razon de la discordia del Rey de Navarra é del Infante don Enrique, que era manifiesta infinta; é aún le envió decir que, por encobrir más estos fechos, le dijera que daría al Condestable á Borja é á Magallon, que fueran de la Reina Violante, dando veinte mil florines por que estaban empeñados.

Esto fizo el Condestable don Alvaro de Luna saber al Rey, é por él en su Consejo fué acordado que aceptase esta dádiva el dotor, é dijese que tenía prestos los florines para los dar, porque más manifiestamente se descubriese la infinta.

Así lo puso por obra el dotor, é dió á entender al Rey de Aragon que tenía los florines, suplicándole que lo quisiese poner en

(1) Al margen: *Excusa del Rey de Aragon, no admitida por el autor.*

obra, pues él lo había acometido. Dió sus dilaciones, como aquel que non lo cometiera con intencion de lo facer.

Tornóle á requerir el dotor que firmase el contrato, pues ya tiempo hobiera asaz de lo ver. Respondió, que él entendía ir á Barcelona, é que le rogaba que fuese con él fasta Lérida, é que ende lo despacharía. Bien se espidiera el dotor de él, é se volviera al Rey, é non le requiriera más sobre esto, pues abastaba asaz lo requerido; é el Rey tan contento y más fuera sin el libramiento que con él; pero él hobo voluntad de ir, por saber más de los fechos é avisar al Rey. Así le era inviado mandar.

Fué con el Rey de Aragon fasta Lérida, donde tovo la Páscua de Resurreccion del año siguiente. Tambien ende le dijo que non lo podía despachar fasta Barcelona. El dotor, con la dicha intencion, fué con él.

En Barcelona estuvo dos meses, esperando el libramiento que se le alongaba de día en día; é vistas por el Rey las luengas é maneras que en esto se habían tenido, é como la intencion era otra, envió mandar al dotor que requiriese al Rey de Aragon ante los de su Consejo que firmase el contrato, é con su respuesta ó sin ella, se viniese luego.

El Rey de Aragon non dió lugar que le requiriesen ante los de su Consejo, pero requiriéle ante tres de ellos, es á saber: el Arzobispo de Tarragona, é Francisco de Ariño y el dotor Çarçuela, ante los cuales le respondió que non firmaría el contrato, porque acá en el regno le habían errado en algunas cosas. Con esta respuesta se partió el dotor.

Al Rey de Aragon pesó de la venida del dotor, porque le quisiera detener fasta que él estoviera presto para venir en Castilla, é dióle dos cartas de creencia, una para el Rey, é otra para el Condestable don Alvaro de Luna; por virtud de las cuales le mandó que les dijese que no creyesen que allegaba gente para venir en Castilla, que para otras partes la allegaba.

Al Condestable mandó decir que si quería el sosiego de estos fechos, que desechasen de la corte al Adelantado Pedro Manrique, porque él había puesto division entre el Rey de Navarra é el Infante don Enrique, sus hermanos, é que por él eran venidos

todos los otros daños que eran recrescidos en Castilla; é como quier que este dotor demandó al Rey de Aragon que le diese por escrito estas cosas que mandaba que él dijese, non gelo dió, ca dijo que bien le creerían.

Pasados cinco meses que el dotor andovo sobre este negocio, vínose lo más apresuradamente que pudo al Rey, é fallólo en Valladolid; é como quier que certificado era el Rey que los Reyes de Aragon é Navarra ayuntaban gente para venir en este regno, pero este dotor le fizo más cierto dello.

Aquí se acaba el año del nascimiento de nuestro Señor é Salvador Jhesucristo de MCCCCXXVIII *años, é de aquí adelante comienza el año de* MCCCCXXIX *años, é del reynado del Rey don Juan en Castilla en* XXIII *años.*

Año MCCCCXXIX.

CAPÍTULO I.

Cómo pasadas las fiestas, el Rey vino á Illescas por fablar sobre la guerra de los moros, é cómo partió el Infante don Enrique para el Rey de Aragon (1).

Pasadas las fiestas, el Rey se vino á Illescas, donde estaba su corte, por concordar los fechos de la guerra de los moros, como adelante dirá. Antes de lo cual es á saber que, como dicho habemos, había algunas sospechas entre el Rey de Navarra é el Infante don Enrique, su hermano; las cuales todavía acrescentaban; é si al Rey placía que el Rey de Navarra estoviese en su reino é non viniese en Castilla, salvo si acaesciesen algunas cosas mucho compliderias, sobre que el Rey le enviase rogar que viniese, al Infante don Enrique placía, segun que mostraba, que de todo punto cesase su venida; é por sus prometimientos por palabra, é aún por escritura, se ofrecía el Infante al Rey de nunca ser en su venida, é aún de ser en la resistir, si necesario fuese. De lo cual había algun sentimiento el Rey de Navarra por el Conde de Castro, don Diego Gomez de Sandoval, que gelo escribía; é por ende, envióse quejar dello al Rey de Aragon, su hermano, en caso que muchos creían que esto que el Infante don Enrique facía, tan bien era por consejo é mandado secreto del Rey de Aragon, como por su voluntad; ca por haber algun lugar é manera en Castilla, quería que el Rey de Navarra no estuviese bien con el Rey, por tal que recorriese á él, é hobiese de su parte á entramos, al Rey de

(1) Tachado y al margen: *Cómo al Rey fué dicho por algunas personas que el Rey de Navarra traia algunas fablas acá en el reino, é queria venir á él, é non embargante eso, el Rey queria facer guerra á los moros, é demandó á los Procuradores que, en nombre del reino, le ficiesen servicio para ella.*

Navarra, é al Infante don Enrique. É así fué que el Rey de Navarra se envió quejar al Rey de Aragon del Infante, diciendo que era en que él non viniese en Castilla; á lo cual le respondió que él inviaría por el Infante, é le concertaría con él.

El Rey facía muchos gasajados al Infante don Enrique, é mostraba mucho buena voluntad á él é á la Infante doña Catalina, su hermana, yéndola á ver algunas veces desde Illescas á Yepes. El Infante venía algunas veces al Rey desde Ocaña, é de Yepes. Estando las cosas así, é poniendo el Rey de Aragon en obra lo que respondió, envió rogar afincadamente al Infante don Enrique, su hermano, que llegase á él, porque tenía de ver con él algunas cosas que complían mucho á su servicio é á honra é provecho del Infante, é que le esperaría en un lugar de la frontera, el más cercano de Ocaña, é que non le deternía, salvo ocho ó diez días. É para esto pidió el Infante licencia al Rey, diciendo que non tardaría más de veinte días de ida, estada é tornada. É como quier que algunos ponían al Rey dubdas en estas vistas, presumiendo que quería el Rey de Aragon facer con él algunas fablas para le mudar del propósito que dicho habemos; pero el Infante las quitaba por sus grandes ofrecimientos é seguridades que al Rey había fecho de ser siempre en su servicio, é al tiempo de su partida muchos más.

Como quier que ello fuese, el Rey no curó de las sospechas, é dióle licencia; la cual habida, partió dende, é fué derecho para el Rey de Aragon á grandes jornadas, al cual falló en un lugar (1) del regno de Valencia, que dicen Chelva.

---

(1) Al margen: *En el original, en blanco.*

CAPÍTULO II.

De la fabla que el Rey fizo á los Procuradores sobre la guerra de los moros, é cómo se concordó la guerra, é que otorgase para ello pedido é monedas (1).

Venidos á la corte los Procuradores de las ciudades é villas, que dijimos que el Rey mandó llamar, el Rey les fizo larga fabla en razon de la guerra de los moros, faciéndolos saber cómo ende estaban Embajadores del Rey de Granada, que le venían demandar treguas por cuatro ó cinco años; á los cuales respondiera que si el Rey de Granada soltase todos los cristianos captivos que en su reino tenía, que le daría treguas por seis meses ó por un año, á lo más, lo cual era tanto como denegar las treguas de todo punto, porque esto era su intencion, teniendo que era gran servicio de Dios é suyo de facerles guerra. É ansí por haber en su reino tantos é tan nobles caballeros, é tanta é tan buena gente de armas, más que en ningun tiempo del mundo hobiera, como porque el Rey de Granada, segun que él era informado, estaba en alguna declinacion, más que solía, así de gente como de caballos é de viandas é aun de dinero. É dijo, que, pues por la gracia de Dios, él tenía buen tiempo para la hacer, é su edad é voluntad le ayudaba á ello, que les rogaba é mandaba que luego viesen lo que era menester para ello é se pusiese en obra. É así fenesció el Rey su fabla con los Procuradores en esta razon, é mandó que dende en adelante el Adelantado Pero Manrique é los dotores Periañez é Diego Rodriguez viesen é tratasen é concordasen con los Procuradores sobre esta razon aquello que más cumpliese á su servicio, é así mandó á los Procuradores que lo viesen é ficiesen con ellos.

Habían sus Consejos é fablas en uno algunos días, é al fin concordaron en la guerra que era buena, é santa é muy provechosa á servicio de Dios é del Rey. É visto é tratado por ellos, en uno con los Contadores del Rey, de las contías de maravedises que para

(1) Tachado.

ello eran necesarias, así para el sueldo de la gente de armas é de pie que de Castilla debía de ir, como para el sueldo de los jinetes de la frontera, é para llevar viandas é facer levar los pertrechos que eran necesarios para conquistar lugares é asentar Reales, é para las otras cosas muchas que para guerra por tierra se requieren, é demás de esto para armar gran flota de galeas é naos para facer guerra por mar, é tirar todas las ayudas de gente é de vianda que por ella al reino de Granada pudiesen venir, para todo eso concordaron que serían necesarios fasta cuarenta é cinco cuentos de maravedises, demás de otros maravedises que el Rey podría haber de las deudas que le eran debidas, é de otras partes, é que se debían otorgar para ello por los Procuradores en nombre del Reino quince monedas é pedido é medio, é así se concluyó.

CAPÍTULO III.

Cómo sintió el Rey que se trataba la venida de los Reyes de Aragon é de Navarra al reino, é de lo que en ello se fizo, é cómo volvió el Infante don Enrique del Rey de Aragon, é se dubdaba de él (1).

Estando las cosas en estos términos, fué dicho al Rey que el Rey de Aragon é el Rey de Navarra trataban de venir en Castilla por sus personas, é toda la más gente de armas que pudiesen haber, diciendo que venían por ver al Rey; pero que su intencion era por poner la mano en los negocios del reino, é echar de la corte á aquellos que el Rey quería cerca de sí, é poner otros que ellos quisiesen; é que sobre esto traían sus fablas mediante don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, é otros, con algunos Grandes del reino. É por esto el Rey mandó á los dotores Periañez é Diego Rodriguez que fablasen con el Conde de Castro, por cuyo consejo se guiaba el Rey de Navarra en todos los negocios de Castilla en que él entrevenía, é que esquivasen mucho esta venida por tal manera, faciéndole entender que al Rey desplacería mucho de ella

(1) Tachado.

é habría gran enojo de los que en ella tratasen; é diciendo de su parte que escribiese al Rey de Navarra que cesase al presente esta venida por esta manera, é que non la ficiese con el Rey de Aragon, ni sin él, ca habría de ello muy gran enojo, é con razon, porque él podía bien entender si le podía ser fecha mayor injuria que venir ellos, ó cualquier dellos en su reino con gente de armas, é contra su voluntad; pero que pasadas las fablas é maneras que de esta venida á la sazon por muchos se decían, cuando al Rey de Navarra fuese mucho necesario de venir en el reino, que se lo ficiese saber, é que él ordenaría lo que cerca de ello cumpliese á servicio suyo, é á honra del Rey de Navarra, segun los grandes deudos é amoríos que entre ellos eran.

Esto así fablado por los dotores al Conde de Castro, como quier que les dijo de algunas quejas que así el Rey de Navarra como él tenían de las maneras de la corte, pero al fin concordó con ellos, é dijo que era bien é razon lo que ellos decían, é que le escribiría al de Navarra como decían, é que le parescía que el Rey eso mismo le debía escribir su intencion con sus mensajeros; de lo cual los dotores ficieron relacion al Rey, é respondió que era bien lo que el Conde decía, é que él ordenaría quien fuese.

Esto ansí concordado, é venido el Infante don Enrique del Rey de Aragon, su hermano, donde non tardara más de lo que dicho había, é bien rescibido por el Rey en Illescas, el Conde de Castro demandó licencia al Rey para partir de la corte, diciendo que le era muy necesario de llegar fasta Urueña, para entregar el castillo que él tenía por el Rey de Navarra al Infante don Pedro, su hermano, é que muy poco tardaría allá.

El Rey non gela dió al primero pedimiento, mas despues que la pidió muchas veces, é con gran instancia, otorgógela por quince días, é non más; é respondido por el Conde que non tardaría más de estos días, partió del Rey de Illescas, en el mes de Hebrero. Muchos decían cuando él partió que iba muy descontento, porque algunas cosas decía que se ordenaban que non eran comunicadas con él primero. De las que se decían eran éstas:

La una, el mudamiento de la prision de Fernan Alfonso de Robles, que dicho habemos que hobiera por agravio el Conde de

Castro. Decía él que al tiempo que mandara el Rey prender á Fernan Alfonso, que los principales de los que dieran consejo al Rey que lo prendiese, entre los cuales eran el Rey de Navarra é el Conde de Castro, suplicaran é pidieran por merced al Rey que non mandase facer nin ficiese mudamiento en él, sin consejo de todos ellos.

La otra, que pocos días antes que él partiese, diera el Rey la administracion de la Contaduría mayor de este Fernan Alfonso á Fernan Lopez de Saldaña; de que eso mismo se sintiera por agraviado el Conde de Castro, porque non lo comunicaran con él.

É cuanto á lo primero, en caso que pasara como él decía, non era mudamiento, pues Fernan Alfonso todavía estaba preso; é cuanto á lo segundo, el Rey lo facía porque el oficio es tal é de tanta fianza, que requiere en el Oficial mayor que requiera é visite el oficio á menudo. É de este Fernan Lopez, á quien el Rey lo encomendara, fiaba el Rey otras cosas asaz, á suplicacion del Condestable don Alvaro de Luna, cuyo criado é fechura este era, ca primero fuera Escribano de cámara, é dende fué Camarero é dende Chanceller de los sellos mayores despues del Chanciller mayor. É así porque en estos oficios le fallaba el Rey bien leal é diligente en su servicio, como porque le fallaba ome de buen consejo é de buen juicio, é porque era criado del Condestable, encomendóle esta administracion.

Todavía el Condestable don Alvaro de Luna, como era manifico caballero, é se pagaba mucho de continuar el bien que comenzaba, aprovechando á todos, é mayormente á los suyos (1).

CAPÍTULO IV.

Lo que despues adelante recresció cerca de estos fechos (2).

Partido el Conde de Castro de la corte con licencia del Rey, como dicho habemos, el Rey envió sus mensajeros al Rey de Navarra, segun é por la razon que quedara concordado entre el Con-

(1) Tachados los tres últimos renglones.

(2) Tachado: *Cómo el Rey envió sus mensageros primeros al Rey de Navarra, é la respuesta que trugeron, é porque sintió que iban bien los fechos, pasó los puertos.*

de de Castro é los dotores; los cuales fueron un fraile de San Francisco, que fuera mucho tiempo, é aún era, Confesor del Rey de Navarra, é sabía mucho de los fechos pasados del reino é había gran noticia de la corte del Rey é la corte de él. Era bien religiosa persona; llamábanle fray Francisco de Soria é (1) Bocanegra, Dean de Cuenca, Capellan del Rey.

La conclusion de su embajada en efecto era que dijese al Rey de Navarra, de parte del Rey, lo que dicho habemos que los dotores fablaron con el Conde de Castro, fundándolo en muchas razones que para ello había.

Fueron á él é ficiéronlo así, é oidas por el Rey de Navarra las razones que por ellos le fueron dichas, él les dijo é declaró á entramos, pero más largamente á su Confesor aparte, algunas quejas que tenía de algunas cosas que se ficieran é ordenaran por el Rey despues que él partiera en la casa de la Reina, su hermana, mujer del Rey, las cuales decía ser en su perjuicio, é de cómo non se facía tanta cuenta del Conde de Castro en la corte como debía, é de otras cosas, á las cuales le respondieron con lo que de ello sabían. Á esto del Conde de Castro dijeron que los que eran diputados en uno con él para estar residentes en la corte é Consejo estrecho del Rey, decían que non era ansí, é que si algunas cosas se ordenaban é acordaban sin él, que eran á su culpa, porque non continuaba de ir á los Consejos tantas veces, nin en los tiempos que para los negocios era necesario, é que quería ser llamado muchas veces á los Consejos, é aun rogado.

Finalmente, dichas sus quejas é respondido á ellas por estos Mensajeros como mejor entendieron, el Rey de Navarra á lo propuesto por ellos de parte del Rey respondió en conclusion que por entonces non entendía venir en el reino de Castilla, é cuando adelante hobiese de venir, que él lo faría saber primero al Rey, por tal manera, que él hobiese por bien su venida.

Con esta respuesta vinieron al Rey; pero por ella non cesaba lo que se decía, antes se acrecentaba mucho más. Decíase por cierto de cómo el Rey de Aragon facía algunas novedades en su

(1) Al margen: *En blanco en el original.*

reino de apercibimientos de gente é bastecimientos é reparamientos de castillos, é que eso mismo facía el Rey de Navarra, é que enviaba sus cartas de apercibimiento á algunos caballeros é escuderos de este reino, que de él tenían tierras é acostamientos. É así el Rey de Aragon como el Rey de Navarra, queriendo encubrir la razon porque facían estos apercibimientos é llamamientos, decían que habían de enviar cierta gente de armas en ayuda del Rey de Francia para la guerra que había con los ingleses. É tanto cuanto más disimulaban é buscaban razones para encubrir su venida por esta manera, más había razon el Rey de sospechar de ella; é que porque para estas cosas cumplía más la estada del Rey de aquende los puertos que allende, acordó de partir de Illescas para aquende los puertos, é partió en comienzo del mes de Abril de este año que fabla la historia. También la Reina é el Príncipe partieron, é pasaron los puertos.

CAPÍTULO V.

Cómo el Rey envió llamar diversas veces al Conde de Castro, é despues le llamó por su Relator, é non vino, é se fué á Peñafiel, é dejada por ende la guerra de los moros, envió sus Embajadores á los Reyes de Aragon é Navarra (1).

Pasado era el tiempo á que debía venir el Conde de Castro, don Diego Gomez de Sandoval á la corte, segun el término que el Rey le diera para que tornase, é aun más de otros tantos días. Por ende el Rey le envió su carta por donde le envió decir que se maravillaba de su tardada, é que viniese luego é non se detoviese. É como por esta carta non viniese, desde el camino le envió dos cédulas diciéndole que cumplía mucho á su servicio que viniese luego, é que le faría en ello señalado servicio é placer.

El Rey afincaba mucho su venida, entendiendo que él daría manera como se excusase la venida de los Reyes de Aragon é de Navarra.

---

(1) Tachado.

A todos estos afincamientos, el Conde de Castro respondió con tales excusas que le non excusaban, antes le facían más sospechoso en los fechos; é demás oyendo el Rey con esto que facía bastecer el castillo de Peñafiel que él tenía por el Rey de Navarra, de viandas é armas, é que eso mesmo facía bastecer los castillos de Castrojeriz é de Portillo, que eran suyos, é por más afincar esta venida, desde Fuentiveros envió el Rey al Conde de Castro, que estaba en Medina del Campo, al dotor Fernand Diaz de Toledo, su Oidor, é Relator é Secretario, con su carta de creencia é un memorial firmado de su nombre, por el cual en efecto facía mencion de lo que era dicho al Rey de los bastecimientos que facía, é de otras cosas semejantes.

En conclusion, le mandaba que cesase de ello é se fuese luego para él, segun que ya muchas veces le había enviado mandar, é donde lo non ficiese, que él remediaría en ello por otra manera, é más era enviar el Rey á este dotor que el memorial que llevaba, porque sabía bien el Conde de Castro, é era notorio á todos los Grandes que continuaban con el Rey en su Consejo, é aun á todos los otros Grandes del reino que non estaban en la corte, que por este dotor pasaban todas las escrituras é consejos de los más árduos é más secretos negocios en que el Rey por su persona é por los más principales de su Consejo entendía; por donde el Conde de Castro podía bien creer é entender que, pues el Rey á este dotor, tan necesario en su Consejo, enviaba, que con gran voluntad que había de su venida lo facía.

El Conde respondió á este dotor que aún non había entregado el Castillo de Urueña al Infante don Pedro, por algunas razones que dijo; pero que entregado, luego iría, lo cual non fizo. Contra esta excusa el Rey envió segunda vez á él á este dotor, su Relator, faciéndole el mandamiento de la venida más estrecha é más apremiosamente. Él respondió por la manera que primero había respondido, é partióse de Medina é vino á su villa de Portillo. A esta villa le envió el Rey tercera vez este dotor, su Relator, poniéndole cierto término, é so ciertas penas, en forma á que fuese con el Rey que estaba á la sazon á siete ú ocho leguas de Portillo. Á esto respondió que él escribiría al Rey cerca de ello algunas cosas que

cumplían á su servicio; é non escribió tales cosas porque debiese ser excusado, mas luego se vino á la villa de Peñafiel, que era del Rey de Navarra, é apoderóse en ella é en el castillo con gente de armas, basteciéndolo todavía más de viandas é pertrechos, é todas las otras cosas que eran menester para que non pudiese ser entrada ni tomada sin su consentimiento.

Procuró que estoviese en ella con él el Infante don Pedro de Aragon, que antes estaba en Medina del Campo. Lo cual todo el Rey envió notificar al Rey de Navarra con Juan Rodriguez de Aza, su guarda, porque remediase en ello antes que el Rey procediese por otra vía.

Venidas las cosas á estos términos, quiso el Rey haber Consejo sobre ello, é mandó llamar á todos los del su Consejo, é á los Procuradores de las cibdades é villas que con él estaban; é declaradas ende todas estas cosas, demandóles que le diesen consejo de lo que debía facer, así en la guerra de los moros, como en esto de la venida de los Reyes de Aragon é de Navarra que así se afirmaba.

Ellos respondieron que les parescía, segun los fechos que iban, que el Rey debía sobreseer al presente de la guerra de los moros, é facer tregua con ellos por el más breve tiempo que ser pudiese, é percebirse para resistir la tal entrada de los Reyes, que sería muy injuriosa á él, é gran deshonra é daño de sus reinos.

El Rey, habiendo respeto á los grandes deudos que entre él y los Reyes de Aragon é de Navarra eran, é los servicios que el Rey don Fernando de Aragon, su padre, seyendo Infante, le ficiera, é las grandes gracias é mercedes que de él á la sazon recibiera, é eso mismo el Rey de Navarra é el Rey de Aragon, su hermano, é por non dar lugar, si ser pudiese, á que hobiese embargo nin destorvo en la guerra de los moros, tan placible á Dios, nin que los tales escándalos é movimientos fuesen adelante entre él y los Reyes, con quien tanto deudo había, é que non topasen en tanta desigualdad, non acatando á su rigor é denuedo que sin razon cometían; el Rey, seguiendo la virtud de fortaleza, que entre sus propiedades es una, buscar buenamente la paz en los comienzos, acordó de enviar sus Embajadores á estos Reyes sobre

esta razon á les rogar, requerir é amonestar buenamente que non viniesen en sus reinos sin su voluntad.

(1) En este Consejo, é todavía después que se certificaba la intencion de los Reyes en razon de su venida, el Condestable don Alvaro de Luna consejaba é suplicaba al Rey que acorriese á lo que era más, es á saber, á embargar la entrada de los Reyes, é que enviase á él con la gente de armas que luego se pudiese haber, ca iría de mucho buena voluntad á gela defender en cuanto pudiese, que á esto acorriendo que era lo más peligroso, bueno estaría de proveer en todo lo al.

CAPÍTULO VI.

De cómo procedieron los fechos más adelante (2).

Todavía el Rey había nuevas que la intencion de los Reyes de Aragon é de Navarra era de venir en Castilla, é que apercibían toda la más gente de armas que podían haber, é aparejaban todos los otros pertrechos que menester habían para la venida; por ende, el Rey acució su camino de tierra de Madrigal, donde se certificaba más de estas nuevas, para allegarse á la frontera de Aragon é de Navarra, é primeramente tovo camino para Valladolid, porque dende ordenase lo que cumplía. Pero luego, antes que partiese de Madrigal, por excusar que ninguno de sus naturales non fuesen á estos Reyes, nin alguno de ellos, mandó enviar sus cartas por todo el reino, defendiendo é mandando que ninguno non fuese al llamamiento de Señor alguno, de cualquier estado é preeminencia que fuese, sin su licencia é mandado, so ciertas penas. É en caso que el Rey había razon de proveer en ello abiertamente, faciendo mencion de la venida que los Reyes querían facer, non lo fizo á las primeras así, antes lo encobría cuanto podía, deseando desviar el rompimiento; é en este defendimiento non facía mencion de

(1) Desde aquí hasta el fin del capitulo, tachado.

(2) Tachado: *Cómo el Rey vino á Valladolid, é envió sus cartas por el reino, defendiendo que ningunos non fuesen á los Reyes de Aragon é Navarra, nin les escribiesen nin recibiesen sus cartas.*

estos Reyes, mas so color de non ir al llamamiento alguno, defendía que non fuesen á ellos.

Esto fecho, el Rey se vino para Valladolid; pasó por Medina del Campo, donde vió á la Reina doña Leonor de Aragon, su suegra, que ende estaba. Non se paró ende á comer nin á otra cosa, más de cuanto la vió.

Desque el Rey fué en Valladolid, ya más públicamente se afirmaba por todos la venida de los Reyes de Aragon é de Navarra, é que tenían ya ayuntada gente de armas. El Rey, como más se afirmaba la venida, así acrescentaba en el apercibimiento; pero non pudiendo creer que en tanta sinrazon é desaguisado topasen estos Reyes en caso que ficiesen semblante de ello, por no ser la causa del rompimiento, no se arrebataba á facer cuanto podía, más á poco á poco facía sus apercibimientos; é desde Valladolid mandó enviar sus cartas por el reino más declaradas, defendiendo que ninguno non fuese al llamamiento de los Reyes de Aragon é de Navarra, nin de alguno de ellos, nin les escribiesen nin recibiesen sus cartas, so grandes penas. Lo cual mandó que fuese pregonado por todas las ciudades é villas del reino. É porque se decía que, non embargante estas cartas é defendimientos é pregones, que algunos sus naturales pasaban á los Reyes, especialmente al Rey de Navarra, con quien los vían, é tenían de él mercedes é tierras é acostamientos, el Rey mandó poner guarda á los puertos, para que á cualesquier omes de armas que pasasen, les fuesen tomados los caballos é las armas, é ellos fuesen presos é enviados al Rey.

CAPÍTULO VII.

Cómo el Rey envió sus Embajadores á los Reyes de Aragon é de Navarra, é lo que les mandó que dijesen (1).

Acordado había el Rey, como dicho habemos, de enviar sus Embajadores á los Reyes de Aragon é de Navarra; pero non pudieron ser despachados, por el caminar del Rey.

---

(1) Tachado:

En Valladolid ordenó el Rey que fuese Alfonso Tenorio, Notario mayor del reino de Toledo, é el dotor Fernan Gonzalez de Avila, que era del Consejo, é dos Procuradores de los de las ciudades que ende estaban. A estos mandó el Rey que requiriesen é amonestasen á cada uno de los Reyes de Aragon é de Navarra que non quisiesen entrar en sus reinos con gente de armas, nin sin ellas en alguna manera, sin su licencia é voluntad, dándoles á entender en cuánto error topaban si lo contrario ficiesen, considerando cuánto eran tenidos é obligados al Rey cada uno de ellos, non solamente para se apartar é excusar de le facer enojo, é cosa de que perjuicio alguno le pudiese venir, más aún trabajar en le acercar todo el placer é servicio que pudiesen, acatadas las mercedes é gracias que el Rey don Fernando de Aragon, su padre del Rey, había recibido en la prosecucion del reino de Aragon, por lo cual el Rey le diera todo el favor que menester hobiera, así ayudándole con su gente de armas, é con gran tesoro de moneda, como con sus Embajadores, é por otras muchas maneras. É aún eran obligados á esto por seguir las pisadas del Rey, su padre, el cual en el tiempo que era Infante, fuera muy leal en el servicio del Rey, é muy conoscido, despues que Rey de Aragon. É en caso que lo sobredicho no fuera por las buenas obras que el mismo Rey de Aragon rescibiera, non era menos obligado; ca non debía él olvidar haberle dado el Rey á su hermana en casamiento, con el mayor dote que nunca fuera dado en España, nin en otras partes, que fué doscientas mil doblas de oro castellanas, que valían muy poco menos de cuatrocientos mil florines; las cuales deberían ser puestas en heredamientos de vasallos, é de otras rentas de que la Reina, su hermana, pudiera é debiera haber buena renta para sostenimiento de su Estado; é que non solamente se dejara de facer de ellas lo sobredicho, mas el mismo Rey de Aragon gelas gastara é expendiera todas á su voluntad, á lo cual el Rey daba lugar, por el gran deudo é amorío que con él había, é daba de sus dineros á la Reina, su hermana, cada año, para ayuda de su mantenimiento.

Otrosí mandó á los Embajadores que dijesen al Rey de Navarra, que se acordase de la fidelidad que le debía, por haber tenido

de él tanto tiempo más de cuarenta mil florines en cada año, en mercedes é tierras é mantenimiento, á menos de otras muchas contías de maravedises de juro de heredad, que en sus rentas del Rey había; é con esto más tenían dél la Reina, su mujer, é el Príncipe de Viana, su hijo, ciertas contías de maravedises de mantenimiento en cada año, non olvidando el gran logar é estado que en sus reinos pluguiera al Rey que hobiese, é los muchos pechos é pedidos que tomaba de los súbditos é naturales del Rey, vecinos de las villas é lugares del Rey de Navarra en gran despoblamiento dellos; non lo pudiendo hacer sin licencia del Rey, é de las grandes contías de maravedises que tomaba de las alcabalas é tercias é monedas, é otros pechos é derechos del Rey, habiéndole él fecho merced porque non lo ficiese; lo cual el Rey de Navarra jurara de guardar. É así mismo se acordase de cuántas mercedes é oficios diera é ficiera el Rey á los suyos, por quien él le suplicara; é cómo con todo eso se descontentaba, cuando el Rey non quería dar á los suyos á su peticion los oficios de omes vivos, contra Dios é contra toda justicia, non seyendo privados de ellos; lo cual todo el Rey ficiera é consintiera por el buen deudo é amor que con él había. É que aunque todo esto fuese partido de su memoria, considerase los juramentos é pleitos é homenajes que por su propia persona muchas veces le ficiera de seguir su camino contra todas las personas del mundo contra quien el Rey fuese, ó que contra él fuesen. Por donde conoscería que non debía él procurar en uno con el Rey de Aragon, su hermano, de poner division entre los Grandes de su reino de Castilla, probando de atraer á sus naturales á que ficiesen lo que non debían, prometiéndoles que les farían merced de las villas é lugares é oficios é dineros del Rey: é que si esto era honesto para Reyes é parientes, en son de amigos, que todo omne lo podría conoscer. É mandó otrosí el Rey á estos Embajadores que ficiesen entender al Rey de Navarra, que si él quisiera condescender á lo que el Infante don Enrique por parte del Rey de Aragon le cometiera, que por dineros le dejara el Rey de Aragon, su hermano; lo cual él no ficiera por cosa del mundo, por guardar su honestidad é el buen deudo que con él había. É más dijesen al Rey de Navarra, que acatase, cómo la Reina, su mujer del Rey de

Navarra, é los tres estados de su reino le requerieran, que non ficiese tal entrada contra voluntad del Rey; é cómo non embargante este requerimiento, nin lo que respondió á Fray Francisco, su Confesor, é al Dean de Cuenca, Capellan del Rey, de facer lo que con ellos le envió decir, non se dejaba de su propósito, é daban su favor é ayuda él, é el Rey de Aragon, su hermano, al Conde de Castro, el cual á la sazon estaba en la villa é castillo de Peñafiel, alzado é rebelado é inobediente contra las cartas é mandamientos del Rey, en gran escándalo é bollicio de sus regnos.

De esta manera les mandó decir muchas cosas, de las cuales ellos eran asaz informados cuanto cumplía; é espedidos del Rey, partieron de Valladolid, para tener su camino.

CAPÍTULO VIII.

Cómo el Rey envió á llamar al Infante don Enrique é al Duque don Fadrique, por haber Consejo con ellos sobre estos fechos, é envió cartas de apercebimiento á los vasallos, é cómo vinieron al Rey mensajeros del Rey de Navarra, é lo que les respondió (1).

Todavía el Rey tenía manera por excusar buenamente la guerra é el rompimiento con los Reyes de Aragon é de Navarra; é por ende, envió sus cartas al Infante don Enrique é al Duque de Arjona, é á los otros Grandes de sus reinos que non eran en su corte, por las cuales les envió á mandar que luego sin tardanza viniesen á él, porque quería ver é acordar con ellos sobre estos fechos; pero que en tanto, toviesen presta toda su gente de armas para cuando los enviase á llamar, é envió sus cartas de apercebimiento á todos los vasallos de aquende los puertos, certificándoles que luego los mandaría llamar.

En este tiempo vieron al Rey, por parte del Rey de Navarra, dos mensajeros, Oficiales de su casa; el uno castellano, é el otro navarro; é dijeron al Rey de parte del Rey de Navarra, que se

(1) Tachado.

maravillaba él mucho de su Merced, cómo se escandalizaba contra él é contra los suyos por él venir en Castilla, donde él era tanto natural, é viviera toda su vida, é donde tenía tanto heredamiento, sabiendo su Merced cuánto el Rey de Navarra le había de servir é guardar la honra de su Real Estado, é la paz é sosiego de sus reinos en cuanto pudiese; é como así lo había hecho en los tiempos pasados, á su gran trabajo é costa, siguiendo todavía su voluntad del Rey, é de aquellos de quien él más fiaba; é que por su servicio entendía agora venir, lo cual le mostraría cuando con su Merced estuviese. É que en esto non le pluguiese de dudar, ca Rey era él á quien non pertenescía decir otra cosa, salvo la verdad, mayormente á tan gran Rey, é con quien tanto deudo había. A esta manera é á esta conclusion adereszaba toda su Embajada, la cual esforzaban por cuantas razones podían. Pero ya estas non eran cabidas con el Rey, nin con los de su Consejo; ca decían que era de dar más fe á las obras que á las palabras, que non convenían con ellas, é que non estaba bien en uno venir con gente de armas, é decir que por paz é sosiego. Viendo el Rey que non traían más, luego los espidió, é diciéndoles que su intencion era de resistir su entrada en el reino por la manera que verían.

Antes que el Rey de Navarra supiese de esta respuesta, envió al Rey otra persona, que era Oficial del Rey, é suyo de él, con el cual le envió á decir que pluguiese á su Merced que el Rey de Navarra viniese á él ahorradamente sin gente, é fablase con él de estos fechos; é fablados, que luego el día que al Rey pluguiese é mandase que se volviese, se iría. Lo cual dijo que pedía, solamente por le dar á entender que non le era en culpa alguna como le decían, é porque los de sus reinos del Rey non creyesen que él era en su deservicio, segun se mostraba por los pregones que de cada día por todo el reino se facían, de que él había gran pesar.

El Rey, viendo que todavía los Reyes de Aragon é de Navarra acuciaban su venida como lo habían comenzado, daba más fe á las obras que á las palabras; é dijo á este mensajero que dijese al Rey de Navarra, que él se iba á la frontera, é allá le respondería.

CAPÍTULO IX.

De cómo los Embajadores estovieran con los Reyes de Aragon é de Navarra, é la respuesta que les dieron é lo que sobre ello el Rey fizo (1).

Los Embajadores que dicho habemos que el Rey enviara á los Reyes de Aragon é de Navarra, fueron primeramente al Rey de Navarra, al cual fallaron en una ciudad de su reino que llaman Tudela.

Propusiéronle la razon por que iban, la cual non es necesaria de repetir porque es entendida de los capítulos antes de éste.

Ellos eran tales, que la dijeron bien complidamente. El Rey de Navarra respondió más claro, que á los otros que él inviara ficiera, porque su propósito estaba tan adelante, que ya non podía encubrir cómo quería venir en Castilla en uno con el Rey de Aragon, su hermano; pero daba sus colores á ello, diciendo que aquella misma naturaleza, é esos deudos é cargos de gracias é mercedes, é las otras cosas que ellos decían, aquellas mandaban ó constreñían á ellos venir con la intencion que ellos venían por servicio del Rey, su Señor é su primo, é por el bien de sus reinos, porque él libremente pudiese usar de su regimiento, é ninguno en su reino non gelo pudiese estorbar; é que cuál persona en el mundo era nin podía ser que tanto cargo toviese de guardar la vida, é honra é servicio del Rey, é el bien é honra de sus reinos, como ellos, por las mismas razones que ellos decían; é que non quisiese Dios que ellos desviasen de la lealtad de que el Rey don Fernando de Aragon, su padre, usara, segun que todo el mundo sabía. É de estas razones asaz fueron dichas por él; á las cuales los Embajadores replicaron fundándose en la voluntad é intencion del Rey, á quien non placía nin debía placer que otro alguno, por gran deudo que con él hobiese, nin por muy buena intencion que tuviese, viniese en sus reinos á enmendar nin corregir lo que él facía; é que pensase en

(1) Tachado: *Cómo los Embajadores que fueron á los Reyes de Aragon é de Navarra ficieron relacion al Rey de las fablas largas que con ellos hobieron, las cuales fueran sin conclusion.*

sí mismo el Rey de Navarra, si quería esto para sí. É después de muchas fablas que en esto hobieron en diversas instancias sin otra conclusion, partieron dende é fuéronse para el Rey de Aragon, al cual fablaron en (Cariñena, una villa suya,) (1) é fablaron con él por la manera que con el Rey de Navarra; é dijéronle más otras cosas que á él pertenescían ser dichas, como á mayor de sus hermanos, é como aquel que más principalmente era movedor á facer todo esto, é como Rey que tenía grandes tierras é señoríos; por lo cual debía acatar más la preeminencia de los Reyes que el Rey de Navarra, su hermano; demás que non tenía color ninguno de heredamiento en Castilla, nin de otra cosa á que hobiese de venir. Él le respondió por aquella manera que el Rey de Navarra, faciendo grandes salvas é juramentos que su intencion non era salvo de complacer é facer servicio señalado al Rey, su primo, cual Dios é todo el mundo verían, porque muchos caballeros é fijosdalgo del reino, é aún ciudades, estaban quejados, porque non se facía de ellos la cuenta que se debía facer, é por otras muchas cosas que él diría al Rey, su primo, cuando con él estuviese. É de estas maneras le dijo asaz en ese tiempo que con él estovieron.

Ellos le respondieron las mismas razones que al Rey de Navarra, é más á lo que decía que en este reino estaban muchos caballeros, é fidalgos é cibdades descontentos; é dijeron que ellos de este reino eran, é dellos del un estado, é dellos del otro, é que salva su Señoría, ellos non lo sentían así, salvo si algunos por pasar por la justicia, é otros por invidia de non alcanzar lo que querían, estoviesen despagados, lo cual era en todas partes; é que bien creían que si en su reino mucho quisiese escudriñar, que non los fallaría á todos contentos. Pero que nin por eso, nin por más que hubiese, non querría él que otro ninguno viniese á sus reinos, aunque fuese su padre, á enmendar lo que él ficiese.

É todavía los Embajadores esforzaron su razon, é el Rey de Aragon sus colores; é sin otra conclusion del uno nin del otro, se volvieron para el Rey (lo primero, á facer relacion por sus cartas de lo que visto habían con los Reyes) (2).

(1) *Al margen*: Está en blanco en el original.
(2) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

CAPÍTULO X.

De lo que el Rey adelante fizo (1).

Probadas por el Rey todas las vías que para excusar la guerra é rompimiento con los Reyes de Aragon é de Navarra buenamente se pudieron probar, é sabido por cartas de sus Embajadores la respuesta que de estos Reyes hobieron, é cómo tenían ayuntada gran parte de la gente de armas que pudieran haber; otrosí, visto cómo el Conde de Castro estaba alzado con la villa é castillo de Peñafiel, non curando de venir al primero, nin segundo, nin tercero mandamientos, que dicho habemos que le eran fechos, mandó llamar muy apresuradamente todos sus vasallos de aquende los puertos, é mandó facer proceso, segun los fueros é ordenamientos del reino, contra el Conde de Castro, don Diego Gomez de Sandoval, é después envió sus cartas de llamamiento para el Infante don Enrique é para el Duque de Arjona, que viniesen luego con toda su gente.

É como más se acercasen los Reyes á la frontera, envió sus cartas de llamamiento general á los vasallos de allende los puertos, que viniesen todos sin ninguna tardanza, por cuanto su Merced era de ir por su persona á la frontera poderosamente, é resistir la entrada que los Reyes de Aragon é de Navarra, contra su voluntad é contra toda justicia, querían facer en sus reinos; é por cuanto la venida de estos Reyes se aceleraba, é con el Rey non era tanta gente de armas cuanta pertenescía para él ir por su persona, é porque non le estoviera bien de pasar de aquella comarca donde estaba cerca de la villa de Peñafiel, que así contra él estaba rebelada, estando por tal manera en ella el Infante don Pedro de Aragon é el Conde de Castro, sin poner en ello aquel remedio que cumplía, el Condestable don Alvaro de Luna dijo al Rey que, pues su Merced non podía ir á la frontera á resistir la

(1) Tachado: *Cómo el Rey mandó dar cartas de llamamiento para el Infante don Enrique, é el Duque é todos los vasallos, é cómo el Condestable pidió al Rey que la mandase ir adelante á la frontera por donde los Reyes querian ir á entrar.*

entrada tan en breve como cumplía, que su Merced fuese de le mandar ir adelante, é que con la gente de armas que él tenía, é con más, si su Merced fuese de le dar, que esperaba en Dios que él la resistiría de todo punto, ó á lo menos hasta que su Señoría fuese. Al Rey plogo mucho de ello, é ordenó que levase dos mil lanzas, é plugo al Rey que fuesen so su capitanía el Almirante don Fadrique (1), é el Adelantado Pedro Manrique, é Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey.

Esto así acordado, el Rey envió luego á Cuéllar por algunos ingenios que ende estaban, con intencion de ir por su persona á cercar á Peñafiel, si el Conde de Castro non gela entregase. É por cuanto por su primero mandamiento non fué rescibido luego en la villa de Cuéllar aquel á quien el Rey envió por ellos, é que después de recibido non le daban los de la villa los ingenios, poniendo á ello sus excusas, el Rey hobo dende enojo, é partió de Valladolid para ir por su persona á Cuéllar, con intencion de castigar ásperamente á aquellos por cuya culpa non era cumplido su mandamiento; pero algunos buenos de la villa de Cuéllar fueron avisados, é salieron al Rey al camino á le pedir merced é perdon por lo que era fecho, dando á ello tales excusas, que al Rey plugo de las rescibir, ca entre las otras cosas, decían que, como fuesen del Rey de Navarra, que se recelaban de rescibir algun daño si luego entregaran los ingenios sin su mandado.

El Rey á la sazon dejó el camino de Cuéllar, é vino á Palencia por recoger ende la gente de armas, é aquí dió licencia á los Procuradores de las ciudades é villas del reino, que dicho habemos que con él estaban, que se fuesen para sus casas.

---

(1) Al margen: *No se hace mencion en esta historia de la muerte del Almirante don Alonso Enriquez.*

CAPÍTULO XI.

De la manera que el Rey tovo por sosegar algunas dudas é sospechas que de algunos del reino se decían (1).

Después que el Rey fué en Palencia, enviaba mucho amenudo é de gran priesa sus cartas é sobrecartas mucho afincadas para todos los caballeros é escuderos del reino, que viniesen á él bien aparejados de armas é caballos, é non se detoviesen por ninguna manera, é como quier que todavía venían, pero no tantos como eran menester, nin cuantos eran llamados. De los Grandes del reino que tardaban de venir eran el Infante don Enrique, el Duque de Arjona, el Conde de Niebla, Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago; Pero Alvarez Osorio, Señor de Villalobos é de Castroverde, é algunos de los Grandes de la frontera.

Pero estos de la frontera habían alguna razon por estar tan lejos. Sospechas había que algunos de estos que se detenían, é otros, esforzaban algun tanto la venida de los Reyes de Aragon é de Navarra al reino; unos empero más que otros, porque de algunos se decía que rescibían cartas de los reyes é gelas enviaban, dando su consentimiento é ofresciendo su favor á la venida, é otros que la esperaban é les placía con ella, aunque non enviaban cartas.

La intencion final de todos estos, unos é otros á la sazon, como quier que non era buena, pero no tan mala en deservicio del Rey que hobiese sabor de mal caso en los primeros movimientos, porque á ninguno de ellos en los comienzos non placía de esto por otra cosa, salvo porque hobiese algunas vueltas á la manera de las pasadas, de que esperaban algunos provechos, ca tenían que así sería en estas como en las otras, que con los cometimientos solos se facía algo de lo que querían; pero non es igual el juicio de los que perseveraron en esta porfía con los que se partieron luego

(1) Tachado: *Cómo juraron al Rey los Grandes del reino de ser en resistir la venida de los Reyes, é el Rey juró á ellos de non facer paz nin reconciliacion con ellos sin su Consejo, é de la partida del Condestable para la frontera.*

de ella, desque vieron que pasaba ya de cometimiento, (como quier que fué, los unos é los otros por ser llamados é non venir, pudiendo ser venidos, por de la aficion contraria, podrían ser juzgados) (1), é por estas sospechas é dudas, acordó el Rey que era bien de se certificar de ello, é lo remediar por las mejores maneras que ser pudiesen; é para esto tovo manera que igualando á todos, sospechosos é non sospechosos, todos los que eran de su Consejo, é las otras personas notables de sus reinos le ficiesen juramento é pleito homenaje de le servir lealmente, é ser con él en resistir la entrada á los Reyes de Aragon é de Navarra por todas las maneras, así de guerra como otras que menester fuesen, que al Rey paresciesen que cumpliesen de se facer, siguiendo todavía su intencion é voluntad del Rey, cada uno segun su estado é manera. É porque los que así jurasen podían tomar alguna duda que, reconciliando el Rey despues á estos Reyes, ó á alguno de ellos consigo, que los habrían por contrarios, é rescibirían algun daño de ellos, el Rey juró é fizo eso mismo homenaje á ellos que non faría paz con los Reyes nin se dejaría de la guerra sin consejo de todos ellos. El cual juramento se fizo é apuntó bien ordenadamente, é se escribió en una gran piel de pergamino, en la cual firmó el Rey su nombre, é mandólo sellar con su sello pendiente, é cada uno como juraba, firmaba eso mismo en ella su nombre.

Los que en la corte eran, juraron é firmaron luego. Los que ende non eran, como venían al Rey juraban é firmaban. A algunos envió el Rey que lo ficiesen allá donde estaban.

El tenor del juramento é homenaje es este que se sigue:

Los que aquí firmamos nuestros nombres, é pusimos nuestros sellos, juramos á Dios é á Santa María é á esta señal de la cruz ✝ con nuestras manos corporalmente tañida, é á los Santos Evangelios, donde quier que están, é facemos voto á la casa Santa de Jerusalem, so pena de ir descalzos á ella, é facemos pleito é homenaje en las manos de vos, el muy alto é muy poderoso é muy virtuoso Rey don Juan, nuestro Señor, una é dos é tres veces, de vos

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

servir bien é leal é derechamente en estos negocios presentes, cesante toda cautela, simulacion, fraude é engaño, así contra los Reyes de Aragon é de Navarra, é contra todos los otros que les han dado ó dieren favor, como contra los que non fueren obedientes á vos el dicho Señor Rey, é los resistiremos con todas nuestras fuerzas, y les faremos todo mal é daño que pudiéremos, por tal manera, que la preeminencia é honra é estado Real de vos, el dicho Señor Rey vaya adelante, placiendo á Dios, é non rescibades mengua alguna nin abajamiento alguno; é que sobre esto pornemos las personas é vidas, é gentes é bienes; é que non rescibiremos fabla, nin trato, nin otra cosa alguna que á lo sobredicho pudiere embargar ó empescer ó conturbar; é cualquier fabla ó trato que nos fuere movido, que lo faremos saber lo más aina que pudiéremos á vos el dicho Señor Rey. Lo cual otorgamos é prometemos, é juramos de facer é guardar é cumplir á todo nuestro leal poder, so pena de ser por ello perjuros é fementidos, é de ser traidores conoscidos por el mismo fecho, sin otra sentencia nin declaracion; é nuestros bienes sean confiscados á la cámara de vos el dicho Rey, á lo cual desde agora nos obligamos sin otra esperanza de venia nin de otro recurso alguno.

É otrosí que non demandaremos absolucion, nin dispensacion, nin relajacion del dicho juramento é voto, nin comutacion de él al Papa, nin á otro Perlado, nin Juez que poder haya para lo facer, nin usaremos de él en caso que nos sea otorgado *proprio motu*, ó á nuestra postulacion, ó de otra persona, aunque todos juntamente concurran; antes que siempre aternemos, guardaremos é cumpliremos todo lo sobredicho, é cada cosa é parte de ello en la manera que dicho es. É yo el dicho Rey don Juan, juro é prometo, é aseguro por mi fe Real de defender é amparar á todos los sobredichos, é á cada uno de ellos, é á los que ficieren el dicho juramento é voto en la manera susodicha, é á sus bienes, é honra é estados, é poner mi persona para ello; é que si trato alguno en la dicha razon me fuere cometido, que gelo faré saber, é que lo que hobiere de facer, que será con su consejo de ellos, ó de la mayor parte. Lo cual todo fué fecho, é pasó en la ciudad de Palencia treinta días de Mayo, año del nascimiento del nuestro Señor Jesu-

cristo, de mil é cuatrocientos é veinte é nueve años.—YO EL REY.

(1) (Los que luego en Palencia juraron que estaban en la corte eran éstos: don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla é Conde de Santisteban; don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo; don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago; don Fadrique, Almirante mayor de Castilla; don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava; don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara; don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia; Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey; Pero Manrique, Adelantado é Notario mayor del reino de Leon; don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente; Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey; Pero García de Herrera, Mariscal del Rey de Navarra; Sancho de Stúñiga, Mariscal del Infante don Enrique; Juan de Rojas, Alcalde mayor de los fijosdalgo de Castilla; don Pedro Manuel, Señor de Montealegre; Lope Vazquez de Acuña; Diego de Stúñiga; don Juan, nieto del Conde don Tello; Juan de Tobar, Señor de Astudillo; Ramir Nuñez de Guzman, Señor de Toral; Pero Nuño, Señor de Cigales; Juan Rodriguez de Rojas, Señor de Poza; Sancho de Leiva; Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor del Rey é su Chanciller; el dotor Periañez, el dotor Diego Rodriguez de Valladolid; Alfonso García de Santamaría, Dean de las Iglesias de Santiago é de Segovia; el dotor Hortun Velazquez de Cuéllar, todos cuatro Oidores é Referendarios del Rey, é del su Consejo.)

Esto fecho, el Condestable don Alvaro de Luna partió de Palencia para tener su camino para la frontera, adonde el Rey lo mandó ir con dos mil lanzas, para resistir la entrada de los Reyes de Aragon é de Navarra. É andando cuanto más pudo con esa poca gente que le era venida, ca lo más de ella estaba por llegar, vino á Burgos por esperar ende al Almirante don Fadrique é á Pedro de Velasco que habían de ir con él so su capitanía, ca el Adelantado Pedro Manrique, que eso mismo había de ir con el Condestable, viniera con él á Burgos.

Agora dejará la historia de contar de eso, é dirá de lo que el Rey fizo sobre lo de Peñafiel que estaba alzada.

---

(1) *Al margen:* No se continúa esto en el pliego del original.

CAPÍTULO XII.

De lo que despues el Rey fizo (1).

Partido el Condestable don Alvaro de Luna, el Rey acordó de se ir luego para Peñafiel, é asentar Real sobre ella, por cuanto aunque el proceso é los pregones que por mandado del Rey se facían, é todavía se continuaban, el Conde de Castro duraba en su detenimiento de no venir al Rey, é estar alzado con la villa é castillo, en la cual estaba eso mismo el Infante don Pedro de Aragon. Decíase que tenían ende fasta doscientos hombres de armas bien guarnecidos é encabalgados.

Partió el Rey de Palencia é fué á Cuéllar, donde non se detovo, mas levó su camino derecho para Peñafiel. É por cuanto en este camino, entre Cuéllar é Peñafiel, sopo que los Reyes de Aragon é de Navarra estaban al puerto de Castilla, cerca de Huerta, con gente de armas, é tenían puesto su Real en el campo, é estaban ellos en él, el Rey acordó de se poner con sus gentes de armas en el campo, é propuso de non entrar en villa nin en lugar alguno en ella, fasta resistirle la entrada, ó les facer salir del reino si entrasen. Luego lo puso por obra, poniéndose en el campo, é así continuó su camino para Peñafiel.

Asentó Real cerca de una aldea que dicen Rábano, á una legua de Peñafiel; é como despues que partió de Palencia hobiesen venido pieza de gente de armas, é de cada día venían á la sazon que ende asentó Real, podrían ser con el Rey fasta mil é quinientos ó dos mil omnes de armas (2). A este Real vino al Rey Garci Fernandez Manrique de parte del Infante don Enrique, excusándole de la tardanza de su venida por algunas razones, é diciendo que vernía en breve con la gente que toviese; pero que había menester más dinero de lo que había rescibido para pagar sueldos.

---

(1) Tachado: *Cómo el Rey fué á sentar Real á una legua de Peñafiel, é cómo vino á este Real Garci Fernandez Manrique, é fizo el juramento sobredicho por sí é por el Infante don Enrique, é volvió al Infante.*

(2) En blanco en la copia.

Dados le eran ya fasta. . (1) mil maravedises para ello. Trajo poder del Infante don Enrique asaz complido para otorgar é jurar en su nombre al Rey todas las cosas que él mismo podia jurar, facer é otorgar; por virtud del cual poder, Garci Fernandez, en nombre del Infante, fizo el juramento é pleito homenaje que en el capítulo antes de éste el Rey ordenó que se ficiese. Fízolo tambien por sí mismo, é firmó la escritura en nombre del Infante é suyo.

A la sazon le fizo el Rey fianza que le daría el Condado de Castañeda, el cual le hobiera dado despues que acaesció el fecho de Tordesillas, en el año del Señor de mil é cuatrocientos é veinte años, antes que saliese á Montalban; pero en aquel mismo año que estoviera el Rey en Montalban, non le pluguiera que hobiese este Condado, segun que largamente contamos en la historia de aquel año.

Fecho este juramento, mandó el Rey á Garci Fernandez Manrique que se volviese para el Infante don Enrique, porque le sosegase bien en su servicio, é non diese favor alguno á la entrada de los Reyes, sus hermanos, mas que se viniese luego para él; é que demás de las muchas mercedes que el Rey le había fecho, le faría otras mucho más.

Pocos días despues que partió Garci Fernandez Manrique para ir al Infante don Enrique, como dicho habemos, fué escrito al Rey como el Infante don Enrique, é la Infanta doña Catalina, su mujer, hermana del Rey, partieran de Ocaña é fueran á Toledo, diciendo el Infante que iba por facer ende algunas cosas que le fallescían para el aparejo de su venida al Rey, é por probar ende sus armas, é de algunos de los de su casa. É fuéle escrito cómo en ese mismo día que entraran los de la ciudad, sentieran que metían en ella demasiadas armas la gente del Infante en carretas é en acémilas, por lo cual mandaron cerrar las puertas de la ciudad, é non las consintieran meter; é que el Infante, habiendo malenconía ó duda alguna de este cerramiento de las puertas, que luego en el punto que lo oyó, cabalgara é partiera de la ciudad por la puerta

(1) En blanco en el original.

de Alcántara, camino de Ocaña, él é la Infante, su mujer, mucho airados é enojados por ello; é que saliendo Pedro Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo é Aposentador mayor del Rey, é otros algunos caballeros de la ciudad, é de los Regidores de ella, por saber la intencion porque así se iban, é á los escorrir que andando el Infante cuanto media legua de la ciudad, que se parara á fablar con Pedro Lopez é con los otros, é les dijera que ellos le habían fecho aquel día muy gran deshonra, con mala é falsa intencion, por le enemistar con el Rey; é que diciendo estas palabras, é otras más ásperas é deshonestas contra ellos, que trabara el Infante por su mano de Pedro Lopez, é le dijera que le diese luego el castillo de Mora que de él tenía, é aún que fuese preso. É en esto, deciendo que remesaran las lanzas contra él unos veinte ó treinta almogabares que iban á pie con el Infante. A lo cual Pero Lopez, como caballero cuerdo é de buen entendimiento, respondiera mansamente, é dijera al Infante que él non había por qué ser preso, nin ficiera por qué; é cuanto á lo del castillo de Mora, que mandase á quien le diese, que él luego enviaría quien gelo entregase, é que mantoviese Dios al Rey, que sin la encomienda de Mora podría pasar; é que algunos que estaban ende del Infante, le dijeran que excusado era la presion de Pero Lopez, que non era él para prender por tal manera; é que lo que por su palabra decía de le entregar del castillo, que él lo cumpliría. É que dende, non ficiera nin dijera más el Infante contra Pedro Lopez.

Este castillo tenía Pedro Lopez, porque un hijo suyo, de once ó doce años, era Comendador de Mora, de la Orden de Santiago, é gela diera el Infante, como Maestre de Santiago.

Mandó el Infante don Enrique descabalgar de las mulas á algunos Regidores de la ciudad que ende iban, é que los levasen presos á pie, é así levaron dos ó tres de ellos poco espacio. Antes que llegasen á Calabazas, que es una legua de Toledo, vió el Infante don Enrique que lo erraba mucho, é mandólos soltar é dar sus mulas, é cabalgaron, é volviéronse todos en uno con Pedro Lopez á Toledo.

Desque en la ciudad fueron, ayuntáronse los caballeros de

Toledo que al presente ende eran, é los Regidores é Jurados, é fablaron sobre lo que así era fecho, de que hobieron todos muy gran sentimiento. É luego Pero Lopez de Ayala, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, é Vasco Ramirez de Guzman, su hermano, Arcediano de Toledo, que con ellos se ayuntó, é dos ó tres de los otros, sus hermanos, é los más de los otros caballeros de Toledo que á la sazon ende estaban, los cuales tenían dineros del Infante don Enrique, dellos por tierras é acostamientos, é dellos por ser de su Consejo, enviáronle al Infante una carta bien ordenada, por la cual en efecto le enviaron decir que la mengua que él había fecho á Pero Lopez, con quien ellos habían gran deudo, é á los Oficiales de la ciudad, que la reputaban ser fecha á ellos é á los caballeros de la ciudad, sus parientes, que ende non eran; é por ende, é porque las maneras que él tenía non les parescía que eran servicio del Rey, á quien ellos habían de servir sobre todas las cosas, que dende en adelante non querían tener de él ningunos dineros de tierras nin acostamientos, nin en otra manera, nin ser suyos, aunque por los Reyes, donde él venía, é por el gran deudo que alcanzaba en la merced del Rey, le facían mucha reverencia.

Esto fué escrito al Rey largamente, así por Toledo, Alcaldes, alguacil é Regidores é Jurados, como por Pero Lopez de Ayala, aparte, é otras algunas singulares personas.

De esto que así el Infante ficiera hobo el Rey gran enojo, é principalmente, porque le fué dicho que el Infante entrara en Toledo con intencion de se apoderar de ella; pero segun los fechos recrescieron despues, no desplogó al Rey por ansí haber pasado.

El Infante envió sus mensajeros al Rey, faciéndole saber eso por otra manera, quejándose mucho que le era fecha muy gran mengua por los de la ciudad de Toledo á él, é á la Infante, su mujer, levantándole malas é falsas cosas, é que le suplicaba é pedía por merced que quisiese mandar saber la verdad de cómo había pasado, é hacer justicia en ello; el Rey oyó lo uno é lo al, é alongó la provision fasta saber cómo procedían los fechos.

CAPÍTULO XIII.

Cómo se dió al Rey la villa de Peñafiel, é la dejaron el Infante don Pedro é el Conde de Castro, é de las otras cosas que acaescieron (1).

El Rey se detovo algunos días en el Real, cerca de Rábano por algunas fablas que le eran movidas para que sin rigor él hobiese la villa de Peñafiel, é el Conde de Castro la dejase sin su daño é peligro. Fuera al Rey desde la villa Juan Carrillo de Toledo por parte del Conde de Castro, cuyo él era; ca como quier que este era del Rey de Navarra, é su Caballerizo mayor, pero todavía aguardaba al Conde de Castro, é aún había de él dineros.

Fué é tornó asaz veces del Infante é del Conde al Rey é del Rey á ellos, tratando de lo sobredicho; é pasados ocho ó diez días que el Rey estovo en el Real, é en estas fablas, vino á poner su Real sobre la villa, é bien cerca de ella, é dende mandó facer sus emplazamientos é pregones contra el Conde de Castro, requiriendo é mandándole que dejase la villa, é se viniese al Rey, certificándole que si luego no saliese é dejase la villa libre al Rey, que él procedería contra él á aquellas penas que los Fueros é Ordenamientos de Castilla decían en tal caso.

Siguiéndose este proceso é pregones, entraron en la villa sobre seguro don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava; Fray Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara, é don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, por fablar con el Conde de Castro, é darle á entender cuánto había errado en no venir á los llamamientos del Rey, é mucho más agora en no le acojer en la villa llanamente, segun que debía á su Rey é Señor. Sobre esto hobieron asaz fablas con el Conde, así en esta vez, como en otra vez que allá entraron; é como quier que tambien fablaban con el Infante don Pedro, pero en este caso el principal era el Conde, porque

(1) Tachado: *Cómo despues de asentado el Real sobre Peñafiel, é concertadas algunas cosas que el Conde de Castro pidió, entró el Rey en la villa, é el Infante don Juan é el Conde subiéronse al castillo.*

él tenía la villa por el Rey de Navarra, é contra él facía el Rey proceso, é no contra el Infante. En estas fablas todavía andaban los pregones, requeriendo al Rey muy á menudo su Procurador fiscal que diese sentencia, que el Conde en que le condenase á pena de mal caso.

Requerido el Conde de Castro en persona, estando á las almenas de la cerca de la villa, por el dotor Fernan Diaz de Toledo, Oidor é Relator del Rey, que se llegó cerca de los muros á gran su peligro por el postrimero requerimiento, é echados los pregones, é asignado día é hora para dar sentencia, é mandado poner estrado de paño prieto, segun que en tal caso se acostumbra, el Conde de Castro condescendió á dejar la villa al Rey para que entrase en ella, é la tomase libre é desembargadamente con la gente de armas que á él pluguiese, con ciertas condiciones.

La una, que el Infante don Pedro é él se subiesen al castillo, seguros con toda su gente, é perdonase á él é á todos los vecinos de la villa, é á todos los omes de armas é otras personas que con él estovieran en ella, de cualquier caso ó pena en que hobiesen caído, por se haber detenido en la villa é non ir á sus llamamientos.

La otra, que el Rey non le mandase pelear por su persona contra el Rey de Navarra.

La otra, que le fuesen librados todos los maravedises que el Rey tenía, que le eran debidos de los años pasados, é dende de este presente año en adelante le fuesen librados en cada año, segun que solía.

Todas estas cosas otorgadas por el Rey, con seguro de las guardar é complir, é cesado de dar la sentencia, é subidos el Infante don Pedro é el Conde de Castro á caballo, con todos los omes de armas que tenían, los de la villa abrieron luego las puertas al Rey, é entró en ella con toda su corte, é estovo ende un día.

Decíase que antes que partiese el Rey su Real de Rábano para Peñafiel, era concordado este trato, ó lo más principal de él; pero que el Conde dijera secretamente que fasta que viniese el Rey á sentar Real sobre Peñafiel, é ficiese saber los pregones, é pusiese estrado para dar sentencia, que non entregaría la villa.

Esto diz que facía el Conde, por dar razon al Rey de Navarra cómo á más non poder, é por excusar su persona é linaje de mal caso, dejara la villa.

Del castillo non se hizo por entonces mudamiento alguno, porque dijo el Conde que él non le tenía nin le podía dar; ca Gonzalo Gomez de Çumel, que era caballero de buen lugar, ome de diez ó doce rocines, tenía fecho pleito homenaje al Rey de Navarra por él.

El Rey non se detovo ahí por ello, por la gran priesa que tenía de ir á la frontera.

CAPÍTULO XIV.

Cómo el Condestable partió de Burgos é fué á Almazan, é los Reyes entraron fasta cerca de Cogolludo, á do asentaron su Real, é el Condestable asentó cerca de Xadraque, é cómo vino á los Reyes el Infante don Enrique (1).

Contado ha la historia cómo el Condestable don Alvaro de Luna partió del Rey de Palencia, é vino á Burgos, por recojer ende la gente de armas, para tener su camino á la frontera, é pasados cinco ó seis días que estovo en Burgos, vino á él ende Pedro Velasco.

El Adelantado Pedro Manrique, como dijimos, con él viniera de Palencia. Partió dende el Condestable, é tovo camino de Almazan, en el cual camino le alcanzó el Almirante don Fadrique. A esta parte pensaba el Condestable que acostasen los Reyes de Aragon é de Navarra; habían nuevas que estaban con gran pieza de gente de armas, puesto su Real en el campo al puerto, cerca de Huerta; é por ende andovo el Condestable don Alvaro de Luna cuanto más con hueste non podía, por les embargar la entrada, fasta que llegó á Almazan, donde acordó de estar por aguardar é esperar sus cabalgaduras, que al Real de los Reyes é á otras partes enviara, para saber lo que facían é lo que á él convenía facer.

Así estando, otro día que él ende llegó, el Condestable sopo

(1) Tachado.

cómo los Reyes de Aragon é de Navarra, con su gente de armas, ordenados en ciertas batallas, eran entrados en el regno de Castilla; la cual entrada fué víspera de San Juan de Junio. Ficieran la primera jornada, á ... (1), é la otra á .... (2), que era á ... (3) leguas de Almazan, donde el Condestable estaba.

Esto sabido, luego en esa hora mandó el Condestable que toda la gente de armas saliese del lugar é se pusiesen en el campo, lo cual se puso en obra dentro dos horas, é asentó Real á media legua de Almazan, por donde entendió que habían de pasar los Reyes, segun el camino que habían tomado, ó tan cerca, que luego lo sopiese. É non lo ficieron, ó porque lo quisieron á sabiendas facer, ó porque acaesciese así acaso; mas tovieron camino de Hita (4), en tal manera, que cuando el Condestable lo sopo, ya los Reyes estaban algun tanto más adelante que él en el reino; é como quier que bien los pudiera alcanzar el Condestable, ca cerca de ellos estaba, pero hobo su acuerdo con el Adelantado é el Almirante é Pedro de Velasco, é con otros caballeros (5) (en el regno, porque ellos venían muy apercebidos, é estaban ya á la puerta del regno, antes que acá se hobiesen de apercebir nin recojer la gente.

El Condestable, antes que sopiese cierto el camino que los Reyes llevaban, todavía se ponía en medio del camino para donde estaba el Rey, porque non pudiesen pasar adelante, sin topar con él.

Esto entendía el Condestable principalmente guardar más que atajarle la entrada en el regno por otro camino.) Parescióles que era mejor dejarlos entrar más adentro en el regno, porque así los podrían cometer é vencer más á su salvo; lo uno, porque los Reyes ternían la guarida é las ayudas más lejos, é la tierra, de una parte é de otra les faría daño; é lo otro, porque al Condestable fallescía de la gente de armas que había de venir con él gran pieza, é esperábala de cada día (6).

---

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Idem, íd.
(4) Este nombre en blanco en el original.
(5) Tachado lo comprendido entre paréntesis.
(6) Al margen: é en pues ellos cuanto dos ó tres leguas arredrados, etc. *Tachado lo comprendido entre paréntesis.*

(Despues que el Condestable don Alvaro de Luna sopo el camino que los Reyes levaban, tomólos adelante, é fué en pos de ellos cuanto dos ó tres leguas arredrado, é en pues ellos cuanto dos ó tres leguas arredrado.) Levantando los Reyes del Real que asentaran cerca de Xadraque, fuéronle poner á legua é media de Cogolludo, é á la sazon el Condestable don Alvaro de Luna asentó su Real donde los Reyes le levantaran, cerca de Xadraque.

Podía ser la gente de armas que con el Condestable ende estaba fasta mil é setecientos omes de armas, é cuatrocientos omes de pie, ballesteros é lanceros que traía Pedro de Velasco.

La gente de los Reyes serían dos mil é quinientos omes de armas, mucho bien armados é ansí encabalgados. Había ende (1) caballos armados, é muchos de los otros con cubiertas sencillas (2) de cuero, é fasta mil omes de pie, bien armados, á la manera de Aragon. Desque asentaron los Reyes su Real cerca de Cogolludo, el Infante don Enrique vino de Ocaña á ellos á este Real, con fasta cien lanzas é ciento é veinte jinetes (3), é entraron la primera jornada que estos Reyes entraron en el reino, era camino de Almazan, é desque sopieron que el Condestable don Alvaro de Luna ende estaba, desviaron por otros caminos, donde tenían sus esfuerzos é favores.

CAPÍTULO XV.

De las cosas que recrescieron despues que el Rey partió de Peñafiel (4).

Otro día que el Rey entró en Peñafiel, sopo de la entrada de los Reyes de Aragon é de Navarra que dicho habemos, é cómo iban camino de Hita, de lo cual hobo muy gran sentimiento é

(1) En blanco en el original.

(2) Tachado: *sencillas*, y al margen: *sesillanas, que debe querer decir por sicilianas.*

(3) *Al margen:* é juntóse ende con ellos. Deja agora la historia de contar desto, é torna á contar de lo que el Rey fizo después que entró en Peñafiel.

(4) Tachado: *Cómo envió el Rey á mandar á las villas del Rey de Navarra, que non le recudiesen con dineros algunos, nin cumpliesen sus mandamientos.*

enojo, cuanto más non lo pudiera haber, é en caso que ya el Rey tenía la villa de Peñafiel; pero en cuanto aún estaba el Infante don Pedro é el Conde de Castro con gente de armas, é era tan enfiesco, non cumplia de ir luego dende; mas mandó á Pedro de Stúñiga, su Justicia mayor, que con él estaba, que en tanto fuese luego contra donde quier que estoviesen los Reyes, é á la hueste del Condestable, si antes pudiese ir á él, é levase consigo de su gente que con el Rey tenía, é de la gente de la hueste del Rey, fasta mil omes de armas. Luego se puso por obra, é partió del Rey. Tenía su camino para pasar el puerto de Buitrago, é dende á Hita.

El Rey non se detovo en Peñafiel, é cerca dende despues que Pero de Stúñiga partió, más que dos días.

En este tiempo trabajó por dejar sosegado lo|mejor que pudo el fecho de Peñafiel é del Conde de Castro, por acuciar su camino á pasar los puertos para donde quier que estuviesen los Reyes de Aragon é de Navarra, é mandó dar sus cartas para todos sus regnos, faciéndoles saber la gran sinrazon que estos Reyes habían cometido é fecho contra Dios é toda justicia; recontando por ellas largamente las mercedes que de él rescibiera el Rey de Aragon, su padre, é estos Reyes, sus hijos, é los Infantes, sus hermanos, que la historia largamente ha fablado; é mandando que todos estuviesen bien prestos é ciertos para guardar aquello que buenos é leales vasallos é servidores debían guardar, é sentirse de tan gran mal fecho como este era; é que él entendía por su persona ir luego donde quier que los pudiese fallar, é les dar batalla; teniendo esperanza en Dios y en su buena justicia, que él habría victoria de ellos, é ellos pasarían la pena que merescían; é que les mandaba que non acogiesen en sus ciudades é villas é lugares á estos Reyes, nin á otras personas algunas en su favor, antes les ficiesen todo mal é daño que pudiesen, como á enemigos suyos é de sus regnos; é que así lo ficiesen pregonar públicamente por todas las plazas é lugares del Rey de Navarra, que en Castilla eran públicos de sus ciudades é villas, é envió mandar por sus cartas á todas las villas é lugares del Rey de Navarra que en Castilla eran, que le non obedeciesen nin cumpliesen sus cartas é mandamientos, nin le recudiesen con

las rentas é derechos de ellas, salvo á ciertas personas que él ordenó, para en cada una de estas villas é lugares.

Algunas de estas villas, é las más, obedescieron é cumplieron luego las cartas del Rey, é algunas alargaron el cumplimiento, de que non se fallaron bien algunos de sus vecinos. Especialmente en Olmedo á un Recabdador del Rey de Navarra, que llamaban Juan Rodriguez de la Cuadra, vecino, é de los honrados dende, mandó el Rey matar, é fué degollado por justicia á la puerta de su casa, por cuanto cerró las puertas de la villa á los mensajeros del Rey que iban á presentar ende sus cartas, é porque le fué probado que, contra defendimiento del Rey, tomaba algunos maravedises de sus rentas, é los enviara al Rey de Navarra, é los diera á algunas personas por su mandado.

CAPÍTULO XVI.

De cómo pasaron los fechos entre los Reyes de Aragon é de Navarra, é el Condestable (1).

Dicho habemos cómo el Condestable don Alvaro de Luna pusiera su Real cerca de Xadraque, cuando los Reyes de Aragon é de Navarra le pusieran á legua y media de Cogolludo.

Despues de esto, el Condestable partió de este Real, é fuéle poner de otra parte de Cogolludo, á legua y media donde estaban los Reyes é el Infante don Enrique ya con ellos.

Desque los Reyes sopieron cómo el Condestable don Alvaro de Luna era tan cerca, é sabían que non tenía tanta gente como ellos, acordaron de le venir dar batalla, é partieron del Real donde estaban jueves mucho de mañana, primero día de Julio, é viniéronse contra el Real del Condestable, ordenadas sus batallas, é á hora de nona é más tarde, llegaron bien á cerca del Real del Condestable. Desque el Condestable don Alvaro de Luna sintió cómo venían á dar batalla, por cuanto, como es dicho, él tenía mucho menos gente que los otros, ca ya de los Reyes é del In-

(1) Tachado: *Cómo llegaron las huestes de los Reyes é del Condestable cerca una de otra, é cómo el primer dia se excusó la batalla por el Cardenal de Fox.*

fante don Enrique serían con los jinetes dos mil é ochocientos de caballo, muy de avantaja armados y encabalgados, é mil omes de pie bien armados, é de esta parte non eran más que los mil é setecientos omes de armas, é cuatrocientos omes de pie que dicho habemos, por ende acordó con los (con el Almirante don Fadrique, é Pedro de Velasco é el Adelantado Pero Manrique, é con los otros) (1) caballeros que con él eran, de se poner pie á tierra en aquel Real, que estaba gran parte de él en un recuesto, en el cual ficieron su palenque de carretas é de otras cosas, como pudieron. Ordenó sus batallas á pie, muy bien, de las cuales era avanguarda Pedro de Velasco; é despues de él ... (2) La intencion del Condestable era, por la gran ventaja que los Reyes le llevaban de más gente, esperar ser cometidos antes que cometer; é mandó pregonar que ninguno non cabalgase nin echase silla á caballo, so pena que matasen por ello al que lo ficiese. É así ordenó otras cosas, por las cuales conviniese á la gente bien pelear, é non volver las espaldas. Esto, con buena ardidez é esfuerzo suyo, como Capitan, é de Pedro de Velasco é del Almirante é el Adelantado Pedro Manrique, é como buenos caballeros, esforzando é animando cada uno á los suyos porque bien peleasen, y el Condestable á todos.

En estando para se comenzar la batalla que non esperaban, si non á tocar las trompetas, vino ende muy apresuradamente un Cardenal, que viniera por Legado á Aragon. Decíanle el Cardenal de Fox; era hermano del Conde de Fox, é dijo al Condestable don Alvaro de Luna que le rogaba é requería con Dios que non quisiese nin diese lugar á que tanto mal viniese en España; ca si la batalla se diese aquel día, sería extruída toda. É non sin razon se podría así creer, como de lo mejor de los tres regnos estoviese ende gran partida; é segun sus esfuerzos é corazones, non pudiera ser vencedora ninguna parte de ellas, sin gran destruimiento de sí misma.

Fué respondido al Cardenal por el Condestable, que sabía Dios que á él é á los caballeros que ende eran pesaba venir las cosas á tal estado; pero que esto non era su culpa. Ca ellos eran venidos

(1) (2) Tachado lo comprendido entre paréntesis.
(2) (3) Hay un blanco.

ende por mandado del Rey, su Señor, en defension é guarda de su honra, é de la Corona de sus regnos, á la cual los Reyes de Aragon é de Navarra cometían grande injuria é perjuicio, segun él bien veía, follando su tierra é veniendo por tal manera contra su voluntad; é por ende, que á ellos convenía facer lo que hacían. El Cardenal dijo que el Infante don Enrique querría fablar con el Adelantado Pedro Manrique, é que le pluguiese dello, é que en tanto non se moviese entre las huestes cosa alguna. Otorgógelo el Condestable don Alvaro de Luna, con acuerdo de los caballeros. (1) (Almirantes y el Adelantado Pedro Manrique é Pedro de Velasco.)

Salieron á la fabla el Infante don Enrique y el Adelantado, cada uno de su Real, en dos personas, é juntos. Dijo primero el Infante: «¡Maldito sea por quien tanto mal ha venido!» Y el Adelantado respondió: «Que así fuese ello.»

Dende dijo el Infante: «Adelantado, non perdamos tiempo, ved si hay algun remedio, porque España non perezca el día de hoy.»

El Adelantado respondió: «Señor, sabe Dios que el Condestable é nosotros querríamos servir á vosotros, guardando el servicio del Rey nuestro Señor; pero pues así vos plugo de nos venir buscar, forzado es que nos defendamos; é si vos vencemos, mucha merced nos fará Dios; é si por la muerte pasamos, nuestras almas serán en gloria, muriendo por servicio de Dios é de nuestro Rey é de sus regnos.»

El Infante dijo: «Pues pártalo Dios.» É sin más decir, partiéronse cada uno para su Real.

El Infante don Enrique ido, movieron los Reyes de Aragon é de Navarra sus batallas contra las del Condestable don Alvaro de Luna. Llegó la primera batalla en que venía el Rey de Navarra cuanto un tiro de ballesta delante del Real del Condestable, é ya escomenzaban á escaramuzar unos con otros.

En esto el Cardenal de Fox, que andaba muy acucioso de una parte á otra por estorbar la batalla, envió rogar al Adelantado Pero Manrique que se viese con él, é fízolo. Rogóle muy afinca-

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

damente que por aquella noche non peleasen, é que hobiese seguro de cada parte entre ellos, ca él lo libraría con el Rey de Aragon.

El Adelantado fizolo saber al Condestable, é á él é á los otros caballeros paresció que era bien que la respuesta que se diese al Cardenal fuese que esto era á los Reyes.

Finalmente, el seguro se firmó por aquella noche, é los Reyes retrajeron sus batallas al lugar donde moviera.

(Antes que estos tratos se comenzasen, é despues, el Condestable don Alvaro de Luna inviaba amenudo sus corredores que ponían trabajo á la hueste de los Reyes, é los enojaban asaz.) (1)

En esa noche vinieron al Condestable, Diego de Córdoba, hijo de Martín Fernandez, Alcaide de los Donceles, é Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla, con cada cien jinetes, con los cuales hobo el Condestable gran placer, ca non pudieran venir á mejor tiempo.

CAPÍTULO XVII.

De cómo la Reina doña María de Aragon vino á donde estaban los Reales, é estovo con el Condestable, é trabajó mucho por excusar la pelea, é de la manera que en ello tovo fasta que por su causa cesó, é se volvieron los Reyes (2).

Otro día, (viernes, dos días de Julio,) bien mañana, el Condestable (don Alvaro de Luna) ordenó sus batallas segun que (el día) primero, (ca en la misma manera que él é los caballeros que con él eran estaban aposentados en su Real el día primero, en esa misma estuvieron el otro día segundo, aunque por la parte do estaba Pedro de Velasco había más lugar de pelear que por otra,) (3) é los Reyes de Aragon é de Navarra venieron con sus batallas donde primero estovieran el día antes.

---

(1) *Al margen:* No está en el original.

(2) Tachado.

(3) Tachado lo comprendido entre paréntesis, y al margen: *Va continuado en el original.*

Estando así, vino al Condestable la Reina doña María de Aragon, hermana del Rey, é mujer del Rey de Aragon, á la cual pesaba mucho de la entrada de los Reyes en Castilla, tanto por la una parte, como por la otra; é como aquella que tenía doblado el cuidado, vino á jornadas non de Reina, mas de trotero. Pudiérase decir de Reina cuitada, como dicen en su regno por los troteros que van muy apresurados, que les dicen correros cuitados (1).

É demandó al Condestable una tienda que le dió, la cual puso entre los dos Reales, é despues de muchas razones que de ella al Condestable, é Almirante, é á Pedro de Velasco, é al Adelantado Pedro Manrique, á los otros caballeros, é de ellos á ella pasaron, su conclusion, por la cual rogó é encargó con mucha instancia al Condestable é á los caballeros, con muy grandes instancias, fué esta: Que le otorgasen tres cosas: la una, que al Rey de Navarra non le fuese tomado lo suyo que en este reino tenía. La otra, que al Infante don Enrique non fuese fecho daño ninguno. La tercera, que los pregones que el Rey mandaba facer de la guerra contra los Reyes de Aragon é de Navarra cesasen, é que con esto, ellos se volverían luego á sus reinos.

El Condestable don Alvaro de Luna le respondió que non podía él nin los caballeros firmar, nin segurar cosa alguna de estas, ca esto estaba en la voluntad del Rey, é como á su merced pluguiese; pero que se lo pedirían por merced, tanto cuanto pudiesen y en ellos fuese.

Ella dijo que así lo quería, é con tanto, era contenta. É vista esta razon por la Reina con el Rey de Aragon, su marido, plúgole de ello. Al Rey de Navarra non placía, ca más quisiera él pelear.

Ello ansí concluido por amas las partes, el Condestable don Alvaro de Luna, é el Adelantado Pedro Manrique, Pedro de Velasco é el Almirante don Fadrique, ficieron á la Reina de Aragon pleito homenaje de suplicar al Rey lo más que pudiesen porque otorgase estas tres cosas.

Esto así fecho, (la Reina rogó mucho al Condestable don Alvaro

(1) Al margen, de mano de Zurita: *Bien jugó del nombre Alvar Garcia, como aquel que sabía mucho del lenguaje aragonés.*

de Luna que él é los caballeros que con él eran partiesen dende antes que los Reyes. El Condestable dijo que non lo farían en ninguna manera. La Reina tornó á rogarle y encargarle sobre ello cuanto más pudo. Él respondió que le pedía por merced que non trabajase más en ello, que por todo el mundo que le diesen non partirían dende él nin los que con él eran, fasta que primeramente viesen partidos á los Reyes, é á todos los que con ellos eran. É así se fizo de fecho, que) (1) los Reyes levantaron luego su Real, é fuéronse camino de Aragon á más largo paso que á la venida.

En toda esta tierra que por Castilla pasaron, así á la entrada como (2) á la salida, non ficieron daño ninguno, ca todas las viandas que tomaban pagaban muy bien, é aún más de lo que valían. Sentían que el Rey venía sobre ellos, é que non les cumplía tardar.

El Condestable envió fasta quinientos de caballo, pieza de ellos jinetes, que todavía fuesen detrás é bien cerca de ellos, porque non ficiesen daño.

El Infante don Enrique llegó con los Reyes á Huerta, que era en los confines de Castilla é de Aragon, é volvióse para su Maestrazgo á donde estaba la Infante doña Catalina, su mujer, al tiempo que lo sobredicho se concordó. É los Reyes alzaron su Real, é volvieron. Pedro de Stúñiga non era llegado con ocho ó diez leguas donde ellas estaban, que non hobiera espacio de más andar, segun el tiempo que partiera.

Agora deja la historia de contar de esto, é continuará de lo que el Rey fizo despues que sopo de la entrada de los Reyes, é envió á Pedro de Stúñiga.

---

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis, y al margen: *No está en el original.*

(2) *Tachado:* ... pagaban lo que tomaban, por animar las gentes á sí, é á la salida non lo guardaban tanto, ca facian algun daño, é por ende el Condestable don Alvaro de Luna les escribió que les pluguiese non facer daño en la tierra del Rey, su Señor, é enmendar lo que habían fecho; de otra guisa, que á él sería forzado de lo enmendar, para lo cual envió en pos de ellos ciertos jinetes que guardasen la tierra.

CAPÍTULO XVIII.

De las cosas que el Rey fizo (1).

Dicho habemos cómo por cuanto el Rey al tiempo que supo la entrada de los Reyes de Aragon é de Navarra non tenía bien sosegado el fecho del Conde de Castro é de Peñafiel, enviara luego á Pedro de Stúñiga con alguna gente de armas adelante.

Partido Pedro de Stúñiga, el Rey sosegó el fecho de Peñafiel lo mejor é más en breve que pudo, aunque non tan bien como quisiera, porque non quedaba el castillo en él. (A esta sazon el Rey, pues había sabido que, sin embargo de los muchos requerimientos que á los Reyes de Aragon é de Navarra eran fechos por su parte para que non entrasen en sus reinos contra su voluntad, é eran entrados, mandó luego pregonar guerra contra estos Reyes é contra sus regnos, como contra enemigos, la cual fué pregonada por todo el Real del Rey públicamente é muchas veces por Rastilla, Rey de armas del Rey.) (2) É luego á gran priesa movió el Rey su Real camino del puerto de Buitrago, con gran hueste de gente de armas que ya tenía para ir donde quier que los Reyes estoviesen, con intencion de les dar batalla. É continuando su camino fasta una legua de Somosierra, que es en el puerto de Buitrago, sopo cómo los Reyes eran vueltos para sus reinos, de lo cual non le plogo. Quisiera que rescibieran antes algun daño por lo que habían cometido, lo cual él toviera muy guisado de facer si en el reino cuatro días más se detoviera, ca á la sazon que ellos volvieron, tenía ya el Rey gran pieza de gente de armas é jinetes, demás de la que tenía el Condestable don Alvaro de Luna, é omes de pie muy muchos.

Gran razon había la saña é el enojo del Rey, é de pregonar guerra contra ellos por esta entrada, é por lo que le decían que el

(1) Tachado: *Cómo sabida por el Rey la vuelta de los Reyes, tovo camino de San Esteban, é fizo pregonar guerra contra ellos, é cómo envió al Maestrazgo al Conde de Benavente é vino Iñigo Lopez de Mendoza.*

(2) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

Rey de Aragon tenía en intencion de facer de dádivas de lugares é oficios é otras cosas de esta manera, en gran perjuicio suyo é de su Corona.

La tornada non le amansó el enojo, antes gelo acrescentó, é mandó luego pregonar guerra contra estos Reyes y contra sus regnos, como contra enemigos, la cual fué pregonada por todo el Real del Rey públicamente, é muchas veces por ... (1) Rey de armas del Rey, é mandó enviar sus cartas por todas las ciudades é villas de sus regnos, por las cuales les fizo saber que su intencion era de facer guerra contra los Reyes de Aragon é de Navarra, é contra sus regnos, é que así la había mandado pregonar por su Real, é así mandaba á las ciudades é villas, é á todos sus vasallos, que la ficiesen cruelmente, como contra sus enemigos; matando é firiendo, é talando é quemando, é tomando todo lo que pudiesen de ellos é de sus reinos; é envió secrestar todas las villas é lugares del Infante don Enrique, así del Maestrazgo de Santiago como de su patrimonio, porque se había juntado con los Reyes, sus hermanos, segun que habemos dicho, sobre tantos ofrecimientos como al Rey había fecho, é el juramento é pleito homenaje que en su nombre Garci Fernandez Manrique ficiera, de lo cual todo es fecho mencion en los capítulos de arriba. É demás, que había tomado del Rey dineros para sueldo de gente de armas para venir en su servicio en esta guerra.

Para facer esta secrestacicn envió el Rey al Maestrazgo de Santiago á don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, con cuatrocientas lanzas, de las cuales las más eran suyas, é las otras de la hueste del Rey. Llevó cartas de creencia del Rey para que le fuese dado todo el favor é ayuda que menester hubiese é él demandase para lo facer. Donde el Rey tenía su camino derecho para el puerto de Buitrago, volvióse con su hueste por otro camino derecho para el Reino de Aragon, á la parte por donde volvieron los Reyes, por los alcanzar si ser pudiese.

Fué por sus jornadas por el campo todavía fasta que llegó á una legua de Santisteban de Gormaz, donde asentó su Real.

---

(1) En blanco en el original.

Dende envió sus cartas é sobrecartas por todas las partes de sus reinos, mandando muy afincadamente que enviasen viandas é pertrechos, é armeros é menestrales de oficios, é todos las otras cosas que para conquista é para bastecimiento é guarnicion de gentes eran menester.

A esta sazon vino al Rey ahorrado, sin gente de armas, Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago, el cual había sido llamado muchas veces por cartas de él, cerradas é abiertas, é había alargado su venida.

El Rey non estaba sin sospecha alguna de él, porque había dineros del Rey de Navarra é era mucho amigo especial del Conde de Castro, é por la tardanza; pero despues que ende vino por tal manera el Rey fabló con él é él respondió, que el Rey perdió la sospecha que de él tenía, é Iñigo Lopez se sosegó bien en su servicio, é fizo luego el juramento é pleito homenaje que dixiemos que los otros Grandes, Perlados, caballeros é otras personas del reino ficieran al Rey en Palencia, é firmó en esa misma escritura.

A esta sazon dió el Rey el Señorío de Castañeda á Garci Fernandez Manrique, con título de Condado, é de aquí adelante le llama la historia Conde de Castañeda.

CAPÍTULO XIX.

De cómo las cosas recrescieron adelante (1).

Pasados algunos días que el Rey estuvo en su Real, á una legua de Santesteban, movió dende é fué á le poner cerca de una aldea que dicen Piquera; é con la muy gran saña é enojo que tenía de las cosas que los Reyes habían fecho é cuidaran facer en su perjuicio, tenía bien firme asentado en su corazon de tomar enmienda de ellas de fecho é de derecho. É porque para el fecho había menester espacio de tiempo, en tanto íbase satisfaciendo del derecho,

(1) Tachado: *Cómo movió el Rey su Real de una legua de San Esteban, é le fué poner á Piqueras, é de la carta que envió á los Reyes con su Rey de armas é Harautes, é lo que respondieron, é cómo sopo el Rey que el Duque de Arjona venia.*

é envió uno que llamaban Castilla, su Rey de armas, é Trastamara su Heraute, á los Reyes de Aragon é de Navarra, para que les dijesen de su parte ciertas cosas contenidas en un escrito firmado del Rey que de ello llevaron, cuyo tenor era este:

«Lo que vos Castilla, mi Rey de armas, é Trastamara, mi Haraute, habedes de decir de mi parte á los Reyes de Aragon é de Navarra, es lo que sigue:

Que en sabiendo yo cómo ellos habían entrado en mis reinos contra mi voluntad, estando cerca de Peñafiel, luego como me fué entregada á tercero día que estove sobre ella, continué mi camino para donde me fué dicho que ellos venían, pues ellos decían que me venían ver, para los rescibir como pertenescía; é que estando en el Real, cabo Somosierra, para pasar el puerto, continuando mi camino, sope como eran partidos para sus reinos, fuyendo, de lo cual yo hobe gran desplacer por no llegar antes á los ver. Por ende, decidles que les plega por gentileza de me esperar, que yo les mandaré dar en mi regno viandas é las otras cosas que menester hobieren sin duda. É si los fallardes en sus regnos, decirles hedes que pues tanto deseo han de mi vista, que me esperen en el lugar donde los fallardes, que yo entiendo, placiendo á Dios, continuar mi camino, por manera que muy en breve seré con ellos.—YO EL REY.»

Estos Reyes de armas é Faraute fueron á los Reyes, é fallárronlos en uno en su Real, cerca de Ariza, lugar del reino de Aragon; é dijéronles por palabra las cosas contenidas en el escrito que llevaban, el cual les mostraron porque de ello fuesen más ciertos. Oidas é vistas estas razones por los Reyes, dieron su respuesta por palabra, é pusierónla en escrito, firmado de sus nombres, la cual respuesta enviaron al Rey con uno que decían Aragon, Rey de armas del Rey de Aragon, é con Pamplona, Faraute del Rey de Navarra, cuyo tenor era este:

«Lo que vos, Aragon, Rey de armas, ó Pamplona, Haraute, diredes al Rey de Castilla por respuesta, de parte de los Reyes de

Aragon é de Navarra, á lo propuesto á ellos por parte del dicho Rey de Castilla, por Castilla, Rey de armas, é Trastamara, Haraute, es lo que se sigue:

Es á saber, que si los dichos Reyes de Aragon é de Navarra con otro Príncipe cualquiera, é cuanto quier que fuese Grande, hobiesen á facer, responderían en otra manera tal, que sin algun comporte sería satisfecho á sus honores.

Mas entendidos los grandes deudos é acostamientos é amores que son é deben ser entre los dichos Reyes é cada uno de ellos, é cómo todos son descendidos de una casa; é considerando más encara cómo algunas personas por sus intereses se esfuerzan é desean poner tribulacion é escándalo entre los dichos Reyes, é procuran los tales movimientos é cosas cuanto en los dichos Reyes será por dar razon de sí mismos á Dios é al mundo, entienden á bien guardar más en cara á un mote (1) por su poder, como es de razon, é nunca dar lugar, al contrario, é non aceptar voluntariosamente en otra alguna; é con aqueste propósito, é por otras cosas que cumplen á honor é bien de todos los dichos Reyes, señaladamente al dicho Rey de Castilla, é beneficio de sus regnos, notificando su buen propósito si fueren estados oidos, entraron los dichos Reyes de Aragon é de Navarra en el reino de Castilla por certificar como primos é hermanos é amigos, sin facer daño nin injuria á persona alguna. É fallaron cómo en nombre del dicho Rey de Castilla, é segun se decía de su mandamiento, les eran mandado alzar las viandas; é los dichos mandamientos é levantamientos de viandas de cada día eran renovados é fortificados aprés de los dichos Reyes de Aragon é de Navarra, é trovàron sus Mensajeros por relacion de los que le fueron certificados cómo les era estada denegada totalmente audiencia, é haber pregonada guerra entre Castilla é Aragon é Navarra; de que fueron no poco maravillados los dichos Reyes de Aragon é Navarra, veyendo tales movimientos sin causa alguna razonable, si non es por los intereses de las dichas personas, las cuales, segun paresce, voluntariosamente pornán á todo peligro la persona é estado del dicho Rey de Castilla, por encubrir é fortificar sus malos propósitos.

(1) *Al margen:* Así está en el original.

Por la cual razon los dichos Reyes, considerados los dichos deudos é otras razones susodichas, é porque á causa de ellos instante ó justa non fuese dado lugar á rotura é escándalo, deliberaron venirse en sus regnos, é informar por otra vía al dicho Rey de Castilla é á los Grandes é buenos de sus regnos que habían su bien, de las cosas porque fueron movidos á se ver con el dicho Rey; é por tanto, pudiera ser callada la palabra que dice que tornaron fuyendo. Ca á quien desea amor, gentileza é honor, las palabras son aborrescidas, solamente los fechos son atendidos. É bien paresce que non es habida relacion cerca de esto de los caballeros que departieron con los dichos Reyes, ca supieron ciertamente que non tornaron fuyendo, nin lo han acostumbrado los dichos Reyes, nin sus predecesores. A lo que se dice que si eran tornados los dichos Reyes de Aragon é de Navarra en sus regnos, que esperen al dicho Rey, ca entiende ser brevemente con ellos, diredes que los dichos Reyes de Aragon é de Navarra habrán placer é consolacion de la vista del dicho Rey de Castilla, así como á primo é hermano, la persona é estado é honor é bien del cual aman tanto como á sí mismos, é lo rescibirán como cumple á tal Príncipe é tan debdoso con ellos, é por quien han á poner personas é bienes. É caso que por siniestras informaciones é consejo de las dichas personas la intencion del dicho Rey de Castilla non sea conforme á la de los dichos Reyes de Aragon é de Navarra, nin sea tal como cumple á guardar é bien conservar los dichos deudos é amoríos, todo será muy desplaciente á los dichos Reyes de Aragon é de Navarra, é por su poder desviarán toda rotura é escándalo, é nunca á ello vernán sino forzados.

En el cual caso sea la culpa é cargo del dicho Rey de Castilla, ó más propiamente de las dichas personas de siniestra intencion. *Rex Alfonsus.—Rey Juan.*»

Estos Rey de armas é Haraute de los Reyes de Aragon é de Navarra llegaron al Rey en el camino que venía al Burgo de Osma (1).

Aquí sopo el Rey cómo el Duque de Arjona venía, é que era

(1) *Al margen:* En blanco.

pasado aquende de Astorga, al cual había enviado llamar el Rey muchas veces. Traía gran pieza de gente de armas de caballo é de pie.

Plugo al Rey de su venida, porque tenía grandes sospechas de él en estos fechos, segun que adelante dirá la historia.

CAPÍTULO XX.

De lo que la Reina de Aragon fizo despues que los Reyes se volvieron á Aragon (1).

Mucho contenta quedara la Reina de Aragon cesada la batalla entre los Reyes de Aragon é de Navarra y el Condestable don Alvaro de Luna, é vueltos los Reyes para sus regnos, junto con la promesa que el Condestable é los caballeros que con él fueron le ficieran de hacer su poder porque el Rey le otorgase las tres cosas que pidiera, que la historia ha contado. Tenía ella que el Rey, á su suplicacion é del Condestable é de los caballeros, ligeramente las otorgaría; é la verdad es que en desviar la batalla, demás del daño general que excusó, salvó á sí misma de un gran pesar que non se le excusara de haber por cualquier de las partes que fuera vencida; pero non libró tanto como cuidaba.

Luego que partieron los Reyes, ella tovo su camino para donde quier que fallase al Rey, su hermano, é con ella el Cardenal de Fox, é vino al Rey al Real que dijimos de Piquera.

Antes que llegase al Real con una legua, salióla á rescibir el Rey, é rescibióla muy alegremente, é con gran gasajado é mucha honra, como aquella que mucho deseaba ver, é non menos ella á él. Vió los Reales que el Rey tenía de muy gran hueste de gente de armas, que pasaban de seis mil ó siete mil omes de armas, é mil é quinientos ó dos mil jinetes, é de la gente de pie non se podía poner cierto número, tantos eran.

El que menos los estimaba tenía que fuesen más de cincuenta

(1) Tachado: *Cómo la Reina de Aragon vino al Rey al Real de Pesqueras é le suplicó mucho que le pluguiese que cesase la guerra, é lo que el Rey le respondió.*

mil omes, (é más de pie,) (1) ca como el Rey mandara venir todos los hijosdalgo de sus regnos, non cesaban todavía de venir. Por cierto, si el Rey no lo atajara, como adelante diremos, toda la frontera fuera llena de gente, por tal manera, que para diez días non hobieran viandas, en caso que para los sobredichos que estaban había asaz.

Non aquejó menos á la Reina de Aragon el cuidado que tenía de amansar los fechos cuando aquella gente vió, que antes que ende llegase; é demás, desque entendió que la intencion del Rey, su hermano, era de entrar poderosamente en los Reinos de Aragon é de Navarra, é destruir cuanto pudiese, ca veía que toda aquella gente non podrían resistir por ninguna manera los Reyes de Aragon é de Navarra, nin sus regnos; é despues de fablados entre el Rey é la Reina por el camino, é en la posada, las palabras que entre tan grandes Señores de tan cercano deudo sobre luenga ausencia se suelen decir, las cuales la Reina abrevió con gran deseo que había de librar lo porque venía, fizo su fabla al Rey largamente, recontando primero cómo se moviera de venir de su reino al Rey muy rebatadamente por la entrada del Rey de Aragon, su Señor é su marido, é del Rey de Navarra, su hermano, en Castilla, de lo cual entendía que su Merced había enojo; é como fuera primero á donde la batalla estaba, para se facer entre los dichos Reyes é el su Condestable, don Alvaro de Luna, por la excusar.

Esto largamente dicho, su razon al Rey en efecto fue esta:

Que como quier que muy gran deseo había ella de le ver, tanto cuanto más no podía, é que, á todo trabajo de su persona, se dispusiera para cumplir este deseo, é esta guerra diera causa para que ella le viese, pero que non lo quisiera por esta manera, aunque sufriera más tiempo su deseo, como lo había fecho, ca cobdiciábale ella ver en otra manera, mas non airado con hueste contra el Rey, su Señor é su marido, é contra sus hermanos, con quien tantos deudos tenía. É que si esto se facía á culpa de ellos, ó por otra manera, que á ella non convenía el fablar en ello, ca por cualquier parte que fuese la culpa era ella muy lastimada; pero que como

(1) Tachado.

quier que ello fuese, á ella, segun su estado, é el gran juntamiento de debdos que con amas partes había, convenía suplicar é trabajar por todas sus fuerzas por amansar é esviar tanto mal é tanto daño como estaba comenzado, el cual non solamente era bastante para destruir á los de España, mas de ella é de otros reinos adelante; é que en aquella parte debía más insistir sus suplicaciones que más poderosa era de facer la paz ó la guerra, é que más cargo por mayoría tenía de tolerar é soportar las culpas de la otra, si algunas hobiese, é por esas mismas razones la tal parte las debía más libremente otorgar, porque non quedaba sin vencimiento el que por su voluntad dejaba de vencer, nin había gran vencimiento el que lo suyo vencía. É dijo que como por la gracia de Dios fuese notorio por todo el mundo el poderío grande suyo del Rey, non solamente para defender sus regnos de cualquier Reyes, mas para conquistar otros, é en el caso presente daño ninguno non recibieran sus regnos en la entrada de los Reyes, é luégo que fueron certificados de su intencion que le non placía, se eran idos sin detenimiento ninguno, que á él estaba bien haber en esto buena paciencia, é tolerar cualquier enojo que por la dicha razon hobiese habido del Rey, su Señor é su marido, é de sus hermanos, como aquel que era tan gran Rey é Señor, pariente mayor de ellos, é por cuya ayuda é favor gran parte de sus estados alcanzaran. Por ende, que le suplicaba tan afectuosa é tan homilmente como más non podía, que por el servicio de Dios, á quien non placería de tantas muertes é males como estaban prestos de recrescer, por las dichas razones é por otras cosas harto especiales que largamente le había dicho, é por facer á ella merced señalada é muy especial, que non se quisiese haber así rigurosamente en estos fechos, mas que quisiese amansar su enojo é saña que tenía, é sin ella, entender en ellos, ca en las cosas que los dichos Reyes hobiesen fallescido, que enmienda é satisfaccion requerían, en ello se faría como su merced ordenase. É fechas sobre todas sus razones suplicaciones muy humildes, con lágrimas en los ojos dió fin á su razon.

CAPÍTULO XXI.

Cómo el Rey fué á asentar su Real cerca del Burgo de Osma. (1)

Bien parescía al Rey todo lo que la Reina de Aragon, su hermana, decía, así por el grande amor que le había, como porque bien entendía él que ella facía su deudo en venir á procurar la paz entre Reyes é reinos con quien tanto deudo é naturaleza tenía. Pero tanto era el enojo é saña que tenía, é tanto le paresciera mal la entrada de los Reyes de Aragon é de Navarra por la manera que entraran, que non se podía satisfacer é contentar si en los regnos de Aragon é de Navarra non entrase, segun que lo tenía propuesto. A esto non le movía solamente la voluntad, que es muy cobdiciosa de venganza, mas los Grandes del regno de su Consejo, que á la sazon con él estaban, sin consejo de los cuales su costumbre todavía era de non facer cosa alguna que mucho montase. É respondió á la Reina, su hermana, repitiendo largamente como habían pasado los fechos en su regno despues que el Rey de Aragon viniera de Napol, é cómo cometiera otra vez de venir en Castilla con gente de armas, é toviera sus Reales para entrar á los puertos de Castilla en diversos lugares é tiempos, teniendo fechas sus fablas con algunos caballeros de los regnos de Castilla por los atraer á su voluntad, é cómo el Rey enviara á él al Rey de Navarra, su hermano, Infante á la sazon, al cual diera su poder bastante para que concertase con el Rey de Aragon todos los fechos é debates porque él decía que quería venir en Castilla, lo cual era tanto cómo dejarlo todo en poder del Rey de Aragon mismo; é cómo el Rey de Navarra lo ficiera é concertara, é á cuál parte en ello más se acostara, que á ella é á todos los que en ello entendieron era notorio.

Pero con todo esto, que en caso que mucho contra su estado é honra é bien de sus reinos fuera lo que el Rey de Navarra concertara, que el Rey lo cumplió todo bien é cumplidamente, segun que eso mismo era notorio, lo cual él ficiera acatando é consideran-

(1) Tachado:

do las mismas razones que la Reina le había dicho que él debía considerar, aunque por tal guisa, é por tal manera el Rey de Aragon se hobiera á aquella sazon, que non meresciera tan buen libramiento nin otra respuesta, salvo aquella que al presente era su intencion del Rey de le dar.

Donde dijo que ya todas estas consideraciones, razones é deudos non habían lugar, sobre tantos cometimientos é ofensas así fechas por el Rey de Aragon é toleradas por el Rey, tornar non solamente á tentar de entrar en sus regnos del Rey, como antes ficiera, mas ponerlo en obra entrando en ellos como entró, é probando é tornando á todas las otras cosas que primeramente fueron denostadas é habidas por malas é feas, las cuales, si sufriese é perdonase, bien podía ella entender que á tal como esto non se llamaría paciencia nin sufriencia, mas flaqueza é cosa de mal ejemplo. É por ende dijo el Rey que le rogaba que entendiese bien en estos fechos é en los grandes perjuicios que él había rescibido, é que non quisiese tanto el bien del Rey, su marido, de que al Rey, que era su hermano, viniese mengua alguna.

La Reina replicó esforzando sus razones primeras, é más encargando las suplicaciones, é diciendo, en fin, al Rey que pluguiese á su Merced de querer guardar lo que el Condestable don Alvaro de Luna é los caballeros que con él fueran habían prometido á ella que procurarían é suplicarían á su Merced que ficiese.

El Rey fenesció esta fabla diciendo que vernían el Condestable é los caballeros, é que habría su Consejo sobre todo con ellos é con los otros Perlados é caballeros de sus regnos que con él estaban, é le respondería.

Esto así pasado, el Rey movió su Real de Piqueras, donde estaba, é fuéle poner cerca del Burgo de Osma.

CAPÍTULO XXII.

De la venida del Condestable é los caballeros, é de las otras cosas que despues recrescieron (1).

Dicho habemos cómo partidos los Reyes de Aragon é de Navarra para volver á sus regnos, el Condestable don Alvaro de Luna enviara quinientos de caballo que fuesen bien cerca de ellos porque non consintiesen facer daño.

Esto fecho, tovo su camino para la frontera con su gente de armas bien ordenada, segun que cumplía.

Fué por sus jornadas, é llegó á Calatahojalde, donde asentó su Real fasta saber lo que el Rey le mandaba facer; é sabido que eran pasados los Reyes de Huerta, que es el postrimero lugar de Castilla contra el Reino de Aragon, acordó de ir, é fué ahorrado, al Rey, que estaba cerca del Burgo, é dejó la gente de armas en Calatahojalde, é fueron eso mismo así ahorrados el Almirante don Fadrique é Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey, é el Adelantado Pedro Manrique.

En este camino, despues que se fueran los Reyes, Pedro de Velasco supiera de cómo el Rey ficiera merced á Garci Fernandez Manrique del Señorío de Castañeda, de lo cual hobo muy gran sentimiento, diciendo que este Señorío de Castañeda pertenesció á él, é que estaba pleito pendiente en la corte gran tiempo había sobre ello. É porque era grande el sentimiento que de esto tenía, lo primero en que fablaron con el Rey el Condestable, el Almirante é el Adelantado fué sobre esto.

Pedro de Velasco mostró sus sentimientos al Rey lo mejor que pudo, recontando los muchos servicios que los de su linaje de gran tiempo había ficieran á los Reyes, sus antecesores del Rey, é á él, é cómo é por cuáles deudos é razones el Señorío de Castañeda le

(1) Tachado: *Cómo vinieron al Rey aforradamente el Condestable é los caballeros que con él fueron, é le suplicaron que pluguiese á su Merced de condescender á lo que la Reina, su hermana, le rogara sobre razon del cesar de la guerra, é lo que el Rey les respondió.*

pertenescía, suplicándole con muy gran instancia que su Merced fuese de non le querer agraviar en este caso. É despues de muchas razones é fablas que en esto se ficieron, el Rey lo mandó ver á letrados, porque ya el Rey había dado este Señorío de Castañeda, con título de Conde, á Garci Fernandez Manrique, como habemos dicho; aunque se pudiera despachar de esto mandando que se viese por vía de derecho á quién pertenescía, é que lo hobiese, por contentar los caballeros que á tal tiempo había mucho menester. Hobo por bien que Garci Fernandez quedase con el Señorío de Castañeda, pues ya él gelo había dado con título de Condado, é fizo merced á Pedro de Velasco de setenta mil maravedises que tuviese de él en merced por juro de heredad cada año para siempre, situados en ciertas rentas.

Esto fecho, el Condestable é los caballeros ficieron relacion al Rey largamente de las cosas que él é los caballeros que con él fueran habían pasado despues que de su Merced partieran, especialmente de cómo les acaesciera con los Reyes de Aragon é de Navarra al tiempo que estaban para haber la batalla, é de lo que la Reina de Aragon fablara con ellos, é cómo ellos le seguraran de suplicar á su Señoría que otorgase las tres cosas que habemos dicho que ella pidiera; y en fin, dijeron que suplicaban á su Señoría lo más humil é afectuosamente que ellos podían, que le pluguiese de otorgar las peticiones que la Reina, su hermana, que á su Merced era venida, le facía, é que faría á ellos en ello muy señalada merced.

Los caballeros así mismo gelo suplicaron. El Rey, oída su peticion, dijo algunas razones de las que dicho habemos que dijera á la Reina, su hermana, por que non lo debía facer; pero púsose la razon en Consejo, presentes todos los del Consejo del Rey que con él eran, é fablóse en ello asaz.

Non se concordó en el primer Consejo nin en otros que sobre ello se ficieron la respuesta que se debía dar á la Reina en esta razon fasta algunos días despues. Esto así fablado, el Condestable se volvió á su gente para venir con ella á la hueste del Rey, é eso mismo los caballeros.

CAPÍTULO XXIII.

Cómo en el Burgo ordenó el Rey algunas cosas en fecho de la guerra, é mandó que el Consejo de justicia estoviese en Sigüenza, é fué poner Real á Belamaçan (1).

En este Real, cerca del Burgo, estovo el Rey cinco ó seis días concertando algunas cosas que cumplían para la entrada que en el regno de Aragon quería facer, enviando sus cartas por muchas partes de sus regnos, para que trugesen viandas é todos los pertrechos de guerra que menester eran.

Aquí ordenó que el Arzobispo de Toledo, don Juan de Contreras, estoviese en Sigüenza, é con el Obispo de Zamora y el Dean de Santiago, don Alfonso García de Santamaría, é el dotor Fernand Gonzalez de Avila, que era del Consejo del Rey, é toviesen ende consejo para oir é librar peticiones é algunas de las otras cosas que del Consejo eran de librar, é mandó que fuesen ende estar con ellos ciertos letrados, para algunos oficios que eran necesarios en Consejo, así como Relator é Fiscal. Eso mesmo mandó ir ende ciertos Escribanos de cámara.

Estas cosas fechas é ordenadas, partió el Rey de este Real, é fuéle á poner en un lugar que dicen Belamaçan, á una legua de Almaçan, facia Aragon, é asentado su Real ende, sopo cómo el Duque de Arjona que venía al Rey, era pasado de Aranda de Duero, é por ende acordó el Rey de se tener en este lugar fasta que él viniese; é por cuanto venía mucho de vagar, que había más de un mes que partiera de su tierra, envióle sus cartas muy afincadas, por las cuales le mandaba que viniese luego é non se detuviese, por cuanto por su tardada detenía su entrada en Aragon.

Non sin razon el Duque venía tan tarde, segun lo que por las maneras que en estos fechos había tenido de sí, recelaba, las cuales si bien considerara, non viniera tarde, mas nunca, ni tampoco sin gran causa. El Rey afincaba porque viniese é non tardase;

(1) Tachado.

segun lo que le era dicho de las maneras que el Duque había tenido de sí recelaba; las cuales, si bien considerara non viniera tarde más nunca nin tampoco sin gran causa. El Rey afincaba porque viniesen é non tardase, segun lo que le era dicho de las maneras que el Duque había tenido; é estando el Rey en este Real, viendo que la gente de pie que á él era venida por el llamamiento de los hijosdalgo era tanta que la tierra non la podía coger, é que la muchedumbre de ellas demasiada más traía estorbo á la guerra que provecho, así por razon de las viandas, que non podían abastar, como por la gran desordenanza que por ello había, é por los muchos daños que por la tierra facían, ordenó é mandó que todos los que eran venidos por el llamamiento general de los hijosdalgo se volviesen á sus tierras, salvo ciertos omes que mandó que quedasen de cada comarca; é así se volvió dende muy mucha gente para sus casas. Con todo eso, quedaron más de (cuarenta ó cincuenta) (1) mil omes de pie.

CAPÍTULO XXIV.

De cómo vino el Duque de Arjona al Rey, é fué preso (2).

Dicho habemos cómo el Duque de Arjona venía al Rey, é cómo se venía deteniendo en el camino. Decían que era por esperar la gente que non saliera toda con él, é que la venía recogiendo. Segun se decía, cuando él pasó de Aranda venían con él, suyos é de los caballeros que con él venían, fasta ochocientas (3) lanzas, é fasta mil omes de pie.

Los caballeros de cuenta que con él venían eran estos: Perálvarez Osorio, Señor de Villalobos é de Castroverde; Nuño Freire de Andrade, Señor de las villas de Ferrol é Villalba é la Puente de Ume; Juan Quixada, Señor de Villagarcia; Pero Alvarez Osorio, el de Astorga; Luis de Almanza, Señor de ... (4) (don

(1) Tachada la cantidad.

(2) Tachado: *Cómo vino el Duque de Arjona al Rey, é fué preso é puesto en el castillo de Almazán, é cómo vinieron el Condestable é los caballeros al Real de Belamazán.*

(3) *Al margen:* En blanco.

(4) Idem, íd.

Fernando, hijo del Infante don Juan de Portugal; Ruy Sanchez de Moscoso, Arias Pardo, é otros asaz caballeros, aunque non de tanto estado) (1).

En pasando por Gormaz, lugar que era de Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, su gente del Duque ficieron ya que desaguisado al Alcaide de este lugar, de lo cual Ruy Diaz se quejó mucho, é quisiera facer en ello alguna cosa con ayuda de sus parientes é amigos, é el Rey sópolo é non dió lugar á ello, nin eso mismo él mandó proveer en ello de justicia, porque non hubiese embargo la venida del Duque, el cual, cuanto más se acercaba á la corte, más de vagar iba.

Algunos le avisaban que iba á gran su peligro al Rey, y él por sí mismo algunas dudas había; tantas, que si la mitad de ellas hubiera antes que pasara á Extremadura (2), él se volviera. Pero en cuanto estaba tan cerca de la corte, é así como había algunos que le ponían duda en la ida, así había otros muchos que gela seguraban é le decían que non debía haber recelo ninguno, ca en caso que alguna cosa hubiese fallescido á la sazon, el Rey non gela calomniaría, porque estaba en tiempo que había menester el servicio de los caballeros é de los Grandes de sus reinos. É con estas dudas llegó fasta un lugar que dicen Andaluz, donde asentó su Real, que era á tres leguas de Belamaçan, donde el Rey con sus huestes estaba.

En este tiempo vino al Real del Rey el Condestable del camino, é con la gente de armas que llevara para resistir la entrada de los Reyes de Aragon é de Navarra. Vinieron eso mismo con él el Almirante don Fadrique, el Adelantado Pero Manrique é Pedro de Velasco, que con él había ido, é acrecentóse tanto la hueste del Rey, é el Real era tan grande é tan largo, que duraba más de legua y media. Decían los que en muchas partes habían seido é habían visto huestes, que nunca tan grande nin de tan buena gente de armas la vieran así junta en un Real.

Estos venidos, el Rey había gran voluntad de mover su gente

(1) Tachado lo contenido entre paréntesis.

(2) *Al margen:* Extremadura llama pasado Duero, como en lo antiguo. Adelante la llama Extremadura de aquende los puertos.

é entrar en Aragon, é de cada día decía que quería partir; pero deteníalo, por poner primero en obra lo que en talante tenía del fecho del Duque de Arjona; é por cuanto despues que el Duque llegara á diez leguas del Real fué dicho al Rey que segun las dudas que el Duque tenía en su venida, é cómo se detenía, que podría ser que tomaría camino de Aragon, pues tan cerca estaba; é como todas las dudas é sentimientos que el Rey del Duque había era porque él carteaba con los Reyes de Aragon é de Navarra sobre razon de su venida, é que él los animaba algun tanto á venir por sus cartas é mensajeros, hobo el Rey alguna razon de dudar de ello, é por ende mandó salir á los caminos por donde el Duque podría pasar, si á Aragon quisiese ir, pieza de omes fasta ... (1) de armas, é que de los más de ellos fuese capitan Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey, al cual mandó que fuese al Duque so color de le ir ver; é ansí mandó á otros algunos non de tanto estado, que saliesen á los caminos so otras colores porque embargasen la tal ida, non solamente de su persona del Duque, mas de su gente de armas é de pie. Pedro de Stúñiga le fué ver á su Real.

Algunos decían al Duque que demandase carta de seguro al Rey para su ida á él, é él quisiéralo; pero algunos de su casa le decían que faría mal en la demandar, ca pornía dudas donde por aventura non las había, é que non le cumplía andar con el Rey en tales maneras. A la fin, el Duque deliberó de ir al Rey (2) (sin carta de seguro ninguna.

A este tiempo, antes que viniese, por cuanto el Rey fiaba muy mucho del Condestable don Alvaro de Luna más que de otra persona alguna del reino, díjole secretamente cómo su voluntad era detener al Duque por las cosas que de él le eran dichas.

El Condestable respondió que bien sabía su Merced cómo otras veces que el Duque se había recelado de venir á la corte, él é otros Grandes del regno que á la sazon en su corte estaban le habían dado seguro por aquellos tiempos pasados, é que en caso que ya este tiempo non era de aquellos, que solamente porque otras veces

(1) En blanco en el original.

(2) Tachado lo contenido entre paréntesis.

le había segurado por mandado del Rey, que él non sería en ello, é que así gelo pedía por merced que non le mandase ser en ello, que non podría sufrir que algunos dijesen que él había quebrantado cosa alguna que hobiese segurado por el Rey nin por sí mismo, aunque á la sazon él non había segurado al Duque. Mucho estrechamente guardaba el Condestable ser en cosa que fuese contra ley é estado de caballería, é pidió por merced al Rey que non le detoviese el Duque.) É en caso que con mucha duda é temor de lo que despues acaesció, fízolo, (puso en obra su camino,) (1) porque estaba ya en tal lugar que le paresció que sin peligro non podía al facer; é miércoles, 20 días del mes de Julio, partió de su Real con toda su gente de armas, é vínose con ella fasta media legua del Real del Rey. Ende asentó Real toda su gente de armas é de pie, é él con los caballeros que con él venían é con fasta (cincuenta ó cuarenta) (2) omes de armas, vino á facer reverencia al Rey con intencion de se volver esa noche á su Real. Saliéronle á rescibir todos los Grandes de la hueste, é llegó al Rey aquel día mucho tarde.

El Rey estaba á la sazon á la puerta de su tienda, é despues que el Duque besó las manos al Rey, estando de rodillas, le dijo (3):

É en acabándolo de decir, luego por su mano trabó de él é díjole: «Agora, sed preso.»

El Duque respondió: «Señor, bien tengo yo merescido á Dios esta presion, é más; pero á vos, Señor, non lo tengo merescido.»

El Rey mandó luego á algunos de los que estaban cerca de él que le pusiese en una cámara de su alfaneque del Rey. É aquella noche fué bien guardado é velado por ... (4).

---

(1) Tachado.

(2) Idem.

(3) *Al margen, de mano de Zurita:* En la de mano, de las Cuevas, hay blanco de veintiun renglones; en el original, de hasta ocho, y luego dice así:

El Rey le dijo que entrase á la tienda con él, é que ante los de su Consejo le responderia á aquellas cosas que decia. Cuando el Rey entró á la tienda, todos los más del su Consejo presentes, dijo al Duque ...; é luego hay blanco de hasta seis renglones.

(4) En blanco en la copia.

El Rey fabló con los caballeros é personas de cuenta que con el Duque venían, diciendo á todos en uno, é á cada uno por sí, que por aquella prision que al Duque había fecho, que non se escandalizasen, ca bien sabía que ellos non habían culpa en las cosas que el Duque facía é trataba, é que los tenía por sus servidores leales, é les entendía facer muchas mercedes, así en enmienda de lo que del Duque habían, como en otra manera. É por esta guisa encomendó el Rey á algunos que fablasen con las otras personas de menor estado, á cada uno segun su manera, é mandó pregonar en el Real de la gente del Duque que estoviesen todos quedos é seguros, é que ficiesen alarde é viniesen á tomar sueldo. Pasada la noche que el Duque fué preso, el Rey mandó á Mendoza, Señor de Almazan, su guarda mayor, que llevase al Duque al su castillo de Almazan fasta que él acordase lo que en ello ficiese, é el jueves, de gran mañana, el Maestre de Calatrava don Luis de Guzman, é este Mendoza con fasta trescientos omes de armas, le llevaron á este al su castillo de Almazan, é quedó ende en poder de Mendoza.

CAPÍTULO XXV.

Lo que el Rey fizo despues de la prision del Duque (1).

Preso el Duque, é puesto en el castillo de Almazan, como dicho habemos, el Rey dió muy gran acucia en su partida de aquel Real de Belamazan, por abreviar su entrada en el regno de Aragon, é mandaba dar todavía sus cartas é sobrecartas para todas las ciudades é villas de Toledo aquende, que enviasen pan é vino é cebada, é todos los pertrechos é maestros de oficios que eran menester para en el Real. É para esto enviaba algunos Oficiales é otros de su casa por todas las comarcas, para facer venir en ejecucion todo lo que así enviaba mandar, é dar gran acucia en ello; é que cada ciudad é villa é lugar enviasen al su Real ciertas cargas de

(1) Tachado: *Cómo despues de muchos consejos, deliberó el Rey de entrar por Ariza, é de las jornadas que tovo, é cómo respondió á la Reina de Aragon, é espedida del Rey, se volvió á su reino.*

pan, dello en harina, é dello en pan cocido, é cebada, é ciertas cántaras de vino, segun el repartimiento que por sus cartas primeramente le enviara, para que lo vendiesen en su Real lo mejor que pudiesen, sin pagar dello alcabala nin otro derecho alguno.

En este Real puso el Rey en Consejo por cuál parte faría mejor la entrada en Aragon. En esto había diversas opiniones; é entre los del Consejo, unos tenían (1) que se debía facer por una parte, é otros por otra; é otros decían que... (2). Finalmente fué acordado que el Rey toviese camino de Medinaceli, é dende á Arcos, é despues á Ariza, que era del reino de Aragon, é dende su camino para Calatayud, donde los Reyes de Aragon é de Navarra á la sazon estaban. Decíase que tenían fasta mil ó mil é quinientos omes de armas derramados por estos lugares de la frontera.

Esto así acordado, el Rey ordenó de partir de aquel Real de Belamazan; é como quier que todavía la Reina de Aragon, su hermana, le requería con gran afincamiento, é le suplicaba por haber dél buena respuesta de sus peticiones, pero mucho más afincaba é rogaba á los tiempos que el Rey movía su hueste facia el regno de Aragon, é con esto todavía requiriendo muy amenudo al Condestable, al Almirante don Fadrique, al Adelantado Pedro Manrique, é á Pedro de Velasco, que trabajasen porque el Rey otorgase aquello que ellos le habían segurado de rogar é suplicar en cuanto pudiesen.

Tambien rogaba mucho é encargaba sobre esto á los otros Grandes del Consejo que entrevenían en los fechos, es á saber: el Arzobispo de Santiago, don Lope de Mendoza, é Pedro de Stúñiga; al Obispo de Palencia don Gutierre Gomez de Toledo, á los dotores Periañez é Diego Rodriguez, á Fernan Lopez de Saldaña; del cual, por causa del Condestable don Alvaro de Luna, cuyo criado él era, el Rey fiaba tan bien en los fechos secretos del Consejo, como en los fechos de la guerra. El cual traía ciento é cincuenta omes de armas, muy bien armados é encabalgados en la hueste

(1) *Al margen:* Blanco de tres renglones.
(2) *Al margen:* ... y hay otro tanto blanco.

del Condestable; é como él era Camarero del Rey, de la Cámara de los paños, por el Condestable, en otras cosas, fuera de las que venían á Consejo, fiaba el Rey asaz de él. É como quier que el Rey non daba á la Reina, su hermana, respuesta final de su intencion en forma, segun que despues la dió, pero asaz la podía ella bien entender en la gran acucia é aparejos que el Rey facía para la entrada en Aragon. A este Real vino al Rey á le facer reverencia el Infante don Pedro de Aragon, ofreciéndose mucho á su servicio, é deciendo que por su persona le serviría de buen talante en cualquier guerra que hobiese; pero por ser contra sus hermanos, que non le estaría bien ser en aquella guerra que el Rey al presente facía, é que su Merced le quisiese haber por excusado en aquel caso, como quier que nunca sería con ellos en cosa alguna que contra su servicio ni contra sus reinos fuese.

El Rey le fizo merced de dinero á la sazon, é le dijo que él guardase bien lo que debía en su servicio, é que non fuese con sus hermanos en tanta sinrazon como ellos cometieran, é que él le faría muchas mercedes é ayudas.

El Infante don Pedro respondió que ansí lo faría é guardaría mucho de buen talante, é espedido del Rey, fuése para Medina del Campo. El Rey partió de Belamazan, é fué á poner Real á... (1) leguas dende, cerca de una aldea que dicen Riba, é dende fué á le poner cerca de Medinaceli.

En este Real fué mucho aquejado el Rey é los de su Consejo de la Reina de Aragon, su hermana, por la respuesta de lo que pidiera el Rey, con acuerdo de los de su Consejo; é en presencia de algunos de ellos, les dió su respuesta en esta manera:

Repitió algunas cosas de las que le había dicho cuando primero sobre ello le fablara, de que la historia ha fecho mencion; é dijo que por aquellas é por otras muchas que recrescían de cada día, que los Reyes de Aragon é de Navarra, é el Infante don Enrique, su hermano, facían en deservicio suyo, é en perjuicio é daño de sus regnos, que á él convenía de entrar en los suyos de los Reyes de Aragon é de Navarra, así como ellos ficieran en Casti-

(1) En blanco en el original.

lla; é dende, si el Rey de Aragon guardase á él las cosas que debía, que por su honra de ella, él se partiría de facer daño ninguno á él é á sus regnos, é guardaría su honra, segun el deudo que con él tenía; é que en breve le inviaría sus Embajadores para le decir é declarar esto más largamente. De lo cual dijo que la Reina se debía tener por bien contenta, pues él quería remitir, por honra de ella é por el gran amor que le había, tantas injurias como del Rey de Aragon, su marido, había rescibido, enmendándose en lo de adelante.

Ella non fué contenta de esta respuesta, porque non se facía lo que ella pidiera, é mostróse al Rey muy triste é descontenta de ello. É á algunos del su Consejo suso nombrados dijo ásperas palabras, diciendo que ellos provocaban al Rey, su Señor, é su hermano, á tanta saña é enojo como tenía, é otras muchas razones de esta manera. É con esto, espedida del Rey, partióse de él día de Santiago para su reino.

Salió el Rey con ella cuanto media legua, con fasta doscientos de caballo á la jineta, é volvió jugando cañas, é habiendo sus gasajados.

El Condestable don Alvaro de Luna é otros caballeros fueron con ella más adelante, donde mostró, especialmente al Condestable, mucho más sentimiento por lo poco que había librado.

CAPÍTULO XXVI.

De las entradas (1).

Dicho ha la historia cómo el Rey envió mandar á las ciudades é villas é lugares de sus regnos, é á todos los otros sus vasallos é naturales, que enviasen en los regnos de Aragon é de Navarra, é ficiesen en ellos cuanto mal é daño pudiesen é guerra cruel, como contra enemigos; é por ende, los que vivían en la frontera del regno de Navarra, así de Guipúzcoa como de Alava allende Ebro,

(1) Tachado: *De los daños que se ficieron en Aragon é en Navarra, en el tiempo que estaba el Rey en la guerra.*

é los de Alfaro é Calahorra é Logroño é Haro, é de toda esta comarca aquende Ebro, salvo de Briones, que estaba por el Rey de Navarra, por cumplir el mandamiento del Rey, hobiéronlo bien á voluntad, é ficieron muchas entradas en el regno de Navarra. Especialmente los guipuzcoanos en diversas veces talaron é quemaron muchos lugares de la cuenca que dicen en Pamplona, é ficieron mucho mal é daño en aquella comarca; é así los de Alfaro, é Calahorra, é Logroño é Haro peleaban de cada día con los lugares sus fronteros, faciendo en ellos mucho daño, é algun daño recibían ellos de los contrarios, pero non tanto como ellos facían con gran cosa.

En la frontera de Aragon, que es en los Obispados de Osma é Sigüenza, los concegiles non habían por qué pelear, ca el Rey estaba ende con su hueste, que facía mucho daño en los contrarios, faciendo muchas entradas de cada día, é quemando lugares é otros muchos daños; é demás de los daños que los de la hueste del Rey facían, otra gente tenía el Rey repartida por los logares é fortalezas de aquella frontera, especialmente en Monteagudo é Deza, que eran muy cercanos, é en otros lugares que facían eso mismo entradas en Aragon, é asaz daños.

CAPÍTULO XXVII.

De lo que el Rey envió decir al Rey de Aragon por sus Embajadores, é de la respuesta que dió (1).

Partida la Reina de Aragon del Rey, su hermano, é fechas é ordenadas por el Rey con gran acucia en el Real, cerca de Medina, algunas cosas de las que cumplían para la entrada que tan cerca era, partió su Real de Medinaceli, é fuéle poner cerca de Arcos; é ende, acordó de enviar sus Embajadores al Rey de Aragon sobre la respuesta que dijimos que había dado á la Reina, su hermana. Él é el Rey de Navarra estaban en Calatayud, é de la

(1) Tachado: *Cómo el Rey movió su Real de Medina, é lo fué á poner cerca de Arcos, é envió sus Embajadores al Rey de Aragon, é de la respuesta que hobieron.*

gente de armas que tenían, una parte de ella estaba con ellos en Calatayud, é la otra tenía repartida por algunos sus lugares de la frontera.

Los Embajadores fueron: don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, é Mendoza, Señor de Almazan, Guarda mayor del Rey. É con carta de seguro que hobieron del Rey de Aragon, llegaron en Calatayud una noche, tarde; é otro día, parescidos ante el Rey de Aragon, presente el Rey de Navarra, é fecha la reverencia que debían, sin saludes algunas, dieron al Rey de Aragon una carta del Rey de creencia que llevaban; é requerido por ellos si quería que propusiesen su Embajada á él aparte ó ante los del su Consejo, ó algunos dellos, él respondió que si á ellos placía, que la propusiesen en presencia de los de su Consejo; é ellos así lo ficieron, non en aquella instancia, mas en otra, en absencia del Rey de Navarra.

El efecto de su Embajada fué este: que como quier que el Rey estaba con gran razon muy quejado de las cosas que el Rey de Aragon había cometido, non sola una vez, mas muchas, en gran ofensa suya é de sus reinos, segun que era notorio; é por ende, al Rey perteneciese de facer aquello porque á la frontera era venido, es á saber: á entrar en sus regnos del Rey de Aragon, é facer todo el mal é daño que pudiese; pero que acatando él aquello que el Rey de Aragon non había acatado, é por honra é contemplacion de la Reina, su hermana, que mucho le había rogado é encargado que dejase la entrada é guerra que contra él é contra su reino de Aragon quería facer é facía, certificándole que todas las enmiendas é satisfaciones que por lo pasado se debiesen hacer se farían, segun que el Rey ordenase, é que al Rey placería de dejar la guerra que contra el Rey de Aragon é contra su regno entendía facer, aunque para ella tenía fechas muy grandes costas, con tanto que el Rey de Aragon non diese ayuda nin favor alguno al Rey de Navarra, nin al Infante don Enrique, sus hermanos, en cosa alguna de lo que el Rey contra ellos facía é entendía facer, por los grandes errores que en su deservicio habían cometido; lo cual dijeron, que el Rey de Aragon, razonablemente, debía así facer, porque contra el Rey de Navarra podía el Rey proceder por, é en las tierras

é bienes que en sus reinos del Rey tenía, é contra el Infante don Enrique, como contra su vasallo; del cual proceso, cuya ejecucion era dentro de sus reinos, é de todo lo que en ello quisiese facer el Rey, non había por qué dar cuentas á otras personas algunas de ningun estado é preeminencia que fuesen, sino á Dios; nin el Rey de Aragon, en caso que hermano de los sobredichos, podía honestamente oponerse á ello, sin gran perjuicio del Rey, é quebrantamiento de cualquier amistanza que en uno hobiesen. É cerca de esto, dijéronle otras razones que aprobaban lo por ellos propuesto.

Fenescida así su razon, el Rey de Aragon en respondiendo luego, dijo algunas razones en excusacion de su entrada en Castilla; é cómo su intencion fuera por querer ver é fablar al Rey algunas cosas que cumplían mucho á su servicio é bien de sus reinos, é non por le facer otro enojo nin perjuicio alguno, nin le ficiera. É que non debía el Rey calofiar tanto su entrada, nin por ella mover tanta guerra, nin mandar enviar á Zaragoza é á otros lugares de su regno de Aragon algunas cartas que enviara en gran difamacion é perjuicio de su persona. La cual carta que el Rey á Zaragoza dijo que enviara, ó su traslado, fizo leer toda en aquella instancia luego, antes que más procediese en su razon.

Esta carta que el Rey envió á Zaragoza non contenía en efecto más que las cartas que el Rey envió á las ciudades de sus regnos, en que facía mencion de los beneficios é ayudas é mercedes é buenas obras que el Rey don Fernando de Aragon, é los Reyes de Aragon é de Navarra, sus hijos, en los tiempos que eran Infantes é despues, é eso mismo el Infante don Enrique del Rey rescibieran; é de cómo los Reyes de Aragon é de Navarra que agora eran, é el Infante don Enrique, non siguiendo las pisadas de gran lealtad del Rey don Fernando, su padre, ni las muchas é continuas amonestaciones é mandamientos que al tiempo de su finamiento é antes, les ficiera, que siempre fuesen muy conoscidos leales é obedientes al Rey de Castilla, de quien tantos beneficios rescibieran, é con quien tantos debdos habían, habían fecho entrada en Castilla contra voluntad del Rey, procurando primero entre los Grandes de ella algunas divisiones é alianzas contra el servicio del

Rey, segun que más largamente de estas cartas que el Rey envió por sus regnos arriba la historia face mencion; concluyendo en ésta que gelo facía saber, porque supiesen las grandes sinrazones que su Rey facía é cometía; é cómo con gran razon é justicia el Rey les faría guerra.

La cual carta leída en presencia del Rey de Aragon é de los de su Consejo é los Embajadores del Rey, el Rey de Aragon dijo á los Embajadores algunos sentimientos que de ella había, pero que á la conclusion de su embajada él respondería en breve. É así se partieron de aquella instancia. É otro día primero siguiente, el Rey de Aragon mandó venir á los Embajadores del Rey donde él é los de su Consejo estaban, é dióles respuesta á lo que habían propuesto, la cual en efecto fué ésta: Que vista su razon, en que decían que si él non diese favor nin ayuda al Rey de Navarra é al Infante don Enrique, sus hermanos, en las cosas que el Rey procedía é procediese contra ellos en sus regnos, que el Rey se dejaría de facer guerra al Rey de Aragon é á sus reinos, é habría con él aquella amistad que á los buenos deudos que entre ellos eran pertenescía; (dijo que él non había fecho nin entendía facer cosa que fuese en perjuicio é derogacion del Rey de Castilla, en favor ó ayuda de otro alguno, pero que él non podía nin debía fallescer á sus hermanos nin á otro, á quien fuese tenido de defender, é ayudarles, é darles favor en los casos que lo debiese ó pudiese facer, segun derecho devinal é humanal, é debida razon é ley de la patria, é que sobre esto era aparejado de tratar ó dar tratadores é entrar en buena plática, buenamente sin dilacion;) (1) que sería muy áspera é cruel cosa que él viese á sus hermanos padescer, é que los non ayudase acerca de su poderío, mayormente sabiendo él cierto de su intencion de ellos, que era buena é leal á servicio del Rey, é que á él que non estaba bien al Rey de gelo cometer, nin á él de lo facer; pero que tanto faría de muy buen talante que fuese visto por personas sin sospecha, si ellos en alguna culpa del Rey era. É si por los que así lo viesen fuesen fallados en culpa, que el Rey ficiese contra ellos aquello que entendiese que debiese

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis, y al margen lo que sigue.

facer, é que el Rey de Aragon non se pornía ni intentaría de ser contra ello. É si fallasen que non eran en culpa, que non gela echasen; é que á esto vernía él muy de buen talante; pero dijo á los Embajadores, que si ellos otros medios entendían que los moviesen, é que él daría de su Consejo con quien tratasen en ellos, é que de buen talante le placería de concordar en aquellos fechos que razonables fuesen. É luego, sin otra deliberacion ninguna, los Embajadores dijeron al Rey de Aragon que ellos non tenían en mandamiento del Rey de mover nin tratar nin fablar de otros medios algunos, salvo proponer lo que propuesto habían, é haber su respuesta de ello; é pues la habían, que pedían é pidieron que les diese licencia para se volver al Rey, su Señor; é el Rey de Aragon se la dió, é volviéronse al Rey al Real de Arcos, donde le dejaron. Estos Embajadores non fablaron con el Rey de Navarra cosa alguna.

CAPÍTULO XXVIII.

De lo que el Rey fizo despues que sus Embajadores tornaron del Rey de Aragon (1).

Como quier que el Rey enviara sus Embajadores al Rey de Aragon para decir que se partiese del favor é ayuda que daba á la desobediencia é injurias que el Rey de Navarra é Infante don Enrique le facían, é que dejaría la guerra que contra él facía, pero aunque el Rey de Aragon así lo otorgara, non dejara por eso el Rey de entrar en Aragon, por satisfacer á la entrada que el Rey de Aragon ficiera en Castilla, mas en tal caso non entrara faciendo daño.

Todavía era intencion del Rey de llegar al lugar donde su Rey de armas é su Haraute fallaran á los Reyes cuando por parte del Rey fuera á ellos é les dijeran que esperasen al Rey en aquel lugar.

---

(1) Tachado: *De cómo el Rey movió su Real de Arcos é lo fué á poner á Huerta, é de la entrada que entonces fizo el Condestable é que tomó á Monreal.*

Venidos los Embajadores, movió el Rey su Real de Arcos más apresuradamente, é fuéle poner acerca de Huerta, á una legua de Ariza, que es de Aragon, é luego, antes un día que el Rey ende asentase su Real, el Condestable don Alvaro de Luna entró en Aragon ... (1) leguas con mil é quinientos omes de armas é jinetes, talando é quemando lugares é todo lo que por el campo donde alcanzó fallaba. É tanto fué el temor é espanto que los de la tierra hobieron de los grandes daños é males que facía el Condestable, que luego que llegó á un lugar que dicen Monreal, en que había una comunal fortaleza que se pudiera bien defender con la gente de armas que en ella estaba, á lo menos algunos días, fasta ser acorrida del Rey de Aragon, su Señor, que tan cerca estaba, el lugar é el castillo se le dieron, con tal pleitesía que solamente dejase salir ó quedar las personas del lugar seguras. É mandó luego tomar é tener el castillo por el Rey á un caballero de su casa que decían Gonzalo (2) de Avila.

Este trato con este lugar fizo un dotor en leyes, su criado del Condestable, que llamaban Dia Gonzalez de Toledo, é más comunmente le decían el dotor Franco. Era del Consejo del Rey, é su Oidor (é Contador mayor de sus cuentas). Servía por su persona é con cien rocines en aquella guerra al Condestable, (é hóbose muy bien é esforzadamente en este trato.) (3)

En ... (4) días que el Condestable don Alvaro de Luna dentro del reino de Aragon anduvo, destruyó asaz lugares pequeños; entre ellos destruyó un buen lugar, á ... (5) leguas de Calatayud, que dicen Cetina, (el cual entró por fuerza,) que era lo más de él de un caballero de Calatayud de los de Liñan.

Tenía ende una casa por el edificio fuerte, ca era de piedra é bien torreada, por el asentamiento llana. Esta non se tomó, por la acucia que hobo el Condestable de volver al Rey é entrar con él en Aragon.

---

(1) En blanco en el original.
(2) El nombre, en blanco.
(3) Tachado lo comprendido entre paréntesis.
(4) En blanco en el original.
(5) Idem, íd.

CAPÍTULO XXIX.

De cómo el Rey movió su Real de Arcos é le fué poner sobre Ariza, lugar del reino de Aragon, é los caballeros que con él entraron, é lo que fizo (1).

Estas entradas é daños así fechos, é más que todavía continuaba de facer la gente de la hueste del Rey en Aragon, sin resistencia alguna de gente de armas de los Reyes de Aragon é de Navarra que por el campo anduviesen, é recogido el Condestable don Alvaro de Luna con toda su gente al Real del Rey á Huerta, luego otro día que fueron juntados en ... (2) días del mes de Agosto, como el Rey en el regno de Aragon, é con él los que adelante dirá: el Condestable de Castilla don Alvaro de Luna, Conde de Santisteban; don Fadrique, Almirante mayor de Castilla; don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago; don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava; don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara; don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia; Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey; don Juan, Obispo de Osma, hermano del Condestable don Alvaro de Luna; (Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey; Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey) (3); Pero Manrique, Adelantado é Notario mayor del Rey de Leon; Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey; don Garci Fernandez Manrique, Conde de Castañeda; don Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli; Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago; Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey; Pedro Alvarez Osorio, Señor de Villalobos; Fernand Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja; Diego de Ribera, Adelantado mayor de la frontera; Mendoza, Señor de Almazan, guarda mayor del Rey; Juan Delgadillo de Avellaneda, Alferez mayor del Rey; Garci Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, que traía la espada ante el Rey; Pedro de Quiñones, fijo de Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, con la gente de su padre; don Enrique,

(1) Tachado.
(2) En blanco en el original.
(3) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

fijo del Almirante don Alonso Enriquez; Fernan Perez de Ayala, Merino mayor de Guipuzcoa; Pero Lopez de Ayala, Aposentador mayor del Rey; Pedro Carrillo de Toledo, Copero mayor del Rey; don Alvar Perez de Guzman, Señor de Orgaz, Alguacil mayor de Sevilla; Juan de Rojas, Alcalde mayor de los fijosdalgo de Castilla; don Pedro Manuel, Señor de Montealegre; don Juan, Señor de tierra de la Reina, hermano del Conde de Castañeda; Pero Lopez de Padilla, Señor de Coruña; García Sarmiento, Adelantado mayor de Galicia; Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla; Pero García de Herrera, Mariscal del Rey; Diego Fernandez de Córdoba, Señor de Baena, Mariscal del Rey; Alonso Yañez Fajardo, Adelantado mayor del reino de Murcia; Pedro Nuñez de Herrera, Señor de Pedraza; Ferrando de Velasco, hermano de Pedro de Velasco; Alfonso Tenorio, Notario mayor del reino de Toledo; Sancho de Stúñiga, que era antemariscal del Infante don Enrique; Iñigo de Stúñiga, su hermano, que era antemariscal del Rey de Navarra; Diego de Stúñiga, su hermano; Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey; Ramir Nuñez de Guzman, Señor de Toral; Ferran Alvarez de Toledo, hermano del Obispo de Palencia; Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres; Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava; Pero Niño, Señor de Cigales; Juan de Tovar, Señor de Astudillo; Gonzalo de Guzman; Pedro Fernandez de Córdoba, Alguacil mayor de Córdoba; Juan Rodriguez de Rojas, su hermano, Señor de Poza; Gonzalo Ruiz de la Vega, Señor de ... (1); Gomez Suarez de Figueroa, Señor de ... (2); Gomez de Benavides, Luis de Almazan, Señor de ... (3); Juan Quixada, Señor de Villagarcía; Lope Vazquez de Acuña; Nuño Freire de Andrade, Señor de ... (4); Pedro de Bazan.

Serían esta gente de armas que con el Rey entró, por todos, así de su mesnada como de todos los otros caballeros que dicho habemos, fasta diez mil omes de armas é lanzas, é dos mil jinetes, é más de cincuenta mil omes de pie, ballesteros é lanceros, la cual

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, id.
(3) Idem, id.
(4) Idem, id.

gente paresció ser tanta por los alardes que de ella se ficieron, segun que adelante dirá.

Muy grande fué el espanto é temor que en todos los lugares de la frontera, é aún por todo el reino de Aragon, é de Valéncia é de Cataluña, hobo por la entrada del Rey tan poderosamente; á la cual non se fizo otra resistencia por los Reyes de Aragon é de Navarra, é los de su reino de Aragon, salvo despoblar los lugares llanos é alzar las viandas é poner gente de armas en los castillos é lugares defendederos. El Rey así entrado en Aragon, asentó su Real sobre Ariza, que era un lugar del reino de Aragon en la frontera, comunalmente fuerte é bien cercado. Había en él un castillo muy fuerte por edificio é mucho enmotado, donde estaban fasta doscientos omes de armas, cuyo Capitan era ... (1).

Vista por ellos asomar la hueste del Rey buena pieza antes que llegase al lugar, dejaron la villa é subiéronse al castillo. Algunos quedaron en la villa pensando que por ventura la podrían defender, pero so esfuerzo que cuando quisiesen tenían buena guarida para se subir al castillo.

Desque el Rey llegó cerca del lugar, fízole combatir por muchas partes, en tal manera, que los que habían quedado en la villa luego desampararon el lugar é se subieron al castillo, é de la gente de la hueste del Rey entraron muchos en el lugar é quemaron é estruyeron las casas é cuanto dentro fallaron, é aportillaron el muro de la villa por muchas partes.

CAPÍTULO XXX.

Del acuerdo que el Rey hobo despues que asentó el Real sobre Ariza, é fué quemado el lugar é aportillado el muro (2).

A la sazon que el Rey entró en Aragon é asentó Real sobre Ariza, los Reyes de Aragon é de Navarra estaban en Calatayud, que es á ocho leguas dende. Tenía el Rey que como por su Rey de

(1) En blanco.

(2) Tachado: *Cómo acordó el Rey de dejar fronteros é se volver á su reino por proveer, é vino á Medinaceli, é de la guerra que los Infantes don Enrique é don Pedro facian en tierra de Trujillo y en esa comarca.*

armas é por su Haraute enviara decir á los Reyes que le esperasen donde quier que aquel su mensaje les llegase, é en aquel lugar de Ariza los hobiesen fallado é requestado, segun que la historia ha contado, que en caso que fuesen partidos dende, que volverían á aquel lugar, así por la requesta á que respondieran, como porque era la entrada de su regno, á que debían luego resistir.

Pluguiera mucho dello al Rey porque la guerra se determinara por batalla; como más presto tenía él á la sazon haber la victoria, mediante la ayuda de Dios é su buena justicia, por aquella vía que por conquista de villas é lugares; é en cuanto vió que non venían, nin pensaban de facer otra resistencia salvo alzar las viandas é bastecer los lugares é castillos fuertes de gente de armas é viandas, é despoblar las aldeas é caseríos, mandó ayuntar al Condestable é á todos los Perlados, Maestres, Condes é caballeros que con él entraron, é á los otros de su Consejo que ende eran, é demandóles que le dijesen qué les parescía que él debiese facer, si iría donde quier que estoviesen los Reyes de Aragon é de Navarra por les dar batalla ó los cercar fasta que saliesen al campo, ó si entraría por otras partes en el regno de Aragon faciendo en él daño é echándose sobre algunas ciudades é villas. É despues de muchas razones que cada uno de los del Consejo respondieron al Rey, dellos pro é dellos contra, por más apurar el Consejo, dijeron que les parescía que por aquella vez el Rey debía dejar la entrada más adelante en el reino de Aragon, así para donde estaban los Reyes, como para echarse sobre algunas ciudades é villas, é que debía poner sus fronteros por todos los lugares de frontera de los regnos de Aragon é de Navarra, é tornar en su regno por sosegar é remediar en algunas cosas que cumplían mucho á su servicio de se proveer para continuar la guerra en el año primero. É para esto daban estas razones:

La una, que la tierra por donde el Rey había de andar en el regno de Aragon, á cualquier parte que fuese, segun el camino comenzado, era mucho fragosa é montañosa, por donde apenas podría pasar gente de caballo, é non fallaría en ella viandas ningunas si las non levasen de Castilla, porque la tierra de suyo era pobre de ellas; mayormente que eran alzadas todas á las fortalezas;

nin estaba el Rey proveido de ellas de sus regnos, por la mucha gente que viniera que las gastara, é por se comenzar la guerra mucho de rebato; nin tampoco se podía de ellas proveer tan en breve como era menester, que non lo padescía ya el tiempo.

La otra, porque en aquella tierra había muchas fortalezas donde se podría facer gran daño en la hueste en los tiempos que non asentase Real.

La otra, porque era cierto que los Reyes de Aragon non le darían batalla, é más que ternían manera como se detoviese sobre ellos fasta que entrase el invierno, cuando non estoviese bien al Rey continuar su cerca nin dejarla.

La otra, que para se echar sobre alguna ciudad ó villa ó fortaleza, non tenía el Rey los pertrechos que eran nescesarios, nin los podía haber en breve; é que entrar por lo despoblado, más daño faría á sí que á los contrarios.

Demás que dijeron que asaz abastaba al Rey por aquella vez proveer é remediar tan empreviso en lo que muchos días antes que él lo supiese en su deservicio estaba tratado, ca él ficiera salir á los Reyes de Aragon é de Navarra sin ninguna tardanza de sus regnos, é los enviara desafiar é aplazar á batalla dentro de su regno de Aragon, é entrara en él é los esperara en el lugar donde los enviara decir con su Rey de armas é Haraute que le esperasen para la batalla, el cual lugar era aquel donde él á la sazon tenía asentado su Real, cerca de Ariza; é que pues los Reyes estaban tan cerca é el Rey había ... (1) días que los esperaba é non venían, que los non debía más esperar; é que él vuelto en su regno é proveido en los fechos é cosas que cumplían á su servicio de proveer, podría ordenar é mandar facer todos los pertrechos que eran necesarios é cumplideros para que más con tiempo é mejor proveido pudiese entrar en el regno de Aragon en el primero año venidero.

El Rey, visto este Consejo, é las razones que todos en concordia daban en aprobacion de él, paresciéronle las razones asaz suficientes para la conclusion, é hóbolo por bien.

Otro día de este acuerdo levantó su Real de Ariza, tovo su ca-

(1) En blanco en el original.

mino á Medinaceli por las mismas jornadas que dende fuera á Ariza, é asentado ende su Real, mandó facer alarde de la gente de armas, en el cual se fallaron ... (1) lanzas é ... (2) mil jinetes. Para los omes de pie non abastaban contadores, nin otros por ellos que los pudiesen contar.

Las más personas que vieron todos los caminos, é valles é cuestas llenas dellos, estimaban que fuesen más de cincuenta mil omes.

Aquí hobo nuevas el Rey ciertas cómo los Infantes don Enrique é don Pedro facían guerra é robaban en tierra de Trujillo é por todas esas comarcas, é aún antes que entrase el Rey en Aragon se decía de ello, mas non tanto nin tan cierto.

CAPÍTULO XXXI.

De lo que el Conde de Benavente fizo en el Maestrazgo é en otras cosas á que el Rey le envió (3).

Contado ha la historia cómo cuando el Rey sopo la entrada de los Reyes de Aragon é de Navarra en sus reinos, é que el Infante don Enrique, su hermano, se juntara con ellos, el Rey mandara embargar é poner en secresto todas sus villas, é lugares é rentas del Infante, así las del Maestrazgo de Santiago, como otras que en cualquier manera tenía; é cómo para lo ejecutar enviara á don Rodrigo Alfonso de Pimentel, Conde de Benavente, con cuatrocientas lanzas é con sus cartas de creencia.

El Conde de Benavente tovo su camino derecho para Ocaña, é como cerca dende sopiese que el Infante don Enrique estaba dentro de Ocaña, é tenía fasta doscientos rocines, entre omes de armas é jinetes é otra gente de pie, é más el favor del lugar é de otros algunos lugares de la comarca, non entendió de cometer de entrar en Ocaña nin en otros lugares del Maestrazgo por sí con la gente de armas que dijimos que llevaba, sin haber alguna gente de la tierra

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Tachado.

en su favor, por lo cual envió á la ciudad de Toledo, é á Guadalajara, é Madrid é Illescas é otras villas é lugares de la comarca, que le enviasen cierta gente, peones, lanceros é ballesteros, para cumplir lo que el Rey le mandara, é fueron donde hobo pieza de gente de pie. Omes de armas á caballo non los había, ca todos estaban con el Rey en la guerra.

El Conde, con su gente de armas é con estos omes de pie, estovo en Yepes, que es á dos leguas de Ocaña, algunos días. Enviaba sus mensajeros al Infante don Enrique, diciéndole que le pluguiese de dejar aquel lugar de Ocaña, pues el Rey gelo mandaba, é se fuese á otra parte, que mejor libraría en obedescer é complir los mandamientos del Rey por su voluntad, que por otra manera.

El Infante le respondía diciendo que non sabía por qué el Rey le mandaba tomar sus lugares, ca él non le había errado en cosa alguna, é si había salido á los Reyes, sus hermanos, cuando vinieran cerca de Hita, que lo ficiera por servicio del Rey é por excusar el gran daño que se pudiera seguir si pelearan con el Condestable; en lo cual decía él que trabajara mucho por lo arredrar é se excusara por él, é que así era notorio. É que porque por otro mal nin daño non recresciese, se fuera con ellos fasta que salieran del regno, é luego se volviera á su tierra, con la intencion que siempre tuviera de servir al Rey. É de esta manera de excusaciones decía asaz. El Conde de Benavente le respondió á ellas, diciendo que el Rey había razon de ser indignado contra él por dejar de venir con su gente á su llamamiento del Rey, habiendo tomado sueldo por ello, é juntarse con los Reyes, sus hermanos, veniendo por tal manera contra la voluntad del Rey.

Demás que sabía bien que tenía asegurado al Rey de ser en resistir la entrada del Rey de Navarra si contra su voluntad fuese, é despues de comenzada la guerra, jurara en su nombre don García Fernandez Manrique, Conde de Castañeda, lo que todos los Grandes del reino juraran. É sobre esto hobo asaz fablas entre ellos por mensajeros, é duraron en ellas algunos días, fasta que el Infante don Enrique entendió que le cumplía dejar la villa, porque non les parescía lugar en que se pudiese defender, é salió de ella con la gente de armas é jinetes que dijimos que tenía, é con

él la Infante doña Catalina, su mujer, hermana del Rey, que viniera ende de Uclés. Él é su gente salieron de la villa bien adereszados é armados, puestos sus bacinetes en las cabezas, é las lanzas en las manos, como si hubieran luego de pelear. El Conde de Benavente estaba con su gente cuanto á media legua de la villa, é menos. Algunos decían que non ficiera bien en no ir á pelear con él, pues tenía mucha más gente.

Él se excusaba diciendo que el Rey non le mandara salvo tomarle las villas é lugares é rentas, é que por aquello trabajaba; é que, pues á Ocaña sobre que él estaba, le dejaba, que asaz abastaba por aquella vez.

Luego que el Infante don Enrique fué salido, entró el Conde de Benavente en Ocaña, é tomóla por el Rey, é con ella toda su tierra, que era del Maestrazgo de Santiago, en su comarca, que se dió de buen talante al Rey é al Conde en su nombre; é anduvo por algunos lugares del Maestrazgo, é tiró oficiales é puso oficiales, é dende fuese para Segura, donde el Infante levó á la Infante, su mujer, porque la fortaleza era muy fuerte.

El Conde, llegado á esa tierra de Segura, pensaba ende tener sus maneras porque el Infante don Enrique gela dejase segun que había fecho de Ocaña. Pero en cuanto non estaba á él tan buena de conquistar, nin á ellos de dejar, non lo pudo acabar, aunque estuvo en esa comarca algunos días, é habían sus escaramuzas los de dentro con los de fuera. Los de fuera corrían á los de dentro algunas veces fasta cerca de la villa, é los de dentro salían á los de fuera asaz veces, é así había muertes de una parte é de otra.

El Infante, puesta á la Infante, su mujer, en la villa é castillo de Segura, é partido con ella para su defendimiento de la gente de armas que levaba, é dejado ende al Obispo de Coria, don Martin Galos (1), é los otros oficiales de la casa de él é de ella, partió dende, é fuese para Trujillo.

El Infante, partido el Conde de Benavente, dejó en algunos lugares cerca de Segura cierta gente de armas, de los que él tenía,

---

(1) *Al margen, de mano de Zurita:* Así está en la otra de mano, y adelante, á cartas 334, Galloz. 338. En el original está en blanco.

é de otros, á quien mandó de parte del Rey que ende estoviesen para que ficiesen guerra á los que estaban en el lugar é castillo, como contra rebeldes al Rey, matando é captivando los que de ellos pudiesen haber, é non consintiendo entrar viandas nin otra provision alguna; é esto fecho, partióse con fasta ... (1) omes de armas, é fuese para tierra de Trujillo, donde el Infante don Enrique era ido, por le resistir los daños que quisiese facer, é por cumplir aquello sobre que el Rey le enviara.

CAPÍTULO XXXII.

Cómo ordenó el Rey capitanes para las fronteras, é de lo que el Condestable le pidió cerca de esto, é cómo vinieron al Rey Harautes de los Reyes de Aragon é de Navarra á pedir salvoconducto para sus Embajadores (2).

Dicho habemos cómo desque salió el Rey del reino de Aragon viniera á asentar Real cerca de Medinaceli. donde estovo cuatro ó cinco días, é tovo Consejo con el Condestable don Alvaro de Luna, é con los otros Grandes de sus reinos, é con algunos otros caballeros de la hueste, para ordenar cuáles capitanes é cuánta gente de armas quedasen por fronteros de los regnos de Aragon é de Navarra, porque la su tierra de la frontera non rescibiese daño en cuanto él estoviese apartado de ella, é ficiesen el daño que pudiesen en los contrarios. É bien decían todos que era necesario que quedase en la frontera mucha gente de armas con grandes é buenos capitanes; pero non se ofrescía ninguno á quedar, porque tenían trabajada su gente de la guerra é fallábanla más presta para se volver á sus casas que non para quedar. É después de mucho fablado en ello, el Condestable dijo al Rey así:

Señor: yo suplico á vuestra Alteza que le plega dar á mí toda la carga de esta frontería, especialmente de entre vuestros regnos é los de Aragon, é con la ayuda de Dios é vuestra, con los caballe-

(1) En blanco en el original.
(2) Tachado.

ros é escuderos de mi casa, yo entiendo dar á vuestra Señoría buena cuenta de ello (1), (ca como quier que yo primero vine que los otros, é mi gente está asaz trabajada é cansada, pero mi corazon non está cansado para vos servir en esto y en todas las otras cosas que á vuestro servicio cumplan.)

El Rey gelo gradesció, é le dijo que bien cierto era dél que lo así faría; pero que por dos cosas non cumplía de se hacer; la una, porque la gente de armas de su casa era más trabajada que alguna de las otras de la hueste, por haber venido á la guerra algunos días antes, é después que los Reyes de Aragon é de Navarra entraran en el reino; é la otra más principal, porque su Merced (2) le había de encomendar otro fecho que era muy cumplidero á su servicio, para el cual non podría excusar de le enviar ó de ir el Rey mesmo por su persona.

El Condestable respondió que por el trabajo suyo é de su gente su Señoría non lo dejase, que cuanto más trabajoso este cargo le fuese, más merced le faría en gelo encomendar.

El Rey todavía gelo denegó.

Algunos caballeros de la casa del Condestable le decían despues que se maravillaban de él cómo quería tomar ese cargo, del cual, é de apartarse tanto tiempo del Rey le podrían recrescer muchos movimientos. Sin embargo de esto, le tornó á pedir por merced al Rey así ante los del Consejo como aparte.

El Rey respondió que non cumplía á su servicio, por la razon que ya le había dicho. É esto cesado, el Rey ordenó en esta manera: que todos los omes de armas é gente de pie que con él eran, derramasen é se volviesen á sus casas, salvo fasta ... (3) lanzas, é ... (4) jinetes, los cuales era su Merced que quedasen, de ellos para estar en las fronteras de Aragon é de Navarra, é de ellos para andar con él continuadamente. Lo de las fronteras é los Capitanes repartió en esta manera:

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

(2) *Tachado:* quería que continuadamente andoviese con él, por haber con él sus Consejos; demás de esto, que se le facía muy grave cuando el Condestable había de ir á algun negocio, aunque fuese mucho señalado.

(3) En blanco en el original.

(4) Idem, íd.

En la frontera de Navarra, desde Haro fasta Alfaro, ordenó que fuese Capitan Pedro de Velasco, su Camarero mayor, con (seiscientas lanzas é mil peones.) (1) En Agreda é en esa comarca frontera de Aragon, que fuese Capitan Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago, (2) (con trescientas lanzas y seiscientos peones.) En Requena y en esa frontera del reino de Valencia, que fuese Capitan Fernand Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, con ... (3) En el reino de Murcia é en esa frontera, que fuese Capitan Alfonso Yañez Faxardo, Adelantado mayor del reino de Murcia, con ... (4) Así que todas estas lanzas é jinetes que el Rey repartió por estas fronteras eran ... (5) lanzas é ... (6) jinetes ... (7); é las otras ... (8) lanzas que quedaron de las ... (9) lanzas, ordenó el Rey que andoviesen en su guarda continuadamente como es dicho. É luego mandó el Rey á los Capitanes que ende eran que diesen sus peticiones de las cosas que con él habían de librar, é que despacharía porque se fuesen luego á sus fronteras, segun que estaba repartido.

A este Real vinieron al Rey dos Harautes de los Reyes de Aragon é de Navarra á pedir salvoconducto para Embajadores que al Rey entendían enviar, é otorgóles por veinte días.

---

(1) Tachado el número.
(2) Idem, id.
(3) En blanco en el original.
(4) Idem, id.
(5) Idem, id.
(6) Idem, id.
(7) Idem, id.
(8) Idem, id.
(9) Idem, id.

CAPÍTULO XXXIII (1).

Cómo vino el Rey á Sigüenza, é dende á Peñafiel, por que non se pudo haber el castillo fasta que él ende llegó, é entregado á él, dió la tenencia de él al Condestable don Alvaro de Luna, é lo que en esto fizo.

Ordenados los Capitanes é gentes de armas que estoviesen en las fronteras, é mandado que luego sin tardanza alguna cada uno de ellos fuese á su frontería, é partida toda la otra gente de armas é de pie para sus tierras, el Rey partió del Real de Medinaceli, é entendía tener su camino á Peñafiel, por cuanto el castillo estaba aún por el Rey de Navarra, porque el Rey al tiempo que hobiera la villa non se pudiera detener para le haber, por el gran cuidado que hobo de ir en pos los Reyes de Aragon é de Navarra, segun la historia ha contado; é por más despachar los negocios, vino á Sigüenza donde estaban los del Consejo, que dijimos que el Rey mandara estar ende, á oir é librar peticiones é las otras cosas que del Consejo eran de ver é librar. Estovo el Rey en Sigüenza algunos pocos dias librando algunas cosas de los fechos de la guerra, dando manera todavía como hobiese buen recaudo en las fronterías.

En este lugar mandó el Rey á Pero Suarez de Toledo, su doncel, hermano de Garci Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, que estoviese en la frontera de Requena con cien jinetes.

Él pidió por merced al Rey que le non mandase estar en esta frontera, diciendo que non tenía caudal para tal Capitanía, que en caso que el Rey les pagase su sueldo, que al Capitan convenía de les facer otras gracias é gasajados, é eso mismo de los acorrer cuando el sueldo se retardase, lo cual él non podía facer por non tener facienda para ello.

El Rey dijo que él le proveería cuando menester fuese, é que

(1) En blanco el número correspondiente al capítulo, y tachado este epígrafe.

por eso non se excusase. Pero Suarez dijo que otra vez suplicaba á su Majestad que non gelo quisiese mandar, que non le podía dar buena cuenta de ello.

El Rey le dijo que su Merced era todavía que lo ficiese, é así gelo mandaba. É porque todavía Pero Suarez se excusaba con la razon primera, tan bien al tercero mandato, como al primero, el Rey hobo enojo de él, é mandóle prender, é quedó así preso en el castillo de Sigüenza, pero non le fueron echadas prisiones. Pasados algunos días que el Rey estovo en Sigüenza, partió dende para ir á Peñafiel, como dicho habemos, é desde el camino envió delante á Peñafiel un Oficial de su casa, por saber del Alcaide que tenía el castillo si lo daría por mandato del Rey. É requerido el Alcaide por esta persona, respondió que le non entregaría á persona del mundo, nin aún al Rey, si non al Rey de Navarra, por quien le tenía. É por ende el Rey, desque llegó cuanto cuatro ó cinco leguas de Peñafiel, mandó al dotor Diego Rodriguez de Valladolid quo fuese sobre esto allá.

De éste é del dotor Periañez fiaba el Rey mucho; por su consejo pasaban todas las cosas más árduas é más secretas, é nunca ó muy poco se apartaban del Rey. É porque de haber este castillo tenía el Rey gran cuidado, envió á este dotor, al cual non facía menester de informar de lo que dijese nin ficiese, ca todo pasaba por él, nin aun eran menester con él cartas é sobrecartas, que todo ome sabía que él sabía la final intencion del Rey en los fechos. É venido el dotor á Peñafiel, vió al Alcaide que tenía el castillo, que decían Gonzalo Gomez de Çumel. Era un buen fidalgo é caballero de ocho ó diez rocines, é como quier que él tenía á la sazon el castillo por el Rey de Navarra, é había asaz tiempo que tenía de él dineros, pero con el Conde de Castro, don Diego Gomez de Sandoval tenía él su vivienda, é por él toviera el castillo todavía.

Mas decían que despues que el Conde de Castro dejara al Rey en Peñafiel, ficiera este Gonzalo Gomez pleito homenaje por el castillo al Rey de Navarra, porque le non demandase el Rey al Conde de Castro.

El dotor demandó el castillo de parte del Rey al Alcaide. Él se excusaba diciendo que le non debía dar nin daría sino al Rey

de Navarra, á quien ficiera el pleito é homenaje por él, é que el Rey de Navarra non gelo mandara dar al Rey.

El dotor le dijo que bien sabía él, ó debía saber, que ningun pleito é homenaje non se podía bien facer por fortaleza alguna del reino sin salvar en él tal pleito que acojan al Rey yrado ó pagado, con pocos ó con muchos, é que el Señor de la fortaleza que sin esta condicion la daba, é el que la rescibía, erraban al Rey solamente por la non dar nin rescibir con esta condicion. Pero que en caso que se non pusiese, que de suyo estaba, é que en tanto error ó mal caso topaba el que non acogía al Rey en la fortaleza que dentro de su reino tenía, tomándola sin esta condicion, como si la tomase con ella. É por ende dijo el dotor que non podía haber excusa alguna al Rey, é que se guardase de non dañar á sí é á su linaje.

Sobre esto pasaron asaz razones en muchas fablas que sobre ello hobieron, é non se pudo excusar que el Rey por su persona non viniese al castillo á le demandar al Alcaide. Quisiera el dotor que sin venir ende el Rey se entregara el castillo á su cierto mandado, é habido el Rey avisamiento del dotor de lo que en esto se debía facer, vino á Peñafiel é subió acerca del castillo. Mandó parescer al Alcaide á las almenas del castillo, é parescido, mandóle que le abriese la puerta del castillo, que quería entrar en él. Él se excusaba con las razones que dicho habemos, é finalmente, despues de ciertos mandamientos que el Rey le fizo que lo acogiese en el castillo, so grandes penas fasta el caso mayor, certificándole que, si lo non cumpliese, que antes que dende partiese las ejecutaría, condenándole en caso de traicion, é tomados por el Alcaide aquellos testimonios que entendió que le cumplía para guarda de su honra é de aquello que le era tenido de facer, abrió las puertas del castillo al Rey, é entró en él. É bien visto el castillo por el Rey, é cómo era muy fuerte é bueno, é considerado el lugar é comarca onde estaba, é más el tiempo, por las cuales razones debía ser dado á persona muy fiable, dió la tenencia de él al Condestable, el cual le rescibió, é fizo pleito é homenaje al Rey por él.

El Condestable dió la tenencia de él á Fernan Perez de Illescas, Maestresala del Rey.

Mandó el Rey al Condestable que ficiese traer á este castillo

al Duque de Arjona, porque estoviese ende preso á buen recabdo, el cual tenía Mendoza, Guarda mayor del Rey, en la villa de Almazan, como habemos dicho; é dió su carta que fuese entregado á Fernan Perez de Illescas, é así se fizo que dentro diez días fué traido ende el Duque, é puesto en poder deste Fernan Perez.

CAPÍTULO XXXIV.

De las cosas que al Rey fueron dichas aquí en Peñafiel, é de lo que cerca de ello fizo (1).

Estando el Rey en Peñafiel despues que le fué entregado el castillo, sopo cómo el Infante don Pedro de Aragon, que estaba en Medina del Campo, tomara algunas cosas de mercaderes extranjeros de las mercancías que ende tenían, é que non gelas quisiera pagar, é se partiera luego dende, non de buen son, é era ido camino de Zamora con fasta cuarenta ó cincuenta rocines.

El Rey envió luego á él á Garci Alfonso de Olloa, un caballero de Toro, por saber de él á dónde iba, é para le decir cómo el Rey era querellado de él por los mercaderes de las cosas que les había tomado; é que el Rey se maravillaba mucho por lo él así facer; é por ende, que le rogaba é mandaba que satisficiese luego á los mercaderes, é otrosí le enviase decir qué era la razon porque iba de tal guisa. É por cuanto de la manera como partiera é con los omes de armas que llevaba, se presumía que él faría algun daño en la tierra del Rey, envió sus cartas á algunos caballeros de la tierra para que si viesen que non iba de buen son, é ficiese algunas cosas que non debían, que le embargasen el camino. É aun á Garci Alfonso mandó el Rey que si el caso fuese tal que él entendiese que cumpliese de detener al Infante, que lo detoviese; é para esto diòle sus cartas de creencia para toda la tierra por donde fuese.

---

(1) Tachado: *De cómo sopo el Rey que el Infante don Pedro tomara en Medina algunas cosas de mercaderias sin las pagar, é se fuera camino de Alba de Liste, é envió á él sobre ello, é lo que respondió, é se fué al Infante don Enrique.*

Garci Alfonso alcanzó al Infante (1) (don Pedro acerca de Zamora,) é díjole todo lo que el Rey le había mandado; é porque le pareció que non iba de tan mal son como al Rey fuera dicho, é en caso que lo fuese, que le podría revocar de ello, fabló con él por buenas maneras, non dándole á entender que el Rey creería las cosas que contra él le dijeran; aunque le dijo que el Rey había razon de dudar de él, sobre tantos enojos como los Reyes de Aragon é de Navarra, é el Infante don Enrique, sus hermanos, le habían fecho é facían; por lo cual dijo que el Infante se debía mucho guardar de facer cosa alguna de que el Rey pudiese sospechar; é que agora tenía el tiempo de facer sèrvicio al Rey é ser mucho en su merced. É de estas cosas le dijo asaz por le atraer al servicio del Rey.

El Infante don Pedro respondió excusándose de lo que decía de los mercaderes, diciendo que no les tomara cosa alguna contra su voluntad, mas que comprara de ellos algunas cosas que ellos de buen talante le fiaran, é que gelas entendía pagar; é en razon de su ida, dijo que iba á Alba de Liste, un lugar suyo, por folgar ende algun día; é en cuanto había sentido algo de las cartas que el Rey enviara por razon de su ida, mostró de ello sentimiento á Garci Alfonso. É sobre esto Garci Alfonso le dijo muchas buenas razones, semejantes de las primeras, é el Infante se ofrescía mucho al servicio del Rey. É Garci Alfonso, entendiendo que á la sazon non cumplía nin debía más facer contra el Infante don Pedro por aquella vez, partióse de él diciendo que faría relacion al Rey de su buena voluntad é intencion en su servicio, é que se volvería á él con su respuesta. Garci Alfonso volvióse para el Rey.

El Infante don Pedro llegó á Alba de Liste, donde se detovo pocos días, é dende fuese para Trujillo al Infante don Enrique, su hermano.

---

(1) Tachado, y al margen: *en*... y hay un blanco.

CAPÍTULO XXXV.

Cómo dudando el Rey si iría á los Infantes ó enviaría el Condestable, le pidió por merced que enviase á él, é lo que sobre ello se fizo (1).

Contado ha la historia cómo el Rey enviara al Conde de Benavente, don Rodrigo Alfonso Pimentel, con cierta gente de armas, á secrestar los lugares del Infante don Enrique, así del Maestrazgo de Santiago como de la tierra de su patrimonio, é las razones por qué, é cómo despues que el Infante pusiera á la Infante, su mujer, en el castillo de Segura, se fuera él para Trujillo. É estando el Rey en la guerra, había nuevas que el Infante don Enrique facía daño por toda aquella tierra; pero á la sazon que el Rey estaba en Peñafiel, despues que tomó el castillo, venían las nuevas al Rey más á menudo de muchos daños é robos que el Infante don Enrique é su gente de armas que tenía facían por toda la tierra, é que el Infante don Enrique Pedro, su hermano, era ayuntado con él, é en caso que allá estaba el Conde de Benavente, que non lo podía resistir, ca los Infantes tenían pieza de gente de armas é de pie, é demás tenían el favor de la tierra, así Trujillo que era suyo, como otros muchos castillos é fortalezas del Maestrazgo de Santiago, é de su tierra propia del Infante don Enrique; por lo cual, aunque más gente toviera el Conde de Benavente, non pudiera resistir lo que ellos facían.

El Rey había de esto muy gran sentimiento, é de buen talante quisiera ir por su persona allá; pero non le convenía partirse de la comarca donde estaba, cerca de la frontera de Aragon é de Navarra, con quien guerra tan abierta é tan cruel tenía comenzada.

El Condestable, veyendo al Rey en tanta perplegidad, é que ninguno de los otros Grandes del regno non se ofrescía á ir allá, por el trabajo de la guerra que habían pasado, dijo al Rey que si

(1) Tachado.

á su Merced pluguiese, él iría de buen talante á aquella tierra é faría lo que pudiese porque non recibiese daño, é que ordenase su Merced cómo é cuando le pluguiese que él fuese, é que lo pornía luego en obra.

Al Rey plugo mucho de lo oir de él, en caso que bien se podía presumir que tenía él en voluntad de lo ordenar así cuando en el Real de Medina le pedió por merced el Condestable que le diese cargo de la frontera de Aragon, é le respondió el Rey que para otra cosa que tanto era su servicio le había menester, segun que dicho habemos en otro capítulo; é así el Rey dijo al Condestable que le agradecía é tenía mucho en servicio su buen ofrescimiento, é le placía que se pusiese luego por obra, en caso que se le facía de mal la absencia del Condestable de su corte. É luego le mandó dar sus poderes bastantes é sus cartas de creencia, segun se requerían en tal caso, é envió mandar á los Maestres de Calatrava é de Alcántara, porque estaban en aquella comarca, que le diesen cada cien omes de armas, é otrosí envió mandar á don Pero Ponce de Leon, Señor de Marchena, é á Diego de Ribera, Adelantado mayor de la frontera, é á otros caballeros de la Andalucía, que enviasen los jinetes que les enviase demandar el Condestable. É el Condestable don Alvaro de Luna acordó de enviar llamar fasta ciento é cincuenta omes de armas de su gente, repetiéndolos por los caballeros de su casa por tal manera, que non se toviesen unos por más agraviados que otros, ca mucho se facía de mal á la gente de salir de una guerra ó entrar luego en otra sin escanso alguno.

Esto así fecho, partió luego del Rey ahorradamente con veinte ó treinta cabalgaduras antes que el Rey partiese de Peñafiel, é tovo su camino para Escalona, é dende, porque la gente de armas non hobiese razon de se detener por el sueldo, el cual non estaba tan presto en los recaudadores del Rey, de su cámara mandó enviar, así á la gente de los Maestres como á los suyos, dineros de sueldo para un mes. É nin aun por esto non vinieron prestamente á Escalona, aunque los atendió algun día. É por los más aquejar, movióse de Escalona é fué á Cibdad Real, é dende les escribió mucho afincadamente. É eso mismo escribió á la frontera

que le inviasen ciertos jinetes, é á los recaudadores del Rey que enviasen luego dineros para el sueldo; é escribió á Toledo é á Talavera que enviasen algunos ballesteros de la Hermandad. Esto facía él por falta de la gente de armas, que se disponía muy tarde á venir. Llevaba consigo el Condestable al Adelantado Alfonso Tenorio, aunque non con gente de armas, mas porque era caballero anciano, é bueno é bien avisado en fechos de guerra. Eso mismo iba con él Juan Ramirez de Guzman, Camarero mayor de Calatrava, que era así mismo buen caballero en armas é bien avisado de guerra, é había de ser capitan de los cien omes de armas que el Maestre de Calatrava había de enviar.

É agora dejaremos de contar de cómo el Condestable se hobo en este camino, é diremos de las nuevas que despues que él partió el Rey hobo del daño que los contrarios fecieran en la frontera ... (1).....

.....

Al peligro é trabajo de esta ida contra los Infantes don Enrique é don Pedro se puso el Condestable veyendo la necesidad del Rey, non embargante que algunos caballeros de su casa de quien él fiaba le consejaban que se non apartase tantas veces nin por tanto tiempo del Rey, así por la edad del Rey, como porque en los palacios é casas reales siempre hay envidias é malicias; ca como dice el sabio, yerra aquel que en el palacio piensa tener amigo. Pero con todo esto, el Condestable, como aquel que siempre deseó el servicio del Rey é la honra de la corona Real de sus regnos sobre todas las cosas, pospuesto todo esto, se dispuso é partió como dicho habemos. É así, el Rey veyendo que todos rescelaban la ida contra los Infantes, é que el Condestable con tan buena é tan leal voluntad se ofrescía por su servicio de tomar esta carga é ir allá, non embargante que le había muy necesario, por le comunicar sus fechos é haber sus consejos con él continuadamente, pero acatando que cumplía mucho á su servicio que persona de gran recado é fianza fuese contra los Infantes, plúgole que el Condestable tomase esta carga é fuese contra ellos.

(1) *Al margen:* Y quedan en blanco una foja y media plana, y en la margen dice que non ha de haber aquel blanco, salvo poner luego el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XXXVI.

De cómo la gente que el Rey mandó ir á la frontera non fué luego, por lo cual el Rey de Aragon hizo entrada en la frontera (1).

Dicho habemos cómo el Rey ordenó que cierta gente de armas estudiesen repartidos por ciertos lugares de la frontera de Aragon é de Navarra, é con cuáles capitanes; é como quier que el Rey les mandó á todos que luego fuesen sin detenimiento alguno, ellos ó los más de ellos fueron primeramente á sus casas, porque salían de una manera de guerra, é habían de aparejarse para estas fronteras más de cinco ó seis meses, que era otra manera; é aún muchos de ellos tenían que pues el Rey de Aragon enviara demandar salvo-conducto para enviar sus Embajadores al Rey, que fasta que ellos viniesen é tornasen non faría otro movimiento, é non se fizo ansí, antes paresció despues que por arte ficiera entender que quería enviar Embajadores por sosegar los de la frontera, é que él, á su salvo, entrase en ella á facer daño. É habido por el Rey de Aragon lengua ó avisamiento que en Deza non estaba gente de armas ninguna, é que el castillo de ella estaba mal reparado de los muros é casas, é peor bastecido de gente é de armas, é de las cosas que menester eran, cuanto ... (2) días despues que el Rey partiera de la frontera, trasnochó una noche desde Calatayud con fasta mil omes de armas é muchos omes de pie, é con algunas escalas é truenos é otros pertrechos para combatir é escalar lugares é muros. Envió adelante sus corredores por tomar cuantas personas en el camino fallasen, que fuesen ó viniesen, porque los de Deza, por quien lo había, non fuesen avisados, é fallaron en el camino ... (3)

---

(1) Tachado: *Cómo porque los Capitanes que habian de ir á las fronteras non fueron, luego el Rey de Aragon entró en Castilla é tomó á Deza é á Bozmediano, é asaz daños en la tierra fizo, é cómo el Rey fizo merced á los Perlados é caballeros é otras personas de los maravedises que de él tenian el Rey de Navarra é el Infante don Enrique.*

(2) Hay un blanco.

(3) Hay dos renglones en blanco.

algunos omes de los que andaban á sus labranzas é á otras cosas, é tomáronlos presos.

Estando los de Deza descuidados de gran cometimiento de los contrarios, el Rey de Aragon amanesció con su gente á las puertas de Deza, ó muy cerca; é tan fuerte é tan apresuradamente combatieron las puertas de la villa é aquella parte del muro donde eran, dellos poniendo fuego á ellos, é dellos por los quebrantar é derribar con varven, é dellos lanzando muchas saetas é truenos á las almenas porque ninguno non se asomase á ellas, que en muy poco espacio fueron quebrantadas la puertas, é entró la gente de armas. É los de la villa, como tan á deshora é á tal tiempo les viniese, non sabían qué facer de sí, nin eran buenos para tomar armas, que para cada uno de ellos desarmado había más de veinte armados. Non sabían al sino irse para el castillo, é por razon de acoger el Alcaide en el castillo á ellos, los contrarios hobieron lugar de más sin trabajo entrar, é entraron al castillo.

Algunas muertes ficieron en el lugar; pero pocas: mas cautivaron todos los vecinos del lugar, cristianos é moros, é robaron cuanto tenían, é quemaron é derribaron algunas casas, é despues el Rey de Aragon mandó soltar los cristianos que se fuesen del lugar á otra parte, donde quisiesen, pero sin cosa alguna de lo suyo, é llevó todos los moros. Había en Deza ... (1) omes casados dellos.

Desta entrada tomó el Rey de Aragon el castillo de Bozmediano (2) por maldad del Alcaide que lo tenía, que lo vendió por dineros, é tomó otrosí (los castillos de Ciria é Borovia;) (3) llegó á Seron, é anduvo por algunos otros lugares de tierra de Soria faciendo mucho daño, é hobo dende mucho pan; decíase que llevara de aquella tierra más de diez mil cargas de pan, trigo é cebada, é más otras cosas asaz del mueble de los vecinos de la tierra que robara; é despues de cuatro ó cinco días que entrara volvióse á Calatayud.

Antes que el Rey de Aragon ficiese esta entrada, el Rey de Na-

---

(1) En blanco en el original.

(2) *Al margen*: Bozmediano, del Conde de Luna en su testamento.

(3) *Al margen:* En blanco.

varra fuera de su reino, pensando de facer mal é daño en esa frontera en algunos lugares mal avisados; pero non hobo lugar.

El Rey sopo en Peñafiel esto que el Rey de Aragon había fecho, é hobo dello gran enojo, especialmente porque fué fecho engañosamente é por mal avisamiento é tardanza de los suyos, de lo cual se le acrescentó la voluntad de la guerra muy mucho más que antes. Ca por cierto, si el Rey de Aragon esto non ficiera, é enviara sus Embajadores al tiempo que demandó el salvoconducto para ellos, como despues fizo, cuando non cumplía, todo ome tenía que el Rey condescendiera á mucho de lo que non condescendió, é aun por aventura non ficiera ó alargara lo que luego fizo contra el Rey de Navarra é contra el Infante don Enrique, su hermano, segun que adelante dirá.

El Rey envió luego sus cartas á Pedro de Velasco, su Camarero mayor, é á Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Buitrago, é á Fernand Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, (é á Alfonso Martinez Fajardo, Adelantado de Murcia,) (1) é á todos los otros que habían de estar en frontera, mostrándoles el enojo que hobiera porque non habían ido á sus fronterías, é mandándoles que luego sin tardanza fuesen á ellas é ficiesen todo el mal é daño que pudiesen facer en los reinos de Aragon é de Navarra, cada uno en sus fronterías. En este tiempo el Rey ordenó de facer merced, é fizo, de todos los maravedises que el Rey de Navarra, é la Reina, su mujer, é el Príncipe de Viana, su fijo, é el Infante don Enrique de él tenían, ansí en tierra é merced é mantenimiento, como en otra manera cualquier, al Príncipe don Enrique, su fijo, para que de él los toviesen algunos Perlados, Maestres, caballeros é otras personas que en la guerra le habían servido é servían; é otrosí para que fuese fecha enmienda á algunos de los que con el Rey de Navarra é con el Infante don Enrique vivían, é se partieran de ellos por servicio del Rey. Los cuales maravedises repartió en esta manera el Rey, á cada uno segun su estado é sus merecimientos, é como á su Señoría plugo, á dellos en tierra, é á dellos en merced, é mandó dar sus cartas á cada uno para que fuesen asentados en sus libros é les fuesen librados en cada año.

(1) Tachado este nombre.

Esto fecho, el Rey acordó de se venir para Burgos, por ordenar ende las cosas que cumplían á su servicio para la ejecucion de la guerra.

Algunos días pasaron que Pedro de Velasco non fué á la frontera de Navarra, segun que debía ir, é por ende fué allá el Adelantado Pero Manrique, su suegro, é estovo ende algunos días. Tomó un castillo pequeño del regno de Navarra, que estaba bien cerca del mojon, entre Castilla é Navarra, é estaban en él fasta quince omes, que probaron de lo defender, é desque vieron que non podrían salir con ello, diéronse á pleitesía.

Llamaban á este castillo Asa.

Despues que el Adelantado estovo en la frontera (1) fué á ella Pedro de Velasco.

CAPÍTULO XXXVII.

De lo que el Rey fizo despues que legó á Burgos (2).

El Rey vino á la cibdad de Burgos, é á la sazon non venían con él salvo (don Luis de Guzman) (3), los Maestres de Calatrava (don Juan de Sotomayor, Maestre de) (4) é Alcántara (don Gutier Gomez de Toledo, Obispo de Palencia) (5), Pedro de Stúñiga, Justicia mayor del Rey; el Obispo de Palencia, Iñigo de Stúñiga (su hermano Fernan Lopez de Saldaña; é) (6) los dotores Periañez, é Diego Rodriguez, é Fernan Lopez de Saldaña, é los otros del Consejo que oían é libraban peticiones de justicia, é las otras cosas que eran de ver é librar por Consejo, es á saber: el Obispo de Zamora; don Alfonso García de Santa María, Dean de Santiago é de Segovia; el dotor Fernan Gonzalez. El Arzobispo de To-

(1) *Al margen:* Está un poco en blanco, y en el original tambien.

(2) Tachado: *Cómo el Rey vino á Burgos é tovo Consejo de cómo podria haber dinero para la guerra, é se ordenó de demandar algun partido de iglesias é singulares personas, é arrendar las alcabalas é labrar monedas.*

(3) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

(4) Idem, íd.

(5) Idem, íd.

(6) Idem, íd.

ledo, don Juan de Contreras, desde Sigüenza partiera para su Arzobispado con licencia del Rey por pocos días.

Aquí, en Burgos, hobo el Rey Consejo cómo é por qué manera mejor é más en breve podría haber dinero para la guerra que con los Reyes de Aragon é de Navarra tenía, para lo cual eran menester muy grandes contías de maravedises, por cuanto el Rey entendía facer la guerra luego el año siguiente muy poderosamente por mar é por tierra, creyendo que, con la ayuda de Dios é de su buena justicia, seguro sería de haber su intencion, é con menos daño de sus regnos, faciéndola en una vez tan poderosa á que non pudiesen resistir, que non si fuese por espacio de largo tiempo, para lo cual, demás de los pechos que para ello sus regnos le habían de otorgar, serían menester grandes contías de maravedises, segun por cuenta se fallaba.

Decían sus Contadores que serían menester cerca de cien cuentos de moneda para sueldo de diez mil lanzas é dos ó tres mil jinetes é treinta ó cuarenta mil omes de pie, é para liebas de cien mil cargas de pan, trigo é cebada, é otras tantas de vino que á lo menos serían menester para entrar en los regnos de Aragon é de Navarra, é para facer ingenios, é bombardas, é truenos, é gatas, é escalas é otros muchos pertrechos que serían menester para entrar á facer guerra é conquistar lugares en regnos é Señoríos; eso mismo para armar flota por mar, la cual entendía el Rey facer de veinte é cuatro ó veinte é cinco galeas, é treinta naos é algunas carracas, é más otras fustas pequeñas; é por esto demandaba el Rey Consejo donde mejor é más en breve se podría haber este dinero.

Despues de fablado é tratado en esto diversas veces, así por los del Consejo é los Contadores del Rey como por otras personas que sabían por experiencia de semejantes cosas, de las cuales el Rey quiso eso mismo ser avisado, al Rey fué dado á entender que cumplía á su servicio que mandase labrar moneda en tres ó cuatro casas donde se solía acostumbrar de labrar; é que esto cumplía mucho á su servicio, lo uno, porque en el regno había gran falta de moneda, ca non se usaba entonces otra moneda menuda salvo blancas de cinco dineros la blanca, las cuales ficiera labrar el Rey don Enrique, su padre, é estas eran ya muy apocadas, ca las me-

jores de ellas eran sacadas é levadas fuera del regno, especialmente á Portugal, que las fundían é facían de ellas monedas dè poca ley, en que fallaba ganancia el Rey de Portugal; é lo otro, porque el Rey habría en ello algun provecho é el dinero más presto.

Otrosí, porque podría haber mejor alguna plata emprestada para labrar la moneda de algunas partes de sus regnos donde la podrían algun tanto excusar que non dinero. Lo cual al Rey pareció buen consejo, é hobo por bien que se labrase luego moneda de presente en las sus casas de moneda de Burgos é de Sevilla, é que fuese la moneda de blancas de la ley é peso, é talla é prescio de las otras blancas que á la sazon corrían que el Rey don Enrique, padre del Rey, mandara labrar. É luego mandó aparejar la casa de la moneda de Burgos para ello, é mandó arrendar las costas, las cuales se arrendaron por diez maravedises que el Rey diese á los arrendadores de las costas por cada marco de blancas que se ficiese.

É non es menester de declarar qué costas eran estas que los arrendadores habían de facer, porque cosa cognoscida es á lo que en ello tratan, é abasta decir el precio por que se arrendaron.

Lo cual, por otra vez, puede aprovechar, é para la plata que el Rey había menester para ello, antes de esto había seido fablado cuando el Rey estaba en Palencia é quería ir á Peñafiel, que sería bien que demandase empréstido alguno de plata de las iglesias y monasterios de sus reinos, especialmente de aquello que se podría bien excusar en ellos por algun tiempo, porque se acorriese de ello para la guerra, é que el Rey mandase facer buen recaudo para lo facer tornar donde se emprestase dentro de un año ó dos. É en aquel Consejo cuando esto se fabló en Palencia, eran presentes todos los caballeros del Consejo del Rey que con él fueron á la guerra, é de los Perlados el Arzobispo de Toledo é los Obispos de Palencia, (é Osma,) (1) é de Leon é de Zamora; pero non se dió conclusion en ello para se poner á ejecucion por las grandes ocupaciones que el Rey tenía. É á esta sazon que en Burgos el Rey ordenó de labrar moneda, tornó á fablar en ello, é los

(1) Tachado.

del Consejo dixieron que era bien que el Rey enviase buena é graciosamente pedir este empréstido de las iglesias, faciendo entender á los Perlados é Cabildos de ellas cómo la razon que á ello le movía era por la defension de sus regnos é de las iglesias é monasterios de ellos, é por conservacion de su honra é estado Real é de la Corona de sus reinos, é enviándoles tal seguridad por sus cartas, que ellos razonablemente pudiesen ser ciertos que el Rey les mandaría tornar lo que así le prestasen.

Eso mismo fué acordado que el Rey enviase demandar algun empréstido de plata á algunas cibdades é villas de sus regnos, é á algunas personas singulares de ellas, faciéndoles saber esta razon porque lo demandaba, é certificándoles que serían bien pagados.

Al Rey paresció bien este consejo, é mandólo poner en obra, é envió ciertas personas fiables, así de los Oficiales de su casa como de otros clérigos é legos, con sus cartas de creencia para los Perlados, é Cabildos, é cibdades, é villas é para algunas singulares personas cabdalosas, clérigos é legos de sus regnos; é mandóles dar sus memoriales de cómo é por qué manera lo habían de facer, é partieron del Rey cada uno para donde le era mandado. É lo que dende salió, la historia lo dirá adelante.

Demás de esto, fué dicho al Rey que era bien para socorrimiento de la guerra que se catase manera cómo de las debdas é albaquías que le quedaban en sus Tesoreros é Recabdadores é Arrendadores de los años pasados, se hobiesen algunas contías de maravedises. É ya sobre cómo se cobrasen estas debdas, muchas veces, bien había ocho años, se había fablado é tratado en cada año, así por Procuradores de las cibdades é villas en Cortes como sin ellos, é algunas veces se dieran en ello algunas vías, é fueran probadas, é non salía de ellas buen fruto ninguno, ca probárase de poner recabdadores por ciertos Obispados é comarcas, é todo lo que recabdaban iba en costas, é pleitos, é salarios é otras cosas; é despues fué probado de poner un Tesorero de albaquías en todo el regno porque non hobiese en ello tantos salarios nin pusiesen en ello las manos tantas personas; é con esto non se facía mejor. Por ende, porque el Rey fuese acorrido más en breve para el menester de la guerra, fuéle dado por consejo que arrendase todas las deudas é al-

baquías que le quedaban fasta en fin del año de veinte é siete, sin lo que se debía del pedido é monedas que al Rey fuera otorgado el año de veinticinco, cuando ficiera ayuntamiento de gente en Palenzuela, las cuales se arrendaron por el prescio é con las condiciones que se siguen (1).

CAPÍTULO XXXVIII.

De cómo vinieron al Rey á Burgos Embajadores de los Reyes de Aragon é de Navarra, é lo que propusieron.

Dicho habemos cómo á tres ó cuatro días despues que el Rey salió del reino de Aragon, vinieron á él Harautes de los Reyes de Aragon é de Navarra, á pedir salvoconducto para Embajadores que le querían enviar, é gelo otorgó el Rey por veinte días.

Pasado este tiempo que non vinieron, otra vez envió el Rey de Aragon sus Harautes al Rey á Burgos, á demandar salvoconducto para enviar sus Embajadores. Al Rey non placía de gelo dar, por el gran enojo que tenía de la arte que en ello trujera el Rey de Aragon para entrar á su salvo en el regno, como lo fizo. Pero los de su Consejo le suplicaron que pluguiese á su Merced de lo dar, porque non le estaría bien de lo denegar, é otorgólo por... (2) días, é envió á Pero Carrillo de Huete, su Falconero mayor, para que todavía viniese con ellos desque entrasen en el reino.

Ellos non tardaron de venir, é llegados á dos leguas de Burgos, el Rey estaba en la su casa de Miraflores, cerca de la cibdad. Asignóles tiempo á que viniesen á él. Los Embajadores eran éstos: Del Rey de Aragon, don Juan de Luna, é un dotor que decían (3), é del Rey de Navarra, Mosen Pierres de Peralta, de quien ya asaz veces es fablado en esta historia, é el Abad de Roncesvalles é un dotor navarro, que decían Mosen Juan de Ledana.

Estos vinieron al Rey á Miraflores al tiempo que les asignó; é

(1) *Al margen:* En la de mano de las Cuevas hay media plana en blanco, y lo mismo en el original, y luego se continúa el capítulo siguiente.

(2) En blanco en el original.

(3) Idem, íd.

desque llegaron ante él, besáronle las manos, é ficiéronle aquella reverencia que debían, é sin saludes, dieron al Rey dos cartas mensajeras de los Reyes, las cuales eran de creencia. El uno de ellos, don Juan de Luna, dijo que sus Señores, los Reyes de Aragon é de Navarra, los enviaban á su Señoría por le decir algunas cosas, é que pluguiese á su Merced de les asignar tiempo é hora para las proponer.

El Rey les respondió que se volviesen á la aldea donde estaban aposentados, fasta que él les enviase decir cuándo viniesen. Ficiéronlo así, é á tercero día, el Rey les envió á decir que viniesen, é que los oiría; é, venidos, estando el Rey asentado en su silla, presentes los de su Consejo, mandó poner tres bancos; el uno, arredrado enfrente de él, donde se asentasen los Embajadores, é otros dos por aquella manera á los lados, en que se asentasen los del Consejo; é, asentados ellos, levantóse (el dotor de Aragon) (1), é fincó las rodillas para fablar.

El Rey le mandó que se asentase, é fízolo; é dijo al Rey que bien sabía su Señoría cómo al tiempo que él enviara al Obispo de Palencia é á Mendoza, Señor de Almazan, por sus Embajadores al Rey de Aragon, entre otras cosas, el Rey de Aragon les dijera que si en algunos medios entendían fablar para en estos fechos de la guerra, que él daría personas de su Consejo con quien se tratasen, porque dende saliese alguna buena conclusion por donde cesase la guerra. A lo cual los Embajadores respondieron que non habían en mandamiento del Rey de tratar en medios nin en otras cosas, salvo en aquello que propuesto habían; é dijo que por tratar de estos medios, si algunos había, los enviaran los Reyes á su Señoría; é por ende, que si su Merced entendía que se fablase é tratase en ello, que ellos traían poderes bastantes de los Reyes, sus Señores, para ello, é aun para concluir é firmar cualesquier cosas que con ellos se concordasen. Cerca de esto dijeron algunas razones que facían á esta conclusion.

El Rey les respondió que había bien oído é entendido su razon, é que vería en ello é les respondería; pero que lo que así ha-

(1) En blanco en el original.

bían dicho de palabra, que lo diesen por escrito. Esto así dicho é respondido, los Embajadores se volvieron á la aldea donde estaban aposentados.

CAPÍTULO XXXIX.

Cómo el Rey deputó ciertas personas del Consejo que fablasen con estos Embajadores, é de la respuesta que el Rey les dió á la fin (1).

Respondido por el Rey á estos Embajadores, é idos á sus posadas, el Rey quedóse en su Consejo, é fablóse algun poco sobre lo que habían dicho; é acordó el Rey de deputar de su Consejo algunos con quien los Embajadores fablasen, porque non se podían facer muchas fablas en tales fechos por muchos, é fueron estos: don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, é los dotores Periañez é Diego Rodriguez. Luego en ese día enviaron los Embajadores el escrito que el Rey les mandara dar; é como quier que bien concordaba la conclusion de él con la conclusion de lo que por palabra propusieran, pero non guardaron tanto punto de honor en la proposicion como en el escrito, en el cual non daban á entender que cometían, nin que cobdiciaban ellos tanto los medios, como cuando propusieron; ca como era en fecho de verdad, que mucho deseaban que cesase la guerra en cualquiera manera.

Otro día siguiente, ayuntáronse los Diputados por el Rey é los Embajadores, é fablaron cerca de lo propuesto é de lo contenido en el escrito; é los Embajadores tenían todavía que si había algunos medios, que ellos tenían poderes por su parte para los tratar é firmar; é por ende, que los diputados por el Rey moviesen algunos porque tratasen en ellos.

Los diputados dijeron que pues ellos venían por tratar en sus medios, que los moviesen; é si tales fuesen que razonablemente se

(1) Tachado.

debiesen consentir, que al Rey placería de los otorgar luego, é en los que hubiese alguna duda, que tratarían en ellos.

Los Embajadores decían que pues los Reyes, sus Señores, facían luego esta avantaja de enviar al Rey sus Embajadores con su poder bastante para tratar en los medios que al Rey pluguiesen, que era razon que, por su parte del Rey, fuesen movidas.

Los deputados á esto replicaban que pues ellos decían que venían por tratar de medios, si los hobiese, que bien parescía que algunos medios sentían que podría haber; é por ende, que los moviesen, ca el Rey non sentía otros medios salvo aquellos que con sus Embajadores enviara decir al Rey de Aragon; é que aquel parescía medio é razonable, en caso que por lo que el Rey de Aragon despues cometiera é ficiera de Deza é los otros castillos, non sabían si el Rey lo querría otorgar, pero que ellos fablarían con su Merced sobre ello, si ellos querían.

Los Embajadores dijeron que aquel non era medio. Cerca de estas cosas debatieron é razonaron asaz, é non se concordaron. É por ende, los Embajadores pidieron al Rey que les diese audiencia pública.

El Rey diógela ante todos los del su Consejo, é ante algunas otras personas, así de los del Rey, como de los que venían con los Embajadores, donde dijeron (1) (lo que en la primera proposicion dijeran, faciendo mencion de las razones que hobieran despues con los diputados é con el Rey sobre ello, justificando con razones coloradas la razon de los Reyes, sus partes, é diciendo que ellos querían buenos medios en estos fechos porque cesase la guerra, é que sobre esto eran venidos; é en esto fundaban todas sus razones; pero en cuanto ellos non movían medios algunos en especial, é querían que fuesen movidos por la parte del Rey otros medios demás de lo que había enviado decir con sus Embajadores al Rey de Aragon á Calatayud, que la historia ha contado, no justificaba su conclusion.)

Oidas estas cosas por el Rey, dijo que se volviesen á sus posadas, é que él les respondería; é en ese día les envió á decir que

(1) Lo que va entre paréntesis está en blanco en el original, y tachado en la copia de donde ésta se saca.

él entendía enviar sus Embajadores, con los cuales respondería á los Reyes de Aragon é de Navarra. É con esta respuesta se volvieron para ellos.

A esta sazon, la Reina, mujer del Rey, é el Príncipe don Enrique, su fijo, estaban en Cuevasrubias, que es á siete leguas de Burgos, ca vinieran ende luego que el Rey vino á Burgos; é plugo al Rey que estoviesen en aquel lugar, por cuanto era buena ribera, é ya el Rey desde Burgos los hobiera ido á ver una vez; pero á este tiempo el Rey envió decir á la Reina que en uno con el Príncipe viniesen á él, é vinieron; la Reina, á un monasterio que dicen San Pedro de Cardeña, que es á dos leguas de la cibdad, de monjes negros; é el Príncipe, á un monasterio que dicen Santa María de Fres del Val, que es á una legua dende, de Fraires de San Jerónimo, donde estaba á la sazon el Rey; ca non estaba en la ciudad, porque comenzaban á morir en ella de pestilencia; é por ende, la Reina é el Príncipe non entraron en la cibdad de aquel camino.

Aquí mandó el Rey ... (1).

CAPÍTULO XL.

Cómo de que estos Embajadores hobieron fablado de parte de los Reyes, algunos de ellos fablaron de parte de la Reina de Navarra, é lo que dijeron (2).

Como quier que los Embajadores que dicho habemos de los Reyes de Aragon é de Navarra fablaban por entramos Reyes, é era una la embajada, pero los Embajadores del Rey de Navarra, apartados de los otros, en otra instancia, antes que todos en uno partiesen, dijeron al Rey, de parte de la Reina doña Blanca de Navarra, ciertas razones, el efecto de las cuales era que ella é el

(1) *Al margen:* Hay en el original más de una foja en blanco, y al principio hay sólo este título: *De las nuevas que al Rey venian de las entradas que sus fronteros facian en Aragon é en Navarra.*

(2) Al margen: *De las nuevas que al Rey venian de las entradas que sus fronteros facian en Aragon é en Navarra.*

Príncipe de Viana, don Carlos, su hijo, rescibían gran agravio del Rey en la guerra que facía contra su reino de Navarra, el cual ella heredara del Rey don Carlos, su padre, con quien el Rey tenía tratos firmados é jurados, en tal manera, que non podía facer guerra contra el dicho su regno sin preceder causa justa é ser sobre ello requerido, é determinada la guerra por los tres estados del reino de Castilla; é que como la Reina non hobiese errado al Rey en cosa alguna, nin era en culpa por lo que el Rey de Navarra, su marido, facía, que rescibía agravio en la guerra. Otrosí dijeron que el Rey non podía tomar las villas é lugares del Rey de Navarra que en sus regnos del Rey tenía, porque eran dados é obligados á la dicha Reina en dote; nin debían ser tirados al Príncipe de Viana los maravedises que del Rey tenía, pues non le había errado en cosa alguna. Decían que los maravedises que el Rey de Navarra al tiempo que era Infante, tenía del Rey en tierra para quinientas lanzas, é los maravedises de mantenimiento é merced de por vida, que eso mismo tenía, que los había renunciado en el Príncipe de Viana, su fijo, é que el Rey le proveyera de todos ellos por sus cartas; sobre lo cual principalmente dijeron que venían al Rey de parte de la Reina de Navarra é del Príncipe su fijo, así como venían de parte de los Reyes de Aragon é de Navarra, en uno con los otros Embajadores, é por ende que de su parte pidían por merced al Rey que las proveyese sobre ello, mandándoles guardar justicia.

El Rey, oídas sus razones, respondióles lo que dicho habemos que á todos los Embajadores en uno había respondido; es á saber: que él entendía enviar sus Embajadores, con los cuales respondería á la Reina de Navarra.

CAPÍTULO XLI.

De la respuesta que el Rey ordenó que los Embajadores que había de enviar al Rey de Aragon é al Rey é Reina de Navarra, diesen.

En cuanto el Rey en su Consejo fablaba en estas razones que los Reyes de Aragon é de Navarra por sus Embajadores les enviaran decir, é eso mismo en las otras razones que algunos de ellos, de parte de la Reina de Navarra é del Príncipe de Viana, su hijo, le dijeran, segun que habemos dicho, en caso que non era deliberado de las personas que el Rey había de enviar por sus Embajadores sobre estas cosas, acordóse cuál había de ser la respuesta para cada una de estas dos embajadas. É cuanto á la embajada de los dichos Reyes, ordenóse que los Embajadores que fuesen dijesen de parte del Rey al Rey de Aragon que, vistos é bien considerados los grandes cargos que el Rey don Fernando de Aragon, su padre, é él é el Rey de Navarra é los Infantes, sus hermanos, tenían del Rey é de la casa de Castilla, por muchas mercedes é gracias, honras é beneficios que de él rescibieran al tiempo que eran Infantes é sus vasallos é naturales, é despues, é cómo olvidadas aquellas, habían probado é tentado de facer contra el Rey é contra sus reinos muchas é desaguisadas cosas en su gran deservicio é perjuicio de su Real persona é de la Corona de sus reinos, é contra las alianzas é confederaciones que el Rey de Navarra por sí é por el Rey de Aragon, con poder suyo bastante, firmara é jurara con el Rey á su muy afincada é afectuosa peticion del Rey de Navarra que por sí é por el Rey de Aragon al Rey ficiera sobre ello, é cómo despues, pasados algunos días, el Rey enviara su Embajador al Rey de Aragon para que por su persona las firmase é jurase, é non lo quisiera facer, teniendo en ello algunas maneras de luengas; eso mismo, vista la entrada que en sus reinos del Rey ficiera contra su voluntad, con gentes de armas de los regnos de los dichos Reyes é de fuera de ellos, habiéndolos el Rey primeramente enviado requerir sobre ello por sus Embajadores que lo non

ficiesen; é atentas otras muchas cosas que en gran perjuicio del Rey ficieran, las cuales eran manifiestas á todos los que de estos fechos habían alguna noticia, é aun habiendo respeto á cuanto é cuantas veces el Rey había procurado la paz en muchas maneras, á que el Rey de Aragon no diera lugar, que con gran razon podía el Rey continuar la guerra contra ellos é contra sus reinos, sin condescender á trato alguno de concordia; pero que queriendo mostrar todavía primeramente á Dios, é por le haber de su parte, é despues á todos los que de estos fechos supiesen su buena intencion, que le placía de condescender á lo que él con el Obispo de Palencia, é Mendoza, Señor de Almazan, sus Embajadores, enviara á decir al Rey de Aragon á Calatayud, que la historia ha contado, aunque despues rescibiera de él algunos enojos, cuando envió demandar por una parte salvoconducto para enviar Embajadores, é entrara por otra parte é quemara é combatiera algunos lugares é castillos de la frontera. Por ende, que requiriesen de parte del Rey al Rey de Aragon, que cesase de las ayudas é favores que daba á sus súbditos del Rey contra él; é faciéndolo así luego, é dando cierta seguridad é firmeza dello, que al Rey placía de se poner en toda razon; por tal manera, que las guerras é daños é males entre el Rey é el Rey de Aragon en sus reinos, cesasen; é si esto non le pluguiese de facer, que manifiesto sería á todos los que estos fechos supiesen, que la causa é culpa de los males é daños pasados, é de los por venir, por razon de la guerra, había seido é sería suya, del Rey de Aragon, é non del Rey.

Otrosí se ordenó que los Embajadores que el Rey enviase fuesen eso mismo á la Reina de Navarra, é en respondiendo á lo que al Rey enviara decir, le dijesen de parte del Rey que Dios sabía que la intencion suya non era de facer agravio nin desaguisado á persona alguna, é mucho menos á ella, é que si su regno de Navarra algun daño había rescibido é rescibía, era por culpa del Rey de Navarra, su marido, é de ella é de su regno, los cuales, non acatando á lo que por todo derecho divinal, natural é cevil al Rey é á sus regnos eran tenudos de guardar, así por la naturaleza que en ellos tenían como por las muchas mercedes, gracias é beneficios que de él rescibieran ellos é muchos de los suyos por su

contemplacion, el Rey de Navarra é sus hermanos entraran en el regno con gentes de armas contra su voluntad del Rey faciendo guerra, para la cual, entrada la Reina de Navarra é los de su regno, dieran sus favores é ayudas cuanto pudieran, ella, dando de sus dineros é joyas, é ellos, viniendo los más principales, é otros de su reino, armados por sus personas é ayudando con sus haciendas, é non lo dejaran de facer por los muchos requerimientos que por parte del Rey al Rey é Reina de Navarra é á su regno fueran fechos por Embajadores, é mensajeros é cartas que sobre ello les enviaran; é que como el Rey, con consejo de los tres estados de su reino que con él se ayuntaran en Madrigal, ordenara que si los dichos Reyes entraran en el reino contra voluntad del Rey, que hobiese por enemigo á ellos é á sus regnos é á los favorecedores de ellos, é les ficiese guerra; por ende, que luego que ellos entraran en el regno mandara á pregonar la guerra. É á lo que la Reina decía de los tratos que entre ellos eran del tiempo del Rey don Cárlos, su padre, dijesen que estos tratos é otros que el Rey de Navarra, su marido, con él ficiera é jurara, habían ellos quebrantado en la dicha entrada siendo primeramente requeridos, como dicho es.

É por ende, que el Rey, con buena é justa razon, ficiera é faría guerra contra el Rey de Navarra é contra ella é contra su reino, é podía tomar é aplicar á su Corona Real las villas é lugares que el Rey de Navarra en el reino tenía. É ella non había razon porque se quejar de ello, nin eso mismo por ser tirado al Príncipe de Viana, su hijo, la tierra é merced que el Rey de Navarra, su padre del Rey, había, por ser renunciada á él, como decían, porque esta merced que decían que el Rey ficiera al dicho Príncipe non era asentada en sus libros nin parescía en ellos. É por ende non había derecho á ella.

É en caso que fuera asentada é la hobieran rescibido algunos años, muy áspera é sinrazon cosa sería que el Rey diese sus dineros á los que le facían guerra é daño, é favor é ayuda para ella.

Pero cuanto atañía á la continuacion de la guerra, que como quier que la verdad é justicia del Rey en ella era notoria, é la podía justamente facer, que continuando su buena intencion é propósito, é por haber á Dios todavía más de su parte, que donde el Rey

de Navarra é ella reconosciesen aquello que debían é eran tenudos al Rey é á sus reinos, é lo que el dicho Rey de Navarra jurara, é sobre que ficiera pleito é homenaje al Rey, é dando la seguridad é firmeza que cumplían para ello por sí é por su reino, que al Rey placería de mandar cesar la guerra contra ellos é contra su Reino. É si á esto non les pluguiese de condescender, que manifiestamente parescería que ellas eran causa é culpa de los males é daños por la guerra fechos é por facer.

CAPÍTULO XLII.

De lo que el Condestable fizo despues que partió del Rey para ir á la tierra donde los Infantes don Enrique é don Pedro andaban faciendo daño (1).

Contado ha la historia cómo el Condestable don Alvaro de Luna partiera del Rey de Peñafiel para ir á Trujillo, é á las tierras é comarcas donde los Infantes don Enrique é don Pedro facían mucho daño.

Despues que el Condestable llegó á Ciudad Real, tenía manera cómo de cada día hobiese ardid cierto de lo que los Infantes facían, é sopo cómo habían robado ciertos mercaderes de Burgos que venían de Sevilla, é otrosí que robaban todo el ganado que podían haber, é lo pasaban á Portugal.

É en caso que la gente del Condestable non venía, partió dende, é fué á Almodovar del Campo, é aunque ende esperó cinco ó seis días é non venía la gente, acordó de tener su camino más adelante, é fué á la Puebla de Alcocer, donde le comenzó á venir alguna gente, pero de los jinetes de la Andalucía non venía ninguno. Dende escribió al Rey de Portugal é al Infante Duarte, su fijo, requiriéndoles que, guardando las treguas que con el Rey tenían, mandasen tornar á sus dueños los ganados que por los Infantes

(1) Tachado: *Cómo desque sopieron los Infantes don Enrique é don Pedro que el Condestable era cerca de Trujillo, se fueron dende á Alburquerque, é cómo el Condestable tomó el Alcázar de Trujillo, é cómo se fuera para tierra de Alburquerque.*

don Enrique é don Pedro les eran robados é puestos en su reino de Portugal, ca por guardar aquellas él non entraba en su reino á las tomar.

El Rey de Portugal le respondió que los Infantes le habían enviado decir que querían poner en su reino algunos ganados de sus vasallos é de su tierra, é que les respondiera que lo podían facer si quisiesen, é que non sabía ende al.

Desque los Infantes supieron en Trujillo cómo el Condestable don Alvaro de Luna se acercaba contra ellos, acordaron de quemar el arrabal de la villa, recelando que le tomaría el Condestable, é dende les pudiese seguir gran daño. É en caso que la villa é Alcázar son asaz fuertes, non se seguraron ende, é muy arrebatadamente, un día antes que amanesciese, partieron dende é se fueron para Alburquerque con fasta trescientos omes de armas é mil omes de pie, ca sentían ende ciertas avantajas. La una, que el castillo es el más fuerte del reino; la otra, que está junto con Portugal, donde podían haber viandas é las otras cosas que menester hobiesen; la otra, que de la gente de armas que llevaban era mucha della de Trujillo é querían los más tener allá por ser más seguros dellos que non en Trujillo. Dejaron en el Alcázar á un caballero de dos hermanos del linaje que decían de Orellana, dende de Trujillo, que vivía con el Infante don Enrique, é con él á un Bachiller, que era Corregidor por la Infanta doña Catalina, en Trujillo, é su criado que llamaban García Sanchez de Quincoces, de quien más principalmente fiaba.

El Condestable don Alvaro de Luna, sabido la partida de los Infantes, non le plugo dello, ca más los quisiera en Trujillo; pero movióse para allá por poner recaudo en la villa é trabajarse por haber el Alcázar. É cuando movió de la Puebla serían con él fasta doscientos omes de armas é trescientos ballesteros; é desque llegó á la villa de Trujillo, non trabajó mucho por haber la entrada, antes le recibieron todos con muy gran alegría, dando muchas bendiciones al Rey, que lo enviara, é á él porque venía, como aquellos que decían ser mucho gastados é trabajados de los Infantes, é que estaban á recelo de ser dellos robados.

Otro día que el Condestable entró en la villa, envió decir al

Bachiller é al otró caballero de Orellana, que se llamaba Pero Alfonso, que él quería fablar con ellos, é que les pluguiese de estar con él.

Respondieron que non había de qué fablar con él, é que los perdonase.

El Condestable mandó luego á un caballero de su casa que prendiese dos fijos deste Pero Alfonso, é que los ficiese confesar é levar atados en sogas, dando á entender que luego los mandaría degollar si su padre non le entregase el Alcázar. É el uno de ellos escribió luego de su mano una carta á su padre é á su madre, que estaban en el Alcázar, faciéndoles saber que los tenían para degollar, é que non quisiesen ser tan crueles contra ellos, que eran sus hijos, que muriesen por su causa, é contra sí mismos que serían traidores en no dar el Alcázar á su Rey, é á su Señor, é al su Condestable, que venía en su lugar. De otra parte el Condestable envió al Adelantado Alfonso Tenorio á este Pero Alfonso, para que le ficiese venir á la fabla, é él con gran afincamiento que la mujer é otras sus hijas que en el Alcázar estaban le ficieron, habiendo piedad de sus fijos, condescendió á haber fabla con el Condestable; pero que non viniese más de él sólo. É el Condestable subió á pie é en su cabo á unas casas pequeñas que estaban cerca del Alcázar, donde vino este Pero Alfonso.

El Condestable le dijo que se maravillaba mucho de él, siendo caballero é hijodalgo, non acatara la lealtad que debía al Rey; ca él, teniendo el Alcázar por tal manera, é non gelo entregando, pornía gran mancilla en sí é en su linaje para siempre, é aun non podría escapar su persona á la larga, ca su intencion del Condestable era de nunca partir dende, aunque aventurase la persona, fasta haber el Alcázar. É dijo que dónde él le quisiese entregar el Alcázar, que faría lo que buen fidalgo debía facer; é que por el poder que del Rey tenía, le perdonaría de algunos errores en que era caido por seguir á los Infantes, é por el detenimiento del Alcázar, é por otras cosas, é aun que le procuraría con el Rey muchas mercedes. É de esta manera le dijo muchas buenas razones.

Non condescendió á ellas Pero Alfonso, antes tovo todavía en

su porfía que non entregaría el Alcázar, é partiéronse por aquella vez.

Otro día siguiente tornó el Condestable á le enviar decir que se viese con él, é salió á aquel mismo lugar, é non se partió de su opinion más que en la primera vez, aunque el Bachiller hobo sospecha de él, porque había habido dos fablas con el Condestable, é que por temor de la muerte de sus hijos condescendería á alguna cosa, é non le quería rescibir en el Alcázar cuando tornó fasta que tomó de él cierta seguridad.

É otro día envió el Condestable á rogar mucho al Bachiller quisiese salir á fablar con él, é que él le diría tales cosas que vería bien que le eran cumplideras; é respondió que non podía entender cosa alguna que le dijese que cumplidera le fuese á la sazon; pero que, pues tanto á voluntad lo había, que iría á fablar con él por el postigo que salía del Alcázar á la parte de la Coraza, é de otra guisa nin en otra parte non fablaría con él en ninguna manera.

Este postigo estaba so poder de dos torres grandes del Alcázar.

El Condestable le dijo que bien veía él que non decía razon, ca subir él á tal lugar era ponerse todo á su mesura. É todavía el Bachiller tovo en esta razon.

El Condestable, desque vido que non podía al facer, con gran voluntad que había de cumplir su propósito, dijo que á aquel lugar se iría á ver con él; pero que le diese el Bachiller al Condestable algunos arehenes, porque fuese de él seguro, é diólas. É luego el Condestable fué ahorrado en una mula cerca del postigo, é levaba consigo como á manera de mozo de espuelas á Juan de Silva, un caballero de su casa bien honrado, é hidalgo de ochenta ó cien rocines.

Era hijo del Adelantado Alfonso Tenorio. É antes que descendiese el Bachiller á la puerta del postigo, puso ciertos omes encima de las almenas, en derecho de donde había de estar con el Condestable, é salió, é desque con él fué, el Condestable le dijo: «Bachiller, mucho so maravillado de vos en alzarvos con este Alcázar contra el mandamiento del Rey que vos le envía á demandar por mí; é he razon de me mucho maravillar, por dos cosas: la una, por

vos ser letrado, que sabédes bien los feos casos é penas en que caen los que tienen semejantes castillos é fortalezas é non las entregan á su Rey é Señor natural, ó á su cierto nandado; é la otra, porque me dicen que vos sodes fidalgo, é sabédes que esta mancilla es más dañosa en los fijosdalgo que en los que no lo son.

»En fin de razones, yo vos mando de parte del Rey, nuestro Señor, que entreguedes luego esta fortaleza á mí en su nombre, ca yo vos mostraré tales mandamientos é recabdos de su Señoría, porque lo debades así facer, é demás vos fago cierto que si lo facédes, que yo procuraré con su Alteza porque os faga muchas mercedes.»

El Bachiller le respondió: «Que se maravillaba de su Merced cómo le mandaba que la fortaleza que el Infante don Enrique, su Señor, le dejara, que la entregase así; é que pensase de ir poner recabdo en otras cosas, si le eran menester, é que non curase de aquella fortaleza, que mala la habría de haber, é que fasta la muerte él la defendería.»

El Condestable replicó blandamente, é dijo: «Por Dios, non tengades esa opinion, ca erraríades en ello mucho á Dios é al Rey, é á vuestro linaje.»

El Bachiller, como sañudamente, tornó á decir: «Andad, Señor, en buen hora, que en eso entiendo yo que sirvo á Dios é al Rey, é fago lo que debo, é no entregaré la fortaleza en ninguna guisa.»

Con esto, á la gran voluntad que había el Condestable de fenescer su propósito, se añadió malenconía é no menos esfuerzo, é echó mano de los cabezones al Bachiller, diciendo: «Por cierto, vos me entreguédes la fortaleza, ó entramos iremos rodando por aquí abajo.»

El Bachiller echó mano del Condestable asimismo. É á este Bachiller non habían enflaquecido las letras la fuerza del cuerpo, de la cual se preciaba más que de ellas, é es verdad que era mucho recio por el cuerpo, é aun bien esforzado; é de tal manera se asieron el Condestable é el Bachiller, que amos iban rodando por la cuesta ayuso; pero recudió luego Juan de Silva, que tenía la mula del Condestable de rienda, é ayudóle en tal manera, que antes que los que estaban encima de las torres acordasen, fueron descendidos

á una iglesia pequeña que estaba, y luego bajó del Alcázar á aquella parte de la puerta del postigo; y en esto recudieron escuderos del Condestable que estaban bajo, é levaron luego al Bachiller preso á la villa. Otro dia fué entregado el Alcázar al Condestable, é puso en él un escudero de su casa por Alcaide, al cual entregó este Bachiller para que lo toviese ende preso.

Puso Corregidor en la villa, é esto así fecho, partió dende para el castillo de Montanches.

(Como quier que el Condestable tovo consejo con el Adelantado Alfonso Tenorio, é el Comendador mayor de Calatrava, é Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla, é Pero Niño, sobre esta fabla con el Bachiller, é todos ellos le dijeran que non se debía poner á aventura, él, contra este consejo, é sin gelo facer saber, lo puso en obra como es dicho.) (1)

Agora dejaremos de contar esto é diremos lo que el Rey á esta sazon facía.

CAPÍTULO XLIII.

Cómo el Rey envió sus Embajadores á los Reyes de Aragon é de Navarra, é fué á Medina, donde fabló con los Procuradores de las ciudades é villas, é le vinieron Embajadores de Portugal (2).

Antes de esto dijimos cómo el Rey respondiera á los Reyes de Aragon é de Navarra que él les enviaría sus Embajadores, é por ende acordó de enviar á ellos á don Sancho, Obispo de Astorga; éste era hijo del Mariscal Diego Fernandez de Córdoba, Señor de Baena, é á Pero Lopez de Ayala, su Aposentador mayor, é al dotor Fernand Gonzalez de Avila, su Oidor é Referendario, que eran del Consejo.

Lo que el Rey les mandó decir (de su parte á los Reyes de Ara-

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

(2) Tachado: *De los Embajadores que el Rey envió á los Reyes de Aragon é de Navarra.*

gon é á la Reina de Navarra, fué lo que la historia) (1) ha contado. A esta sazon se decía que el Rey de Aragon enviara decir al Papa que faciendo el Rey grandes agravios é desaguisados al Rey de Navarra é al Infante don Enrique, sus hermanos, que el Rey de Aragon quisiera verse por su persona con el Rey sobre ello, teniendo que antes condescendería á los ruegos que por su persona, en favor de sus hermanos, le ficiese, que á lo que por cartas ó Embajadores le enviase rogar; é que como á los que cerca del Rey eran non placía de ello, é tenían mala voluntad á él é á sus hermanos, que recelara que podría rescibir algun desaguisado; é por ende, que viniera á él é el Rey de Navarra, acompañados de alguna gente de armas, é entraran cuanto dos jornadas en el reino, non faciendo daño alguno; é que así entrados, don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, saliera contra ellos con pieza de gente de armas; con el cual, él, é el Rey de Navarra pudieran pelear en campo; é así estuvo la batalla de amas partes prestas, salvo que el Rey de Aragon quisiera excusar tanto daño, diciendo su intencion ser buena. É porque la Reina de Aragon, su mujer, é el Cardenal de Fox, que ende viniera, movieran entre ellos ciertos tratos porque se excusara, é ellos se volvieran á sus reinos; é que non embargante su buena intencion que él habia, é en esto mostrara, el Rey facía guerra cruel contra el Rey de Navarra é contra sus regnos, tomándoles sus heredamientos que en el reino tenían.

De estas cosas é de otras muchas era dicho al Rey que el Rey de Aragon inviara informar al Papa en esto caso, tantas, que non solamente le pudiesen excusar de tanta é de tan deshonesta injuria, é de grande menosprecio como en su entrada cometiera, mas de otras muchas con que acusaba al Rey non se haber como debía con el Rey de Aragon, é el Rey de Navarra en la resistencia de su entrada; é por ende, el Rey envió por sus Embajadores al Papa á Iñigo Lopez de Stúñiga, que era del Consejo del Rey, é se acaesciera tambien en los Consejos de la guerra, como en los fe-

(1) *Tachado lo comprendido entre paréntesis, y al margen:* ... que de su parte dijesen á los reyes, fué esto: Hay en blanco en el original media plana, y no está lo que aquí se sigue (que en esta copía está tachado.)

chos. Mandó ir con él un dotor que llamaban Diego Gonzalez de... (1), que era Oidor del Rey, á los cuales mandó que de su parte ficiesen relacion verdadera, sin mudamiento alguno, al Papa de todas las cosas que habían pasado en el reino sobre estos fechos, é cómo su intencion para adelante era lo que al Rey de Aragon enviaba decir por sus Embajadores. De la cual Embajada mandó á estos sobredichos que ficiesen relacion al Papa largamente, segun que la historia ha contado.)

Estos Embajadores partieron de Burgos para ir en su Embajada en el mes de... (2). A esta sazon el Rey acordó de partir é partió de Burgos, é la Reina con él para Medina del Campo, por haber más prestamente nuevas de lo que el Condestable facía en el fecho de los Infantes don Enrique é don Pedro, sobre que él fuera. É aún el Condestable escribiera al Rey á Burgos, que estaba muy lejos de aquella tierra, é que era bien que su Merced se acercase más, como á Valladolid ó más adelante.

Él mandó que el Príncipe don Enrique, su hijo, fuese dende á Segovia, porque non estaba Burgos sano de pestilencia.

Mandó el Rey que fuese con él Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias; Pero Fernandez de Córdoba, hijo del Mariscal Diego Fernandez, Señor de Baena, que era buen caballero é de buen entendimiento.

CAPÍTULO XLIV.

Cómo vinieron al Rey los Procuradores del reino, é les dijo los grandes menesteres que tenía de dinero, é le otorgaron cuarenta é cinco cuentos, é cómo vinieron al Rey Embajadores de Portugal, é lo que dijeron (3).

Pasados pocos días que el Rey llegó á Medina del Campo, vinieron á él los Procuradores de las ciudades é villas de sus reinos, los cuales había enviado llamar por sus cartas, para ver é ordenar

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Tachado.

con ellos algunas cosas que cumplían mucho á su servicio, é á bien de sus reinos, á los cuales propuso el Rey la necesidad grande en que era de dinero, por el fecho de la guerra que tenía con los Reyes de Aragon é de Navarra, así porque despues que volviera de Aragon, todavía pagaba sueldo continuadamente á más de cinco mil lanzas, é... (1) jinetes; de ellos que estaban en las fronteras, é de ellos con el Condestable, é de ellos que estaban en su guarda, como por la guerra que el año siguiente poderosamente entendía facer, entrando por su persona en los reinos de Aragon é de Navarra, para lo cual eran necesarias muy grandes contías de dinero, segun que por menudo arriba en esta historia ficimos mencion.

É así propuesto por el Rey, mandó á los Procuradores que tratasen en ello con el Adelantado Pedro Manrique, é con los dotores Periañez é Diego Rodriguez. Estos fablaron é trataron en ello en uno con los Procuradores algunos días; é visto por los Procuradores que el menester del dinero era manifiesto, é de muy grandes contías, acordaron con el Adelantado é con los dotores, que debian servir al Rey sus reinos con cuarenta é cinco cuentos de maravedises, repartidos en monedas, é pedidos, é así lo otorgaron al Rey. Ordenóse que se arrendasen para ello quince monedas, é se repartiese pedido é medio.

A esta sazon vinieron al Rey Embajadores del Rey de Portugal. Estos eran Alvar Gonzalez de Ataide, un caballero de quien el Rey de Portugal fiaba, é ... (2) (Nuño Martinez de la Silveira). Trajeron sus cartas de creencia, é de los Infantes, sus fijos, para el Rey.

Estos, dichas las saludes acostumbradas, é dadas las cartas de creencia, por virtud de ellas, dijeron al Rey que el Rey de Portugal, su Señor, vista la guerra que entre el Rey é los Reyes de Aragon é de Navarra era comenzada, é cómo el Rey procedia contra los Infantes de Aragon, don Enrique é don Pedro, que él hobiera dende, é habia gran pesar, así por ellos non guardar al Rey

(1) En blanco en el original.
(2) *Al margen:* y está en blanco.

aquello que le debían guardar, como por el daño de ellos; é dijeron, que como quier que así le pesara dello al comienzo, é mucho, pero que non enviara al Rey sobre ello, teniendo que non continuara tanto el rigor é la guerra entre ellos, é que vernían los fechos á buena concordia, segun que otras veces vinieran; é que como agora viese que se continuaba la guerra, é se esperaba continua, si en ello algun remedio non hubiese, que non podía excusar nin le estaría bien de non fablar en ello.

É por ende dijeron que su Señor, el Rey, le rogaba mucho que le pluguiese de dar lugar que él fablase en estos fechos entre él é los Reyes de Aragon é de Navarra, é que en cuanto en él fuese, ternía manera porque los debates entre ellos hobiesen el buen fin que debían haber, segun los deudos que entre ellos eran. Por esta manera, guardados los estados, fablaron estos Embajadores al Rey de parte del Infante Duarte, é del Infante don Pedro, hijos del Rey de Portugal, rogándole que le pluguiese de se non haber con tanto rigor contra estos Reyes é Infantes, condescendiendo á lo que el Rey, su padre, le rogaba en ello.

El Rey respondió gradesciendo al Rey de Portugal la buena intencion que le movía á querer entrevenir en estos fechos, é que le placería que él supiese de fundamento cómo habían pasado, porque él de ello bien informado, non habría por sinrazon lo que el Rey había fecho, nin que muy mucho más ficiese contra ellos; por ende, que él les mandaría facer relacion de ello largamente, porque enviasen facer relacion al Rey de Portugal, é á los Infantes, sus hijos, de ello; é que habida esta informacion, por donde se conoscería lo que el Rey sin su perjuicio debiese facer, fablarían más en ello.

Esta fué la respuesta del Rey. Cuando estos Embajadores el Rey de Portugal envió al Rey, envió otros á los Reyes de Aragon é de Navarra, so esta intencion que al Rey vinieron (1).

---

(1) *Nota al margen:* Tras esto se continúa en el original, no este capítulo, sino el siguiente, que comienza: *Dicho ha la historia cómo el Condestable.*.

CAPÍTULO XLV.

De lo que el Condestable fizo despues que tomó la villa é Alcázar de Trujillo (1).

Despues que el Condestable tomó la villa é Alcázar de Trujillo é dejó buen recabdo en ello, non se detuvo ende, é partió, é fué poner Real en un soto cerca del castillo de Montanchez, el cual tenía por el Infante don Enrique un caballero de la Orden de Santiago, su criado, que decían Pedro de Aguilar; é teníale muy bien bastecido, así de gente como de armas é viandas, porque el Infante facía gran cuenta de aquel castillo, é era de facer, ca es muy fuerte. É luego que el Condestable asentó su Real, antes que descabalgase, así á caballo como venía, fué con unos cuarenta de caballo de los más adereszados de su casa á mirar el castillo, é á proveer si podría haber fabla con el Alcaide. De lo cual falló mal aparejo, ca le rescibieron con muchas saetas é piedras, é non quisieron haber otra fabla con él.

É veyendo el Condestable que le complía de ir luego á otra parte, é por excusar que de aquel castillo non recibiese más daño la tierra de lo que había rescibido, é que non se pudiese más bastecer de lo que estaba, acordó de dejar é dejó esa noche, en un lugar que estaba un poco abajo del castillo, un escudero de su casa, que decían Fernan Gonzalez del Castillo, con ciertos omes de armas é ballesteros, el cual puso en ello muy buen recaudo, barrenando muy bien las calles é poniendo sus palenques; é púsose á tal recabdo, que nin dejaba á los del castillo facer daño en otra parte, nin meter nuevas provisiones, nin rescibía él daño.

É tornado el Condestable á su gente, por cuanto los Infantes don Enrique é don Pedro, que estaban en Alburquerque, facían fama por aquella tierra que á cualquier persona que el

---

(1) Tachado: *Cómo el Condestable fué cercar el castillo de Montanchez, é porque non le pudo luego haber, despues fué cerca de Alburquerque, é de las respuestas que entre los Infantes y el Condestable se movieron.*

Rey enviase contra ellos darían batalla, salvo á su persona, partió de aquel Real, é fué á Mérida, donde estaba el Conde de Benavente, don Pedro Alfonso Pimentel, con ciento é cincuenta omes de armas, é tovo Consejo con él é con el Adelantado Diego de Ribera, que ya era venido á él de la frontera, é el Adelantado Alfonso Tenorio, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava; é Pero Niño, Señor de Cigales é de Valverde, que era en la casa del Condestable, é díjoles que pues los Infantes facían fama de lo sobredicho, que su voluntad era de los ir ver.

Algunos de estos caballeros le decían é daban razones porque lo non debía facer, en especial porque cerca donde ellos estaban non se fallaba pan cocho, nin cebada, nin otro bastimento para la gente é para sus caballos, é porque non era llegada toda la gente que debía venir, nin llevaban tiendas para poder estar en el campo, é el tiempo era ya mucho frío. Con todo esto, el Condestable estaba todavía en su propósito, é decía que non había menester más gente de la que levaba para pelear con los Infantes, en caso que era cierto que tenían trescientos omes de armas, é algunos jinetes, é mil é quinientos omes de pie, con los de la villa de Alburquerque; é cuanto á lo de las viandas, que él mandaría luego enviar á todos los lugares de enderredor para traer todo el bastimento que en ellos se fallase; é cuanto á lo de las tiendas, que su intencion era que todos fuesen ahorrados é adereszados para pelear si menester fuese. É que de todo su fardaje non entendía llevar cosa alguna, nin aun su cama; é que así lo ficiesen ellos; é hóbose así de poner por obra. É partió de Mérida el Condestable, é con él los caballeros que dicho habemos, é todo el día é la noche andudieron, que non pararon salvo á dar cebada. É otro día de mañana llegó el Condestable con la gente que llevaba, é puso su batalla tan cerca de la villa de Alburquerque, que poco menos alcanzaban de tirar de la villa á ellos con sus ballestas, é, un ballestero de la villa aun metido en una butrera que estaba cerca de la villa, tiró con una saeta, é dió á un escudero, criado del Condestable, que fuera su paje, por la cara, de lo cual murió luego.

El Condestable estudo puesto en su batalla esperando por espa-

cio de más de cuatro horas si saldrían los Infantes don Enrique é don Pedro á pelear con él.

Los caballeros que con él eran le decían que pues ya en tanto espacio de tiempo los Infantes non salían á pelear, estando él á ojo de ellos, é demás que era ya la tarde, que se tornase con su gente á algun lugar cerca dende.

El Condestable dijo que non partiría dende fasta saber de ellos mismos si querían salir á pelear como habían dicho. É luego mandó á un Persevante suyo que fuese á los Infantes, é de su parte les dijese que le fuera dicho que ellos dijeran que á cualquiera que de parte del Rey contra ellos viniese darían batalla, sino á la persona del Rey; que por ende era venido, é los esperaba tan cerca de ellos, é que, si voluntad lo habían, que tiempo era ya.

Al Persevante respondieron luego que ellos enviarían un Haraute suyo con la respuesta, el cual á poca de hora enviaron; é en presencia del Conde de Benavente é de los otros caballeros dijo al Condestable que los Infantes don Enrique é don Pedro le enviaban á él, é le decían que ellos non tenían igual gente para pelear con él; pero que se combatirían ambos á dos los Infantes con el Condestable, é con el Conde de Benavente, é que les enviasen luego respuesta.

É el Condestable, oido aquello que los Infantes le enviaban decir, apartó luego al Conde de Benavente é á los otros caballeros que ende eran, é díjoles:

«Yo so muy alegre de esto que los Infantes envían decir, é ansí Dios me salve, yo non pudiera ser tan placentero de respuesta que pudieran dar como de esta, é quiera Dios que ellos lo quieran poner por obra como dicen, é que les rogaba que dijesen en ello lo que les parescía.»

Dicha esta razon, dijo el Conde de Benavente al Condestable: «Señor, aquello que á vos pluguiese facer en ello placerá á mí, é lo porné por obra.»

Los otros caballeros dijeron: «Señor, á nosotros paresce que vuestra Merced non debe aceptar tal cosa, que el Rey non vos envió aquí sobre tal cosa, é en ninguna manera non lo debedes hacer, que si alguna cosa acaesciese por el contrario de lo que vos pen-

sades, lo que Dios non quiera, ya vedes el deservicio que de esto al Rey podría recrescer.» É desque esto hobieron dicho, el Condestable, sin m's los replicar, mandó luego llamar al Haraute, é díjole:

«Haraute, vos decid de mi parte á los Infantes, que yo so muy alegre de emprender su demanda, é que gelo tengo en merced; é que yo señalo luego al Infante don Enrique, el cual era el mayor é de más fuerte cuerpo, é le pido por merced que lo quiera poner en obra.»

El Conde de Benavente dijo que aquello mismo dijese de su parte al Infante don Pedro; é porque era ya muy tarde, é en todo aquel día la gente non había comido, nin dado cebada, nin venía entre ellos ningun pan, nin otras viandas, dijo el Condestable al Haraute que dijese á los Infantes que se partiría de aquel lugar é iría á asentar en un soto que estaba á media legua dende, donde esperaría su respuesta para poner en obra su demanda.

É llegó el Condestable al soto en anocheciendo, é por la mengua de pan que había, la gente, en llegando, mataron con las lanzas ciertas vacas é puercos que el Condestable había mandado llevar consigo, por la mengua de pan que tenían, que tal escasez había, que de buen talante dieran un cuarto de vaca por un pan; é de aquella carne comió toda la gente aquella noche, é non se acostaron por no llevar camas, é por estar á mejor recabdo.

Otro día envió el Condestable un su Alguacil, que decían Juan Chacon, é á un escudero de su casa, que llamaban Juan Pantoja, á los Infantes don Enrique é don Pedro, que viesen en qué manera é á dónde se había de hacer el campo; é los Infantes le enviaron responder con ellos, que ellos inviarían dos caballeros de su casa, con los cuales le responderían. É porque la gente non tenía viandas, é otrosí, por ser el tiempo del ivierno, que la gente non podía estar en el campo, el Condestable acordó de se ir á Valencia de Alcántara, que estaba á cinco leguas de Alburquerque, porque aquel era el lugar que más cerca estaba en que gente pudiese estar. É luego que á Valencia llegó, mandó poner en el castillo de Piedrabuena, que estaba tres leguas adelante en el camino de Valencia á Alburquerque, veinte omes de armas é cincuenta ballesteros, é así mandó poner gente en algunos otros lugares cerca de Albur-

querque, é guardas, é escuchas por los montes é caminos, en tal manera, que los Infantes estaban apartados de tal guisa, que non osaban salir á robar nin andar por la tierra ningunos de los suyos. É aquí á Valencia enviaron los Infantes don Enrique é don Pedro al Comendador Garci Lopez de Cárdenas é á ... (1) de Torres, é á un Haraute suyo, respondiendo que ellos querían facer el campo; pero trataban de otras razones, diciendo que el Condestable non había ido á aquel fin de pelear con ellos, é que iba á otro fin, que non pudiera nin podría ejecutar. Sobre lo cual de una parte á otra hubo muchas razones é porfías. É todavía el Condestable tornó á enviar á ellos diciendo que les pedía por merced que quisiesen traer el fecho á ejecucion, é las otras cosas cesasen, é porque non hubiesen causa de lo alargar, é viesen bien el deseo que había de llegarlo á ejecucion, que él saldría de Valencia de Alcántara, donde estaba, las dos tercias partes del camino que había dende á Alburquerque, é los Infantes saliesen la tercia parte arredrados de su villa, é que ende fuese el campo, é estoviese cierta gente de armas, tanta de la una parte como de la otra, para que toviesen la plaza segura; é que si esto non quisiesen, por más condescender, que dentro en su castillo se iría á combatir con ellos, tanto que á las dos puertas que tenía el castillo, la una, de la parte de la villa, é la otra, de la parte de fuera, se pusiesen por parte del Condestable fasta ciento é cincuenta omes de armas; é á la otra puerta, por la parte de los Infantes, otros tantos, é que los vencedores quedasen en el castillo é echasen los cuerpos de los muertos á los de fuera.

Envióles luego el Condestable divisar las armas, si en el castillo hubiese de ser, que fuesen cotas é celadas sin bavera, é quixotes sin canilleras, é puñales é espadas de armas; é á cosa alguna de estas non se acordaron los Infantes, poniendo algunas dudas, así en el devisar de las armas, como en la plaza.

Así que el Condestable, veyendo que el fecho por aquella vía non vernía á ejecucion, hobo acuerdo de salir de Valencia é asentar su Real cerca del castillo de Piedrabuena.

Los caballeros que con él eran gelo extrañaban mucho, dicien-

(1) En blanco en el original.

do que toda la gente é los caballos eran perdidos si por tal manera en ivierno estuviesen en el campo. Mas con todo eso, todavía teniendo su opinion, tovo manera con ellos que hobieron de salir al campo, é puso el Real en un soto cerca del castillo de Piedrabuena; é tanto era el mal tiempo que facía, que si non fuera por haber ende muchas encinas con que la gente facía grandes fuegos, todas las bestias se perdieran, é aun los omes lo pasaran mucho mal.

É despues que el Condestable se puso en el campo, de parte alguna non entraba á los Infantes bastimento alguno, salvo lo que les venía de Portugal.

É por estar así apretados muy mucho de los caballeros que eran con los Infantes, decían que si el Rey viniese, que ellos se vernían á su Merced, é aun que si por caballero de toda España hobiesen de salir, que antes saldrían por el Condestable que por otro ninguno.

CAPÍTULO XLVI.

Cómo el Rey partió de Medina del Campo (1).

Dicho ha la historia cómo el Condestable enviara decir al Rey cuando estaba en Burgos que era bien que se allegase á Valladolid ó más adelante, por razon de los negocios por que su Merced le había enviado, é cómo por esto el Rey fuera á Medina del Campo.

Despues que ende fué, le escribió el Condestable que él había tenido tales maneras con el Alcaide del Castillo de Montanchez, que es del Maestrazgo de Santiago, que le entregase á su Merced del Rey si por su persona le fuese á demandar é tomar, é aun que tenía que los castillos de Alburquerque, é Azagala é de ... (2) se le darían por aquella manera; por ende, que le suplicaba é pedía por merced que, sin tardanza ninguna, quisiese luego ir.

El Rey hobo su Consejo, é parescióle que era bien de lo poner

(1) Tachado: *Cómo el Condestable envió á decir al Rey que era necesaria su ida á tierra de Alburquerque, é dejando algunos del Consejo que despachasen los negocios, partió para allá é fué entregado el castillo de Montanchez.*

(2) En blanco en el original.

en obra, ca los castillos eran tales é tan fuertes, que cumplían mucho á su servicio de los haber. É como quier que á la sazon tenía el Rey muchos negocios de ver, así con los Procuradores de las ciudades é villas que ende estaban, é por los negocios de la guerra, como por los fechos de sus rentas é oficios, en que á la sazon se fablaba por ser cerca el fin del año, é por otras muchas cosas, todavía le paresció que era bien de ir luego, é encargó todos estos negocios al Adelantado Pero Manrique é á los dotores Periañez é Diego Rodriguez, para que ellos los despachasen lo mejor que entendiesen que á su servicio cumplía, é en las cosas muy árduas que hubiesen de consultar á su Merced le consultasen, é dejóles ciertas cartas en blanco, firmadas de su nombre, para las cosas que fuesen necesarias de librar de priesa.

Eso mismo mandó poner sus escuderos é ballesteros de caballo en paradas en el camino, para que en dos dias, ó poco más, él hobiese cartas de ellos é ellos de él; é mandó que la Reina fuese á Tordesillas, é fuesen ende con ella éstos é los otros del Consejo que en Medina estaban.

Esto así ordenado, el Rey partió de Medina ahorradamente con muy poca gente é no gran repuesto, á largas jornadas, camino de Montanchez, é llegó á Cáceres, donde llegó á él el Condestable, que estaba en Valencia de Alcántara.

El Rey le rescibió mucho bien con gran gasajado, é luego el Condestable envió al Alcaide del castillo de Montanchez, que decían Pedro de Aguilar, que era caballero de la Orden de Santiago, á le decir cómo el Rey era venido ende, é que ficiese aquello que con él había tratado. Él probó poner algunas excusas, más por dar á entender que non lo facía de su voluntad que por otra cosa, é á la fin hubo de facer lo que con el Condestable é con él tenía concertado.

Llegado el Rey é el Condestable al castillo de Montanchez, é fechos por su persona tres mandamientos á este Pedro de Aguilar que gelo entregase, entregó el castillo al Rey é vínose él á su Merced. El Rey lo rescibió bien, é fízole merced. Dió luego la tenencia del castillo á Fernan Lopez de Saldaña, su Camarero é su Chanciller, que con él había ido, del cual el Rey fiaba todavía más,

porque le fallaba bien leal é diligente en todas cosas é por causa del Condestable, cuya crianza él era, como dicho habemos. Despues que Fernan Lopez tovo el castillo, Pero Niño, Señor de Cigales, se quejaba mucho diciendo que él había mucho trabajado en aquella tierra por servicio del Rey, faciendo todo aquello que el Condestable le mandara de su parte, é aun que por su mandado trabajara él asaz porque el castillo de Montanchez se hubiese por la manera que se hobiera, é que el Condestable le había dicho que desque el Rey le hobiese, le daría la tenencia de él.

(El Condestable rogó á Fernand Lopez que la dejase, é dejóla, é fué dada la tenencia á Pero Niño; é pasados días despues, el Condestable tovo manera como este castillo toviese un criado suyo que llamaban Delvarado) (1).

CAPÍTULO XLVII.

Cómo algunos de los que estaban con los Infantes se enviaron desnaturar del Rey, é la carta que sobre ello envió (2).

Estando las cosas en este estado, fueron dados al Rey por uno que decían Conquista, Haraute que se llamó del Infante don Pedro, ciertos escritos firmados de los nombres de algunos de los escuderos ó caballeros, pero non de estado de tres rocines arriba, (3) (que estaban con los Infantes don Enrique é don Pedro,) (4) el uno de los cuales se llamaba Diego de Medina, é el otro ... (5), por los cuales, en fin de muchas razones en ellos contenidas, se enviaron desnaturar del Rey. É porque las razones porque decían que esto facían paresce por una carta que el Rey sobre ello mandó dar é envió, é parescen otrosí las razones que el Rey decía porque su desnaturamiento non había lugar, é cómo su Merced era de usar

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis, y al margen: Hay en el original blanco de diez renglones.

(2) Tachado.

(3) Tachado.

(4) *Al margen:* Así está en el original.

(5) En blanco en el original.

con ellos é con todos los otros que en semejante caso fuesen más de clemencia que de rigor, pónese aquí el traslado de ella, cuyo tenor es este que se sigue:

Don Juan, etc. A todos los mis súbditos é naturales que estades con los Infantes don Enrique é don Pedro, é con cada uno de ellos, é vos enviastes desnaturar de mí, sepades que yo ví ciertos escritos que se dicen ser firmados de vuestros nombres é signados de Escribano público, los cuales me fueron dados por Conquista, Haraute que se dice del Infante don Pedro, en que se contiene que vos desnaturades de mí é de mis reinos é Señoríos, porque decides que yo he mandado desheredar al Infante don Enrique é á vos prender ó matar á tuerto, é que yo mando facer proceso contra vosotros sobre caso de traicion é sin dar audiencia segura, é pór esto decides que vos podedes desnaturar é desnaturades de mí, segun que más largamente en los dichos vuestros escritos se contiene. Lo cual todo por mí visto, porque las causas por vos en los dichos vuestros escritos expresados non son ansí en fecho, nin tales por que segun las leyes é fueros é derechos de mis reinos el tal desnaturamiento haya lugar, nin pueda, ni deba ser fecho nin rescibido, yo non le rescibo nin do lugar á él. É yo non mandé desheredar á tuerto al dicho Infante, nin el desheredamiento de él sería nin es caso suficiente para se poder desnaturar de mí vos ni otros cualesquier mis súbditos é naturales, ni las leyes de mi regno dan lugar á lo tal.

É cerca de lo que atañe al dicho Infante, las cosas é fechos como han pasado, así en los tiempos pasados como el presente, notorios son, en tal manera que se non pueden encobrir, é non es necesario de los aquí repetir, ca todos los de mis regnos, é aún los de los regnos comarcanos lo saben. É cuanto atañe á vos, la verdad es que yo no vos mandé prender nin matar á tuerto, como en vuestros escritos decides, nin tal cosa podría parescer con verdat. É en lo que decides del proceso que se face contra vos sobre caso de traicion, bien es verdat, é por las cartas por mí en esta razon dadas está largamente recontado que el mi Procurador Fiscal é Promotor de la mi justicia propuso contra vos ciertas acusaciones é de-

nunciaciones diciendo vosotros haber fecho é consentido contra mí é en mi deservicio é de mis reinos é Señoríos algunas cosas porque diz que ayades encorrido en el dicho caso; é me pidió que mandase proceder por ello contra vos é contra vuestros bienes. É como quier que á mí fué asaz grave é me desplugo muy mucho ser contra vos, mis súbditos é naturales, tales cosas denunciadas, pero considerando que yo, como Rey é Señor, sin gran cargo mío non podría denegar la justicia que por Dios me es encomendada en estos mis regnos é Señoríos; é porque otros se recelasen de lo tal, hobe necesariamente de oir las dichas denunciaciones; é non embargante que los fechos pasados eran notorios, é los Reyes onde yo vengo acostumbraron en lo tal facer sus procesos acelerados, yo, dejada aquella vía é tomada otra más piadosa, mandé dar é dí mis cartas de emplazamiento contra vosotros para que pareciésedes ante mí á responder é vos excusar é decir de vuestro derecho todo lo que quisiésedes, en los términos que las leyes de mis reinos mandan. É despues de esto, yo, acatando vosotros ser mis naturales, é porque á mí sería gran dolor si contra los tales yo hobiese de dar sentencia sobre tal caso, é queriendo vos reducir á mi servicio é á la tierrra donde sodes naturales, é porque non fuésedes apartados de los estados é honras que de mí, como de vuestro Rey é Señor natural é de vuestra tierra podíades haber, nin ser condenados de tan abominable mácula, é lepra é muerte como es la traicion, omiso todo rigor, é movido á piedad, é queriendo usar de lo que nuestro Señor Dios, por su infinita clemencia usa con el humanal linaje, disimulando los sus pecados é errores, é siguiendo el mandamiento que él mismo fizo por su Santo Evangelio, diciendo: *Sed misericordiosos, así como el vuestro padre celestial es misericordioso,* yo mandé dar é dí mis cartas de perdon é restitucion en el primer estado á vos é á los otros mis súbditos é naturales que estades con los dichos Infantes, tanto que vos viniésedes para mí é á mi servicio durante los dichos términos; é los que fueron obedientes é vinieron á mí, yo non los desheredé nin mandé matar nin prender, antes los reconcilié é restituí, habiéndome con ellos piadosa é misericordiosamente, non solamente como Rey é Señor con sus vasallos é súbditos é naturales, mas como padre con hijos; é les mandé desembargar é entre-

gar sus bienes é todo lo que de mí tenían, é aún les fice é acrecenté otras muchas mercedes, segun que á todos es notorio. É á los que non vinieron y están endurecidos en su mal propósito, yo, acatada la naturaleza que conmigo han, é habiendo inmenso y entrañable dolor de la su gran desaventura en que por no venir á mí parescía querer incurrir, é por los excusar de tan gran error, y esperando que se enmendarían, é usando de aquello que nuestro Señor dice: *Non quiero la muerte del pecador, mas quiero que se convierta é viva,* les prorrogué é alargué más término en que viniesen á mí y pudiesen gozar é gozasen del dicho perdon; é con todo eso, fasta aquí non sodes venidos, de que á mí es gran desplacer. De lo cual todo claramente paresce que puede ser visto á todos si todos los que así fueron llamados, é aun vinieron é vienen, han é pueden haber de mí audiencia segura, é en la manera que son tratados; é si los que cerca de mí son los han embargado ó dañado en cosa alguna, como de voluntad é contra toda verdad se dice por los dichos escritos; lo contrario de los cuales paresce de cada día por experiencia, la cual es maestra muy eficaz de las cosas, é lo han visto é ven por la obra todos los que lo quieren ver; é cerca de mí son buenas é notables personas, é de grandes linajes é estados, é autoridad, é otrosí fiables é de gran lealtad, é non tales como en vuestros escritos se contienen. Lo cual se ha mostrado é demuestra así por obra, ca si ellos tales fuesen como vos decides, non hobieran procurado, segun procuran, vuestra reconciliacion é restitucion, suplicándome sobre ello de cada día, segun que lo han fecho é facen. É así el mal decir debiera ser excusado, ca gran vergüenza es ser á mí por vosotros enviadas tales cosas como en vuestros escritos se contienen, sabiendo Dios é todo el mundo todas las cosas como han pasado fasta hoy, é de cuánta clemencia yo he usado é uso con mis naturales, así otorgándoles perdon general de todo lo pasado, segun gelo otorgué en Segovia, é graciosamente como todos saben, como despues habiéndome tan piadosa é graciosamente como todos saben con los que á mi obediencia han venido.

É el inducimiento que decides en vuestros escritos, non cabe en mí, ni yo daría lugar á ello, ó lo contrario dello se paresce por la experiencia. É así cesan las razones por que decides que vos desna-

turades de mí, mayormente pues que non son legítimas nin suficientes nin verdaderas, mas simuladas é fictas é coloradas, de las cuales se puede bien verificar aquello que se escribe por el sabio, do dice: «Ocasion busca el que se quiere partir de su amigo». É así los que tal vía de desnaturar tienen, claro paresce querer buscar é catar colores é ocasiones para se apartar é desnaturar de mí, contra todo derecho é razon, é justicia é debdo de naturaleza. A lo cual yo, usando de mi oficio Real, é de lo que es propio á mí, non he dado nin entiendo dar causa nin lugar, ni por vosotros ser acusados é denunciados ante mí de caso de traicion; é vos yo mandar llamar para vos oir sobre ello fué ni es caso porque vos pudiésedes desnaturar de mí, nin por ende yo debía cesar el proceso contra vosotros. Ca todos pueden bien ver y entender que muy gran inconveniente sería si por el tal desnaturar el proceso cesase é debiese cesar; é aquello sería dar causa que, en esfuerzo de lo tal, cada uno pudiese usar de su voluntad é cometer lo que quisiese, entendiendo que non había de ser punido por ello, lo cual sería contra Dios é contra toda la justicia, é derecho, é razon natural, é las leyes de mis regnos non lo sufren nin dan lugar á ello.

É por ende, yo non curando del dicho desnaturamiento, como de aquel que non ha lugar nin vigor, é queriendo continuar é continuando mi buen propósito é santa intencion que siempre hobe é he en estos fechos, é teniendo los brazos abiertos para vos reducir é reconciliar á mí é á la tierra donde sodes naturales, é non queriendo dar lugar que seades dañados é perdidos, aunque algunos lo quieran, mas deseando excusar en cuanto sea posible, é razon lo pueda sufrir, que natural alguno mío non haya por mí de ser condenado de tan terrible é espantoso caso, é porque Dios é todo el mundo vean cual fué é es mi voluntad cerca de los mis naturales é súbditos, yo, por la presente, de mi *propio motu* é cierta sciencia é poderío Real, ordenado, é aún absoluto, de que quiero usar en esta parte si vos viniéredes para mí é á mi servicio del día de la data de esta mi carta fasta nueve días primeros siguientes, perdono á vos é á cada uno de vos todo lo sobredicho, é cada cosa de ello, é todos los otros crímenes, é delitos é maleficios, del caso mayor fasta el menor, é vos dó por

libres é quitos de todo ello á vos é á vuestros bienes é á vuestros linajes, é vos restituyo en vuestra buena fama é en el primer estado en que érades ante de todo lo sobredicho, é mando que vos sean desembargados é entregados todos vuestros bienes é oficios, é aún vos entiendo facer mercedes; é prometo por mi fe Real de vos guardar é mandar guardar este dicho perdon é dispensacion contra cualesquier leyes, é fueros, é derechos, é ordenamientos, é fazañas, é estilos é costumbres que contra esto sean, é los abrogo é derogo en cuanto á esto atañe. É si del dicho perdon non quisierdes usar, é queredes ser por mí oídos, yo vos seguro é prometo, como susodicho es, de vos dar é daré audiencia segura, é de vos oir buenamente, é guardar todo vuestro derecho. Pero si todavía vos quisiéredes facer indignos de la mi gracia é merced, é persistir en vuestra pertinacia é gran desaventura é crudelidad, non habiendo vergüenza de Dios nin de mí, nin recelo nin deshonra de vos mismos nin de vuestra fama é honor, nin de vuestros linajes nin de vuestra tierra, é olvidada la lealtad que me debedes á la tierra donde sodes naturales, é los beneficios que vos é los de vuestro linaje recebistes de mí é de los Reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, en el dicho término non quisiéredes venir nin viniéredes á mí, que so vuestro Rey é Señor natural, é con tanto amor é dileccion vos entiendo tratar, recibir é reconciliar; é cegados los ojos del vuestro entendimiento quisierdes dejar de aceptar la vía derecha é camino real por seguir otras vías siniestras; de lo cual, si así fuese, lo que Dios non quiera, yo habría gran dolor é pesar (1) por vos ser mis naturales, considerando que segun Dios é razon, so tenudo de administrar é facer justicia, lo cual denegar no puedo. É porque sea ejemplo á otros que se non atrevan á facer lo tal nin semejante, apercibo vos que, non curando del dicho vuestro desnaturamiento, pues que de derecho, é segun leyes é fueros de mis reinos no hay verdaderamente caso porque pudiese ser fecho, nin ha lugar nin debe ser receptado á vuestra muy gran culpa; yo mandaré proceder é procederé contra vos é contra vuestros bienes cuánto é cómo é segun que las leyes de mis reinos quieren en tal caso.

---

(1) *Al margen:* Hasta aquí se halló en el original, y falta el pliego siguiente.

Dada en Cáceres, veintiseis días de Diciembre, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é veinte é nueve años.—YO EL REY.

Yo el dotor Fernando Diaz de Toledo, Oidor é Referendador del Rey é su Secretario, la fice escrebir por su mandado.

Estando el Rey en esta tierra, vinieron á él ciertos caballeros moros; los unos venían por Embajadores del Rey de Granada, don Mahomad, que era mozo de días, al cual había el Rey otorgado treguas, segun que dicho habemos; é los otros, por don Mahomad Abenazar, que se llamaba eso mismo Rey de Granada, é otramente se decía el Rey *ezquierdo*.

Los de la parte del Rey *pequeño* pedían al Rey ayuda contra el Rey *ezquierdo,* é contra muchos del reino de Granada que con él eran, diciendo que el Rey *ezquierdo* tenía cercado al Rey *pequeño* en el Alhambra, é le entraba é tomaba todo su reino; é que el Rey le debía ayudar contra cualquier que le quisiese echar de su reino, por ser en treguas con él. É decían que si al Rey pluguiese de le ayudar, que entrase en su reino de Granada poderosamente, ó enviase sus gentes de armas que entrasen, faciendo guerra é conquistando é tomando lugares, é haciendo todos los otros daños que pudiese facer, en caso que segun las condiciones de las treguas que en ello tenían non podía el Rey nin sus gentes entrar en el reino de Granada, ni el Rey de Granada en el reino del Rey; ca el Rey de Granada, su Señor, le daba licencia para que entrase é ficiese toda la guerra que pudiese; é decían que el Rey, su Señor, sería su vasallo del Rey, é faría lo que le mandase.

Los del Rey *ezquierdo* dijeron que bien sabía el Rey cómo enviara su Embajador al Rey de Túnez, pariente del Rey *ezquierdo*, é que él le diera su favor é ayuda para que hobiese el dicho reino, del cual le había echado el Rey *pequeño*; é que so este esfuerzo, el Rey, su Señor, viniera al reino de Granada, en el cual era bien recibido por las ciudades é villas é lugares de él, salvo que el Rey *pequeño* estaba en el Alhambra, donde él lo tenía cercado; é que lo enviaba facer saber al Rey, porque entendía que

habría de ello placer; por ende, que el Rey, su Señor, daba muchas gracias al Rey por ello, é que le pedía por merced que pues así era venido, é en tal estado estaba su fecho, que non le pluguiese dar favor nin ayuda al Rey *pequeño* contra él.

El Rey, oídas sus razones de todos estos Embajadores, respondióles que él enviaría su mensajero, con el cual responderia á cada uno de los Reyes. Estos Embajadores non vinieron en un tiempo, mas bien cerca unos de otros.

Algunos días despues, el Rey envió á Granada á aquel mismo mensajero que enviara al Rey de Túnez sobre esta venida del Rey *ezquierdo*. A este llamaban Lope Alfonso, vecino de la ciudad de Murcia, é uno de los Regidores de ella, é era caballero.

Mandóle que viese el estado en que estaban los fechos entre los dichos Reyes, que se llamaban de Granada, é dijese al Rey *ezquierdo* lo que al Rey era enviado cometer por parte del Rey *pequeño*; lo cual non había querido aceptar por su contemplacion é del Rey de Túnez, su pariente, aunque sin cargo alguno del Rey *ezquierdo* nin del Rey de Túnez lo podía bien facer, porque él tardara tanto su venida al reino de Granada, que el Rey hobiera necesario de otorgar treguas al Rey *pequeño;* é despues de otorgadas, non podía honestamente ayudar al Rey *ezquierdo,* cuanto daño le podía venir si él diese su ayuda contra el Rey *pequeño,* é que estaba en razon que él reconociese al Rey, dándole algunos lugares é castillos fronteros, é alargando en los servicios y parias de cada año.

Este Lope Alfonso fué á Granada, é falló al Rey *ezquierdo* que combatía el Alhambra, donde estaba el Rey *pequeño,* muy de recio, é díjole todo lo que el Rey le mandó.

Él oyóle bien su razon, é fué de él bien recibido, pero alargó la respuesta fasta ver lo que podía facer en aquel combate en que estaba. É en cuanto Lope Alfonso ende estuvo, se dió el Alhambra al Rey *ezquierdo* por pleitesía, é tomó al Rey *pequeño*, é á un Infante, su hermano, é envióles á un castillo que dicen Salobreña, á donde se acostumbran poner en aquel regno los Infantes presos.

Despues que el Rey *ezquierdo* sosegó en el Alhambra, é fué

más apoderado en la ciudad de Granada é en su regno, dijo á este mensajero del Rey que enviaría sus mensajeros, con los cuales respondería al Rey á todo lo que de su parte le había dicho, é en tanto que los concertaba, que él se detuviese, porque viniesen en uno al Rey.

Al tiempo que dijimos que entrara gente de Vizcaya é de Guipúzcoa en Navarra, los capitanes de la gente de Vizcaya eran Gonzalo Gomez de Butron, del Solar de Butron, é Gomez de Butron, su hijo, del Solar de Muxica, por cuanto era nieto de Juan Alfonso de Muxica, hijo de su hija, que non quedara hijo varon que heredase el Solar. El del Solar de Arteaga, Hortun García de Arteaga, é del Solar de Urquiza había de ir Juan de Avendaño, que era Señor del Solar; el cual, porque estaba doliente á la sazon, non pudo ir. É porque estos Capitanes lo habían fecho bien en servicio del Rey, é quemaran muchos lugares, é ficieran asaz daños en el reino de Navarra, Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey, é Pero Manrique, Adelantado mayor del reino de Leon, que estaban en Logroño, é por esa frontera, acordaron de enviar llamar por virtud de una carta de creencia que del Rey tenían á estos caballeros, Señores de los Solares de Vizcaya, que dicho habemos, que viniesen con la más gente que pudiesen á aquella frontera donde ellos estaban, porque entendían embargar el paso al Rey de Navarra, que decían que venía con mucha gente á Briones, que estaba por él, é pelear con él.

Estos caballeros vinieron, é trujeron de sus Solares é de parientes suyos fasta tres mil omes de pie, ballesteros é lanceros; é al tiempo que llegaron donde el Adelantado Pedro Manrique é Pedro de Velasco estaban, ya el Rey de Navarra había dejado su venida á Briones; é por ende, partióse el Adelantado, é vínose para el Rey; é Pedro de Velasco, veyendo que pues tanta gente así era ayuntada, que sería bien que ficiesen alguna entrada en Navarra, acordó de ir con ellos é con la gente que él tenía, que serían fasta quinientos omes de armas, sobre la villa de San Vicente de Navarra, que era á una legua de Haro; é un día del mes de Noviembre de este año que la historia habla, fué allá, é cercó en derredor todo lo que se pudo cercar, que non era de la parte

del castillo, é combatió la villa muy recio, teniendo en ello buena ordenanza, é fueron asaz feridos en el combate. Los de la villa fueron tanto aquejados, é muchos de ellos feridos, que la hubieron de dejar, é subiéronse al castillo.

Estaba por Capitan en esta villa un caballero de Navarra que llamaban Mosen Galceran, de (1) ... entró Pedro de Velasco con toda la gente que con él era, ásí de pie como de caballo en la villa, é comenzaron luego á robar lo que fallaban, é quemar las casas, unos por unas partes, é otros por otras, non guardando la ordenanza que en la cerca é en el combate primero tovieran, nin faciendo mencion de la gente de armas que en el castillo estaba, nin de los de la villa que á él se acogieran; por lo cual acaesció así, que andando Gomez de Butron con poca gente por una calle, cerca del castillo, non mucho apercebido, descendieron á él gente de armas del castillo, é comenzaron á pelear contra él; é sópolo luego Gonzalo Gomez de Butron, su padre, é fué en su ayuda, non con tanta gente como le era menester, porque se apresuró mucho; é de tal guisa se volvió la pelea entre ellos, que antes que lo supiese Pedro de Velasco é los más que con él entraron, fué muerto Gonzalo Gomez, é tomado á prision Gomez de Butron, su hijo, é murieron eso mismo algunos de la una parte é de la otra; é cuando Pedro de Velasco vino á los acorrer, los del castillo eran vueltos á donde salieron. É pues vió el Capitan que estar en la villa non traería provecho, antes rescibiría daño la gente de los del castillo, fecho el daño que en ese día se pudo facer en la villa, salió de ella, é volvióse abajo.

En este combate, é en toda esta facienda, se hobieron bien Pero Alvarez de Padilla, Señor de Coruña é de Calatañazor, que era primo de Pedro de Velasco é era en su casa, el cual fué ferido en el combate de una saeta por el brazo, é otro caballero que llamaban García Sanchez de Alvarado, é fuera crianza de Juan de Velasco, é Ayo de Pedro de Velasco, en su menor edad. Era de buen entendimiento é de buen esfuerzo, é eso mismo se hobieron en ello bien otros caballeros é escuderos de la casa de Pedro de Velasco.

(1) En blanco en el original.

En este tiempo, estando Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey, en su lugar, que llaman la Bastida, que partía término con Navarra, algunos caballeros navarros que estaban en la frontera tentaban de entrar en esa comarca por facer daño, segun que muchas veces los rescibían; é acaesció que un día quiso entrar un caballero que había nombre Sancho de Londoño, é era Mariscal del Rey de Navarra; é entrando, salió á él de la Bastida Diego Perez Sarmiento con fasta ... (1) de caballo, é ... (2) omes de pie. Como quier que el Mariscal traía mucha gente contra Diego, así de caballo como de pie, Diego Perez cometió al Mariscal, é pelearon asaz recio; pero derramáronse la gente del uno é del otro por una parte é otra en tal manera, que peleando el Mariscal á una parte donde non estaban tantos de los suyos cuantos le fueran menester, é caído de su caballo ya porque ocasion, sentido por Diego Perez que aquel era el Capitan, como muy ardid é muy esforzado caballero que él era, en caso que pasaba ya de sesenta años, fué muy apresuradamente á aquella parte donde el Mariscal cayera, é peleó con los que con él estaban, é prendiólo; é sin tardanza alguna, tovo su camino con él para su lugar. Desque los suyos del Mariscal lo sopieron, así los que estaban derramados como los que despues venían, preso su Señor, non hobieron esfuerzo de más pelear. Algunos omes de caballo é de pie murieron de una parte é de otra, pero el que prendió el Capitan levó lo mejor.

Pocos días despues, el día de San Martin de Noviembre, acaesció, que estando Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago en Agreda, que era Capitan en esa partida, como dicho ha la historia, entraron de Navarra fasta cuatrocientos omes de caballo, é otros tantos de pie, bien encabalgados los de caballo, é bien armados los de pie, á la manera que se arman en Aragon. Era Capitan de esta gente Ruy Diaz de Mendoza, que llamaban el *Calvo*, que vivía con el Rey de Navarra, del cual la historia ha fecho algunas veces mencion.

Sabida esta entrada por Iñigo Lopez, salió de Agreda contra ellos con fasta ciento é cincuenta omes de armas, é con cincuenta

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, id.

jinetes é con pocos omes de pie, que á la sazon tan de rebato non pudo más haber; é en un campo que se llama de Arabiana, que es en término de Castilla, se vieron á ojo los unos é los otros; é requeridos por Iñigo Lopez los suyos quién tomaría el avanguarda, alongada la respuesta por ellos, é vista por él la necesidad é peligro en que eran, él mismo la tomó con aquellos suyos de quien más se fiaba, é ordenó cómo los otros, despues de él luego fuesen. É muy esforzadamente él cometiendo á los navarros, é ellos á él, rompió con la gente que ordenó para su avanguarda toda la batalla de los navarros fasta en cabo, donde cayeron de unos é de otros; é como viesen los de Iñigo Lopez que en pos de él habían de ir la gente de los navarros, que era muy mucha más que la suya, é que él rompiera de todo punto toda la batalla de ellos, é pasara allende, non se esforzaron á seguir su Capitan, nin á continuar la pelea que él comenzara, é volvieron las espaldas á los contrarios, los cuales los siguieron gran pieza. É como quier que vió Iñigo Lopez cómo quedaba con poca gente, que non serían más de ... (1), é que todos los otros suyos volvieron, en caso que estaba á manifiesto peligro, é como cosa vencida, con quedar con pocos de los suyos, é ser la gente de los navarros más diez tantos, escogió antes pararse á todo peligro, que volver las espaldas. Pero púsose con los que le quedaron en un cabezo en una buena ordenanza, á fin que su vencimiento no fuese sin gran daño de los contrarios. É como esta pelea comenzara á hora de nona en los días más pequeños del año, era muy cerca la noche; en tal manera, que, tornados los navarros del alcance en pos de los que volvieron, era ya entrada la noche, que non les consintió cometer á los que en el cabezo estaban, é tovieron su camino derecho para Navarra, donde salieran; é ellos pasados, Iñigo Lopez se volvió con los suyos á donde saliera.

Aquí se acaba el año del nascimiento de nuestro Señor é Salvador Jhesucristo de MCCCCXXIX *años, é de aquí adelante comienza el año de* MCCCCXXX *años, é del reynado del Rey don Juan en Castilla en* XXIIII *años.*

---

(1) En blanco en el original.

Año MCCCCXXX.

CAPÍTULO I (1).

Entregado al Rey el castillo de Montanchez, como habemos dicho, acordó de ir para Alburquerque, teniendo que desque por su persona llegase, los Infantes don Enrique é don Pedro le entregarían luego el castillo, lo cual non se fizo ansí, antes pasaron ende otras cosas mucho en contrario, las cuales, porque más declaradas é por mayor autoridad estén en la historia como pasaron, por ser cosas muy pesadas é graves, mejor es de decir por la boca del Rey que por otro alguno. É porque adelante sea conoscida la buena intencion que el Rey en todo ello había, paresció conviniente de poner aquí el treslado de una carta que el Rey envió en general á todos los Grandes de sus reinos, é cibdades é villas de ellos, por la la cual, entre otras cosas, les envió facer saber cómo se hubieran con él los Infantes en esta razon, é cómo él con ellos, el tenor de la cual es este:

Don Juan, etc. A los Duques, é Condes, Perlados, Ricos omes, Maestres de las Ordenes, Priores, é á los del mi Consejo é Oidores de la mi Audiencia, é al concejo é Alcaldes, Merino, Regidores, caballeros, é escuderos é omes de la muy noble cibdad de Burgos, cabeza de Castilla, mi Cámara; é á los otros Consejos, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, caballeros é escuderos é omes buenos de todas las ciudades, é villas, é lugares de los mis regnos é Señoríos, é á todos otros cualesquier mis súbditos é naturales de cualquier estado, é condicion, preeminencia é dignidad que sean, é á cada uno de vos, salud é gracia.

(1) Carece de epígrafe ó sumario.

Bien sabedes, é público é notorio es en estos mis reinos é Señoríos, é aun en los reinos comarcanos, los grandes beneficios, gracias é mercedes que de mí é de la Corona Real de mis reinos rescibió el Rey don Fernando de Aragon, mi tío, que Dios haya, é asimismo con cuánto amor é honra é graciosamente eran sus hijos por mí tratados en mis reinos é Señoríos, é las muchas gracias, é mercedes, é beneficios é dádivas que ellos é cada uno de ellos é otros muchos por su contemplacion de mí rescibieron, é lo que el Rey don Alfonso de Aragon é los otros, sus hermanos, con gran desagradescimiento é desconoscimiento ficieron é cometieron contra mí, é contra la Corona Real de mis reinos, segun que más largamente vos lo envié notificar por ciertas mis cartas que en esta razon mandé dar; é en cómo el Infante don Pedro se hobo alzado contra mí en el castillo de Peñafiel con gente de armas, teniéndolo bastecido de viandas é otros pertrechos contra mi voluntad é defendimiento, é non me queriendo recibir, ni rescibiendo en el dicho castillo, aunque por mí le fué mandado por muchas veces; é despues se él vino para mí, é yo, movido á piedad, non parando mientes á sus errores, é queriéndolo reconciliar á mí, por el deudo que conmigo había, le dije é mandé que estoviese presto para lo que le yo mandare, é se non pusiese en tales nin semejantes cosas dende en adelante, é que yo le heredaría en mis reinos, segun pertenescía á su estado, é le faría otras muchas mercedes; é aun por estonce le ficiera cierta merced, de lo cual me dijo ser contento, teniéndomelo en mucha merced. É despues de esto, el dicho Infante don Pedro continuando su non buen propósito, se partió de Medina del Campo, donde á la sazon estaba con cierta gente de armas, é porque á mí fué dicho cómo él se partiera de la dicha villa, é quisiera facer algun movimiento en mi deservicio, yo le envié mandar por dos veces que se detoviese, pues que mi intencion era de lo honrar, é heredar é hacer muchas mercedes; el dicho Infante non lo quiso facer, nin cumplir mi mandado, antes procedió por su mal camino adelante, é se fué para el Infante don Enrique, el cual, despues que partió de mis reinos con los dichos Reyes, sus hermanos, se había tornado á ellos; é se juntaron amos en uno con ciertas gentes de armas é de pie, é han andado robando é destru-

yendo é quemando mi tierra, é combatiendo villas, é castillos é fortalezas, é matando é prendiendo omes, é ranzonándolos, é faciendo otros muchos males é daños en mi deservicio é menosprecio, segun que es notorio en estos mis regnos. É yo, seyendo certificado de las cosas sobredichas, fechas é cometidas por los dichos Infantes, é estando á la sazon en la mi villa de Peñafiel, por cuanto entonces yo entendía ir á la dicha cibdad de Burgos, por ordenar las fronteras de Aragon ó de Navarra, por razon de la dicha guerra que con los dichos Reyes hé, hobe de enviar é envié á don Alvaro de Luna, mi Condestable de Castilla, con ciertos caballeros é otras gentes de armas, mis súbditos é naturales, á do quier que los dichos Infantes estoviesen, porque les non fuese consentido lo sobredicho, que así en mi gran deservicio é daño de mi tierra facían. É porque despues que el dicho mi Condestable así partió de mí para lo susodicho me fué dicho que yendo por mi persona me serían entregados algunos castillos é fortalezas que los dichos Infantes me tenían rebelados; é con acuerdo de los del mi Consejo que conmigo á la sazon eran, hobe de partir de la dicha villa de Medina del Campo, donde yo á la sazon estaba, é vine para Montanchez, é fuéme entregado el castillo é fortaleza de él, é algunos mis súbditos é naturales que con los dichos Infantes estaban, reconociendo su lealtad, viniéronse para mí, é otros, por inducimiento de los dichos Infantes, se enviaron desnaturar de mí desde Alburquerque, en la cual, ó en el castillo de ella, los dichos Infantes han estado é están alzados é rebelados contra mí.

É como quier que el dicho desnaturamiento non era fecho en forma, nin contenía en sí causas verdaderas nin suficientes por que segun derecho é leyes de los mis reinos se pudiese facer, por lo cual yo pudiera mandar proceder contra ellos á las mayores penas en ellas contenidas, pero usando con ellos de clemencia por ser mis naturales, é dejando todo rigor, les invié mandar por mis cartas que fasta cierto término se viniesen para mí, é faciéndolo así, yo los perdonaba todo lo pasado, del caso mayor fasta el menor, segun más largamente se contiene en una mi carta que en esta razon mandé dar, el trasunto de la cual vos envío señalado del mi Relator. É después de esto, para que los dichos Infantes hobiesen

causa de conoscer lo que debían, é me non errar más de cuanto me habían errado, é con intencion de los reducir á mi servicio é obediencia, yo fuí por mi persona é con el pendon Real de mis armas el lunes que pasó, que fueron dos días de este mes de Enero, é llegué bien cerca de las puertas de la mi villa de Alburquerque, pensando que desque viesen mi persona é el dicho mi pendon Real, me catarían aquella reverencia é obediencia, é farían el rescibimiento que debían, como á su Rey é Señor natural. É porque más se animasen á lo facer, mandé al dicho don Alvaro de Luna, mi Condestable, que se apartase con el dicho mi pendon Real, é se llegase con él cuanto más ser pudiese acerca de las puertas de la dicha villa, en la torre de la cual los dichos Infantes estaban de cara donde yo estaba; é envié con el dicho don Alvaro de Luna, mi Condestable, para que acompañasen el dicho mi pendon, á Juan de Tovar, mi Guarda, que llevaba el dicho mi pendon; é á Ruy Diaz de Mendoza, mi Mayordomo mayor; é á Pero García de Herrera, mi Mariscal, é al Adelantado Alfonso Tenorio; é á Diego de Ribera, mi Adelantado mayor de la frontera; é á Pedro Niño, Señor de Cigales, é al Comendador mayor de Calatrava, todos del mi Consejo; é otrosí á hijos de algunos de los Grandes de mis regnos que conmigo eran, especialmente á don Enrique, hijo del Almirante don Alfonso Enriquez, mi tío; é á don Juan, hijo del Conde de Niebla; é á don Juan, hijo del Conde de Benavente; é á Lorenzo Suarez de Figueroa; é á Alvaro de Stúñiga, hijo de Pedro de Stúñiga; é al Comendador Rodrigo Manrique, hijo del Adelantado Pero Manrique; é á don Fernando, hijo de don Pero Ponce de Leon; é á Fernando de Velasco, hijo de Juan de Velasco; é á Pedro de Quiñones, hijo de Diego Fernandez de Quiñones; é á Juan de Silva, hijo del Adelantado Alfonso Tenorio; é á Pedro de Acuña, hijo de Lope Vazquez de Acuña; é á Alfonso de Córdoba, hijo del Alcaide de los Donceles; é al Comendador de Mérida (1), hijo de Pero Niño, é á otros caballeros é hijosdalgos de mis reinos, en número de poca gente.

É mandé apartar toda la otra gente de armas é estandartes que

(1) Al margen: en el original está *Mecida*.

conmigo fueron á buen trecho de la dicha villa, yo estando todavía de cara del dicho mi pendon é cerca de él.

Otrosí envié adelante de ellos á los mis Harautes para que notificasen á los dichos Infantes en cómo yo era allí venido, é conmigo el dicho mi pendon Real, el cual ellos bien veían; é por ende que mandaba, é mandé á ellos é á todos los otros que con ellos estaban, que llanamente rescibiesen en la dicha villa, y en el castillo é fortaleza de ella, á mí é á los que conmigo iban, é me acogiesen en lo alto é bajo, como á su Rey é Señor; é otrosí que se viniesen para mí, é yo mandaría oir á justicia á los dichos Infantes, é que perdonaba á todos los que con ellos estaban todo lo pasado, del caso mayor fasta el menor, viniéndose luego para mí. É seyendo esto dicho é notificado á los dichos Infantes por los dichos mis Harautes, ellos, con gran inobidiencia é rebelion, en muy gran menosprecio mio, é de la mi persona, é de la Corona Real de mis regnos é del dicho mi pendon, non seyendo por alguno de los que conmigo venían lanzada saeta, nin fecho otro cometimiento nin movimiento de armas contra ellos, nin contra alguno de ellos, non solo fueron rebeldes, é desobedientes en me non querer nin quisieron rescibir nin acojer en la dicha villa nin en el castillo de ella, mas lo que es peor é más abominable, por su propia autoridad fabricaron falsamente otro pendon de mis armas, é lo alzaron é levantaron contra mí é contra el mi verdadero pendon Real, é lo pusieron é asentaron en uno con los sus estandartes en una de las torres de la dicha villa, é los dichos Infantes por sus propias personas lanzaron contra mi verdadero pendon é contra el dicho don Alvaro de Luna, mi Condestable, é los otros que conmigo venían, é contra los dichos mis Harautes que lo sobredicho de mi parte les notificaron, muchas saetas; é eso mismo ficieron lanzar é lanzaron diez ó doce truenos á do yo estaba é el dicho mi pendon Real, lo cual así ficieron é continuaron por grande espacio. É así estando el dicho don Alvaro de Luna, mi Condestable, é los que con él eran con el dicho mi pendon á menos de cuarenta pasos de las puertas de la dicha villa, como despues que yo mandé facer ciertos pregones de lo susodicho por los dichos mis Harautes con el dicho mi pendon é con los mis trompetas delante las puertas de la dicha villa, tanto, que algu-

nos de los dichos truenos que así por los sobredichos fueron enviados dieron junto con el dicho mi pendon, en tal manera, que uno de ellos quebró una lanza de armas que bien cerca del dicho mi pendon tenía un ome de armas, é non cesaron de lanzar los dichos truenos fasta tanto que yo fuí partido de allí.

Y despues de esto, yo, pensando que ellos habrían algun repentimiento de su abominable propósito, é reconoscerían lo que me debían é eran tenudos, vine otra vez por mi persona, é conmigo el dicho mi pendon Real, cerca de la dicha villa, miércoles, cuatro días de este dicho mes de Enero, é los dichos Infantes, non contentos de lo por ellos fecho é cometido el dicho día lunes, é añadiendo rebelion á rebelion, é mal á mal, se pusieron contra mí juntos con la puerta de la dicha villa, armados con gente de pie é de caballo, é lanzaron é ficieron lanzar contra mi persona é contra el dicho mi pendon Real, é contra los que conmigo venían, en número de cincuenta truenos é bombardas, é otrosí muchas saetas, en mayor número que el dicho día lunes, no seyendo comenzado nin fecho contra ellos por mí nin por los que conmigo venían movimiento alguno; mas en veyendo el dicho mi pendon, é asomando yo con él, comenzaron de facer é ficieron todo lo susodicho, é lo continuaron todo ese día, desde la mañana que yo ende llegué con el dicho mi pendon Real, fasta se querer poner sol; como quier que plugo á Dios que de las dichas bombardas é truenos non fué ferida persona alguna. Lo cual todo ficieron é cometieron pública é notoriamente ante mí, é en mi persona, é en presencia de los Grandes de mis reinos, é de todos los otros que conmigo estaban, en tal manera, que en alguna guisa non se pudo nin puede celar. É como quier que por lo susodicho ser así fecho contra mi persona é presencia, yo, con gran razon é justicia pudiera é aun debiera luego condenar á los dichos Infantes é á los que con ellos estaban, segun que las leyes de mis reinos quieren é mandan en tales casos, pero por más convencer, puse plazo á los dichos Infantes que en el término de treinta días paresciesen ante mí sobre ello, é que yo los oiría á justicia é les mandaría guardar todo su derecho, con apercebimiento que si lo ansí non ficiesen, que dende en adelante, sin los más llamar nin oir, yo mandaría proceder contra ellos, segun

que las leyes de mis reinos quieren é mandan en tal caso, prometiendo por mi fe Real de lo ansí facer é cumplir. É á todos los que están con ellos mandé é puse plazo de cuarenta días primeros siguientes, allende de todos los otros términos que fasta aquí, por mayor abondamiento, é por los más convencer, é por non dar lugar á que se pierdan les he puesto é dado, que saliesen de la dicha villa de Alburquerque, é dejasen á los dichos Infantes é se viniesen para mí á me servir, é faciéndolo ansí, que yo perdonaba é perdoné á todos los que así están con los dichos Infantes, é con cada uno de ellos todo lo pasado, del caso mayor fasta el menor, é que les mandaría restituir sus bienes é oficios; con apercibimiento que si lo ansí non ficiesen, que dende en adelante, sin esperanza de venia nin de otro remedio alguno, yo procedería contra ellos é contra sus bienes á las penas en tal caso establecidas por las leyes de mis reinos.

Pero del dicho perdon fueron sacados é exceptuados por mí Lope de Vega, é Guillen de Brodanilla (1) é el dotor Alvar Sanchez, é Diego de Torres, é Diego de Texeda, á los cuales, por ser fautores principales é consejeros é perpetradores de las dichas rebeliones é de los otros males pasados, fechos é cometidos por los dichos Infantes, como quier que á mi pesó mucho de corazon por haber de dar tal sentencia contra omes naturales de mis regnos; pero por el logar que tengo de Dios para cumplir la justicia, é por que los omes se recelen de tan grandes yerros é de tan grandes males como estos, yo los dí por traidores por mi sentencia, é mandé que, do quier que sean fallados de aquí adelante, les den muerte de traidores, é confisquen todos sus bienes para la mi cámara. Lo cual todo susodicho fué así apregonado ante mí por mis Harautes, con trompetas, estando y los Grandes de mis reinos que conmigo están, é todas las otras gentes que conmigo iban á la sazon acerca de la dicha villa de Alburquerque.

É envío vos notificar todas las cosas susodichas, porque las sepades é veades la reverencia é obediencia que los dichos Infantes

(1) *Nota marginal:* En el libro de Diego de Valera, llamado *Memorial de diversas hazañas*, se llama Guilen de Brandavila, y en la otra historia se dice cuyo hijo era. En la de las Cuevas está Bronadilla. En el original, Brondanilla.

me acataron, é los rescibimientos que me ficieron en la dicha mi villa é castillo, é así como mis leales é súbditos é naturales, de quien yo mucho fio, hagádes de ello aquel doloroso sentimiento que en tal caso se requiere, ca non tengo que á Rey de toda España tan grande é abominable rebelion é desobediencia é desconocimiento fuese cometido nin fecho en alguno de los tiempos pasados por sus súbditos é naturales, mayormente por aquellos que tantos beneficios, é gracias é mercedes de él hobiesen rescibido, como los sobredichos contra mí ficieron é cometieron. Lo cual considerando, yo puedo bien decir de aquestos lo que se escribe por la Sacra Escritura: *Los hijos que que crié é ensalcé, aquellos me aviltaron é menospreciaron.*

É otrosí, porque mi voluntad es que Dios é todo el mundo, é ansí mismo todos vosotros conoscades que el proceso que se ficiere contra los sobredichos sobre esta razon es é será justo é recto, é con muy gran razon é derecha intencion, habiendo sentimiento, como segun todo derecho é justicia é razon natural lo debo haber de mis vasallos, é súbditos é naturales que, con tan grande osadía é atrevimiento, olvidada su lealtad, tan feas é detestables cosas é rebeliones facen é cometen contra su verdadero Rey é Señor natural é contra la tierra donde son naturales.

Dada en Piedrabuena, cuatro días de Enero, año del nascimiento del Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é treinta años.—YO EL REY.

Yo el dotor Fernan Diaz de Toledo, Oidor é Referendario del Rey é su Secretario, la fice escrebir por su mandado.

É como quier que esta carta adreszase á todos los Grandes del reino, como es dicho, semejante de lo contenido en ella en efecto, aunque non por tan largas razones, mandó el Rey escribir por cartas especiales á algunos ricos omes, é caballeros, Grandes, é Perlados é Maestres de sus reinos que á la sazon non estaban en su corte, (é ansí envió al Rey de Portugal un dotor que llamaban García Gomez de Tapia, con el cual le envió facer saber todas las cosas que con los Infantes don Enrique é don Pedro pasara.) (1)

(1) Tachado lo comprendido entre paréntesis.

CAPÍTULO II.

Cómo el Rey partió de Alburquerque é dejó ende fronteros, é vino á Medina é demandó á los de su Consejo é á los Procuradores cómo debía proceder contra los Infantes, é cómo dió la administracion del Maestrazgo al Condestable.

El Rey, veyendo que su detenimiento sobre el castillo de Alburquerque non aprovechaba, segun las maneras que los Infantes don Enrique é don Pedro tenían, é por esto, é por vér con los Procuradores de las ciudades é villas de sus regnos que en Tordesillas quedaran sobre estos fechos é sobre otras cosas, acordó de partir dende, é ordenó que quedase por frontero contra los Infantes don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara, é con él don Fernando, hijo de don Pedro Ponce de Leon, con ... (1); é esto fecho é ordenado, partió dende é fué á Guadalupe, donde estovo pocos días, é dende vino á Medina del Campo en el mes de Enero de este año, é con él el Condestable; don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia; don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, é los otros de que en la carta del Rey que arriba va incorporada face mencion, é ordenó que viniesen ende la Reina é los del Consejo que habían quedado en Tordesillas.

A pocos días que ende llegó, mandó llamar los del Consejo para los facer saber cómo los Infantes don Enrique é don Pedro non lo quisieran rescibir en la villa é castillo de Alburquerque, é la manera que en ello tovieran. En el cual Consejo estaban los sobredichos é Pero Manrique, Adelantado mayor del reino de Leon, é los dotores Periañez é Diego Rodriguez é algunos otros. É propuesta esta razon de los Infantes, el Rey mandó á los que presentes estaban que le dijesen por qué manera debía proceder contra los Infantes é contra los que con ellos eran, por la desobediencia que contra su persona cometieran é contra su pendon Real; sobre lo cual hubo en este Consejo diversas opiniones; é algunos tenían que el

(1) En blanco en el original.

Rey debía proceder tan bien contra los Infantes como contra los que con ellos eran, por la manera é forma establecida en las leyes del regno que en tales cosas hablan, porque á ellos fuese castigo é á otros ejemplo.

Otros tenían que contra los Infantes era é estaba en razon de proceder por todo rigor de justicia, segun las leyes del regno, pero que en caso que las dichas leyes ficiesen iguales en la pena todas las personas de cualquier estado ó preeminencia ó linaje que fuesen que á su Rey é Señor natural en tal manera errasen, que el Rey debía dispensar é tener tal temperamento en este proceso de las personas de los Infantes, porque su linaje, donde el Rey descendía, non fuese mancillado é afeado al presente nin adelante (1); é que para los penar, asaz abastaba desheredarlos de los heredamientos é vasallos, é villas é castillos que tenían en sus regnos, é destentarlos (2) de ellos é aún proceder contra sus personas por penas corporales, segun las leyes del regno, cuando pudiesen ser habidos.

Sobre esta misma razon mandó el Rey á los Procuradores de las ciudades é villas de sus reinos que dijesen lo que en ello les parescía que debía facer.

Ellos se excusaban de dar consejo en esto con algunas razones, entre las cuales decían que, por ser esto muy nuevo é muy árduo, é porque su poder non se extendía á fablar en esto, que convenía que cada uno de ellos consultase sobre ello á la ciudad cuyo Procurador era. É bien vistas por el Rey las opiniones de los unos é de los otros en esta razon, hóbose en ello por la manera que por la historia parescerá adelante.

Veyendo el Rey que el Maestrazgo de Santiago que el Infante don Enrique tenía, del cual él non podía nin debía usar por las razones dichas, no estaba bien sin Administrador é Gobernador, é como á él como á Rey pertenescía la gobernacion é administracion de él é de los otros Maestrazgos de sus reinos en defecto de los Maestres de ellos, con acuerdo de los del su Consejo, encomendó é

(1) *Al margen:* Parescer sobre si declararía por traidores á los Infantes, siendo de la Casa Real.

(2) *Al margen:* Así está en la otra de mano.

dió la administracion de él á don Alvaro de Luna, su Condestable, porque era la persona de quien él más fiaba en su regno, é porque segun su estado é gran discrecion, era muy suficiente para ello.

CAPÍTULO III.

Cómo el Rey fizo merced de las villas é lugares del Rey de Navarra é del Infante don Enrique á algunos de los Grandes del reino, dejando á Medina del Campo para su Corona é los derechos de ella á la Reina doña Leonor.

Como el oficio principal sea penar é galardonar segun las culpas é merescimientos, al Rey paresció que el Rey de Navarra debía sentir algun daño, é que el Infante don Enrique non pas. sin gran pena por lo que había fecho contra él, segun la historia ha contado, nin quedasen sin galardon los caballeros é Grandes de sus reinos que le servieran en estos fechos; é por ende, confiscó las villas é lugares que eran del Rey de Navarra é del Infante don Enrique, é aplicólas á su Corona. É despues de así confiscados é aplicados, en esta villa de Medina é en este tiempo fizo merced de ellas á ciertos Perlados é caballeros é otras personas, dejando la villa de Medina del Campo, que fuera del Rey de Navarra, para su Corona, é los pechos é derechos de ella é de otras ciertas villas á la Reina doña Leonor, mujer del Rey don Fernando de Aragon, su tio, por cuanto las solía levar antes que el Rey las confiscase para sí.

Fizo merced á don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, de la villa de Andújar, que fué del Infante don Enrique.

Fizo merced á Pedro de Stúñiga, Justicia mayor de la casa del Rey, de la villa de Ledesma é su tierra, que fué del Infante don Enrique, é fízole luego Conde con la fiesta é solemnidad que requería, é intituló el Condado de esta villa, de Ledesma.

Fizo merced á Pedro de Velasco, Camarero mayor, de las villas de Haro é de Bilhorado, que fueran del Rey de Navarra.

Fizo merced á Pedro Manrique, Adelantado mayor del reino

de Leon, de la villa de Paredes de Nava, que fuera del Rey de Navarra.

Fizo merced á don Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente, de la villa de Mayorga, que fuera del Rey de Navarra.

Fizo merced á don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, de la villa de Alba de Tormes, que fuera del Rey de Navarra.

Fizo merced á don García Fernandez Manrique, Conde de Castañeda, de la villa de Galisteo, que fuera del Infante don Enrique.

Fizo merced á don Pedro Ponce de Leon, Señor de Marchena, de la villa de Medellin, que fuera del Infante don Enrique, é fízole Conde, y él intituló el Condado de esta villa de Medellin. De aquí adelante le llama la historia Conde de Medellin.

Fizo merced á Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Buitrago, de quinientos vasallos de la tierra de Guadalajara, que eran de la Infante doña Catalina, hermana del Rey, mujer del Infante don Enrique.

Fizo merced á Fernand Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, de la villa de Salvatierra, que fuera del Infante don Enrique.

Fizo merced á Pedro García de Herrera, Mariscal del Rey, de la villa de Montemayor, que fuera del Infante don Enrique.

Fizo merced á Iñigo de Stúñiga, Mariscal que fuera del Rey de Navarra, de la villa de Cerezo, que fué del Rey de Navarra.

Fizo merced á Fernand Lopez de Saldaña, Camarero del Rey é su Contador mayor, de la villa de Miranda del Castañar, que fuera del Infante don Enrique.

Fizo merced al dotor Periañez de la villa de Granadilla, que fuera del Infante don Enrique.

Fizo merced al dotor Diego Rodriguez de Valladolid de un lugar que decían Pelilla, que era de tierra de Cuéllar, que llaman agora Montemayor, con ciertas aldeas de esta tierra de Cuéllar fasta en número de quinientos vasallos, que fueran del Rey de Navarra, é mandó que este lugar Montemayor fuese cabeza dende adelante de la tierra, donde estos quinientos vasallos de este dotor fuesen, con jurisdiccion alta é baja, é non Cuéllar.

Despues de esto cuanto un año, fizo el Rey merced á don Enrique de Guzman, Conde de Niebla, de una villa que llamaban las Garrovillas, que fuera del Infante don Enrique.

Fizo merced en este tiempo á don Fadrique, Almirante mayor de Castilla, de la villa de Peñafiel, que fuera del Rey de Navarra.

CAPÍTULO IV.

Cómo don Fadrique, Conde de Luna, vino al Rey, é de las mercedes que el Rey le fizo de lugares é dineros.

Dos ó tres meses (1) antes que este año de que fabla la historia entrase, don Fadrique, Conde de Luna, fijo natural del Rey don Martin de Sicilia, buscaba maneras de se apartar del Rey de Aragon é de su servicio, é escribiólo á Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Buitrago, que estaba frontero en Agreda, el cual trató en ello fasta que lo concluyó, é envióio decir al Rey; é por cuanto el Conde lo había mucho en voluntad é sentía que el Rey le faría buen rescibimiento é mucha merced, púsolo por obra, é pasóse del regno de Aragon al reino de Castilla, cuando vió que más seguramente lo pudo facer, é vino á Medina del Campo, donde estaba el Rey en el mes de (2) de este año.

El Rey le salió á rescibir buena pieza fuera de la villa, é despues que el Conde besó las manos al Rey, dióle paz el Rey, é fízole mucho buen rescibimiento, como pariente cercano, é mandóle aposentar dentro en su palacio, donde fué bien aposentado, así en arreo de salas é cámaras, como en abondamiento de viandas, é en todas las otras cosas que menester eran, é muchas veces comía con el Rey.

Pasados algunos pocos días que vino, el Rey le fizo merced de las villas de Villalon é de Cuéllar, que fueran del Rey de Navarra, sin los vasallos de esta tierra de Cuéllar, que había dado al

(1) *Al margen:* en la otra de mano está *días*.

(2) En blanco en el original.

dotor Diego Rodriguez, de que la historia ha fecho mencion, é púsole en tierra para en cada año (1) maravedises, para (2) lanzas, é en merced de cada año para en toda su vida de juro, un cuento de maravedises, é en merced de juro de heredad otro cuento de maravedises, é fízole de su Consejo. É así fizo mercedes á algunos de los que con él vinieron, especialmente á un caballero que llamaban Mosen García de Sessé, de quien este Conde fiaba mucho.

Estovo el Conde en Palacio del Rey aposentado, é abondado de todo lo que había menester, que el Rey le mandaba dar, fasta que el Rey partió de Medina, segun que adelante dirá la historia; é aun despues de esto, cuando el Duque de Arjona finó, dió el Rey á este Conde la villa de Arjona, é otro lugar que dicen Arjonilla (3).

CAPÍTULO V.

Cómo fué escalada la villa de La Guardia, que era de Navarra, é por quién, é lo que sobre ello acaesció.

En este tiempo envió decir al Rey don Diego de Stúñiga, Obispo de Calahorra, que Diego de Stúñiga, su sobrino, hijo de Lope Ortiz de Stúñiga, su hermano, que con él estaba, que con gente de este Obispo é del Conde de Ledesma, é suya del Diego, é consejo suyo, escalara de noche la villa de La Guardia, que era en Navarra, un lugar bien enmotado é asaz fuerte. Sería de (4) vecinos, pocos más ó menos, é que estaban dentro de ella él é su sobrino peleando con los de la villa, que se subieran al castillo; é

(1) En blanco en el original.

(2) Idem, id.

(3) Al margen: Fué este lugar confiscado á la Corona Real á dos señores, los que le poseyeron, uno en pos de otro, que fueron el Condestable don Ruy Lopez de Avalos, don Fadrique, Duque de Arjona; y el tercero, don Fadrique de Aragon, Conde de Luna que le tuvo, se perdió, y le fueron confiscados sus bienes, habiendo vendido antes la villa de Arjona al Condestable por veinte mil florines, como se dice en la historia de Pero Carrillo, capítulo LIII. De suerte, que todos cuatro Señores que poseyeron este lugar, uno en pos de otro se perdieron, que es caso bien de notar.

(4) En blanco en el original.

por ende, que su Merced les enviase socorro de gente, la más é más en breve que ser pudiese, por cuanto creían que el Rey de Navarra é todos los de su reino vernían sobre ellos luego, é que podrían bien entrar por el castillo á la villa. La cual escala se fizo en esta manera: Como La Guardia, en caso que era de Navarra, fuese del Obispado de Calahorra, el Obispo tenía ende conoscientes é servidores, especialmente de los clérigos; de los cuales, é de algunos otros legos dende de quien fiaba, había algunos avisamientos é aun esfuerzos secretos de luengo tiempo antes sobre este fecho. É como el Obispo hobiese voluntad de facer algun servicio al Rey en la guerra de aquella frontera, é él era ome bien esforzado para ello, é eso mismo el Diego de Stúñiga, su sobrino, pensaba muchos días antes cómo escalase é tomase la villa de La Guardia, que era á dos leguas de Logroño. É lo que en muchos días pensó é aparejó, púsolo por obra en una noche en el mes de Enero de este año que cuenta la historia. Este Diego de Stúñiga llegó cerca de la villa con pieza de gente de armas, fasta que juntó con el muro sin ser sentido, é parece que hobiera avisamiento que las velas venían mucho tarde á velar, é aún que á las veces non venían, salvo una á aquella parte do él llegó; é desque vió que era tiempo, é que non había más de una vela, é que él dormía, fizo echar el escala, é subió él é fasta (1) omes de armas con él por la escala; é plugo á Dios que antes que fuesen sentidos, tomaron el ome que estaba por vela, é toviéronle consigo, porque non fuesen descobiertos. É subidos los otros omes de armas que estaban al pie del escala, descendieron muy paso algunos de ellos del muro á la villa, é abrieron una puerta de la villa, por donde entraron todos los otros omes de armas que con el Diego iban, que quedaran arredrados de la villa, que serían por todos (2). É cuando todos fueron entrados, sintióse é alborotóse la villa, é armáronse é vinieron para la puerta; é en tanto el Diego de Stúñiga se apoderó de la iglesia de la villa, que era bien fuerte, é tenía una grande torre, é en ella é en fasta la mitad de las torres de la villa que tomaron, defendían bien á sí é á la puerta de la villa que non les fuese tomada. É tanta

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, id.

fué la gente que venía sobre ellos, que dejando buena guarda en la iglesia é en las torres, les fué forzado de descender á pelear con ellos, é pelearon muy fuertemente lo más de la noche.

Luego que entró en la villa Diego de Stúñiga, lo envió facer saber al Obispo, su tío, que estaba en Logroño, que le fuese acorrer con cuanta gente pudiese. El Obispo armóse luego muy apresuradamente, é fizo llamar toda su gente é la del Conde de Ledesma, é fízolo saber á Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey, que estaba ende, é era Capitan de la frontera de Navarra. Él hobo de ello gran sentimiento, diciendo que pues él era Capitan, que non se debiera facer cosa alguna sin su consejo. É tanto fué el enojo que de ello hobo, que dijo que nin quería enviar gente en acorro, nin consintiría ir otra gente. É como él tenía alzada la puente que está sobre Ebro, podíalo bien facer.

En esto detovieron mucho, fasta que Pedro de Velasco vió que venían todavía mensajeros á llamar acorro muy depriesa, é dió lugar que saliese el Obispo con su gente, é salió él eso mesmo con la gente que ende tenía; é llegados cerca de La Guardia, luego el Obispo se lanzó dentro con toda su gente. Así quisiera facer Pedro de Velasco; pero Diego de Stúñiga ni el Obispo, despues que entró, no lo consintieron. Sobre esto hobo grandes debates entre ellos.

Decía Pedro de Velasco que pues él era Capitan de aquella frontera, que aquello é todo lo que ficiese había de estar por él. El Obispo decía que él non estaba so su Capitanía, é que esto, él é su sobrino lo habían fecho, é que non había por qué poner la mano en ello.

El Rey, remediando en lo que el Obispo le enviara pedir, mandó á don Pedro de Stúñiga, Conde de Ledesma, que fuese luego cuanto más andar pudiese en acorro del Obispo é de su sobrino, con toda la gente de armas que pudiese prestamente haber.

Él lo puso luego en obra, é llegó á Logroño con fasta (1) omes de armas; pero antes que él llegase, viniera mucha gente del Rey de Navarra, y entraran en el castillo de La Guardia, é pelearan

(1) En blanco en el original,

algunas veces é muy fuerte con el Obispo é con su sobrino; é aún se decía que habíase por cierto que el Rey de Navarra viniera al castillo. É como el Obispo tenía la torre de la iglesia, é había tomado la plaza é la mayor parte de la villa, é fechos en ella en los lugares que cumplían buenos palenques, defendiéronla muy bien; tanto, que el Rey de Navarra, si ende vino, é la gente de armas que en el castillo primeramente estaba, é la que de nuevo vinieran, vieron que no les cumplía más pelear por haber la villa, é volviéronse, dejando en la villa la gente que entendieron que era menester para la defender.

En esta villa fué tomado por la gente del Obispo é de su sobrino mucho despojo, así de plata é dinero é ropas, como de otras preseas, ca el lugar era muy rico é muy abastado.

CAPÍTULO VI.

Cómo el Rey sopo que el Infante don Pedro furtara el castillo de Alba de Liste é volvió para ella, é el Condestable fué adelante á Zamora por ir cercar el castillo, é lo que en ello se fizo.

Despues que el Rey hubo despachado en Medina las cosas que la historia ha contado, por se acercar á la frontera de Aragon é de Navarra, acordó de partir de Medina é tener camino para Burgos, é vino primeramente á Roa. El día que ende llegó hobo nuevas como el Infante don Pedro de Aragon viniera desde Alburquerque por Portogal al castillo de Alba de Liste, que tenía un escudero que llamaban Pedro de Vadillo, sobrino de Mosen Diego de Vadillo, de quien la historia hace mencion algunas veces, en tenencia por la Reina doña Leonor de Aragon, é que le tomara en esta manera.

Decíase que fuera avisado el Infante cómo de este castillo era Alcaide por el Pedro Vadillo un escudero viejo é gotoso, é que non tenía en el castillo salvo uno ó dos omes, é pocas armas. É con este esfuerzo, ó por aventura por otra fabla secreta, viniera el Infante con treinta ballesteros é algunos omes de armas acerca del castillo, é tomaran dos pastores que ende andaban, é les ficieran

atar, é amenazándolos de muerte, ficiera al uno de ellos que llamase á la puerta del castillo é que demandase que le prestasen el huron del Alcaide para tomar un conejo grande que tenía encerrado, é que le traería para el Alcaide, que estaba doliente é comía carne, aunque era Cuaresma. El cual Alcaide mandara á un ome suyo que llevase el huron, é fuese á tomar el conejo con el pastor. É él salido, salieron el Infante é los que con él eran, é tomáronle, é fizo con él que fuese á llamar al castillo, diciendo que tornaba del mensaje, é fueron con él ciertos omes de los del Infante para que, en abriendo la puerta del castillo, entrasen dentro é la tomasen, é ansí se fizo como lo pensaron.

Entró el Infante en el castillo con los que con él venían, é echó al Alcaide fuera, el cual se fué á Portugal. Luego mandó el Infante á los suyos que fuesen por la tierra é comarca del castillo é tomasen todas las viandas é ganado, é armas é otras cosas que pudiesen haber, é lo trujesen al castillo, é así lo pusieron por obra. Decíase por tres ó cuatro días que esto non se supiera en Zamora, aunque era el castillo á ... (1) leguas dende.

El Rey hobo de esto grande enojo, é non se detovo en Roa más de que comió, é volvió luego camino de Zamora para ir cercar el castillo, é con él el Condestable.

De los del Consejo non fueron con él, salvo Fernand Lopez de Saldaña é los dotores Periañez é Diego Rodriguez. É aquel día fué á Castroverde, é otro día, que era domingo, fué á Renedo, una aldea que es á una legua de Valladolid.

Este día vinieron al Rey don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, que estaba en Valladolid, y el Adelantado Pero Manrique, que quedaran en Roa.

El Rey hobo su Consejo con el Condestable é con ellos sobre el fecho, é mandó á un su Alcalde, que decían el Bachiller Pero Alfonso de Valladolid, que fuese á prender á Mosen Diego de Vadillo que estaba en Toro, é fué allá, é prendióle.

Otrosí mandó al dotor Fernando Diaz de Toledo, su Oidor é Relator, é á un caballero que llamaban Alvar Rodriguez de Esco-

(1) En blanco en el original.

bar, que fuesen á Medina del Campo, que prendiesen á Leonor Alvarez, que era Camarera de la Reina doña Leonor de Aragon, é prendiéronla.

A estos Mosen Diego é Leonor Alvarez mandó el Rey prender porque eran parientes muy cercanos de Vadillo, á cuya peticion la Reina doña Leonor le diera la tenencia del castillo, é había sospecha que ellos fueran en habla é consejo que el Infante don Pedro le tomase.

El Condestable partió en esa noche del domingo, é fué á comer á Toro el lunes, é falló que Mosen Diego era preso, é fabló con él por se avisar más del fecho, é luego partió dende para Zamora, é fizo ir allá con él al Alcalde, é que llevase á Mosen Diego.

El Condestable entró encubiertamente en el Alcázar de Zamora y estovo ende dos días por saber el ardid del castillo, al cual envió sus esculcas *(sic)*.

El Rey, que había quedado en Renedo el domingo, partió dende é fué á comer á Tordesillas, é estovo ende ese día, é otro día martes, porque era su fiesta de Santo Tomás, é el miércoles fué á comer á Toro.

En este día tornó el Condestable de Zamora á Toro al Rey, por le facer relacion de lo que en Zamora había visto é lo que se había de hacer sobre este fecho del castillo. É despues que estovo con el Rey y, volvió á Zamora, porque había enviado cartas de llamamiento para los caballeros é escuderos de Zamora é Toro é de aquella tierra, que fuesen con él á cercar el castillo; é desque en esto él estovo dos ó tres días, é vió que su tardada ende non era bien, é que traería daño á los fechos de la guerra é á otros negocios que de cada día recrescían, en que él era mucho necesario, envióla facer saber al Rey, é á decir que le parescía que era bien de enviar cercar el castillo, á Diego Lopez, fijo de Diego Lopez de Stúñiga, porque vevía en Zamora é tenía manera en la tierra.

El Rey hóbolo por bien, é mandóle dar sus cartas de creencia para toda la tierra, que le diesen el favor y ayuda que les pidiese.

CAPÍTULO VII.

Cómo el Rey fué á Ledesma porque los de la villa non querían rescibir por Señor al Conde de Ledesma, é furtaran el castillo, é la justicia que sobre ello fizo.

Estando el Rey en Toro, le fué fecho saber cómo los de la villa de Ledesma, que él había dado á don Pedro de Stúñiga, Conde de Ledesma, non querían rescibir por Señor al Conde, nin acojer á persona alguna en ella por su mandado, nin querían rescibir las cartas que el Rey sobre ello les enviaba.

Decían que nunca serían, salvo de la Corona Real, é que antes despoblarían la villa cuando al non podiesen facer, é se irían á Portugal. É por más esforzar su intencion, furtaron el castillo de la villa que tenía un escudero por el Rey, é apoderáronse de él.

El Rey hobo de ello gran enojo, é porque él había enviado á la frontera de Navarra al Conde de Ledesma para socorrer al Obispo de Calahorra, que había tomado la villa de La Guardia, que era de Navarra, segun que la historia ha contado, é porque estaba cerca de Ledesma, luego de que lo sopo, partió por su persona para allá, é llegado ende, non le querían rescibir en la villa fasta que los mensajeros que el Rey allá había enviado le abrieron una puerta é entró.

Luego mandó facer pesquisa é saber cuáles eran los que movieran é ficieran lo sobredicho, é por cuya causa non rescibían por Señor al Conde de Ledesma, é quién había furtado el castillo. É como quier que por la pesquisa se fallaba que muchos habían seido en ello, pero como los derechos non quieren dar pena á pueblo entero, nin á gran parte dél, los Alcaldes del Rey mandaron matar por justicia dos omes de los Regidores de la villa que fallaron en más culpa, é luego el Rey fizo que rescibiesen por Señor de la villa al Conde de Ledesma sin contradiccion alguna.

CAPÍTULO VIII.

Cómo la Reina doña Leonor de Aragon, por ruego del Rey, entregó los castillos que en el regno tenía al Condestable porque los toviese en cierta manera, é ella quedó en el Monasterio de Tordesillas.

Fablando el Rey sobre lo del castillo de Alba de Liste, hobo razon de se fablar en su Consejo sobre los otros castillos que la Reina doña Leonor de Aragon en el regno tenía, los cuales por el Rey alguna vez le habían seido demandados, aunque non afincadamente.

Paresció al Rey que habiendo él guerra con los Reyes de Aragon é de Navarra é sus hermanos, hijos de ella, que non era razon nin cosa segura que por ella estoviese castillo en el regno; por lo cual el Rey gelos envió demandar á este tiempo más afincadamente, para que durante la guerra los toviese por el Rey é por ella un caballero de quien se pudiesen bien fiar, lo cual le envió decir con el dotor Pero Diaz de Toledo, su Oidor é Relator, é con un caballero que llamaban Alvar Rodriguez de Escobar, con los cuales enviara prender á Leonor Alvarez, Camarera de la Reina de Aragon; é por cuanto ella non condescendió á ello, poniendo sus maneras de escusas, el Rey le envió rogar que viniese á él á Tordesillas, donde él fué principalmente por esto é por otras cosas. É como quier que la Reina fizo mucho por se excusar de la venida al Rey, poniendo á ello sus escusaciones, hobo de venir, é venida al Rey, é por ella demandados á ella el castillo de Alba de Liste é los otros castillos que en el regno tenía, faciéndole entender las razones por que se demandaba, é en qué manera habían de estar, como es dicho, ella todavía se excusaba; é por ello, é porque el Infante don Pedro había tomado el castillo de Alba de Liste, é eso mismo porque al Rey eran dichas algunas cosas que se fablaban é trataban con ella de parte de los Reyes de Aragon é de Navarra é de los Infantes, sus hijos, que non era servicio del Rey, parescióle que era bien que para quitar al Rey de estas dudas, é á ella de ser

sospechada, que estoviese algunos días en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas. É fuéle dicho é mucho rogado por parte del Rey que le pluguiese de entrar ende, porque cesasen estas sospechas, faciéndole entender que non tardaría ende mucho, nin por ello perdería cosa alguna de su honra é estado, nin de su facienda, é que dende lo administraría tan bien como del Monesterio en que estaba en Medina del Campo.

A ella non plogo dello, antes le pesó mucho, pensando que con otra intencion contra ella se facía, é que nunca saldría dende.

A la fin hobo ende entrar, pero á pocos días que entró sentió que la intencion del Rey era buena, é por la quitar de sospechas que de ella se hobiesen, é dió sus cartas para los Alcaides de los castillos de Urueña é Tiedra é Montalban ... (1), é que los entregasen al Condestable para que los toviese en la manera que dicho habemos, porque ella non los quiso fiar de otro alguno salvo de él.

CAPÍTULO IX.

Cómo el Rey teniendo camino para Burgos, llegó á Astudillo, donde vinieron á él los Embajadores que enviara á los Reyes de Aragon é de Navarra, é las respuestas que trujeron.

Dicho habemos cómo el Rey por se acercar á la frontera de Aragon é de Navarra, se venía para la ciudad de Burgos, é cómo se volvió por las nuevas que hobo que el Infante don Pedro tomara el castillo de Alba de Liste.

Fechas sobre ello las provisiones que dicho habemos, tornó su camino para ir á esta ciudad; é llegado á un lugar que dicen Astudillo, vinieron á él don Sancho de Rojas, Obispo de Astorga, é Pero Lopez de Ayala, su Aposentador mayor, é su Alcalde mayor en Toledo, é el dotor Fernand Gonzalez de Avila, Oidor de la Audiencia del Rey; los cuales él enviara por sus Embajadores al Rey de Aragon é al Rey de Navarra, segun que la historia ha contado. Dijeron al Rey, que cuando ellos entraran en el reino de Aragon,

(1) En blanco en el original.

el Rey é la Reina de Aragon estaban en un lugar que dicen Tortosa, é que ellos quisieran tener su camino derecho á él, por proponer su embajada en presencia de los del su Consejo que con él estaban. Así gelo mandara el Rey, pero que el Rey de Aragon les inviara mandar que non fuesen á él, mas que fuesen á un lugar que dicen Ijar; é que ende se vernía á ellos, é así lo ficieron; é vino ende ahorradamente con tres ó cuatro caballeros de los Grandes de su regno. Non le placía que los de su Consejo nin otro alguno interviniese en estas embajadas, salvo aquellos que non podía escusar.

Estos Embajadores, demandada é habida audiencia del Rey de Aragon, dijéronle todo lo que el Rey les mandara decir, de que la historia ha fecho mencion, recontando todos los males é desaguisados que había fecho é cometido él é sus hermanos en gran perjuicio del Rey, é daño de sus reinos, dándole á entender de parte del Rey cuánto mal habían fecho en ello, é el gran sentimiento que el Rey de ello tenía; é en recontar estos fechos fué toda su razon, sin mover vías algunas en remedio de ello, nin fablar de otra cosa; ca como quier que el Rey primeramente les hobiera mandado que tornasen á decir al Rey de Aragon lo que por sus Embajadores, el Obispo de Palencia é Mendoza, Señor de Almazan, le enviara decir á Calatayud, es á saber, que se dejase de dar ayuda, nin favor alguno al Rey de Navarra é al Infante don Enrique, sus hermanos, é que non le faría guerra, despues les mandó que non le dijesen otra cosa, salvo declararle los agravios é desaguisados que había fecho.

El Rey de Aragon les respondió otro día, diciendo sus escusaciones á los males é agravios que le decían que había fecho; las cuales son muchas veces recontadas en esta historia. É en fin de todo, dijo que él enviaría sus Embajadores al Rey con su respuesta.

En tanto que en este lugar de Ijar estaban los Embajadores, vino ende el Rey de Navarra, é dicho é propuesto á él por estos Embajadores lo que el Rey les mandara, él fabló muy largamente con ellos en estos fechos, dando la carga é culpa de todo al Adelantado Pedro Manrique, especialmente en algunas cosas

que se movieran contra el Condestable en peligro de su persona; al cual Condestable dijo que siempre él amara é toviera buena voluntad, por le amar el Rey, é por lo él merescer. É que este Adelantado le dijera tantas cosas é tan deshonestas en su disfavor, porque hobiera de ser en eso que moviera contra él de su salida de la corte; (1) é aun á grado del Adelantado, por más que destierro pasara su persona del Condestable; pero porque él veyendo que non era verdad lo que el Adelantado le dijera, nin dicho con buena intencion, que luego procurara la venida del Condestable al Rey, cuanto en él fuera, como estos Embajadores sabían; lo cual todo dijeron que les rogara que dijesen al Rey, pero non lo daba por respuesta de todo punto, antes respondió lo que el Rey de Aragon respondiera, es á saber: que él inviaría al Rey sus Embajadores con su respuesta.

De este lugar Ijar, se partieron estos Embajadores, é vinieron á la Reina de Navarra, que estaba en un lugar de su regno que llaman Sangüesa, é dijéronle lo que el Rey les mandara decir, dando muchas é buenas razones por donde las suyas de ella non habían logar; las cuales, unas é otras, la historia ha contado.

Ella todavía tovo en su razon primera, es á saber: que contra su regno non había por qué se facer guerra, é en conclusion dijo que con los Embajadores del Rey de Navarra, su marido, respondería al Rey.

Con estas respuestas se volvieron estos Embajadores para el Rey.

CAPÍTULO X.

Cómo el Rey envió al Conde de Castro, é se trataron ciertas cosas con él, é lo que sobre ello recresció.

Por este camino que el Rey venía á Burgos, é aun antes, le fuera dicho que don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, Adelantado de Castilla, que estaba en Saldaña, facía algunas fa-

(1) *Al margen, de mano de Zurita:* Esto creo que es lo que toca á la Reina de Castilla, que parece por instruccion de los Reyes.

blas con algunos del regno, que non eran servicio del Rey, é que escribiera á los Reyes de Aragon é de Navarra, algunos avisamientos. É como este Conde fuese crianza é fechura del Rey don Fernando de Aragon, é del Rey de Navarra, su fijo, aunque todas las mercedes, honra é estado que tenía, del Rey lo había é de lo suyo, había el Rey razon de dar alguna fe á las sospechas que de él se decían. É por ende, parescióle que non era bien que él toviese fortalezas algunas en su reino por donde se pudiese facer tal bollicio é levantamiento, de que deservicio alguno le pudiese venir. É como el Conde toviese dos fortalezas, é estas eran el castillo é la Muela que dicen de Castroxeríz, é el castillo de Saldaña, buenamente le envió el Rey decir que porque de él non hobiese razon de sospechar, que entregase estas dos fortalezas á un caballero que por el Rey las toviese, é le ficiese por ellas pleito homenaje en cuanto durase la guerra que él había con los Reyes de Aragon é de Navarra, é porque el Conde cierto fuese que los castillos estarían bien guardados, é que non se faría en ellos daño alguno, nin por ellos en su tierra; é que cesante la guerra, le serían tornados en el estado é manera que los entregase, que placía al Rey que los toviese en la dicha manera Pero García de Herrera, su Mariscal é del su Consejo, que era (1) hermano del Conde.

El Conde respondió que como quier que la merced del Rey non había razon porque sospechar dél, que siempre fuera en su servicio, é lo sería en toda su vida; pero que pues á su Merced así le placía, que cumpliría su mandado, é entregaría los castillos al Mariscal, su hermano, como su Merced mandara, á la cual él entendía antes suplicar que le otorgase ciertas peticiones.

Sobre esto fueron al Conde de Castro los dotores del Consejo del Rey, Periañez é Diego Rodriguez, por quien pasaban todos los negocios más árduos; é despues de muchas fablas é tratos que entre ellos pasaron sobre el entregar los castillos, é sobre las cosas que el Conde pedía, concertáronse ciertos capítulos de las cosas que el Conde de Castro había de guardar é cumplir, é las que el Rey había de otorgar al Conde, es á saber: que el Conde guardaría servicio del Rey en

(1) *Al margen:* Así está en la de las Cuevas.

todas cosas, é que non avisaría nin enviaría á avisar por palabra nin por escrito, nin por otra manera á los Reyes de Aragon é de Navarra, nin á los Infantes don Enrique é don Pedro, sus hermanos, nin á alguno dellos nin á otros, para que avisasen á ellos en cosa alguna que deservicio del Rey fuese, nin daño de sus reinos, nin les ayudaría por sí, nin por gente suya, nin les daría favor ninguno nin ayuda por su Consejo nin por su hacienda, nin de otros por él, nin por otra manera que deservicio del Rey fuese, nin induciría á caballeros nin otra persona alguna que les ayudasen nin diesen favor en las dichas maneras, nin en alguna de ellas, é que entregaría estos dos castillos de Castro é Saldaña al Mariscal Pero García, para que los toviese por el Rey, como dicho es. É esto así guardando el Conde, é entregando los castillos, que non fuese tenudo de venir á llamamiento alguno para la guerra de Aragon ó de Navarra, nin para cosa alguna, por dos años complidos, é que non le mandase el Rey en estos dos años enviar gente suya á la guerra de Aragon é de Navarra, nin eso mismo mandase llamar para ella á ciertos caballeros é escuderos que en su casa eran que tenían tierra del Rey; de los cuales fueron nombrados diez ó doce porque quedasen con él, é que non le sirviese con más gente en guerra que con las sesenta lanzas que de él tenía en tierra; é esto, en cualquiera guerra, salvo contra los Reyes de Aragon é de Navarra, que aquella non fuese tenudo de enviar gente alguna. É porque en la guarda de los capítulos que el Conde había de guardar é cumplir como debía, fué concordado que cada que alguna duda hobiese, que el Rey diese dos Jueces, dotor é otras personas que viesen é determinasen si se guardaba bien como debía, ó no. Esto así tratado é concertado, el Rey mandó dar al Conde un su albalá, firmado de su nombre, é librado del dotor Fernando Diaz de Toledo, su Relator é Secretario, por el cual le seguró de non le mandar llamar para ninguna de las cosas dichas por dos años; el cual le fué levado por un escudero suyo, so intencion que luego se faría la entrega de los castillos.

Rescibido este albalá por el Conde, é pasados algunos días, dijo que había mucho necesario de tener el castillo de Castro, porque entendía facer en aquella villa é en su comarca su morada;

é que non entregaría al Mariscal, nin entregó, salvo el castillo de Saldaña.

Por esto cesó lo que era tratado é concluído; é tóvose otra manera de trato, en el cual quedó de fuera lo contenido en el albalá, porque aquello non lo otorgara el Rey, salvo por el castillo é Muela de Castro, que era muy fuerte; é del de Saldaña, que al Mariscal entregara, non facía el Rey mencion, porque non era fuerte. É todas las otras cosas que el Conde había de guardar quedaron en el estado del primero trato, pero non lo contenido en el albalá del Rey, porque non entregó el Castillo de Castro, aunque este albalá quedó en poder del Conde por olvido, como á la sazon de este segundo trato estaba el Rey con su hueste en la guerra contra Aragon é Navarra, é los que en esto habían tratado non entendían salvo en los fechos de la guerra, é de aquí recresció lo que adelante contará la historia.

CAPÍTULO XI.

Cómo vinieron al Rey á Astudillo Embajadores del Conde de Fox, é un Embajador del Rey de Ingalaterra, é cómo el Rey envió sus Embajadores al Rey de Ingalaterra.

Estando el Rey en este lugar Astudillo, vinieron á él Embajadores del Conde de Fox, los cuales de su parte dijeron al Rey que el Conde, su Señor, entrevernía de muy buen talante en la paz suya é de los Reyes de Aragon é de Navarra en tal manera que sería á honra é servicio del Rey, é así mismo de los Reyes de Aragon é de Navarra, é que le enviaba pedir por merced que quisiese dar lugar é ello. É cerca de esto dijeron sus razones por que el Conde debía entrevenir é el Rey dar lugar á ello; é dijeron que, esta paz fecha entre ellos, de muy buen talante sería el Conde suyo del Rey, segun que otra vez lo había seido, lo cual durante la guerra non podía buenamente facer por la gran comarcanza que su tierra tenía con el Rey de Aragon.

El Rey les respondió que agradescía al Conde su buena voluntad que en estos fechos había, y el ofrescimiento que le facía, é

dijo que las cosas entre él é los Reyes de Aragon é de Navarra non estaban en tal estado que él nin otro pudiese tratar en ellas; é que cuando en ello algo se hobiera de facer, que bien le pluguiera que el Conde fablara en ello. É con esto, se volvieron estos Embajadores al Conde, su Señor.

Á este tiempo vino al Rey Mossen Juan de Amezqueta por Embajador del Rey de Ingalaterra. Este era un caballero que vivía en Guipúzcoa, pero tenía algun heredamiento en Inglaterra, é habíase por vasallo del Rey de Ingalaterra, así como del Rey. Dijo al Rey que el Rey de Ingalaterra, su primo, habría muy gran placer de haber paz con él, por el gran debdo cercano que con él había. Eran primos, hijos de hermanos: El Rey de ... (1) de Ingalaterra, padre de este Rey Enrique, era hermano de la Reina doña Catalina, madre del Rey, hijos entramos del Duque de Alancastre; pero non eran de una madre.

É dijo que así en las guerras de Aragon é de Navarra como en todas las otras guerras que el Rey hobiese, le ayudaría el Rey de Ingalaterra de muy buena voluntad, salvo contra aquellos que eran sus aliados. En aprobacion de lo cual dijo aquellas razones que á los Reyes suelen ayuntar en buenas amistanzas é confederaciones, mayormente cuando son parientes.

El Rey respondió por semejantes razones é palabras generales, non firmando nin denegando lo que el caballero pedía; mas dijo que él enviaría al Rey de Ingalaterra, su primo, sus Embajadores con la respuesta, la cual le envió dos ó tres meses despues de esto con don Sancho de Rojas, Obispo de Astorga, é Pero Carrillo de Toledo, Copero mayor del Rey, entramos de su Consejo, é á un fraile predicador que llamaban Fray Juan de Corral, Maestro en Teología; é estos partieron de Burgos, donde estaba el Rey, para ir en su Embajada en el mes de ... (2) La conclusion de la respuesta del Rey que ellos habían de dar al Rey de Ingalaterra fué ésta:

Que al Rey placiera mucho de haber paz con el Rey de Ingala-

---

(2) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.

terra, por el grande é cercano debdo que con él había, é por él ser grande é notable Rey en poderío y en esfuerzos de caballería; é especialmente por el Rey le amar mucho, tanto é más que el debdo que entre ellos había lo demandaba; pero que á esta paz ó confederacion de entre ellos embargaba mucho, é non la consentía, la guerra que el Rey de Ingalaterra había con el Rey de Francia é con sus regnos, con el cual el Rey tenía sus confederaciones é alianzas muy antiguas, por sus padres é abuelos é bisabuelos de entramos, é por ellos mismos firmadas, las cuales él non quebrantaría por ninguna guisa.

Pero que habiendo el Rey gran voluntad de la paz con el Rey de Ingalaterra, que de buen talante se entrepornía porque entre el Rey de Francia é el Rey de Ingalaterra hobiese paz, á fin que estas tres Casas, la del Rey é las de ellos, fuesen en una confederacion, é para que el Rey en esto se pusiese, que era menester que hobiese tregua con el Rey de Ingalaterra é el Rey de Francia, si quier por un año, sobre lo cual enviaba estos sus Embajadores á él, rogándole mucho que lo quisiese así facer.

CAPÍTULO XII.

Cómo finó el Duque don Fadrique, é cómo vino el Rey á Burgos, é le vinieron mensajeros del Conde de Armeñaque, su vasallo, é sobre qué cosas.

En este lugar Astudillo estando el Rey, finó don Fadrique, Duque de Arjona é Conde de Trastamara, en el castillo de Peñafiel, en una torre donde estaba preso, é fué enterrado en el Monasterio de los Predicadores, que es en Peñafiel, acerca é bajo de la sepultura de don Juan Manuel que en este Monasterio está enterrado.

El Rey mandó facer su cumplimiento é osequias mucho honradamente, é ficiéronse, el Rey presente, en Santa Clara de Astudillo. É en cuanto duraron, vistióse el Rey de prieto, por el debdo que el Duque en su Merced había, é por cuanto era cerca de la Páscua de Resurreccion, que el Rey la fué tener á Hamusco, é ella pasada, vino á Burgos.

Luego que ende llegó, vinieron á él Embajadores del Conde de Armeñaque, un caballero é un dotor. Los cuales, de su parte, dijeron al Rey que el Conde, su Señor, estaba presto con sus gentes é poderío para las cosas complideras á servicio del Rey, así como su vasallo é aliado, é que de muy buena voluntad las pornía en obra cada que cumpliese é el Rey gelo enviase mandar; é que el Conde, su Señor, le pedía por merced que le mandase pagar sueldo de cierta gente de armas que él toviera en su servicio en la frontera de su Condado, que gente alguna de Gascones non pasasen en ayuda de los Reyes de Aragon é de Navarra contra el Rey.

É eso mismo por defender su tierra del Rey de Aragon, que le quería facer guerra, por ser el Conde vasallo del Rey é tener de él dineros en cada año por su vasallo.

El Rey les respondió bien, agradesciendo al Conde su buen ofrescimiento é lo que por su servicio había fecho; é cuanto á lo del sueldo que demandaba, dijo que le placía de lo facer, é como quier que á la sazon non les fué dado dinero por los menesteres de la guerra, que eran muchos; pero despues en el año siguiente mandó el Rey dar al Conde diez mil florines en enmienda del sueldo que pedió.

CAPÍTULO XIII.

Cómo el Rey daba gran acucia en los fechos de la guerra, é mandó armar ciertas galeras é naos, é mandó á Pedro de Velasco que se viniese de la frontera de Navarra é que quedase allá el Conde de Ledesma.

Todavía el Rey, especialmente despues que vino á Burgos, daba muy gran acucia por dar adereszo en los fechos de la guerra, enviando sus cartas é mensajeros á los caballeros é Grandes de sus regnos, para que viniesen luego á él con sus gentes, é así lo enviaba mandar á todos sus vasallos que de él tenían tierra, é á las personas que tenían cargo de los pertrechos, que los enviasen luego á la frontera, ó así por viandas como por todas las otras cosas que eran menester, ca quería ir temprano é con mucha gen-

te, porque su intencion era de entrar en el Reino de Aragon muy poderosamente. É por cuanto había días que Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey, estaba en la frontera de Navarra, mandó el Rey que se viniese para él é quedase allá don Pedro de Stúñiga, Conde de Ledesma, con ... (1) el cual estaba allí desque el Rey le envió á socorrer al Obispo de Calahorra, cuando tomara la villa de La Guardia, que era de Navarra.

Ya el Rey desde el año pasado había mandado aparejar flota en Sevilla é en Santander, de galeas, é naos é carracas, para en que fuese el Almirante don Fadrique por mar, é facer guerra en Cataluña, é en el regno de Valencia y en las islas del Rey de Aragon, é á todos sus naturales que por mar fallase; é de cada día el Rey enviaba dar gran acucia porque prestamente se armasen é partiesen. É por cuanto había días que Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, estaba por Capitan en la frontera de Requena é del reino de Valencia, é al Rey placía que las honras é los trabajos de estas capitanías se repartiesen por los caballeros é Grandes de sus regnos, mandó que Fernand Alvarez se viniese á él, é que fuese por Capitan de esta frontera don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, é eso mismo fuese allá don Diego de Ribera, Adelantado mayor de la frontera, á los cuales mandó que toviesen ... (2) lanzas é ... (3) jinetes.

CAPÍTULO XIV.

Cómo vino al Rey en Burgos un mensajero del Rey de Portugal sobre la entrada de la Reina de Aragon en Santa Clara de Tordesillas, é lo que el Rey le respondió.

Estando el Rey en Burgos, vino á él por mensajero del Rey de Portugal, é del Infante Duarte, su hijo primogénito, un fraile de la Orden de los Menores, que llamaban Fray Gil Lobos, Confesor de este Infante Duarte. Trajo cartas de creencia de ellos para el Rey.

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Idem, íd.

La razon de su venida era principalmente sobre la entrada de la Reina doña Leonor de Aragon en Santa Clara de Tordesillas, é de los castillos que había mandado entregar al Condestable, é de sus rentas que le eran embargadas, de que ha fablado la historia. É como el Rey de Portugal era tío de esta Reina, hermano de su madre, y el Infante Duarte, su primo, había razon de fablar en sus fechos é en su favor, enviaban mucho rogar al Rey con este fraile que non le ploguiese que ella estoviese en aquel Monesterio contra su voluntad, é que le dejase estar en su libertad donde solía estar, é le mandase tornar sus castillos é desembargar sus rentas é lo que de su Merced había, ca bien veía el Rey que ella non tenía gente nin tal poderío é manera para que pudiese facer cosa alguna que en deservicio suyo fuese. Cuanto más que bien tenían, segun la buena condicion de ella, que en caso que pudiese, non faría cosa alguna contra su servicio, segun su edad é buena conciencia, é los grandes debdos que con el Rey había, é los muchos beneficios é gracias que de él continuadamente recibía.

É por esta manera dijo asaz razones en favor de lo que pedían, é aun entreponiendo en ello cuánto el Rey de Portugal habría placer de la paz de los Reyes de Aragon é de Navarra con el Rey, segun que ya gelo había enviado decir por sus Embajadores.

El Rey respondió cerca de lo de la Reina de Aragon las razones que le movieran á ello, é cómo antes lo ficiera por la tirar de trabajos é de sospechas, que por le facer enojo ninguno; é que sus rentas non gelas había mandado embargar por gelas quitar, salvo porque le era dicho que enviaba los maravedises de ellas á los Infantes don Enrique é don Pedro, sus hijos, é los tiraba de su mantenimiento; mas que su intencion era, acatando los grandes debdos que con ella había, de la honrar así como madre, é de le facer ayudas é gracias, é non le quitar cosa alguna de lo suyo; é como quier que ella podía estar y en el Monesterio de Tordesillas bien servida de muchas dueñas de buenos linajes é de santa vida que en él estaban, que donde á ella non le pluguiese, que á él placía que saliese de él y estoviese en otro logar donde ella quisiese; é que le mandaría recudir con todo lo que de él había, é con sus rentas de ella, rogándole que non diese cosa alguna de ello á los Infan-

tes, sus hijos, pues estaban en su deservicio; é que sobre esto él entendía enviar luego á ella, é eso mismo al Rey de Portugal é al Infante Duarte, su hijo, sus Embajadores, para les informar más sobre estos fechos.

Con esta respuesta partió este fraile, é fué por Tordesillas donde estaba la Reina de Aragon, por le facer relacion de ello.

CAPÍTULO XV.

Cómo el Rey envió sus Embajadores al Rey de Portugal, los cuales fueron primero á la Reina doña Leonor de Aragon, é eso mismo envió á ella al Obispo de Plasencia.

Por cuanto el Rey había respondido á lo que de parte del Rey de Portugal é del Infante Duarte, su hijo, por dos Embajadores le era dicho en razon que al Rey de Portugal placería de entrevenir en la paz de los Reyes de Aragon é de Navarra con el Rey; é otrosí en razon del detenimiento de la Reina doña Leonor de Aragon, que él les enviaría sus Embajadores con su respuesta, acordó de enviar á ellos á Pero Lopez de Ayala, su Aposentador mayor é su Alcalde mayor de Toledo, é al dotor Diego Gonzalez de Toledo, que decían el dotor Franco, Oidor de su Audiencia, entramos de su Consejo, para que les respondiesen sobre estas cosas, faciéndoles relacion primeramente de todos los fechos cómo habían pasado despues que la Reina doña Catalina, madre del Rey finara, é de los daños é deservicios que el Rey había rescibido por causa de los Reyes de Aragon é de Navarra, é del Infante don Enrique, su hermano; á los cuales Embajadores mandó el Rey que fuesen primeramente á Tordesillas á la Reina doña Leonor de Aragon, para le fablar sobre lo que el Rey de Portugal é el Infante Duarte, su hijo, de los negocios de ella le enviaran decir; é para estar con la Reina, mandó que fuese eso mismo don Gonzalo de Santa María, Obispo de Plasencia, Oidor de su Audiencia é del su Consejo, porque donde á la Reina pluguiese de salir del Monasterio de Tordesillas, é ir á otra parte, este Obispo fuese con ella; é mandó á estos Obispos é Embajadores que dije-

sen á la Reina por virtud de una carta de creencia que para ellos les mandó dar, que por cuanto á él fuera dicho que avisaba á los Reyes de Aragon é de Navarra, é á los Infantes don Enrique é don Pedro, sus hijos, é les facía algunos favores é ayudas que non cumplían á servicio del Rey, nin al bien é provecho comun de sus regnos; lo cual ella buenamente non podía excusar como madre, aunque non le era honesto, é por el gran debdo que con ella había, é porque la presciaba é amaba como á madre, non menos que cualquier de sus fijos, que la quisiera quitar de trabajos é de sospechas, é por eso le rogara que estoviese en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, donde se podía buenamente excusar de se entremeter en estos negocios, é cesaran las sospechas, é su corazon viviera más sosegado é á su voluntad, con buenos servicios que en aquel Monasterio rescibiera, donde tantas é tan buenas religiosas de buenos linajes é de santa vida estaban; é que el Rey bien pensara cuando ella ende entrara que non le pesara de ello, é que non lo hobiera por enojo. É que visto lo que el Rey de Portugal é el Infante Duarte, su hijo, sobre ello le enviaran decir, que parescía que non estaba á su voluntad, por ende, que si ello así era, que á él placía que saliese en buen hora del Monasterio cuando le pluguiese, é que para le decir esto, é para que fuesen con ella á donde ella quisiese ir, enviaba á estos Obispo é Pero Lopez é Dotor; que non pluguiese á Dios que á la sazon que ella en aquel Monasterio entrara, nin agora, fuera su intencion del Rey, salvo de le facer todo placer é honra, como á madre; pero que le pluguiese de non dar oreja á fablas algunas que en estos fechos de la guerra le fuesen fechas, nin facer en ellos otro favor nin disfavor, ca segun el debdo que con ella tenía, é el gran amor que le había, non era menos obligada á él que á sus hijos; cuanto más que por la naturaleza que ella en este regno tenía, era tenuda de guardar todo el bien é provecho comun de él, contra el cual sus hijos habían seido é eran.

Otrosí les mandó que dijesen á la Reina que en razon de lo que de él había é de sus rentas, que le placía de gelas mandar desembargar, é así lo mandó luego, ca non gelas mandara embargar, salvo porque le dijeran que acorría con ellas á sus hijos, é lo

quitaba de su mantenimiento é del sostenimiento de su estado que había de tener, é que le rogaba que de aquí adelante non lo quisiese así facer, ca podía bien entender que esto más gelo rogaba él por lo que cumplía á su honra de ella, que por el servicio ó deservicio que de lo uno é de lo al podía venir.

Estos Obispos é Embajadores estovieron con la Reina en Tordesillas, é dijéronle todo lo que por el Rey les era mandado.

Ella respondió que por cuanto estaban ende con ella los Embajadores que al Rey vinieran de parte del Rey de Portugal é del Infante Duarte, su hijo, sobre estos negocios, que estaba en razon que fablase con ellos primero que respondiese; é habido por escrito lo que de parte del Rey le fué dicho é fablado, respondió al Obispo é Embajadores que tenía en merced al Rey las buenas razones que por ellos les enviaba decir, é que salva su merced, ella non carteaba nin trataba en los negocios de sus hijos, segun que á él era dicho, nin sabía cosa de sus fechos, nin se entremetía en ellos; é que tanto confiaba ella en la merced del Rey, é por el gran debdo que con ellos había, que á la fin guardaría la honra de los Reyes, como su pariente mayor, é faría mercedes á los Infantes, como á parientes é servidores suyos.

É en razon de su salida del Monasterio, dijo que ella quería al presente estar en él, fasta que el Rey le enviase decir á qué lugar la mandaba ir.

Escribióse así al Rey, é con esto se partieron Pero Lopez é el Dotor para Portugal, é quedó en Tordesillas con la Reina el Obispo de Plasencia. É pasados algunos días que el Rey le escribió que fuese á donde le pluguiese, ella, acompañada del Obispo é de algunos caballeros, fué á Medina del Campo, al Monasterio que dicen de las Dueñas, que ella edificara, á donde acostumbraba facer su morada.

CAPÍTULO XVI.

Cómo fizo el Rey Conde de Haro á Pedro de Velasco, é fizo donacion á la Reina doña María, su mujer, de la villa de Olmedo, é cómo partió el Condestable para la frontera, é dende á pocos días partió el Rey.

En esta cibdad de Burgos, en el mes de Mayo de este año que fabla la historia, fizo el Rey Conde á Pedro de Velasco, su Camarero mayor, é fízole aquella solemnidad é cerimonias que se acostumbran de facer, segun que se fizo á los otros Condes que dicho habemos que el Rey fizo, é titulóse el Conde de Haro. De aquí adelante le llama la historia Conde de Haro. Él se llamaba en sus cartas el Conde don Pedro Fernandez de Velasco.

En este tiempo fizo el Rey donacion á la Reina doña María, su mujer, de la villa de Olmedo, que fuera del Rey de Navarra, de aquí adelante de Burgos. El Condestable fué primeramente á la frontera de Aragon, por comenzar á facer entradas é guerra contra el regno de Aragon con su gente de armas, é rescibir todos los caballeros é gentes de armas que habían de ir, é ordenar todas las cosas que eran de facer en lugar del Rey, en tanto que él iba. Ca demás de lo mucho que el Rey de él fiaba, él, como Condestable, tomaba el cargo de toda la guerra. É por ende, el Rey á toda la gente de armas que á él venía por sus llamamientos, mandaba que se fuesen al Condestable á la frontera; é desque sopo que había allá pieza de gente de armas é de pie, é gran parte de los pertrechos é lombardas é engenios que eran menester para la guerra é para combatir lugares, é mucho pan en grano, trigo é cebada é otras provisiones, acordó de partir de Burgos para se ir á la frontera, é partió en el mes de Mayo. Tovo su camino derecho para el Burgo de Osma; é desque ende llegó, vino á él el Condestable, al cual había enviado llamar; vinieron con él pieza de los caballeros que á la frontera fueron primero que el Rey; vinieron eso mismo al Rey muchos de los Perlados é Grandes é otros caballeros del regno con sus gentes.

CAPÍTULO XVII.

Cómo vino al Rey al Burgo un mensajero del Rey ezquierdo de Granada, é lo que dijo é el Rey le respondió, é cómo envió al Rey de Granada su mensajero.

Estando el Rey en el lugar del Burgo, vino á él un caballero moro, con veinte é cinco ó treinta cabalgaduras, que se llamaba Abrahen Avid Bar, pariente é Privado del Rey de Granada, don Mahomad Abenazar *el ezquierdo,* el cual le enviaba al Rey, por responder á lo que Lope Alfonso de Lorca, el caballero de Murcia que dijéramos que el Rey enviara á este Rey *ezquierdo,* de parte del Rey le dijera.

Trajo carta de creencia para el Rey, la cual dijo por palabra ante el Rey, presentes los del su Consejo; é dicha, mandóle el Rey que la diese por escrito, é dióla.

Contenía estas razones: la primera, que su Merced del Rey sabía que antes de agora le escribiera el Rey de Granada, su Señor, dándole muchas gracias, é teniéndole en mucho cargo la gracia é ayuda que de su Merced rescibiera inviando á Muley Abuferriz, Rey de Túnez, su mensajero, rogándole que enviase al regno de Granada á este don Mohamad *el ezquierdo* con su favor, para que cobrase el regno que primeramente fuera suyo, segun que de esto ha fecho mencion la historia. É que agora le facía saber cómo había cobrado su reino, é estaba en posesion de él sin contradiccion alguna; é que gelo enviaba facer saber, porque sabía que habría de ello placer.

Dijo otrosí, que el Rey don Mahomad, su Señor, le enviaba rogar é pedir que le otorgase paces, segun la costumbre antigua entre la casa Real de Castilla é la casa de Granada. Otrosí dijo, que por cuanto al Rey, su Señor, era dado á entender que el Rey había debates é contiendas con algunos Reyes, sus comarcanos, que en conoscimiento de la gran ayuda é buena obra que del Rey había rescibido, que si á su Merced necesario fuese, que el Alhambra de Granada é su casa é los caballeros de su regno, fasta su

persona del Rey de Granada, serían todos prestos á lo que el Rey ordenase é le pluguiese que ellos ficiesen.

Dijo otrosí, que como el Rey, su Señor, fué cierto que entre él é el Rey de Túnez había buena paz é amigable concordia, que cada que á la merced del Rey pluguiese de enviar al Rey de Túnez sus mensajeros sobre algunas cosas cumplideras á su servicio, que el Rey, su Señor, era presto para dar sus cartas de suplicaciones para el Rey de Túnez sobre ello, é enviar un Alcaide suyo, honrado, con los mensajeros que el Rey enviase, porque mejor é más en breve fuesen desempachados.

A vueltas de estas cosas, querellóse de ya que agravio que decía que ciertos moros de Granada rescibieran de un patron de una nao que era de Sevilla. Del agravio cuál era, non es necesario de lo decir en la historia.

El Rey le respondió, despues de las gracias por sus buenos ofrecimientos, que él enviaría su mensajero al Rey don Mahomad de Granada, con el cual le enviaría responder á todas las cosas que él de su parte había dicho, é con esto se partió del Rey este mensajero del Rey de Granada. É como el Rey había gran talante de saber de los fechos é estado en que estaba el regno de Granada por cierta é verdadera relacion, más por esto que por abreviar la respuesta, envió luego al Rey de Granada un su Escribano de Cámara, que era de los veinte é cuatro caballeros Regidores de Córdoba. Llamábanle Luis Gonzalez de Luna, al cual acostumbraba el Rey enviar á Granada algunas veces, segun que la historia en otros lugares habrá fecho mencion. Dióle su carta de creencia para el Rey de Granada, que le creyese en razon de la respuesta de las cosas que le había enviado decir, y era esto.

Cuanto á lo primero, en que le ficiera saber cómo tenía su regno pacificamente, mandó que le respondiese que le placía de ello, tanto que él conosciese á él é á la casa Real de Castilla lo que antiguamente, segun él decía, se conosciera.

Cuanto á lo que pidiera de las paces, mandóle demandar tales cosas, así en gran suma de doblas, mucho mayor que de veinte ó treinta años antes se daba, é que le diese los cristianos que en su regno de Granada estaban cabtivos, como en vasallaje y en otras

cosas, que era duda si las otorgaría, é non le mandaba otorgar treguas, salvo por un año á lo más.

Esto facía el Rey, porque había gran voluntad de facer guerra contra el regno de Granada. Cuanto á lo que se ofrescía de le ayudar contra los Reyes con quien el Rey había guerra, mandóle que gelo gradeciese de su parte, é que le dijese que verdad era que él había guerra contra los Reyes de Aragon é de Navarra, pero que non había menester para ella, nin para otra mayor que hobiese, salvo la ayuda de Dios; por la gracia del cual, él tenía mucha é grande é buena caballería en sus regnos, que abastaba para esta guerra, á para otra mucho mayor.

Mandó el Rey otrosí á este su mensajero que toviese manera como se detoviese en la cibdad de Granada algunos días, é se informase del estado de ella é del regno bien por menudo, é si el Rey *pequeño* tenía algun esfuerzo en algunos del regno contra el Rey *ezquierdo*, é de las otras cosas que al Rey cumplían de saber.

CAPÍTULO XVIII.

Cómo á este lugar vinieron al Rey Embajadores de los Reyes de Aragon é de Navarra, é lo que propusieron é lo que les fué respondido.

A este lugar del Burgo, queriendo el Rey partir para Soria, donde estaba el Condestable é otros caballeros con mucha gente de armas, vinieron al Rey Embajadores del Rey de Aragon, é del Rey é Reina de Navarra, los cuales estos Reyes é Reina dijeran á los Embajadores del Rey que enviarían, como la historia ha contado.

Los del Rey de Aragon eran: el Obispo de Lérida, que se llamaba don Domingo, é un caballero que llamaban Mossen Guillen de Vique. Los del Rey é Reina de Navarra eran un fraile menor, Confesor de la Reina de Navarra, que era Arzobispo; nombrábase de Tiro, pero no tenía Arzobispado de este lugar nin de otro; é un

caballero que se decía Mosen Pierres de Peralta, de que la historia ha fecho algunas veces mencion, é el Dean de Tudela.

Estos venidos ante el Rey, é fecha la reverencia que debían besándole la mano, aunque sin cartas, nin saludes acostumbradas de ellos para el Rey, salvo de la Reina de Navarra, solamente pidieron tiempo para decir su Embajada. Fuéles otorgado para luego.

É por cuanto dos días antes sabía el Rey de la venida de ellos, envió mandar al Condestable que viniese luego á su Merced, porque se acaesciese á lo que de parte de los Reyes dijesen. Él vino ahorradamente en ese día. É asentado el Rey en Consejo, en el cual estaban el Condestable; don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo; don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago; don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia; el Adelantado Pero Manrique; don García Fernandez Manrique, Conde de Castañeda; don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente; Fernan Lopez de Saldaña, Camarero del Rey, é los dotores Periañez é Diego Rodriguez é otros algunos del Consejo; los más de los caballeros quedaban en Soria é en otras partes, por esa frontera; é venidos ende los Embajadores que dicho habemos, propuso primero el Obispo de Lérida, é despues de él el Arzobispo fraile.

É como todo lo que el Obispo de Astorga, é Pero Lopez de Ayala, é el dotor Fernan Gonzalez de Avila, de parte del Rey á los Reyes de Aragon é de Navarra dijeran, fuera decir los males é desaguisados que habían fecho é cometido, non lo debiendo facer, segun los grandes beneficios é gracias que el Rey don Fernando de Aragon, su padre, é ellos del Rey rescibieran, cada uno de estos comenzaron é alargaron mucho sus razones en los servicios que el Rey don Fernando ficiera al Rey en su menor edad, señalándole uno unos servicios é el otro otros, é eso mismo en los que el Rey de Navarra había fecho al Rey.

El fraile Arzobispo se alargó tanto á dar á entender que, si el Rey don Fernando quisiera, al tiempo que el Rey reinara de pequeña edad, que él fuera Rey de este reino (1).

---

(1) *Al margen, de mano de Zurita:* Por la instruccion que llevaron estos Embajadores parece que se relató la del tomar el Infante el niño en los hombros, á la cual ni aquí ni en otra parte no refiere Alvar García.

Despues cada uno de ellos mostraron grandes sentimientos, diciendo que contra el Rey de Navarra fueran fechos muchos agravíos, antes que él se moviese á venir en este regno, dando cargo de ello á los que estaban cerca del Rey. Eso mismo dijeron que los Infantes don Enrique é don Pedro de Aragon habían rescibido é rescibían muchos agravios é daños.

Otrosí daban sus excusaciones é colores á la entrada que los Reyes de Aragon é de Navarra ficieran en este regno, é á las otras cosas é daños que los Embajadores del Rey dijeran; é dejadas muchas razones que cerca de estas cosas mucho largamente fablaron, dieran fin á su razon.

Luego el Condestable respondió diciendo, que por aventura del cargo que los Embajadores daban á los que estaban cerca del Rey, daban la mayor parte á él, donde dijo que si tanta le diesen en las mercedes é gracias que el Rey é Reina de Navarra é el Príncipe de Viana, su hijo, é Infantes habían rescibido del Rey, que non cuidaría quedar con mucha, nin aun poca carga, á juicio de los que sin bandería lo oteasen; aunque todos los agravios que decían haber rescibido los Reyes é Infantes fuesen así segun que ellos habían recontado, é eran informados.

Cuanto más, que los Reyes de Aragon é de Navarra non eran verdaderamente informados en las cosas que de su parte habían recontado, nin ellos que las decían. É para esto, repitió algunos agravios de los que habían dicho, dando algunas razones por donde se podría bien conoscer verdaderamente que non eran agravios, antes que por la otra parte eran cometidas muchas cosas contra el servicio é estado de la Corona Real del Rey é de sus regnos; en prueba de lo cual, mostró luego ciertas cartas que el Rey de Aragon había enviado á muchos Grandes é otras personas del regno, por donde les daba deshonestas fiuzas, é promesas de villas é vasallos, é oficios del Rey, porque siguiesen su opinion. Dijo cerca de esto, que si en el regno nin cerca del Rey había persona alguna que mucho desease el servicio del Rey, é la paz é concordia suya con los hijos del Rey don Fernando de Aragon, que non otro ninguno más que el Rey, así por la mucha fianza que el Rey de él facía, como por la naturaleza que en amos regnos tenía, é

por el linaje donde él venía, que ficieran servicios señalados á entramos Reyes, por los cuales rescibieran de ellos muchas mercedes, segun era notorio é manifiesto en Castilla é en Aragon. É por ende, que aquí non había culpa de la parte del Rey, que siempre quisiera la paz, faciendo muchas mercedes é gracias en favor é á peticion de los dichos Reyes é Reina, é á las personas de los Infantes é á los suyos, nin era de dar á los que cerca del Rey estaban, é mucho menos á él, por las razones que dichas son. É así, excusando al Rey é á los de su Consejo, é fablando mucho cortesmente cerca de los Reyes de Aragon é de Navarra, fenesció su razon.

Luego despues de él fabló el Conde de Benavente, allegándose á las razones que el Condestable había dicho contra los agravios que decían que los Reyes de Aragon é de Navarra é Infantes habían rescibido, magnificando mucho las mercedes é gracias que el Rey don Fernando había rescibido del Rey, é calumniando mucho las razones que el fraile Arzobispo dijera; es á saber, que si el Rey don Fernando quisiera, fuera Rey de Castilla al tiempo que el Rey reinó en pequeña edad, diciendo que se maravillaba de este Arzobispo nin de otro alguno que tal cosa osase decir. Ca en caso que el Rey don Fernando lo pensara, lo cual era lejos de su muy gran lealtad é muy católica conciencia, é de la nobleza é limpieza de su Real sangre, non diera lugar á ello la grande é muy noble caballería del regno de Castilla contra su Rey é Señor natural, descendiente de todas partes de la apurada é muy excelente Corona Real de Castilla, antes dijo que se podría decir más con verdad é con razon, que si el Rey é los Grandes de sus reinos quisieran, en ese tiempo de su menor edad que él hobiera el regno de Aragon como pariente é sucesor asaz cercano por línea derecha. É por palabras algun tanto encubiertas dijo que el Rey diera el regno de Aragon al Rey don Fernando. É acerca de todo lo sobredicho dijo asaz razones, é fenesció su fabla.

Contra esto postrimero fabló luego Mossen Ramon de Perellos, é dijo con gran sentimiento que nunca el Rey don Fernando, nin otro alguno hobiera el regno de Aragon si de derecho non le pertenesciera. É cerca de esto dijo otras razones.

El Condestable, veyendo que non era bien fablar en esta materia por tal manera, declarando é temprando las razones del Conde de Benavente, dijo que non era su intencion salvo que el Rey ayudara mucho al Rey don Fernando á haber su derecho que tenía al regno de Aragon. É sobre esto, unos calumniando, é otros excusando, tardaron asaz tiempo.

Sobre todo, el Rey fabló segun á él pertenescía, mandando que se dejasen de aquellas razones, é que los Embajadores diesen por escrito lo que dicho habían, é más si quisiesen decir.

CAPÍTULO XIX.

Cómo fué tomado el castillo de La Guardia de Navarra por el Obispo de Calahorra con su gente, é de algunos caballeros que con él estaban.

Dicho habemos cómo don Diego de Stúñiga, Obispo de Calahorra, é Diego de Stúñiga, su sobrino, escalaron la villa de La Guardia, un lugar asaz fuerte de Navarra, que es la frontera de Castilla, é cómo probaron de haber el castillo, é non lo pudieran haber, porque era mucho fuerte é estaba en él mucha gente de armas.

A este tiempo que estaba el Rey en el Burgo, hobo nuevas cómo este Obispo é su sobrino tomaron este castillo, é la manera como se hobo fué esta:

Como todavía despues que fuera tomada la villa se apoderaban más de ella el Obispo é su sobrino, é acrecentaban más en la gente de armas, los del castillo eran mucho aquejados é combatidos, tanto, que hobieron de hacer pleitesía con el Obispo que les diese ... (1) plazo de ... (2) días para que enviasen á decir al Rey de Navarra, su Señor, que los viniese acorrer, é en este tiempo non hobiese pelea alguna, nin se moviese cosa alguna de una parte contra otra, é que el Alcaide del castillo fuese tenido de facer saber al Obispo cuando viniese el acorro, porque ficiese lo que le cumplía,

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.

é que si fasta en este tiempo non les viniese acorro alguno, que los del castillo se fuesen libremente con todo lo suyo, é le dejasen desembargadamente, para que el Obispo le pudiese entrar é tomar para el Rey.

Dentro de este tiempo los del castillo ficieron mina secretamente del castillo que llegaba fasta la plaza de la villa que estaba por el Obispo, é en tanto que la facían, enviaron pedir el acorro al Rey de Navarra, el cual envió fasta ... (1) omes de armas é .... (2) omes de pie aparejados; é algunos, é muchos decían que el Rey de Navarra por su persona venía con ellos, pero que quedara fuera del castillo con pieza de la gente que traía, é entrara en el castillo con otra pieza de gente de armas un caballero del Rey de Navarra que llamaban Ruy Díaz de Mendoza, era de Sevilla, é llamábanle Ruy Díaz *el Calvo*, porque desde mozo fuera mucho calvo. Este era habido, cuando acá en el regno estaba, por uno de los buenos caballeros por su cuerpo que en el regno había, especialmente á la jineta; é hobo muchas buenas dichas contra moros, pero su estado á la sazon en este regno non era más de ocho ó diez rocines. Esta gente de armas así entrada en el castillo secretamente, é llegados al punto postrimero por donde por la mina habían de entrar en la villa, el Alcaide del castillo dijo, ó envió á decir al Obispo que sopiese que le era venida gente en acorro del castillo, que su Señor, el Rey de Navarra le enviara; por ende, que ficiese lo que entendiese que le cumplía, é que dende adelante cesaban las treguas entre ellos.

Non entendió el Obispo que el Alcaide guardara lo que debía en lo decir al punto que estaba para entrar la gente, por razon de la mina que en el tiempo de la tregua ficieran sin su sabiduría. Con todo eso, aunque en diciendo el Alcaide: *venido es el acorro*, entrara la gente de la mina dentro en la plaza de la villa, el Obispo é su sobrino é otros buenos caballeros é escuderos que con él eran, fueron luego derecha é muy esforzadamente contra los del castillo que estaban en la plaza, é por otras partes de la villa, por donde se repartiera, para tomar algunas puertas é torres, é pelearon con

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.

ellos muy fuertemente á muchas lanzadas arrojadizas, é en otra manera, é fué entre ellos la pelea mucho ferida, así de lanzas, é hachas é espadas como de ballestas, é en otras maneras, tanto, que duró desde ... (1) fasta ... (2) é á la fin, el Obispo é su sobrino é la gente de armas del Rey, por fuerza de armas, ficieron á la gente del castillo retraerse, non pudiendo sufrir la gente del Rey.

É así retraidos al castillo, el Obispo é su sobrino, con la gente que con ellos era, combatieron luego muy de recio el castillo sin les dar espacio alguno, lanzando muchas piedras de bombardas é engenios, é tanto derribaron del castillo con estas piedras fasta que non quedaba ya lugar donde los que en él estaban andoviesen seguros, por lo cual desampararon el castillo é se fueron para Navarra.

El Obispo tomóle para el Rey. Con el Obispo estovieron en estas haciendas ... (3) omes de armas de don Pedro Stúñiga, Conde de Ledesma, de los cuales era Capitan Diego de Stúñiga, sobrino del Conde é del Obispo, é ... (4) omes de armas del dotor Periañez, é ... (5) omes de armas del dotor Diego Rodriguez de Valladolid.

CAPÍTULO XX.

Cómo fué movido por algunos de los Embajadores de los Reyes trato de treguas, é de la manera que en ello tenían, é cómo el Rey partió del Burgo, é fué poner Real cerca de Garray.

Antes que partiesen los Embajadores de los Reyes de Aragon é de Navarra del Rey, nin les fuese respondido, é partido el Condestable para Soria, que non se detovo en el Burgo más que un día, algunos de estos Embajadores fablaron secretamente con algunos de los del Consejo del Rey, diciendo, como de su propio mo-

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Idem, íd.
(4) Idem, íd.
(5) Idem, íd.

vimiento, cuánto era de reprender á los Grandes é Nobles del regno, é así é más á los de los regnos de Aragon é de Navarra, por non suplicar cada uno de ellos á su Rey más afectuosamente por la paz de entre ellos, ó á lo menos por tregua de algun tiempo, en el cual se buscasen algunos buenos medios porque esta guerra non se continuase entre Reyes tan conjuntos en debdo é tan comarcanos, de que non se podía seguir salvo gran deservicio á ellos, é mucho daño á sus regnos. É cerca de esto, dijeron muchas razones, conformes á esta intencion, cuales todo ome puede bien conoscer.

A los que esto fué fablado, respondieron que dudaban si el Rey viniese á ello, é aún que non lo querían ellos mover; pero porque mucho les fué dicho é requerido por estos Embajadores que lo fablasen é tentasen, dijéronlo al Rey; é como ya el Rey tenía fechos todos sus pertrechos para la guerra, é mucha gente de armas é de pie ayuntada, é los más de los Grandes de sus regnos estaban con él, é estaba tan cerca de la entrada en Aragon, non lo había por bien, é envióle decir al Condestable, que estaba en Soria; el cual le envió decir que si á su Merced pluguiese en esto, non era de fablar fasta que se juntasen con él los Grandes de sus regnos.

El Rey dió su respuesta á estos Embajadores cerca de las cosas que habían dicho primero de parte de los Reyes que los enviaran, la cual no es necesario de recontar, porque por otra manera se concluyó el negocio, segun adelante dirá; pero ellos dijeron que querían consultar á sus Reyes sobre esta respuesta, porque non les placía con ella; é aún por se detener, por razon de lo que habían cometido, é fueron algunos de entre sí á consultar, é quedaron los otros.

Ellos respondidos, el Rey partió del Burgo con gran pieza de gente de armas, é fué por sus jornadas de hueste, fasta que asentó Real á una legua de Soria, cerca de una aldea que dicen Garray. É en el camino fablóse más en el fecho de las treguas, é fué traido á Consejo.

A todos los que ende se acaescieron paresció que el Rey debía condescender á algunos buenos medios de treguas á su ventaja,

guardando su servicio é su preeminencia; é por aquella vez non fablaron más en especial sobre ello, salvo que fué acordado que si los Embajadores tornasen á fablar en este fecho, que les fuese respondido, que si de parte de los Reyes de Aragon é de Navarra lo decían, que el Rey mandaría que se viese en ello.

CAPÍTULO XXI.

Cómo el Rey movió su Real de Garray, é lo fué poner cerca de Almajano, donde se ratificaron los juramentos que al Rey fueron fechos en Palencia, é se otorgaron treguas entre el Rey é los Reyes de Aragon é de Navarra.

Despues que el Rey estovo en el Real, cerca de Garray pocos días, venido ende el Condestable é los caballeros de la hueste que con él habían de entrar en Aragon, movió el Real adelante, é asentóle cerca de un lugar que dicen Almajano, donde por razon de su entrada, que había de ser muy en breve, acordó de facer ratificar é aun tornar á facer de nuevo los juramentos é pleitos homenajes que le ficieran en Palencia los Perlados, Condes, Ricos omes é caballeros que ende á la sazon eran, es á saber: de ser en su servicio contra los Reyes de Aragon de Navarra, é contra los Infantes, sus hermanos, é contra los que los ayudasen, de que la historia ha fecho mencion; los cuales se retificaron en este Real por el Condestable é por todos los Perlados, Condes, Ricos omes é caballeros del regno que con el Rey estaban.

A este Real volvieron algunos de los Embajadores de los Reyes de Aragon é de Navarra que dijimos que les fueran facer relacion de la respuesta que del Rey hobieran; é venidos, tornaron á fablar en el fecho de la tregua más abiertamente que dijimos que lo tentaran primero, como aquellos que cuanto más el Rey se allegaba, tanto más recelaban el daño é peligro de la guerra.

Rogaron á los del Consejo del Rey, con quien primero fablaran de este fecho, que ficiesen de ello palabra al Rey, certificándoles que á los Reyes, sus partes, placería mucho. Fué fablado al Rey, é mandó á los del su Consejo que viesen en qué manera pe-

dían estos Embajadores la tregua, é apurasen su intencion lo más que pudiesen, é le ficiesen de ello relacion.

De aquí se comenzó á tratar en ello por unos é por otros. A lo primero decían los Embajadores, que por cuanto por parte del Rey les era dicho que el Rey de Aragon mandase tornar á don Fadrique, Conde de Luna, los castillos é villas que en su reino de Aragon tenía, los cuales le había tomado, que les parescía que sería bien que el Rey de Aragon lo ficiese así, é que el Rey mandase tornar al Rey de Navarra é al Infante don Enrique, é á la Infante, su mujer, las villas é lugares é castillos, é el Maestrazgo de Santiago que les había tomado. Pero de esta su fabla non fué fecha mencion, porque non paresció al Rey que demandaban razon, nin era igual el caso.

Dende movieron otras vías, que non son necesarias de repetir; é por cuanto el Rey non quería que se alargase la conclusion de uno ó de al, estando él con tanta hueste é en tal lugar, conosciendo los Embajadores que non tenían tiempo mucho para porfiar las vías que cometían, escogieron antes haber tregua, aunque en su disfavor, que sofrir guerra, sin buena esperanza de la salida. É por ende, plógoles con las treguas que el Rey hubo por bien de les otorgar; é concordadas, el Rey é el Príncipe de Asturias, don Enrique, su hijo primogénito, de la una parte, é el Príncipe de Viana, don Carlos, su hijo primogénito, de la otra, otorgáronse treguas por sí é por sus regnos, por mar é por tierra, duraderas por cinco años cumplidos, que comenzaron el día de Santiago del mes de Julio de este año de que fabla la historia, para que en este tiempo non se faga guerra, nin mal nin daño de una parte á otra, é que entren é salgan seguros los unos en el regno é regnos de los otros, con mercaderías ó sin ellas, segun que entraban antes que se comenzase la guerra, salvas ciertas cosas contenidas en los capítulos de la tregua. La cual tregua otorgaron en nombre del Rey é del Príncipe de Asturias, su hijo primogénito, é con su poder bastante, por ante Notarios públicos, don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla é Conde de Santisteban, é don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago; é por el Rey de Aragon, don Domingo, Obispo de Lérida, é Mosen Guillen

de Vique, Camarero mayor del Rey de Aragon, que eran de su Consejo, é sus Embajadores; é por el Rey é Reina de Navarra, é Príncipe de Viana, su hijo, don Pedro, Arzobispo que se llamaba de Tiro, Confesor de la Reina de Navarra, é Mosen Pierres de Peralta, Maestre de Ostal Mayor del Rey de Navarra, é Mosen Ramiro, Dean de Tudela, de su Consejo, é sus Embajadores.

Puso el Rey por su parte en la tregua á don Juan, Conde de Armeñaque, é el Rey de Aragon á don ... (1), Conde de Fox, é juraron é ficieron pleito homenaje el Rey é los Reyes de Aragon é de Navarra de guardar la tregua é todos los capítulos en el contrato de ella contenidos, é facerla guardar cada uno de ellos á sus súbditos é naturales; é que cesante todo fraude é engaño, castigaran é corrigieran cualesquier de ellos que contra ella fueren, é en cualquier manera la quebrantaren, so pena de ser habido el que así non lo ficiere nin guardare, por quebrantador de juramento é de pleito homenaje; é demás, que pague en pena dos millones de coronas de oro, del cuño de Francia, á la parte obediente. Otrosí, el Rey seguró so el dicho juramento é pleito homenaje, de non facer nin consentir facer mal nin daño nin injuria en personas é en bienes de los Infantes de Aragon don Enrique é don Pedro, é de la Infante doña Catalina, hermana del Rey, mujer del Infante don Enrique, é de los que con ellos eran, aunque fuesen castellanos; é que tal vigor hobiese esta tregua é seguridad, como si entrasen en la dicha tregua; todavía, que la gente de estos Infantes é Infanta non entrasen en los regnos é tierras del Rey durante la tregua, salvo aquellos que toviesen cargo de bastecer los castillos é fortalezas que en el regno á la sazon tenían. É por semejante manera seguró el Rey á los castellanos que estaban con los Reyes de Aragon é de Navarra; é por estas maneras, é so estas condiciones, seguró el Rey de Aragon á don Fadrique, Conde de Luna, é á los suyos, aunque fuesen aragoneses, é así el Rey é Reina de Navarra á don Godofre, Conde de Córtes, é á los suyos.

Otrosí juraron é ficieron pleito homenaje de guardar é facer guardar esta tregua é todos los otros capítulos en el contrato de

(1) En blanco en el original.

ella contenidos, á todo su leal poder, todos los Perlados, Condes, Ricos omes é caballeros é cibdades é villas notables de los reinos del Rey, que pòr su parte de los Reyes de Aragon é de Navarra fueron nombrados que jurasen é ficiesen pleito homenaje, so grandes firmezas é penas; é por esa manera lo ficieron é juraron los Perlados, Condes é caballeros, é cibdades é villas notables de los regnos de Aragon é de Navarra que el Rey envió para facer el dicho juramento é homenaje.

Conteníase en los capítulos de la tregua que dentro cierto término, el Rey é el Rey de Aragon, é Rey é Reina de Navarra, diesen poder bastante para catorce personas, las siete elegidas por los dichos Reyes é Reina, para que todos catorce en uno viesen é determinasen sumariamente, segun Dios é sus conciencias por justicia é por igualdad ó expediente ó en otra manera cual á ellos fuere bien vista, todos los debates é contiendas é disensiones que fueron causa de la guerra, é las que durante ella é despues en el tiempo de la tregua nasciesen é recresciesen; é que si no se concordasen todos en todo lo que hobiese de declarar é determinar, ó en cualquier parte ó capítulo de ello, que valiese lo que la mayor parte de cada siete, nombrados por cada parte en uno, determinasen, así como si todos catorce en concordia lo determinasen ó tomasen un tercero medianero, escogido por todos los Jueces por amas partes escogidos, ó por la mayor parte de cada siete; é lo que este tercero pronunciase ó declarase con cualquier de las dichas partes que, segun Dios é su conciencia le pareciese que toviese más razon sobre el artículo ó artículos que los Jueces de amas partes no se concordasen, que aquello valiese como si todos catorce en concordia lo determinasen é pronunciasen. Y en el término asignado para nombrar los dichos diputados, el Rey nombró á don Juan de Contreras, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla; é á Mendoza, Señor de Almazan, Guarda mayor del Rey; é á los dotores que llaman Fernan Gonzalez de Avila é Pero Gonzalez del Castillo, Oidores del Rey, é al dotor Juan Fernandez de Toro, Oidor del Rey; é á don Pedro Bocanegra, Dean de la Iglesia de Cuenca; é á Fray Martin de Vargas, de la Orden de San Bernardo, Maestro en Teología. É el Rey de

Aragon, é el Rey é Reina de Navarra, nombraron á don Domingo, Cardenal de San Cosme é San Damian (1), Obispo de Lérida; é á don Berenguel de Bardají, Justicia de Aragon; é á Mosen Ramon de Perellós, Mariscal de Aragon; é á Mosen Guillen de Vique, Camarero del Rey de Aragon; é á Mosen Pierres de Peralta, Maestro de Ostal mayor del Rey de Navarra, é á Mosen Ramiro, Dean de Tudela; é al Arcediano de Berberisgo (2). Cada que alguno ó algunos de estos vacasen por muerte é por otro legítimo impedimento, la parte que los nombró había de poner otro ó otros en su lugar, dentro cierto término.

A estos diputados fué dado poder para lo sobredicho por seis meses é dende, si este tiempo non bastase para ello, hobieron poder ellos mismos para prorrogar el término de su poderío por otros seis meses. É en esta manera fué prorrogado todo el término de su poderío todo el tiempo de la tregua; é juraron é ficieron pleito homenaje el Rey é los dichos Reyes é Reina de Navarra de estar é quedar por todo lo que estos Jueces determinasen é declarasen por la dicha manera, so la pena de los dichos dos millones de oro para la parte obediente.

Conveníase más en los dichos capítulos de la tregua que si los Infantes é Infanta, ó cualesquier de ellos non cumpliesen lo contenido en estos capítulos en lo que á ellos tocaba, é lo quebrantasen ellos ó cualquier de ellos, todo ó parte de ello en cualquier manera, que por ese mismo fecho el Rey de Aragon é el Rey é Reina de Navarra non lo acogiesen en sus regnos, nin les diesen favor nin ayuda de dinero nin de gente nin de otra cosa alguna, so la dicha pena de haber quebrantado juramento é pleito homenaje, é de los dos millones de coronas.

Conteníase más en los dichos capítulos, que en caso que se quebrantasen todos ó algunos de ellos, que por eso non se entendía quebrantar la tregua, mas que el que los quebrantare, caía en las penas que se contienen en los dichos capítulos.

Del conocimiento de ello habían de ser Jueces estos diputados,

---

(1) *Al margen*: El Cardenal don Domingo Ran, Obispo de Lérida.

(2) *Al margen*: Berberisco está en la otra de mano, y en los registros, Barbariego.

como de todos los otros debates; é porque se contiene en los capítulos de la tregua que los que la otorgaron en nombre del Rey, nombrasen dentro cierto término de una villa del Rey que fuese en los fines de Aragon ó de Navarra, donde estudiesen los siete diputados por el Rey, é así los que otorgaron la tregua por el Rey de Aragon é Rey é Reina de Navarra nombrasen otra villa de Aragon é de Navarra en los confines de Castilla, donde estudiesen los siete diputados de su parte. É el Condestable é el Arzobispo de Santiago nombraron la villa de Agreda para los diputados de acá, é los otros nombraron la cibdad de Tarazona para los diputados de allá.

Otras cosas se contenían en los capítulos de la tregua, que non fué menester de las poner en esta historia, porque asaz abasta lo más principal de ellas, que es lo sobredicho.

Fueron asignados diversos términos, de los cuales comenzase el tiempo de la tregua, segun la distancia de los lugares. Ca en la frontera donde estaba el Rey, comenzó desde el día de Santiago, que la tregua se pregonó en el Real del Rey, é en las fronteras de los Obispados de Osma, Çigüenza é Calahorra dende en ocho días; é en las fronteras de los obispados de Cuenca é Cartagena fasta quince días, é en las marismas fasta sesenta días. É en estos términos se pregonó la tregua en las fronteras é marismas, así en parte de Castilla, como en las partes de los reinos de Aragon é de Navarra.

CAPÍTULO XXII.

Cómo el Rey acordó de facer guerra contra los moros, é mandó ir á las fronteras cierta gente de armas, é envió mandar al regno de Murcia que ejecutasen una ordenanza que se ficiera del mantener de los caballos, é fizo merced al Adelantado de Murcia de la villa de Mula.

Pregonadas las treguas, ante que mandase el Rey derramar la gente de armas, tovo Consejo con el Condestable é con todos los Grandes del reino que ende eran, en el cual acordó de tornar á la

guerra de los moros que hobiera dejado por la guerra de Aragon é de Navarra, como la historia ha contado, por cuanto su mensajero, Luis Gonzalez de Luna, que estaba en Granada, le enviara decir que el Rey de Granada, don Mahomad el *ezquierdo* estaba muy áspero é duro en aquellas cosas que el Rey le enviara decir é demandar, é que non sallía á cosa alguna de ello. É porque segun el tiempo que era ya, en el mes de Agosto, el Rey, por su persona é con toda la gente de armas que tenía non podía buenamente ir al Andalucía, ordenó de enviar fronteros, é mandó que estoviese en la cibdad de Jaen é en su Obispado por Capitan don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de Andalucía, con quinientas lanzas é ... (1) é jinetes en Écija é en los lugares fronteros de esa comarca del Arzobispado de Sevilla, é del Obispado de Córdoba Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, con otras tantas lanzas é ... (2) jinetes.

Mandó el Rey á los Maestres de Calatrava é de Alcántara é á ciertos caballeros, así de allende los puertos como de aquende, que enviasen á estos Capitanes cierta gente de armas, cada uno segun su estado é segun la tierra que de él tenía.

É en Jerez de la Frontera, Pero García de Herrera, su Mariscal, con quinientas lanzas; é en los lugares fronteros del Obispado de Cartagena, en el regno de Murcia, Alfonso Yañez Fajardo, Adelantado mayor del regno de Murcia, con otras tantas lanzas.

A cada uno de estos Capitanes mandó el Rey dar sus cartas de creencia para las ciudades é villas é lugares de sus fronteras, que les diesen toda la gente de caballo é de pie que les demandasen que fuesen con ellos para facer entradas en tierra de moros, é las otras cosas que entendiesen que cumplían á servicio del Rey, é mandóles que fuesen luego cada uno á su frontera.

Al regno de Murcia envió el Rey mandar que se pusiese en ejecucion la ordenanza que había seido fecha en tiempo del Rey don Enrique, su padre, en razon del mantener de los caballos, porque fuese mejor poblada la tierra de gente de caballo, así por ser en frontera de moros, como del regno de Aragon.

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, id.

Fizo el Rey merced á este Adelantado, Alfonso Yañez Fajardo, de la villa de Mula, que es en el regno de Murcia, porque él era buen caballero, que le servía muy bien en aquella tierra que era frontera de moros é de Aragon.

CAPÍTULO XXIII.

Cómo el Rey volvió al Burgo, é dende fué á Aillon, é dende á Segovia, é cómo finó Fernan Alfonso de Robres é se dió la Contaduría mayor á Fernan Lopez de Saldaña, é cómo mandó el Rey entregar los castillos á la Reina de Aragon.

Estas cosas así ordenadas, é fecho el alarde, el Rey se volvió para el Burgo de Osma. Estovo ende algunos pocos días para acabar de despachar los caballeros é otras personas que habían de volver para sus casas, á los cuales é á toda la otra gente de armas mandó que se apercibiesen é aparejasen para el mes de Marzo primero, que entendía ir por su persona á la guerra de los moros.

Dende fué á Aillon á tener la fiesta de Santa María de Agosto, é dende á Segovia por ver al Príncipe don Enrique, su hijo, que ende estaba, é dende á Madrigal donde estaba la Reina.

En este tiempo finó Fernand Alfonso de Robres, Contador mayor que era del Rey é del su Consejo, en el castillo de Uceda, donde estaba preso. Dió el Rey este oficio de la Contaduría mayor á Fernand Lopez de Saldaña. Este era criado del Condestable, é de pequeño estado le subiera á asaz honrado estado, tanto, que en aquella guerra trojo ciento é cincuenta lanzas so la bandera del Condestable, como suyo é su fechura. É veyendo el Condestable que era pertenesciente é digno de toda honra, poníale todavía más adelante, é demás de este oficio, era Camarero del Rey por el Condestable.

Toviera Fernand Lopez este oficio de la Contaduría en secrestacion despues de algunos días que Fernand Alfonso fuera preso.

En este tiempo mandó el Rey al Condestable que entregase á la Reina doña Leonor de Aragon los castillos suyos que ella había

entregado al Condestable por ruego del Rey, como dicho habemos.

El Condestable mandó á aquellos que los por él tenían que gelos entregasen.

Otrosí le mandó desembargar todas sus rentas é librar el mantenimiento que de él tenía en cada año.

CAPÍTULO XXIV.

Cómo el Rey envió su Embajador al Rey de Túnez sobre los fechos del Rey ezquierdo *é por esviar que non le ficiese ayuda, é su respuesta.*

Deliberado por el Rey de tornar á la guerra contra los moros, acordó de enviar por su Embajador á Lope Alfonso de Lorca, uno de los Regidores de Murcia, al Rey de Túnez, al cual hubiera enviado á él otra vez, como la historia ha contado.

Con éste le envió presente de mulas é de podencos, é algunas piezas de buenos paños de lana en grana, delgados. Dióle su carta de creencia, por la cual le mandó que dijese al Rey de Túnez que estaba quejado del Rey *ezquierdo* porque despues que cobrara el regno de Granada le fallaba desconocido del bien é honra que por él había rescibido. Ca era cierto que non fuera rescibido tan libremente por Rey, salvo porque en aquel regno sabían que el Rey enviara por él é le entendía dar favor para cobrar el regno, é que gelo enviaba facer saber por este su mensajero.

Pero la intencion principal porque el Rey lo enviaba era por saber si facía algun movimiento en ayuda del Rey de Granada, é que si así fuese, que trabajase por le quitar de aquella intencion con buenas razones.

Este Lope Alfonso fué al Rey de Túnez, é segun que despues dijo al Rey, falló que el Rey de Túnez aparejaba algunas cosas en ayuda del Rey *ezquierdo*, especialmente que tenía ciertas galeas echadas ya en el agua é otras que se adreszaban para enviar en ellas gentes é viandas.

Díjole de parte del Rey lo que le mandara decir, é cómo á cul-

pa del Rey *ezquierdo* non rescibiera del Rey el favor é ayuda que dicho había que le faría, é que le parescía que non había buen consejo en enviar galeas nin otra ayuda al Rey *ezquierdo*, ca eso é mucho más le montaría poco segun el gran poderío del Rey, su Señor; mas que él entendía que la mejor ayuda que podía facer al Rey *ezquierdo* sería enviar su Embajador al Rey á le rogar que non acatando á las menguas del Rey *ezquierdo*, que por amor suyo, é porque por su causa le había enviado al regno de Granada, se hobiese bien con él, segun que sus antecesores se hobieran con los suyos, é que enviase decir al Rey *ezquierdo* que se alargase bien en las parias é en las otras cosas que al servicio del Rey fuesen, que así le cumplía.

El Rey de Túnez, vistas las muchas é buenas razones que este Embajador del Rey le dijera, parescióle buen consejo é dejóse de armar galeas nin enviar otra ayuda al Rey *ezquierdo*, é acordó de enviar su Embajador al Rey.

CAPÍTULO XXV.

Cómo supo el Rey de las cartas que los Infantes don Enrique é don Pedro enviaran á algunas ciudades é villas, é de las que el Rey envió en contrario de ellas.

Estando el Rey en Segovia sopo cómo los Infantes don Enrique é don Pedro ordenaran é enviaran sus cartas á algunas ciudades é villas del regno, mucho difamosas é deshonestas, con intencion, si pudiesen, mudar é pervertir los corazones de algunos que estaban en servicio del Rey á sús intenciones, é por ende ordenó de enviar sus cartas á los Grandes de sus regnos, é á las ciudades é villas á quien los Infantes habían escrito, é á otras, non dudando que por las cartas de los Infantes nin por otra cosa alguna que por ellos fuese fecha ó dicha, persona alguna del regno, pequeño nin mediano, é mucho menos de gran estado, los siguiesen, segun las cosas feas que habían fecho é cometido, é facían é cometían de cada día en deservicio del Rey; mas por esviar alguna turbacion é dudas que algunos de los que viesen las cartas de los Infantes con

simpleza podrían haber. El traslado de las cuales cartas que el Rey envió, donde se contiene todo el efecto de las que los Infantes enviaron, es este que se sigue:

Don Juan, etc., á los Duques, Condes, Ricos omes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores, Subcomendadores, Alcaides de los castillos é casas fuertes é llanas, é al Consejo, Alcaldes, Alguacil, Regidores, caballeros é omes buenos de Cibdad Rodrigo, é á todos los Concejos é Alcaldes, Alguaciles, Regidores, caballeros, escuderos é omes buenos de todas las cibdades é villas é logares de mis regnos é Señoríos, é á todos los otros mis súbditos é naturales, de cualquier estado, condicion, preeminencia é dignidad que sean. é á cada uno de vos, salud é gracia.

Bien sabedes las rebeliones que contra mí é contra la Corona Real de mis regnos, en menosprecio mío, é en gran daño de la república de ellos, ficieron é cometieron los Infantes don Enrique é don Pedro, seyendo mis súbditos é naturales, segun que todo esto más largamente vos envié decir é notificar por mis cartas, é es notorio en estos mis regnos, é aún en los regnos comarcanos; é cómo despues de esto yo, continuando mi camino con mis huestes é con todos los Grandes de mis regnos que conmigo á la sazon érades en prosecucion de la guerra contra los Reyes de Aragon é de Navarra, por razon de la entrada que ellos ficieron en los dichos mis regnos contra mi voluntad, segun que todos sabedes, los dichos Reyes enviaron á mí sus Embajadores, los cuales, de su parte, me pidieron que les diese tregua por cierto tiempo, é gela yo dí, é aún aseguré á los dichos Infantes que les non faría nin mandaría facer mal nin daño alguno nin desaguisado, guardando ellos ciertas cosas que los dichos Reyes juraron é votaron é ficieron pleito homenaje de las facer guardar. É agora es venido á mí noticia que, despues de esto, los dichos Infantes, continuando sus errores é sus dañadas intenciones, é dando oreja á algunas perversas é malas personas, enemigos de toda lealtad é justicia, así los por mí condenados por la traicion que contra mí é contra la Coróna Real de mis regnos ficieron é cometieron, segun que todos sabedes, como otros que por sus malos fechos han incurrido en este mismo terrible crimen, aunque

fasta aquí por mí non son de él condenados; é pensando inducir con sujestion de palabras veninosas, mintrosas é engañosas á algunos de mis regnos, como quier que, segun la gran lealtad de mis súbditos é naturales é la notoriedad de los abominables fechos, á los susodichos non les presta nin puede prestar cosa alguna, mayormente cerca de las personas discretas que han de guardar su lealtad, la cual non se puede comparar con otra cosa temporal alguna, ordenaron, derramaron é enviaron sus cartas, llenas de toda cizaña é iniquidad y colores mentirosos, las cuales, como quier que suenen dirigirse contra don Alvaro de Luna, mi Condestable de Castilla; pero la verdad es que, propia y principalmente, en cuanto en ellos se contiene, son en difamacion, é vilipendio é menoscabo de la mi persona é estado Real, y en gran injuria y abajamiento de la Corona Real de mis regnos, dando á entender é presuponiendo, muy falsa é fraudulosa é deslealmente yo non regir nin gobernar por mí cosa alguna, é estar so poderío é subjecion de otro, seyendo yo, por la gracia de Dios, de edad de veintiseis años, como todos sabedes, é regiendo por mí mis regnos é Señoríos mucho mejor é con mayor consejo é discreccion que los dichos Infantes nin otros rigieron nin gobernaron eso poco que tenían, é por su culpa perdieron, segun que todos saben, é la experiencia lo ha mostrado; é queriendo ellos hoy día, con toda deslealtad é malicia perseverar en aquella heregía é infidelidad, la cual desque la Reina, mi madre é mi Señora, que Dios dé santo paraiso, pasó de esta presente vida, seyendo yo en la edad popilar, ellos comenzaron, é despues acá todavía continuaron sembrar y sembraron, en cuanto en ellos fué, así en mis regnos é tierras é Señoríos, é cerca de los Estados de ellos, como en otras partes, segun que es notorio é paresce por escrituras firmadas de sus nombres é selladas con sus sellos, las cuales yo tengo en mi poder.

É esto imaginaron é pusieron por obra, cuidando ellos sobre este fecho é mentiroso color apoderarse de mi persona é de la gobernacion é regimiento de mis regnos tiránica é opresivamente. En lo cual, Dios, que es pura verdad, justo é recto, é sabe los corazones, é non juzga por palabras, más por las obras, non les dió nin dará lugar, antes los ha dado é dará pena por sus méritos, é culpas é malos propósitos.

É que la intencion de ellos haya seido é sea esta é non la que ellos publican, sus fechos lo han demostrado é demuestran claramente por las cosas é fechos pasados, é aún ellos non lo niegan, antes lo afirman por estas sus cartas que agora enviaron, diciendo que aseguran aquellos á quien querían cegar é engañar con sus falsos sermones, é que contra mí á ellos se ayuntasen para proseguir su malo é dañado propósito de procurar que les yo faga mercedes é guarde sus privilegios é carta; dando á entender que en ellos es de lo facer, non se membrando si, segun lo pasado, yo debiese aceptar intercesion de los tales, é deciendo otrosí que entienden arredrar de mí á los que me sirven é han servido lealmente, é facer que non sean echadas monedas nin otros pechos algunos de aquí adelante, é los echados que non se paguen. É cuán gran rebelion sea esta de vasallos á su Señor, vosotros lo ved é conosced. É atentar ellos tales cosas é por tales vías contra mi persona é poderío Real, podedes bien entender por ello la gran deslealtad que siempre contra mí tovieron é tienen.

É cuanto tañe á lo que dicen del Condestable, bien paresce ello ser escrito de invidia é gran malicia, así porque la verdad notoriamente es en contrario de lo que ellos dicen, como porque cierto é notorio es, é bien lo saben los dichos maldecientes, que el Condestable es persona notable é de gran linaje, é que aquellos onde él viene siempre fueron en las casas de los Reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, especialmente de los Reyes mi padre, é abuelo é mi bisabuelo, á los cuales ficieron muy notables é señalados servicios, é hobieron en sus casas é cortes grandes estados, logares é oficios é honras, segun que es notorio en estos mis regnos é en los regnos comarcanos, é lo testifican los previlegios rodados é sellados de los dichos Reyes; é el dicho Condestable es crianza é fechura mía, y él me sirvió é sirve bien é lealmente desde mi menor edad fasta agora, pasando muchos trabajos é poniéndose á grandes peligros por servicio mío é por honor é bien público de la Corona Real de mis regnos, é por non dar lugar á lo contrario, segun que todos sabedes. É que yo lo haya sublimado, é heredado é proveido de honras é oficios, yo fice lo que debía, é él ha seido é es bien digno é meresciente de ello, é de mucho más, segun quien él

es é el linaje que viene, é los leales é señalados servicios por él á mí fechos, así cerca de mi crianza é persona, como de la ejecucion de la mi justicia é del bien comun é público de mis reinos; é sobre todo viviendo tan limpiamente é honestamente como non se falla que otro del logar é estado que él tiene lo ficiese muy grandes tiempos ha pasados. Mayormente que propio es de los Reyes, é non es cosa nueva, mas muy acostumbrada cerca de los virtuosos é poderosos é magníficos, facer grandes mercedes á los que los bien sirven, cuanto más á los tales é de tan gran linaje é lealtad. É impugnar é detraer vasallos lo que su Rey é Señor natural face, é redarguir lo que él aprueba, segun que éstos facen lo por mí fecho, bien manifiestan por ello la intencion con que se mueven, é la que siempre hobieron en estos fechos; é por si incurren en alguna cosa de lo pasado, claro paresce é muy excusado debieran haber de poner lengua en el mi Condestable nin en su linaje, así por lo susodicho, como porque ellos bien saben, é notorio es el gran favor é servicios é ayudas que el Rey, su padre, que Dios haya, hobo de su linaje del dicho mi Condestable, así por la iglesia como por el brazo militar, para haber los regnos de Aragon que él hobo, por donde ellos fueron acrecentados en nombre, é dignidad, é honores é estados, é la remuneracion que los de su linaje despues por ello hobieron, é como hoy les es conocido en aquellos regnos ellos lo saben é notorio es; mayormente que el fundamento que facen por las dichas sus cartas, bien vistas sus palabras, es contra toda verdad é justicia, ca dicen lo primero que ellos se mueven por la gran naturaleza que en mis regnos había, é por desviar todo mal é daño dellos, sabiendo vosotros que lo contrario de todo esto fasta aquí ellos ficieron é procuraron, aún cuando más pacífica é llanamente conmigo se habían, especialmente robándome mis rentas é propios é derechos, contra el propio juramento por ellos fecho; é aún habiéndoles yo dado cierta contía porque se subtragesen de tan gran atrevimiento, é tratando todavía con muchos Grandes de mis regnos por los traer á sí contra mí, con intencion de poner escándalos en mis reinos, é teniendo las otras maneras que todos sabedes é es público que tovieron en los tiempos pasados contra mí é contra los que cerca de mí eran, por se apoderar de mí é tener la mano en todos los fechos é haber el mando de ellos.

É despues de todo esto, olvidadas tan grandes dádivas é beneficios como de mí habían rescibido, especialmente el dicho Infante don Enrique é la Infanta, su mujer, á quien yo había heredado de tantos vasallos é dado tan grandes contías, é así mismo habiendo puesto en mis libros al dicho Infante don Pedro asaz contía, é queriéndolo yo acrecentar é heredar en mis regnos,segun que yo por mi persona se lo dije é envié decir por mis cartas é con mensajeros, tovieron manera cómo los dichos Reyes entrasen en mis regnos con gentes de armas, contra mi voluntad é expresas requisiciones, amonestaciones é defendimientos, en gran vituperio é injuria mía é de la Corona Real de mis regnos é de todos los tres estados de ellos.

É el dicho Infante don Enrique se ayuntó luego á ellos con sus gentes de armas, é les dió favor é ayuda, habiendo recibido de mí grandes contías é sueldo para toda su gente para me servir declarada é expresamente contra ellos; é aún antes de esto, el se haber querido apoderar de la muy noble ciudad de Toledo por se alzar con ella contra mí con la villa é castillo de Peñafiel, é que me nunca quiso rescibir nin acojer en él, é así mesmo se alzó contra mí con el castillo de Alba de Liste.

É habiendo fecho ellos é cada uno de ellos otros levantamientos, é puesto otros bollicios en mis regnos, é así mismo moviendo á algunos Grandes de ellos é otras personas que fuesen con ellos contra mí, é prometiéndoles grandes dádivas, así de lo mío como de lo suyo, segun que muchos de vosotros sabedes, como en otras diversas maneras, usando de aquella demanda é abominable práctica que los Santos escriben que el Antecristo ó sus secuaces han de tener en decepcion é destruicion de los fieles católicos.

Todo esto, olvidada la fidelidad, é lealtad é obediência que me debían como vasallos á su Rey é á su Señor natural, é el debdo é naturaleza que debían é eran tenudos á estos mis regnos é tierra donde eran naturales, é á do tantas honras é beneficios habían rescibido, é otrosí olvidados los juramentos é pleitos homenajes que me habían fecho, non una vez, mas muchas, los cuales yo tengo.

É despues, allende de todo esto, alzándose é levantándose contra mí en mis regnos con villas, é castillos é fortalezas, corriendo

mi tierra é faciendo cruel guerra, robando, é destruyendo, é quemando logares, é combatiendo castillos é fortalezas, é furtando é matando omes, mis súbditos é naturales, porque tenían mi voz, é deteniendo á otros é prendiéndolos hoy día en prisiones, é otros rescatando como si fuesen enemigos de nuestra santa fe, é faciéndoles otros muchos males é daños é desaguisados, é metiendo é teniendo consigo gentes extrañas en mis reinos para facer é cometer las cosas susodichas; é sobre todo, aquello que más es de doler, vasallos contra su Rey é Señor natural, é de quien tantas honras é beneficios habían recibido, pararse como ellos se pararon con gentes de armas contra mi persona é contra mi pendon Real cuando llegué, é el dicho mi pendon conmigo, acerca de las puertas de Alburquerque para que me rescibiesen en ella, estando ende alzados é rebeldes contra mí, los cuales, como quier que decían: *Viva el Rey*, en ese mismo instante alzaron un pendon de mis armas contra mí en medio de otros dos suyos, sin mi autoridad é consentimiento, queriendo facer cabeza de mí contra mí é con el pendon de mis armas. É cuidando presto atraer á su dañada opinion mis súbditos é naturales contra mí, non seyendo imaginada nin pensada semejante malicia é dotestable fecho de súbditos contra su Señor, naturalmente su Rey, de muy grandes tiempos acá pasados. É otrosí lanzaron contra mí muchas lombardas, é truenos é saetas, non sólo un día, mas repetidos días, non siendo fecho nin cometido de mi parte combate alguno, nin lanzado contra ellos saeta, nin piedra nin otra cosa semejante, antes requiriéndoles benigna é pacíficamente que me acogiesen é recibiesen en la dicha villa, segun que eran tenudos. É por aquí podedes bien entender cuando decían *Viva el Rey*, por cuál Rey lo decían, é si querían que yo viviese cuando se ponían contra mí con gente de armas, é me lanzaban tales é tantas piedras é saetas, é por consiguiente la intencion que siempre hobieron cerca de mi persona é del honor é estado de ella, é si se mueven por mi servicio é por la naturaleza que dicen que han en mis regnos, é por desviar todo mal é daño de ellos, como agora acordaron de decir, é por lo contrario, segun que siempre lo ficieron.

É habido respeto á estas sus palabras, é que las sus obras son

contrarias de ellas, puedo yo de ellos con verdad decir aquel dicho profético que dice: *Este pueblo con la su boca é labios me honra; pero el su corazon fecho es lueñe de mí,* pues que por sus palabras é cartas han dicho é decían cuanto á la muestra cosas que suenan en mi servicio é honor; aunque bien entendidas, son fictas é non verdaderas, é llenas de toda ponzoña, é por las obras han mostrado é muestran todo lo contrario, las cuales obras é non las palabras son de atender, segun la sentencia evangélica que dice: *por los frutos de ellos los conosceredes, etc.*

É así razonablemente debieran ya callar é cesar sus palabras é colores mintrosas é vanas, pues las sus naturales obras los han manifestado é pregonado, é por ellas son conoscidos.

É allende de todo esto, son cometidos por ellos é de su parte otras peores é más abominables cosas, las cuales en cuántas vías é en cuántas maneras, é cuáles son, ellos las saben; é por ellos me tocar en debdo, aunque sus reprobados fechos los facen ajenos, yo por mi honestidad al presente quiero que sean so silencio.

É á lo segundo que dicen que el dicho mi Condestable ha estruído é estruye todos los Estados del regno, todos sabedes que la verdad es en contrario, ca despues que él es cerca de mí, aún por su intercesion, yo he acrescentado en honras é estados é dignidades á muchos de los tres estados de los mis regnos, segun que es notorio, nin les ha desviado nin desvía los Grandes, é Perlados é personas honestas de la mi persona é del mi Consejo, ca antes los ha llegado é llega, faciéndoles muchas honras, é pidiéndome merced por ellos, é non los apremiando, nin injuriando, nin prendiendo, nin robando las iglesias é cosas sagradas de ellas, nin faciendo las otras cosas contenidas en las dichas sus cartas como de voluntad é maliciosamente por ellas quisieron decir; nin se fallará de grandes tiempos acá que Rey continuamente haya tenido é tenga cerca de sí tantos Grandes de sus regnos como yo he tenido é tengo. É la plata que me fué prestada de algunas iglesias por la necesidad de la guerra que se movió por causa de los dichos Infantes, yo la mandé rescibir de voluntad é consentimiento expreso de los Perlados é Ministros de ellas, é de consejo de los mayores Perlados de mis regnos que fueron presentes é ordenaron en el repartimiento de ello, é con

intencion de lo restituir é pagar, segun que lo he mandado é mando facer; é non fué echado pecho á los fidalgos, como ellos dicen; é si algunos prestaron algo de lo suyo para la dicha necesidad, yo gelo he mandado é entiendo mandar pagar é restituir.

A lo que dicen de los Recabdadores ó Oficiales, debiéranlo excusar, porque saben bien cómo se facía cuando ellos tenian algun tanto la mano en los fechos, é á su instancia yo proveia de algunos recabdamientos ó otros oficios; é agora, por la gracia de Dios, se ha fecho é face como debe, encomendándolo yo á buenas personas contiosas, é non por dádivas nin cohechos como cuando ellos tenian algun lugar é se facía, los cuales me han dado é dan buena cuenta é razon de sí. É la moneda que yo mandé facer es buena é verdadera, é de la misma ley que el Rey, mi padre é mi Señor, que Dios haya, la mandó facer é labrar; é si algunos baratos se han fecho é facen por los Recabdadores é Oficiales, yo lo he encomendado antes de ahora á los Condes de Benavente é Castañeda, é con ellos al mi Relator, que brevemente lo castiguen, los cuales son tales personas que lo punirán é castigarán como deban, é así lo han fecho é facen. É si pedidos é monedas son derramados en mis regnos despues de la rebelion de los dichos Infantes, esto ha sido y es por causa de ellos, ca si ellos non ficieran lo que ficieron, excusado era de los derramar. É el pedido é monedas de antaño, para la guerra de los moros lo yo quería; é por la entrada que los dichos Reyes ficieron en mis regnos, por consejo é favor de los dichos Infantes, é se ellos haber alzado é rebelado contra mí, segun lo ficieron, se estorbó la dicha guerra contra los moros, é embargaron que se non pusiese por obra tanto bien como estaba dispuesto, é me ficieron gastar el dicho pedido é monedas en la resistencia que contra ellos hobe de facer, porque non se apoderasen de mí ni de lo mío que mi padre me dejó, nin vosotros fuéredes fallados nin subjetados de gentes extrañas, nin descendidos de vuestras honras, é oficios, é estados é bienes, segun que lo querrían facer.

É así claro paresce que los dichos Infantes se mueven con mala é perversa intencion, pensando con falsos colores escandalizar mis reinos, é los pueblos, é personas é estados de ellos; cuidando por

esta vía de los traer á sí é de les facer perder, como fasta aquí han fecho á los que por su gran desventura su vía han seguido. A lo cual Dios non les dió, nin dará lugar, nin los vos debedes creer, ca bien podedes entender que ellos é los que con ellos son lo facen deseando haber compañeros de sus yerros, como sea solacio á los tales haber compañeros en las sus penas.

É debedes parar mientes que vos non llaman nin convidan á lealtad, nin por vuestro bien nin honor, mas queriendo facer incurrir á los que por su mala ventura los siguieren, en aquellos tres muy horribles é enormes males que la traicion consigo trae, que son: mentira, vileza é tuerto, é les facer perder tan preciosa é inestimable joya é virtud como la lealtad é buena fama, é ensuciar de lepra é fealdad é gafedad á los limpios.

CAPÍTULO XXVI (1).

Cómo el Rey mandó llamar Procuradores de cibdades é villas, é vinieron á él á Salamanca, é lo que les dijo cerca de las guerras de los moros, y cómo mandó á Pero Alvarez Osorio é á Diego Fernandez de Quiñones que non partiesen de la corte sin su mandado.

Antes que partiese el Rey de Madrigal, mandara llamar Procuradores de las cibdades ó villas de sus regnos por ver con ellos sobre fecho de la guerra de los moros. Vinieron á Salamanca, donde el Rey les dijo que su intencion ó gran deseo era facer guerra contra los moros, enemigos de la fé, é que como hobiese mucho expendido en las guerras del año pasado é de este año, de que la historia fabla, contra los Reyes de Aragon é de Navarra, segun que ellos bien sabían, que non podía facer esta guerra sin ser acorrido de las cibdades é villas de sus regnos de grandes contías de maravedises para ella; por ende, que les decía que se juntasen con ciertos de su Consejo que para ello deputó, é con sus Contadores ma-

(1) En esta copia lleva el número XXVIIJ, sin duda por equivocacion que continúa hasta el fin del libro.

yores, que viesen lo que era menester para esta guerra, así por mar como por tierra, é ordenasen entre todos por qué manera se podría mejor repartir por el regno, así en monedas como en pedido, lo más prestamente que pudiese ser, porque luego en el mes de Marzo primero entendía ir por su persona á la frontera. Los Procuradores respondieron luego segun que suelen responder, ofresciendo á las cibdades é villas, é á ellos é á cuanto en el mundo tenían para su servicio; é para cumplir sus menesteres en la guerra contra los moros que á él placía de facerla, le dijeron que era muy santa é buena, pero que á su Señoría pluguiese de les dar espacio é tiempo para que acordasen lo que más especial habían de responder á su Merced cerca de esto. El Rey lo hobo por bien.

En esta cibdad mandó el Rey que fuesen detenidos Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, é Pero Alvarez Osorio, Señor de Villalobos: Diego Fernandez, en un lugar que dicen Villeruela, é Pero Alvarez, en otro lugar que llaman Arcediano, que eran tierra de Salamanca, por ciertos debates que entre ellos é sus gentes habían acaescido en tierra de Leon, é por algunos daños que habían fecho en aquella tierra.

CAPÍTULO XXVII.

Cómo el Rey envió á Pero Carrillo de Huete al Maestre de Alcántara, é cómo despues le envió por primo é segundo mandamiento mandar que viniese á él, é non lo fizo, poniendo sus excusas.

Todavía se decía de don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara, lo que dicho habemos (1), é más adelante; es á saber: que non solamente consentía á los Infantes don Enrique é don Pedro facer daño en la tierra, mas que les daba favor en las cosas que les cumplían, é les prestaba é daba de sus dineros, é aun que se había visto algunas veces con ellos, é facía otras cosas que non cumplían á servicio del Rey. É por ende tercera vez el Rey envió al Maestre

(1) *Al margen, de letra de Zurita:* No sé que esté dicho, y así parece que falta algo en esta historia.

sobre ello, é fué allá Pero Carrillo de Huete, su Falconero mayor, con su carta, más blanda que non merescía el caso suyo, por el cual le envió decir de cómo todavía se esforzaban los dicientes contra él, é como quier que fasta aquí non lo creía, que tanto era lo que se decía, que non estaba sin alguna duda dello. É cerca desto le mandó decir asaz cosas, segun el caso lo demandaba, el cual gelas dijo asaz largamente.

El Maestre todavía respondía por una manera, como respondido habia; é con tantos juramentos é razones se excusaba, que todos los que á él iban creían que decían verdad, salvo el escudero del caballero que dijimos que en Alcántara continuadamente por mandado del Rey estaba, que veía por el ojo el contrario, é lo escribía al Rey.

Venido este Pero Carrillo al Rey con esta respuesta, é informado que todo lo que el Maestre decía era el contrario de la verdad, parescióle que non se podían apurar sus razones sin su presencia, é por ende envió llamar al Maestre por su carta que viniese á él, porque cumplía así á su servicio, é á más sosiego destos fechos. Él puso sus escusaciones, é porque non vino á este primero llamamiento, envióle á llamar por otro segundo. A este respondió que non podía venir á su Merced porque non le sería segura la venida, segun que el Rey de él estaba informado.

CAPÍTULO XXVIII.

Cómo el Rey partió de Salamanca é vino á la Fuente del Sauco, donde estaba la Reina, é en este lugar los Procuradores otorgaron al Rey cuarenta é cinco cuentos en pedido é monedas para la guerra de los moros.

Contado ha la historia cómo el Rey demandara á los Procuradores de las ciudades é villas de sus regnos que á él vinieran por su llamamiento, que le sirviesen con las contías de maravedises que eran menester para la guerra de los moros, é les mandara que viesen en ello con ciertos de su Consejo que para ello deputara, é con sus Contadores mayores, é cómo ellos pidieran tiempo para

acordar sobre ello. Muchas fablas é muchas razones hobo en muchos días entre estos que trataban en ello.

Ca como quier que los Procuradores bien decían que había el Rey gran razon de facer guerra contra los moros, é que eran menester para ella grandes contías de maravedises, pero en dos cosas contradecían, la una, en la contía, que dabân por cuenta los Contadores que serían menester más de ochenta cuentos de maravedises; é la otra, que decían que las contías de maravedises que fallasen que eran menester, se debían repartir en pedidos é monedas por el regno. Decían los Procuradores que non era menester tanta contía, é que esa que fuese menester, non era de repartir toda en pechos por el regno, porque decían que debía haber sobrado asaz dinero del pedido é monedas que el regno otorgara al Rey en el año papasado para la guerra de Aragon é de Navarra, en la cual non habría razon de ser gastado, porque non durara tanto tiempo para cuanto fuera otorgado el pedido é monedas; é aun decían que demás de aquello, al Rey eran debidas muchas debdas de que se podrían haber grandes contías de maravedises. De lo cual fué fecha relacion al Rey, é mandó que los Procuradores viesen lo sobredicho con los Contadores, é que si se fallasen algunas contías de maravedises que el Rey toviese ó le debiesen, que le placía que se tomasen para la guerra é se excusasen los pechos en cuanto ello montase.

En estas fablas, é en concertar la contía que era menester, tardaron asaz tiempo.

En tanto, el Rey partió de Salamanca, é mandó ir á sus casas la gente de armas que dijiemos que iba con él cuando partió de Madrigal para Salamanca; é fué á la Fuente del Sauco, donde estaba la Reina. É despues de pocos días que estovo ende, é vistas todas las cosas que los del Consejo deputados por el Rey, é los Contadores é los Procuradores hobieron de ver para concertar las contías de maravedises que eran menester para la guerra, fallaron que non podían ser menos de cuarenta é cinco cuentos de maravedises; é en caso que non era visto por las cuentas si el Rey tenía maravedises algunos de los que se debían, los Procuradores, en nombre de las cibdades é villas cuyos Procuradores eran, otor-

garon al Rey esos cuarenta é cinco cuentos de maravedises, é que para ellos se arrendasen quince monedas, é lo que fallesciese para cumplimiento de ellos, que se repartiese en un pedido é medio. É cuanto era á las contías de maravedises que los Procuradores esperaban fallar que se debía al Rey, fuéles dicho que non se podía acabar la guerra de los moros en un año, mas que se viesen las cuentas del Rey, é lo que ende se fallase que se podía haber, sin lo tirar de las otras cosas que el Rey menester hobiese, que fuese para la guerra de otro año.

En este lugar mandó el Rey dar sus cartas abiertas para todos sus vasallos, que se apercibiesen para la guerra de los moros, á la cual él entendía ir en el mes de Marzo primero; é así lo envió decir á cada uno de los Grandes de sus regnos por sus cartas cerradas. É porque la gente de armas que el Rey mandaba apercebir para esta guerra era mucha, é cumplía por ende tener buena ordenanza en el rescibimiento (1) é en la paga del sueldo de ella, é cuanta más fuese la gente podría haber mayores infintas é encubiertas, segun que acaescía de fecho algunas veces, al tiempo del rescibimiento ordenó é mandó que se non librase sueldo á persona alguna, salvo por presentacion é alarde.

CAPÍTULO XXIX.

Cómo el Rey vino á Medina, é envió llamar al Conde de Castro, é se fué á Briones, é él vino á Palencia.

Pasados algunos días que estovo el Rey aquí en la Fuente del Sauco con la Reina, é otorgados por los Procuradores las contías de maravedises que eran menester para la guerra de los moros, el Rey partió dende, é vino á Medina del Campo, donde estuvo algunos pocos días. É de aquí el Condestable partió para su casa á Escalona, por adereszar algunas cosas que le eran menester para su ida á la guerra.

Él partido, é fablando el Rey todavía sobre la manera que se

(1) *Al margen*: Así está en otra.

debía tener en su ida á la guerra de los moros, como don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, Adelantado de Castilla, era buen caballero é bien avisado en fechos de guerra, tovo que era bien que se acaesciese en este Consejo, é envióle llamar con un su Escribano de Cámara, por su Carta abierta, firmada de su nombre, é sellada con su sello, por la cual le enviaba facer saber cómo sobre los fechos de la guerra de los moros, é sobre otras cosas que mucho cumplían á su servicio, que non tocaban á los fechos de los Reyes de Aragon é de Navarra, nin de sus hermanos, entendía ver é acordar con él, é con los Grandes de sus regnos que con él eran, la manera que en ellos debía tener. É por ende le mandaba que á cierto término viniese para él, sin poner en ello excusa nin tardanza alguna, so ciertas penas en la dicha carta contenidas.

Este llamamiento facía el Rey por carta abierta en la manera dicha, porque dudaba que el Conde se excusaría de venir, teniendo que desde que en la corte fuese, que habrían de fablar en los fechos de los Reyes é de sus hermanos, de que él se quería mucho excusar. É este Escribano de Cámara fué al Conde, é fallóle en Lerma, un lugar suyo, mostróle la carta del Rey que llevaba por ante Notario, é requiriióle que la cumpliese.

Él rescibió la carta con la reverencia que debía, é dijo al que la presentó que él respondería, non dando á entender que le desplacía con ella. É estando el Escribano de Cámara en este lugar esperando su respuesta del Conde, en la noche de aquel día, despues que toda la gente eran acostados, partió dende el Conde lo más encubiertamente que pudo, con algunos de los suyos, parientes é servidores que con él estaban, é dos sus hijos; el uno que llamaban don Fernando, é el otro don Diego.

Tovo su camino para Briones, donde se decía que llegara otro día que de Lerma partiera, aunque había (1) leguas. Esta villa Briones estaba rebelada al Rey, segun que la historia ha contado.

Decíase que escribiera dende á los Reyes de Aragon é de Navarra la razon de su ida, é que esperaba ende su respuesta. De

(1) En blanco en el original.

este lugar envió su respuesta al Rey, poniendo sus excusaciones por que non fuera á su Merced, segun que le enviara mandar, é porque se absentara del reino.

El efecto de ellas era que decía que en los apuntamientos que los dotores Periañez é Diego Rodriguez en nombre del Rey con él ficieran, de que la historia ha fecho mencion, se contenía entre otras, que fasta dos años cumplidos, el Rey non le mandase llamar para guerra ni para otra cosa alguna, é aunque fuese llamado, que non fuese tenudo de ir, nin incurriese en las penas que por ello fuesen puestas, de lo que él tenía albalá del Rey; é dijo que como él entendiese que non era necesaria al servicio del Rey su venida, nin eso mismo cumplía al Conde, que non fuera á su Merced, segun le enviara á mandar; antes, que entendía é entendió que le cumplía absentarse del regno; é que lo ficiera así por temor que había de ser preso, ó rescibir otro mayor mal, por inducimiento de algunos que estaban cerca del Rey que le querían é trataban mal.

É la verdad era que él tenía el albalá del Rey como decía; pero este non le excusaba de cumplir el mandamiento del Rey, nin aun la salida del reino por aquella manera, porque en los tratos que con los dotores se apuntaran hobieran mandamiento; ca una vez fuera concordado é sosegado que el Conde de Castro entregase al Rey los sus castillos de Castrojeriz é Saldaña, é por aquello le fuera dado este albalá; é despues que lo él rescibió, é al tiempo que había de entregar estos castillos, pusiera sus excusaciones é non entregara el castillo de Castro, que era el principal que el Rey quería; por lo cual cesaba lo contenido en el albalá, é non le aprovechaba cosa alguna.

Por cuanto la fiesta de Navidad se acercaba, el Rey partió de Medina, é vino á la tener con la Reina que estaba en Dueñas, é en las ochavas vino á Palencia, é vino con él el Príncipe.

CAPÍTULO XXX.

Cómo el Rey envió sus mensajeros al Rey Luis é á la Reina de Napol, á les facer saber el estado en que estaba la guerra entre él é los Reyes de Aragon é de Navarra, é lo que respondieron, é cómo envió sus mensajeros al Rey de Fez, é sobre qué cosas, é lo que respondió (1).

En este año que fabla la historia, envió el Rey á un fraile de la Orden de los Predicadores, Maestro en Teología, que decian Fray Juan de Alcoy, é con él uno que llamaban García de Trasona, por sus mensajeros al Rey Luis é á la Reina de Napol, é al su gran Senescal, por les facer saber cómo habían pasado, é el estado en que estaban los debates é guerra que era entre el Rey é los Reyes de Aragon é de Navarra.

Non placía al Rey que persona alguna, especialmente Reyes ó Grandes Señores, nin aun otro alguno, toviesen que él facía guerra nin mal nin daño contra Rey, nin contra otro Príncipe alguno, é mucho menos contra aquellos con quien él había gran debdo, con justicia é manifiesta razon.

Estos mensajeros cumplieron su mensaje, é dijeron lo que el Rey les mandó al Rey Luis é Reina é Senescal, los cuales lo agradescieron mucho al Rey é á sus mensajeros en su nombre, deciendo que por esto parescía que su voluntad era buena con ellos. É cada uno de ellos se enviaron á ofrescer al Rey por estos sus mensajeros, á facer todas las cosas que ellos pudiesen en favor é ayuda del Rey contra los Reyes de Aragon é de Navarra, é contra sus regnos.

Eso mismo envió el Rey un Alcaide ... (2) que llamaban Juan Reynal, al Rey de Fez, por el cual lo enviaba facer saber de la guerra que tenía con el Rey de Granada, é faciéndole mencion de la buena amistad que siempre fuera entre los Reyes de Castilla

---

(1) Al margen: *Inteligencia del Rey de Castilla con la Reina Juana y el Rey Luis de Napol y su Senescal.*

(2) Un blanco en el original.

é de Fez, é rogaba é requeríale que non diese favor nin ayuda alguna al Rey de Granada en esta guerra.

Este mensajero llegado al reino de Fez, é oído este mensaje por el Rey de Fez, respondió que á él placería que el Rey de Granada hobiese buena paz del Rey, é que así rogaba al Rey que gela quisiese otorgar, segun que los Reyes, sus antecesores, lo acostumbraban de otorgar, pero que donde guerra hobiese de haber, que continuando la buena amistanza que entre el Rey é él era, que él guardaría lo que el Rey le enviaba á rogar.

CAPÍTULO XXXI.

De la pelea que hobo el Adelantado mayor de la frontera, Capitan que era del Obispado de Jaen, con pieza de moros á caballo é á pie, cerca la vega de Granada, é cuáles caballeros fueron con él en ello.

Fecho habemos mencion cómo cuando se firmaron las treguas con los Reyes de Aragon é de Navarra, el Rey ordenara de facer guerra contra el regno de Granada, é porque él luego non podiera ir allá, mandara poner fronteros, entre los cuales fuera por Capítan don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la Andalucía en el Obispado de Jaen. É como este era buen caballero é mancebo de días, cobdiciaba de facer alguna cosa contra los moros, por servicio del Rey é por honra suya; é aunque non le era llegada toda la gente de armas que había de estar con él, con esos que le eran venidos, é con don Gonzalo de Stúñiga, Obispo de Jaen; é Egas Venegas, Señor de Luque; é Juan Rodriguez de Rojas, Señor de Poza, hijo del Mariscal Diego Fernandez de Córdoba, é Payo de Ribera, hermano del Adelantado, é García Sarmiento, que era Capitan de la gente que el Rey mandó enviar á Diego Sarmiento, Adelantado de Galicia, é con otros caballeros, é con los concejos de las cibdades é villas del Obispado, ayuntó fasta setecientos ó ochocientos de caballo, é tres mil omes de pie; é tovo camino para la vega de Granada, con intencion de facer salir los caballeros de Granada al campo, é fizo poner en una celada

ciento é veinte de caballo, acerca de Colomera, que es á (1) leguas de Granada, é quedó él más aquende en otra celada con toda la otra gente, é envió ochenta de caballo que pasasen delante amas las celadas, é corriesen facia Granada, porque ficiesen salir á los moros al campo.

Esta primera celada puso él porque despues que los caballeros de Granada viniesen en pos de los corredores, estos saliesen á ellos, é si viesen que eran muchos, se saliesen corriendo con los corredores, porque los moros creyesen que non había otra celada, é viniesen en pos ellos, fasta llegar á la celada mayor. É como lo pensó así se fizo; ca luego que fueron vistos los corredores, todos los más caballeros de la casa de Granada salieron á ellos, é vinieron en pos ellos, fasta que llegaron á la primera celada, é desque vieron que eran pocos, é que fuían, esforzáronse de venir en pos ellos, fasta que llegaron á la segunda celada, en la cual el Adelantado tenía ordenadas dos batallas: la una, para que fuesen luego contra los moros, é firiesen en ellos, é si se desbaratasen, siguiesen el alcance, en la cual estaba el Obispo de Jaen, que mucho deseaba vengarse de los moros, por el daño que de ellos había rescibido, é Payo de Ribera, é en la otra el Adelantado con los otros caballeros que dicho habemos. É de tal guisa los de la primera é segunda batalla é los corredores é los de la primera celada firieron en los moros, que por la gracia de Dios luego fueron vencidos é desbaratados. Deciase de cierto que murieran ende doscientos moros de caballo, é que entre ellos murieran de los mayores de Granada, é de los cabeceras de algunas villas que vinieran entonces á librar con el Rey de Granada, siete ó ocho caballeros, é que fueron cabtivados pieza de moros, é tomados asaz caballeros y caballos. Los otros fueron fuyendo desbaratados por unas sierras, é siguióse el alcance fasta cerca de la noche. El Adelantado é el Obispo de Jaen é los otros caballeros volvieron esa noche á Alcalá la Real.

Esto acaesció el día de la fiesta de San Martin de Noviembre, de este año que la historia fabla.

---

(1) En blanco en el original.

CAPÍTULO XXXII.

Cómo Fernan Alvarez de Toledo entró en tierra de Ronda, é de los caballeros que por otra parte para recudir á él entraron, é lo que ende acaesció, é de otras que fizo.

En este año Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, que estaba por Capitan en Écija, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, que estaba en Osuna; é Pedro de Narvaez, Alcaide de Antequera, concertaron en uno de entrar correr á tierra de Ronda en esta manera.

Que el Comendador mayor, é el Alcaide con él, entrasen por el puerto que llaman ... (1) é fuesen robar un lugar que dicen Egualeja, é saliesen dende á Ronda, donde había de fallar á Fernand Alvarez.

Llegado el Comendador mayor cerca de Egualeja, los moros de la tierra habían sabido ya por donde los cristianos entraban, é los corredores que envió adelante entraron en el lugar, é descendidos de los caballos, é entrados en las casas á robar, los moros, así de este lugar como otros muchos de otros lugares cercanos que al apellido vinieron, entraron en el lugar; é como los cristianos estaban mucho derramados é metidos en las casas, empachados en el robo, lijeramente hobieron de pelear con ellos, é los poner en gran trabajo, que atales hobo que dentro en las casas cerraban las puertas sobre ellos, é así peleando murieron algunos de ellos, é á los otros ficieran salir fuera del lugar. Cuando el Comendador mayor llegó é falló así á los suyos, é que los moros los afincaban muy recio, é porque la tierra era mucho fragosa, é los moros todavía venían más, non sentió que le cumplía detenerse ende, é tovo ojo de pasar con los suyos una sierra, teniendo camino para Ronda, donde había de fallar á Fernand Alvarez.

Los moros, de toda la tierra venían al apellido á la sierra tomando los puertos.

---

(1) En blanco en el original.

Con todo esto, el Comendador mayor, como buen caballero, con los suyos seguía adelante peleando muy fuertemente con los moros que topaba, é como quier que de la gente suya é del Alcaide murieron é fueron cabtivos pieza de ellos, así en el lugar como en la sierra, pero non plugo á Dios que el mal fuese tanto cuanto estaba presto de ser, segun el caso había acaescido, ca fué maravilla que escapó ome de todos ellos.

Fernan Alvarez llegó cerca de Ronda, é estovo ende gran pieza del día esperando así al Comendador mayor que viniese, como á los moros que saliesen para pelear con ellos, é non salió ninguno, é desque sopo que el Comendador mayor venía por la sierra, é los moros en pos, él movió é fué á la sierra, é fallóle que ya venía, é volviéronse en uno, sin más poder facer de aquel camino.

En esta cabalgada, segun se decía, fueron muertos é presos de los cristianos fasta ciento, é de los moros murieron muchos.

Ocasion de esto fué la cobdicia de robar que hobieron los corredores.

Non es de buenos guerreros antes de ser vencidos los enemigos entremeterse en robar.

Otras entradas fizo Fernand Alvarez en este año en tierra de moros, en las cuales non acaescieron tales aventuras que de contar sean, porque los moros curaban más de guardar sus lugares que de salir á pelear con él, salvo que en una de ellas llegó fasta Tajara, que era á tres leguas de Granada, é fizo los daños que pudo en la tierra, é trujo algunos moros cabtivos. En otra llegó fasta cerca de Málaga, donde salieron gente de los moros de caballo é de pie, los cuales luego que vieron á los cristianos, volvieron las espaldas fuyendo, é siguióse el alcance en pos de ellos fasta los poner por las puertas de Málaga.

Murieron ende de los moros unos veinte de caballo é de pie, é fueron cabtivos otros ochenta de los de pie; de los cristianos non murió ninguno.

CAPÍTULO XXXIII.

Cómo don Pero Maza, un caballero del reino de Valencia, prendió sobre seguro é á mala verdad un caballero de la casa del Rey é un dotor, é de la manera como acaesció.

Como quier que la guerra entre el Rey é los Reyes de Aragon é de Navarra asaz era cruel, é cada una de las partes facía cuanto podía por dañar á la otra, pero nin por esto non debían ser quebrantados los seguros é treguas que de una parte á otra se otorgasen; é aun tan bien é mejor debían ser guardados en tiempo de guerra que en tiempo de paz. Lo cual non guardó así un caballero del regno de Valencia que llamaban don Pedro Maza, Gobernador de Orihuela, é Alcaide del castillo dende por el Rey de Aragon, é Capitan en aquella frontera. Este caballero, en el mes de Mayo de este año fabló con un dotor que estaba en Valencia por negocios del Infante don Enrique, con quien él vivía, que llamaban Sancho Ruiz, é era vecino de Guadalajara, dándole á entender que por ser su amigo é conoscido de luengo tiempo, é aun su compadre, quería fiar de él un gran negocio.

Díjole que él estaba muy quejado é lastimado del Rey de Aragon, por muchos agravios, é daños é injurias que de él había rescibido é rescibía, así favoreciendo á sus contrarios contra él, como faciéndole gastar su hacienda en ir con él en Sicilia y en otras partes con su gente, sin le pagar sueldo nin facer otra satisfaccion alguna, é en otras muchas cosas, é por ende que él quería facer algun servicio señalado al Rey por deservir al Rey de Aragon.

Este dotor non le dió fé á ello á las primeras, porque este caballero era ome de mal sosiego, é aun hobiera quebrantado un seguro que ficiera á Alfonso Yañez Fajardo, Adelantado de Murcia, ca le prendiera á mala verdad, é á su tierra que comarcaba con Villena. É pasados ocho ó diez días desta fabla, tomó este caballero al dotor, requiriéndole sobre este fecho muy afincadamente, dándole muchas razones, por las cuales le hobo de creer; é como este dotor hobiese gran voluntad de venir á Castilla, donde vivía

é era natural, por servir á su Rey é á su Señor natural, é non se atreviese á lo facer, porque él era del Infante don Enrique, é la guerra con Aragon é Navarra estaba ya mucho adelante, parescióle que con este avisamiento é servicio podía seguramente venir.

Ca este caballero le dijo que dijese de su parte al Rey, que él quería ser suyo, é pasarse á su Merced con su mujer é hijos, é le ofresció é fizo juramento é pleito homenaje que si el Rey le diese doscientos omes de armas é cien jinetes que él capitanease, que le daría é entregaría los castillos de la Muela, é de Muxen é de Montnoba, que eran suyos propios, é el castillo de Orihuela, que él tenía por el Rey de Aragon; é que con estos é con lo que él faría con la dicha gente, muy en breve habría el Rey la mayor parte del regno de Valencia. É con esto, este dotor se vino para el Rey é fallóle en el Burgo de Osma que iba á entrar con hueste en Aragon. Fízole relacion de todo lo que le era dicho, cometido é segurado por don Pedro Maza. El Rey hobo su Consejo sobre ello, é parescióle que era bien de enviar á lo poner en obra, é para esto envió á ese mismo dotor é á un caballero de su casa, que era su Maestresala, que llamaban Fernan Perez de Illescas, é dióles sus cartas de creencia para don Pedro Maza, por virtud de las cuales le certificasen que el Rey faría muchas mercedes á él é á sus hijos donde ficiese lo que dicho había.

Otrosí les dió sus cartas para don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la Frontera, que estaba en Requena, é para Alfonso Yañez Fajardo, Adelantado mayor de Murcia, que estaba en el Obispado de Cartagena, que viniesen á Villena é á esa comarca con toda la gente de armas é jinetes que menester fuesen.

Eso mismo llevaron cartas de creencia sobre esto á don Pedro Maza, del Condestable é del Adelantado Pedro Manrique, que era su amigo del tiempo que estudiera este Adelantado en Aragon; é estos dotor é Fernan Perez fueron á Villena.

El dotor envió á don Pedro Maza á le facer saber de su venida, é cómo cumplía que se viesen en uno en lugar secreto, é que le enviase su salvoconducto así como Capitan de la guerra en aquella frontera ó Gobernador de Orihuela, é por sí mismo como caballero, é que él iría donde le enviase decir. El cual le envió por la

manera que lo mandara, é fué el dotor á él al castillo de la Muela, é dióle cartas del Rey de creencia é las otras, é certificóle de parte del Rey que su Merced faría cerca de él é de sus fijos todo lo que por él era demandado, é aun le entendía facer otras muchas mercedes, veniéndose á su Majestad, é haciendo las otras cosas sobredichas, lo cual le mostró por ciertos capítulos.

Don Pedro Maza tomó en su mano é puso sobre su cabeza las cartas del Rey é capítulo, mostrando haber muy gran placer con ellas, é dijo al dotor que en aquella intencion que primeramente le dijera estaba; es á saber, de venirse á la merced del Rey con su mujer é hijos, é le entregar los castillos que dicho habemos, é facer con la gente qne el Rey le diese é con la suya otras muchas cosas, en tal manera, que el Rey cobrase gran parte de aquella tierra. É porque más en breve ese fecho viniese en obra, dijo al dotor que luego ficiese venir la gente de armas, é él viniese á Muxen, que era más cerca de Villena. É fecha relacion al Adelantado Alfonso Yañez Fajardo que ende estaba, é á Fernan Perez de Illescas, de la intencion de don Pedro Maza, acordaron que Fernan Perez fuese, é fué á Requena, donde estaban fronteros el Maestre de Calatrava, don Luis de Guzman é el Adelantado de la frontera don Diego Gomez de Ribera, por haber la gente de armas é jinetes que don Pedro Maza demandaba. É luego vino con él el Adelantado por su persona, é Payo de Ribera, su hermano, con su gente, é Juan de Guzman, hijo del Maestre, con gente de su padre, que serían todos fasta doscientos de caballo, é llegaron á Almansa, que era en aquella frontera de Muxen, donde estaba don Pedro Maza, é pusieron ende sus tiendas, é enviaron decir por el dotor á don Pedro Maza de cómo el Adelantado de la frontera era venido con la gente, é cómo el Adelantado de Murcia estaba presto en Villena con pieza de jinetes.

Respondió que cumplía que se viesen en uno él é Fernan Perez é el dotor, é envióles sus cartas de seguro las más fuertes que ser podían, firmadas de su nombre é selladas con su sello, así como caballero, é Gobernador é Capitan en aquella tierra, tan bien para ellos como para los Adelantados é otros caballeros é sus gentes. É por más concertar los fechos, fueron primeramente á se ver con don

Pedro Maza el dotor é Fernan Perez, en un barranco muy cerca de Muxen, donde se partían los términos entre Castilla y Aragon, é ende salió á ellos don Pedro Maza, é les rogó que fuesen con él á Muxen esa noche, donde concertarían mejor los fechos; é luego Fernan Perez le demandó si era él don Pedro Maza, y él respondió que sí. É demás del seguro que ya tenían, tomó de él juramento é pleito homenaje en presencia de muchas personas que guardaría sus personas de ellos é de los que con ellos iban, é non les faría nin consentiría facer ningun mal nin daño, nin prision, nin embargo en su entrada é estada en Muxen, nin en su tornada, fasta la Fuente de la Figuera, que era en Castilla. É fecho por él este juramento é pleito homenaje é seguro, fuéronse con él á Muxen, donde llegaron más de dos horas de la noche, solos á caballo con otro omo ó dos de caballo, dejada su gente en la Fuente de la Figuera, que era cerca.

Llegados en Muxen, don Pedro Maza demandó á Fernan Perez que le ficiese pleito homenaje, como caballero, que procuraría que le fuesen complidas todas las cosas que el Rey le enviaba prometer, é que non sería fecho á él nin á los suyos mal nin daño alguno en los regnos del Rey; é fizogelo así apartado de ellos. Cuanto media hora despues de esto, envió don Pedro Maza omes suyos á prender al dotor é á Fernand Perez, é prendiéronlos é pusiéronlos en buena guarda. La cual prision fué fecha en el mes de Julio de este año, nueve días antes de la tregua con Aragon é Navarra, de que es fecha mencion; é non fué por tan poco, que despues de un mes que estovieron en Muxen, fueron levados al castillo de la Muela, donde estovieron en muy agravadas prisiones de cadenas é de grillos, dándoles muy estrecha vida, tres años é cinco meses. É á la fin, fueron rendados é rescatados como de buena guerra por doce mil florines, que por ellos hobo don Pedro Maza.

Esta mala verdad é quebrantamiento de seguro é pleito homenaje se notaba á don Pedro Maza en diversas maneras. Cada una de ellas era muy apartada de bondad de caballería. Algunos decían cuando él cometió al dotor este negocio, que con intencion de lo traer á ejecucion lo ficiera; pero que en cuanto se tratara, fuera descubierto al Rey de Aragon por alguno de su casa de don Pedro

Maza, é por satisfacer al Rey de Aragon, que dijera que non lo cometiera por al, salvo por facer lo que fizo, é más si pudiera facer.

Otros decían que desde el comienzo hubiera intencion de facer esta mala verdad, más por ganar dineros, que por facer servicio al Rey, nin servicio al Rey de Aragon, ca lo uno é lo al montaba poco á ellos. Non fué esta la primera mala verdad que él fizo.

CAPÍTULO XXXIV.

Cómo el Rey mandó labrar moneda de oro en las casas de moneda de Burgos é Sevilla.

En este año ordenó el Rey se labrase moneda de oro, por cuanto el reino estaba muy falto de ella; especialmente non había moneda de oro de las armas del Rey, é mandó facer doblas castellanas, de peso de cuarenta y nueve doblas en un marco, é de ley diez y nueve quilates.

De la una parte de ellas mandó que hobiese castillos é leones, é de la otra, su devisa de la banda; é estas non mandó que se labrasen salvo en la casa de la moneda de Burgos é en la de Sevilla; é dió licencia á los Tesoreros que labrasen de estas doblas á cualquier que las quisiese, dando para el Rey en servicio cuatro doblas de cada ciento. É por cuanto en Sevilla había más doblas moriscas é otros villones, é joyas de oro que venian de Berbería é de otras partes, la casa de Sevilla comenzó de labrar estas doblas en el mes de Agosto de este año, é la casa de Burgos non comenzó á labrar fasta el mes de Diciembre del año adelante de treinta é dos, é continuaron su labor fasta el mes de Abril del año de treinta é cuatro, que mandó el Rey que non se labrasen, por ya que informaciones que sobre ello hobo.

Pero en estos tiempos se labraron en estas dos casas más de cuatrocientas mil doblas; por causa de lo cual, se fundieron en este regno mucha contía de coronas é de florines, é pujó mucho el oro é todas las monedas de ello, é aun la plata.

Entre estas doblas, mandó el Rey facer doblas de á diez doblas é de á veinte doblas cada una, é aun se ficieron medias doblas, que en este regno non solía haber.

En este año finó el Adelantado Alfonso Tenorio, que era Notario mayor del reino de Toledo. Era muy buen caballero, bien esforzado, con buen entendimiento, é de buenas é virtuosas condiciones.

Este oficio de Notario fué dado á Juan de Silva, su hijo. Él non tenía más de dos hijos varones, este Juan de Silva, é otro mayor, que llamaban Fray Pedro de Silva, que entró en religion en la Orden de los Predicadores; é tan bien aprobó este Juan de Silva, que despues le fizo el Rey su Alférez mayor, é le fizo merced de la villa de Cifuentes por juro de heredad, lo cual suplicó mucho al Rey el Condestable, porque Juan de Silva era suyo, é venía con él desde mozo, é por lo él merescer.

CAPÍTULO XXXV.

De la flota que el Rey mandó armar contra el reino de Aragon, é cómo fué en ella el Almirante don Fadrique, é lo que fizo.

Dicho habemos cómo el Rey mandara armar flota por la mar para facer guerra contra los regnos de Aragon é de Sicilia, é de las otras islas é tierras del Rey de Aragon. El Rey de Navarra non tenía tierra alguna en puerto de mar. Para esto fueron armadas catorce galeas en las Tarazanas de Sevilla, é dos carracas, é en Santander (1) galeas, é (2) navíos.

El Almirante don Fadrique partió de Sevilla en el mes de Julio de este año, é non salieron luego con él, salvo seis galeas. Iba esperando las otras, é cuando llegó á Cádiz (3), falló ende

(1) En blanco en el original.

(2) Idem, íd.

(3) *Al margen:* Parece que fué á Cádiz como dice luego, y así está en la otra de mano.

cinco galeas de Venecia, de las cuales quiso saber si venían en ellas algunos catalanes, ó ropa suya.

Ellos se pusieron en armas en tal manera, que pudiera ser que non rescibiera de ello honra el Almirante, é esto por salir la flota derramada; pero á la fin, catadas fueron las galeas de los Venecianos como cumplía.

Esto así fecho, vino ende Juan de Tovar, Señor de Astodillo é de Berlanga, con la flota de naves é galeas que se armaran en Santander, de que él era Capitan por el Almirante. Detóvose en Cádiz el Almirante algunos días por el viento, que era contrario, é donde partió con toda la flota, é costeó la costa de Granada sin facer ningun daño, por las treguas que eran entre el Rey é el Rey de Granada, é llegó á Cartagena, donde le fué notificado las treguas que el Rey había fecho con los Reyes de Aragon é de Navarra; de lo cual al Almirante non plugo, por cuanto tenía pocos días en que pudiese facer guerra contra los reinos é tierras é súbditos del Rey de Aragon, segun los términos contenidos en la tregua; é por ende, partió luego dende con la flota, é arribó en la isla de Ibiza, que es del Rey de Aragon, é mandó salir en tierra á tres caballeros, patrones de tres galeas, los cuales eran don Alvar Perez de Castro, é don Juan, su hermano, é Gonzalo de Quadros, con fasta dos mil é quinientos omes de batalla, é quinientos taladores. É de los daños que ficieron, la historia con certidumbre non puede facer mencion, salvo que decían estos que dijera un caballero que llamaban Mosen Luis Pardo, hijo de Mosen Pero Pardo, que tenía aquella isla é villa de Ibiza por el Rey de Aragon que á la galea del Almirante viniera con seguro, que más de cuatrocientos mil florines montaba el daño que ficieran; ca les derribaran muchas casas notables, é talaran muchas viñas é huertas é olivares. É queriendo el Almirante tomar tierra para combatir la villa é quemar la Tarazana, hobo grande escaramuza é pelea, donde fueron muertos é feridos muchos, de una parte é de otra.

El Almirante fué ferido de una saeta en el hombro; é por gran tormenta que en la mar recresció, cesó aquella conquista, é fuese á la isla de Mallorca, á la cual non pudo arribar porque el tiempo

era contrario, que lo volvió á la isla de Ibiza. É como el tiempo limitado por las treguas se llegaba, volvióse sin más facer en el fecho sobre que iba, pero fizo algun daño en algunas tierras de moros con quien el Rey non había tregua.

Aquí se acaba el año del nascimiento de nuestro Señor é Salvador Jhesucristo de MCCCCXXX *años, é de aquí adelante comienza el año del dicho nascimiento de* MCCCCXXXI *años, é del reynado del Rey don Juan en Castilla en* XXV *años.*

Año MCCCCXXXI.

CAPÍTULO I.

Cómo el Rey envió mandar al Alcaide que tenía el castillo de Castro, que gelo entregase, é él non lo fizo fasta que hobo segundo é tercero mandamiento, é fué á él el dotor, Relator del Rey, é gelo entregó, é este dotor le entregó á Juan de Luxan, Maestresala del Rey.

Pues el Rey vió cómo el Conde de Castro, don Diego Gomez de Sandoval, non quisiera venir á su llamamiento, antes se fuera del regno, é fuera á Briones, que estaba alzada al Rey, é dende le decían que se iba á los Reyes de Aragon é de Navarra, con quien él había guerra, parescióle que non era segura cosa que por él estoviese castillo fuerte ninguno en su regno; é como por el Conde estoviese el castillo é la Muela que dicen de Castrogeriz, envió á este castillo un su Maestresala, que llamaban Juan de Luxan, é á un su escudero, que decían Ramiro de Barrionuevo, con su carta firmada de su nombre, é sellada con su sello para el Alcaide que tenía el castillo por el Conde, que llamaban Alfonso Fernandez de Sepúlvega, que era vecino de Medina del Campo, por la cual le mandaba que entregase el castillo á estos, ó á alguno de ellos, é que le soltaba una é dos é tres veces el pleito homenaje que por él tenía fecho, si gelo entregase.

Conteníase en ella aquellas cosas é poderes que para entregar el castillo á la parte del Rey, é para soltar el pleito homenaje se requería.

Llegados estos al castillo, é mostrada la carta del Rey al Alcaide, respondió que gelo non entregaría, por cuanto el Conde de Castro, su Señor, le entregara é encomendara el castillo, é á él ficiera pleito homenaje por él, é que á él le entregaría, é non á otro alguno.

Ellos le dijeron que bien sabía ó debía saber, que cualquiera que toviese castillo en el regno, era tenudo de lo entregar al Rey cuando gelo demandase, aunque toviese fecho pleito homenaje por él al caballero ó Señor por quien le tomase, é que así lo mandaban las leyes del reino.

Todavía el Alcaide dijo que non entregaría el castillo salvo al Conde de Castro, su Señor. Con esta respuesta, porque al non pudieron facer, se volvieron para el Rey, que estaba en Palencia; é enviados por el Rey otros mensajeros con más premiosas cartas é más estrechos mandamientos sobre esta razon á este Alcaide, é denegado todavía por él el cumplimiento de ellos, el Rey deliberó de ir por su persona á cercar el castillo, é mandó llevar ende ciertos pertrechos para ello. É en tanto que esto se adereszaba, envió allá al dotor Fernan Diaz de Toledo, su Relator é Secretario, con su carta de creencia, é con su poder bastante, así para rescibir el castillo, como para proceder contra el Alcaide á las penas que las leyes del regno mandaban en tal caso.

Llegado el Relator al castillo, é requerido el Alcaide por él, todavía probaba de se excusar; pero desque vió las muchas é buenas razones que este Relator sobre ello le decía, por donde debía cumplir el mandamiento del Rey, é los males é daños que se le recrescerían sino lo cumpliese, faciéndole entender que antes que partiese de cerca del castillo ó de la villa, procedería contra él é le condenaría en mal caso, é al fin que gelo harían dejar por fuerza; entregó el castillo al Relator, por virtud del mandamiento del Rey.

Despues que el Relator echó de él al Alcaide, é rescibió el castillo, é se apoderó de él, entrególe al dicho Maestresala del Rey, porque así le era mandado, é volvióse luego.

El Rey se hobo por servido de este su Relator en eso, porque le excusó del trabajo del cerco del castillo.

La fortaleza era muy buena é muy fuerte, é estaba en tal lugar, que cumplía mucho á servicio del Rey tenerla.

Fizo merced al Alcaide que dijimos que la tenía de cuatro mil maravedises por merced en cada año, para en toda su vida.

CAPÍTULO II.

Cómo el Condestable volvió al Rey á Palencia é fizo sus bodas con doña Juana Pimentel, hija del Conde de Benavente.

Dicho habemos cómo el Condestable partiera de Medina del Campo para ir á su villa de Escalona por ordenar algunas cosas para su ida á la guerra de los moros.

Despues que allá estovo algunos días, volvióse para el Rey á Palencia.

Traía en intencion de facer ende sus bodas con doña Juana, fija de don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, doncella con quien era desposado; é acaesció que al tiempo que él llegó á Palencia adolesció doña Juana de Mendoza, mujer que fué del Almirante don Alfonso Enriquez, abuela de esta doña Juana Pimentel, de tal dolencia, que non duró más de seis ó siete días, fasta que finó.

Los más de la corte hobieron gran pesar, porque era muy notable en bondades é buen entendimiento.

Esta fuera casada primero con Diego Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla, é hobiera en ella al Adelantado Pero Manrique.

Finado Diego Gomez, casara con el Adelantado don Alfonso Enriquez, é hobo en ella dos hijos: al uno llamaban don Fadrique, é fué Almirante de Castilla despues de su padre, é al otro don Enrique, é muchas fijas, las cuales el Almirante é ella casaron muy notablemente en el regno; así que de esta doncella, esposa del Condestable, eran tíos el Almirante don Fadrique é el Adelantado Pero Manrique, que eran hermanos de su madre. É como quier que el finamiento de esta dueña era asaz estuvo para facer luego las bodas; pero cuanto el Condestable venía con intencion de las

facer, non quiso que se tardasen, especialmente por su ida á la guerra, é sin solemnidad de justas é torneos é salas que en estas bodas el Rey é la Reina entendían facer muy solemnemente.

É eso mismo el Condestable velóse con esta doña Juana en Calabazanos, á una legua de Palencia, en una casa fuerte que era del Adelantado Pero Manrique, é fué despues monasterio de monjas encerradas de la Orden de San Benito.

Non fueron las bodas sin solemnidad de grande é muy honrado acompañamiento de Señores é Grandes é notables personas, ca el Rey é la Reina estovieron ende, con tanta voluntad, como si fueran las bodas de un hermano del Rey.

El Rey fué padrino é la Reina madrina.

Otrosí vinieron ende de Palencia todos los Grandes del regno que en la corte eran, é todos los otros de la corte que cabalgar pudieron.

CAPÍTULO III.

De los Jueces que el Rey mandó dar para ver el fecho del Conde de Castro, é las acusaciones que contra él se ficieron, é cómo el Rey ordenó que sus fiscales non acusasen en nombre del fisco nin de la promotoría sin haber acusador.

Por cuanto en los apuntamientos que la historia ha contado que los Dotores Periañez é Diego Rodriguez ficieron con don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, se contenía entre otras cosas que, cuando acaeciese que alguna cosa se ficiese é hobiese alguna sospecha que se hacía contra lo contenido en ellos, que dos Dotores lo viesen é determinasen lo que por derecho, é segun los dichos apuntamientos, se debía facer, é lo pronunciasen así, mandó el Rey que el Dotor Fernando Diaz de Toledo, su Relator é Secretario, é el Dotor Juan Velazquez de Cuellar, amos Oidores de su Audiencia, viesen el llamamiento que él había fecho al Conde de Castro, é cómo él non quisiera venir é se fuera sin su licencia del regno, primeramente á Briones, que le estaba rebelada, é despues á los Reyes de Aragon é de Navarra, con quien él

había guerra, é las razones de excusaciones que el Conde de Castro daba por sí é sobre ello, determinasen lo que fallasen por derecho.

Mandó otrosí á su Procurador Fiscal que pusiese su acusacion sobre esto contra el Conde ante estos Jueces por vía de derecho, é mandó tomar dos Letrados que razonasen en este pleito por su parte del Rey é de su Fiscal.

Aceptada esta comision por estos Dotores, é puestas ante ellos ciertas acusaciones por el Procurador Fiscal contra el Conde de Castro, especialmente de las penas en que cayera por no venir al llamamiento del Rey é se ir sin su licencia al lugar que le estaba rebelado é á sus contrarios, é los Jueces dieron sus cartas de emplazamiento para el Conde de Castro para que viniese personalmente á decir de su derecho contra estas acusaciones; de las cuales cartas de emplazamiento algunas fueron puestas á las puertas de algunas iglesias de Palencia, donde á la sazon el Rey estaba, é algunas á las puertas de sus moradas del Conde, en Lerma, é Villafrechos, é Gumiel y en otros lugares suyos, é á las puertas de las moradas donde la Condesa doña Beatriz de Avellaneda, su mujer, estaba, por cuanto ante su persona del Conde non se podían con seguridad de los que las llevasen mostrar por él estar con los contrarios del Rey fuera del reino. É dende adelante procedieron como la historia contará adelante en sus lugares.

Aquí en Palencia, ordenó el Rey que sus Fiscales non acusasen nin denunciasen contra ninguno en nombre del fisco nin de la promotoria de la justicia en los pleitos movidos é por mover, sin dar acusador ante el Juez, é que la tal acusacion se escribiese, é esto por excusar algunos desaguisados que de ello se podrían seguir.

CAPÍTULO IV.

Cómo vinieron á Palencia Embajadores de Portugal á demandar paz perpetua, é lo que el Rey respondió.

Estando el Rey aquí, en Palencia, vinieron á él Embajadores del Rey de Portugal, un caballero é un Dotor; al caballero decían Luis Gonzalez Malafaya é al Dotor Ruy Fernandez.

Dieron sus cartas que traían al Rey con las saludes acostumbradas de parte de su Rey. El Rey los rescibió muy bien. Pidieron audiencia para proponer su embajada. El Rey dijo que gela daría de buen talante cuando cumpliese.

É pasados algunos pocos días que hobo tiempo para ello, dióles audiencia, presentes todos los de su Consejo que en la corte estaban, donde uno de ellos propuso la razon de su embajada en asaz luengas é buenas razones.

El efecto de ello era que bien sabía el Rey cómo en el tiempo de su menor edad la Reina doña Catalina, su madre, é el Rey don Fernando de Aragon, su tío, Infante entonces de Castilla, sus tutores é Regidores de sus regnos, con consejo de los Perlados, Condes, caballeros é Grandes de sus regnos é de los Procuradores de las ciudades é villas de ellos, fué contratada é firmada paz perpetua entre el Rey é el Rey de Portugal, su Señor, é entre sus regnos; é como despues que el Rey fuera de edad de catorce años, fuera requerido por parte del Rey de Portugal, su Señor, que aprobase esta paz é se ficiese de nuevo si menester fuese; é como por los debates é negocios muy árduos que en estos reinos del Rey recrescieran despues non hubiera el Rey, su Señor, respuesta final del Rey, salvo que fuera acordada paz por Embajadores del Rey con el Rey de Portugal é por Embajadores del Rey de Portugal, fasta que su Señor del Rey fuese de edad de veinte é nueve años, en cierta manera ó con ciertos apuntamientos; é como ahora el Rey de Portugal, su Señor, fuese viejo, é más dispuesto al pasamiento de la presente vida antes del reino de la paz que á durar en ella, despues del que quería saber su intencion del Rey en este caso é facerle saber la suya, la cual era que habría gran placer que en sus días fuese firmada paz perpetua entre el Rey é el Rey de Portugal, su Señor, é entre su casa del Rey é la suya, donde tan buenos é tan cercanos debdos eran, é que le rogaba que gela quisiese otorgar, dando muchas buenas razones porque el Rey lo debía así facer.

Dada fin á ellas, el Rey respondió que agradescia al Rey de Portugal su buena intencion que en esto había, é que habría su consejo sobre ello con los Grandes de sus regnos, é le respondería.

É despues mandó que fablasen é platicasen con estos Embajadores en este fecho don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, é los Dotores principales del Consejo del Rey, Periañez é Diego Rodriguez.

Estovieron estos Embajadores al tiempo platicando en ello, algunas veces entre amos, algunas en uno.

CAPÍTULO V.

Cómo envió el Rey al Maestre de Alcántara á algunos de su Consejo, é lo que con él trataron é concertaron.

Contado ha la historia cómo é cuántas veces el Rey enviara al Maestre de Alcántara don Juan de Sotomayor, sus cartas é mensajeros sobre las malas maneras que tenía en deservicio del Rey, é en favor de los Infantes don Enrique é don Pedro en la frontera, que contra ellos el Rey le dejara; é cómo en caso que respondía muy bien al Rey con grandes salvas é juramentos que todavía guardaba é guardaría su servicio, non lo facía así, antes todo el contrario. É por esto, é por le quitar de este mal camino, despues que en todo lo sobredicho había fallescido, le enviara el Rey mandar que se viniese para él; é porque pusiera á ello algunas infintosas excusas, gelo enviara mandar otra vez por segundo mandamiento, al cual respondiera que non vernía, porque non le sería segura la venida. Por lo cual, é porque todavía acrescentaba en su mal propósito, acordó el Rey que era bien de trabajar como todavía viniese el Maestre á él; ca estando en aquella tierra de su Maestrazgo, segun que tenía trabadas sus fablas é tratos con los Infantes, non podía facer cosa que en deservicio del Rey non fuese.

É ordenó de enviar á él á don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, porque solía ser mucho su amigo, é le creería de consejo, é le tiraría del mal camino en que andaba. É mandó eso mismo que fuese con el Dotor Diego Gonzalez de Toledo, que decían el Dotor Franco, porque éste, en el tiempo que estoviera en Portugal por Embajador del Rey, sentiera asaz de las maneras que el Maestre tenía en favor de los Infantes.

Mandó el Rey que este Dotor fuese primero, porque concertasen dónde se viesen en uno el Obispo é el Maestre, é él dióles su poder cumplido para tratar con él, é para le segurar é otorgar todas las cosas que él pidiese, que ellos entendiesen que cumplían á su servicio del Rey, el cual otorgó por ante Diego Romero, su Secretario, que otra vez á él hobiera enviado, como la historia ha contado. Por lo cual mandó el Rey que este Secretario fuese con ellos.

El Dotor fué á Alcántara al Maestre, é hobo asaz que facer en que se viesen en uno él é el Obispo; é el Maestre dudaba de salir de alrededor de Alcántara, é el Obispo dudaba más en razon de ir allá, porque le decían que los Infantes traían sus asechanzas por la tierra, por tomarle lo que levaba, é aun por prenderle.

Al fin, despues de muchos mandamientos que el Maestre fizo en razon de su vista con el Obispo é con el Dotor, concordóse que se viesen en uno en un lugar que dicen Cerlamin, á tres leguas de Alcántara, donde fué el Obispo ahorradamente, é vino al Maestre armado con ciento é cincuenta omes de caballo, é muchos omes de pie, é el Dotor con él. Ende dijo el Obispo al Maestre muchas razones por le atraer al servicio del Rey, é tirarle de mal camino en que andaba, que serían largas de contar é excusadas de escribir, porque todo ome puede bien entender que son muchas las razones, é ninguna en contrario; porque toda persona, mayormente los Grandes de Estado, se deben guardar de facer enojo nin deservicio al Rey, especialmente en tal caso; ca como quier que dijese el Maestre, ó otros quisiesen decir que él era crianza é fechura del Rey don Fernando de Aragon, padre de los Infantes, é que por ende los debía servir é ayudar en lo que pudiese, é non les facer daño, esto había lugar en los debates que los Infantes hobiesen con otras personas, é non con el Rey, nin estando ellos alzados é rebelados al Rey, cuyos naturales ellos y él eran, é de quien él tenía ese gran Estado en que era, que en caso que el Rey don Fernando de Aragon, seyendo Tutor del Rey, gelo diera por el Rey, é en su nombre gelo diera, é por el Rey lo tenía, é en su tierra, é él gelo podía quitar cuando quisiese.

É demás de esto, tenía cargo de otras mercedes que el Rey le había fecho é facía de cada día; é si decía, que en caso que él non

debiese ayudar á los Infantes nin les dar favor, que á lo menos non le debía el Rey mandar que fuese contra ellos, por ser crianza de su padre, como es dicho, habiendo otros asaz caballeros en el regno, á quien lo podía bien mandar.

Esta era la razon que algunos daban por él, é en que él menos se podía excusar, porque ésta debiera él decir al Rey cuando le encomendara aquella frontera, é aun gelo debiera decir cuando el año antes había ido con el Rey á la guerra contra los Reyes de Aragon é de Navarra, donde él se mostraba muy riguroso contra ellos, más que ninguno de los caballeros que con el Rey iban, que non tenían cargo del Rey de Aragon como él.

De estas cosas le fuera dicho asaz por el Obispo. El Maestre todavía negaba lo que era manifiesto en toda aquella tierra, es á saber: que non daba á los Infantes esos favores, nin facía las otras cosas que de él se decían.

El Obispo le dijo que para esto bien sanear, cumplía venir al Rey, que ellos traían su poder bastante para le otorgar cualquier seguridad que quisiese; é que le facían cierto que lo podía bien seguramente facer sin recelo alguno. Que de otra guisa, si al sintiera, bien sabía él que non fuera el Obispo el mensajero, por ser su especial amigo.

Por mucho que de esta manera, una é dos é más veces fabló el Obispo al Maestre, todavía el Maestre dijo que en ninguna manera non vernía al Rey, porque estaban cerca de su Merced algunos que le querían mal.

El Dotor Franco dijo al Maestre, de parte del Condestable, cuyo este Dotor era, que el Condestable le mandara que le dijese que su venida al Rey le era muy cumplidera, por sosegar sus fechos, é que le rogaba que la pusiese en obra, sin poner excusa alguna; é que si quisiese, que él por su persona iría por él, é le faría el seguro é pleito homenaje que le demandase, de lo cual debía ser bien cierto que non le fallescería, é aun le daría en rehenes algunos de sus parientes si los quisiese.

Todavía estovo el Maestre en su porfía que non vernía al Rey en ninguna manera; mas dijo que tomasen ellos de él, en nombre del Rey, todas las seguridades que quisiesen, é aun rehenes, é

que él los daría é otorgaría para guardar el servicio del Rey, é non facer cosa alguna que en contrario fuese. É pues más non pudieron, el Obispo é el Dotor á esto hobieron de venir, é concertóse en esta manera: lo primero, que el Maestre prometió é fizo juramento é homenaje de guardar siempre el servicio del Rey, é de non dar favor nin ayuda alguna á los Infantes, nin á alguno de ellos, antes los resistir en cuanto pudiese el mal é daño que en la tierra del Rey quisiesen facer; é para más seguridad que esto cumpliría, que daría por arrehenes al Rey tres sobrinos suyos, que llamaban á uno Fray Gutierre de Sotomayor, que era Comendador mayor de Alcántara, é al otro, Fray Juan de Sotomayor, su hermano.

Otrosí, que faría que todos los Comendadores é Alcaides de la Orden de Alcántara ficiesen juramento é pleito homenaje al Rey, que non acogiesen en los castillos é fortalezas que tenían á los Infantes, nin á alguno de ellos, nin á cosa suya; aunque el Maestre gelo mandase, nin acogiesen al Maestre tan poderoso, que los pudiese de ellos echar; é si sintiesen que el Maestre non andaba bien en el servicio del Rey, que en manera alguna non le acogiesen en estos castillos é fortalezas. É así otorgó é juró otras cosas menudas, que no son necesarias de escribir.

El Obispo é el Dotor le otorgaron en nombre del Rey que por su poder, que el Rey non le llamaría nin mandaría llamar para que viniese á su corte nin á otra parte sobre cosa alguna, é en caso que le llamasen, que se pudiese excusar de ir si quisiese sin caloña alguna.

Estos capítulos pasaron é se juraron por ante el dicho Diego Romero, Secretario del Rey, como Notario público. Con esto se vino el Obispo de Palencia para el Rey, teniendo que el Maestre lo guardaría.

El Dotor quedó allá para traer los rehenes al Rey, é rescibir los contratos de los pleitos homenajes; é pasados algunos días, vínose para el Rey, é trujo consigo al Comendador de Larez, é las escrituras de los pleitos homenajes que los Comendadores é Alcaides de la Orden ficieron al Rey.

CAPÍTULO VI.

Cómo envió el Rey al Abad de Ferrara al Conde de Armeñaque, sobre reformar el vasallaje que al Rey había otorgado, é de lo que respondió, é de las villas que tomó el Rey, que fueron de Fernan Alfonso de Robres.

De esta cibdad de Palencia el Rey envió un religioso que llamaban don Ramon, de la Orden de San Bernaldo, é decíase Abad de Ferrera, al Conde de Armeñaque, por reformar el vasallaje que este Conde había ofrescido é puesto con el Rey; por razon del cual tenía de él cierta contía de maravedises en cada año; é para que le apercibiese que estoviese presto con sus gentes é poderío para le servir é ayudar, así como su pariente é vasallo, contra los Reyes de Aragon é de Navarra, cada que menester fuese é él gelo enviase decir.

Dicha esta razon por el Abad al Conde, á él plugo de ello, é dijo que le placía de muy buena voluntad de lo cumplir así, é que ya lo había puesto en obra al tiempo de la guerra pasada. A la Infanta de Navarra, prima del Rey, mujer de este Conde, plugo eso mismo con este mensaje. Entre amos se enviaron mucho á ofrecer al Rey.

A este tiempo el Rey tomó para sí, é aplicó para su Corona, de consentimiento de Juan de Robres, hijo de Fernan Alfonso de Robres, las villas de Rueda é Mansilla é Castilberron, que fueran de Fernan Alfonso.

Este Juan de Robres renunció el derecho que había á ellas, por cuanto había en voluntad de dejar el mundo, é entrar en religion, segun que dende á poco tiempo lo fizo, que entró monje en el Monasterio de San Benito de Valladolid; é hobo cierta conveniencia que el Rey dejase ciertos maravedises que Fernan Alfonso tenía del Rey en tierra é merced, é en otra manera, é vacaba, é eso mismo otros lugares é vasallos que tenía este Juan de Robres á sus hermanos, é que quedasen al Rey estas tres villas, é otras ciertas cosas.

CAPÍTULO VII.

Cómo fué concordado que el Condestable fuese á la frontera con gran gente de armas antes que el Rey, por que ficiese entrada primero en tierra de moros, é cómo mandó el Rey derribar el castillo de Peñafiel, é partió para Medina.

Al tiempo que el verano se acercaba, por lo que el Rey acuciaba su ida á la frontera, por poner en obra la guerra de los moros, que mucho tenía en voluntad, de otra parte gela embargaban los muchos negocios, é aun árduos que de cada día se recrescían; para el remedio de los cuales era necesario de se detener algun tanto. É por ende, el Condestable dijo al Rey que, pues tantas cosas su Merced tenía de despachar antes que á la frontera fuese, las cuales non cumplían á su servicio de dejar sin provision, que si á su Merced pluguiese, que él iría delante á la frontera, é levaría fasta tres mil lanzas, ó pocas menos, que eran de su casa; é que con ellas é con la gente de la frontera é con los fronteros que allá estaban, él faría una entrada en tierra de moros, en tanto que su Señoría iba, lo cual sería gran aparejo para cuando su Señoría fuese, é aun sería más su servicio é pornía más espanto en los moros.

Al Rey paresció que era bien, é dijo que se pusiese así en obra, pero que non partiese fasta que él fuese á Medina, porque ende hobiese su Consejo con él ó con los otros Grandes de sus regnos sobre las cosas que para la guerra eran de ordenar é mandar, antes que pasase los puertos; por cuanto el Rey tenía ordenado que la Reina fuese con él á la frontera, acordó que partiese luego de Dueñas donde ella estaba é se fuese allende los puertos, é le esperase en Toledo ó en otro lugar de esa comarca.

Mandó ir con ella á don Diego de Fuensalida, Obispo de Avila é á Pero Lopez de Ayala, su Aposentador mayor, amos del su Consejo. Mandó otrosí á los Procuradores de las cibdades é villas de sus regnos que con él eran que se fuesen á sus casas, por cuanto ya habían otorgado los maravedises que eran menester para la guerra, é el Rey les había respondido á sus peticiones.

En este tiempo mandó el Rey derribar el castillo de Peñafiel, que fuera del Rey de Navarra, ca estaba mucho indignado por le haber estado rebelado tanto tiempo, en caso que ya por él estaba.

Non tardó mucho la ejecucion de ello porque los de la villa de Peñafiel é de su tierra, lo amaron mucho oir, é más poner en obra, y en pocos días fué derrocado por el suelo de cimiento. É estas cosas así ordenadas, é otras algunas aquí en Palencia, partió el Rey dende, é fué á Medina del Campo, é con él el Condestable é los otros Grandes del regno é del Consejo que en la corte estaban.

CAPÍTULO VIII.

Del levantamiento que en Galicia se fizo contra los caballeros de la tierra, é cómo se asosegó.

Entre los otros negocios que el Rey tenía por despachar antes que fuese á la frontera de los moros, era uno en razon de un bollicio de gente que se levantara en Galicia, en esta manera:

La comunidad é gente menuda de las villas de la Puente de Ume, é de Ferrol é de tierra de Villalba, que eran de Nuño Freire de Andrade, é de los otros sus lugares, que pasarían de tres mil omes, se levantaron contra él, deciendo que era Señor muy áspero contra ellos, é les facía muchos agravios é desaguisados, é que lo non podían sufrir; é juntáronse con ellos otra gente menuda, vasallos de otro caballero que llamaban Arias Pardo. Estos así juntos, fueron derribar é derribaron ciertas casas que Nuño Freire tenía en aquella tierra, é talaron é destruyéronle algunas viñas é huertas. É como la gente de la tierra viese que estos non eran resistidos, juntáronse con ellos la mayor parte de los Obispados de Lugo, é Mondoñedo é de otras tierras é comarcas, fasta cerca de Santiago. Serían todos de ocho á diez mil personas.

Tomaron por su Capitan un escudero que llamaban Ruy Sordo, que era de Arias Pardo.

Ficieron un pendon de la figura de Santiago, é todos ficieron hermandad en uno, é llamábanlos *hermanos*. É así por toda la tierra los llamaban los *hermanos*. Andaban por ella é requerían á

toda la gente menuda que fuesen con ellos, é á los que non querían derribábanles las casas é á aprovechábanse de lo que en ellas les fallaban, así pan, é vino é carne, como otras cosas, para sus mantenimientos.

Pero cuando aquello fallescía, de sus haciendas comían. Si algunos de ellos se querellaban que rescibían agravio de caballero alguno de la tierra, todos juntos iban á gelo facer enmendar.

Esto venido á noticia del Rey, escribió sobre ello sus cartas á don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago; é á don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca, que allá estaba, é algunos caballeros de aquella tierra, mandándoles que toviesen tal manera como esta gente se derramase é se fuese á sus casas, é non anduviesen en tal guisa por la tierra, é envióles sus poderes para que en ello proveyesen por manera como entendiesen que cumplía á su servicio del Rey. É pasado algun tiempo despues que el Rey envió á estos Perlados é caballeros, non cesando aquella gente de continuar su propósito, envió el Rey allá á Diego Fernandez de Leon, su Tesorero de la Casa de la moneda de Burgos, é su Recabdador, que era del Arzobispado de Santiago, con sus cartas de creencia para los dichos Perlados é caballeros, é para estos que se llamaban los *hermanos*. Mandaba á los Perlados é caballeros é á este Tesorero, que por buenas maneras los sosegasen, si ser pudiese, sin rigor é escándalo.

Era el Rey informado, é con verdad, que non facían ellos cosa alguna contra la su justicia nin contra sus rentas é pechos é derechos, nin contra la su justicia nin contra sus Recabdadores, salvo contra los Señores é caballeros de la tierra que los desaforaban.

Partido este Tesorero de la corte, antes que llegase á Galicia, los *hermanos*, todos juntos en uno con su Capitan é pendon, probaron de entrar el día de la fiesta de Santiago en la cibdad de Santiago, é non les fué consentido. Hobo ende ruido, donde murieron algunos pocos de ellos.

El Arzobispo juntó en Santiago su gente, é vinieron ende á él algunos caballeros de la tierra. Serían fasta trescientos omes de caballo, é dos mil omes de pie, é ordenó de ir contra los *hermanos*, donde quier que estoviesen. É como ellos lo sopieron, juntáronse to-

dos en uno, á dos leguas de Betanzos, en camino de Santiago, con intencion de pelear con el Arzobispo é con los que con él viniesen. É como por los *hermanos* estuviese la Puente de Ume, dejaron ende trescientos omes de ellos, que cercaron un castillo que ende había, en que estaba la mujer de Nuño Freire é sus hijos.

Venido el Arzobispo con su gente á donde estaban los *hermanos,* é queriendo pelear con ellos, travesaron algunos que fablaron con el Capitan, diciéndole que traían mal camino é que en aquella hora serían perdidos é desbaratados, é él principalmente, lo cual fuera así, que la gente de los *hermanos* era menuda é de poco bien é de menos esfuerzo.

El Capitan, como quier que le llamaban Ruy Sordo, oyó bien lo que le cumplía en este caso, mejor que cuando tomara esta empresa, é tóvose en ello tal manera cómo, habida seguranza de los cuerpos é bienes por el Arzobispo, en nombre del Rey, los más de ellos se vinieron para el Arzobispo, é los otros se derramaron.

A este tiempo que el Arzobispo estaba con esta gente en estas maneras, vinieron Nuño Freire de Andrade é Gomez García de Hoyos, que era Corregidor por el Rey en Galicia, á la Puente de Ume, é desbarataron los que ende estaban, que tenían cercado el castillo, é murieron ende algunos de ellos é fueron presos, de los cuales mataron algunos por justicia el Corregidor é Nuño Freire.

A esta sazon llegó ende el Tesorero Diego Fernandez, que el Rey había enviado, é por cuanto los de la tierra de Nuño Freire andaban juntos recelándose mucho de él por lo que contra él cometieran, tovo tal manera que Nuño Freire é ellos pusieron en su mano por compromiso todos sus debates pasados, é igualólos; é concertaron entre sí cómo él se hobiese con ellos, é de los derechos é servicios que le habían de dar, lo cual les confirmó el Rey.

CAPÍTULO IX.

Cómo mandó el Rey al Adelantado Pero Manrique quedar aquende los puertos, é cómo partió el Condestable para la frontera.

Como todos los más caballeros de la tierra de aquende los puertos hobiesen de ir á la guerra de los moros, é podían recrescer algunos bollicios, segun que muchas veces acaescían en los regnos de Castilla, é Leon é Extremadura aquende los puertos, ordenó el Rey que quedase en esta tierra Pero Manrique, Adelantado mayor del reino de Leon, con poder para facer justicia é remediar en los tales fechos, é aun porque si alguna cosa recresciese ó sintiese de movimiento ó levantamiento de la parte de los reinos de Aragon é de Navarra, que lo ficiese luego saber al Rey; é en tanto, remediase en ello con la gente de la tierra lo mejor que pudiese.

El Adelantado dijo al Rey que á su Merced pluguiese de non le mandar quedar, mas ir con él á la guerra, porque mejor le entendía servir en ella que en quedar.

El Rey le dijo que en esto le serviría él asaz, é que le mandaba que quedase, é hóbolo así de facer.

Esto así acordado, el Condestable se partió del Rey de una aldea cerca de Medina para se ir á la frontera de los moros. Tovo su camino para su villa de Escalona, porque dende entendía llamar toda su gente, é apercibir todas las otras cosas que le eran menester.

CAPÍTULO X.

Del daño que rescibieron los cristianos de una entrada que fizo en tierra de moros don Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla.

Estando el Rey en Medina despues que partió el Condestable, le vinieron nuevas como habiendo entrado Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla, en tierra de moros desde Cazorla, á donde él

estaba, con fasta doscientos é cincuenta ó trescientos de caballo, é mil omes de pie, con intencion de correr á un lugar que dicen Castril, é facer todo el daño que pudiese en esa comarca que llaman La Hoya de Basta, é aún pensando escalar un lugar de aquella comarca, que le era dicho que non se guardaba nin velaba cuanto le cumplía, que non hubiera manera de facer lo uno nin lo al, porque fueran avisados los moros de su entrada é vinieran muchos de los de Granada por guardar é defender aquella tierra; por lo cual se volvieran, é vinieran una noche á albergar en un valle á dos leguas de Cazorla, cerca de una ribera que dicen ... (1), que estaba muy junta, é á los pies de una sierra, que era en tierra de los moros que llaman ... (2), é que otro día, de mañana, quisiera la gente beber é dar cebada á los caballos en sus cebaderas antes que partiesen; é que estando así bebiendo é aparejando su partida dende, descendieran de la sierra é vinieran sobre ellos con grandes voces é alaridos fasta ochocientos de caballo de los moros é muchos de pie, cuyo Capitan se decía que era un caballero moro que se llamaba Cançaní (3), é que tan á deshora llegaran sobre ellos, que non hubieran lugar de cabalgar la mitad de la gente, nin pudieran probar de defenderse, mas cada uno catara por se poner en salvo por esas sierras lo mejor que pudieran, de que el Adelantado non pudiera haber salvo una haca en que se pusiera en salvo; é que por gran desaventura de un adalid, que llamaban Juan Cid, é de otras guardas con él que el Adelantado diz que puso en una sierra que non guardaran bien, durmiendo ó por otra ocasion, fueran ende muertos á manos de los moros pieza de los cristianos, é muchos presos; é que de los pajes mozos non dejaran ninguno de los que pudieron haber á vida.

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, id.
(3) *Nota al margen:* En otra, *Cauçaní.*

CAPÍTULO XI.

Cómo fué escalada é tomada Ximena, é entró en ella el Mariscal Pedro García de Herrera, que era Capitan en Jerez de la Frontera.

Despues de lo sobredicho, vinieron otras mejores nuevas al Rey de cómo Ximena, una buena villa de tierra de moros, era escalada é entrada, é era apoderado en ella é la tenía Pero García de Herrera, Mariscal del Rey, que estaba por Capitan en Jerez de la Frontera, la cual se entró en esta guisa:

Estando este Mariscal en Xerez, que es á ... (1) leguas de Ximena, fabló con él un adalid que decían Juan Bindo (2), que vivía con Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la frontera, é díjole que él entendía tener manera cómo Ximena fuese escalada, si el Mariscal siguiese el camino que él digese.

El le respondió que cualquier camino seguiría él, por trabajoso que fuese, por tal manera que el Rey fuese de él servido; é despues de muchas fablas que sobre ello hobieron, é con algunos de los de Xerez, con quien en ello secretamente el Mariscal lo habló, salió de Xerez, sábado diez días de Marzo de este año que fabla la historia, con fasta trescientos omes de armas é jinetes, é doscientos é cincuenta omes de pie.

El lunes siguiente, puesto el sol, llegó á dos leguas de Ximena, é púsose en un valle de gran montaña. Iba con él Juan Carrillo de Hormaza, un caballero bueno é bien esforzado é mucho arriscado para cometer cualquier gran fecho. Iba eso mismo con él un escudero bueno que llamaban Juan Rodriguez de Obregon, que era muy diestro en escalar, é bien recio por el cuerpo. É como anocheció, fueron de este valle Juan Carrillo y el escalador y el adalid Juan Bindo á Ximena, con fasta cincuenta omes de caballo é cien omes de pie, los más ballesteros; é llegados fasta media legua de Ximena, dejaron ende los caballos, é fueron á pié fasta llegar acer-

(1) En blanco en el original.
(2) En otra, *Viudo.*

ca del castillo de la villa, en el cual sintieron que estaban cinco velas, é las dos velaban la primera, con gran viento é escuridad que esa noche hacía, é oyeron como decía la una vela á la otra que oía ruido como de gente, é por ende los cristianos echáronse en el suelo é estuvieron ende muy quedos por espacio de media hora. É plugo á Dios que en este espacio se mudaron las velas.

É como en tanto que se mudaban non escuchaban lo de fuera, los cristianos entraron entre el castillo é la barrera, é muy sin ruido pusieron la escala de madera que llevaban al muro del castillo entre dos torres.

En esta escala había siete trozos, é en cada trozo cinco escalones.

Subió por ella el primero un ome de Xerez que llamaban (1), el segundo el adalid Juan Bindo, el tercero Juan Carrillo, el cuarto el escalador.

Estos subidos y entrados en el castillo, fueron sentidos por las dos velas, é dieron grandes voces é comenzaron á pelear. Juan Carrillo é el adalid pelearon recio fasta que los encerraron en la torre del homenaje, donde estaban las otras tres velas, é allí se defendían todos cinco é daban grandes voces á la villa, é en tanto subían los cristianos cuanto más podían por la escala de madera, é por otras dos de cuerda que les echó el escalador.

En esto Juan Carrillo descendió á la puerta falsa del castillo é quebrantó la cerradura porque entrasen los cristianos más sueltamente, é aunque la abrió, non pudieron entrar por ella, porque lanzaban grandes piedras de la torre del homenaje, cerca de la cual esta puerta estaba, é hobieron de subir por las escalas.

Desque todos subidos tocaron las trompetas llamando: ¡Castilla! ¡Castilla, por el Rey don Juan! é hicieron luego mandado al Mariscal que viniese, el cual llegó é entró en el castillo con toda la gente que tenía otro día, martes, antes del alba.

En este día, á hora de prima, los cinco moros que estaban en la torre se dieron á prision, é fincó el castillo libre á los cristianos, los cuales á hora de tercia salieron del castillo á pelear con los mo-

(1) En blanco en el original.

ros de la villa; é trabada la pelea, algunos de los moros pidieron seguro para fablar con el Mariscal, é seguráronse de non pelear.

En tanto los más de los moros íbanse de la villa é recogíanlos gente de moros de caballo é de pie que eran ya llegados acerca del lugar en acorro de ellos.

Con todo eso, fueron cabtivados fasta quinientos é treinta moros que non pudieron fuir, é fasta trescientos moros pequeños.

Hobo ende muy gran despojo de oro, é de plata, é joyas é preseas de casa, que el lugar era muy rico de suyo, é demás los de la comarca alzaban en él lo que tenían.

Había en él de quinientos á seiscientos vecinos, todos ellos omes de pelea; é demás de estos, otros ciento é treinta de caballo.

Tenía este lugar muy buen asentamiento entre dos ríos, con grandes vegas de pan é de pastos é muchos colmenares.

Así quedó la villa por el Rey, é fué alzado su pendon Real en el castillo.

En este día, martes, el sol puesto, llegaron de Jerez, é de Alcalá de los Gazules, é de Medina é de Arcos fasta cuatrocientos é cincuenta omes de caballo é seiscientos omes de pie en acorro del Mariscal, é pusieron Real cerca de la villa. É como la cibdad de Sevilla é toda la tierra supiesen de esto de Ximena, el pendon de Sevilla partió para allá, bien acompañado de gente, é eso mismo fueron hasta llegar á Utrera é cerca de Villamartin, don Enrique de Guzman, Conde de Niebla; el Almirante don Fadrique é don Pedro Ponce de Leon, Conde de Medellin, que estaba en Sevilla; é Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, que estaba por Capitan en Écija, é con él un caballero que era Alguacil mayor de Écija, é el que más montaba en aquella villa, que llamaban Tello de Aguilar, con mucha gente de caballo é de pie, en tal manera, que se ayuntaron con el pendon de Sevilla fasta tres mil omes de caballo é quince mil omes de pie.

É estando así, vinieron cartas del Mariscal Pero García, en que los facía saber que, por la gracia de Dios é la buena ventura del Rey, Ximena, con su castillo, estaba ya libre é segura por el Rey; é que pues los moros non facían movimiento de venir sobre él, que se volviesen en buena hora.

Ellos quisieran, por la gran gente que tenían así ayuntada, entrar en tierra de moros, pero recrescieron tantas aguas, que non lo pudieron facer, é volvióse el pendon de Sevilla á Sevilla, é los caballeros adonde primero estaban.

CAPÍTULO XII.

Cómo el Rey partió de Medina é fué á Toledo, é en la iglesia mayor veló sus armas é bendicieron sus pendones.

Como ya fuese la primavera, que es el mejor tiempo para guerra, parescía al Rey que se tardaba mucho su camino para la frontera de los moros, é por ende partió de una aldea cerca de Medina donde estaba en el mes de Marzo. Tovo camino de Avila é fué tener la Páscua de Resurreccion á Escalona, donde falló al Condestable que estaba ya para partir. Detoviérase por facer ir su gente adelante, é pasadas de la fiesta las ochavas, el Rey fué á Toledo é con él el Condestable.

El Rey veló sus armas en la iglesia catedral toda una noche, é otro día se fizo una grande é muy devota é solemne procesion, en la cual traían los pendones del Rey, é celebróse una misa con sermon muy solemne que fizo el Arcediano de Toledo, que llamaban don Vasco de Guzman, que era hombre bien letrado é de buena vida, é bendiciéronse los pendones.

Esta solemnidad fecha, luego otro día partió el Condestable para la frontera, é en este tiempo desembarcaron en un puerto de Vizcaya don Sancho de Rojas, Obispo de Astorga; Pedro Carrillo de Toledo, Copero mayor del Rey, é Fray Juan de Corral, Maestro en Teología, que el Rey había enviado por sus Embajadores al Rey de Ingalaterra, como la historia ha contado. É porque non estaban bien aparejados de cabalgaduras, é el Rey iba á la frontera, no pudieron luego ir á él, é pasó asaz tiempo que non dijeron la respuesta que traían; pero non era tal porque toviese daño la tardanza, ca lo más principal de su embajada era las treguas del Rey de Francia con el de Ingalaterra por un año, de que el Rey non facía mucha mencion.

Despues que el Rey estuvo en Toledo algunos pocos días, acordó que el Príncipe don Enrique, su hijo, fuese á estar en Madrid, en tanto que el Rey estuviese en la guerra; é fué para estar con él é regir su persona é los Oficiales de su casa Pero Fernandez de Córdoba, hijo del Mariscal Diego Fernandez, Señor de Baena, que era buen caballero é de buen entendimiento, el cual estaba con el Príncipe por mandado del Rey había cerca de dos años, como la historia ha contado.

Estas cosas fechas, partió el Rey de Toledo é la Reina con él; fué á Cibdad Real, donde se detovo algunos días porque los caballeros é la gente que estaban por venir viniesen más aina.

CAPÍTULO XIII.

Cómo de Cibdad Real envió el Rey á Córdoba á prender algunos caballeros, é cómo tremió la tierra en esta cibdad y en otras partes.

Estando el Rey en su Alcázar de Cibdad Real en veinte é cuatro días del mes de Abril de este año que la historia fabla, á ... (1) horas del día, tremió la tierra y cayeron dos almenas de la cerca é del Alcázar, é muchas tejas de los tejados de las salas donde el Rey posaba, é abrióse una pared en el Monesterio de San Francisco de esta cibdad, é cayeron dél piedras de la bóveda de la capilla de la iglesia de San Pedro.

El Rey lo sintió, é salióse al patio del Alcázar. Ocho días despues que esto acaesció, de esta ciudad envió el Rey al dotor Fernando Diaz de Toledo, su Relator é Secretario, á Córdoba, de muy gran prisa, é mandóle que prendiese á Egas Venegas, Señor de Luque, un caballero de los bien emparentados de Córdoba, é á su mujer é á dos hijos suyos, é á un Comendador, su hermano, é otras personas, por cuanto le fuera dicho que trataba algunas cosas que non eran su servicio, en daño é peligro de la persona de don Alvaro de Luna, su Condestable. Lo cual este Relator puso

(1) En blanco en el original.

muy en obra; é otro día que partió de Cibdad Real, llegó á Córdoba; é luego á tercero día, estando Egas é sus hijos en la posada del Condestable, que en la ciudad estaba, aderezándose para entrar en tierra de moros le requirió de parte del Rey que los prendiese, é prendiólos.

Eso mismo fueron presos el Comendador é otras personas, é la mujer de Egas, la cual fué entregada á doña Juana Pimentel, mujer del Condestable, é fueron secrestados los bienes de todos ellos.

Egas é sus hijos fueron entregados á un caballero, Maestresala del Rey, que decían Nicolás Fernandez de Villamizar, é fuéle dado el castillo de Almodovar del Rio en que los toviese. Ende los tovo fasta que el Rey volvió de la guerra de los moros, é tornó en Castilla, é despues los tovo algunos días en el Palacio del Rey en Tordesillas.

En este tiempo se hizo sobre ello pesquisa por el Relator é por otro dotor del Consejo del Rey por su mandado, é fueron puestas sobre ello algunas personas á tormento, é por esta pesquisa se decía que se fallaba ser en alguna culpa de lo que al Rey fuera dicho contra ellos.

Pero pasado ... (1) que así estovieron, á gran suplicacion del Condestable, el Rey los perdonó é mandó soltar.

CAPÍTULO XIV.

Cómo llegado el Rey á Córdoba, el Condestable entró en tierra de moros, é el daño que en ello fizo en su entrada.

Pasados doce ó quince días que el Rey estovo en Cibdad Real, é venidos pieza de los caballeros é de la gente que esperaba, partió dende, é la Reina con él, é tovo su camino para Córdoba, donde entró en el mes de Mayo; fué rescibido con gran solemnidad de mucha gente de caballo que en la ciudad había, é más del Condestable que ende estaba con mucha gente para entrar en tierra de moros.

(1) En blanco en el original.

Hiciéronse muchos juegos de cañas é muchas muestras de caballerías, segun las maneras del Andalucía, é por esta manera fué rescibida despues en otro día la Reina. É como el Rey presurara su ida á la frontera más que el Condestable pensara, é viniera á Cibdad Real antes que el Condestable partiese de Córdoba para entrar en tierra de moros, aunque tenía presta la entrada, paresciera que era bien de se detener fasta que viniese el Rey á Córdoba, é por ende, luego que el Rey vino, el Condestable, habido su acuerdo con caballeros de la tierra é con adalides é con las otras personas que más conoscimiento habían de tierra de moros, falló que para facer su entrada más en servicio del Rey é honra suya, é más en daño de los moros, que debía tener su camino derecho para la Vega de Granada, é con fasta mil é quinientos omes de armas de su casa que fasta la sazon non le eran más llegados, é con otros mil é quinientos omes de armas de los caballeros de frontera é con ... (1) omes de pie de los que eran venidos al llamamiento del Rey, partió de Córdoba, tovo camino por Alcalá la Real, é llegó á una villa que dicen Illora, en tierra de moros, que es á cuatro leguas de Granada, é acerca de ella asentó su Real, é en llegando, envió á don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de Andalucía; é á Fernand Lopez de Saldaña, Camarero del Rey, con ciertos omes de armas é jinetes, é quemaron el arrabal de este lugar.

Otro día movió su hueste dende en buena ordenanza, teniendo su camino derecho para la Vega de Granada, é en yendo, fizo talar todos los panes é huertas de Illora, é entró en la Vega de Granada, é puso su Real en el chaparral de Illora, encima del rio de Xenil, fasta ver á la ciudad á dos leguas pequeñas de ella, é aun los de la ciudad veían los grandes fuegos que en el Real se hacian.

Estovo ahí en sus batallas ordenadas, é envió sus corredores adelante con fasta mil de caballo á la jineta, los cuales corrieron é quemaron é talaron algunos logares, é fasta veinte alquerías muy buenas que estaban en la Vega entre el Rio de Xenil é la ciudad de Granada cuanto á una legua de ella; é entre ellas quemaron

(1) En blanco en el original.

una casa muy buena del Rey de Granada que llamaban Alacha, é otra que decían Ecijuela, é otra Roma, é otra Ansola. Aquí se detovo el Condestable muy gran pieza en cuanto los corredores quemaban é talaban é facían daño en la Vega.

En tanto, envió una carta al Rey de Granada, que llamaban don Mahomad Abenazar, é de otra guisa le decían el *ezquierdo*, por la cual le envió facer saber cómo él era en la Vega, bien cerca de donde él estaba, é que le pedía por merced que, pues ende era llegado, que le ficiese tanta honra que le quisiese ver, é que le esperaría en aquel lugar donde estaba aquel día é otro siguiente, é que gelo ternía en especial merced é gracia.

Este día el Condestable asentó Real cerca de Tajara, é en el camino, así á la parte derecha como á la izquierda, fueron quemadas muchas alquerías é taladas muchas huertas é tomados pieza de moros cabtivos.

Estovo ende esa noche é otro día buena pieza talando cuanto podían alcanzar, esperando respuesta del Rey de Granada, la cual nunca hobo, é quemaron las casas de este lugar Tajara, é aun probaron algunos de combatir una fortaleza que ende había é entrarla por fuerza.

El Condestable gelo defendió, porque non rescibiesen daño de los que estaban en la frontera, ca su intencion non era salvo de pelear en campo; é despues de talados muchos panes, é derribados é quemados muchos lugares, é casas é alcaherías de la Vega, veyendo el Condestable que non venía gente de Granada, nin salían á pelear con él, movió su hueste, é fué á asentar Real cerca de la ciudad de Loxa en anocheciendo, é en el camino se quemaron muchas aldeas, entre ellas una buena aldea de Loxa que decían Yalar.

Hobo gran trabajo la gente en pasar el río de Xenil, que es cerca de Loxa, en lo cual el Condestable trabajó mucho por su persona, é dió buenas vías porque lo pasasen sin peligro.

Este día era víspera de Páscua de Cincuesma. El día de Páscua tenía ordenado el Condestable que talasen todos los panes é lo otro que se pudiese alcanzar en aquella comarca; é fué tanta la queja de la gente porque no habían podido haber pan la noche an-

tes nin aquel día, que el Condestable non les pudo remediar nin contentar á la sazon, salvo con mover la hueste para donde hobiesen viandas; é envió luego á Antequera que estaba cerca, é á otros lugares desta comarca que eran de Castilla, que trujesen pan é viandas, é cerca de Archidona, que era de los moros, donde él fué á asentar Real el día de Páscua, é estovo ende ese día é otro, é allí trujeron pan é algunas viandas, pero non tanto como era menester, nin á contentamiento de la gente.

En el primero é segundo día de Páscua se talaron todos los panes é viñas é huertas de este lugar Archidona, que non quedó ende cosa alguna, é fueron derrocados por el suelo todos los molinos, é una buena torre de atalaya donde se facía daño á cristianos. É desque vió el Condestable que non salía gente alguna de los moros á pelear con él, vínose á Antequera, donde ordenó que todos los de la hueste tomasen talegas por diez días, ca su intencion era de ir talar la comarca de la ciudad de Málaga, é asentar Real sobre ella, porque cerrado por él, el Rey viniese ende. É porque la gente de pie iban diciendo que non tenían que comer, é eso mismo la gente de armas se quejaban que non tenían viandas nin podian facer las talegas para aquellos días, hobo el Condestable de dejar la ida á Málaga, é vino con su hueste á Écija.

CAPÍTULO XV.

Cómo despues de venidos á Córdoba muchos de los Grandes del reino é la gente de armas que no eran venidos con el Rey, volvió el Condestable de tierra de moros á Córdoba, é de los Consejos que se tovieron sobre la manera de la entrada del Rey en tierra de moros.

En tanto que el Condestable estaba en tierra de moros, venían al Rey todavía algunos caballeros é gente de armas de los que esperaba.

Había el Rey su Consejo con ellos de cada día en razon de su entrada en tierra de moros, é de la manera que se tenía; pero non se concluía cosa alguna fasta que primero viniese el Condestable,

porque con él, en uno con ellos, ordenase como á su servicio cumpliese.

Salido el Condestable de tierra de moros, é venido á Écija, envióle el Rey á mandar que luego viniese á él. El cual, dejada la más de su gente en Écija é por esa comarca, vínose para el Rey á Córdoba. Él venido, toviéronse los Grandes caballeros del reino que estaban ende asaz, de los cuales fará mencion adelante.

Algunos decían que el Rey debía andar por todas las partes del regno de Granada talando é destruyendo, é aquello fecho, volverse á Córdoba.

Otros decían que se echase sobre Málaga ó otro lugar de los más grandes que más aina le pudiese conquistar, é estoviese sobre él fasta lo haber.

Otros decían que asentase Real en la Vega de Granada, é dende, el tiempo mostraría la manera que se debía tener, é otros decían otras vías.

A la fin hóbose de tener en ello la manera que adelante dirá.

CAPÍTULO XVI.

Cómo se pasó al Rey un caballero moro que fuera mucho privado del Rey pequeño, *é cómo vinieron aquí Embajadores del Rey de Portugal sobre el fecho de la paz que había demandado.*

Estando el Rey aquí en Córdoba, pasóse á él un caballero que de su nascimiento fuera cristiano é desde mozo de ocho años fuera levado á tierra de moros: llamábanle Girayle. Este fuera mucho privado del Rey don Mahomad de Granada que decían el *chiquillo* en el tiempo que fuera Rey, é por ende andaba apartado fuyendo del Rey *ezquierdo*.

Dijo al Rey que si llegase con su hueste á la Vega de Granada, que toda la tierra se le daría, é aún que se vernía á su Merced un Infante de Granada que llamaban el Bermejo que mandara matar el Rey don Pedro en Sevilla.

Aquí, á Córdoba, vino al Rey por Embajador del Rey de Portugal un caballero que llamaban Pero Gonzalez Malafaya sobre el

negocio de las paces que dicho habemos que el Rey de Portugal enviara pedir por dos Embajadores suyos al Rey estando en Palencia, en lo cual se tratara á la sazon é non se concluyera en ello cosa alguna.

El Rey de Portugal, como aquel que non amaba cosa alguna más que ver concluída esta paz, envió este su Embajador al Rey sobre ello. Traía en mandado que todavía trabajase por la concluir, sin embargo de algunas cosas que se demandaban por la parte del Rey que contradijeran los otros Embajadores que vinieran á Palencia.

Fabló sobre ello al Rey: respondióle que bien veía él que non estaba en lugar nin en tiempo de ver nin fablar en otras cosas salvo en la guerra de los moros que tenía entre manos, é que, salido de ella, se fablaría é platicaría en lo que pedía.

Decían Pero Lopez de Ayala é el dotor Franco, que fueran por Embajadores del Rey al Rey de Portugal el año pasado, que fablando con él en razon de la paz que él procurara entre el Rey é los Reyes de Aragon é de Navarra, que aún ahora entendía el Rey de Portugal que fablaba de la paz suya con el Rey, é, con la gran voluntad que de ella había, que dijera: «Non extraño (?) por esto, que si menester fuere que yo vaya por mi persona á demandar la paz perpetua al Rey de Castilla, yo iré luego de buena voluntad.» É diz que non pluguiera de ello al Infante Duarte, que ende estaba, nin á los otros, sus hermanos, porque en caso que tanta voluntad habían ellos é mucho más de esta paz, como el Rey, su padre, bien por eso non lo querían dar á entender; como quier que segun esta respuesta, este Pero Gonzalez é los otros Embajadores que vinieran á Palencia é estaban en Córdoba, se pudieran ir á su regno é esperar fasta que el Rey volviese de la guerra é veniese aquí ende de los puertos; pero con la gran cobdicia que habían de librar el fecho de la paz, non se querían partir del Rey, é así les era mandado, é aún como á buenos les placía de entrar en tierra de moros é acaescerse donde se ficiese guerra á los enemigos de la fe.

El Rey, por les facer merced, mandó dar á ellos é á los suyos caballos é armas porque fuesen como cumplía á su honra.

CAPÍTULO XVII.

Cómo el Rey ordenó que la Reina fuese á estar en Zamora y el Consejo de Justicia quedase en Córdoba, é partió el Rey dende é fué á asentar Real en Alhendin.

Deliberando el Consejo de la manera que el Rey ternía en su entrada en tierra de moros, é como debía luego partir, el Condestable partió luego de Córdoba é fué á Écija, donde tenía su gente, por salir con ella al camino donde fuese el Rey.

Ordenó el Rey que la Reina fuese á Carmona, porque era buen lugar, temprado mejor que Córdoba para estar ende el estío, en tanto que el Rey estaba en la guerra.

Fué con ella don Diego de Fuensalida, Obispo de Avila, Oidor é del Consejo del Rey, é sus Oficiales de la Reina é otros asaz de su casa. Eso mismo mandó el Rey que quedase el Consejo de Justicia en Córdoba, porque la gente que viniese á librar non hobiese de ir al Real. Estos eran é la sazon el dotor Alfonso García de Santa María, Dean de las iglesias de Santiago é de Segovia; el dotor Pero Lopez de Miranda, Abad de San Andres é Capellan mayor del Rey, y el dotor Garci Lopez de Trujillo, todos tres Oidores de la Audiencia del Rey, é del su Consejo.

Mandó el Rey enviar por don Sancho de Rojas, Obispo de Astorga, que era del Consejo, para que estoviese ende, el cual vino pasados algunos pocos días.

Esto así ordenado, el Rey partió de Córdoba para entrar en tierra de moros miércoles, trece días del mes de Junio de este año de que fabla la historia, é durmió esa noche en el camino. Otro día fué á asentar Real cerca de Alhendin, que es á ... (1) leguas de Córdoba, é por cuanto con él salió poca gente, detóvose en aquel Real siete ó ocho días por esperar al Condestable que había de venir de Écija é á los otros Condes, Perlados é Caballeros que habían quedado en Córdoba, los cuales vinieron con sus gentes. Ordenó

(1) En blanco en el original.

el Rey que fuesen aposentadores de los Reales don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de Andalucía, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava.

El Rey partió de este Real de Alhendin en jueves, veintiun días de Junio, é fué á asentar Real cuanto media legua de Alcabdete, cerca de una ribera que llaman (1) ... y estovo ende esa noche. Dende otro día fué á asentar Real á la Cabeza de los Jinetes, que era junto con tierra de moros.

Desde el Real de Alhendin, por mandado del Rey, fué don Pero Fernandez de Velasco, Conde de Haro, á correr un lugar de moros á cinco leguas dende, que llamaban Montefrío. Fizo daño asaz en panes é en huertas, é non falló quien gelo embargase, ca desque entrara el Condestable en tierra de moros, toda la gente de los moros se alzaran á las fortalezas.

Non tardó allí, porque non fallaban agua para los caballos, é tornóse el Rey al Real de la Cabeza de los Jinetes, en el cual Real estovo el Rey el sábado, é domingo é lunes, que fué la fiesta de San Juan, esperando la gente que quedaba atrás.

É por cuanto el Rey entendía luego partir de aquel Real é entrar en tierra de moros, mandó á don Pedro Ponce de Leon, Conde de Medellin, que quedase en Alcalá la Real é en esa comarca con ciertos omes de armas é jinetes, para guardar el camino á los que fuesen al Real del Rey, así con vituallas como en otra manera.

É el martes, que fueron veintiseis días de Junio, partió el Rey de este Real de la Cabeza de los Jinetes, é entró en tierra de moros, é pasó el puerto que dicen de Lopera, é fué á asentar Real en un montecillo de la otra parte de Moclin, cerca de una ribera que llaman ... (2).

Estovo ende aquella noche, é mandó talar toda esa comarca é quemar todas las alcaerías de enderredor.

Otro día, miércoles, partió dende con toda su hueste, é fué á asentar Real en un llano cerca de una aldea que decían Maracena, al pie de la sierra que llaman de Elvira.

---

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.

CAPÍTULO XVIII.

Cómo el Condestable ordenó las batallas cuando partió el Rey de la Cabeza de los Jinetes, é de la escaramuza que con los moros ficieron algunos caballeros en ese día, é cómo fué derribada la puente de Pinos.

Como quier que el Condestable dió alguna orden en el mover de la hueste, é de las guardas é cabalgadas que se habían de facer despues que vino el Rey al Real de Alhendin, pero non tanta cuanta dió desque el Rey partió del Real de la Cabeza de los Jinetes, y esto porque desde allí entraba el Rey en tierra de moros, donde por su ordenanza, como Condestable, las batallas iban en esta manera:

El Condestable, con los Condes é caballeros de su casa, iba en la avanguarda, é era una gran batalla de fasta dos mil é quinientos omes de armas, é despues de ésta iban otros tropeles. En uno iba don Enrique de Guzman, Conde de Niebla, con fasta... (1); en otro, don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, con fasta... (2); en otro, don Pedro de Zúñiga, Conde de Ledesma con don Gonzalo, Obispo de Jaen, y el Mariscal Iñigo de Stúñiga é Diego Lopez de Stúñiga, sus hermanos, con fasta... (3); en otro, don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, con fasta... (4).

Estos tropeles estaban partidos en dos batallas; una, á la parte derecha del Rey, otra á la izquierda. É despues de ésta, iba el Rey en su batalla, en la cual iba don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, con fasta .. (5); é don García Fernandez Manrique, Conde de Castañeda, con fasta... (6); é don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, é Fernand Alvarez de Toledo, su sobrino, Señor de Valdecorneja, con fasta... (7); é otros caballeros

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Idem, íd.
(4) Idem, íd.
(5) Idem, íd.
(6) Idem, íd.
(7) Idem, íd.

é donceles é dotores é Oficiales de la casa del Rey, que podrían ser... (1).

Ordenó otrosí que don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la frontera, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Culatrava, é otros caballeros de la casa del Condestable, con fasta mil jinetes, fuesen adelante de la hueste, para escaramuzar, si menester fuese, con los caballeros moros é de pie, que era bien de creer que saldrían de la ciudad de Granada á escaramuzar con la gente que se apartase algun tanto de la hueste del Rey; ca como el Rey fuese de rostro á la ciudad de Granada, é bien cerca de ella, de presumir era que saldrian de ella á embargarle el camino.

Eso mismo el Condestable encomendó, el día que fué asentado el Real al pie de la sierra de Elvira, la guarda de la yerba á don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, por aquel día, que non convenía, segun la tierra é tiempo en que estaban, que una cosa fuese encomendada á una persona continuadamente, mas que se mudase cada día, y aun si el caso lo requiriese, dos veces al día.

Andando adelante el Adelantado don Diego Gomez de Ribera é el Comendador mayor de Calatrava é los otros caballeros é gente de la casa del Condestable, salieron á ellos de la ciudad de Granada pieza de moros á caballo, é mucha gente de pie, é llegaron fasta que non había entre ellos salvo un gran barracon, el cual el Adelantado pasó primeramente, é luego despues de él el Comendador mayor, é dende todos los otros, é comenzaron á escaramuzar reciamente con los moros.

Desque lo sopo el Condestable, envió pieza de omes de armas en su ayuda, é demás fué en su ayuda de ellos el Conde de Haro con su gente, por cuanto estaba más adelante del Real, por razon de la guarda de la yerba, que aquel día tenía que guardar, porque la gente de los moros era mucha, é cargaba todavía más. Dende retragéronse los moros, aunque non dejaban el escaramuzar mucho recio.

---

(1) En blanco en el original.

Sabido por el Rey de esta escaramuza, é cómo estaban ya á media legua ó más de la ciudad de Granada, é que la gente de los moros cargaba mucho, é tenían que cargaría mucho más, por ser tan cerca, mandó sacar sus pendones, é movió para allá, é el Condestable con él en sus batallas, con toda la hueste, como estaban ordenadas, é envió mandar al Conde de Haro é á los caballeros que se retrajesen buenamente é se volviesen á la hueste.

Ellos ficiéronlo así, é puestos los guardas que se requerían todavía más adelante, volvióse el Rey al Real, que estaba al pie de la sierra de Elvira, donde estovo ese día, miércoles, veintiseis días de Junio.

En esta escaramuza murieron algunos de caballo é de pie de los moros; non se sopo cuántos, porque los llevaron luego á la ciudad, que estaba cerca.

De los cristianos murieron ... (1), Carrillo, hijo de Lope Carrillo, Comendador mayor que fuera de Calatrava, que muriera eso mismo en tierra de moros había más de trece años, segun que la historia ha contado, é un escudero.

Este día, pasando el Condestable por Pinos, vió que en la torre de la Puente de Pinos estaban algunos moros, é mandó á Juan de Silva, Notario mayor del regno de Toledo, hijo del Adelantado Alfonso Tenorio, é á Fernan Lopez de Saldaña, Camarero del Rey, é á Juan Carrillo de Toledo, uno de los Alcaldes mayores de Toledo, los cuales eran de su casa del Condestable, que combatiesen aquella torre é la derribasen, por cuanto en estar gente de los moros en ella vernía gran daño á la hueste, despues de asentada en la Vega de Granada, porque por allí era el camino de las recuas que habían de ir al Real. É comenzándola ellos á combatir, vinieron ende don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, é Fernand Alvarez de Toledo, su sobrino, Señor de Valdecorneja, é todos en uno la combatieron; é como quier que bien aina la pudieron entrar por fuerza con la gente de armas é ballesteros que ende tenían, quisieran haber los moros que en ella estaban vivos; é en cuanto se tardaba, acordaron de facer

(1) En blanco en el original.

traer una lombarda por más aina lo despachar, é á los dos ó tres tiros fué derribado lo más de la torre. Murieron ende unos cuatro moros, que non se quisieron dar á pleitesía, é cabtivaron otros cinco que se dieron.

CAPÍTULO XIX.

Cómo vino al Rey un Infante de Granada que decían don Yuça Alí Ben Almao, é de los ofrecimientos que fizo, é del buen rescibimiento que del Rey hubo, é cómo fué á asentar el Rey Real con toda la hueste cerca de Granada, y lo que los moros ficieron á esta sazon.

Estando el Rey en este Real, al pie de la sierra de Elvira, vino á su Merced el moro que se llamaba Infante de Granada. Era por su linaje del linaje del Rey Bermejo, que mandó matar el Rey don Pedro en Sevilla. Había por nombre don Yuça Aben Almao.

Este era del que Bitaire, el caballero moro que dijimos que se pasara á Córdoba al Rey, le ficiera mencion que se vernía á su Merced, é que cumplía mucho á su servicio, que fuese Rey de Granada.

Besó la mano al Rey, é fízole humil reverencia, ofresciéndole que le serviría en cualquier estado que él estudiese, é mucho más si le hubiese hacer haber el regno de Granada; al cual regno decía que había más derecho que no el Rey *ezquierdo* que lo tenía; é que sería su vasallo del Rey, é faría de él é del regno de Granada cuanto á su Merced pluguiese.

Al Rey plugo con él, é rescibió bien á él é á sus ofrescimientos, é fízole dar tiendas en que estoviese, é caballos é mantenimientos é las otras cosas que le cumplían segun su estado, é gente que lo aguardase; é con él non vinieron más que siete ó ocho de caballo.

Desque el Rey estudo en este Real el miércoles, como habemos dicho, partió dende jueves, que se contó veinte é ocho días de Junio, é el Condestable con él, é todos los caballeros é gentes de

la hueste, en la ordenanza de batallas que dicho habemos, é fué á asentar Real en la Vega de Granada sobre el río de Xenil, allende de una aldea que llaman el Alcarfe, cerca de la ciudad de Granada cuanto una legua. É como quier que á la sazon que el Rey llegó al lugar donde asentó Real salieron de la cibdad de Granada mucha gente de moros de caballo é de pie, é se facían algunas remetidas entre pocos, así de los cristianos á los moros, como de los moros á los cristianos, en ese día non fizo cosa que de contar sea.

Otro día, viernes, salieron eso mismo de la cibdad de Granada mucha gente de caballo é de pie, é pusiéronse muchos de ellos en las viñas é olivares que eran entre el Real del Rey é la ciudad, en los cuales non podían entrar gente alguna del Real sin gran peligro suyo manifiesto; é aunque á ello se quisieran aventurar, non pudieran facer daño alguno en ellos, así por la espesura de los olivares é viñas, como por los grandes barrancos é acequias que ende había; é por ende, la manera que contra los moros la gente de la hueste tenían, era probar por escaramuzas é por otras maneras de sacarlos al llano. Los moros se guardaban bien de aquello.

El Real fué muy bien asentado en este lugar, ca se cerró tanto espacio de tierra cuanto podría ser el grandor de la ciudad de Sevilla, é fízose un palenque mucho bien fecho é bien fundado de fuertes maderos, de ... (1), é de alto cerca de dos estados de omes, é ficiéronse cuatro puertas en él, á cuatro partes del Real.

Fízose para el Rey una posada de madera faza ... (2), demás de ... (3) alfaneques, é ... (4) tiendas que el Rey tenía.

---

(1) Un blanco en el original.
(2) Idem, id.
(3) Idem, id.
(4) Idem, id.

CAPÍTULO XX.

Cómo se ordenaron las guardas para el pasar de las recuas para el Real, é para la yerba, é para la tala é para otras cosas, é la manera que se tenía en ello.

Grande fué el esfuerzo que movió al Rey é á don Alvaro de Luna, su Condestable, é á los otros Condes, Perlados, Ricos omes é caballeros que entrevenían así en el Consejo como en el fecho de la guerra, á poner Real cerca de tan gran ciudad como era Granada, donde non era en memoria de omes que otro Rey de sus antecesores se asentase, así por la mucha gente de caballo é de pie que los moradores é vecinos de ella eran, como porque todos los más del regno de Granada eran descolgados allí en su defendimiento. É esto, non por la duda de pelear con tanta gente en el campo, que aunque fueran tres tantos é más, el Rey non había menester más gente contra ellos para en campo de la que tenía; mas había otros muchos peligros en estar el Rey tan cerca, así de trasnochadas, é asechanzas, é fuego é hambre porque podían ser atajados los caminos por donde venían viandas é enviar guardas en alguna manera, de que podía perescer el Real ó venir en gran peligro por mengua de ellas como de otras muchas cosas en que los que están en su tierra é defienden sus vidas é haciendas son más avisados que los que están fuera de su tierra é en comarca en que nunca entraron. É por esto el Condestable andaba muy acucioso é con muy gran cuidado porque se ordenasen los fechos de la hueste é del Real en tal manera que non hobiese de remediar despues de recrescido algun daño, por cualquier de estas cosas ó por otras non pensadas que podrían acaescer, mas proveer como non acaesciesen. É para esto facía muy gran diligencia, especialmente en las guardas de la noche que guardaban el Real, é la posada é tiendas del Rey; é como quier que tambien había guardas en el día que estaban todavía armados para lo que acaesciese, pero en la noche se ponían muchas más é con mayor diligencia, porque en el día, segun el lugar en que estaban, todas eran guardas, é en la noche non po-

dían excusar el dormir los que en el Real estaban; é toda la guarda del Rey é de la hueste era en los que velaban en la guarda del Real.

Alderredor de él estaban cada noche dos mil omes de armas, repartidos por los tercios de la noche, é esos habían de estar encima de sus caballos; é demás de estos, guardaban é velaban la posada é tiendas del Rey otros doscientos ó trescientos omes de armas.

Otrosí había guardas entre Alcalá la Real, que es del Rey, y Moclin, que es de moros, para que viniesen las recuas de las viandas al Real seguramente. Aquí estaba don Pedro Ponce de Leon, Conde de Medellin, como habemos dicho.

Eso mismo había guardas á los que iban por yerba. Para eso iba un caballero ó dos, con ciertos omes de armas é jinetes.

Había eso mismo guardas para ir con los que iban á talar los panes, é viñas é huertas, é para eso eran diputados ciertos caballeros con pieza de gente de caballo.

Andaban eso mismo pieza de jinetes muy lejos del Real, por todos los caminos donde pudiesen venir gente de los moros. É por esto é por otras muchas cosas, non había caballero, nin escudero, nin ome de armas, grande nin pequeño, en toda la hueste, que á lo menos á segundo día ó á segunda noche non le viniese el cargo de cualquier de estas guardas.

É demás de esto, que se non podían excusar, recrescían otras cosas de cada día, por estar tan cerca de tan gran ciudad, de la cual salían muchas veces más de tres mil de caballo é mucha gente de pie; é como quier que sobre cada una de estas guardas andaban otros como rondas á los requerir, por eso el Condestable non dejaba cada noche de requerir las guardas alderredor del Real é dentro de él, é todas las otras cosas que podía requerir en comarca del Real.

De cada día había escaramuzas, así al tiempo del talar como en otros, en los cuales los moros, por la gracia de Dios, recibían lo peor. Todavía é cada día iba el Rey por su persona en sus batallas por el río de Xenil arriba talando panes é huertas, é llegaba cerca de Alcança Xenil, que era muy cerca de la ciudad, poco menos que arrabal. É un día, entre éstos, mandó el Condestable que de su

gente pasasen á talar el valle del Nublo fasta Serapar, ó allende de la ciudad. É fueron por Capitanes el Adelantado don Diego Gomez de Ribera é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava; é porque era el lugar muy peligroso, é junto dende andaba toda la gente de Granada, el Condestable fizo mover su batalla en pos de los caballeros por los vandear si menester fuese.

Ellos ficieron asaz daño, é non fueron cometidos de ellos, é el Condestable estovo fasta que los hobo recogido.

CAPÍTULO XXI.

De la escaramuza que los caballeros de la casa de Granada hobieron con los moros, é lo que contra ellos se dijo.

Un día, sábado, que era postrimero día de Junio, vino la guarda del Real á don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, é á don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, é á Fernan Alvarez de Toledo, su sobrino, Señor de Valdecorneja, los cuales todavía se acompañaban en uno ellos é sus gentes

Estando así en la guarda, fueron adelante saliendo del lugar donde estaban á escaramuzar con los moros, é tanto cresció la gente de ellos, que el Conde é el Obispo é Fernand Alvarez habían ya menester el ayuda del Real; é desque lo sopo el Condestable, que tenía la vanguarda de las batallas de la hueste del Rey, movióse con la más de su gente que pudo prestamente haber para ir allá, y eso mismo el Rey se movía ya con sus batallas ordenadas, é antes que llegase el Condestable, cesó la escaramuza, é por eso el Condestable, ahorradamente, non dejó de ir al Conde de Haro, é al Obispo de Palencia é á Fernan Alvarez, por les esquivar esta manera que tenían de las escaramuzas, é díjoles que se maravillaba mucho de ellos en querer quebrantar lo que estaba ordenado en este caso, que era mucho servicio del Rey, es, á saber: que non se cometiesen escaramuzas á la voluntad de cada uno que las quisiese cometer, salvo por ordenanza del Rey é consejo de todos los caballeros, ca si cada caballero, por su voluntad, la pudiese facer, muchos de los que en el Real eran las farían de tan

buena voluntad é con tanto esfuerzo como ellos; mas que todos los dejaban por guardar servicio del Rey é su ordenanza.

Estando en esto, les dijo muchas razones que pertenescían decir al Condestable en tal lugar é sobre tal caso. Ellos respondieron asaz bien, diciendo que era verdad todo lo que él decía, pero que non movieron ellos el escaramuza, mas que acaesciera por tal caso, que guardando su honra non la pudieran bien excusar, é que todavía guardaban é guardarían en la hueste la ordenanza del Rey é la suya de él como de su gente.

Este día, sábado en la tarde, el Rey tovo Consejo con el Condestable é con los Condes, Maestres, Perlados é caballeros de su Consejo que con él eran sobre buscar alguna manera cómo pudiesen pelear con la gente de caballo é de pie de los moros que salían de la ciudad de Granada é se ponían entre las viñas é olivares, ca por las muy grandes acequias é barrancos que estaban entre el Real del Rey é los olivares, non se podía entrar á ellos. É despues de muchas cosas que en ello fablaron, acordaron que era bien allanar las acequias é barrancos que embargaban la entrada á los olivares, porque la gente de la hueste pudiese entrar contra los moros cuando ende viniesen. É esto fué encargado á don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, porque otro día de mañana tomase fasta dos mil omes de pie de los concejiles, con palas é azadas é azadones, é lo ficiese así facer, y él con gente estoviese con la guarda de ellos; é mandó el Rey al dotor Fernando Diaz de Toledo, su Relator é Secretario, que toviese cargo de sacar estos peones con sus aparejos para ello.

CAPÍTULO XXII.

De la batalla de los moros que el Rey venció, é de la manera como acaesció.

Estando el Rey en su Real cerca de Granada, é todas las otras cosas en el estado que dicho habemos, mucho codicioso de batalla con los moros, aunque non con cierta esperanza de ella, porque los moros todavía fuian é non acataban sinon facer sus escaramuzas é

tornarse á su cibdad, plugo á Dios que, lo que el Rey non esperaba tan cerca, nin los moros recelaban, viniese en obra el domingo, primer día del mes de Julio, estando el Maestre de Calatrava faciendo allanar los barrancos é acequias que dicho habemos que el Rey le mandara que ficiese allanar, salieron de la cibdad de Granada mucha gente de caballo é de pie de los moros por non dejar allanar las acequias, é vinieron á los olivares é viñas, é asentaron ende su Real.

Algunos de ellos comenzaron luego á pelear con el Maestre é con su gente, é el Maestre, non pensando que eran tantos, salvo los que solían venir cada día á aquel lugar, non curó de hacer más mencion. É en cuanto todavía recrescían más de los moros, así de caballo como pie á la pelea, el Maestre non los podía ya bien sofrir, é por ende envió facer saber al Rey é al Condestable, é el Rey envió luego mandar á don Enrique de Guzman, Conde de Niebla, é á don Pedro de Zúñiga, Conde de Ledesma, é á don Garci Fernandez Manrique, Conde de Castañeda, que luego cabalgasen con sus gentes é fuesen en acorro del Maestre. Los cuales estaban comiendo al tiempo que les fué mandado, é lo más apresuradamente que pudieron fueron para allá, é comenzaron luego á facer sus remetidas contra los moros, é aunque eran muy mucho más que ellos.

Esto sabido, muchos caballeros de la hueste enviaron pedir licencia al Condestable para ir allá; é por cuanto el Condestable pensaba que non era mucha la gente de los moros que abastaban los Condes que eran idos allá, dudaba de la dar.

En esto estando, como á hora de medio dia, fué dicho al Rey é al Condestable que todo el poderío eran venidos é estaban para pelear con los Condes é Maestre, é en caso que ellos tenían cerca de dos mil hombres de caballo, fueron puestos en tan gran trabajo, que hobieron de enviar al Rey que los mandase acorrer; é como el Rey non toviese acordado nin pensaba de haber este día batalla, mandó al su Condestable que tenía el avanguarda de la hueste, que los fuese luego á socorrer, pero que los mandase luego retraer buenamente al Real, porque más con tiempo con mejor orden se diese la batalla cuando el caso se ofresciese.

É el Rey non dejó por eso de se aparejar con los Condes é caballeros é gentes que con él quedaban para ir luego al socorro, si menester fuese. É llamados por el Rey todos los que en su batalla habían de ir, é él armado, con poca gente salió del palenque, é estuvo á una de las puertas de él esperando la gente é lo que el Condestable desque llegase á donde estaban los moros le enviase á decir.

Ya el Condestable había cabalgado muy apresuradamente, é llevara consigo fasta setecientos ó ochocientos omes de armas, caballeros é escuderos de su casa é cuadrilla, ca non le acorrieron á la sazon más, nin él se detovo á los esperar.

Iban con él don Juan de Luna, su hermano, Obispo de Osma, el cual fué despues Arzobispo de Sevilla é despues de Toledo; don Rodrigo de Luna, su tío, Prior de la Orden de San Juan; don Pedro Niño, Conde de Buelna, é Señor de Cigales é de Valverde; don Enrique, hijo del Almirante don Alfonso Enriquez; don Alfonso de Guzman, Alguacil mayor de Sevilla, y Señor de Orgaz y de Santa Olalla; Juan de Silva, Notario mayor del reino de Toledo; don Pedro de Acuña, hijo de Martin Vazquez de Acuña, Conde de Valencia; don Pedro de Villena, Señor de Montalegre; Martin Fernandez de Córdoba, Alcaide de los Donceles, Señor de Lucena; Juan de Tovar, Señor de Astudillo é de Berlanga; Alfonso Tellez Giron, Señor de Belmonte; Juan Carrillo, Alcaide mayor de Toledo; Payo de Ribera, su hermano, Señor de Malpica; Fernan Alvarez de Toledo, hijo de Garci Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa; Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor de Rey, é Señor de Miranda del Castañar; Juan de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla, Señor de Cervera é de Calatañazor; Gutierre Quijada, Señor de Villagarcía; Pedro de Quiñones é Suero de Quiñones, hijos de Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias; Pedro de Acuña é Gomez Carrillo, su hermano, hijos de Lope Vazquez de Acuña, primos del Condestable; Cárlos de Arellano con la gente de Juan Ramirez de Arellano, su hermano, Señor de los Cameros ... (1), con la gente de don Luis de la

(1) En blanco en el original.

Cerda, Conde de Medinaceli; Rodrigo de Avellaneda, Señor de Langa é de Rojas; Pero Xuarez de Toledo, hijo de Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Pinto; Gonzalo de Avila, Señor de Villatoro é de Navalmorcuende; Alfonso de Córdoba é Diego de Córdoba, su hermano, hijos del Alcaide de los Donceles.

Eso mismo iban con el Condestable en su cuadrilla: don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la frontera é Notario mayor de la Andalucía; Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, é Gomez Carrillo, primo del Condestable, hijo de Lope Vazqnez de Acuña, con la gente de Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago, por cuanto él quedara en Córdoba doliente.

É cuando llegó á donde los Condes y Maestres estaban, fallólos en tal manera, que buenamente non se podían retraer, é los moros eran muy muchos, tantos, que se estimaban en cuatro mil de caballo é en doscientos mil de pie, derramados en ciertos tropeles; y el fecho estaba ya tan adelante, é los moros en tanta soberbia, que al Condestable paresció que convenía más pelear que non retraerse; é sobre ello hubo su Consejo con algunos de los sobredichos Perlados é caballeros que eran con él, é los más de ellos tenían que se debía excusar la batalla lo mejor que ser pudiese.

El Condestable tenía en su opinion que debían pelear. En esto fablando, vino ende Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, é díjole el Condestable el debate en que estaban.

El Comendador mayor le dijo: «¿É vos, Señor, de qué acuerdo sois?» «De pelear» dijo él: «Pues Señor, facedlo así, dijo el Comendador mayor, é yo iré de vuestra parte al Maestre de Calatrava que esté presto para cuando vos moviéredes vuestra batalla contra los enemigos él lo faga ansí, é enviad decir á los Condes é otros caballeros que ansí lo fagan ellos.»

Al Condestable plugo de esta razon, ca tenía él que solamente volver las espaldas ó estar quedos sin cometer era medio vencimiento; lo cual luego fizo saber al Rey, é envióle pedir por merced que acudiese lo más apresuradamente que pudiese con toda la gente que con él era, ca lo que su Merced deseaba de haber bata-

Ha en las manos, era la que él esperaba, mediante Dios, que su Señoría habría la victoria.

El Rey muy en breve é despachadamente movió con sus pendones tendidos é sus haces é batallas é alas bien ordenadas. Levaba el pendon Real Juan Alvarez Delgadillo de Avellaneda, Alférez mayor del Rey, y el pendon de la banda, Pedro de Ayala, Aposentador mayor del Rey é su Alcalde mayor de Toledo; é llevaba el pendon de la Cruzada un caballero que facía su morada en Valladolid, que decían Alfonso de Stúñiga, que era de la casa del Condestable. Iban con el Rey, don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro; don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente; don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia; Fernan Alvarez, su sobrino, Señor de Valdecorneja; Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey; Juan Rojas, Alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla; é los dotores del Consejo secreto del Rey Periañez é Diego Rodriguez, con cierta gente de armas cada uno de ellos.

Los caballeros de cuenta que con los Contadores y Grandes del reino iban, son estos: Con el Conde de Haro: Fernando de Velasco, su hermano; Pedro de Ayala, hijo de Hernan Perez de Ayala, Merino mayor de Guipúzcoa; Iñigo Lopez de Mendoza (1), Señor de Santa Cecilia; Juan Rodriguez de Rojas, Señor de Poza; Mendoza, Prestamero mayor de Vizcaya; Diego de Padilla, hijo de Pero Lopez de Padilla; Gomez de Butron, Señor de los Solares de Muxica é Butron; García Sanchez de Alvarado; Pedro de Cartagena, hijo lejítimo de don Pablo, Obispo de Burgos, Chanciller mayor del Rey; Sancho de Velasco; Fernando de Velasco, su hermano; Juan de Arce, hijo de Fernando de Arce. Con el Conde de Ledesma: don Sancho de Stúñiga, Obispo de Jaen; Iñigo Lopez, Mariscal, é Diego Lopez, sus hermanos; don Alvaro de Stúñiga, su hijo; Sancho de Leiva, Señor del Solar de Leiva; y Gil

(1) *Al margen:* Arriba se ha dicho que Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita, quedaba enfermo en Córdoba, y no es de creer que él fuese debajo de otra capitanía, y adelante se dice quien llevaba su gente, y en la plana anterior dice que Gomez Carrillo; y por la otra de mano parece que era otro, y dice que era Señor de Santa Cecilia este Iñigo Lopez de Mendoza.

Gonzalez de Avila, Alguacil é Maestresala del Rey; Diego de Avila, Señor de Villafranca é de las Navas; Pedro de Avila, su hermano; Juan Vazquez de Avila; el dotor Alfonso de Villegas, Administrador de la iglesia é Obispado de Coria, Capellan del Rey; Ochoa de Salazar, Señor del Solar de Salazar; Juan de Salazar, Señor de la casa de Rodezno; Mossen Arnao, Alguacil é Guarda del Rey; Pero Cuello, Señor de Montalvo; Gutierre Gonzalo de Taejo, Señor de Granaldo; Ruy Gonzalez de Ledesma, Señor de Tamames; Pero Ruiz de Soto; Juan Baraona, Alcaide del castillo de Burgos; Pero Fernandez de Vallejo, Guarda del Rey; García de Soto; Diego de Orellana, Señor del Solar de Orellana. Con el Conde de Niebla: don Juan, su hijo; Diego de Mendoza é Pero Gonzalez de Alcázar, de los veinte é cuatro de Sevilla; Diego Gonzalez de Mendoza, Señor de Villacidumbre; Fernando de Bocanegra, Men Rodriguez de Valdés. Con el Obispo de Palencia: Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres; Alvaro de Avila, Mariscal; Tristan de Silva, Juan de Escobar. Con el Conde de Benavente: don Juan, su hijo; Pedro de Silva, Sancho Sanchez de Avila. Con el Conde de Castañeda: don Juan Manrique é don Gabriel Manrique, Comendador mayor de Castilla, sus hijos; don Juan, su hermano, Señor de Tierra de la Reina; Gutierre Ponce de Leon, Lorenzo Suarez de Figueroa, Juan Ruiz del Colmenar é Francisco de Avila, amos Comendadores; Juan de Leiva Carrillo. Con Fernan Alvarez de Toledo: Tello de Aguilar, Alguacil mayor de Écija; Alfonso Gomez de Angulo, veinticuatro de Córdoba, é Rodrigo de Bobadilla. Con la gente de Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago: Gomez Carrillo, su sobrino; Juan Carrillo de Mondejar; Pero Melendez de Valdés (1).

É en tanto, el Condestable fizo ordenar su batalla, é envió decir á los Condes é otros caballeros que non estaban en su batalla que bien veían la soberbia en que los moros estaban contra ellos, é que á él parescía, pluguiendo á ellos, que debían ser cometidos por todos á una hora é punto, cada uno por la parte donde estaba, é que les pluguiese que como él moviese su batalla é fuese contra

(1) *Al margen*: En la otra de mano hay cuatro renglones en blanco.

los enemigos, que cada uno de ellos como estaba en su ordenanza lo ficiesen ansí. Al Maestre de Calatrava ya gelo había enviado decir con el Comendador mayor de Calatrava.

Esto así dicho á los Condes é caballeros, é llegado el Rey con su batalla, movió el Condestable su batalla con sus alas contra los enemigos muy esforzada y bravamente, é todas las otras batallas movieron por aquella guisa. É fueron cometidos é perseguidos los moros muy fuerte é animosamente por el Rey é por el Condestable é por los otros Condes, Ricos omes, Maestre, Prior, Perlados, caballeros, é Grandes del reino, é escuderos é gentes de la hueste, unos por unas partes é otros por otras, en tal manera, que por la gracia de Dios é buena ventura del Rey, en poco espacio los moros volvieron las espaldas é fueron vencidos é desbaratados é arrancados de los lugares donde estaban, fuyendo contra la cibdad de Granada; é siguióse el alcance contra ellos en muchas maneras, porque los moros estaban en muchos tropeles á unas partes é á otras, que unos siguieron á la mano derecha á unas huertas muy bravas é fuertes, é otros á la mano izquierda fasta unas montañas grandes que ahí eran.

É el Condestable siguió derecho á la cibdad de Granada, é en caso que los lugares por donde fuian los moros eran muy ásperos, pero la voluntad del Condestable é de los caballeros era tan buena á bien facer, que tan bien corrían por los lugares ásperos como por lo llano, matando de los moros cuantos podían alcanzar.

É así plugo á Dios que estoviesen los tropeles de los moros apartados unos de otros, porque cada una de las batallas de los cristianos hubiesen su parte en el vencimiento; é volviendo el Condestable del alcance, facía buscar todos los lugares ásperos, é los olivares é viñas donde quedaran muchos moros de pie, é murieron ende asaz de ellos. Así lo facían los otros que volvían del alcance por la manera que el Condestable lo facía, cada uno segun la gente é esfuerzo que tenía.

En esta batalla murieron una muy grande infinidad de moros de pie: de caballo no murieron tantos, porque los lugares eran muy ásperos, é les valieron los caballos; é asimismo fueron presos é captivos muchos. É el Real que los moros tenían puesto bien fuerte en-

tre los olivares é viñas fué desbaratado é despojado por don Juan de Luna, Obispo de Osma, hermano del Condestable, é por el Conde don Pedro Niño, é Alfonso Tellez Giron é Rodrigo de Avellaneda, de quien arriba dijimos que eran de la casa del Condestable, á los cuales el Condestable había mandado guardasen al Obispo, su hermano. É si la noche non sobreviniera, la matanza en los moros fuera mucho mayor, porque se siguiera más el alcance.

Antes que el Rey viese al Condestable, le envió decir con el dotor Fernando Diaz de Toledo, su Oidor é Relator é Secretario, que le tenía en muy señalado servicio la buena ordenanza que en aquella batalla diera, como bueno é muy avisado Condestable debía facer, é non menos el buen consejo en que pluguiera á Dios que acertara que aquel día se diese la batalla á los moros, é que con esto era mucho más de preciar el esfuerzo é animoso denuedo con que la batalla cometiera.

El Condestable le respondió con un caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Cárdenas, que si su Señoría mucho presciaba rescibir de él este servicio, que con mucha mayor razon presciaba el habérgelo fecho, porque segun la excelencia del Estado Real de su Señoría, á él era poco el vencimiento de esta é de otra mayor batalla, é al Condestable era muy mucho, por el placer que de ello su Alteza sentía, é por ser en fecho de caballería.

Venida la noche ó cerca de ella, el Rey se volvió á su Real, é con él el Condestable, é toda la hueste. Antes que entrasen en el palenque, salieron á rescibir al Rey los Capellanes de su capilla, los religiosos é otros clérigos que en el Real se acaescieron, todos en uno en procesion, con las cruces altas, é muy devotamente en altas voces cantaban el santo himno que más apropiadamente la Iglesia ordenó para dar gracias á Dios, es á saber: *Te Deum laudamus,* é otro himno que comienza *Vexilla regis prodeunt*, é otros himnos propios á este bienaventurado vencimiento.

El Rey descabalgó é adoró la cruz muy homil é devotamente, é con mucha alegría se fué á su posada é tiendas.

El Condestable fizo poner esta noche tanta gente de armas é más en la guarda del Real é en todos los otros lugares que se acostumbraban poner que en las noches pasadas, porque el placer

é alegría de los vencedores, que suele facer en ellos gran descuido, é el desesperamiento é pesar de los vencidos, que los suele hacer mucho más arriscados, non ficiese de los vencedores vencidos é de los vencidos vencedores. É fué cosa de maravilla que algunos días despues de la batalla, fablando con el Condestable un caballero moro de los mayores de Granada, que llamaban ... (1), le dijo que si el día que se dió la batalla non se diera, que los moros tenían ordenado de venir aquella noche al Real con doce mil ballesteros de los mejores del Albahicin é con algunos de caballo, é como los de la hueste viniesen cansados é se desarmasen con la gran calura é peso de las armas, que la gente de caballo de los moros peleasen con las Guardas é la ballestería diese en el Real.

Mucho mal se pudiera de ello recrescer; pero cuando Dios quiere ayudar á los suyos, siempre les pone en corazon que provean antes que venga el peligro.

Luego el Rey envió facer saber este vencimiento á todos los Perlados, é cibdades é villas de sus regnos, mandándoles que con mucha alegría é devotas é solemnes procesiones diesen gracias á Dios, que era el soberano vencedor, por tan buena é tan gran victoria como á él pluguiera de le dar contra los enemigos de la fé.

CAPÍTULO XXIII.

Cómo el Rey hubo Consejo con el Condestable é con todos los Grandes de la hueste de lo que convenía facer adelante, é lo que se concluyó.

Esta batalla ansí vencida, los moros no salían á las viñas é olivares como solían, ca quedaran muy temerosos é muy lastimados del gran daño é mal que en ella rescibieran. Non tenían ya ojo á escaramuzar nin á facer otras cosas de las que solían, salvo á guardarse lo mejor que pudiesen.

(1) En blanco en el original.

Continuábase de cada día mucho más el talar de los panes, viñas é huertas, é llegaba la tala bien cerca de la ciudad.

Otrosí se continuaba el derribar de las torres é casas é edificios que había en derredor de la ciudad, dos ó tres leguas. É tóvose esta manera cinco ó seis días despues de la batalla, tanto, que non había ya en aquella comarca panes nin otra cosa alguna por talar, nin torres nin edificios por derribar, nin había gente alguna de los moros que saliesen á pelear nin á escaramuzar. É por ende, el Rey tovo Consejo con el Condestable é con los Condes é Ricos omes, Maestre, Prior, Perlados é caballeros de la hueste, sobre lo que dende adelante al Rey convenía de facer; é hobo en el Consejo quien dijo que, pues á Dios había placido de dar al Rey tanta victoria, que venciese en campo á todo el poderío de Granada dentro en las huertas de ella, non quedando en la ciudad de Granada caballero alguno, nin otro ome que fuese para tomar armas que en aquella batalla non se acaesciese, salvo solos el Rey don Mahomad Abenazar el *exquierdo*, que con temor de los suyos, que despues non le acogerían en la ciudad, ó en el Alhambra, non osó salir á la batalla, é envió á ella un Infante, su sobrino, que decían *el Cojo*, é aun acaesciéndose ende todos los más é mejores caballeros del reino de Granada, que se acostaron á aquella parte por defender la ciudad; por lo cual era manifiesto que á otra batalla no saldrían los moros, é que para conquistar é ganar la ciudad de Granada é otros lugares fuertes de su regno, era necesario de estar gran tiempo sobre cualquier de ellos que el Rey cercase, é para ello non había tantos aparejos cuantos eran menester, especialmente viandas, que venían con gran trabajo é de luenga tierra.

Valía en el Real un azumbre de vino, lo más barato, veinticinco maravedises; é dende arriba, los mejores, á treinta é treinta é cinco maravedises. Esta carestía del vino era continuadamente. La cebada valía algunas veces el celemin á (1) maravedises, é algunas veces menos. El pan eso mismo era muy caro, é todavía fuera mayor la carestía; otrosí, que non había tanto dinero cuanto

(1) En blanco en el original.

cumplía; por ende, que parescía que el Rey debía ser contento con esta entrada primera que ficiera en tierra de moros, con tan gran vencimiento como Dios le diera contra ellos, é que debía volver á sus regnos para ordenar su tornada al regno de Granada el año siguiente más temprano, é con mayor é mejor aparejo para le conquistar.

De otra parte hobo quien dijo que, pues ya el Rey estaba tan cerca de la ciudad de Granada, é con tanta é tan notable caballería é gente de armas como tenía, é los moros estaban temerosos é con gran apretura, que sería bien que el Rey se detoviese en aquel Real donde estaba cuanto un mes ó dos, por donde era de creer que en este tiempo que el Rey de Granada cometería alguna pleitesía mucho honrosa al Rey, aunque sintiese con mucho trabajo la carestía de las viandas. É contra esto se decía que non parecía así por lo pasado.

Era cosa de maravillar que en toda esta guerra que el Rey por su persona facía, nunca el Rey de Granada envió acometer al Rey pleitesía alguna, aunque estando el Rey en la Vega de Granada estaba con el Rey de Granada Luis Gonzalez de Luna, el que dijimos que el Rey enviara de la frontera de Aragon á responder á las treguas que el Rey de Granada le enviara demandar, é nunca le fué cometido nin fablado en cosa alguna de pleitesía. É finalmente, despues de mucho fablado é platicado en este fecho, dando cada uno razones á su opinion, el Rey hobo de concordar con la opinion de su salida del regno de Granada á la sazon, non por la carestía de las viandas é falta de dinero, la cual quería que se soportase cuanto más se pudiese facer, con intencion que lo enmendaría todo á los caballeros é escuderos despues de la guerra; mas por falta de aquella obediencia que al Príncipe de la hueste se debe, sin la cual non puede bien conquistar, aunque tenga gran hueste é muchos pertrechos.

Algunos de los Grandes caballeros de la hueste traían sus fablas contra el Condestable, tales, que si más en aquel Real el Rey tardara, pudiera ser, é aun estaba bien cierto, que la guerra fuera más entre los de la hueste que contra los enemigos; de lo que el Rey fué muy enojado, é se hobo por mucho deservido, así

por mover discordia en tal lugar é á tiempo tan peligroso, como por ser contra el Condestable, de quien tanto fiaba, é era mucho servido en aquella guerra, é en todas las otras cosas que á su servicio cumplían.

É acordado por el Rey de dejar la guerra por su persona en este año, ordenó de poner fronteros de gente de armas é jinetes, aquellos que cumplían, é volverse para Córdoba, é de pasar los puertos para haber dinero, é facer aparejar pertrechos é provisiones de pan é vino para la guerra, é comenzarla más con tiempo que este año había fecho.

En este tiempo tremió la tierra en el Real, é mucho más dentro en la ciudad de Granada, é aún más en el Alhambra, que derribó algunos pedazos de la cerca de ella.

En este mismo año, é en el año antes, tremió mucho la tierra en el regno de Aragon, especialmente en Barcelona é en algunos lugares del Principado de Cataluña, é en el Condado de Ruysellon.

Fueron por ello despoblados algunos lugares, é derribadas algunas iglesias, é otras rompidas; é fué tanto, é por tantas veces, que non era memoria de omes que semejante viesen.

CAPÍTULO XXIV.

De los grandes servicios que el Condestable fizo al Rey, é los de su linaje ficieron á los Reyes, sus antecesores, é de otras cosas cerca de esto.

Pues en el capítulo antes de este tocamos de algunas fablas que en el Real se facían contra el Condestable, non es de callar la causa de estas fablas, é mucho menos la condicion é manera del Condestable, é cómo se había en los fechos, é las razones que movieron al Rey á le amar é fiar mucho de él, é le facer el más Grande de sus regnos. É la causa de las fablas que algunos caballeros en contra del Condestable tenían, era aquella que mucho suele ser junta con las condiciones de los omes, é que pocas veces

se aparta de ellos, salvo cuando por gracia especial de Dios son perfectos. Esta es la invidia.

É non consideraban estos que el Rey les facía muchas mercedes, demás de las que los Reyes, sus antecesores, ficieran á aquellos donde ellos venían; lo cual paresce bien por lo que la historia ha contado de las mercedes de villas é lugares que el Rey les fizo; é non menos parescen por los libros é nóminas del Rey las mercedes de juro de heredad, é por vida, é tierras é mantenimientos é raciones que les acrecentara á ellos é á sus fijos é parientes é criados, las cuales este Condestable les procurara del Rey.

Mas la envidia los constreñía á entender que lo que el Rey daba al Condestable, que se tiraba á ellos; nin consideraban eso mismo cómo sus linajes é de todos los otros Grandes del regno eran así fechos por privanza é buena voluntad que los Reyes les hobieran, de lo cual están llenas las historias de los Reyes antecesores del Rey.

El amor que el Rey había á este su Condestable hobo comienzo seyendo el Rey niño é el Condestable mozo.

É en esto non hay otra más principal razon, salvo gracia de Dios é buena ventura del Condestable, que el Rey pusiese los ojos en él, é le amase; aunque es verdad que era muy gracioso, más que otro alguno de los donceles de la casa del Rey, así en la conversacion, como en el buen templamiento del cuerpo, é en todas las otras cosas que á donceles que están cerca del Rey pertenescen.

Este amor se esforzó é acrescentó mucho más, acrescentando la edad del Rey é la del Condestable, é la crianza; é porque el Condestable era ya en edad que sabía facer é facía muchos servicios, é daba buenos consejos al Rey de cada día, é porque el Rey eso mismo era ya en edad de los saber conoscer é conoscía bien, é los peligros á que pusiera el Condestable en los tiempos de los grandes debates, é de las guerras que en el regno recrescieran, é el buen deseo que habían á la ejecucion de la justicia é al bien comun del regno, segun que la historia ha contado en sus lugares. É queriendo el Rey satisfacer é galardonar estos servicios é trabajos é peligros, fizo é facía de cada día al Condestable muchas mercedes, é púsole en gran estado, porque mejor é con mayor au-

toridad pudiese hacer las cosas muy árduas. É de su gran lealtad fiaba que cumplían á su servicio.

É pues el Rey á este su Condestable amaba mucho, por sus virtuosas condiciones é por los grandes servicios que le hacía, excusado sería de dar otra razon, porque de él fiaba más que de los otros caballeros é Grandes del regno.

Pero demás de esto, hay otra razon especial por que debía el Rey más fiar de este su Condestable que de otro alguno del regno, la cual es mucho de notar é aún de maravillar; é es el que bien se acordare de cómo acaescieron los fechos pasados despues que la Reina, madre del Rey, é el Rey don Fernando de Aragon, sus Tutores, finaron, fallara que de los caballeros Grandes del regno non hobo ninguno que sin alguna bandería estoviese todavía junta é continuadamente con el Rey, á non fallescer un día nin una noche, salvo el Condestable, que siempre, por todo el tiempo, estovo con él dispuesto é aparejado á cualquier peligro que le viniese, sin tener parte con otro alguno, salvo aquella que al Rey cumplía é mandaba que toviese.

Todos los otros Grandes, caso que fuesen leales al servicio del Rey, pero sus bandos é parcialidades tomaron una vez con el Infante don Juan, é otra con el Infante don Enrique, su hermano, segun que largamente la historia ha contado. Pues non facía el Rey sinrazon, antes muy cautelosa é prudentemente se hobo en amar á este su Condestable, é fiar de él más que de otro alguno, tomando ejemplo de nuestro Salvador, que de aquel ó aquellos que permanescieron con él en sus tentaciones, fió más é dió más poderío é autoridad que á los otros, aunque sus discípulos.

Non se puede decir que el Rey esto fiaba de persona en que non cupiese por linaje de caballería, é aun de naturaleza en sus regnos, como por aventura otros Reyes en algunos tiempos ficieron; ca este Condestable era hijo de otro que llamaban así como á él, don Alvaro de Luna, el cual era Señor de Cornago é de Jubera, é de otros vasallos por esa comarca, en la frontera de Aragon, los cuales eran eso mismo de este Condestable don Alvaro, su hijo.

Él era Copero mayor del Rey don Juan, abuelo del Rey, que le había mucho buena voluntad, é así lo fué del Rey don Enrique,

padre del Rey, é por su fincamiento hobo este oficio de la Copería Pero Carrillo de Toledo, porque era su cercano pariente.

Era un caballero mucho honrado en el regno, é muy bueno en fechos de caballería é en todas las otras cosas; é como quier que el asentamiento de los caballeros de la casa de Luna, donde este Condestable venía, principalmente sea en el regno de Aragon, pero de grandes tiempos acá eran así vasallos de los Reyes de Castilla, como de los de Aragon, é venían con sus gentes á los servir en las guerras; é por ende, tenían de ellos tierras é mercedes, é eran de su Consejo, é de los principales é Grandes de sus regnos, é así se falla por las corónicas antiguas, é por los privilegios rodados, donde se face mencion é se nombran los Grandes, Perlados é caballeros del regno que confirman, que los caballeros de la casa de Luna se ponían é nombraban entre los que confirmaban como vasallos é naturales del Rey, é allí son nombrados cada uno de ellos, diciendo en el privilegio: *don Juan Manrique de Luna, Confirma,* é así todos los de esta casa se nombran Don.

É demás de esto, algunos de estos caballeros de la casa de Luna hobieron grandes debdos por casamientos con grandes caballeros de este regno, es á saber: con el linaje de los Carrillos, é con los de Albornoz, é con los de la Vega; de los cuales descendía este Condestable don Alvaro de Luna.

En el tiempo del Rey don Pedro de Aragon acaesció que como estuviese en su corte é ante él don Juan Martinez de Luna, abuelo de este Condestable, é toviese en su ropa puesta la devisa de la banda del Rey de Castilla, la cual, á esta sazon, non se daba salvo á Grandes omes é de principales é grandes Solares, é toviese en esta misma ropa la devisa del Rey de Aragon, que es una cruceta colorada pequeña, algunos caballeros de la casa del Rey de Aragon, que eran mucho contrarios á la casa de Luna, por sus maneras de bandos, atrajeron al Rey de Aragon que preguntase á don Juan Martinez de Luna con cuál de aquellas dos devisas se tenía por más honrado, con la del Rey de Castilla ó con la suya.

El Rey de Aragon gelo preguntó así.

Don Juan Martinez de Luna le respondió que con entramas se tenía por mucho honrado, é á entramos Reyes tenía de servir.

El Rey de Aragon gelo tornó á preguntar otra vez, é él todavía daba esta respuesta.

É despues que mucho se fabló en ello, el Rey de Aragon, tornando en la razon que primero dijera, é don Juan Martinez, teniendo en su primera respuesta, atajóse por aquel dia la fabla.

É sintiendo don Juan Martinez de Luna que el Rey de Aragon tornaría otra vez á fablar en ello por inducimiento de lo que dicho habemos, deliberó la respuesta que le daría, é para lo poner en ejecucion, fizo descoser la cruceta que en su ropa tenía, en que estaba eso mismo la banda, é tornóla á poner ligeramente por manera que la pudiese tirar cuando quisiese, que en otra manera non lo pudiera bien facer, porque era muy pequeña é estaba mucho cosida con la ropa; é otro dia, estando don Juan Martinez de Luna en Palacio, el Rey de Aragon le tornó á decir lo que primero le dijera, fasta le decir que dejase la una devisa ó la otra. Don Juan Martinez tornó á responder lo que primero respondiera; pero tanto fué aquejado, que dijo: «Yo amas devisas he tenido ante el Rey de Castilla, é nunca me calumnió lo que vos, Señor, agora me calumniades de tener su devisa é la vuestra en uno, é por ende, pues á él todavía plugo que yo trujese la suya, no la dejaré en ninguna guisa, é si á vos, Señor, non place que traya la vuestra por la manera que la traía, tomádla enhorabuena.» É quitóla luego de su ropa delante de él, é quedó con sola la devisa de la banda del Rey de Castilla.

Este don Juan Martinez de Luna servió mucho al Rey don Enrique, bisabuelo del Rey, al tiempo que él era Conde é andaba en sus debates, que eran entre él é el Rey don Pedro, su hermano; é fué con él á Francia, é venido en Aragon, le acogió en su tierra é en sus castillos é le fizo asaz acorrimiento de dinero para su sostenimiento, é acaescióse con él en la batalla de Nájera, donde fué preso, é fué llevado á Sevilla, é rescatóse por grande contía de dinero, para lo cual hobo de vender algunos de sus lugares, é despues todavía lo acompañó fasta que fué sosegado en el regno por el Rey, é el Rey don Enrique le fizo merced de algunas villas é vasallos acá en este regno en enmienda de lo sobredicho.

Despues de esto, en tiempo que el Rey don Juan, abuelo del

Rey, hobo venido á este reino por legado del Papa Clemente seteno, don Pedro de Luna, hermano de don Juan Martinez de Luna, abuelo de este Condestable, era Cardenal de los antiguos é más solemnes de linaje, é en letradura (1) é buenas é virtuosas costumbres que en corte de Roma é en el colegio de los Cardenales antes de la cisma había, el cual fué despues Papa, que se llamó Benedicto. Fué el terceno Papa que en la iglesia de Dios este nombre hobiese. Vino sobre el fecho de la cisma que entonces comenzara.

De todo lo que acá en este regno trató é fizo, que fueron grandes fechos, no es de facer aquí mencion, porque largamente se face en la historia del dicho Rey don Juan, abuelo del Rey, salvo de una cosa que face á este propósito, es á saber: que en cuanto á este Padre Santo, seyendo Cardenal, estovo en este regno, que fué asaz tiempo, el Rey don Juan le facía mucha honra é le cataba tanta reverencia como si fuera el Rey don Enrique, su padre; é por esa manera le amaba mucho, é aún se decía de cierto que ficiera con él cierta alianza é confederacion jurada entre ellos para se guardar sus honras cada uno en su estado. Había respeto en ello á la gran nobleza de linaje é virtudes suyas, é á la carga que tenía de don Juan Martinez de Luna, su hermano de los tres (2) de (3) su linaje, por los servicios que ficieran al Rey don Enrique, su padre, en el tiempo que dijimos que estoviera en Aragon, é le era mucho menester, é aún por los servicios que ficieran á la Reina doña Juana, su madre, é al mismo Rey don Juan, siendo Infante é de poca edad, que quedaron en Aragon con asaz menester, é aún podríamos decir pobreza de dinero, andando el Rey don Enrique en Francia y en otras partes; á la cual Reina é Infante acompañó todavía en Aragon é acá en el regno don Lope de Luna, Arzobispo de Zaragoza, é les fizo muchos servicios, siguiendo la voluntad de los otros sobredichos de la casa de Luna.

A este amor que el Rey don Juan con el Papa había al tiempo

---

(1) *Al margen:* Asi está en otro de mano.

(2) *Al margen:* Esto está defectuoso, y dícelo por don Juan Maestre de Luna y por el Cardenal, su hermano, y por don Lope Fernandez de Luna, Arzobispo de Zaragoza.

(3) *Al margen:* En otra de mano dice: *É de los otros de su linaje.*

que era Cardenal, é la naturaleza que en este reino tenía, le movió á que toviese é tovo manera porque el regno de Aragon viniese en los descendientes de él é de la casa Real de Castilla.

Así por estas razones é otras muchas que por el proceso de los fechos pasados paresce, el Rey fizo mucho su servicio é lo que debía, en facer muchas mercedes é poner en gran estado á este don Alvaro de Luna, su Condestable, é fiar mucho de él, pues por su persona é linaje era digno é bien merescedor de ello, é gobernaba su estado é los fechos del Rey muy discreta, é animosa é limpiamente, sin la cobdicia de que algunas veces suelen usar los que son privados cerca de los Reyes. Ca como quier que los más de los oficios que vacaban en la casa del Rey é en el regno el Rey los daba á su peticion é consejo, non tomaba por ellos dineros, nin plata, nin oro como otros privados en algunos tiempos ficieron, salvo las gracias; é es verdad que como su casa era muy grande, así de estado, é caballeros é escuderos como dotores é Oficiales de cuentas é de otros estados, é aún de algunos Perlados é personas eclesiásticas, había en ella muchas personas dignas para haber estado en la iglesia é oficios en la casa del Rey, é por ende algunas veces procuraba algunos oficios para los suyos, é otras veces para otros que eran dignos para ellos.

Pocos años antes de este de que la historia fabla se vendían los oficios de la Tesorería é recabdamientos de las rentas del Rey manifiestamente por dineros, ca los daba el Rey á personas no tan abonadas cuanto se requerían en tales oficios; é esto por gran importunidad de suplicaciones de algunos Grandes del regno, los cuales eran servidos por ellos con ciertas contías de maravedises de aquellos á quien se daban; é tales é tan abonados eran estos Tesoreros é Recabdadores, que á la fin quedaba perdido en ellos gran parte de lo que recabdaban, é non se podía cobrar por su pobreza. É por esto tovo manera el Condestable como los que arrendasen las rentas hobiesen los recabdamientos de ellas é diesen buenas fianzas, é por ello valían más las rentas, é el dinero del Rey estaba más seguro, segun que la historia contará en sus lugares adelante.

Gran voluntad había el Rey á la justicia é al buen regimiento

de sus reinos, é aún lo celaba mucho como Señor é Rey muy católico que él era sobre todos los Reyes cristianos que en su tiempo fueron.

É con esto, é con la gran seguridad é firme fiucia que su corazon tenía en la gran lealtad que el Condestable había á su servicio é al bien comun de sus reinos, é en la buena manera que en todo ello tenía, dábase algunos tiempos á devociones é á estudiar en algunos libros de la Santa Escritura é otros, en lo que había muy gran placer, é teníase por muy servido del Condestable, porque por su continuo trabajo é buena diligencia en el despachamiento de los negocios había el Rey algunos espacios para lo sobredicho. É como quier que el Rey encomendaba mucho muy francamente todos los fechos al Condestable, él non los fiaba de sí; mas todo lo que se facía en los fechos de la justicia é de la hacienda del Rey é de otros cualesquier negocios, pasaba por los del Consejo del Rey; el cual Consejo estaba en dos partes, el uno, para las cosas que se libraban de gracia é por expediente, é el otro para las de justicia, como la historia ha contado en su lugar. É porque mejor é más sin sospecha los fechos de gracia é de expediente se despachasen, el Condestable tovo manera con el Rey que éstas, especialmente, fiase de los dotores Periañez é Diego Rodriguez de Valladolid, de los cuales la historia muchas veces ha fecho mencion, porque estos eran letrados é muy diestros é avisados en los fechos del Rey é del regno, é había gran tiempo que los platicaban é pasaban por ellos. Eran eso mismo muy leales al Rey, é non eran personas que por dádivas, nin por ruegos, nin por amor ó mal querencia consejasen ó informasen al Rey ó al Condestable cosa que contra justicia é contra razon fuese; é así el Condestable non facía, nin decía, nin consejaba al Rey nin procuraba cosa alguna en los fechos Reales salvo con consejo de estos dotores. É con ellos era eso mismo Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor del Rey, porque era suyo del Condestable, como dicho habemos, é le había fecho ser del Consejo del Rey.

Mucho gran ayuda é adereszo era esto sobredicho para que los fechos fuesen ordenados é despachados por vía justa é derecha, como cumplía á su servicio del Rey é al bien de la justicia é regi-

mientos de sus regnos; pero non abastaba ser bien ordenados é deliberados los fechos, si la buena é libre ejecucion non fuese junto en la buena ordenanza é deliberacion; é para esto el Rey tenía una tal persona semejante, de la cual non se sabía que el Rey nin otro alguno de sus antecesores toviera. Este era el dotor Fernando Diaz de Toledo, de que la historia en muchos lugares ha fecho mencion, el cual era Oidor, é Relator, é Referendario é Secretario del Rey. Non es duda que el que todos esos oficios oyese ser encomendados á una persona, é non conosciese la persona, que habría por mal proveídos los oficios, por non poder ser servidos por una persona é non conosciese la persona sola. É aún por peor proveidos los habría si sopiese que otros muchos de cada día le eran por el Rey encomendados, así en fechos de justicia por especiales comisiones que se lo hacían de cada día de los fechos muy árduos que el Rey quería que sin sospecha alguna fuesen librados, como en las cuentas é hacienda del Rey ó en los pleitos de la corte. É porque so más graves palabras se puedan comprender las cosas que á este Dotor eran encomendadas, muy pocos negocios é faciendas eran en la corte que á él non fuese encomendada la ejecucion de ellos, solo, ó en uno con otros. Mas los que conoscían la persona é veían por los ojos sus obras é ardidez, é gran lealtad, é limpieza é diligencia en los negocios del Rey, por bien proveídos los habían, segun la liberalidad con que él todos los despachaba. Es verdad que eran mucho maravillados de cómo podía despachar tantos fechos, é eso mismo se maravillaba la gente mucho de una cosa que pocas veces ó nunca acaesció, es á saber: que este Dotor, como Secretario é Escribano de cámara del Rey, libraba todas las cartas que el Rey firmaba de su nombre, así de mercedes de villas é lugares, é oficios de dineros de juro de heredad, é de por vida é tierras, como todas otras expediciones é libramientos de gracias é de justicia, ca muy pocos eran las que otro Escribano de cámara libraba del Rey, salvo las que él libraba. É de todas estas cartas, de que sin ningun cargo de conciencia, nin quebrantamiento de costumbre, nin otro desaguisado alguno, pudiera haber tanto dinero con que fueran ricos é muy abondadados diez escribanos de cámara, no se sabía que llevase un maravedí, ni dende arriba; nin eso mismo levaba

de relaciones de pleitos, nin de otras muchas cosas de que se suelen levar grandes contías de maravedises; aunque de muchos é muchas veces era cometido con ello por sus libramientos.

Vevía non tan abondadamente cuanto sus trabajos merescían; é por esto el Rey é el Condestable lo presciaban mucho, é el Condestable procuraba con el Rey que le mantoviese bien en su estado é ficiese muchas mercedes é fiase mucho de él.

Ca con los dotores que dijimos en su manera del ordenar é consejar, é con este dotor en ejecutar, se esforzaba el Condestable de dar buena cuenta al Rey de la gran fianza que de él hacía.

Los movedores de las fablas que dijimos que se facían contra el Condestable, vuelto el Rey de la guerra, é veyendo que con razon non se podían quejar nin se tener por agraviados de la manera que el Rey tenía con este su Condestable, nin de la que él tenía en los fechos del Rey é con todos los caballeros é Grandes del regno, dejáronse de ellas, é cada uno por su parte procuró de se reconciliar con él, á lo cual, sin gran trabajo, le fallaban muy presto, faciéndoles buenas obras como á parientes é amigos, é procurando é ayudándoles en la merced del Rey é en todas las cosas que menester había.

CAPÍTULO XXV.

Cómo el Rey envió á llamar los Procuradores, é ordenó los Capitanes que quedasen en la frontera, é levantó su Real é vino á Córdoba.

Por cuanto el Rey había deliberado de volver por su persona á la guerra contra los moros lo más en breve que pudiese, é para ello é para la mucha gente de armas que en la frontera entendía dejar eran menester grandes contías de maravedises, desde el Real envió sus cartas á las cibdades é villas de sus regnos, que enviasen á él sus Procuradores, porque tenía de ver con ellos sobre esta razon, é que viniesen á él á Medina del Campo, á donde quier que él estoviese en el mes de Octubre.

En este Real ordenó los Capitanes de la frontera en esta manera:

Que fuese Capitan en los Obispados de Jaen é de Córdoba, don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, al cual mandó dar seiscientas lanzas é jinetes; é en Écija, é en esa frontera del Arzobispado de Sevilla, don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor del Andalucía, al cual mandó dar quinientas lanzas é jinetes. É esto así acordado é ordenado, el Rey levantó su Real de sobre la ciudad de Granada, en diez días del mes de Julio; é salida la gente del Real, é el recuaje é todo lo que en él estaba, mandó quemar el palenque é las chozas é todo el Real. É como la priesa era grande, algunos, pero que pocos, perdieron algo de sus faciendas, que se quemó por ser perezosos, é vino con su hueste en sus batallas ordenadas, por aquellas mismas jornadas que había entrado, fasta que llegó á la Cabeza de los Ginetes, donde estuvo su Real.

Mandó á sus Contadores mayores, que ficiesen facer alarde de toda la gente de armas é jinetes de la hueste. Omes de pie non eran muchos, ca como quier que el Rey había mandado llamar muchos concejiles, é fueran algunos con el Condestable en la entrada que fizo, él mandó volver muchos de ellos á sus tierras, porque gastaban las viandas é desordenaban muchas cosas; ca eran mucho malos de ordenar.

Falláronse en este alarde por los Contadores, ... (1) omes de armas, é ... (2) jinetes, é ... (3) omes de pie.

Esto fecho, el Rey partió de la Cabeza de los Ginetes por sus jornadas con su hueste, aunque mucha gente de caballo é de pie derramaron luego, fecho el alarde, é vino á Córdoba, donde entró en veinte días del mes de Julio. É aunque á la venida á Córdoba fuera mucho solemnemente rescibido é con gran placer, mucho con mayor placer fué á esta tornada rescibido por los caballeros é gente de la ciudad, por el gran bien que del vencimiento de la batalla contra los moros rescibía esta ciudad, é toda el Andalucía.

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, id.
(3) Idem, id.

Saliéronle á rescibir fasta la puente de la ciudad con las cruces, é en procesion mucho solemne, el Obispo de Córdoba é el Cabildo de la iglesia, é religiosos de los Monasterios de la ciudad, dando muchas gracias á Dios del gran vencimiento que el Rey hobiera contra los moros, é del mal é destruimiento que en el reino de Granada ficieran.

Estovo el Rey en Córdoba de aquel camino cuanto veinte días, oyendo é librando algunos caballeros é otras personas que se volvían á sus tierras, é ordenando algunas cosas que pertenescían á los fechos de la guerra, é aún de su corte.

De esta ciudad se partieron del Rey con su licencia, el Conde de Niebla, el Conde de Medellín para Sevilla, é otros caballeros de la Andalucía para sus casas; el Conde de Haro, el Conde de Ledesma, el Obispo de Palencia, el Obispo de Osma, el Conde de Castañeda, el Conde de Benavente, el Prior de San Juan, Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Buitrago; Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja; Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey; Peralvarez Osorio, Señor de Villalobos.

Todos los otros caballeros que con el Rey entraron en Granada, é los dotores principales del Consejo, Periañez ó Diego Rodriguez, é los del Consejo de la justicia, volviéronse para Castilla cada uno por su parte, á los cuales mandó el Rey que se fuesen á Medina del Campo, donde él entendía de ir.

CAPÍTULO XXVI.

Cómo el Rey partió de Córdoba é vino á Toledo, é de la solemnidad con que fué rescibido, é dende vino á Medina.

Todo esto así despachado en Córdoba, el Rey partió de Córdoba, é tovo camino de Toledo; non iban con él de los Grandes del reino, salvo el Condestable; é porque lo vió el Rey á la ida á la guerra en la iglesia de la Catedral de Toledo, é velara sus armas é se bendicieran sus pendones, é encomendara á Dios é á la Virgen Santa María á sí é á todos sus fechos, quería tornar por ende

á le dar gracias de cuanto bien é merced le había fecho en el vencimiento contra los moros.

Tovo camino por Cibdad Real, é fué á Toledo. Cuando ende llegó, saliéronle á rescibir el Cabildo de la iglesia, é toda la clerecía é religiosos, é los caballeros é omes buenos de la ciudad, con las cruces en procesion, é con muy gran solemnidad, fasta la iglesia de Santa Ana, que es buena pieza allende la puente de Alcántara, dando muchas alabanzas á Dios, é faciendo muchos juegos é alegrías por la gran victoria que Dios diera al Rey contra los enemigos de la fe.

É porque la gente que al Rey saliera fuera mucha, é la solemnidad grande, fuera de la ciudad fué fecho solemne asentamiento al Rey, en el cual se asentó por rescibir la gente, é oir algunas razones, que por parte de la ciudad le fueron puestas; é manificando las virtudes é animosidad del Rey por ponerse á toda ventura é peligro por servicio de Dios, é ensalzamiento de la fe católica é de la Corona Real de sus regnos.

Otro día que el Rey entró en la ciudad, fizo celebrar en la iglesia Catedral algunas misas muy solemnes, á las cuales él se acaesció con muy gran devocion. Despues que estovo ende algunos pocos días, partió dende, é tovo su camino por Escalona, villa del Condestable, por folgar ende con él, que le tenía concertados venados para andar á monte, é otros muchos gasajados.

Desque ende estovo el Rey unos cuatro días, partió dende é fué á Medina del Campo en el mes de Septiembre. El Condestable se quedó en Escalona. A pocos días que el Rey llegó en Medina, vinieron á él los más de los caballeros é Perlados é dotores del Consejo que de él se partieran en Córdoba, salvo los caballeros del Andalucía.

Otrosí vinieron los Procuradores de las ciudades é villas de sus regnos, que desde el Real de Granada enviara llamar, como dicho habemos.

CAPÍTULO XXVII.

Cómo llegó á Medina un dotor del Rey de Aragon á requerir al Rey que guardase los capítulos de las treguas, é cómo fué preso el Adelantado de Galicia, é cómo fué suelto.

Luego que el Rey llegó á Medina, vino á él de parte del Rey de Aragon, é con su poder, un dotor que se llamaba Micer Simon de Poy, para requerir al Rey que guardase los capítulos de las treguas que se otorgaron en el Real de Almajano, cuando el Rey quería entrar en Aragon, de que la historia ha fecho mencion, diciendo que por parte del Rey é de los de su regno se quebrantaban en algunas cosas. El Rey respondió que non era su intencion de las quebrantar, nin aún creía que ningunos de sus vasallos é súbditos las quebrantasen, pero que cuando le fuese mostrado, que él proveería en ello.

Este dotor requirió á algunos Perlados é Grandes del reino que en la corte estaban, que cumpliesen lo que cerca de estas treguas juraran, é fué por algunas partes del regno á requerir á otros que eso mismo juraran.

Decíase que por fablar en otra cosa venía este dotor, aunque por ésta se demostraba.

En este tiempo partió el Rey mucho de rebato é de noche de esta villa, por prender por su persona á Diego Sarmiento, Adelantado mayor de Galicia, que viniera á esa comarca, por cuanto le fuera dicho que se carteara con los Infantes don Enrique é don Pedro de Aragon, que estaban en Alburquerque, é tenía sus fablas con ellos en deservicio del Rey.

Tuvo camino á Mucientes, un lugar é castillo que era de este Adelantado, é mandó al Condestable que fuese por otro camino, porque al Rey non fallesciese de le haber por una parte ó por otra. El Rey non le falló en Mucientes.

El Condestable fallólo en un lugar que dicen Palacios de Vedija, é prendióle. El Rey le mandó poner en Mucientes, é fué entregado él é el castillo en poder de dos escuderos, guardas del

Rey, é toviéronle preso en cadenas é grillos cierto tiempo, é fué acusado este Adelantado por el Fiscal del Rey de las cartas é cosas sobredichas ante ciertos Jueces para ello diputados; é como quier que le fué probado asaz de aquello en que era acusado, despues que pasó tiempo, cerca de dos meses, que estaba preso, fué suplicado mucho por sus parientes al Rey que non quisiese acatar á la mocedad de este Adelantado, que era asaz mozo, é que su merced fuese de lo perdonar.

El Rey, continuando la manera que todavia había tenido en estos fechos de non calomniar mucho semejantes cosas, segun que la historia algunas veces ha contado, en caso que non le perdonó de todo punto, mandóle soltar de la prision en que estaba, é entregarle á don Pedro de Stúñiga, Conde de Ledesma, á cuya peticion más principalmente el Rey le mandara soltar, por cuanto el Adelantado era casado con una sobrina de este Condestable, hija de su hermano. É dende en adelante se hobo por libre de este fecho.

CAPÍTULO XXVIII.

Cómo en Medina se concertó é juró é firmó paz perpétua con Portugal, é cómo el Rey envió á un dotor para que delante de él la jurase el Rey de Portugal.

Dicho habemos cómo á Palencia vinieran al Rey Embajadores del Rey de Portugal á le pedir paz perpétua, é cómo despues estando el Rey en Córdoba para entrar en tierra de moros, viniera ende otro Embajador del Rey de Portugal sobre esta misma razon, é cómo el Rey le respondiera que fasta volver de la guerra non podía fablar en ello.

El Rey venido á Medina, los Embajadores del Rey de Portugal tornáronle á requerir muy afincadamente por haber respuesta de su Embajada; ca el Rey de Portugal non cesaba días é noches de dar gran priesa en ello. É como quier que el Rey algunas veces había tenido sus Consejos en este fecho, tan bien cuando la otra

vez se firmara paz por ciertos años, segun que la historia ha contado, como despues en algunos tiempos, é especialmente despues que estos Embajadores pidieran la paz en Palencia, pero á esta sazon tovo algunos consejos sobre ello con los de su Consejo, que en su corte eran, é con los Procuradores de las ciudades é villas de sus regnos que con él estaban, é es verdad que algunos en el regno de los que non se acaescieron en estos Consejos murmuraban de esta paz, especialmente algunos de los que sus padres é abuelos é tíos é parientes murieran en la batalla de Aljubarrota, que deseaban vengarse del gran daño que entonces este regno é los Grandes de él, por gran desdicha é desventura del tiempo que les fué contrario, rescibieran. Pero el Rey é los sobredichos con quien hobo su Consejo en esta razon, hobieron ciertas consideraciones porque entendieron que se debía otorgar la paz, segun que se pedía, é entre las otras fueron éstas:

La una, porque non conosce pequeña mejoría el Rey que demanda la paz al Rey á quien la demanda, nin usa de pequeña virtud el Rey que la otorga, teniendo manifiestamente mucha é grande ventaja por tierras é señoríos, é por caballería é tesoros, segun que el Rey la tenía sobre el Rey de Portugal.

La otra, porque esta paz fuera otorgada por la Reina doña Catalina, madre del Rey, é por el Infante don Fernando, su tío, que despues fué Rey de Aragon, sus Tutores é Regidores de sus regnos, de consejo de todos los Grandes de ellos, é non estaba bien al Rey de contradecir lo que ellos con buena intencion ficieran.

La otra, por el buen debdo de sangre é mucho conjunto que despues de la dicha batalla recresciera entre el Rey é el primogénito de Portugal é sus hermanos, que non tovieran que facer en la guerra de su tiempo, nin aún eran nascidos.

La otra, porque guerra contra Portugal era justa, é hobiera razon durante el matrimonio del Rey don Juan, abuelo del Rey, con la Reina doña Beatriz, su mujer, hija del Rey don Fernando de Portugal; pero absuelto este matrimonio, sin generacion alguna de ello, había que decir si justamente podía el Rey facer guerra contra Portugal, sobre lo que el Rey, su abuelo, la ficiera.

Así por estas razones é por otras, é non menos por las guerras que con los Reyes de Aragon é de Navarra é de Granada el Rey tenía, de las cuales non se podían dejar buenamente, nin con su honra, concluyóse por el Rey, con acuerdo de todos los de su Consejo, é de los Procuradores de las ciudades é villas, que se otorgase esta paz perpétua que el Rey de Portugal enviara pedir, é otorgóla é juróla el Rey, é asimismo lá juró el Príncipe don Enrique, su hijo primogénito, en presencia de los Embajadores que el Rey de Portugal envió sobre esta razon al Rey, por ante Notarios públicos de Castilla é de Portugal, é fízose de ello contrato por escrito, el cual firmó el Rey de su nombre, é mandólo sellar con su sello.

Estos Embajadores en nombre del Rey don Juan de Portugal, é del Infante Duarte, su hijo primogénito, por sus poderes bastantes, otorgaron é firmaron é juraron esta paz, é obligáronse que el Rey de Portugal é el Infante Duarte, su hijo, por sus personas la firmarían é otorgarían é jurarían dentro de diez días que por parte del Rey fuesen requeridos. É por cuanto había debates sobre los daños que naturales del Rey habían rescibido de naturales del Rey de Portugal, é naturales del Rey de Portugal de los del Rey, concordóse que el Rey satisficiese á sus naturales de los daños que rescibieran, é ansímismo el Rey de Portugal á los suyos. É pocos días despues que esto fué fecho é acordado, el Rey envió por su Embajador al Rey de Portugal, al dotor Diego Gonzalez de Toledo, su Oidor é del su Consejo, que llamaban el dotor Franco, para que ante él el Rey de Portugal é el Infante Duarte, su hijo, otorgasen, firmasen é jurasen la dicha paz, é todo lo contenido en los capítulos de ella, é sellasen con sus sellos el contrato de ella, los cuales lo ficieron así, en presencia de este dotor, Embajador del Rey, por ante Notarios públicos de Castilla é de Portugal, mostrando que habían de ello muy gran placer.

Fuéle fecho honrado rescibimiento, así en la corte del Rey de Portugal, como en la ciudad de Lisbona, donde él se acaesció cuando se pregonaron las paces, é se facían por ello grandes alegrías por las plazas é por las calles públicamente.

El Rey de Portugal le dió de la plata dorada é más ricamen-

te labrada que en su comarca había, é asimismo le dieron el Infante Duarte é los Infantes don Enrique é don Pedro, sus hermanos.

CAPÍTULO XXIX.

De los favores que los Infantes que estaban en Alburquerque habían de Portugal, é cómo se movió el Infante don Enrique de Portugal á fablar en los fechos del Maestre de Alcántara.

En este tiempo que este dotor Franco estaba en Portugal, sintió que para los Infantes don Enrique é don Pedro de Aragon, que estaban en Alburquerque, que se facían en Lisboua banderas é estandartes, é se compraban caballos, é armas é otros aparejos de guerra; que llevaban de aquel regno pan é otros bastecimientos á Alburquerque, é habían algunos favores, así de dineros como de otras cosas, é por ende este dotor fabló con el Infante Duarte, mostrando de ello gran sentimiento, é diciendo que non se guardaba en ello al Rey lo que se debía guardar, segun las amistanzas que entre ellos eran.

El Infante Duarte se excusó diciendo que fasta entonces non sabía de ello cosa alguna; é fablólo con el Rey, su padre, el cual mostró gran sentimiento de ello, é luego envió á los Infantes de Aragon un caballero é un dotor, con los cuales les envió decir que le era dicho que facían algunos aparejos de guerra en su regno, así de armas como de caballos é otras cosas para entrar en Castilla, lo cual era contra la buena amistanza que él tenía con el Rey de Castilla; por ende, que le rogaba que en su regno non comprasen cosa alguna de que deservicio pudiese venir al Rey de Castilla, é que les certificaba que, si una vez saliesen de su regno de Portugal é entrasen en Castilla, que despues non los rescibiría nin acogería. É mandó que ninguno de su regno non fuesen osados de ir con los Infantes de Aragon, nin á tomar sueldo de ellos, nin les vender caballos nin armas. Lo cual mandó publicar por la frontera é por todo su regno, é por esto muchos caballeros é escuderos que

les tenían prometido de ir con ellos é tomar su sueldo, se dejaron de ello.

É en caso que el dotor se quería venir para el Rey, non le dejó el Rey de Portugal fasta que tornasen sus mensajeros con la respuesta de los Infantes, la cual ellos dijeron que enviarían con su mensajero. Este fué un fraile que de su parte dijo que non era verdad cosa alguna de lo que al Rey de Portugal de ellos fuera dicho.

En este tiempo que se detovo el dotor, fabló con él el Infante don Enrique de Portugal, que el Maestre de Alcántara don Juan de Sotomayor le había escrito é suplicado que le pluguiese de se encargar de sus fechos con el Rey de Castilla, rogando é segurándole por él que él faría é guardaría todo lo que el Rey le mandase, é que eso mismo este Infante le asegurase por el Rey que non le mandase prender nin facer otro daño nin mal por las cosas que de él le eran dichas. É dijo este Infante al dotor, que él sabía que el Maestre trataba é tenía sus maneras con los Infantes de Aragon, é que le parescía que cumplía á servicio del Rey de le atraer á sí, é que si á su Merced pluguiese, que él intervernía en ello por su servicio é allanaría estos fechos.

Esto escribió luego el dotor al Rey, pero no esperó la respuesta; é como la voluntad del Rey era más que el Maestre de Alcántara fuese en su servicio que no que se perdiese, plugo de ello, é parescióle que esta era buena vía para la ejecucion, é escribió luego sus cartas al Infante don Enrique de Portugal é al dotor Franco, que le placía que se interpusiese en ello el Infante é fuese en ello medianero.

Cuando estas cartas fueron, fallaron al dotor en el camino, é non acordó de se volver con ellas, pero enviólas luego al Infante, é él tovo su camino para el Rey. Fallólo en Valladolid.

CAPÍTULO XXX.

Cómo los dotores é Jueces dieron sentencia en el fecho del Conde de Castro.

Como el Rey hubiese deputado dos dotores que fuesen Jueces é conosciesen de la acusacion que contra don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, el Procurador fiscal del Rey pusiera, é estos Jueces hobiesen mandado dar sus cartas de emplazamiento para el Conde que paresciese ante ellos personalmente á decir lo que en guarda de su derecho decir quisiese contra esta acusacion, segun que más largamente la historia ha contado en sus lugares, por cuanto el Conde non paresciera ante los Jueces por su persona nin por su Procurador que legítimamente su presencia excusase al término que le fuera puesto en su absencia, rescibieron al Fiscal del Rey á la prueba de lo que el Conde había acusado; é vistas sus probanzas que por largo espacio de tiempo presentó en el mes de Noviembre de este año que fabla la historia, estando el Rey en Zamora, pronunciaron é declararon el Conde de Castro haber sido é ser desobediente é rebelde al Rey é á sus mandamientos, é por tal le pronunciaron por su sentencia.

CAPÍTULO XXXI.

Cómo los Procuradores otorgaron al Rey cuarenta é cinco cuentos para la guerra de los moros, é se arrendaron las alcabalas é tercias del regno por tres años.

Dicho habemos cómo desde el Real sobre Granada enviara el Rey llamar Procuradores de las cibdades é villas de sus reinos, é la razon sobre qué. É por cuanto la intencion del Rey era de ir todavía por su persona á la guerra de los moros en el año siguiente de mil é cuatrocientos é treinta é dos años más con tiempo que este año fuera, fabló con los Procuradores sobre ello, é mandó á ciertos de su Consejo que fablasen é tratasen con ellos en el nego-

cio, é concordasen en la mejor manera que entendiesen cómo él fuese servido de sus regnos con lo que era necesario para la guerra. É despues que algunos días fablaron é trataron en ello, concluyóse que el regno sirviese al Rey con cuarenta é cinco cuentos de maravedises, é que fuesen repartidos en quince monedas, é en un pedido é medio, é fuesen pagados tres ó cuatro meses pasados del año siguiente, é que fuesen puestos estos maravedises en poder de dos personas que los toviesen para la guerra de los moros como Tesoreros é Depositarios, los cuales el año siguiente ordenó el Rey que fuesen estos:

De aquende de los puertos, don Ruberto, Abad de Valladolid, que tenía una buena torre donde los maravedises toviese, en un lugar de su abadía que dicen Olivares; é allende los puertos, un Maestresala del Rey, que llamaban Pedro de Luzon, que tenía el Alcázar de Madrid por el Rey, el cual había de tener los maravedises.

En este tiempo, en Zamora fué movido al Rey por algunos Tesoreros, é Recabdadores é Arrendadores de sus rentas, que fuese su Merced de mandar arrendar las alcabalas é tercias de sus regnos por cinco ó seis años, é que darían más dinero por ellas que non arrendándolas en cada año, é que los Arrendadores fuesen Recabdadores de ellas, lo cual decían que sería más servicio del Rey, é que sus vasallos serían mejor pagados. É despues de muchas fablas é consejos que sobre razon se hobieron, fué merced del Rey que se arrendasen las alcabalas é tercias de sus regnos por tres años, que comenzasen en el comienzo del año siguiente de treinta é dos, é se cumpliesen en fin del año de treinta é cuatro.

Fueron unas catorce personas que tomaron toda esta renta sobre sí, é dieron al Rey más ... (1) cuentos de maravedises por todos tres años de cuanto se arrendaran en tres años pasados.

Pusiéronse algunas condiciones, especialmente que los vasallos del Rey fuesen pagados de sus rentas en dineros contados un mes despues de cumplido cada tercio, é otras algunas. Esto fué nueva cosa, ca nunca se arrendaron las rentas del Rey por esta manera,

(1) En blanco en el original.

salvo de cada año había nuevos Arrendadores, é el Rey ponía sus Recabdadores que recabdasen de ellos; é si bien se guardara la manera que antiguamente se usaba, que se arrendaban las rentas del Rey en cada año, é se daban los recabdamientos de ellas á buenas é fiables é abonadas personas, é no como agora que se arrendaban é daban por ruegos de caballeros é otras personas, asaz buena é servicio del Rey é provecho de sus regnos era la manera que antes se tenía; pero en esto nuevo se ganaba tanto, que por ser los recabdadores arrendadores, habían á dar algunas fianzas de cierta contía de lo que montaba su renta é recabdamiento, lo cual non se facía cuando non tenía el recabdador la renta de su recabdamiento.

CAPÍTULO XXXII.

De cómo los Capitanes, é el Maestre é el Adelantado, cada uno por su parte, trabajaron porque algunas villas de Granada tomasen voz por el Rey Abenalmao, é de lo que ficieron sobre ello.

Contado ha la historia cómo don Yuza Abenalmao, Infante que era por su linaje de Granada, se viniera al Rey cuando entrara en la Vega de Granada, é como el Rey les rescibiera.

Cuando partió el Rey de Córdoba, dejóle en encomienda de don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la Andalucía, que quedaba por Capitan en la frontera, á fin que él fuese puesto por Rey en Granada por la mano del Rey é como su vasallo; é mandóle que se llamase dende adelante Rey de Granada; é así se llamaba en cuanto el Rey estoviera en Córdoba. É despues de este año todavía venían á este Infante, que ya se llamaba Rey, algunos caballeros moros de los que se desavenían con el Rey *ezquierdo*, en tal manera, que ya tenía fasta cuatrocientos moros de caballo. É por ordenanza del Rey fué estar el Rey Abenalmao en un lugar de Granada que llaman Montefrío, que se le había dado rescibiéndole por Rey.

Estando ende el Maestre de Calatrava don Luis de Guzman, é el Adelantado don Diego Gomez de Ribera, que el Rey dejara por Capitanes en la frontera, trabajaron cuanto pudieron así por en-

tradas é daños que facían en tierra de moros, que eran en sus fronteras, como por tratos que en las villas é lugares fronteros tenían, que rescibiesen por su Señor al Rey Abenalmao é lo hobiesen por Rey de Granada. Ca tenían que los que se daban á este Rey Abenalmao se hacían vasallos del Rey, por ser el Rey Abenalmao su vasallo. É en la frontería del Maestre de Calatrava se le dieron dos villas, que decían á la una Cambil é á la otra Alicun; é en la frontería del Adelantado se le dieron Montefrío, Illora, Ronda y su axarquia, Sesna, Archidona, Casarabonela, Setenil, Turon, Hardales é el Castellar.

Desde Montefrío trató este Rey Abenalmao que se le diese la ciudad de Loja, que era buena ciudad con buena fortaleza, é dióselo la ciudad é tomó su voz; pero el Alcazaba, que era la fortaleza, non se le dió, é tenía por el Rey *ezquierdo*, en la cual estaba asaz gente de pelea é peleaban cada día con los de la ciudad; é por esto el Rey Abenalmao envió rogar al Maestre é al Adelantado que enviasen socorrer á los de la ciudad de Loja que tenían su voz; é el Maestre, por las grandes aguas é fortuna del tiempo, non pudo ir nin enviar luego el acorro; pero el Adelantado, con gran trabajo é peligro, fizo algunos pasos é puentes, é pasó é fué á Loja, lo cual non pudo ansí facer el Maestre, porque los pasos eran más é más ásperos; é juntáronse con él los moros de parte del Rey Abelnamao, é hobo con los moros de parte del Rey *ezquierdo* una gran pelea, en la cual los del *Ezquierdo* fueron vencidos é desbaratados, é murió ende un caballero moro, Alguacil mayor de Granada, que llamaban Abenzarrax, é muchos otros, así de pie como de caballo. É luego los del Alcazaba, desque vieron el vencimiento de los de su parte, dieron el Alcazaba al Rey Abenalmao por pleitesía.

CAPÍTULO XXXIII.

Cómo finó el Papa Martin V, é fué ungido el Papa Eugenio III.

En veinte días del mes de Febrero de este año que la historia fabla, finó en Roma el Papa Martin V, el cual fué asaz bueno en la iglesia de Dios, especialmente porque trabajó mucho por restituir

á la iglesia las villas é lugares é castillos del patrimonio, que eran muchos en poder de tiranos, é hóbolos todos, ó quedaron muy pocos por haber mano armada. Ca desde un año ó dos despues que fué criado Papa fasta que finó, siempre pagó sueldo de cinco mil omes de armas é más, de que eran Capitanes hermanos, é cuñados é parientes suyos de la casa é bando de la Columna, que era antiguo en Roma.

En las expediciones de los negocios era comunalmente liberal.

Amaba al Rey, é facía de buena voluntad todo lo que le suplicaba.

Duró en el Papazgo catorce años, é cuando finó era en edad de setenta años.

Él finado, é fechas sus obsequias segun la costumbre de Roma, los Cardenales entraron luego en conclave en el monasterio de Santa María de Minerva, que es de la Orden de los Predicadores, para criar otro apostólico Papa en la iglesia de Dios, al cual plugo que sin escándalo é discordia, lo cual solía en Roma muchas veces en tal caso acaescer, en concordia eligieron é criaron en Papa un Cardenal de su colegio que se intitulaba el Cardenal de Sena. Era natural de Venecia, é sería de edad á la sazon de ... (1) años. Su nombre propio era Gabriel, é desque fué criado Papa fué llamado Eugenio IV.

Esta eleccion é criamiento se fizo en tres días del mes de Marzo de este año, é dende en ... (2) días fué coronado en la iglesia de ... (3), é como quier que la eleccion asaz fué concordemente fecha por los Cardenales que en Roma eran á aquella sazon, pero algunos dellos, en uno con otros Perlados de fuera del Colegio, tentaron despues de contradecir esta eleccion, por non haber seido en ella el Cardenal de ... (4), pariente del Papa Martin, que él había fecho Cardenal secretamente, é non era publicado por algunas razones que eran entre él é los Cardenales; é el Papa Martin en su vida ordenara que cuando él fallesciese, é hobiesen de elegir otro,

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Idem, íd.
(4) Idem, íd.

que el que él había criado Cardenal fuese en la eleccion, é sin él fuese ninguna la eleccion que se ficiese.

É decíase que todos los Cardenales, ó la mayor parte, consintieran en ello viviendo el Papa Martin.

Pero esta contradiccion non hubo lugar, segun que adelante dirá la historia.

CAPÍTULO XXXIV.

Del Concilio que se tuvo en Pavía é lo que ende se ordenó, é de lo que de ello se recresció.

En el tiempo que plugo á Dios que la universal iglesia fuese unida so verdadero Papa é pastor de toda la cristiandad en el Concilio que fué celebrado en Constancia, donde fué criado el Papa Martin V, que en el capítulo antes de este dijimos que finara en Roma, fueron ordenados ciertos decretos, en los cuales era uno que se celebrasen Concilios en ciertos tiempos para reformacion de la universal Iglesia, èl primero de los cuales fuese celebrado dende en cinco años en la ciudad de Pavía, que es en Italia, segun que la historia ha contado.

Este primero Concilio mandó el Papa Martin que se celebrase en el tiempo é lugar é como estaba ordenado. É como el primero Concilio se había de celebrar pasados cinco años, éstos pasados, el Papa Martin envió sus legados á Pavía que presidiesen en el Concilio, los cuales eran: ... *(sic)*

Vinieron ende pocos más de veinte Perlados de unos é de otros; dende ficieron sus llamamientos para aquellos que debían ser en el Concilio.

Pasados algunos días, recresció en este lugar tan gran pestilencia, que murieron muchos de los que ende vinieron. Todos los otros se fueron, é por ende el Papa Martin mudó este Concilio, con consejo de los Cardenales é de los Perlados que en él eran, á Sena, una ciudad que es á seis leguas de Roma, é vinieron ende por legados suyos:

De la nacion de España vino ende por Presidente don Juan de

Contreras, Arzobispo de Toledo, que á la sazon estaba en corte de Roma, é era nuevamente proveido del Arzobispado; é así fueron ciertos Perlados de la nacion de Francia, é de la de Alemania é de la de Italia; é porque Ingalaterra quería ser una nacion por sí, é entonces non le fué consentido, non vino ende Perlado de Ingalaterra.

En este Concilio hobo pocos Perlados, é proveyeron sobre pocas cosas ó ningunas de aquellas sobre que el Concilio se celebraba.

En fecho de la Orden de los frailes menores de San Francisco se trató ende mucho, porque había entre ellos gran division, que algunos tenían que era de guardar la regla de San Francisco muy estrechamente en su observancia que ellos decían; é so esta intencion ó color se apartaban muchos frailes de los monasterios antiguos, é facían ermitorios nuevos en los montes é en otros lugares yermos, é non estaban so la obediencia de los custodios é guardianes de los monasterios antiguos.

Otros tenían en la costumbre primera, que era comun por todas partes.

Lo que cerca de esto é de otras cosas en este Concilio se ordenó non se pone aquí, porque de los decretos ó extravagantes, que dicen los letrados, que se ordenaron por el Papa ó por el Concilio, se pueden saber estas cosas.

En este Concilio se ordenó que el otro Concilio que se había de facer dende en siete años, se celebrase en una cibdad de Alemania que llaman Basilea, buena é muy abastada, que comarca con Francia é con Italia. Los cuales siete años pasados, el Papa Martin, queriendo que se celebrase el segundo Concilio, ordenó de enviar é envió sus legados á esta ciudad Basilea, é fueron estos ... (1).

É poco despues que ende llegaron, é que finó el Papa Martin, é fué criado el Papa Eugenio IV, como habemos dicho, el Papa Eugenio, continuando lo comenzado en este Concilio de Basilea por el Papa Martin ... (2).

É hobo por bien que el Concilio se celebrase en esta ciudad, é

(1) Hay un blanco en el original.
(2) Idem, id.

fueron á él gran parte de los Cardenales que estaban en corte é otros Perlados. É pasados algunos é non muchos días, el Papa Eugenio non hobo por bien que el Concilio se celebrase en Basilea, donde era comenzado, é eran ya ende muchos Cardenales é Perlados, é envió mandar á los que en él eran que se mudasen á Boloña.

Los Cardenales é Perlados que en el Concilio eran, dijeron que non le mudarían nin se debía mudar de Basilea, por ser así ordenado en los Concilios de Costancia é de Sena, é despues aprobado é comenzado por el Papa Martin V, é aun por el mismo Papa Eugenio IV. Sobre esto nascieron grandes debates entre el Papa é los del Concilio, el Papa anulando el Concilio é todo lo que en él se ficiese, ordenase é decretase, é los del Concilio non consintiendo en ello, é continuando sus actos é faciendo sus llamamientos, convocando al Papa, é á los Reyes, é Perlados é á todos los otros que al Concilio debían venir, é procediendo en aquellas cosas é reformaciones para que este Concilio fuera ordenado. É porque eran mucho adelante estos debates del Papa con los del Concilio, fué acordado por los que en él eran que el Cardenal de San Estacio, que llamaban don Alfonso Carrillo, natural de Castilla, é mucho generoso é magnífico en sus obras, viniese á Avignon é se apoderase del palacio é de la ciudad é su tierra que era de la iglesia, porque estoviese por parte del Concilio.

El Cardenal vino ende, y en caso que hobo asaz contrarios, esforzada é cautamente se apoderó de todo ello, é estovo ende algunos días.

Esto fué encomendado por el Concilio é este Cardenal por ser él muy suficiente para ello, é porque el Papa Martin, poco antes de su finamiento, tenía ordenado de le enviar por legado en Castilla, lo cual aprobaba el Papa Eugenio en comienzo de su Papado; é aún fuera fecho saber al Rey que en caso que en el regno desplacía á algunos Perlados é caballeros de su venida, porque el Condestable era pariente cercano de este Cardenal, había dado el Rey su consentimiento para que viniese, é tenían los del Concilio que por causa de él daría el Rey mucho favor al Concilio.

CAPÍTULO XXXV.

Cómo el Papa privó al Arzobispo de Sevilla del Arzobispado, é proveyó de la administracion á un fraile de la Orden de San Jerónimo.

En este año, cuando el Rey volvió de Granada á Córdoba, vino á él de Roma un fraile de la Orden de San Jerónimo, era natural de Olmedo, é llamábanle fray Lope, el cual había cuatro ó cinco años que desde Guadalupe, donde era fraile, fuera á corte de Roma por negocios de la Orden, é sin consentimiento de los Priores é Frailes de esta Orden que son en ese regno, é de los que allá le enviaron, procuró con el Papa Martin V de facer algun mudamiento en la regla de esta Orden, así en el hábito, como en la tasacion de las rentas, poniendo un número de cuánta renta hobiese cada Monasterio, é cuántos fuesen los frailes é non más, é otras algunas cosas menudas.

El Papa gelo otorgó, é sintiéndose de ello agraviados los Priores de la Orden, enviaron al Papa, é mostráronle cómo la Orden era bien ordenada en la manera que estaba, é que el mudamiento non era servicio de Dios, nin acrescentaba devocion á los frailes que en ella eran, nin á otras personas, antes la menguaba. É por ende, suplicaron á Su Santidad que non le pluguiese de este mudamiento, nin fuesen constreñidos los frailes de la Orden á vivir por aquella manera.

El Papa hobo por bien é ordenó que todos los Monasterios de esta Orden que á la sazon eran, é los que adelante fuesen, viviesen en la orden é manera que vivían, é non fuesen constreñidos á ningun mudamiento de los sobredichos; pero si otros Monesterios eran fechos de nuevo á esta costumbre que fray Lope procurara, é quisiesen en ella estar, que estoviesen.

É como este fray Lope hobiese ya algunos frailes de esta Orden, é otros que de nuevo en ella entraran de su opinion, en un Monasterio en Roma que se decía San Alejo, é en otros Monasterios de esta comarca, ordenó el Papa que viviesen en la manera

é orden é hábito que fray Lope procurara; é para diferencia de los otros frailes antiguos de la Orden, ordenó que llamasen á estos que nuevamente esta manera tomaban, monjes de San Jerónimo; é á los otros, frailes de San Jerónimo; ca la regla principal toda era una.

La razon de la venida de este fray Lope fué por cuanto el Papa le diera la administracion del Arzobispado de Sevilla, que vacara por traslacion, que más verdaderamente se podía llamar privacion, del Arzobispo de Sevilla que llamaban don Diego Maldonado, al cual el Papa trasladó de la iglesia de Sevilla á la de Tarso, por le facer poca honra é mucho daño. Decíase que fueran fechas contra él ciertas denunciaciones ante el Papa, é que fueron probadas, por las cuales merescía ser privado del Arzobispado.

Los que contra este Arzobispo más principalmente acusaron, fueron todos los del Cabildo de la iglesia de Sevilla, salvo tres ó cuatro que eran sus criados, é la mayor parte de la clerecía; é aún todos los más é mayores legos de la ciudad de Sevilla é de su Arzobispado enviaron facer relacion al Papa que era muy escandaloso, é tenía gran daño en aquella tierra, suplicándole que le privase del Arzobispado, é le proveyese en otra parte. É si esto fué procurado con buena é verdadera intencion ó non, Dios es el verdadero sabedor de ello. Abasta decir cómo ello acaesció.

Este fray Lope fué rescibido en paz é sin ningun contrario á la administracion, así por el Rey como por el cabildo de la iglesia, é por toda la ciudad é por todas las villas é lugares del Arzobispado.

CAPÍTULO XXXVI.

De cómo el Rey fizo Conde de Ribadeo á Rodrigo de Villandrando, é á Pero Niño Conde de Buelna.

En este año que fabla la historia, en Zamora fizo el Rey merced á un caballero, natural de Valladolid, que llamaban Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, é fizole Conde, é mandó que

se llamase dende adelante Conde de Ribadeo, é así le llama la historia.

Éste, seyendo un buen escudero de este linaje de Villandrando, hobo ido en Francia por buscar su vida allá en esas guerras que á la sazon eran; é Dios le dió tan buena dicha, que se hobo bien á placer de los Capitanes á quien primeramente se allegó; é todavía, yendo de bien en mejor, hobo capitanía por sí de fasta ciento ó ciento é cincuenta rocines; é tan bien se hobo en ella, que siempre acrescentaba é se allegaban muchas de las compañías, especialmente de los castellanos que en Francia iban, fasta que llegó á ser Capitan de mil rocines, é á las veces de dos mil, é hobo muchas escaramuzas é peleas con los ingleses é con los borgoñones, é fué muchas veces vencedor del despojo. De las cuales, é de otras maneras que tenía, alcanzó mucho dinero; é porque aprovechaba mucho su estada en aquellas partes donde andaba, ca por él non podía venir ayuda alguna al Rey de Aragon dende, antes le podía facer guerra este caballero cuando el Rey gelo mandase, é porque al Rey placía mucho del bien avenir del Rey don ... (1) de Francia, con quien él era aliado é confederado, é de la ayuda que sus naturales le ficiesen, é porque este caballero se hobiera é había bien en le servir, é estaba ya en buen estado, plugo al Rey de gelo acrecentar más, faciéndole Conde é Señor de Ribadeo.

Esto suplicó é pedió mucho por merced al Rey el Condestable, porque se pagaba mucho de los caballeros de buen esfuerzo que trabajaban mucho por acrecentar sus honras en caballería.

En este año, en el Real sobre Granada, fizo el Rey Conde á Pero Niño, Señor de Cigales é de Valverde, el cual era buen caballero, é fuera criado é doncel del Rey don Enrique, padre del Rey, é en este tiempo aprobara muy bien en fechos de caballería, así por tierra en las guerras que el Rey don Enrique hobiera, como por la mar, donde andoviera con ciertas galeras por su mandado; é despues en todas las otras cosas que le fueran encomendadas se hobo muy bien, así por el cuerpo, que era mucho temprado, como por el esfuerzo.

---

(1) En blanco en el original.

Esto eso mismo fizo el Rey á peticion del Condestable, que se lo suplicó mucho, por las razones sobredichas del Conde de Ribadeo, é porque este Pero Niño era en su casa, é había dél acostamiento, é la intituló de este Condado de Buelna, un valle que es en la merindad de Asturias de Santillana, que era suya la una parte, é la otra parte hobiera por troque de la iglesia de Burgos; é de aquí adelante le llama la historia Conde de Buelna.

Aquí se acaba el año del nascimiento de nuestro Señor é Salvador Jhesucristo de MCCCCXXXI *años, é de aquí adelante comienza el año del dicho nascimiento de* MCCCCXXXII *años, é del reynado del Rey don Juan en Castilla en* XXVI *años.*

Año MCCCCXXXII.

CAPÍTULO I.

Cómo el Rey Abenalmao entró en el Alhambra é en Granada, é fué rescibido por Rey, é se otorgó por vasallo del Rey, é cómo fuyó el Rey ezquierdo *á Málaga.*

Contado ha la historia cómo al Rey de Granada don Yuza Abenalmao se habían dado la ciudad de Loja é otras villas é lugares del regno de Granada, é le tenían por su Rey é Señor; pero en cuanto la ciudad de Granada es lo mejor, é cabeza de aquel regno, non se podía bien llamar Rey, nin lo ser, nin era sin ella. Por don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, é don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la Andalucía, que estaban por Capitanes de la frontera, é por este Rey Abenalmao, é por los caballeros moros que de su parte eran, se tenían tratos porque aquella ciudad se le diese, é le rescibiesen en ella por Rey. É veyendo los moros de Granada el gran apretamiento é trabajo en que eran por la guerra que el Rey les facía, ca estaban muy pobres é estrechos en viandas é en todas las otras cosas, é rescibían de cada día muchos daños é muertes de gentes, é principalmente como gente movible, que de buen talante é amenado mudan sus Reyes cuando han lugar para ello, condescendieron á rescibir por Rey á este Abenalmao.

Sabido esto por el Rey *ezquierdo*, é eso mismo cómo todas las más ciudades é villas del reino de Granada se daban al Rey Abenalmao, é recelando más principalmente que, pues el Rey le ayudaba é daba favor, que él non lo pudo resistir, partió de Granada é del Alhambra donde estaba, é fuese á la ciudad de Málaga, que estaba por él.

É salido dende el Rey, don Yuza Abenalmao, con fasta seiscientos moros de caballo, entró en la ciudad de Granada el primero día de Enero de este año que fabla la historia, é fué en ella é en el Alhambra rescibido por su Rey é Señor, con gran favor que le dió el Albaicin. É despues de así entrado é rescibido por Rey, dentro en el Alhambra, se otorgó por vasallo del Rey, puesto por su mano é poderío en aquel regno, é se obligó de dar al Rey é á la Corona de sus regnos cierta contía de millares de doblas en cada año de parias, é facer é cumplir otras ciertas cosas de vasallaje; lo cual todo se puso en escritura, é la mandó firmar á sus Escribanos, é sellar con su sello de oro; é así quedó en paz por Rey de Granada en la ciudad de Granada, é en las otras ciudades é villas é lugares de su regno, que este Rey don Yuza Abenalmao, *(sic)* salvo en Málaga, donde estaba el Rey *ezquierdo*, que non fué rescibido.

CAPÍTULO II.

Cómo juraron al Príncipe en Zamora los Perlados é Procuradores del reino de Galicia, é de las leyes que el Rey les mandó notificar que él ordenó para en este reino de Galicia.

Dicho habemos cómo al tiempo que nasciera el Príncipe don Enrique, hijo primogénito del Rey, le juraran é ficieran pleito homenaje el Rey don Juan de Navarra, Infante de Aragon, que á la sazon era así como vasallo é natural del Rey, é todos los Condes, Perlados, Ricos omes, é caballeros é Grandes del regno, é los Procuradores de las ciudades de él, para que despues de los días del Rey rescibiesen por su Rey é Señor al Príncipe, segun más largamente está arriba contado.

Por cuanto á la sazon por parte del reino de Galicia non fué fecho este juramento, estando el Rey en Zamora, vinieron ende ciertas personas, Procuradores de las cibdades é villas de estos regnos de Galicia, é en su nombre, é por sí, en presencia del Rey é del Príncipe, ficieron juramento é pleito homenaje en las manos

del Condestable, en la forma é manera que los otros Procuradores que dicho habemos lo ficieran.

É eso mismo lo ficieron don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, é otros Perlados é caballeros del regno de Galicia, que á la sazon en la corte estaban.

Estos Perlados é caballeros é Procuradores mandó el Rey notificar dos leyes que él ficiera é ordenara. La una, que cualquier que toviese oficio público del Rey en el regno de Galicia, non viniese con Señor ninguno. La otra, que cualquier escudero ó peon que cohechase á cibdadano ó labrador, que le matasen por ello, é que ninguno non fuese osado de acoger en su casa los tales cohechadores.

CAPÍTULO III.

Cómo fueron presos en Zamora el Conde de Haro, é el Obispo de Palencia é otros, é la manera que en ello se tovo.

Como por la flaqueza de la condicion de los omes nunca cesen entre ellos invidias y enemistades, con razon, é aun sin ella, las cuales non solamente han lugar entre los amigos, mas entre los parientes é aun mucho cercanos, algunos informaron al Rey que don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, é Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, su sobrino, carteaban con los Reyes de Aragon é de Navarra, é que habían fablas con algunas personas suyas, é en caso que los que de esto informaban decían que non sabían sobre qué, el Rey lo había por mal, por haber guerra con ellos, aunque en treguas estoviesen por algun tiempo.

É como don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, Camarero mayor del Rey, fuese mucho amigo de este Obispo é de Fernan Alvarez, é hobiesen muy continuadamente sus fablas en uno, algo de esta sospecha se acostó eso mismo á él; é queriendo el Rey facer alguna cosa sobre esto, estando en Zamora en su palacio en la primera semana del mes de Hebrero de este año que la historia fabla, mandó prender á Fernan Alvarez. É como de esto

supieron el Conde de Haro é el Obispo de Palencia, que andaban cabalgando por la cibdad, salieron luego de ella con intencion de se ir de la corte, ya para donde, recelando de ser presos; é el Rey envió luego en pos de ellos á ciertos caballeros de su casa, é él eso mismo cabalgó, é con él el Condestable; é salieron por el camino donde ellos iban, é fueron alcanzados; é volvióse el Rey á su Palacio y ellos con él. Ende mandó prender al Obispo, é fué bien preso en palacio en poder de ... (1); al Conde de Haro mandó que se fuese con el Condestable á su posada, el cual estuvo con él fasta la noche, que el Rey le mandó soltar, con juramento é pleito homenaje que fizo de non partir de donde quier que el Rey fuese sin su especial licencia, y aun por él seguraron el Condestable é el Almirante don Fadrique.

Otrosí mandó el Rey prender á un caballero que llamaban Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, que era primo, hijo de hermanos, de este Obispo, é había de él dineros de acostamiento; é á otro caballero que decían García Sanchez de Alvarado, que era muy antiguo en la casa del Conde de Haro, é de quien él mucho fiaba.

La prision del Obispo de Palencia, porque era en el Obispado de Zamora, el Obispo de Zamora, oida la denunciacion que por el Procurador fiscal del Rey le fué fecha, dió licencia para prender al Obispo de Palencia honestamente, é que fuese puesto en buena guarda; é esta licencia dió fasta que fuese fecho saber al Papa é proveyese en ello. Sobre esta prision del Obispo envió luego el Rey al Papa un su Secretario, que era Arcediano de Toro, llamábanle Ruy Gutierrez de Barcinilla, por le facer relacion de las razones que le movieran á lo prender, é á le suplicar que aprobase la prision, é si por ello en alguna excomunion cayera él é los que en ello fueran, que absolviese á él é á ellos.

Otrosí que mandase dar un Juez acá en su lugar que conosciese de la denunciacion que contra el Obispo era fecha, é diese sentencia en ello, aquella que por derecho fallase.

Llegado este Secretario al Papa, é oido lo que por parte del

(1) En blanco en el original.

Rey en esta razon le dijo, non hobo por bien la prision del Obispo, ca dijo que á él debiera ser remitido, é que el Rey nin otra persona non debiera poner la mano en él; pero por contemplacion del Rey, absolvió á él é á todos los que fueran en la prision de la descomunion en que dijo que por ello cayeran.

En razon del Juez, non le plugo de le dar para que en el negocio pudiese servir, salvo que oyese lo que contra el Obispo fuese denunciado, é lo que él en su excusacion dijese, é que el proceso é pleito fuese remitido á su corte, porque su Santidad lo quería ver é facer en ello lo que con justicia debiese.

El Rey fizo saber la razon que le moviera á facer estas prisiones á todos los de su Consejo é á los Procuradores de las cibdades é villas de sus regnos que con él estaban, é mandó levar al Obispo de Palencia al castillo de Tiedra, que era en aquella comarca, é que le tuviese un Capellan del Rey. que era Abad de Alfaro, porque non estoviese en poder de lego alguno.

É á Fernan Alvarez mandó levar al castillo de Orueña, que era eso mismo en aquella comarca, é que lo toviese un caballero que decían Juan Rodriguez Daça. É como andando el tiempo non se averiguaba la informacion que al Rey fuera fecha de este Obispo, mandaba el Rey más aliviar su prision, é mandóle mudar de Tiedra al Castillo de Mucientes, porque era cerca de Valladolid, donde él tenía su casa, é que pudiese facer é otorgar contratos é recabdos de su hacienda, é librar cartas de lo que pertenescía á la jurisdiccion del Obispado, é entrasen á fablar con él personas de su casa, presente á todo ello el Abad de Alfaro, á lo cual de antes non mandara dar lugar; é que eso mismo lo ficiese Fernan Alvarez, presente Juan Rodriguez Daça.

Otrosí mandó el Rey soltar al Conde de Haro el juramento é pleito homenaje que le tenía fecho, é así mismo á los que le seguraran por él, é dióle licencia que partiese de la corte cuando é para donde quisiese. Al Adelantado de Galicia Diego Sarmiento, que en el castillo de Mucientes estabà preso, mandó el Rey levar á (1).

1) En blanco en el original.

CAPÍTULO IV.

De lo que Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Buitrago, sobre esta prision hizo.

Al tiempo que el Rey mandó facer estas prisiones, como sopo de ellas Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita é de Buitrago, que era pariente muy cercano del Obispo de Palencia é de Fernand Alvarez de Toledo, é mucho amigo de ellos é del Conde de Haro, hobo de ello muy gran pesar, é aun hobo alguna duda, recelando que eso mismo fuese fecho á él, por el debdo é muy gran amistanza que con ellos había; é aun porque en este caso que se acusaba al Obispo é á Fernand Alvarez era él más sospechoso de fablas con los Reyes de Aragon é de Navarra, por las razones que la historia en otro lugar ha contado; é desde Guadalajara donde él estaba á la sazon fuese al su castillo de Hita, é fízole bastecer de viandas é armas é de las otras cosas que eran menester para su defendimiento, é así estovo en él algunos días con más gente de la que solía tener continuadamente; é el Rey le escribió sobre ello sus cartas cerradas, eso mismo el Condestable, diciéndole que non facía bien en estar por aquella manera alborotado, nin había razon porque recelar de su persona de prision nin de otra cosa porque lo debiese facer.

Él poniendo sus excusas que non lo facía por eso, todavía estuvo en su sospecha é reguardándose fasta que el fecho del Obispo fué en mejor estado.

CAPÍTULO V.

Cómo el Rey invió mandar secrestar las fortalezas é rentas é jurisdiccion del Maestrazgo de Alcántara, é le envió sus mensajeros.

Contado ha la historia cómo el Obispo de Palencia é el C Franco, en nombre del Rey, firmaran con don Juan de Sotomaj Maestre de Alcántara, ciertos capítulos, los cuales él jurara é fi

ra pleito homenaje de guardar é cumplir, segun los cuales el Rey é todo ome podían bien creer que se enmendaría de las maneras que toviera, pues el Rey tan bien se había habido con él. Mas sin embargo de esto, non solamente el Maestre continuaba lo que solía en deservicio del Rey, más mucho peor; é por ende el Rey desde Zamora envió un caballero que llamaban Juan Carrillo, uno de los Alcaldes mayores de Toledo, con sus cartas para que secrestase las rentas del Maestrazgo de Alcántara é non recudiesen con ellas al Maestre; é porque por aquello non dejaría de seguir todavía su mal propósito, partido el Rey de Zamora é venido á Toro, mandó dar sus cartas más rigurosas contra él, mandando que ninguna persona de sus regnos non le siguiesen nin estuviesen con él, é á los que lo contrario ficiesen, que los prendiesen é les derribasen las casas de sus moradas é secrestasen sus bienes; é mandó secrestar las fortalezas é justicia del Maestrazgo en aquellos que las tenían, mandando que non acogiesen al Maestre en ellas nin cumpliesen su mandado.

Partió de Toro é vino á Valladolid, é por cuanto de estas maneras que el Maestre de Alcántara tenía recrescía gran deservicio al Rey, el Rey entendía todavía en ello, é supo de lugar cierto que demás de lo que dicho habemos, el Maestre tenía prometido á los Infantes don Enrique é don Pedro, que en Alburquerque estaban, de les entregar ciertas fortalezas de su Maestrazgo. É por ende desde aquí de Valladolid envió á él don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca, su Oidor ó del su Consejo, que era de antes mucho amigo del Maestre, é aun se decían parientes, é con él un Licenciado que decían Luis Alvarez de Paz, Oidor del Rey, para que lo reconciliasen en cuanto pudiesen á su servicio, é le quitasen de aquello que querían facer.

Todavía era la intencion del Rey que el Maestre non estoviese en aquella tierra de su Maestrazgo, porque estando en ella, non podía de él ser seguro. É como quier que el Obispo de Palencia é el dotor Franco le seguraban en nombre del Rey, é este Obispo de ·nca é el Licenciado llevaban poderes bastantes del Rey para firmar el seguro primero, é para le otorgar é segurar otro ú os seguros é todas las otras cosas que demandase para su segu-

ridad, estos fueron derechos á Alcántara, do el Maestre estaba, é fablaron con él las cosas que el Rey les mandara fablar; é especialmente el Obispo, por la amistad que solía tener con él por el debdo, le reprendió mucho tan manifiestamente en deservicio del Rey, é dar tan mala cuenta de lo que de él fiara, é por tantas veces haber escrito al Rey, é respondido á sus mensajeros que guardaría su servicio é fallescerlo, é demás de todo esto, por haber otorgado é jurado ciertos capítulos por ante el Secretario del Rey, los cuales había quebrantado; é sobre todo le dijo que como quier que estas cosas malas é feas había fecho en gran deshonra é denuesto de su persona é estado é linaje, que todo se podía bien remediar veniéndose para el Rey, la Merced del cual gelo perdonaría todo, é le rescibiría de buena voluntad, é le faría mercedes, demás de otras muchas que de él había rescibido; é que si algunas cosas tenía tratadas con los Infantes, que con este camino para el Rey se podía bien excusar de ellas, por se salvar de tanto peligro é daño que de non ir al llamamiento del Rey se le podía recrescer; é que non debía recelar de prision ni de otro daño alguno en la ida, pues el Obispo de Palencía é el dotor Franco le seguraran por poder que del Rey habían; pero á mayor abondamiento, si otra seguridad del Rey nuevamente quería, que él é el Licenciado traían sus poderes suficientes para ello, é que cualquier seguridad que él pidiese, que ellos, en nombre del Rey, gela otorgarían. É nin por estas razones nin por otras muchas, non quiso el Maestre condescender á cosa alguna de lo que le fué dicho de parte del Rey, é rogado por el Obispo, su amigo y pariente, ya estaba tan tratado en sus fablas con los Infantes, é era tan manifiesto en toda aquella tierra, que ya non lo encubría como solía en sus palabras, nin seguraba de se enmendar como á los otros que de parte del Rey fueran segurara.

É pues vió el Obispo é el Licenciado que no podían librar con él cosa alguna, é que estaban en Alcántara mucho á su peligro, deliberaron de non se detener ende.

Desque á Alcántara llegaron, vino ende de Alburquerque encubiertamente el Infante don Enrique, é aun fué descubierto Obispo por un ome que echó el Maestre que gelo dijese, que tenía acordado los Infantes de le robar todo lo que toviese, é avisóle ni

non fuese por el camino de Cáceres, porque ende le aguardaba; é guióle por otro camino; é sin conclusion de remedio alguno, se volvieron para el Rey que estaba en Valladolid. En partiendo de Alcántara, robaron una acémila cargada del Licenciado, porque non fué por el camino de las del Obispo.

CAPÍTULO VI.

Cómo el Maestre envió decir al Rey que quería facer todo lo que su Merced mandase, é fué remitido el negocio al Infante don Enrique de Portugal, que se interpusiera en ello.

Gran error facía el Maestre de Alcántara en tratar con los Infantes que estaban en Alburquerque, por estar alzados é rebelados contra el Rey; mas por mucho mayor error le era notado, porque lo facía despues de haber el Rey de él fiado, é él lo haber aceptado, é non menos por fallescer al Rey tantas veces, así en le negar ó encubrir la verdad de la manera que con los Infantes tenía, como en no cumplir é guardar aquello que con juramentos é pleitos homenajes al Rey é á sus mensajeros en su nombre ofresciera. A todo esto se allegaba otra condicion que non coloraba mucho sus fechos, es á saber: que era mucho mudable é non firme en lo que una vez acordaba, é algunos omes de su casa, que eran de la opinion de lo que cumplía á servicio del Rey, le guiaban á ello, é otros, que eran de la opinion de los Infantes, le facían fuir al contrario.

De aquí vino, que luego que el Obispo de Cuenca é el Licenciado de Paz se partieron del Maestre mal contentos, él se repentió de se non haber concertado con ellos, é mudó el propósito primero, é envió en pos de ellos al Clavero de Alcántara, que llamaban Fray Diego de Manjarrés, con el cual envió sus cartas de creencia al Rey é al Obispo de Cuenca, é su memorial firmado de su nombre; por virtud de la cual creencia dijo al Rey que el Maestre quería facer cuanto su Merced le mandase, con tanto que le otorgase ciertas seguridades. Estas que él demandaba, é más, si más quisiera, le ofreciera el Obispo de Cuenca, é no las quisiera; é como

despues que este Obispo é el Licenciado fueran á Alcántara, al Rey fuera escrito que el Infante don Enrique de Portugal se entreponía en el negocio si al Rey pluguiese; á lo cual respondiera que le placía, segun que de ello es fecha mencion, por esto el Rey respondió á este caballero, que con el Maestre non entendía más tratar cosa alguna, porque non era ome constante, nin guardaba cosa de lo que prometía; é que él inviaría al dicho Infante con su intencion en este caso, é que el Maestre inviase eso mismo si quisiese, y ende se vería lo que en este fecho era de facer, porque el Rey lo remitía todo á este Infante don Enrique.

É por cuanto el dotor Franco, Oidor é del Consejo del Rey, sabía mucho de estos fechos, mandó el Rey que se volviese á Portugal, donde poco tiempo había que era venido, é mandóle dar sus poderes asaz cumplidos para otorgar seguridades, é para otras cosas, é aun cartas firmadas de su nombre, en blanco, para poner en ellas las cosas que al negocio requiriesen, é él entendiese que cumplirían.

El Rey había en voluntad de sosegar este fecho, porque las fortalezas del Maestrazgo non fuesen en poder de los Infantes, ca le fuera gran desmano é embargo de la guerra de los moros, é de otras muchas cosas.

CAPÍTULO VII.

Cómo vinieron al Rey mensajeros del Rey de Túnez en favor del Rey ezquierdo, *é de lo que el Rey les respondió.*

Dicho habemos cómo el Rey enviara por su Embajador á Lope Alfonso de Lodosa al Rey de Túnez sobre los fechos del Rey de Granada don Mahomad el *ezquierdo,* é cómo respondiera que enviaría su Embajador al Rey.

Estando el Rey en Valladolid, vino á él por Embajador del Rey de Túnez un caballero cristiano, ginovés, de los caballeros cristianos que con él venían. Llamábase Alcaide, é enviaba ro al Rey que hobiese encomendado al Rey de Granada don Ma

mad el *ezquierdo*, su pariente, al cual á ruego del Rey él inviaba para que fuese Rey de Granada, como la historia ha contado.

Decía que pues en su esfuerzo le enviara, que razon le debía ayudar contra cualquier que daño le quisiese facer, é que non le debía facer guerra, mas haberse con él segun que se hobieran sus antecesores con los suyos, dándoles razonables treguas con las parias que al Rey solían ser dadas.

A la sazon que este Alcaide vino, estaba en el Alhambra por Rey de Granada don Yuza Abenalmao, el cual fuera puesto ende por la mano é poderío del Rey, como la historia ha contado.

Por eso non dejó este Alcaide de decir al Rey lo que le era encomendado, antes mostró mayor sentimiento por parte del Rey de Túnez, deciendo que, con poderío del Rey, era echado el Rey *ezquierdo* de su regno, é puesto Abenalmao en su lugar é por su ruego.

El Rey le respondió que si don Mahomad el *ezquierdo* toviera las maneras que debiera tener, é conosciera á él lo que conoscer debía, que él le ayudara é diera todo favor é non le ficiera guerra. Mas que despues que fuera Rey de Granada, el Rey le enviara su Embajador, respondiendo á algunas cosas que él le enviara decir é pedir por otro su Embajador, estando el Rey con toda su hueste en la frontera de los regnos de Aragon é de Navarra, é que nunca le respondiera derechamente á lo que así le enviara decir, nin aun despues cuando el Rey fuera á Córdoba, é estoviera ende algunos días, é dende entrara en el reino de Granada, é pusiera Real sobre la ciudad, non le escribiera nin enviara mensajero alguno, nin aun fablara cosa alguna con su Embajador del Rey, que en aquel tiempo todavía allá estovo. É demás de esto, que traía sus fablas con los contrarios del Rey.

Este Alcaide estovo algunos días con el Rey, é antes que de este regno partiese, murió el Rey de Granada don Yuza Abenalmao, é tornó don Mahomad el *ezquierdo* en aquel regno, como la historia contará.

Dada esta respuesta á este Alcaide, el Rey ordenó que fuese › mismo con ella al Rey de Túnez el dicho Lope Alfonso de ·rca, que de él viniera, al cual el Rey mandó bien informar de

todos los fechos de acá, porque con razon excusase al Rey de lo que el Rey de Túnez se enviaba quejar, é sentiese la manera que el Rey de Túnez en ello quería tener, é todo el ardid de aquella tierra, porque el Rey de todo fuese bien informado por él, para proveer en ello como cumpliese á su servicio.

CAPÍTULO VIII.

Cómo el Rey envió al Almirante é al Adelantado Pedro Manrique con gente de armas á tierra de Alburquerque contra el Infante don Enrique é don Pedro, que ende estaban faciendo grandes daños.

Veyendo el Rey la manera que don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara, que él dejara por frontero en tierra de Alburquerque contra los Infantes don Enrique é don Pedro, había tenido, é tenía en su deservicio, seyéndoles muy favorable, é como ellos facían mucho daño en aquella tierra, é non hallasen quien les resistiese, parescióle que era bien, é aun necesario, de enviar allá gente de armas que la defendiesen é guardasen, é cercasen á los Infantes, é non les diesen lugar de salir de la villa é castillo de Alburquerque donde estaban, é les hiciesen todo el daño que pudiesen, por tal manera que les ficiesen dejar el lugar é el castillo, é eso mismo ficiesen contra el Maestre de Alcántara, si alguna cosa en contrario quisiese facer. É porque el negocio era bien recio, é había menester mucha gente é buen Capitan, entendió el Rey que non abastaba solo un Capitan, é acordó de enviar allá á don Fadrique, Almirante mayor de Castilla, é á Pero Manrique, su hermano, Adelantado mayor del regno de Leon, é mandóles el Rey pagar sueldo para ... (1) que consigo toviesen, é mandóles dar sus cartas de creencia para toda aquella tierra, que hiciesen lo que ellos de su parte les dijesen é mandasen en favor de los negocios sobre que iban; y en el mes de Mayo partieron de Valladolid, donde el Rey estaba, é llegaron en Cáceres, é asentaron ende é en los lugares de esa comarca que más cerca eran de burquerque.

(1) En blanco en el original.

CAPÍTULO IX.

Cómo se concertaron delante del Infante don Enrique de Portugal ciertos capítulos que el Maestre de Alcántara había de guardar.

Arriba ficimos mencion de cómo el Rey enviara al dotor Franco al Infante don Enrique de Portugal sobre el negocio del Maestre de Alcántara.

Este llegó á Santaren, donde estaba el Rey de Portugal é los Infantes, sus hijos, y entre ellos este Infante don Enrique, al cual dió una carta de creencia que del Rey levaba sobre este negocio, é díjole de su parte la razon porque iba.

Luego que el dotor llegó, vinieron ende por parte del Maestre de Alcántara, é con su poder, Fray Diego de Manjarrés, Clavero de Alcántara, que dijiemos que al Rey hobiera venido á Valladolid, é á un su Contador del Maestre que llamaban Gonzalo Sanchez de Alcántara, de quien él mucho fiaba; é el dotor é estos mensajeros del Maestre platicaron mucho en los fechos del Maestre ante el Infante, é lo más que los de la parte del Maestre demandaban, é de que más mencion facían, era de la seguridad que el Rey otorgase al Maestre é de la firmeza de ella.

En tantas cosas había errado el Maestre al Rey, así en fechos como en dichos, que entendían que non le abastaba seguridad.

Entre las otras cosas, demandaron que el Rey le asegurase de non le llamar para cosa alguna, por necesaria que fuese, é aunque le llamase, que non fuese tenudo de ir al llamamiento, é que pudiese, si quisiese, estar en un lugar de Portugal en frontera del Maestrazgo, é que fuese seguro de prision é de otro daño alguno por la parte del Rey, é que le perdonase el Rey todos los errores que contra su servicio había fecho. Lo cual, é otros ciertos capítulos que por parte del Maestre fueron apuntados é demandados, el dotor otorgó en nombre del Rey, é así el Clavero é el Contador, en mbre del Maestre é por su poder, otorgaron é juraron otros cier- capítulos que el dotor, por parte del Rey, demandó, los cuales

eran semejantes de los que dicho habemos que el Maestre otorgara cuando el Obispo de Palencia é este dotor Franco fueran á él, é más, que las fortalezas del Maestrazgo fuesen entregadas al Rey, é á él fuese fecho pleito homenaje por ellos é non á otro alguno, é cerca de ello otras algunas cosas; lo cual todo otorgaron que el Maestre faría, é guardaría é cumpliría dentro de ciertos dias, so pena de ser por ello privado del Maestrazgo; é por este mismo fecho daba licencia á los Comendadores de la Orden que eligiesen otro Maestre, é so otras ciertas penas, los cuales capítulos, unos é otros, fueron concordados, é otorgados é jurados por amas partes en presencia del Infante don Enrique en Portugal, é por ante un Secretario como Notario público, é firmólos el Infante de su nombre.

Esto así fecho é otorgado por la parte del Maestre, el Infante don Enrique de Portugal dijo al dotor que porque el término en que se habían de cumplir todos los capítulos era breve, que cumplía que él fuese luego á donde estaba el Maestre para que se pusiesen en ejecucion.

El dotor dijo que fasta que el Maestre viese lo que sus Procuradores otorgaran é juraran, é los aprobase, que non iría allá, porque era ome muy mudable; é fuéle levado por su Contador el contrato de todo ello, é aprobóle, é juróle, é firmóle de su nombre é fízole sellar con el sello de la Orden, é signar de Escribanos públicos, é envióle al dotor á un lugar de Portugal, donde estaba, que decían Castilblanco, á dos leguas de Alcántara, porque dudaba de ir á Alcántara; é ende le envió el Maestre su carta de seguro é salvoconducto, firmada de su nombre é sellada con su sello, é á su Contador é á un Secretario, de quien él mucho fiaba, que decían Andres Lopez del Castillo, con diez omes de caballo.

Con este dotor enviara el Infante don Enrique de Portugal uno de su casa de quien fiaba, que era su Oidor, para que se acaesciese á la ejecucion de lo que era concordado; é así fecho, diese á cada una de las partes ciertas cartas é escrituras que en su poder eran puestas. É todavía el dotor dudaba de ir á Alcántara, asi del Maestre como de los Infantes de Aragon, cuya gente le decian q le aguardaban por le matar, é envió decir al Rey que su Mer-

enviase un Escribano de Cámara ó otra persona á ejecutar los capítulos, porque á él era muy peligroso andar más en aquellos negocios, é porque le era dicho que el Maestre se arrepentía de lo que por su parte era ya otorgado é jurado.

El Rey le envió mandar que todavía él fuese á la ejecucion de ellos, é envióles ciertos poderes é cartas en blanco, firmadas de su nombre é selladas con su sello, para que se finchiesen é las diese al Maestre, segun lo había otorgado; é por ende el dotor, é con él el Oidor del Infante é el Clavero vinieron á Alcántara, aunque non por el camino derecho, é al camino le envió el Maestre sus sobrinos con cien omes de caballo para que viniesen con él é fuese seguro de la duda que tenía de la gente de los Infantes.

CAPÍTULO X.

Cómo el Maestre fizo pleito homenaje por su persona de guardar los dichos capítulos, é los que quebrantó é prendió al dotor, é lo que por parte del Rey con ellos concertaron.

Ya el Maestre de Alcántara era arrenpentido de haber aprobado los capítulos que sus Procuradores firmaran ante el Infante don Enrique de Portugal, é luego que vió al dotor Franco, le dijo que non estaban bien aquellos capítulos por su parte, ca en ellos había algunos dudosos, que aunque los cumpliese, le podría ser dicho en algunos tiempos que le non cumpliera. El dotor le respondió que declarase luego cuáles eran, é que él enviaría luego á la Merced del Rey para que los mandase enmendar; é así se fizo de fecho, que los que el Maestre declaró, el Rey los mandó emmendar, é aún más adelante, en favor del Maestre. É como ya habemos dicho que en casa del Maestre había algunos de la opinion de lo que cumplía á servicio del Rey, é otros de la de los Infantes, éstos de la parte de los Infantes non dejaban sosegar al Maestre en lo que con el dotor concertaba, é luego que de él se partía el dotor, ponianle algunos temores é facianle desvariar; é un día que los suyos que n de la parte del Rey le tenían bien sosegado, dijo al dotor que ıase Escribanos é al Oidor del Infante don Enrique de Portu-

gal, é cuatro ó cinco testigos, é que ante ellos quería luego otorgar é jurar todo lo que él había de hacer.

Estos, Oidor é Escribanos, venidos, é mucha gente, así del Maestre como del dotor é de otros de la villa, porque el dotor dijo que éste, acto público había de ser, é non secreto, con tres é cuatro testigos, el Maestre juró é fizo pleito homenaje al Rey por ante todos, públicamente, en manos del Oidor del Infante, de guardar é cumplir todas las cosas contenidas en los dichos capítulos é cada uno de ellos.

Esto así fecho, non perseveró mucho en ello, é envió decir á los Infantes don Enrique é don Pedro de Aragon que viniesen luego á Alcántara, á fin de facer lo que fizo, é entregarles las fortalezas de su Maestrazgo, segun que entre ellos estaba concordado.

É un día, sábado, de mañana, víspera de San Pedro é San Pablo, del mes de Junio, vino de Alcántara Fray Gutierre de Sotomayor, Comendador mayor del Alcántara, que era sobrino del Maestre, el cual se allegaba á la gente de los Infantes, é robaba tanto é más que ellos, é demás consentía en todo lo que ellos facían de daño en la tierra, é venía más con intencion de poner en obra lo que los Infantes tenían tratado é el Maestre, su tio, é él que de guardar los capítulos; é despues que ese día hobo comido con el Maestre, prendió á Fray Diego de Manjarrés, Clavero, é á Andrés Lopez del Castillo, Secretario del Maestre, porque éstos fueran en concertar los capítulos; é en este día vinieron los Infantes al arrabal de Alcántara; é sabido esto por el dotor Franco, quisiera una vez cabalgar en un rocin é irse, más fuyendo que de paso, é despues se vió que los caminos estaban tomados é que non podría salir con ello; é escondidas todas las escrituras que traía bien avisadamente en su posada, en lugar donde non se pudieran fallar de ligero, sin facer mudamiento de su plata, é dinero, é ropas é otra facienda que tenía, porque non lo podía tan bien esconder, fuese para el Maestre que estaba en la fortaleza de Alcántara, que dicen Convento, teniendo que por aventura le mudaría de aquel propósito de non rescibir á los Infantes en la villa, segun que otras veces ficiera, é preguntóle si había él fecho venir ende Infantes que estaban ya en el arrabal. Él dijo que sí ficiera, é

mandóle que le diese luego las escrituras é capítulos que había otorgado, ca non quería estar por ellas. El dotor respondió que non las podía dar, que las había enviado al Rey; é luego el Maestre, dejado al dotor en Convento con guardas, más preso que suelto, fuese derecho á la posada del dotor por tomar lo que tenía, é más por le tomar las escrituras que non creía que las hobiese enviado.

En estas escrituras había ciertos poderes é cartas del Rey de perdon muy bastantes para el Maestre é para otros suyos, é otras cartas del Rey en blanco; é como quier que las buscó con gran diligencia, ca las quisiera más tomar que la facienda, non las falló, é tomó su plata, é ropas, é ciertas doblas é coronas que un mozo, su Camarero, tenía, é todas las otras cosas suyas é de sus escuderos, é las bestias, en manera que non le quedó salvo lo que levara vestido cuando saliera de su posada; é dió la plata al Infante don Pedro, é todo lo otro se repartió por omes suyos é de los Infantes, é fizo prender á los omes del dotor que ya á él preso le dejaran en Convento.

En esta tarde fué el Infante don Pedro á una casa fuerte que estaba cerca de Alcántara, é derrocóla porque non la hubiese el Rey.

En este día que el dotor fué preso en Convento, á la noche, fabló con el Comendador mayor de Alcántara, diciéndole el gran error é mal é fea cosa que su tio el Maestre é él habían fecho, por donde habían mancillado todo su linaje, é aun que por ello serían destruídos é perdidos, é que él podría repararlo si quisiese.

El Comendador mayor dijo que en qué manera lo podría él facer. El dotor le respondió que en excusar de entregar el Maestre las fortalezas á los Infantes sería buen comienzo, é que él tornía manera cómo los capítulos otorgados se tornasen á facer á voluntad del Maestre, é aún que le facía cierto que, si el Maestre quisiese renunciar en él el Maestrazgo, que el Rey gelo daría é le faría uno de los Grandes omes del regno, apuntándole qué otro mayor servicio podría al Rey facer, quisiera el Comendador mayor que lo declarara.

El dotor le dijo que él lo podía bien entender, ca non le osaba blar claramente, dudando que fablaría con los Infantes; é sobre

esto fablaron asaz espacio, é á la fin el Comendador mayor dijo que estaría con el Maestre, su tio, é trabajaría por facer todo el bien que pudiese.

CAPÍTULO XI.

Cómo, entregada la fortaleza de Alcántara al Infante don Pedro, el Comendador mayor le prendió en ella.

Otro día, domingo, que era la fiesta de los Apóstoles San Pedro é San Pablo, el Maestre de Alcántara dió é entregó al Infante don Pedro la fortaleza del convento de Alcántara, é apoderólo en ella, é entregó al Infante don Enrique al dotor Franco, é luego partió dende el Infante don Enrique, é con él el Maestre de Alcántara.

Levaba el Infante al dotor preso, el cual entregó á Fernando Dávalos, hijo de Ruy Lopez de Dávalos, que fué Condestable de Castilla. Lo que tenían acordado era lo que, por la gracia de Dios, despues non se fizo, es á saber: que el Maestre entregase todos los castillos é fortalezas de su Maestrazgo á los Infantes; é ya ficieron comienzo cuando entregaran á Convento al Infante don Pedro, é había entregado otros castillos del Maestrazgo al Infante don Enrique.

El Maestre partió so intencion de ir á la fortaleza de Valencia de Alcántara: levaba su tesoro de arrancada de todo punto de Alcántara, é el Infante don Enrique tornábase á Alburquerque; é ellos llegados á estos lugares, todos los Alcaides que tenían las fortalezas del Maestrazgo habían de facer pleito homenaje de rescibir ansí á los Infantes como al Maestre. É como las intenciones suyas fuesen juntas é concordes contra el servicio de Dios é del Rey, é contra toda lealtad, por muy pequeña cosa fueron desbaratadas é desacordadas en esta manera:

El camino que va á Valencia es todo uno, cuanto dos ó tres leguas; é por ende, como quier que el camino del Infante era para Alburquerque, y el del Maestre para Valencia, por ser amos camino, hobieron de salir de la villa, é andar en uno aquellas leguas, en las cuales el Maestre usó de lo que solía usar,

saber: mudarse de lijero de un consejo á otro; é con gran temor que tenía del atrevimiento que facían, non se hobo por seguro de ir á Valencia sólo con los suyos, é hóbose por más seguro de ir con el Infante á Alburquerque, é levar consigo allá toda su hacienda; é dejó el camino de Valencia, é fuése con el Infante con todo lo que levaba, é á la gente de caballo que iba con él, mandó que fuesen con el Infante con todo lo que levaba; é á la gente de caballo que iba con él, mandó que fuesen de ellos á Valencia, é de ellos á Mayorga, un castillo que era ende cerca. É tan malo é tan feo les paresció lo que el Maestre facía, que non quisieron ir á donde él los enviaba, antes le desampararon é se partieron de él, salvo cinco ó seis escuderos, é llegaron á Alburquerque el Infante é el Maestre.

Luego otro día que partieron de Alcántara, é vencido el Maestre del gran temor que levaba, subióse al castillo con todo lo suyo, é non osó posar en la villa, é fué puesto el dotor Franco en una torre del castillo; é como fray Gutierre de Sotomayor, Comendador mayor de Alcántara, su sobrino del Maestre, que estaba en Alcántara, había seido en el consejo que el Maestre, su tío, fuese á Valencia, é con esa intencion partiera de Alcántara, cuando sopo que el Maestre fuera á Alburquerque con el Infante don Enrique, é fuera allá su recuaje con su tesoro, bien pensó que lo levara el Infante contra su voluntad; é así lo pensaron otros muchos de los del Maestre, que con el Comendador mayor quedaran. É de los de la villa de Alcántara decíase que cuando el Maestre partiera de Alcántara con el Infante, é le saliera á escurrir el Comendador mayor, su sobrino, le dijera el Maestre que estoviese en Alcántara algun día, por cuanto había de ir á los castillos de Bienquerencia é Magacela que había él de tener, é fasta que los toviese, non dejase á Alcántara; é aún porque si codicia moviese al Infante don Enrique de le prender é tomarle lo suyo, que él prendiese al Infante don Pedro en Alcántara. Por todas estas cosas, é más porque el Alcaide de Valencia, tío del Comendador mayor, le envió decir

[illegible] el Maestre era preso, é tomado todo lo que tenía, é puesto en [illegible] castillo de Alburquerque, hobo razon el Comendador de lo [illegible]er, é fué de ello mucho turbado; é acordándosele de lo que el

Maestre le dijera, si sintiese que algun daño él rescibiese, é habido consejo con un Secretario del Maestre que decían Andrés Lopez, de que arriba dijimos, é con otro que tambien era suyo, que llamaban Diego Lopez, que non quedaran ende otros de aquellos de quien el Maestre fiaba, deliberó de prender al Infante don Pedro el primero dia de Julio de este año que la historia fabla.

Estando el Infante en la fortaleza del Convento durmiendo la siesta, que non estaban con él salvo dos escuderos ó camareros suyos, que todos los otros andaban por la villa repartiendo posadas como por lo suyo, este Comendador mayor con los sobredichos, é con otros diez ó doce hombres que con él entraron, las espadas desnudas en las manos, en la comarca donde el Infante dormía, prendióle el Comendador mayor, é apoderóse de él é de la fortaleza, é luego todos los vecinos de la villa fueron en favor del Comendador mayor, é hobieron de ello gran placer, por el servicio del Rey, é por el gran mal é daño que ellos é toda aquella tierra recibían de este Infante don Pedro é del Infante don Enrique, su hermano.

Cuando el Infante don Enrique fué preso, prendieron eso mismo á un caballero que decían Lope de Vega. Era hijo de otro caballero que llamaban Mosen Fernando de Vega, criado que fuera del Rey don Fernando de Aragon.

Este Mosen Fernando vivía con el Almirante don Fadrique, é tovo manera que cuando el Adelantado Pero Manrique, su hermano, viniese á Alcántara, como adelante diremos, que el Comendador mayor soltase á este Lope de Vega.

Luego que el Infante don Pedro fué preso, un espensero del Maestre, que estaba con el Comendador mayor, lo vino facer saber al Rey, é llegó á él en Valladolid, al tercero día que fué preso el Infante.

CAPÍTULO XII.

De las maneras que se tenían por una parte de soltar al Infante, é por otra de le detener, é de lo que ficieron el Almirante é el Adelantado.

A esta sazon que estas cosas dichas en el capítulo antes de este acaescieron, el Almirante don Fadrique é el Adelantado Pero Manrique, su hermano, estaban en Cáceres é por esa comarca, por guardar la tierra de los robos é daños que en ella facían los Infantes don Enrique é don Pedro, é por los tomar é echar de Alburquerque si pudiesen; para lo cual el Rey los enviara desde Valladolid días había, como la historia ha contado.

Luego que estos supieron de la prision del Infante don Pedro, fueron á Alcántara con toda la gente de armas que tenían, ó con la más de ella, porque recelaban, é non sin razon, que vernía ende el Maestre de Alcántara, tío del Comendador mayor, é soltarían al Infante, é aun estos caballeros cobdiciaban mucho haber al Infante en su poder preso, é creían poderlo haber por su llegada á Alcántara. Non fueron acogidos en la villa, ca el Comendador mayor non dió lugar á que tanto se apoderasen; pero plúgole mucho con su venida, porque le acrescentaron grande esfuerzo á la empresa que tenía, é fuéronle movidos muchos tratos é fablas, de ellas por soltar al Infante, é de ellas por el contrario, ca de la una parte luego que el Infante don Pedro fué preso, el Comendador mayor escribió al Maestre, su tío, que él prendiera al Infante, porque le dijeran que el Infante don Enrique había prendido á él en Alburquerque, é le habían tomado todo lo suyo; é que si á él enviase con lo suyo, é al dotor Franco é al Clavero de Alcántara, que eso mismo allá estaban presos, que soltaría al Infante de otra guisa que le tenía preso.

Esta carta en Alburquerque recibida, porque sopiese el Comen-
or mayor que el Maestre non era preso, acordaron el Infante
Enrique é el Maestre que luego partiese dende el Maestre, é
se al castillo de Piedrabuena, que estaba cerca dende, é lo tenía

por él un pariente suyo, é vino ende, é con él el Obispo de Coria don Martin Galloz, que viniera de Aragon á Portugal con la Infante doña Catalina, mujer del Infante don Enrique, la cual estaba á la sazon en Gelbes, un lugar de Portugal, é el Clavero de Alcántara; é llegados al castillo, luego enviaron al Comendador mayor este Clavero, porque le ficiese cierto que el Maestre non fuera preso nin lo era, nin le fuera tomado cosa alguna de lo suyo; é como estaba en el castillo de Piedrabuena, antes se tenía el Infante don Enrique por tan encargado de él por las cosas que había fecho por su servicio, que non le podía satisfacer con la mitad de lo suyo.

A este Clavero mandaron que tratase muy afincadamente con el Comendador mayor cómo soltase luego al Infante don Pedro; é de la otra parte, el Almirante é el Adelantado, que estaban en el Arrabal de Alcántara, decían al Comendador mayor que toviese bien preso al Infante, é que en ninguna guisa non le soltase, nin le diese á persona alguna; é en lo facer ansí, faría muy gran servicio al Rey, é á él le farían por ello muchas é grandes mercedes; é si él otra cosa ficiese, caería en mal caso al Rey, é se perdería por ello. É dijéronle muchas razones, de ellas blandas, é de ellas ásperas, porque non soltase al Infante.

En tanto que estos fechos ansí andaban, acordaron estos caballeros de ir, é fueron fasta Alburquerque, por talar las viñas é huertas, é facer todo el daño que pudiesen, é talaron muchas de ellas; é un día que estaban ansí talando, el Infante don Enrique salió de Alburquerque con la gente de armas é jinetes que tenía, é alejóse un poco de la villa facia los caballeros, non con intencion de pelear, que non tenían tiempo; é en llegando sus jinetes á los jinetes de los caballeros, de los cuales era Capitan Manuel de Benavides, su primo de ellos, los caballeros que estaban un poco arredrados, enviáronle mandar á algunos omes de armas con él, que diesen en los del Infante; é en acometiéndolos, tornaron todos los del Infante fuyendo, é fueron en pos de ellos fasta cerca de la villa; é acaesció que quedó atajado entre la gente de los caballeros el Infante; pero non fué conoscido, é aún algunos de suyos quedaron así; é en tal manera fueron vueltos unos con otr

que se decía que bien pudiera entrar la gente de los caballeros en la villa sin detenimiento alguno, porque había tomado la delantera de los de la villa. Fueron ende presos algunos caballeros que estaban con el Infante don Enrique.

CAPÍTULO XIII.

De lo que el Rey envió decir al Comendador mayor porque non soltase al Infante, é plogo de ello al Comendador.

Luego que el Rey sopo en Valladolid de la prision del Infante don Pedro, é cómo le prendiera el Comendador mayor de Alcántara sin voluntad del Maestre de Alcántara, su tío, é la manera como acaesciera, é cómo el Maestre prendiera al dotor Franco, é le tomara todo lo suyo, bien pensó que el Maestre sacaría al Infante, é que el Comendador mayor non le deternía, é por ende envió luego un caballero que decían Juan de Perea al su Comendador, con sus cartas de creencia, é mandó que le dijiese de su parte que non soltase al Infante don Pedro, mas que le toviese preso en su poder fasta que él le mandase lo que de él ficiese, é con esto le faría muy señalado servicio, por el que él le faría tantas mercedes como él non podría pensar.

Mandó el Rey á este caballero que andoviese lo más apresuradamente que pudiese, é así lo fizo. É llegado al Comendador mayor al noveno día que el Infante fué preso, falló que non le había soltado, pero que estaba muy afincado é requerido por el Maestre, su tío, deciéndole que si lo non soltase, que estaba en peligro su cabeza, con el Rey de una parte, é con el Infante don Enrique de la otra.

Eso mismo que era mucho rogado é encargado del Infante don Enrique, prometiéndole é ofresciéndole muchas mercedes si al Infante, su hermano, soltase, tantas, que era bien en duda si las po-
ı cumplir.

l Comendador mayor, con este mensajero del Rey, esforzóse en resistir al Maestre, su tío, é al Infante don Enrique; é como

quier que luego puso sus excusaciones al Rey é á su mensajero deciendo que el Maestre, su tío, estaba en peligro si él non soltase al Infante don Pedro, é que si el Infante don Enrique le diese á su tío, que le daría suelto al Infante, su hermano; pero con los temores que los caballeros luego le pusieron si al Infante soltase, é con los ofrescimientos é mercedes con que le falagaron si le detuviese, segun que habemos dicho, é con lo que este Juan de Perea, de parte del Rey le dijera, especialmente que él habría el Maestrazgo de Alcántara é todas las mercedes que el Maestre, su tío, tenía, é aun que el Rey perdonaría á su tío por amor de él, é que le faría otras mercedes para que viniese en otro estado é dejase el Maestrazgo, acostábase más á tener preso al Infante que á soltarle, é dió oreja á tratos.

Sobre esto escribió Juan de Perea al Rey, é el Rey tornó á escribir á él é al Comendador mayor, mandándole todavía que non soltase al Infante por ninguna manera, é prometiéndole muchas mercedes por ello; é sobre esto le escribía el Rey mucho amenudo, é non menos era afincado este Comendador mayor por el Maestre, su tío, ó por el Infante don Enrique porque soltase al Infante, su hermano, prometiéndole muchas cosas que non pudiera cumplir.

É andando en estos tratos el Comendador mayor, sentiendo que non estaba apoderado del Infante don Pedro, porque en Convento non había torre en que lo toviese apartado, acordó de lo mudar dende.

A Juan de Perea pesaba mucho de ello, pensando que esto facía él porque sacando al Infante de Alcántara, saliese el Infante don Enrique á gelo tomar, ó por tener otras maneras en ello.

Desviábagelo cuanto podía deciéndole muchas razones porque non lo debía facer, é sin embargo de ellas, una noche sacóle del Convento é llevóle á Valencia de Alcántara, é púsole en una torre muy fuerte que estaba ende, que tenía un su tío de este Comendador mayor, de quien entendía que lo podía bien fiar.

Juan de Perea fué con el Comendador mayor á Valenci quiriéndole todavía de parte del Rey que lo non soltase.

Desque lo supieron el Almirante don Fadrique é el Ade...

Pedro Manrique, vinieron á Valencia con gente de armas, por fablar con el Comendador mayor é tener manera con él que non soltase al Infante; é porque si lo quisiese hacer non gelo consintiesen, cercaron luego el lugar en tal manera, que non lo tenía bueno de facer, é quedando los caballeros ende Juan de Perea, fué al Rey que era ya partido de Valladolid, é ido á Salamanca, por estar más cerca, é fízole largamente relacion de lo que había fablado con el Comendador mayor, é cómo le parescía que si algunas cosas más adelante de las que el Rey le otorgaba le ficiesen, que faría lo que el Rey le mandaba; sobre lo cual el Rey hobo su Consejo, é acordó de otorgar é cumplir al Comendador mayor todas las cosas que pidiese, por manera que el Infante don Pedro fuese en su poder del Rey. É en esto, tornó Juan de Perea, é fizo relacion á los caballeros de la voluntad del Rey en este fecho; los cuales é Juan de Perea fablaron asaz con el Comendador mayor sobre ello; é despues de muchas fablas é tratos que en ello pasaron, concluyóse que este Comendador mayor hobiese el Maestrazgo de Alcántara, por cuanto el Maestre don Juan, su tío, había de ser privado de él, por los grandes errores é deservicios que al Rey ficiera; é aun demás de esto, lo merescía perder porque quebrantara los capítulos que dicho habemos que él jurara é ficiera pleito homenaje de guardar so ciertas penas, entre las cuales era una que por ese mismo fecho perdiese el Maestrazgo, é que los Comendadores de la Orden lo privasen de él é eligiesen á otro; é fué segurado el Comendador mayor por parte del Rey que eligirían á él.

Otrosí fué segurado que el Rey non daría nin mandaría dar sentencia contra el Maestre, nin lo mandaría prender por los errores é deservicios que le había fecho, nin por alguno de ellos.

Otrosí que despues que fuese privado del Maestrazgo el Maestre, su tío, é le hobiese este Comendador mayor, que le podiese dar donde quier que él estoviese de las rentas del Maestrazgo cuatro mil florines en cada año, para su mantenimiento, é que estoviese en el regno ó fuera de él seguro de las dichas cosas, é el Comendador mayor toviese al Infante don Pedro preso en poder por el Rey, é le ficiese pleito homenaje de le tener bien

preso, é le dar é entregar á él ó á su mandado cada que gelo mandase, é non le dar á otra persona alguna, so pena de caer por ello en mal caso (1).

CAPÍTULO XIV.

Cómo los Contadores de Alcántara privaron del Maestrazgo al Maestre don Juan de Sotomayor, é proveyeron de él al Comendador mayor, é le dió el Rey los pendones.

Estas cosas así concordadas, pusiéronse en obra é juráronse, é todos los Comendadores, ó los más é más principales de la Orden de Alcántara, segun su costumbre, en Alcántara en la fortaleza que dicen Convento, vistos por ellos los errores é deservicios que el Maestre de Alcántara don Juan de Sotomayor ficiera al Rey en las cosas que la historia ha contado, é cómo quebrantara los juramentos é pleitos homenajes que le había fecho, é cómo había seido é era en favor é ayuda de los Infantes don Enrique é don Pedro, que estaban rebelados al Rey, é cómo el mismo Maestre se ofresciera á perder el Maestrazgo é ser de él privado si los quebrantase en todo ó en parte; é fecho sobre ello cierto proceso, hobiéronle ellos así por privado del Maestrazgo, y en cuanto en ellos fué, pronunciáronle por tal, é aquellos Comendadores á quien pertenecía la eleccion, eligieron luego en concordia por su Maestre al Comendador mayor de Alcántara don fray Gutierre de Sotomayor, sobrino de don Juan, que era Maestre.

Este electo otorgó tener al Infante don Pedro preso por el Rey, é fizo pleito homenaje por él de le tener é entregar por la manera que estaba concordado.

É esto fecho, partió de Alcántara, é vínose para el Rey, al cual falló en Cibdad Rodrigo, que viniera ende desde Salamanca.

El Rey le rescibió muy bien, é le fizo asaz honra, é como ya hubiera enviado suplicar al Papa que confirmase la eleccion que los Comendadores ficieran de este electo para el Maestrazgo de

(1) Al margen: *Véase en la impresa en fin del capítulo CCXXXII lo añadido*

Alcántara, é la confirmara al segundo día que el Rey llegó, el Rey estando en la iglesia catedral de esta Cibdad Rodrigo al tiempo de la misa con asaz solemnidad dió los pendones del Maestrazgo á este electo, é luego fué llamado Maestre de Alcántara, é así le nombra la historia de aquí adelante.

Él fizo pleito homenaje en las manos del Rey, é juramento en la cruz é en los Santos Evangelios de servir bien é lealmente al Rey, así contra los Reyes de Aragon é de Navarra é Infantes, sus hermanos, como contra todas las otras personas del mundo que él le mandase. É eso mismo le fizo pleito homenaje por las fortalezas del Maestrazgo de Alcántara.

É este día mandó el Rey á este Maestre que comiese con él, é mandóle asentar á su mesa, é antes que dende partiese, le fizo merced de cierta contía de maravedises, de ello en cada año, é de ello en juro de heredad. É así fizo merced á ciertas personas por quien este Maestre le suplicó, é otrosí fizo merced á la villa de Alcántara é á todos los vecinos de ella, por cuanto fueran buenos solicitadores é ayudadores en la prision del Infante don Pedro é guardaran bien el servicio del Rey, que fuesen francos de moneda é de otro pecho para siempre, é aun ... (1) les soltara lo que le debían de los pechos de los pasados, que eran gran contía.

CAPÍTULO XV.

Cómo mediante el Rey de Portugal se trató que soltasen al Infante don Pedro é se entregasen al Rey todos los castillos que por el Infante don Enrique estaban, é puesto en obra, se fueron los Infantes á Aragon.

Sabido por el Infante don Enrique que el Infante don Pedro, su hermano, era preso por el Rey, é que ya con el Maestre nuevo de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor, que por el Rey le tenía, podía facer cosa alguna en su salida de aquella prision, deja-

---

En blanco en el original.

dos los tratos en que con él andaba, envió al Rey de Portugal é al Infante Duarte, su fijo, é á los otros Infantes, á rogarles é encargarles mucho que escribiesen al Rey sobre la prision del Infante, su hermano, ofreciéndose de facer todo lo que ellos ordenasen é mandasen, por manera que él fuese suelto.

El Rey de Portugal é el Infante Duarte enviaron al Rey sobre ello un caballero que decían Pero Gonzalez de Malafaya, que otras veces solían enviar. Este vino por Alburquerque, por estar con el Infante don Enriqne é saber su intencion cerca de ello, é dende vino al Rey á Salamanca.

Andovo algunos días en el negocio tornando al Rey de Portugal é al Infante don Enrique de Aragon con lo que fallaba en el Rey; é ansí andando de una parte á otra, concordáronse é juráronse en Cibdad Rodrigo ciertos capítulos por el Rey é por este Pedro Gonzalez, en nombre del Infante don Enrique de Aragon, é por su poder, en esta manera:

Que por parte del Rey fuese entregado dentro de cierto término el Infante don Pedro de Aragon al Infante don Pedro de Portugal, para que lo él toviese por el Rey en una fortaleza de Portugal que llaman Segura, que es á dos leguas de Alcántara, é que el Infante don Enrique entregase al Rey á cierto término las fortalezas que él tenía en el regno, así las que fueran suyas de su patrimonio, como las que le entregaran el Maestre que fuera de Alcántara é las que él tenía del Maestrazgo de Santiago, é eso mismo al dotor Franco que tenía preso. É así entregadas, que el Infante don Pedro de Portugal soltase libremente al Infante don Pedro de Aragon, é que los Infantes don Enrique é don Pedro de Aragon se fuesen de Portugal, é non fuesen consentidos dende adelante estar ende; é que si fasta el término asignado el Infante don Enrique non entregase las fortalezas, que el Infante don Pedro de Portugal tornase á entregar al Infante don Pedro de Aragon preso al Rey, é las otras cosas tornasen al estado primero; lo cual todo jurasen el Rey de Portugal é los Infantes, sus fijos, de guardar é cumplir. Y eso así concluído, el Maestre de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor, por mandado del Rey, entregó el Infante don Pedr Aragon preso al Infante don Pedro de Portugal, é él así entr

do, el Rey envió para rescibir las fortalezas del Infante don Enrique á ... (1). El Infante, dentro del término asignado, entregó las fortalezas, é eran estas: Alburquerque, Azagala, que fueran de su patrimonio. De las que eran del Maestrazgo de Alcántara: Piedrabuena é Mayorga, que eran frontera de Portugal, é Magacela, é Bienquerencia, que eran en la Serena. De las que eran del Maestrazgo de Santiago, Segura é Socobos, que eran frontera de moros. É fué suelto el dotor Franco é puesto en su libertad, el cual se vino luego para el Rey. Otra fortaleza había que fuera del patrimonio del Infante don Enrique, que decían Alconchel, en frontera de Portugal, la cual el Rey había dado á don Juan de Sotomayor, Maestre, de que la historia ha fecho mencion. Non la entregó, porque se alzó con ella una dueña, mujer de Fernando de Soto, sobrina de este don Juan de Sotomayor, deciendo que don Juan de Sotomayor ficiera donacion de ella al dicho Fernando de Soto, su sobrino, é que el Infante don Enrique consintiera en ello; é porque segun el trato, si todas las fortalezas non se entregasen al Rey, había de tornar el Infante don Pedro de Portugal al Infante don Pedro de Aragon preso en poder del Rey, é las fortalezas se habían de tornar á quien las primero tenía, el Rey de Portugal envió sus Embajadores al Rey á le rogar que alargase el término en que habían de ser entregadas todas las fortalezas, é que él daría una buena fortaleza de su reino en la frontera fasta que se entregase Alconchel, porque el trato non se rompiese.

Al Rey plugo de se haber con el Rey de Portugal más liberalmente de cuanto él pedía, é respondió á sus Embajadores que en caso que en se romper el trato él libraría mejor, porque podría haber las fortalezas que estaban ya mal guarnidas para se defender, pero, pues el Rey de Portugal tanta voluntad había que el trato non se rompiese, que por contemplacion suya, aunque Alconchel non le fuese entregada por el Infante don Enrique dentro del término nin despues, que á él placía que pasase el trato así como si le fuera entregada, é que de él non quería por ello otra fortaleza alguna, ca él inviaría á cercar á Alconchel é la habría.

En blanco en el original.

En mucha gracia tovieron esto al Rey el Rey de Portugal é los Infantes, sus fijos.

Dende á pocos días el Rey envió cercar á Alconchel á un caballero que decían Payo de Ribera, hijo de don Perafan de Ribera, Adelantado mayor que fuera del Andalucía, é á pocos días que se echó sobre ella se la entregó é la tomó por el Rey.

Esto así fecho, é pasados algunos días que los Infantes don Enrique é don Pedro de Aragon estovieron en Portugal adereszando su partida, partieron de Lisbona, y eso mismo la Infanta doña Catalina, hermana del Rey, mujer del Infante don Enrique, que en Portugal estaba días había, é con ellos don Juan de Sotomayor, é don Martin Galloz, Obispo de Coria, é otros algunos que con ellos habían estado en Alburquerque, é fueron por mar en ciertos navíos que el Rey de Portugal les dió á la ciudad de Valencia del reino de Aragon.

CAPÍTULO XVI.

Cómo fué entregado el castillo de Alba de Liste al Condestable, é de cómo el Rey mandó soltar al Obispo de Palencia, é á Fernan Alvarez é á los otros que con él fueran presos.

Al tiempo que el Rey partió de Salamanca para Cibdad Rodrigo, partió el Condestable para el Castillo de Alba de Liste que estaba rebelado al Rey.

Traía sus fablas con el Alcaide que le tenía por el Infante don Pedro, al cual llamaban Juan de Medina, para que lo entregase al Rey, é luego que allá fué, gelo entregó. El Rey fizo merced á este Juan de Medina de ciertos maravedises en cada año para en su vida.

El Condestable dió la tenencia de este castillo para que lo toviese por el Rey á (1).

En este tiempo, vuelto el Condestable al Rey, fueron sueltos de la prision en que eran el Obispo de Palencia, don Gutierre Go-

(1) En blanco en el original.

mez de Toledo; é Fernand Alvarez de Toledo, su sobrino, Señor de Valdecorneja, é Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, primo del Obispo; é antes que ellos algunos días fuera suelto de la prision García Sanchez de Alvarado, el cual fuera preso cuando ellos en Zamora, segun que la historia ha contado. Este fué al Rey muchas veces de parte de don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, cuyo él era, suplicándole mucho de su parte por la deliberacion de los sobredichos. Trabajaba é trabajó mucho por ello, é á la fin el Rey condescendió á las suplicaciones del Conde; pero más principalmente á peticion del Condestable que mucho se lo suplicó, é por ser el Obispo, é Fernan Alvarez é Fernan Perez tales personas é de tal linaje de quien el Rey podía ser bien servido; cada uno en su estado, plúgole de los mandar soltar, é vinieron á Cibdad Rodrigo, donde el Rey estaba, é fueron bien reconciliados en su servicio.

Estas cosas fechas, partió el Rey de Cibdad Rodrigo, é vino á Salamanca, é dende á Madrigal.

Cuando llegó ende, vinieron á él el Almirante don Fadrique é el Adelantado Pedro Manrique, su hermano, de tierra de Cáceres, é de esta comarca donde estovieran por frontera contra los Infantes don Enrique é don Pedro, que estaban en Alburquerque, é el Rey los rescibió bien é les tovo en servicio lo que en su frontería ficieron; comieron con él el día que vinieron, é despues que fablaron con su Merced lo que les cumplía sobre sus faciendas, hobieron licencia de él para ir á sus casas.

El Rey partió dende é tovo camino á Avila é Escalona, andando á monte algunos días, é dende á Illescas, é despues fué á Madrid, donde tovo la fiesta de la Pascua de Navidad.

CAPÍTULO XVII.

Cómo el Rey Abenalmao envió demandar ayuda á los Capitanes de la frontera, é lo que ellos ficieron, é cómo los moros rescibieron al Rey ezquierdo *en el Alhambra é mató Albenalmao.*

Dicho habemos cómo al tiempo que el Rey don Yuza Abenalmao entrara é fuera rescibido por Rey en la ciudad de Granada, el Rey don Mahomad el *ezquierdo* fuyendo se fuera á Málaga, que estaba é estovo todavía por su parte.

En el tiempo que ende estudo, traía sus tratos con algunos de quien el Rey Abenalmao más se fiaba, é con otros de la ciudad de Granada, é ellos con él. É como los moros más de lijero mudan los Reyes que las ropas, á tanto llegaron los tratos, que la mayor parte de Granada secretamente era ya por el Rey *ezquierdo*.

En el mes de Hebrero deste año fué acogido el Infante *Coxo*, sobrino del Rey *ezquierdo*, en la ciudad con fasta quinientos moros de caballo é otros tantos de pie que consigo trajo de Málaga, por algunas puertas que le dieron los que eran de su parte, é luego se levantaron los más de la ciudad contra el Rey Abenalmao, salvo una parte de los del Albaicin, é algunos de los que con él estaban en la Alhambra, que serían fasta trescientos de caballo.

Luego que este Infante *Coxo* entró en Granada, el Rey Abenalmao envió al Maestre de Calatrava, don Luis de Guzman, é á don Diego Gomez de Rivera, Adelantado mayor de la Andalucía, que eran Capitanes de la frontera, á les rogar muy afincadamente que le fuesen á socorrer, que estaba en muy gran peligro.

El Adelantado hobo primero este mandado é enviólo facer saber al Maestre de Calatrava; é porque non lo pudo haber prestamente, él ayuntó fasta trescientos omes de caballo de su Capitanía con cincuenta de caballo que trujo Pedro de Narvaez, Alcaide de Antequera, é escribió á las ciudades é villas del Arzobispado de Sevilla, que eran en su Capitanía, que enviasen luego gente en acorro del Rey Abenalmao. É en el mes de Marzo partió de Écij[illegible] Adelantado, é fué por sus jornadas fasta que llegó cerca de l

donde asentó su Real en un cabezuelo, é ahí se ajuntaron con él fasta cuatrocientos moros de caballo de los del Rey Abenalmao, que estaban en Ilora con ciertas Cabeceras é Alcaides moros.

Llegados ende, hobo otra carta del Rey Abenalmao, por la cual le enviaba mucho rogar é afincar que se llegase á la ciudad de Granada para le ayudar, que estaba en perderse de todo punto.

Los Alcaides é Cabeceras moros que con el Adelantado estaban rogáronle mucho que lo ficiese, é como quier que el Adelantado veía bien que era á él gran peligro allegarse más á la ciudad donde acorro ninguno non esperaba, ca el Rey Abenalmao ni los que con él eran non osaban salir del Alhambra, y estos pocos del Albaicin que de su parte eran, non se osaban mostrar abiertamente en su favor porque toda la ciudad era contra él; con todo eso, con buen esfuerzo que en él había, é porque los caballeros moros sintiesen que él en nombre del Rey había gran voluntad de ayudar al Rey Abenalmao, deliberó de ir adelante facia la ciudad, é ordenó de los moros dos batallas, puestas la una delante la otra. En la delantera puso dos caballeros suyos, que decían al uno Puertocarrero é al otro Fernan Mexía, con fasta quince de caballo cristianos, porque non dejasen pelear á los moros sin su mandado, é le avisasen de lo que en ellos sintiesen, y él quedó detrás en otra tercera batalla, é con él un caballero que llamaban Alfonso de Stúñiga, que era de la casa del Condestable, é Pedro de Narvaez, Alcaide de Antequera, é otros caballeros, á fin que, si saliesen de Granada á pelear con él, é los moros de las dos batallas que iban en la delantera fuesen vencidos, que él fallaría desconcertados á los moros contrarios, é con ayuda de Dios é con buen regimiento él los desbarataría. É así fué en esta ordenanza fasta pasar por donde dijimos que el Rey asentara su Real cerca de Granada; é en el lugar donde fuera la batalla de que hicimos mencion que el Rey venciera el año pasado, salió el Infante *Coxo* con fasta quinientos de caballo é otros tantos peones que consigo dixiemos que había traído de Málaga, é con todos los más de Granada, de caballo é de pie, de la parte del Rey *ezquierdo*, é pelearon los moros de las dos batallas delanteras del Adelantado; é como quier que ellos asaz peleaban é recio, pero los que venían con el Infante *Coxo* eran tantos, que

vencieron á los moros de esta parte, é volviéndose estos facia la batalla de la delantera, é los otros en pos de ellos, el Adelantado movió contra los moros contrarios su batalla, é por la gracia de Dios venciólos é desbaratólos, é tornaron fuyendo, é seguió el alcance firiendo é matando de ellos bien adelante.

Murieron ende fasta doscientos de caballo, é entre ellos dos caballeros que decían al uno el Garnatexi é al otro Hamete Abdulbir, que eran los mayores de las cabeceras, é los más Grandes del regno de Granada, é de mayor linaje é bando en la ciudad, é más allegados al Rey *ezquierdo*, é otros asaz de los Grandes, Alcaides é Cabeceras. De los peones murieron pocos, porque se pusieron entre las viñas y olivares.

De los cristianos murieron Fernand Mexía, el que dijiemos que iba en la batalla delantera, é otros nueve de caballo; é de los moros de esta parte fasta veinte de caballo, é entre ellos unos tres de Cabeceras é Alcaides más honrados.

Estovo ende el Adelantado fasta que se despejó el campo.

Despues, en sus batallas bien ordenadas, volvióse á Pinos, é en llegando á la sierra, sopo que los peones moros del Infante *Coxo*, é con ellos pieza de los de caballo, venían á tomar la sierra é la Puente de Pinos, é por ende envió delante fasta cincuenta de caballo á más andar para que tomasen la Puente é estoviesen en su Real con los peones que en él dejara. É yendo en par de la meitad de la sierra, los moros que estaban en ella comenzaron á pelear con ellos desde la falda de ella lanzando las saetas, é como el lugar era estrecho, non habían do se arredrar, é allegáronse los moros de caballo á dar en los que venían detrás. É el Adelantado volvió contra ellos é los moros tornaron fuyendo, é siguió el alcance fasta los facer entrar por una aldea que llamaban Elvira. Murieron ende pieza de ellos, entre los cuales murió un pariente del Rey de Benamarín. É luego los moros de caballo é de pie que estaban en la sierra la desampararon é se volvieron, y el Adelantado, porque era ya la noche, volvióse á su Real á Pinos, é dende á Alcalá la Real, por haber más gente é viandas.

En este tiempo sopo el Maestre de Calatrava lo que el E Abenalmao le enviara á decir en razon que le fuese á socorrer,

adereszó luego la más gente de pie é de caballo suyos é de su Capitanía, que prestamente pudo haber. É con el mes de Marzo partió de Jaen, é fué por sus jornadas á la Vega de Granada fasta que llegó á una legua de la ciudad de Granada, donde estovo dos días á gran peligro, por la mucha gente de moros que en la ciudad había, é dende envió decir al Rey Abenalmao que saliese á él; el cual nunca osó salir, rescelándose que luego sería tomado por los del Rey *ezquierdo,* é por ende el Maestre retrojose á Vellillos, que era á dos leguas de Granada, é estovo ende ocho días, fasta tanto que non había viandas ningunas en su Real, é las gentes de las ciudades é villas de los Obispados de Jaen é de Córdoba que iban con él se tornaban á sus casas; por lo cual acordó de volver á Alcalá la Real por recoger más gente é haber provision de viandas para tornar á Granada en acorro del Rey Abenalmao. É pasados dos días que ende llegó, vinieron nuevas á este Adelantado de la frontera, que en Alcalá estaba adereszándose para volver á Granada, cómo los que estaban con el Rey Abenalmao en el Alhambra dieran entrada en ella al Rey *ezquierdo,* é le entregaran en ella al Rey Abenalmao, é que luego le degollara el Rey *ezquierdo* é fuera rescibido por Rey en la ciudad de Granada; é estos Capitanes, veyendo que non cumplía por aquella vez volver á Granada, viniéronse á poner recabdo en sus fronteras.

CAPÍTULO XVIII.

De las entradas que cada uno de los Capitanes de la frontera ficieron en tierra de moros.

En este año estos Capitanes, don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, é don Diego Gomez, Adelantado mayor de la Andalucía, ficieron algunas entradas en tierra de los moros en esta manera:

El Maestre de Calatrava, en el mes de Junio, con la gente que
[1] tenía é con los que pudo haber de los Obispados de Jaen é de
doba, de su Capitanía, que serían fasta mil é trescientos de
allo, é dos mil omes de pie, fué á talar á Guadix é á su co-

marca, é entró en la vega de ella, é asentó su Real á una legua de Guadix; é como los moros sopieron de su entrada, vino á esta ciudad é á su comarca el Infante *cojo* de Granada, con los más é mejores caballeros de la casa de Granada é de Baza, con fasta dos mil de caballo, é mucha gente de pie, por embargar la tala; y el día que el Maestre asentó su Real, Juan Ramirez de Guzman, su primo, Comendador mayor de Calatrava, é Rodrigo de Guzman, hijo del Maestre, con fasta seiscientos de caballo é pieza de omes de pie, fueron á facer la tala; é en faciéndola, los moros salieron de Guadix é pusiéronse en un otero á ojo de la ciudad é de ellos, fasta quinientos de caballo, é los otros pusiéronse encubiertos á raiz del otero, como celada; é el Maestre, desque vió que los moros estaban bajo en la vega, faciendo la tala á ojo de ellos, mandó tocar sus trompetas, é cabalgó luego con la gente que con él había quedado en el Real, é púsose fuera á ojo de los suyos, porque si los moros descendiesen á pelear con ellos, que los pudiese socorrer. El Comendador mayor é Rodrigo de Guzman, non sabiendo de los moros que estaban á raiz del otero encubiertos, subieron con la gente que con ellos estaba al otero contra los moros, é pelearon muy reciamente con ellos, por tal manera, que los moros fueron vencidos é tornaron fuyendo; é como lo vieron los otros moros que estaban á raiz del otero en lo llano, desbaratáronse é fuyeron eso mismo, é los caballeros siguieron el alcance en pos de ellos, matando é firiendo cuantos podían, fasta llegar á un pilar que era cerca de Guadix.

Murieron ende de los moros fasta cuatrocientos de caballo, entre los cuales murieron los Cabeceras de Guadix é de Baza, é otros diez é siete Cabeceras de los que más montaban con el Rey de Granada, el *ezquierdo*.

En esta entrada el Maestre fizo mucho daño, talando todos los panes é huertas de Guadix é de su vega, é quemando muchas aldeas é quinterías, salvo una aldea que mandó guardar, que era de unos caballeros de Guadix, que se llamaban los Venaceites, por cuanto se pasaran al Rey despues que fuera muerto el Rey [illegible] nalmao; é eso mismo fizo talar los panes é viñas é olivares de villa que decían Huelma.

Esto así fecho, é pasados ... (1) días que en esta entrada estovo, volvióse con su gente á Jaen.

El Adelantado en el mes de Junio de este año, con la gente de armas que tenía, é con los que pudo haber de las ciudades é villas del Arzobispado de Sevilla, que eran en su Capitanía, que serían fasta ... (2) de caballo, é ... (3) omes de pie, entró á talar á Málaga, é taló gran parte de la vega de ella, é la de Val de Carcama, é el valle que llaman de Santa María, y el valle que dicen de Campanilla é Xurriana; é derribó los molinos de Málaga, que decían que eran los mejores de España, que rendían al Rey de Granada cuatro mil doblas cada año, é fizo en esta entrada mucho daño; é pasados días que estovo en tierra de moros, volvióse á Écija.

CAPÍTULO XX.

Cómo estos Capitanes, en uno con la gente de sus Capitanías, entraron en la vega, é ficieron mucho daño en todas las partes que alcanzaron.

Despues de esto, el Maestre partió de Jaen y el Adelantado de Écija, é fueron á recojer todas sus gentes, así las que consigo tenían, como las de los concejos de las ciudades é villas de sus Capitanías en Alcalá la Real. Serían todos fasta ... (4) de caballo, é ... (5) omes de pie; y en el mes de Julio de este año que la historia fabla partieron dende, é fueron á Illora, é asentaron su Real cerca de ella.

De este Real, un caballero que decían García Mendez de Sotomayor, é Juan de Guzman, hijo del Maestre, fueron con pieza de gente de caballo é de pie, é entraron los arrabales de esta Illora, é quemáronlos.

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.
(3) Idem, íd.
(4) Idem, íd.
(5) Idem, íd.

Partieron de este Real, é entraron en la Vega de Granada allende, donde dijimos que el Rey le asentara el año pasado. El día que asentaron el Real, fueron estos Capitanes con toda la gente de caballo é de pie fasta llegar al Alcázar Xenil, é todos los moros de Granada salieron é estovieron juntos con la ciudad, é non se osaron más apartar, é enviaron decir al Rey de Granada, Mahomad el *ezquierdo* que en el Alhambra estaba, que saliese á pelear con ellos, é que le darían rehenes de le dar veinte mil doblas, si saliese al campo á pelear.

El Rey de Granada non quiso salir, aunque tenía mucha más gente que ellos. Estovieron ende fasta cerca de puesto el sol, que se tornaron al Real; é otro día levantaron su Real, é enviaron fasta cuatrocientos de caballo á una sierra de Granada, que decían la Alpujarra, é llegaron á una aldea que llamaban Turcal, é á otras aldeas derredor de ella que estaban en un valle, é ende pelearon con mucha gente de los moros, é robaron los lugares, é trajeron algunos moros é moras cautivos.

El Maestre é el Adelantado, por esperar á estos de caballo, pusieron su Real al ojo de la ciudad de Granada, camino de Málaga, á donde decían el Timblo, é quemaron é destruyeron muchas aldeas é quinterías en aquella comarca, é talaron muchos panes é viñas é panizos; é otro día partieron é fueron su camino de Málaga, quemando é destruyendo é talando muchas aldeas é viñas é panes, fasta que llegaron á Alhama, una villa muy buena, é pusieron su Real cerca de ella, é quemaron muchas parvas de pan, juntas con la cerca de la villa, é unos palacios mucho buenos del Rey de Granada.

Murieron ende entre las parvas fasta ochenta moros de los de la villa, é talaron todas las viñas é olivares de esta villa, é derribaron muchos baños, que decían que eran los mejores de España, é quemaron muchas quinterías. É talando huertas é viñas é olivares, llegaron á Tajara, que era un lugar de Loja que estaba por el Rey Abenalmao, é de Loja trajeron los moros pan al Real para vender. De este lugar vinieron á Alcalá la Real. Dende se partieron el Maestre para Jaen, é el Adelantado para Écija, con gentes.

Fechas estas entradas, porque los trabajos é tambien las honras de estas Capitanías se repartiesen por los caballeros é Grandes del reino, plugo al Rey que el Maestre de Calatrava viniese á su Maestrazgo, é mandó á Peralvarez Osorio, Señor de Villalobos é de Castroverde, que fuese Capitan en la frontera que el Maestre tenía, é fízose así.

Aquí se acaba el año del nascimiento de nuestro Señor é Salvador Jesucristo de MCCCCXXXII *años, é de aquí adelante comienza el año del dicho nascimiento de* MCCCCXXXIII *años, é del reinado del Rey don Juan en Castilla en* XXVII *años.*

Año de MCCCCXXXIII.

CAPÍTULO I.

Cómo vinieron al Rey Embajadores del Papa, y en contrario de esto vinieron otros Embajadores del Concilio, é lo que el Rey respondió.

En el mes de Enero de este año vino al Rey por Embajador del Papa Eugenio IV el Ministro general de la Orden de San Francisco, é por una carta de creencia que trujo del Papa al Rey, propuso ante él, en presencia de los del su Consejo, deciendo que por ser el Rey tan excelente é tan poderoso, é muy católico, é principal hijo de la iglesia, que el Papa le hacía saber que los Cardenales é otros Perlados que eran ayuntados á Concilio en Basilea, non habían poder nin autoridad para celebrar Concilio ende, nin podían facer convocacion de Concilio, nin los Reyes é Perlados de la Iglesia debían ir á él, nin responder al llamamiento de los Cardenales é Perlados que ende eran; é que las ordenanzas é decretos que ende ficiesen non habían valor nin autoridad de Concilio, como non se pudiese de derecho celebrar Concilio sin la presencia del Papa ó de sus delegados, é mucho menos el Papa contradiciéndolo; especialmente decían que el Papa enviara decir por sus mensajeros á los que en Basilea eran ayuntados, que non era su intencion é voluntad que se celebrase el Concilio en aquella ciudad, porque non era segura á él é á los suyos, é por otras razones, é que se celebrase en Boloña, donde él por su persona entendía ve-
', si dolencia non le embargase, ó que enviaría Legados con tal
›oderío como el caso lo requería; é aprobando la intencion del
ıpa, é reprobando la intencion é manera que tenían los que es-

taban en Basilea como en Concilio, dijo é alegó muchas razones. Su final conclusion fué que, pues el Papa facía saber al Rey que el ayuntamiento de Basilea non había vigor nin autoridad de Concilio, que el Rey non le debía haber por Concilio, nin debía enviar á él sus Embajadores como á Concilio; é por ende, que le rogaba que así lo ficiese, é como muy católico Príncipe, diese favor al Papa, y esforzase su intencion porque el Concilio se celebrase como cumpliese al servicio de Dios, é al bien de la universal Iglesia.

Poco despues que este Embajador del Papa al Rey vino, vinieron á él Embajadores de los del Concilio, que estaban en Basilea, un Abad que se llamaba de Bonaval, é un Licenciado; é por virtud de una carta de creencia que de los del Concilio para el Rey traía, propusieron ante él, presentes los de su Consejo, é dijeron contra las razones que el Embajador del Papa propuso, otras razones, por las cuales decían que el Papa no podía de derecho mudar el Concilio de Basilea á otro lugar, porque en el Concilio que se celebrara en Sena con autoridad Papal, fuera Basilea deputada para celebrar en ella el primero Concilio despues de aquél, nin aún tanto, cuanto el Concilio de Constancia se celebrara, presente el Papa Martin V, non fuera propuesto de toda la universal Iglesia que en él se acaesció; que los lugares que se diputasen para celebrar los Concilios advenideros, fuesen al voto del Papa, mas de aquellos que convenientes fuesen de toda la Congregacion del Concilio. É demás dijeron que mudar á aquella sazon el Concilio despues de tanto tiempo como era estado é estaba en Basilea, tanto era como desampararle, é á los que estaban ya colocados ende en sus posadas é buenos asentamientos, especialmente todos los de las naciones de Francia é de Alemania, non se mudarían por ninguna manera, salvo para sus tierras. É cerca de esto dijeron otras asaz razones en favor de su Embajada.

El Rey les respondió á estos é al del Papa, que le desplacía de estos debates, é que habría placer que el Concilio se celebrase en buena concordia del Papa é de los Cardenales, é de los o Perlados de la Iglesia, é que escribiría á la una parte é á la c sobre ello, é así lo fizo.

CAPÍTULO II.

Cómo fueron llamados Procuradores, é de los maravedises que otorgaron para la guerra de los moros.

Como el Rey todavía hobiese gran voluntad de continuar la guerra de los moros, é aun ir por su persona á ella, á la que no pudiera ir el año antes por los escándalos que la historia cuenta que en él recrescieron, para el sosiego de los cuales, é para la gente de armas que estaba en las fronteras, eran expendidos todos ó los más maravedises que los Procuradores de las cibdades é villas, en nombre del reino le otorgaron aquel año, mandó llamar Procuradores de sus reinos para ver con ellos sobre esta razon. Los cuales vinieron á él á Madrid en comienzo de este año, é despues que el Rey les mostró los menesteres de la guerra é les dijo su intencion cerca de ella, é trataron dónde podría ser mejor é más brevemente acorrido, los Procuradores otorgaron al Rey en nombre del reino cuarenta é cinco cuentos de maravedises, los cuales se repartieron en quince monedas, é lo que fallesciese que se cumpliese en pedido.

Con estos maravedises habían de recudir los Recaudadores del Rey á los Tesoreros depositarios que dicho habemos que el Rey ordenara el año pasado antes de éste, para que los toviesen en depósito para la guerra de los moros.

CAPÍTULO III.

De la acusacion que fué fecha contra el Conde de Castro, é cómo fueron secrestadas sus villas é lugares.

Dicho habemos cómo fuera pronunciado por ciertos jueces don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, haber seido desobediente é rebelde al Rey. Despues de esto, en este año fué puesta acusacion contra él ante la persona del Rey por su Fiscal, así de la dicha rebelion como de otras cosas.

El Rey mandó dar sus cartas de emplazamiento para el Conde que paresciese ante él personalmente á cierto tiempo á decir de su derecho, é mandó poner edictos en sus lugares y en otras partes que viniese á su noticia, dentro del cual término el Conde de Castro envió á excusar su ausencia por Procurador, é la excusacion era que non podía venir por cuanto estaba preso en Aragon, porque receptara á un ome suyo quo matara un viñadero.

Non habiendo el Rey esta por legítima excusacion, en absencia del Conde, rescibió al Fiscal á la prueba de lo que contra él había demandado é denunciado, é porque el Fiscal hizo sus probanzas cumplidamente, el Rey mandó secrestar las villas é lugares del Conde de Castro en esta manera:

La villa de Castrojeriz, en el Adelantado Pedro Manrique. La villa de Portillo, en Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey. La villa de Lerma, en Iñigo de Stúñiga, hijo de Diego Lopez de Stúñiga, que se llamaba Mariscal. La villa de Saldaña, en Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor del Rey é su Camarero. La villa de Gumiel de Izan, en ... (1).

CAPÍTULO IV.

Cómo el Rey ordenó que los judíos non fuesen Recaudadores de sus reinos.

Contado ha la historia cómo el Rey, en tiempo de su tutoría, ordenara que los judíos non arrendasen, nin recabdasen las rentas del Rey, nin se entremetiesen en otras ciertas cosas contenidas en ordenanza que sobre ello se fizo. É despues que tomó el Rey el regimiento de sus regnos, é pasaron algunos años, los judíos, con favores é suplicaciones é informaciones de algunos Grandes del reino, enviaron á corte de Roma é trujeron ya que provisiones por donde el Papa los daba más lugar de poder entremeter en algunas cosas de lo que en la ordenanza se contenía; é algunos años despues, conosciendo el Rey que non cumplía á su servicio, especialmente

(1) En blanco en el original.

que fuesen sus Recaudadores en Ocaña, ordenó que dende en adelante los judíos non fuesen recabdadores de sus rentas, non contradiciendo nin aprobando el arrendar.

CAPÍTULO V.

De la muerte del Rey de Portugal.

En comienzo del mes de Septiembre de este año, el Rey don Duarte de Portugal y el Infante don Pedro, su hermano, enviaron sus cartas al Rey, por las cuales le ficieron saber cómo el Rey don Juan de Portugal, su padre, finara la vigilia de Santa María de Agosto.

El Rey les escribió que le despluguiera mucho de ello; pero envióles á decir aquellas consolaciones que en tal caso se suelen decir, é ellos eran buenos de consolar, especialmente el Rey don Duarte, así porque su padre muriera bien viejo, é le vinieran todas las cosas despues que regnara bien á su guisa, como porque le dejara el reino bien sosegado é en buen deudo é paz con el Rey, la cual paz el padre é los hijos desearon mucho ver. Esto sopo el Rey en el camino que venía de Ocaña á Segovia, é desque llegó ende, fizo facer muy honradas osequias por él.

CAPÍTULO VI.

Cómo el Papa proveyó del Arzobispado de Sevilla al Obispo de Osma, é del de Osma á don Pedro, nieto del Rey don Pedro.

Dicho ha la historia cómo fuera privado é tresladado don Diego Maldonado del Arzobispado de Sevilla, é fuera dada la administracion de él á fray Lope de Olmedo, de la Orden de San Jerónimo. Despues que este estudo algunos días en Sevilla usando de la administracion, volvió á Roma, é pasado poco tiempo que ende llegó, ó; é estando así la Iglesia de Sevilla vacante de Perlado, el Rey vió suplicar al Papa Eugenio IV que proveyese de este Arzobis-do á don Juan de Luna, Obispo de Osma, hermano del Condes-

table, é del Obispado de Osma, que él tenía, á don Pedro, nieto del Rey don Pedro, hijo de un hijo que el Rey don Pedro hobiera non legítimamente, el cual estaba en el estudio por mandado del Rey, é era beneficiado en algunas iglesias del reino.

El Papa, segun la costumbre Romana, cometió esta causa á ciertos Cardenales que ficiesen pesquisa de la vida é suficiencia de este Obispo, é cómo se había en el gobernamiento del Obispado que tenía é en las otras cosas que á buen pastor é Perlado pertenescen, é por esa manera cometió á otros la causa de don Pedro. É informado el Papa por los Comisarios de estas causas de la vida é costumbres é buena administracion del Obispo de Osma, promovióle al Arzobispado de Sevilla; é así informado de don Pedro, proveyóle del Obispado de Osma.

CAPÍTULO VII.

De lo que el Papa Eugenio ordenaba contra el Concilio, é de lo que el Concilio en ello fizo, é cómo se concordaron despues.

Sobre los debates que dijimos que eran entre el Papa é los del Concilio de Basilea, hobo grandes rigores, que el Papa disolvió el Concilio, é mandó que non se celebrase en aquella ciudad de Basilea, é los del Concilio le enviaron á citar é amonestar muchas veces que se ayuntase al Concilio, hasta tanto que la postrimera vez le asignaron cierto término, dentro del cual se ayuntase á él, é si non lo ficiese, que procederían á lo pronunciar por non verdadero Papa de la Iglesia; é sobre esto andovieron Embajadores de la una parte á la otra, é fué prorrogado en esta manera una vez, é despues otras dos veces.

En esto, estando en estas embajadas é debates con el Papa, é cuando vino el Emperador de Alemania, que aun era Rey de Romanos, en Roma, decían que venía á dar la obediencia al Papa del Señorío que tenía, como era uso de los Emperadores pasados, é trató con el Papa sobre estos fechos, é aun concertó con él lo que cumplía al bien de ellos, pedió al Papa que lo coronase. Costumbre mu

antigua es que á los Emperadores coronan los Padres Santos, é ponerles por su mano tres coronas, la una de ... (1).

El Papa le coronó con la solemnidad é en la forma acostumbrada; y esto fecho, vínose el Emperador al Concilio, é llegó ende al postrimero día del término; é queriendo los del Concilio proceder é facer su decreto contra el Papa con conclusion determinada de non prorrogar más término en aquella misma hora que fué rescibido de los Cardenales é Perlados de la Iglesia que se celebraba el Concilio en gran solemnidad, segun que pertenescía, rogó á todos muy afectuosamente que prorrogasen cuarta vez el término que habían puesto al Papa por solos diez días, porque en este tiempo él fablaría con ellos lo que con el Papa había visto, é entendía tener en ello las maneras que cumplían á servicio de Dios é á bien de su Iglesia, é á la buena concordia de entre ellos, é para esto venían con él dos Perlados Embajadores del Papa, á los cuales, con otros que estaban en el Concilio, el Papa otorgara su poder bastante para facer é otorgar todas las cosas, así como él mismo; é con gran afincamiento que sobre ello fizo, fuéle otorgado por diez días.

En este tiempo el Emperador trató con los Embajadores del Papa que con él vinieron, é con los otros que en el Concilio estaban á su parte, é con ciertas personas del Concilio que fueron diputados para ello sobre estos fechos, é despues de muchas fablas é consejos que sobre ello se ficieron, concordóse que los que tenían poder del Papa en su nombre se ayuntasen é ayuntaron al Concilio, é aun á mayor abundancia escribieron al Papa, é él envió aprobar é ratificar por sus bulas lo que sus Procuradores é Embajadores en su nombre habían fecho é otorgado, é aprobó muchas ordenanzas é decretos que en el Concilio fasta aquella sazon eran fechas é ordenadas, é todo lo que en él se ficiese é ordenase dende adelante.

---

(1) En blanco en el original.

CAPÍTULO VIII.

Cómo vino al Rey un mensajero que él enviara al Rey de Túnez, é la respuesta que trujo.

En este año vino al Rey Lope Alonso de Lorca, uno de los Regidores de Murcia que dijimos que el Rey enviara al Rey de Túnez sobre los fechos del Rey *ezquierdo* de Granada, é trujo al Rey presente del Rey de Túnez de cosas menudas é de algunas animalias que non había en este regno.

Dijo cómo fallara al Rey de Túnez mucho maravillado del Rey por que facía guerra al Rey *ezquierdo*, habiéndolo él enviado á Granada por su ruego é á su esfuerzo, é dijo que desque él le dijera las razones que habemos dicho que el Rey le mandara decir, que hobiera al Rey por excusado é diera la culpa al Rey *ezquierdo* por non haber salido al Rey con presente é con mucho gasajado cuando entró en su regno; pero que le dijera que dijese al Rey que, en caso que el Rey *ezquierdo* fuera en culpa, que por honra suya del Rey de Túnez, que era su pariente, é por las dichas razones, que le pluguiese de se haber bien con él.

Bien le dijo este Lope Alfonso que lo diría así al Rey, y que gelo encargaría mucho de su parte; pero quiso saber de él lo que faría en el favor del Rey *ezquierdo*, en caso que el Rey non lo ficiese, por estar la guerra mucho adelante, quisiérase excusar el Rey de Túnez de esta respuesta, mas este Lope Alfonso dijo que él le afincaba mucho por ello, é á la fin, que le dijera que él en cualquiera manera entendía guardar su amistanza al Rey, aunque hubiese guerra con el Rey *ezquierdo*. É en esto se volvió Lope Alfonso al Rey que estaba á la sazon en Medina del Campo.

CAPÍTULO IX.

De los daños que los Capitanes en este año ficieron en la frontera, é de los lugares de los moros que se ganaron por el Rey.

Seyendo Capitan en la frontera de los Obispados de Jaen é Córdoba Pero Alvarez Osorio, Señor de Villalobos é de Castroverde, como la historia ha contado, fué avisado por un caballero moro que llamaban Mahomad Alcalahí, que era de los que acá en el reino estaban contra el Rey *ezquierdo*, que podian escalar un castillo é una villa que decían Cambil, que era á ... (1). Con este avisamiento, en este año fué Pero Alvarez allá con la gente de armas que el moro le dijo, é con él fasta cuarenta omes de armas, é algunos ballesteros. Fueron al lugar, é echada el escala al castillo como al cuarto del alba, subieron por ella é entraron en el castillo, é los moros que en él estaban, desque los vieron, recogiéronse á dos torres, donde se defendieron lo que quedó de la noche, é otros, peleando los unos con los otros muy recio. Pero Alvarez nin los caballeros que con él quedaran de fuera non pudieron entrar á socorrer á los suyos, por cuanto su entrada era forzada de ser por bajo de un castillo que decían Alhamar, que estaba cerca de Cambil.

É tanto de este Castillo de Alhamar é de la villa de Cambil subieron tantos moros en ayuda de los que se recogieron á las torres, que los cristianos non los podieron sofrir, é despues que mucho pelearon é murieron pieza de los unos é de los otros, hobieron de dejar el castillo.

Pocos días despues de esto, este Peralvarez fizo entrada con fasta dos mil é quinientos de caballo suyos, é de los concejos de su Capitanía, por talar á tierra de Guadix é de Basta, é cuando llegó cerca de Guadix, ordenó sus batallas.

En el avanguarda iba don Gonzalo de Stúñiga, Obispo de Jaen, é Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla. Iban ende eso

(1) En blanco en el original.

mismo de la casa del Condestable dos caballeros, Juan Carrillo de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, é Alonso de Stúñiga, que facía su morada en Valladolid; é desque llegaron á la Vega de Guadix, supieron que era venido un caballero que llamaban Abdilbar, que era Alguacil é mucho privado del Rey *ezquierdo*, é que trujera consigo la mayor parte de caballería de Granada, la cual puso fasta trescientos de caballo en el cabezo que dijimos que el año pasado fueran desbaratados pieza de caballería de moros por Juan Ramirez de Guzman, hijo del Maestre de Calatrava, estando el Maestre con su gente en la Vega de Guadix, é fueron á ellos algunos caballeros del avanguarda con fasta doscientos de caballo é desbaratáronlos, é murieron algunos caballeros moros, é corrieron á los otros fasta las puertas de Guadix, é talaron muchos panes é ficieron otros asaz daños.

Tardaron en esta entrada siete ó ocho días, é viniéronse.

En este año, al tiempo que Peralvarez entró, fizo entrada don Diego Gomez de Ribera, Adelantado mayor de la frontera, que era Capitan en Écija é en el Arzobispado de Sevilla con fasta ... (1) de caballo, suyos é de las cibdades é villas de su Capitanía, por facer tala de los panes de Málaga, é taló todas las partes que el año antes dijimos que talara, é á la salida vino asentar Real entre Alhamin é Cartama, en un lugar que decían el Cerro de los Pendones; é estando ende, envió doscientos de caballo en guarda de los herberos que iban á traer yerba para el Real é á talar panes donde los fallasen, é por Capitan de ellos á Juan de Puertocarrero, un caballero de Zamora, é trescientos peones, de los qne iban al herbaje é á talar, é por Capitan de ellos un caballero del Adelantado, que decían Gonzalo Tello, é por cuanto iban al Ahaurin (2) é á Coyn, donde recelaba que sería recogida mucha gente de caballo de Málaga é de otras partes, mandóles el Adelantado que non se llegasen á los lugares nin comenzasen escaramuzas, é si sintiesen que había mucha gente, que gelo inviasen á hacer saber, é que él iría luego.

Este Juan Puertocarrero non guardó este avisamiento, an-

(1) En blanco en el original.
(2) *Al margen:* Alaravhin.

tes se llegó á Coyn, donde salieron á él fasta quinientos de caballo de los moros que ahí eran venidos, é venciéronse de ellos los cristianos é volvieron las espaldas. Los moros viuieron en su alcance matando é faciendo grande daño; é siguióse dende otro daño, que en volviendo los cristianos de caballo, desapoderadamente rompieron por la batalla de los cristianos peones, que estaba ordenada esperando para facer alguna cosa, é tropellaron muchos de ellos, de que murieron algunos.

En esto murieron pieza de los de caballo cristianos, é de los peones que iban á la guarda, é de los que talaban, é de los herberos, é de los pajes asaz, é otros fueron cabtivos.

Decía el Contador del Rey que estaba á facer los alardes, que fallescieron más de doscientas personas.

Murió ende Gonzalo Tello, el Capitan de los peones.

Mucho mayor fuera el daño, ca non quedara ninguno de los cristianos que ende se acaescieron, salvo porque desque el Adelantado lo supo, salió luego á recoger los que venían, é como lo vieron los moros, non siguieron más adelante.

É pasados ocho días que el Adelantado estovo en esta entrada, volvióse á su frontera.

Algunos días despues de esto, este Adelantado entró otra vez á tierra de Málaga con pieza de gente de caballo é de pie, é taló los panizos, é viñas é huertas que pudo alcanzar, é fizo otros asaz daños; é sin haber pelea nin escaramuza alguna, porque los moros non salieron á él, volvióse á su frontera.

Despues de esto, venido el tiempo de los panizos, el Rey envió á mandar á amos Capitanes, el Adelantado don Diego Gomez de Ribera é Pedro Alvarez Osorio, que se juntasen en uno, é dejado buen recaudo en sus fronteras, entrasen á talar la Vega de Granada. Ellos juntos, con fasta cuatro mil de caballo é pieza de omes de pie, de su gente é de los concejos de sus Capitanías, fueron á la Vega, donde supieron que el Rey de Granada tenía ayuntada en la ciudad toda la gente de caballo de su reino porque había sabido de esta entrada.

Los Capitanes pusieron su Real en derecho donde el Rey lo hobiera puesto de la otra parte del río, cerca de unas fuentes, é fi-

cieron talar desde dende todo lo demás de la Vega, é despues fueron poner su Real en un cabezo, cerca de Gayora, por talar los panizos, é viñas é huertas que estaban de la otra parte de Granada, facia Alhendin, lo cual fué talado.

En cuanto duraron estas talas, los caballeros de Granada movieran muchas escaramuzas á muchas partes, so intencion, si pudiesen, desbaratar las batallas de los cristianos; é plugo á Dios que en todas ellas non rescibieron daño alguno los cristianos, é en algunas los moros lo recibieron.

Estas talas fechas, despues que estos Capitanes estovieron en tierra de moros ocho ó diez días, tornóse cada uno de ellos á su frontera.

En esta entrada acaesció que Juan Portocarrero, el caballero de Zamora que dijimos que con el Adelantado iba, remetió su caballo por un llano que no había embargo alguno, é cayó el caballo con él, é murió luego sin más fablar nin decir otra cosa.

Como el Adelantado don Diego Gomez de Ribera deseaba mucho facer servicio al Rey, especialmente en daño de los moros, é de su condicion era mucho esforzado é bien avisado caballero, ardiz en todas cosas, así tenía el corazon animado á facer daño en los moros en el invierno como en el verano; é por avisamientos que había de unas partes é de otras, las cuales paraba mucho á ver, en el invierno de este año probó de escalar algunos lugares de los moros, é plugo á Dios de le ayudar en ello, é escaló é hobo para el Rey la villa de Turon, que es ... (1). É otro día que esta villa hobo, combatió un castillo muy bueno que decían Hardales, que está á vista de Turon. É luego al primer combate ficieron pleitesía con él los moros que en él estaban que los dejase salir seguros, é que le dejarían el castillo, é así lo cobró por el Rey.

Despues de esto, en este invierno, escaló é cobró para el Rey la villa de Iznaxar, que era notable villa. Está asentada ribera del río de Xenil, á dos leguas de Loxa, é á ocho de Granada.

Esto fecho, é sabido por el Adelantado como había dos días que Juan de Sayavedra, Alcaide de Ximena, é el concejo de Xerez de

(1) En blanco en el original.

la Frontera estaban sobre Castellar, que es en aquella comarca, é la combatían, fuése luego para allá, é como quier que Juan de Sayavedra se había como buen caballero en esta cerca é combate, é eso mismo los de Xerez, la venida del Adelantado adreszó mucho en el fecho, así por buen esfuerzo é avisamiento, como porque desque los moros supieron que era ende venido, ca tenía gran fama en todo el reino de Granada de muy buen caballero, desesperaron de ser defendidos por sí nin acorridos de otra parte, é por ende combatida la villa otra vez, é muy aquejados los moros, despues que el Adelantado vino, diéronse á pleitesía é entregaron la villa al Adelantado é á Juan de Sayavedra para el Rey. É porque Juan de Sayavedra con los de Xerez fué el primero que asentó Real sobre ella é la combatió é quedó él con ella, el Adelantado volvióse á su frontería.

Aquí se acaba el año del nascimiento de nuestro Señor é Salvador Jhesucristo de MCCCCXXXIII *años, é de aquí adelante comienza el año del dicho nascimiento de* MCCCCXXXIV *años, é del reynado del Rey don Juan en Castilla en* XXVIII *años.*

Año MCCCCXXXIV.

CAPÍTULO I.

Cómo fué preso el Conde de Luna, é fué fecha justicia de algunos de los que con él trataban en deservicio del Rey.

Fecho habemos mencion en algunos de los años pasados cómo en este reino viniera don Fadrique, Conde de Luna, é de las mercedes de villas é lugares é de dinero en cada año, é por juro de heredad é por vida, y en dádivas é muchas honras que el Rey le ficiera. Pues non es de callar la paciencia que el Rey había en el consentir facer muchos malos recabdos de las mercedes de las villas é lugares é dineros que de él tenía, ca vendió las villas é lugares que el Rey le diera, salvo la villa de Cuéllar, é así vendió algunos de los maravedises de juro de heredad é de por vida que del Rey tenía.

Estos maravedises que de estas vendiciones rescibía, non los daba nin expendía en cosas necesarias, nin que cumplideras le fuesen, nin la manera como los expendía le era habida por franqueza, más era habido por ello por pródigo é desgastado é sin templamiento alguno, porque de ello despendía con muchos omes de pie é de poco provecho, é de muchos ruidos é bullicios, é de ello con otros de estas maneras, é otras cosas deshonestas.

Tanta priesa daba á este dinero que rescibía de lo que vendía, que pocos días despues que lo rescibía duraba con él. Non sin razon, segun estas maneras é otras que este Conde tenía, el Rey non debiera consentir tantos malos recaudos que eran en gran interese del Rey, porque cuando fallesciese dinero al Conde, el Rey le había de sostener, aunque con lo que del Rey había, pudiera

bien mantener mayor estado que en Aragon tenía. Mas el Rey, con buena voluntad que le había, é por non le desplacer, dejábale facer á su guisa, é consentía sus malos recabdos, é muchos más que ficiera.

Non acató el Conde de Luna á todas estas mercedes é honras é ayudas que del Rey rescibiera é rescibía; mas todo olvidado, estando en Sevilla é en esta tierra, trató con algunas personas de Sevilla é del Andalucía que robasen é matasen en la ciudad é fuera de ella aquellas que quisiesen é se alzasen con el Andalucía en favor de los Reyes de Aragon é de Navarra, é de los Infantes, sus hermanos, con los cuales antes de esto tenía sus tratos é fablas por sus cartas é mensajeros, seyendo seguros de non rescibir de la justicia la pena que por ello merescían, porque en breve serían con ellos los sobredichos, con quien él tenía sus fablas, é los defenderían.

Non plugo á Dios que su mal propósito é de los que con él eran hobiese lugar; ca como en este trato copiesen muchas personas de buena intencion que lo revelaron al Rey ó á otras personas que á él lo revelaron, el Rey, antes que movimiento alguno ficiese, mandó facer pesquisa secreta sobre ello, por la cual se falló ser verdad lo que dicho habemos, ó la mayor parte de ello, ca paresció escritura firmada de los nombres de ciertas personas, que eran los tratadores de ello.

Por ende, venido este Conde de Luna á la corte á Medina, é pasados quince ó veinte días que ende estovo, el Rey le mandó prender, é mandó á don Garci Fernandez Manrique, Conde de Castañeda, que lo levase á su posada; é despues que en su poder estovo preso pocos días, el Rey le mandó levar al castillo de Urueña, é fué entregado el castillo é él á un escudero del Condestable que llamaban Alfonso Gonzalez de Leon, Guarda del Rey, que vivía en Valladolid.

El Rey mandó é hobo por bien que quedase la villa de Cuéllar, de que á este Conde había fecho merced á don Gaspar, su hijo del Conde, que era de edad de ... (1) años, é mandóle librar ... (2)

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, id.

mil maravedises para su mantenimiento é de algunos escuderos é criados de su padre que quedaron con él.

Por lo que por la pesquisa se falló, é por las escrituras parescció, el Rey envió prender en Sevilla é en la corte ciertas personas de las que dicho habemos que firmaran sus nombres en la escritura de los tratos, que eran vecinos de Sevilla; los nombres de los cuales eran Lope Alfonso de Montemolin, Fernand Alvarez Osorio, Pero Gonzalez, escribano público de Sevilla, é Gonzalo Martin de Medina.

Otros fueron presos con estos, pero fueron sueltos porque non fueron fallados en culpa; é despues que fueron traidos á la corte, é preguntados estos cuatro en forma, é confesada por ellos su maldad, el Rey los mandó matar públicamente por justicia, é mandó á los dos de ellos, Lope Alfonso é Fernand Alvarez, facer cuartos, é los otros dos degollar; é á un fraile de la Orden de San Francisco, natural de Portugal, que en estos tratos andaba, fué mandado poner por su Perlado á la vergüenza en una escalera en la plaza, é que fuese puesto en cárcel perpétua.

CAPÍTULO II.

De algunas personas qne tenían oficios del Rey, é finaron, é cómo proveyó el Rey de sus oficios, é cómo fué suelto don Diego, fijo del Rey don Pedro, é de otras cosas.

Estando el Rey en Medina del Campo en el mes de Hebrero, finó en Roa Juan Alvarez Delgadillo de Avellaneda, Alférez mayor del Rey, é dió el Rey este oficio á Juan de Silva, Notario mayor del reino de Toledo, por el cual le suplicó mucho el Condestable, porque era de su casa é vivía con él desde mucho mozo, é porque él era bueno en linaje é en caballería é en buenas condiciones, que lo merescía bien; é porque eso mismo Juan Alvarez Delgadillo fuera por su linaje é por caballería é buenas costumbres, proveyó el Rey á sus hijos, que eran seis ó siete, de la tierra é mercedes que él de él tenía, lo cual repartió entre ellos el Condestable, porque Juan Alvarez en su testamento encomendara su

casa á él, é él rescibió el cargo de buena voluntad, é tomó en su casa é del Arzobispo de Sevilla don Juan de Luna, su hermano, á algunos de ellos.

En este tiempo en Medina del Campo, en el mes de Marzo siguiente, finó Niculás Martinez de Sevilla, Contador mayor que era del Rey tiempo había, é el Rey dió este oficio de Contador mayor á Alfonso Perez de Bivero, Secretario é Contador que era del Condestable, porque él lo suplicó mucho al Rey, é porque este Alfonso Perez era de buena condicion é leal, é bien entendido para el oficio.

En este tiempo finó Mendoza, Señor de Almazan, que era Guarda mayor del Rey. El Rey, á suplicacion del Condestable, proveyó de este oficio de Guarda mayor á Mendoza, su fijo, que era de edad de doce ó trece años, é de todas las mercedes de tierra é maravedises que de él tenía, á este su fijo, é á los otros que de él quedaron, segun que entre ellos los repartió el Condestable, por cuanto Mendoza fuera de su casa. É por cuanto este era de los siete diputados por la parte del Rey que habían de estar en Agreda, como dicho habemos, deputó el Rey en su lugar á Diego Hurtado de Mendoza, su Montero mayor.

En este tiempo fué dicho al Rey de la muy luenga prision en que estaba é había estado más había de cincuenta años don Diego, hijo no lejítimo del Rey don Pedro, su bisabuelo; é cómo este don Diego non fuera preso por culpa nin pecado suyo, mas por sospecha si en algun tiempo pudieran ser fechas con él, ó por él algunas cosas contra el pacífico estado del reino, é esta sospecha hubiese mucho tiempo que cesaba, que parescería non ser sin algun cargo de conciencia su prision más luengamente.

El Rey quiso que praticasen esto en su Consejo, donde se vió asaz sobre ello, é paresció á todos que el Rey le debía mandar de soltar.

Al Rey paresció bien, é le plugo de ello, é fué suelto de la prision, que era en el castillo de Curiel, é mandóle librar sesenta mil maravedises para su mantenimiento en cada año, é mandóle luego para comprar más casas en Coca, é para mulas é para vestuario.

CAPÍTULO III.

De la muerte del Cardenal de San Estacio, é cómo el Rey suplicó por todos sus beneficios para el Protonotario Alfonso Carrillo.

Vuelto el Cardenal de San Estacio, don Alonso Carrillo, de Aviñon al Concilio de Basilea, é pasado algun tiempo que ende estovo, en el comienzo del mes de Marzo de este año finó.

Este era de los más notables Cardenales que había en corte de Roma, é en el Concilio montaba mucho. Era magnánimo é magnífico en todos sus fechos. Era generoso é de grandes parientes en este reino.

Un tiempo que fuera Delegado en Boloña se hobiera muy caballerosa é grandezamente (1) en ello, tanto, que en esa tierra decían algunos que semejaba en sus obras al Cardenal don Gil, que fué muy notable en la Iglesia de Dios. Debdo había este Cardenal con él. A los que en corte de Roma eran, que non placía del Concilio, plugo mucho de su finamiento porque esforzaba los fechos del Concilio é fuera principal causa que se ficiese. Este Cardenal tenía muchos beneficios de la Iglesia en este reino, ca tenía el Obispado de Sigüenza, é tenía ciertos Arcedianazgos é Canongías, é muchos préstamos en diversas iglesias, é se decía que montaba más de veinte y dos mil florines, sin otras algunas rentas que allá tenía. Por este Obispado, é por todos los otros beneficios que en este reino tenía, suplicó el Rey al Papa para don Alfonso Carrillo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, é sobrino de este Cardenal, que era Protonotario del Papa é estaba á la sazon que el Cardenal, su tio, finó, con él en Basilea.

El Papa proveyó del Obispado á don Pedro, nieto del Rey don Pedro, á quien poco tiempo antes proveyera del Obispado de Osma, como dicho habemos; é del Obispado de Osma á un dotor, su Oidor, natural de Zamora, que llamaban Juan de Enella, que era Arcediano de Madrid; é de los otros beneficios á algunos castellanos que estaban en su corte.

(1) *Al margen:* grandiosamente.

De todo eso hobo enojo el Rey, é enviólo facer saber así al Papa, suplicándole todavía que proveyese en ello por la manera que primeramente le había suplicado.

El Papa non condescendió á ello, poniendo sus excusaciones, é así se detuvieron é estaban detenidas las provisiones en el mes de Mayo del año de treinta é cinco, que este capítulo se escribió. (1)

CAPÍTULO IV.

De las Embajadas que el Rey envió al Concilio, é de algunas cosas de las que en ello se recrescieron.

Aquí en Medina acordó el Rey de enviar sus Embajadores solemnes al Concilio de Basilea. Sabía que eran venidos ende Embajadores del Emperador de los Romanos, é del Emperador de los Griegos, é de muchos Reyes é Príncipes, é gran copia de Perlados, é por eso, é porque el Concilio deseaba mucho que fuesen en él Embajadores del Rey, é gelo enviaba de cada día á rogar, ordenó que les fuesen Embajadores é librar sus mantenimientos, é mandóles que acuciasen su partida.

Los Embajadores eran estos: don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca, Oidor del Consejo del Rey; Juan de Silva, Alférez mayor del reino, é Notario mayor del reino de Toledo; el dotor don Alonso García de Santa María, Dean de Santiago é de Segovia, Oidor é Referendario é del Consejo del Rey; Luis Alvarez de Paz, dotor é Oidor del Rey; Fray Lope de Saldo (2), Maestro en Teología, Provincial de la Orden de los Predicadores, é Fray Juan de Corral, Maestro en Teología de esa misma Orden.

É porque todos los Perlados, Arzobispos é Obispos del reino eran llamados por el Concilio para que personalmente fuesen ó enviasen sus solemnes Procuradores, salvo si excusa legítima de su absencia toviesen, el Rey envió mandar por sus cartas á todos estos Perlados que, ellos ó aquellos que por sí hobiesen de enviar,

(1) *Al margen:* Tiempo que escribía el autor esto.
(2) Al margen: *Galdo.*

fuesen con sus Embajadores porque su Embajada fuese más solemne é mejor acompañada.

Pocos ó ningunos Perlados del reino fueron por sus personas á este Concilio, mas enviaron en su lugar algunos beneficiados de los más honrados de sus iglesias.

El Arzobispo de Santiago don Lope de Mendoza acordó con los más de sus Perlados sus sufragáneos, que fuesen al Concilio por él é por ellos un Perlado de entre ellos, el más letrado, é avisado en los fechos de corte en semejantes cosas. Acordaron que este fuese el Obispo de Placencia, que era de los más Letrados del reino en derecho canónico é en otras ciencias; fuera solemne dotor en Salamanca; toviera la Cátedra de prima muchos años. Otrosí gran tiempo fuera Oidor é Referendario del Papa, é despues estoviera por Embajador del Rey don Fernando de Aragon en el Concilio de Constancia, é se facía gran mencion de él ende, é fuera uno de los electores del Papa Martin V.

A este Obispo de Placencia llamaban don Gonzalo; era hermano del dicho Dean de Santiago, Embajador del Rey.

Este Obispo de Plasencia, por los Perlados de la provincia de Santiago, que son once, é los Procuradores de los otros Perlados del regno, se aparejaron para ir con los Embajadores del Rey, segun que se lo envió á mandar.

Estos, unos é otros, partieron del regno en fin del mes de Mayo de este año, de que la historia fabla, é tovieron su camino por Aragon derechamente á Aviñon, donde estovieron algunos días descansando, porque apresuradamente atravesaron el reino de Aragon é Cataluña, que era asaz tierra, sin parar en algun lugar, salvo los días de las fiestas. En esta ciudad, porque era notable é comun á muchos de unas partes é de otras, el Obispo de Cuenca, é el Alférez é el Dean, ficieron algunos convites, cada uno en su manera, el Obispo, á sus personas eclesiásticas; el Alférez, á caballeros é Gentiles omes. El Dean fizo ende un auto muy solemne, que llaman los letrados *principio,* porque en aquella ciudad era ntiguamente notable Estudio. Leyó ende é estudió una ley, la nás obscura que decían letrados que era en el cuerpo de las leyes, ' fizo notificar é poner cuatro días antes cédulas por todo el Estu-

dio la ley que quería leer, rogando á todos los que eran, de cualquier grado que fuesen, que viniesen argüir segun la manera acostumbrada en tales autos; é así vinieron muy muchos letrados, é arguyeron tanto, que todo un día duró el auto.

Decíase por muchos buenos letrados que nunca entendieron tan bien esa ley como despues que el Dean la leyera, nin era en su memoria letrado que tan bien hobiese satisfecho á los arguyentes.

Todos los letrados que ahí se acaescieron fueron convidados de este Dean, de la cena de ese día.

Despues que algunos días los Embajadores estuvieron en esta ciudad, partieron de ende, é tovieron su camino fasta que llegaron á un lugar que dicen Lisca, dos leguas de Basilea, lunes veinte é dos días del mes de Agosto, donde les fué enviada la forma de la seguridad que era dada á todos los que al Concilio de Basilea viniesen, de la cual se contentaron más, porque todos los que en el Concilio eran, Embajadores é otros, la hubieran por bastante, que por ella lo ser, no paresció á los Embajadores conveniente cosa que ellos más escatimasen la seguridad é temiesen el contrario de ella que ninguno de los otros.

Este día que aquí llegaron vino á ellos el Abad de Lobanal (1) que dijimos que viniera al Rey de parte del Concilio el año pasado, ofresciéndose á todas las cosas que por servicio del Rey é por buen avisamiento de ellos pudiese facer.

En este día vinieron á ellos eso mismo los Embajadores del Conde de Armeñaque, un Obispo, é un Prior é otras personas. Dijeron, entre las otras cosas, que el Conde, su Señor, les mandara que se ayuntasen á ellos, é ficiesen todas las cosas que ellos les dijesen que servicio del Rey fuesen.

Otrosí el Cardenal de San Pedro don ... (2) de Cervantes, envió á ellos á les decir que hobiera muy gran placer de su venida, é de muy buen talante viniera á ellos por su persona, salvo que non lo consintieran las cerimonias que los Cardenales tenían; pero si menester era, que saldría por otra manera á estar con ellos.

(1) Al margen: *Bonaval.*

(2) Un blanco en el original. *(Llamábase D. Juan)*

Este Cardenal era muy buena persona, é de buen linaje é bien emparentado en el reino, é amaba mucho el servicio del Rey. Al tercero día viniéronlos á buscar los Embajadores del Rey de Francia, que eran tres Arzobispos é dos Obispos.

Propusieron bien cortés, deciendo que el Rey de Francia, su Señor, les mandara que ficiesen todas las cosas que fuesen á servicio del Rey, ofresciéndose mucho con palabras bien homildes é corteses. A todos estos que dicho habemos respondieron los Embajadores segun las razones de cada uno á su estado pertenescía.

El cuarto día que llegaron á Liscar, partieron dende para entrar en la ciudad despues de comer, porque todos los recibimientos solemnes se acostumbran allá facer á tal tiempo. É luego á la salida del lugar vino á ellos la familia del Cardenal de San Pedro, un Obispo, su Camarlengo, é otras personas asaz honradas.

Envióles á decir este Cardenal, que los Embajadores del Rey de Ingalaterra le enviaran á decir que querían enviar su gente á los recibir, é que gelo ficiesen saber, porque non hubiese algun escándalo.

Ellos respondieron que non había razon porque lo hobiese; é despues de los del Cardenal, salieron los Embajadores del Conde de Armeñaque, é despues salieron los del Rey de Francia, é despues un monje, Procurador é Embajador del Rey de Aragon, é cerca de éstos los Embajadores del Rey Luis é los Embajadores del Rey de Chipre. É cuanto una legua de la ciudad salieron los familiares de todos los Cardenales, é los Embajadores de todos los otros Príncipes que en el Concilio eran.

Cada uno de ellos facía sus fablas corteses de parte de los Señores cuyos eran; é segun el estado de éstos, así eran respondidos por los Embajadores del Rey.

Despues de todos, llegaron los ingleses, que eran dos dotores é dos Maestros en Teología nombrados en la Embajada; venían con ellos fasta ochenta cabalgaduras de sus Señores, é dijeron á los Embajadores estas palabras en efecto:

«Reverendos Padres, é noble Caballero, é notables varones: los Embajadores del muy notable Príncipe Enrique, Rey de Ingalaterra é de Francia, considerando dos cosas; la primera, el gran

deudo que entre él é el muy esclarecido Príncipe, el Rey de Castilla y de Leon es; la segunda, la congregacion de este Santo Concilio, á quien todos venimos con deseo de unidad é paz, quisieran salir á vos rescibir; pero por ser ocupado de arduos negocios, non lo pudieron facer, é envían á nos con algunas de sus familias á vos rescibir, é honrar é acompañar.»

Los Embajadores les respondieron con paladras generales, segun que les paresció que debían responder.

En fin de todos salieron los Presidentes del Papa, que eran el Arzobispo de Taranto é el Obispo de Padua, é en uno con ellos, el Patriarca de Antioquía, é otros Perlados. É así todos juntos, entraron con los Embajadores en la ciudad.

Delante de los Embajadores, cuanto un cuarto de legua, iban las acémilas de su repuesto, cubiertas con reposteros de las armas de cuyas eran, é en derredor de las acémilas de las camas, que allá habían por cosa nueva, iban omes de pie, ballesteros é lanceros, un asaz número, cada uno cerca de la cama de su Señor. Delante la gente de caballo iban los Farautes, primeramente el Faraute é vanguarda solo con una cota de las armas Reales, é delante de él los persevantes *Batalla* é *Buena fiesta: Batalla* á la mano derecha, con una cota de armas del Condestable, é *Buena fiesta* á la mano izquierda, con una cota de las armas de Juan de Silva, Alferez del Rey, é su Embajador. Adelante de éstos iban los pajes en buenos caballos é bien arrendados para tan luenga tierra. Non iban detrás de los Señores, como es la costumbre de acá, por los muchos Perlados que ende iban.

Delante los pajes iban los trompetas; los caballos que estos Embajadores llevaban, é dende en adelante los otros Gentiles hombres é escuderos de la compañía, de dos en dos; é detrás de los Embajadores iban los clérigos en buena ordenanza, unos en pos de otros, segun los estados de sus Señores.

Los rescibidores non embargaban esta ordenanza en que iba la gente de los Embajadores, é luego que fablaban con los Embajadores, se apartaban á la parte derecha é á la izquierda.

Los Embajadores tambien iban de dos en dos, segun su estado.

Los Presidentes levaban en medio á los primeros, é los Patriar

cas é Arzobispos á los segundos é terceros; é así entraron ordenadamente en la ciudad fasta la posada del Protonotario don Alonso Carrillo, con el cual cenaban esa noche.

Los que salieron á este rescibimiento fueron estos:

Los Camarlengos é familias de nueve Cardenales es, á saber: del Cardenal de Sant Angelo é del de Santa Cruz, que eran Legados, é de los Cardenales de Plasencia, é de Colonia, é de Chipre, é de Roan, é de Arle, é de San Pedro é de Fermo.

Los Embajadores del Emperador de los Romanos é del Emperador de los Griegos, los cuales non solían salir á otros Embajadores.

Los del Rey de Francia, é el Procurador é Embajador del Rey de Aragon; los del Rey don Luis; los del Rey de Polonia; los del Rey de Chipre, los del Rey de Dacia, los del Rey de Escocia, los del Duque de Bretaña, los del Duque de Borgoña, los de las tierras del Imperio, los del Duque de Saboya, los del Duque de Milán.

Los Perlados fueron los Presidentes é Patriarcas de Antioquía. é de Aquileia, é otros muchos Perlados que non eran Embajadores.

Tres ó cuatro días despues que los Embajadores andovieron en hacer las visitaciones acostumbradas á cada uno de los Cardenales en su posada, dando á cada uno de ellos la carta de creencia que del Rey le llevaban, é deciendo de su parte las salutaciones é buenos ofrescimientos é exortaciones que segun el caso convenían, cada uno de ellos les respondió muy bien, con buenos ofrescimientos, mostrando haber buena voluntad al servicio del Rey é placerles mucho con su Embajada.

Esto fecho, pidieron los Embajadores que se ayuntase el Concilio porque propusiesen su Embajada, é como quier que cada miércoles se hacía congregacion general, los Embajadores non quisieron proponer en aquel día ordinario, porque non parescería que se hacía la solemnidad que debía para los oir, é pidieron que se hiciese en otro día non acostumbrado.

Así se hubiera fecho á los ingleses cuando vinieron, é así se hizo á éstos en Jueves, dos días del mes de Septiembre.

Hízose congregacion general, é porque non paresciese *(sic)* los lu-

gares de los Embajadores, mudaron los bancos en que los otros Embajadores se solían asentar, é asentáronse en otra parte; é para los Embajadores del Rey pusieron una banca al través hasta *(sic)* en que se asentaron ellos solamente. A la luenga de éstos pusieron dos bancas, la una en que estaba el Secretario del Embajador del Rey é los clérigos de la compañía, é la otra en que estaban los caballeros de los Embajadores del Rey é non otro alguno; é los escuderos todos estaban levantados.

Así asentados, propuso el Obispo de Cuenca largamente, segun él tenía en intencion que había tomado, recontando en la fin lo necesario á servicio del Rey, segun la costumbre en semejantes actos. É tan bien, graciosa é copiosamente lo propuso, que todos de ello fueron bien contentos.

Acabada su proposicion, Fray Juan de Torquemada, Maestro en Teología, que el Rey hobiera enviado al Concilio antes de esto, leyó en alta voz la carta mensajera que el Rey enviaba al Concilio, en romance castellano, segun que iba; que así acostumbraba escribir el Rey al Papa é á todos los otros que escribía; é así leida, leyó otra, que era el traslado de aquella, tornado de romance en latín, porque todos las entendiesen. Oida la proposicion y la carta, el Cardenal de San Angelo respondió que el Santo Concilio loaba mucho la buena é santa intencion del Rey, é regraciaba mucho á su Serenidad enviar tan solemne Embajada, con la cual habían gran placer, esperando en Dios que de ella habría buen fruto, é le seguiría mucho bien é cosas compliderás á servicio de Dios é salvacion de su santa fe é bien de su universal iglesia, é á lo menos reformacion de su pueblo cristiano.

Acabado este acto, los Embajadores del Rey salieron de la iglesia, é así á su entrada en ella como á la salida, los acompañaron los Embajadores del Rey de Francia é del Conde de Armeñaque; é algunos Perlados no tardaron más, ni de los Cardenales, é todos los otros del Concilio, porque en aquella Congregacion non se fizo otro auto alguno, nin de otra cosa se fabló.

Propuesta la Embajada, luego otro día por parte del Concilio, fué comenzado á fablar con los Embajadores del Rey que se i corporasen en el Concilio, segun que los otros Embajadores de l

otros Reyes é Príncipes eran incorporados; ó porque sobre los lugares de los asentamientos entre los Embajadores del Rey é los del Rey de Ingalaterra se comenzaba debate, que los del Rey decían que debían de haber mejor lugar, dijeron que non se incorporarían fasta que este debate fuese por su parte determinado dando á ellos el mejor lugar, segun que de derecho é de razon lo debían de haber, sobre lo cual de palabra, aunque non por escritura, pasaron al comienzo muchas fablas solemnes, así por los Embajadores del Rey en ausencia de los ingleses, como por ellos en ausencia de los del Rey, en presencia de los Cardenales é Presidentes, donde se alegaron por parte del Rey muchas razones, así de derecho como de historias, é fueron contradichas las que los ingleses decían, é por esto se detovieron algunos días los Embajadores del Rey de se incorporar en el Concilio. É lo que sobre ello se fizo, adelante lo contará la historia.

CAPÍTULO V.

De la muerte del Adelantado Diego Gomez de Ribera, é de cómo el Rey proveyó de todos los oficios é mercedes que de él tenía á Perafan, su hijo.

Gran mencion se hace en las escrituras Romanas de la honra y señal del vencimiento que á los Cónsules é otros Príncipes se daba cuando conquistaban algunos lugares é provincias, é las ponían so el poderío de Roma; así acaesció que en el verano de este año que habla la historia, don Diego Gomez de Ribera, Adelantado é Notario mayor del Andalucía, que estaba en Écija por Capitan en el Arzobispado de Sevilla, entrando por mandado del Rey con ... (1) de caballo, é ... (2) omes de pie suyos, é de los concejos de las ciudades é villas de su Capitanía que con él iban en tierra de moros, asentó Real sobre Alora, una villa buena, de quien recibía mucho mal é daño el término de Antequera é Xi-

(1) En blanco en el original.
(2) Idem, íd.

mena, é los cristianos que entraban á correr á tierra de Málaga. Por estos servicios de este caballero, é por otros muchos que él fizo al Rey, é los de su linaje ficieron á los Reyes antecesores, fizo merced el Rey del oficio del Adelantamiento de la frontera, que es grande é muy honrado oficio, que siempre hobieron grandes omes, é de la Notaría del Andalucía é de todas las otras mercedes que el Adelantado tenía, á Perafan de Ribera, su hijo, que era de edad de trece ó catorce años; é aunque era pequeño, fízole de su Consejo por le honrar, é mandó que otros dos hijos pequeños que tenía, que se criasen en la casa del Príncipe don Enrique, hijo del Rey, é mandóles poner raciones por donceles para sus mantenimientos.

Esto tovo el Condestable al Rey en mucha merced, como si á él lo ficiera, porque el Adelantado era mucho de su casa, é por ende tomó cargo de todos sus hijos.

CAPÍTULO VI.

De cómo el Rey fizo merced al Conde de Armeñaque, su vasallo, de Cangas é Tineo, é de otras mercedes de lugares é mudamiento de oficios que el Rey á la sazon fizo.

Algunas veces es fecha mencion cómo el Conde de Armeñaque se había mucho ofrescido al Rey, é tenia de él dineros como ome suyo, que así se dice en aquella tierra ome del Rey al caballero, aunque sea Conde, que tenga dinero del Rey ó de otro mayor que el que lo recibe, é acá decimos vasallo; é aún rescibió del Rey dineros de sueldo en tiempo de la guerra con Aragon é Navarra, como dicho habemos.

Este decía que había deudo de sangre con el Rey, porque descendía de los Reyes de Leon, é por esto traía en sus armas dos leones.

Demás de esto, la Infanta doña Isabel, mujer del Conde, era tía del Rey, ca era hija de la Reina doña Leonor de Navarra, hermana del Rey don Juan, abuelo del Rey é del Rey don Ca de Navarra.

Tambien ésta tenía dineros del Rey, é porque el Rey fallaba á este Conde todavía bueno, é bien animado á su servicio, é porque en su reino toviese vasallos, pues era él su vasallo, estando en Segovia, en el mes de Julio de este año, fízole merced de dos villas que son en Asturias de Oviedo, que llaman á la una Cangas é á la otra Tineo, é de sus tierras. Diógelas con título de Condado, é con derecho de Mayorazgo, segun los otros Mayorazgos del reino.

En este tiempo el Rey fizo desposar á Pedro de Acuña, su criado, hijo de Lope Vazquez de Acuña, con hija de Pero García de Herrera, Mariscal del Rey.

Éste entre los otros caballeros é hijos de caballeros que estaban en la Cámara del Rey, era el más acepto á él, é era primo del Condestable. É habiendo el Rey voluntad de le poner en estado, fízole merced de la villa de Mansilla é Rueda ... (1), las cuales dejara el Rey á Juan de Robles al tiempo que entrara monje en San Benito de Valladolid. É así mismo fizo desposar el Rey á Gomez Carrillo, hermano de este Pedro de Acuña, con hija de don Diego, hijo del Rey don Pedro, que dijimos que el Rey mandara soltar de la prision en que era. É por cuanto esta doncella tenía la Reina con licencia del Rey, é le fizo merced de seiscientos vasallos en tierra de Atienza, que era de la Reina, é el Rey por facer merced á Gomez Carrillo é á esta doncella, su esposa, diógelos que los hobiese por juro de heredad.

Otrosí mandó el Rey que la su Cámara de los paños que tenía Fernan Lopez de Saldaña, su Contador mayor, la cual le hobiera dado á peticion del Condestable, cuyo criado él era, que la dejase é la toviese, é fuese de su Cámara este Gomez Carrillo. Tambien esto fizo el Rey á suplicacion del Condestable, porque este Gomez Carrillo era suyo, é su primo.

Esta Cámara de los paños era del Condestable, que la hobiera cuando vacara por Ruy Lopez de Avalos, é por su peticion é consentimiento la tovo Fernand Lopez, é la hobo Gomez Carrillo.

A esta sazon el Rey fizo merced á Fernan Lopez de Saldaña

En blanco en el original.

de la Alcaidía de las Atarazanas de Sevilla, de que era Alcaide Mosen Diego de Vadillo, é estaba secrestada por una acusacion que contra él fué fecha por el Fiscal del Rey; é como quier que fué suelto de esta acusacion por los Jueces ante quien fué acusado, renunció el derecho que á la Alcaidía de estas Atarazanas había, é fízole el Rey merced de treinta mil maravedises en cada año por su vida.

CAPÍTULO VII.

Cómo finó el Arzobispo de Toledo é fué proveido de este Arzobispado el Arzobispo de Sevilla.

Estando el Rey en tierra de Madrid en el mes de Septiembre de este año finó en Alcalá de Henares el Arzobispo de Toledo, don Juan de Contreras. Sería de edad de sesenta ó sesenta é cinco años. Al tiempo que finó había quince años que él era Arzobispo, é era persona de muy buena intencion.

Hóbose asaz bien en su Arzobispado sin querella. Celaba cuanto podía el defendimiento de los vasallos é de su jurisdiccion.

Fué enterrado su cuerpo en la iglesia catedral de Toledo, é fechas sus osequias segun que pertenescía, el Dean é Cabildo trató de la eleccion de otro Arzobispo; é llamadas para la hacer en forma de derecho, é segun la costumbre de la iglesia, los Canónigos é las dignidades que eran ausentes en la eleccion, debia ser asignado cierto día, en el cual entrasen en cabildo para la hacer cuanto un mes poco más ó menos.

Despues que el Dean é todas las dignidades é Canónigos de la iglesia que á la sazon en ella eran, é todos los otros que para ello fueran llamados, vinieron é entraron en la casa del Cabildo, é celebrada é dicha primero en presencia de todos ellos solemnemente la misa del Espíritu Santo cantada, é sentados en su Cabildo, segun que lo habían de costumbre, comenzaron á fablar por cuál de las vías que el derecho pone en tal caso procederían á la eleccion ó postulacion.

Acordaron de proceder por la vía del Espíritu Santo, es

ber: que cada uno dijese su voto segun el Espíritu Santo le administrase.

Esto así acordado, luego comenzaron de uno en uno á decir sus votos, é todos ellos concordaron, sin discrepacion alguna, salvo don Vasco de Guzman, Arcediano de Toledo, de postular, é postularon á don Juan de Luna, Arzobispo de Sevilla, para que éste fuese su Arzobispo, é Pastor é Perlado, é le dieron todas sus vóces, é mandaron que fuese fecha por escritura en forma debida esta postulacion para que fuese luego enviada al Papa, é de parte del Dean é Cabildo fuese suplicado á su Santidad que proveyese al dicho don Juan de Luna del Arzobispado de Toledo.

Luego esto así fecho, salieron del Cabildo en procesion cantando *Te Deum Laudamus;* fueron al altar mayor, é ficieron ende su oracion, segun la costumbre de la iglesia. El Arcediano de Toledo non contradijo nin aprobó esta postulacion, mas dijo en el Cabildo, en la hora que se fizo la postulacion, que por segurar más su conciencia en este caso, que remitía su voz al Papa para que proveyese la iglesia de Toledo de Pastor, segun que entendiese que más cumplía al servicio de Dios é á bien de ella.

Luego que el Arzobispo finara, enviara el Rey suplicar al Papa Engenio IV que proveyese de esta iglesia é Arzobispado á este don Juan de Luna, Arzobispo de Sevilla, el cual, por su buena conciencia, é virtuosas condiciones, é por la buena administracion que en la iglesia de Osma, de que él fuera Obispo, é en la iglesia de Sevilla, de que á la sazon era Arzobispo, era bien digno é merescedor del Arzobispado de Toledo, en el cual cumplía mucho al servicio del Rey que fuese Arzobispo persona de quien él mucho fiase, segun que fiaba de este Arzobispo de Sevilla, por su persona é por ser hermano del Condestable, de quien él mucho fiaba.

Esta suplicacion vista por el Papa, luego dende dos ó tres días, en comienzo del mes de Noviembre, proveyó del Arzobispado de Toledo á don Juan de Luna, Arzobispo de Sevilla.

Non curó de esperar la eleccion ó postulacion de la iglesia de Toledo, porque era bien informado que cumplía mucho al bien é provecho é comun de ella este Arzobispo. É porque lo principal en esta provision era de considerar, despues de la suficiencia

de la persona, era el voto é la voluntad del Rey, por cuanto el Arzobispo de Toledo que finara era uno de los siete Diputados de los Reyes de Aragon é de Navarra sobre los debates que con ellos el Rey había, é segun el trato de las treguas debía luego poner otro en su lugar, nombró el Rey para ello á don Pedro, Obispo de Osma, el cual fué luego sobre ello donde los otros Diputados estaban, é despues, con licencia del Rey, volvió á la corte.

Este Obispo era Oidor del Consejo del Rey.

CAPÍTULO VIII.

Cómo el Papa Eugenio IV salió de Roma ascondidamente, é las razones por qué, é cómo vino á Florencia.

Al tiempo que fuera criado el Papa Eugenio IV en Roma, como habemos dicho, ó porque non hobiese buena voluntad á los criados del Papa Martin V, ó por cobdicia de haber de ellos dinero, que tenían fama de ricos, ó por saber si dejaran algun tesoro, ó por todo ello, fizo prender algunos de ellos en fuertes prisiones, é contra otros procedió en otra manera rigurosamente, é á un fraire que fuera del Papa Martin, é despues está con él, *(sic)* fizo matar por justicia é facer cuartos, porque decían que trataba con algunos de Roma de le dar yerbas, é así fizo otras riguridades.

Poco despues que fué Papa hobo gran dolencia de tollescerse algunos miembros, é caérsele los cabellos, é por esto sospechaba que le fueran dadas yerbas.

Muchos decían que la dolencia non fuera de yerbas.

Decíase de cierto que hobiera de estos que prendiera mucho dinero, así de lo suyo como de su antecesor.

Por estas cosas, el Príncipe de Salerno, sobrino del Papa Martin, é otros caballeros, sus parientes, de la comarca, é muchos ciudadanos de Roma, estaban muy quejados del Papa Eugenio; é vino el fecho á tanto, que el Príncipe entró en la ciudad con gente de armas, é fizo muchos daños é robos en aquellos que eran de la pa

te del Papa Eugenio, y en todas las cosas que podía facer enojo al Papa é daño á sus cosas, é facíalo de buen talante; é con esto los más de la ciudad de Roma eran muy contrarios del Papa, é siempre él estaba en trabajo con ellos.

En este año de que fabla la historia vinieron al Papa los Senadores de la ciudad quejándose de los males é daños que de los suyos é por él la ciudad había rescibido é rescibía, é fablaron con él muy rigurosamente, porque decían que un su sobrino que había fecho Cardenal de San Clemente, que era su Camarero, de quien fiaba mucho, era ocasion de todos los males que en aquella ciudad rescibían é los procuraba.

Leváronlo consigo é pusiéronlo en buena guarda, é así prendieron otros algunos de los suyos.

Eso mismo pusieron guardas á las puertas del palacio porque non entrasen á tratar nin fablar con él salvo aquellos que los Senadores é los otros de la ciudad que con ellos eran quisiesen, é así estovo el Papa algunos días mucho estrechamente contra su voluntad. É veyéndose así estar por tal manera, poco menos que preso, pensó de buscar manera por salir dende si pudiese, é púsolo en obra de esta manera:

Él, despues que fuera criado en Papa, tenía dos galeras en el rio en que inviaba á Venecia, donde era natural, é á otras partes; é los romanos, con todo su avisamiento, é rigores é guardas que contra el Papa habían fecho, non se guardaron de aquellas galeotas, que despues les tovieron grave daño.

En el palacio del Papa entraba algunas veces un fraile de la Orden de San Francisco, é un día á la tarde que ende entró, el Papa se vistió del hábito de aquel fraile, é con otro su compañero, salió del Palacio.

Las guardas non pararon mientes pensando que era el fraile, é fuese al río á una barca que estaba concertada por el fraile é por otros que eran en ello, y entró en ella, é los más que entraron con él á la sazon eran castellanos. Uno era un dotor, su Oidor, que llamaban Juan de Mella, Arcediano de Madrid, que era natural de Zamora, é otro un Capellan del Rey, Abad de Alfaro, que el Rey á él hobiera enviado el año de antes, é otro que se llamaba de

Carbajal, que era de Astorga, é pocos otros. É luego se entró en una de las galéas, é mandóla aguijar á la parte de Pisa.

Desque los romanos lo supieron, falláronse burlados, é hobieron de ello gran pesar, é fueron luego al Palacio del Papa é tomaron los registros é todas las escrituras, é aun el mueble que fallaron, é enviaron al Papa á le suplicar que volviese á Roma, é ellos farían cuanto su Santidad mandase, é le daban arrehenes porque fuese cierto que lo cumplirían.

A él non plugo de ello, antes les respondió mal, afeándoles mucho lo que habían fecho, lo cual era bien de afear, é aportó á Pisa. Ende estovo cuanto un mes. En este tiempo trató con Florencia de su estada é asentamiento ende; é á esta cibdad plugo mucho de ello, é otorgó asaz cosas al Papa de las que pidió, en mucho favor suyo; é luego partió para allá, donde fué rescibido muy solemnemente, segun pertenescía, lo cual los florentines sabían ordenar é facer.

Algunos días después que estovo el Papa en Florencia, se esforzaron los de su parte en Roma, é dos Obispos que ende por él estaban trujeron tales maneras como fué suelto el Cardenal de San Clemente, sobrino del Papa, é los otros del Papa quedaron más en su libertad, pero no cesaba por esto la guerra que el Príncipe de Salerno é los otros de su bando facían contra el Papa.

CAPÍTULO IX.

De los Embajadores del Rey de Francia que al Rey vinieron, é de las alianzas que se otorgaron, é la respuesta que el Rey les dió.

Estando el Rey en Madrid, en comienzo del mes de Diciembre, vinieron á él Embajadores del Rey de Francia, el Arzobispo de Tolosa é un caballero que llamaban el Senescal de Tolosa; é salióronlos á rescibir el Condestable é todos los otros Perlados, é Condes é caballeros que en la corte eran; é vinieron con ellos á facer reverencia al Rey. É fecha y dada la carta de creencia que de

Rey, su Señor, traían, fueron con ellos á sus posadas todos los que los salieron á rescibir, salvo el Condestable quedó con el Rey. Despues cinco ó seis días propusieron su embajada, estando en su silla Real, presentes los de su Consejo, la cual propuso el Arzobispo de Tolosa en latín, é el efecto de ella era que el Rey de Francia facía saber al Rey, como á Rey mucho especial amigo, hermano é aliado suyo, los grandes trabajos é guerras en que era con el Rey de Ingalaterra, é con algunos naturales suyos del Rey de Francia, que le daban favor é ayuda, cerca de lo cual declaró muchos de los males é destrucciones que el reino de Francia había rescibido é rescibía, é cómo la intencion del Rey, su Señor, determinada era de dar batalla á los ingleses en el verano del año siguiente, de los cuales esperaba en Dios haber la victoria; é por ende, que el Rey, su Señor, rogaba muy afectuosamente al Rey, como muy caro amigo, é hermano é aliado suyo, que acatando la gran amistanza é confederacion muy antigua que entre las casas de Francia é de Castilla, é las buenas ayudas é favores que la una á la otra se dieran en los tiempos que á cada uno de ellos mucho cumplia, é non menos el bueno é verdadero é leal amor que entre sus Reales personas estaba, que le pluguiese de le querer valer é socorrer con alguna gente de armas con que él mejor pudiese cumplir el dicho su propósito, en lo cual faría aquello que á muy magnífico é muy virtuoso Rey é buen amigo, como el Rey era, pertenescía. Para esforzar su intencion é atraer é animar la voluntad del Rey al otorgamiento de ella, alegó muchas autoridades de la Santa Escritura, é de dotores, é de Filósofos, é Poetas é historias, apuntando cómo los Reyes por grande é muy poderoso estado que tengan, se deben sentir é haber por suyo el agravio que maliciosamente es cometido á otros Reyes, sus amigos, teniendo poder así acaescer á ellos.

Otrosí dijo que, por cuanto las alianzas é confederaciones que entre el Rey é el Rey de Francia eran por sus Reales personas, non eran confirmadas, que placería al Rey de Francia que se confirmasen.

Finalmente, la proposicion fué larga é bien ordenada é solemnemente dicha, é el Rey respondió luengamente en latín, é dijo

que bien tenía entendido lo que de parte del Rey de Francia, su muy caro hermano, era propuesto, é que le desplacía mucho de sus trabajos é enojos, é que vería sobre ello é respondería.

Estos Embajadores estudieron en la corte dos meses tratando de su Embajada. El Rey respondió en la razon de las alianzas, que le placía que se confirmasen é ficiesen de nuevo, pues al Rey de Francia placía, é en esto hobieron de trabajar algunos días en facer é ordenar. El original de las antiguas non las traían los Embajadores, é aun se decía que non las tenía el Rey de Francia, ca se perdieran en sus guerras é desbaratos, é por ende hobiéronse de facer de nuevo, é el mes de Enero del año siguiente estos Embajadores, por poder bastante que del Rey de Francia traían, otorgáronla en su nombre; é don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, é Conde de San Estéban; é don Juan de Luna, Arzobispo de Sevilla, su hermano, con poder bastante que del Rey hobieron, las otorgaron en su nombre, é ficiéronse de ello dos contratos solemnes por ante Secretarios del Rey é del Rey de Francia, é fué entregado el uno de ellos á los Embajadores, é el otro quedó en la Cámara del Rey.

Despues de esto, el Rey respondió á estos Embajadores que de muy buena voluntad faría lo que el Rey de Francia, su caro hermano é aliado le enviaba á rogar en razon de la ayuda de la gente de armas que le enviaba á demandar; mas que embargaba mucho á ello la guerra que tenía comenzada contra los moros, de que se non podía excusar, é que si lo estorbase de hacer, sería á gran deservicio de Dios é suyo é daño de sus reinos, y eso mismo la guerra que tenía con los Reyes de Aragon é de Navarra, de que salían las treguas en el mes de Julio; pero si el caso se ofrescía por tal manera que non hobiesen tan necesario la gente de armas que para estas guerras le convenía, que él lo faría de buen talante. É esta fué la respuesta final que los Embajadores hobieron del Rey. En el tiempo que en la corte estovieron les fué fecha asaz honra por el Rey; é comieron con él, é mandóles dar mulas é caballos, é esomismo mucha honra por el Condestable, el cual les fizo mr-- solemne convite, é convidó con ellos á muchos caballeros de la co: te, é dió al Senescal un buen caballo.

Todos los que en la corte eran le ficieron mucha honra é de buena voluntad, é así espedidos del Rey, partieron de la corte para se volver á la su tierra.

(No tenía más el libro de donde esto se trasladó, ni el del Monesterio de las Cuevas de Sevilla, con quien se corrigió.)

(Nota del Manuscrito.)

RELACION

DE LAS

GUERRAS DE BERBERÍA

(Biblioteca Nacional, I.—161.)

RELACION

DE LAS

GUERRAS DE BERBERIA

Y DEL SUCESO Y MUERTE

DEL REY DON SEBASTIAN

(QUE N. S. HAYA EN SU GLORIA)

LO CUAL SUCEDIÓ Á CUATRO DE AGOSTO DE MIL Y QUINIENTOS Y SETENTA Y OCHO AÑOS.

COMPUESTA POR EL MUY REVERENDO PADRE PRESENTADO

FRAY LUIS NIETO,

DE LA ORDEN DE LOS PREDICADORES

A la S. C. R. M. del Rey don Felipe, Nuestro Señor.

Porque entiendo no habrá habido de quien V. M. haya sido informado del suceso y muerte del Rey don Sebastian, que sea en gloria, tan especificadamente como de mí lo será, me pareció estaba obligado á hacer esto, y así he llevado especial gusto de ello, por tener de aquí alguna cosa para dedicarle á V. M., que tan acordadamente y con tanto colmo de prudencia se ha habido en las guerras que en sus reinos y Estados se le han ofrecido.

Por tanto, suplico muy humildemente lo reciba, y con él mi voluntad, que en todo está muy pronta á su Real servicio, y Nuestro Señor V. S. C. R. M. guarde por muy largos años con acrecentamiento de mayores reinos para bien de la cristiandad. Amen.—S. C. R. M.—Su humilde siervo, FRAY LUIS NIETO.

PRÓLOGO

Para que más á lo claro se entienda esta mi breve relacion, me pareció declarar primero compendiosamente el origen de los Reyes de Berbería, que llaman Xarifes, porque por causa de haber tantas divisiones y competencias entre ellos sobre el derecho de aquellos reinos, vino el Rey don Sebastian, que sea en gloria, á se perder, por querer meter en la posesion de ellos á uno que le pidió su favor; y así presupongo en breve la causa de sus revueltas, y el derecho de aquellos reinos quién le tenía, y los Reyes que ha habido de treinta años á esta parte, y finalmente, la batalla que se dió entre el Rey don Sebastian y Muley Mahamet, de una banda; y de la otra, el Rey Abdelmelec con toda la Berbería. Va por sus capítulos para mayor declaracion, y al fin de todo lleva su tabla, por la cual se hallará cualquier cosa de lo aquí contenido.

RELACION

DE LAS GUERRAS DE BERBERÍA Y DEL SUCESO Y MUERTE DEL REY DON SEBASTIAN, QUE NUESTRO SEÑOR HAYA EN SU GLORIA. LO CUAL SUCEDIÓ Á CUATRO DE AGOSTO DE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO AÑOS.

CAPÍTULO I.

En que brevemente se declara el origen y descendencia de los Reyes que en nuestros años han poseido los reinos de Berbería, por cuya causa se movieron las guerras, y pérdida del Rey de Portugal.

El primero que se llamó Rey en Berbería, de la casta de los que ahora reinan, fué un moro llamado Muley Mahamet Xeq, cuyo padre, llamado Muley Xarif, estando en la casa de Meca, do era su natural, y siendo tenido por gran Alfaquí entre los moros, y por hombre de linaje y sangre de su maldito Mahoma, alcanzó grandes riquezas y tesoros; y por ocasion de un sueño que tuvo, procuró de mover su casa de allí para se venir á las partes de Berbería con su tesoro y riquezas.

Y puesto éste su intento en efecto, se salió de aquellas partes de Meca con sólo este hijo que arriba nombro; y pasando todo Egipto, y toda la Africa y reinos del gran Turco, llegó á las partes de Berbería, que se llama ahora el reino de Sus, do fué su primer principio; y como quiera que este Muley Xarif fuese tenido entre los moros por hombre muy sabio en su seta, y demás de esto le

tuviesen en grandísima reputacion, por la gran fama que tenía en todas aquellas provincias, le fueron cobrando mucha voluntad y amor los árabes de aquellas partes de Sus, y él tambien los atrajo á sí de tal manera, que vino á tener cerca de mil caballeros vasallos suyos, sin otro gran número de criados, que todos le servían con sus caballos é lanzas; con los cuales, y con otra mucha más gente que despues se le fué llegando, fué sujetando á sí algunas villas y lugares de aquel reino, llevando siempre consigo á su hijo Muley Mahamet Xeq, para que á él, como á Señor suyo, le diesen la obediencia.

Desta manera se fueron dando tan buena maña padre y hijo, que en muy breve espacio llegaron tanta gente á sí, que vinieron á tomar la ciudad de Tarudante, que es la cabeza de todo aquel reino, y en ella el hijo tomó el nombre de Rey de Sus. Con esta victoria cobró muy mucha más gente y osadía el nuevo Rey Muley Mahamet Xeq, por donde hizo un razonable ejército de siete ú ocho mil lanzas, con intento de ir sobre la ciudad de Marruecos, que reinaban á la sazon en ella y en Fez los Merines.

Y así, dejando á su padre, que ya era viejo, en Sus, se vino sobre Marruecos, trayendo consigo quinientos escopeteros de á pie, con los cuales, y con las demás siete mil lanzas, puso asedio sobre Marruecos y lo tuvo cercado doce días, al cabo de los cuales se le entregó la ciudad, y el Muley Mahamet entró y tomó la posesion della y de las demás ciudades, villas y lugares comarcanos della, coronándose tambien por Rey de Marruecos y de Sus.

A cabo de pocos días hizo un grandísimo ejército y fué sobre Fez, y tambien le ganó sin resistencia alguna, por el gran número de gente que llevaba, y el Rey della, que era el Rey *tuerto*, se escapó huyendo á Tremecen, que entonces era suyo, y el Turco aún no le había tomado, y allí se sostuvo algunos días hasta que murió. Mas el Muley Mahamet Xeq, luego que tomó á Fez y se coronó por Rey della, le vinieron á dar la obediencia de todas las villas y ciudades de aquel reino y de otras muchas provincias, quedando por Señor absoluto de todo, sin tener émulo ninguno que le pudiese hacer guerra, ni darle disgustos en sus reinos; cuyos términos y linderos son dende junto á Tremecen (que agora

ya es del turco); y de allí, pasando los Montesclaros, hacia la parte del mediodía por la provincia de Fignig hasta la Zahara, que es conquista del Rey de Portugal; y de allí hacia el Occidente cuarenta leguas de aquella parte de las islas de Canaria, ribera del mar Occéano; y de allí, volviendo por la misma costa, hasta el Cabo de Aguer, Zafi, Azamor, Sale, Alarache, Tetuan, fronteras de Berbería; y por el estrecho de Gibraltar á Ceuta, y al Peñon y á Melilla, que al presente S. M. tan felicísimamente posee; y de allí hasta Tremecen.

Todo lo cual regía y gobernaba este Muley Mahamet Xeq, y con la muerte de su padre, que luego sucedió, quedó por Rey absoluto de todos aquellos reinos, que fué el primero que de su casta y linaje fué Rey en aquellas partes de Berbería.

CAPÍTULO II.

Cómo Muley Mahamet hizo Cortes de los Grandes de sus reinos, en las cuales determinó la sucesion de sus reinos en sus hijos cómo había de ser, y de su muerte.

Habiendo, pues, reinado el Muley Mahamet algunos años en mucha paz, amor y tranquilidad de sus reinos, y deseando de sus hijos la tuviesen entre sí despues de sus días, que ya era viejo, determinó de convocar á todos los Alcaides y Grandes de todas sus provincias para establecer y ordenar la sucesion de sus reinos entre sus hijos, los cuales, aunque eran muchos, así legítimos como bastardos, solamente haré aquí mencion de aquellos por quien aquellos reinos padecieran guerras y mortandades, y éstos fueron cuatro.

El primero, legítimo, llamado Muley Abdalla; el segundo y el tercero, legítimos de padre y una madre, llamados Muley Abdelmumen y Muley Adelmelec, y el último, y menor de todos, bastardo, llamado Muley Hamet, que agora es Rey.

Juntados, pues, á Cortes todos los Grandes en la ciudad de Marruecos, do el Rey estaba, fueron todos de comun parescer que los dichos reinos fuesen sucediendo entre sus hijos, de grande en

grande, para que todos tuviesen accion al reinado y no hobiese entre ellos competencias ni discusiones, y que esto quedase así de allí en adelante establecido por ley. Lo cual habido entre ellos por buen consejo, el Rey le aceptó y confirmó de manera que quedase inviolable entre sus descendientes, jurando todos los Grandes de lo cumplir, y todos los hijos tambien por el mesmo orden, quedando todos muy contentos y satisfechos de la dicha ley, y jurando luego allí por Príncipe y sucesor de los reinos á Muley Abdalla, por ser el mayor de todos los hijos.

Estas cosas así hechas y puestas en este punto, quedándose el Rey viejo en Marruecos, envió al nuevo Príncipe por Gobernador de los reinos de Fez, porque así había sido pedido de los Grandes de aquellas partes. El cual ido allá, y siendo alegremente rescibido de todos, comenzó de gobernar aquellos Estados con muy gran suavidad y dulzura de los vasallos, prometiendo mucho más para adelante.

Suscedió, pues, que pasados algunos días y reinando el Muley Mahamet Xeq con mucha paz en Marruecos, se levantaron en el reino de Sus algunos rebeldes, los cuales obligaron al Rey á echar su ejército en campo para ir á Sus á castigarles; y ordenadas las cosas que para la dicha jornada eran necesarias, salió de Marruecos con mucha caballería y escopetería la vuelta de Sus. Para lo cual es de saber que pocos días antes de esto se habían venido de Tremecen quinientos turcos con un Alcaide suyo, con achaque que se venían huyendo de Tremecen para matar al Rey, los cuales llegados á Marruecos, y paresciéndole al Rey que traían buena voluntad de le servir, les mandó dar luego sus pagas y que fuesen con él aquella jornada á Sus.

Partido, pues, el Rey de Marruecos, y andando caminando por sus jornadas hacia Sus, como llegase en el comedio del camino destos sus reinos, y los dichos turcos siempre atendiesen coyuntura para poner en efecto su mal propósito, tomaron en aquel lugar ocasion cierta justicia que iban á pedir al Rey, y hechos para esto de concierto, entraron en su tienda del Rey quince ó veinte dellos con este achaque, y cogiéndole seguro, le cortaron la cabeza.

Con este caso tan súbito hubo tan gran revuelta entre los tur-

cos y moros, unos tomando la voz del turco, otros la de Muley Abdalla, que dentro de una hora murieron más de dos mil moros y casi cincuenta turcos, los cuales, metiéndose en la espesura de los Montesclaros huyendo de los moros, viéndose muy perseguidos y acosados, así por los moros como por falta de mantenimientos, que se les habían acabado, se juntaron todos alderredor de siete ú ocho barriles de pólvora, y pegándoles fuego, se quemaron allí todos miserablemente.

El resto del ejército del Rey les fué forzado volverse á Marruecos otra vez, soalzando por Rey al Príncipe Muley Abdalla, que estaba á la sazon en Fez. El cual, luego que supo la muerte de su padre, se alzó por Rey, aceptándole todos los Grandes de las provincias y reinos con muy grande voluntad, y dende á pocos días, haciendo un ejército de muchas gentes que se le llegaron de todas partes, se partió para Marruecos, do fué rescibido con gran regocijo y alegría, porque en vida de su padre había sido muy amado y querido, y así lo fué de allí en adelante, porque en todo el tiempo que reinó sostuvo todas sus tierras en grandísima paz y quietud, con que allegó tan grandes tesoros y riquezas cual otro ninguno antes y despues dél, porque de todas las provincias le venían á dar la obediencia y le tenían gran subieccion, sin visitarlas personalmente, como los demás Reyes de aquellas partes suelen hacer, por la poca lealtad que á sus Reyes tienen. Y con esto quedó algunos años por Rey absoluto de todo, teniendo su corte un año en Fez y dos en Marruecos, hasta que señaló Príncipe y heredero de los reinos, como despues se dirá.

CAPÍTULO III.

Cómo Muley Abdalla quiso matar á sus hermanos por substituir en el reino á un hijo suyo despues de sus días, é cómo mató á los tres dellos y los otros se le huyeron, y cómo hizo jurar por Príncipe á su hijo Muley Mahomet.

Pues como se pasaron algunos días de su reinado en mucha tranquilidad, y se considerase Señor absoluto sin contradiccion de nadie, se determinó de borrar y deshacer la ley que su padre, jun-

to con los Grandes del reino, había hecho, en que fuesen reinando los hijos de mayor en menor. Lo cual, aunque Muley Abdalla trataba de secreto con algunos Privados suyos, no dejó de venir á noticia de algunos de sus hermanos, los cuales, por sospechas ó algun miedo que dél tuvieron, se ausentaron dos dellos, Muley Abdelmumen y Muley Abdelmelec del reino, y se fueron huyendo á Tremecen, no con pequeños trabajos y persecuciones que en el camino les sucedió; donde como fuesen llegados, fueron muy bien rescebidos de los turcos, como hijos de quien eran. Y estando allí algunos días, para mayor seguridad de sus personas, se pasaron en Argel, poniéndose debajo el favor del Gran Turco, Muley Abdalla, que, como dicho está, tenía tramada y concertada la muerte de sus hermanos, por asegurar en sus hijos el reino, como supo la huida de sus dos hermanos, dado que le pesó en el alma, disimuló mucho el caso, y luego inmediatamente hizo convocar todas sus gentes con achaque de ir á Fez, asentando sus tiendas fuera de la ciudad. El cual, como hubiese salido de Marruecos con gran copia de gentes, y estando cuatro jornadas camino de Fez, sabido cómo sus hermanos tres que le quedaban venían allí, sin otro que por ser muy pequeño no hacía caso dél, un día, estando ellos tres bien descuidados en sus tiendas, los mandó degollar á todos tres con grande inhumanidad, de que no pequeño sentimiento hubo en el reino, puesto que se disimuló luego de miedo del tirano.

Teniendo, pues, ya concluido este su negocio desta suerte, se partió de allí para Fez, con solo este intento de hacer jurar por Príncipe y heredero de los reinos á su hijo Muley Mahamet, que dado que tenía otros hijos y de mayor merescimiento que aqueste, por ser el mayor y haber otros respectos, quiso ponerle en la silla despues de sus días; y así, llegado que fué á Fez, y juntados los Grandes del reino, los hizo que jurasen á su hijo por Príncipe, y ellos lo hicieron así, más de miedo y de temor que de derecho. Lo cual así hecho, visto Muley Abdalla que tenía ya concluido su negocio muy á su gusto, por tener algun descanso, que ya era viejo y de días, se partió para Marruecos con toda su gente, dejando al nuevo Príncipe Muley Mahamet por Gobernador de los reinos de Fez.

CAPÍTULO IV.

Cómo de los dos hermanos huidos el mayor fué muerto á traicion en Tremecen, y el otro alcanzó gran favor del Gran Turco, y de la muerte de Muley Abdalla y sucesion de su hijo Muley Mahamet.

En el entretanto que estas cosas pasaban en Berbería, despues que, como dicho está, los dos hermanos se fueron á Argel huyendo de la furia de Muley Abdalla, el menor, llamado Muley Abdelmelec, se pasó á Constantinopla de allí á pocos días, donde se dió tanto al ejercicio de las armas por la mar y por la tierra, ayudándole para esto el ser tan valiente y animoso y de grandes fuerzas, y afable con todos, que en muy en breve espacio de tiempo, por las grandes empresas y victorias que alcanzó, vino á cobrar grandísima reputacion y estima, no solo con los Bajás y Grandes de Turquía, mas con el mesmo Gran Turco, de donde todos le amaban y querían por extremo, y vino á alcanzar grandes rentas, y haciendo promesas grandes que el Gran Turco le hizo de le restituir al reino de su padre, el Muley Abdelmumen, que en Argel se había quedado, se volvió luego á Tremecen, á ruego de su hermano Muley Abdalla; donde luego que fué llegado tuvo tal orden Muley Mahamet, que envió dos espías á Tremecen para que le matasen por se quedar seguro, despues de los días de su padre, y así le sucedió como quiso, porque llegadas las dichas espías á Tremecen, y estando un viernes el Muley Abdelmumen en su Mezquita haciendo su oracion, le hirieron con una saeta tan mal, que dentro de dos días murió sin saberse quién hubiese cometido tan grande traicion.

Desque esta nueva llegó al Muley Abdelmelec en Constantinopla, fué tan sentida, que no se puede encarescer más de que le fué este ocasion para que el Gran Turco, Soltan Soliman, le diese favor y ayuda para la conquista de sus reinos, lo cual por entonces no tuvo efecto, porque sucedió luego la muerte del Gran Turco, aunque despues con el nuevo Rey llamado Soltan Morato, alcanzó

mucho más favor que con el pasado, y le ayudó todo lo posible para su jornada.

En esta coyuntura sucedió tambien en Berbería la muerte de Muley Abdalla, en la ciudad de Marruecos, donde le sobrevino una enfermedad de que murió en tres días; la cual muerte se tuvo encubierta tres días, hasta que vino á noticia del Príncipe Muley Mahamet, que estaba en Fez, por causa de que tenía otros dos hermanos, y se temía mucho no viniese á su noticia primero que al Muley Mahamet y se viniesen á entrar en Marruecos, en lo cual constituia por entonces su reino. Y estos dos hermanos, aunque menores, eran mucho más amados que el Muley Mahamet. Pues como el Príncipe, digamos, supiese la muerte de su padre, luego se publicó por Rey en todo aquel reino de Fez; y sin se detener más allí, echó su ejército en campo y se fué á Marruecos, que es la cabeza de aquellos reinos, donde llegado que fué, le alzaron por Rey, harto contra voluntad del comun, y así se quedó por entonces por Rey absoluto, por no haber quien se lo pudiese estorbar, sino un hermano suyo, el mayor, Muley Banacar, al cual hizo matar luego que se alzó por Rey, y tambien entró en prision á otro hermano menor que tenía, llamado Muley Nazar; y á un tío suyo, el menor de todos los hermanos de su padre, que estaba en la ciudad de Tafilete, envió á hacerle matar; lo cual no tuvo efecto porque sospechándolo el Muley Hamet (que así se llamaba), se fué huyendo con toda su casa á Tremecen, y así se escapó, por do vino agora á ser Rey, que no hizo poco en escaparse del sobrino.

CAPÍTULO V.

Cómo Muley Abdelmelec, sabida en Turquía la muerte de su hermano Muley Abdalla, y cómo su sobrino se había apoderado del reino, se fué la vuelta de Tremecen con un ejército que hizo con el favor del Turco, y de las victorias que hubo.

Dende á pocos días de la muerte de Muley Abdalla, se supo en Turquía todo lo que pasaba en Berbería, y en el entretanto que Muley Mahamet, nuevo Rey, andaba en los negocios que dicho

tengo, el Muley Abdelmelec se dió tan buena diligencia, que en breves días pasó en Argel con mandato del Gran Turco, para que allí se le diese todo lo necesario para su jornada, donde luego que llegó, echó en campo cinco mil infantes turcos y azuagos, todos escopeteros, muy diestros en las armas, y para mucho; y comenzó de marchar con ellos la vuelta de Tremecen, haciendo por el camino la gente de caballería que más pudo de los alarabes. Llegado que fué á Tremecen por sus jornadas, se le hizo grande rescebimiento en la ciudad; y porque era necesario allí acabarse de proveer de lo que le era menester, le fué forzoso detenerse allí media docena de días, en los cuales él, juntamente con su hermano menor Muley Hamet que allí halló, ajuntaron hasta doce mil lanzas, y cuatrocientos escopeteros de á caballo, muy buena gente, y tomó de allí de Tremecen doce piezas de campo, con todo lo que había menester de municiones y bastimentos, y comenzó de marchar la vuelta de Fez.

Su sobrino Muley Mahamet, que á la sazon estaba en Marruecos, dado que de todo esto tenía nuevas y avisos, estimaba tan poco el poder de su tío, respecto del mucho que él tenía, que no hizo jamás caso dél, hasta tanto que supo que era el negocio de veras, y que ya había llegado con su campo á Tremecen; y entonces, á mucha prisa echó su ejército en campo fuera, una legua de la ciudad, convocando y llamando todas las gentes de sus reinos, echando fama que iba sobre Tanjar, para que todos viniesen (que es una cosa entre ellos muy deseada); y con grande aparato de artillería que echó fuera, comenzó de marchar á mucha priesa camino de Fez; y porque en el camino se le fué juntando la más de su gente, llegado que fué á Fez, hizo alarde general, y halló por copia que llevaba ochenta mil caballeros de lanza y adarga, y trece mil escopeteros de á pie y cuatro mil de caballo, y treinta y seis piezas de campo.

A este tiempo que el Muley Mahamet quería caminar adelante, le llegó un Embajador del Rey don Sebastian con cartas en que le ofrescía toda el ayuda y favor que para contra los turcos y su sitio hubiese menester; y aunque el Muley Mahamet se mostró agradecido á esta Embajada, era tanta la soberbia que tenía con

el gran número de gentes de su ejército, que no hizo caso de aquel ofrescimiento que se le hacía. Y sabido que su tío era ya partido de Tremecen, comenzó él tambien de marchar á recebirle; y caminando estos dos ejércitos por sus jornadas, se vinieron á juntar en el comedio de Tremecen y Fez, á 17 de Marzo, del año de nuestro Redentor, de 1575, despues de la hora de vísperas, donde se comenzó á dar la batalla entre tío y sobrino; la cual, á los principios duró la pelea una hora por ambas partes bien recia; empero luego enflaquesció por parte del Muley Mahamet, y la causa dello fué que un Alcaide de los andaluces, llamado Dogaly, se le rebeló con dos mil escopeteros que tenía muy escogidos, y se pasó á la bandada de Muley Abdelmelec (por no perder la costumbre de ser traidores). Por lo cual, siendo dello avisado el Muley Mahamet, que desde un cerro un cuarto de legua de la batalla miraba lo que pasaba, y siendo informado de los suyos que otros muchos Alcaides, sin aquél, le habían de hacer traicion, determinó de dejar los suyos y irse huyendo de la batalla; y con otra de quinientos caballeros que le siguieron, se fué huyendo la vuelta de Marruecos, dejando toda su gente perdida, y sus tiendas llenas de riquezas y despojos en manos de su tío Muley Abdelmelec, con muy poca mortandad de ambas partes, que cierto, el diezmo de la gente que traía bastaba á atropellar dos ejércitos del que Muley Abdelmelec traía.

Éste, pues, habida esta tan insigne victoria, envió mucha gente tras su sobrino por le haber á las manos, y él se fué poco á poco á la ciudad de Fez, do fué recebido con grandes alegrías y regocijos que la ciudad le hizo, alzándolo por Rey allí y en todas las ciudades y lugares de aquel reino; y porque se sintió fatigado de ciertas fiebres, quiso descansar allí algunos días, y tambien por despedir dende Fez los turcos con su Alcaide el Rey de Argel, que entonces era Rabadan Baxá, porque no traía comision del Turco de más de meter el Rey en Fez; y así los despachó luego desde allí á todos, salvo algunos turcos que, por tener aficion al Rey, se quedaron escondidos, que serían hasta mil y quinientos.

Volviendo, pues, á su sobrino, que con deseo de escapar con la vida había ido huyendo hasta Marruecos, luego que allá llegó,

comenzó de nuevo de juntar muchas gentes á grande priesa, abriendo sus tesoros, y dando á todos sus pagas muy más aventajadas de como antes solía, con propósito de se vengar de su tío; y con la buena diligencia que puso, allegó á tener diez mil escopeteros de á pie y mil de caballo, y ésta no muy diestra en la guerra, y con ésta, algunos treinta mil caballeros de lanza y adarga. Toda la cual gente puso en campo con veinte y cuatro piezas de campo, y muchas municiones, bastimentos y aparatos de guerra.

A esta coyuntura, le llegó otro Embajador de Portugal con cartas, ofresciéndole en ellas segunda vez ayuda y socorro para contra Muley Abdelmelec, su tío; y el dicho Muley Mahamet despedió á este segundo Embajador como al primero, salvo que á este le enseñó toda su gente en cierto alarde que hizo, para darle á entender la poca necesidad que del Rey de Portugal tenía.

El Muley Abdelmelec, despues de se haber detenido algunos días en Fez á causa de sus indisposiciones, habiendo hecho de nuevo seis mil escopeteros de la mesma gente que su sobrino había dejado, porque, como dicho está, la que trujo se había ya ido en Argel, puso su ejército en campo para ir sobre Marruecos, porque sabía los nuevos movimientos de su sobrino.

Puestos, pues, en campo los dichos seis mil escopeteros, y veinte mil caballeros de lanza y adarga, y dos mil escopeteros de caballo y veinte piezas de campo, comenzó de marchar hacia Marruecos, yendo él en su litera, porque aún iba convalesciente. Así mesmo, como su sobrino, que ya estaba aparejado, tuviese nueva de todo esto, se partió luego de Marruecos con la gente que dije, y comenzó de caminar á mucha priesa y con muy grandes bríos de morir en la defensa de su derecho; y porque en esto que no hace mucho á nuestro propósito abreviemos, como ambos ejércitos marchasen el uno contra el otro, se vinieron á juntar tres leguas de Sale al Poniente, orilla de la mar, en donde se dice la Mota del Arraihan, penúltimo de Junio del dicho año, á las tres de la tarde, donde en aquellos llanos se comenzó una muy cruda batalla de ambas partes, mostrándose la victoria unas veces por el Muley Mahamet, otras por su tío. Mas como quiera que el Muley Abdelmelec era diestrísimo en el arte militar y muy experto, visto que

eran ya casi dos horas de pelea y no se declaraba la victoria por él, y que le duraba tanto el enemigo, se salió de enmedio de su guardia con su espada, hiriendo en los suyos para que arremetiesen, y arremetiendo él delante de ellos, dieron con tanto ímpetu sobre los enemigos, que á gran priesa les hicieron huir, y al Muley Mahamet en la delantera; por lo cual, los vencedores hicieron tan gran estrago en la gente ya vencida á despecho, que mataron más de seis mil á cuchillo.

El Muley Abdelmelec, quedando con esta victoria triunfante, envió á su hermano menor, Muley Hamet tras del sobrino, con muchos caballos ligeros para le prender, y él quedó enterrando los muertos, y caminando por sus jornadas la vuelta de Marruecos.

CAPÍTULO VI.

Cómo Muley Mahamet huyó á los Montesclaros, y de la entrada del nuevo Rey en Marruecos, y cómo fué vencido tercera vez Muley Mahamet, y se puso en el favor del Rey don Sebastian.

Habiéndole escapado á uña de caballo el Muley Mahamet, aportó con seis ó siete caballeros á Marruecos, no con pequeña vergüenza de los suyos; y entrado que fué en palacio, cogió de su tesoro lo que más á la ligera pudo llevar, y dello cargó cinco mulas, y se salió dentro de dos horas de su casa, huyendo de miedo de la gente de su tío, que ya llegaba en su alcance. Y salido desta manera con muy poquitos caballeros, se fué á más andar la vuelta de la tierra que llaman los Montesclaros, refugio de los foragidos y de los ladrones de aquellas partes, que está seis leguas de Marruecos, donde le dejaremos hasta ver lo que á su tío sucedió.

Pues como hubiese el Rey Abdelmelec cogido los despojos de la victoria, partió luego de allí con su ejército; y caminando por sus jornadas, llegó á la ciudad de Marruecos á cabo de ocho días, donde en la entrada se le hizo un muy solemne y regocijado rescibimiento, el cual nunca jamás á otro Rey ninguno se hizo en aquellas partes, porque la grande fama que tenía de bueno y afa-

ble y limosnero, y de otras grandezas suyas, junto con las grandes insolencias y tiranías del Muley Mahamet, les obligaba á tenerle muy deseado. Luego, pues, como fué entrado, á los quince de Julio del dicho año, comenzó de dar orden en sus reinos, mostrando ser ansímesmo sabio y discreto, como valiente y diestro en las armas, quitando muchas leyes y fueros de sus antecesores, y haciendo á sus vasallos grandes mercedes y larguezas, pretendiendo extender su fama sobre todos los Reyes pasados de Africa; y dado que el principio no le llevaba bien, por causa de aquellos pocos turcos que consigo traía, que como gente soberbia y indómita hacían á los pobres muchas violencias, por do nadie los podía sufrir; empero en pocos días los puso el Rey en tan buen cobro, que de dos en dos y de tres en tres los fué apocando, hasta que dellos huídos, dellos muertos, no le quedaron sino hasta doscientos poco más, y esos fuera de su corte, y muy pacíficos; y el Rey quedó de ello en adelante muy querido y amado de los suyos, y á la fama de sus grandezas venían de todas partes á darle obediencia, y de todas sus provincias, trayéndole muchos presentes y dones de gran riqueza, y holgando algunos Reyes y Príncipes cristianos de tener su amistad; y él, que se daba tan buena maña en ganarles á todos las voluntades, que en muy pocos días alcanzó muy grande nombre en todas partes, mostrándose muy más parcial, amoroso y afable con los cristianos que con otra ninguna generacion, haciéndoles grandes limosnas y mercedes, y tratándoles con gran benignidad y modestia, libertando cada día de gracia muchos dellos; lo cual no quiero alargar, segun la obligacion tengo, pues su mesma fama le tiene tan bien engrandescido en todo el mundo.

Este, pues, una de las primeras cosas que hizo luego que comenzó á reinar, fué señalar sucesor en el reino, y por cumplir la ley de su padre, hizo jurar por Príncipe y sucesor suyo á su hermano Muley Hamet, aunque tenía hijo ya pequeño que le pudiese heredar, de que no quedó poco admirado todo el reino; y en esto se hicieron grandes fiestas y regocijos en todas partes por el nuevo Príncipe.

El Muley Mahamet, que ya estaba recogido en las sierras, desde luego comenzó con aquel dinero que llevaba de hacer algunos

soldados, recogiendo así algunos foragidos y ladrones, hasta que llegó á tener quinientos y doscientos caballeros de lanza y adarga; con la cual gente no entendía otra cosa más de salir de la espesura de la sierra, y robar los pueblos y lugares por allí cercanos, y hacer que le pagasen derecho como á Rey. En esto entendía en siete ú ocho meses, hasta tanto que fué menester enviar un campo de gente á echarle de la tierra, y para esto el nuevo Príncipe Muley Hamet fué al reino de Sus con un pequeño ejército, y en cierto recuentro que tuvo con el Muley Mahamet, le hizo huir de aquellas partes, matándole muchos de sus soldados y caballeros, forzándole á se meter en lo más espeso y fragoso de la sierra, donde estuvo más de un año, pasando grandes fríos y nieves y trabajos, con grandes desasosiegos de continuo, de muchas espías que traía siempre sobre sí por parte de su tío para le matar, hasta tanto que le fué forzoso humillarse al Rey don Sebastian, y pedirle su favor, para quitarle á su tío el reino; y para esto, dende la mesma sierra despachó un correo con cartas á Portugal, por vía de Mazagan; y por aguardar la respuesta de más cerca, determinó de partir de allí á Tanjar, y así se fué por la espesura de la mesma sierra, caminando no con pequeños peligros, hasta que fué á parar al Peñon de Velez; y de allí, habiendo descansado algunos días, se fué á Tanjar, do fué bien rescibido del Capitan de allí, y le hizo gran hospedaje á él dentro de la mesma ciudad, y á su gente fuera, debajo de la artillería. Luego que allí fué llegado, hizo dos Embajadores Alcaides suyos, y los envió al Rey don Sebastian con sus cartas, en compañía de un hidalgo de allí de Tanjar, y en ellas le pidió su favor para recobrar sus reinos de mano de su tío; y porque el Capitan de allí de Tanjar entendió hacía en aquello servicio á su Rey, despachó para esto luego una carabela de armada á Lisboa con los dichos Embajadores, de cuyo viaje y suceso trataremos adelante, porque en este lugar es necesario prevenir al lector de algunas cosas para mayor inteligencia de nuestro intento principal.

CAPÍTULO VII.

En el cual brevemente se tocan las causas que en el Rey don Sebastian hubo para favorescer á Muley Mahamet, y de cuán bien despachó sus Embajadores, y de los aparejos que hizo para la jornada, y cómo el Rey de Berbería salió de Marruecos para le rescibir.

Pues como quiera que el Rey don Sebastian de su propio natural fuese hombre belicosísimo en extremo, y desde pequeño inclinado á las armas y ejercicios de guerra, ocupándose á la continua en el uso dellas, ayudándole á esto las grandes fuerzas y valentías de su persona, y el ánimo nunca jamás oidos; paresce claro que él deseaba se ofresciese en las partes de Africa la menor ocasion del mundo para ir sobre ella, tomando por objeto el ensalzar la santa fe católica.

Esto parece ser así en aquella ida que hizo los años pasados á Tanjar, con intento de tomar la Berbería, que fué jornada de harto poco momento, y tambien, porque habiéndose ofrescido dos veces por sus Embajadores al Muley Mahamet (como arriba dije), y no hallando por entonces comodidad á su deseo, despues las cartas que el mesmo Muley Mahamet le envió dende la sierra fueron bastantes para acabar con él lo que pedían; y así, los Embajadores del Muley Mahamet llegados que fueron á Portugal, les hizo muy solemne rescebimiento, aceptando y concediéndoles todo lo que Muley Mahamet le envió á pedir, y ofresciéndose al mesmo por sus cartas de respuesta, que le sería todo favor hasta apoderarle de sus reinos.

Todo esto hacía el Rey de Portugal, no con pequeña contradiccion de los de su Consejo, y de todos los Grandes de su reino; y aun creo esto fué la causa de verse con S. M. en Guadalupe el año pasado de setenta y siete, donde S. M., como cristianísimo retendió por todas maneras apartarle de aquel propósito que tenía, ó á lo menos, que ya que lo hiciese, fuese muy de veras,

haciendo primero las prevenciones y aparejos que para tal caso se requerían.

Empero, determinado ya de seguir su propia voluntad en todo, y de no admitir parescer de nadie, se volvió á su reino, donde su Majestad le envió sus Embajadores sobre este negocio, y aún déjome otros muchos medios, llenos de gran zelo y amor, de que Su Majestad usó para avertir á su sobrino de aquel su propósito, porque tenía noticia del gran poder de los Reyes de Berbería, y del gran esfuerzo y valor de Muley Abdelmelec, que era Rey de todos aquellos reinos, y lo mucho que era menester para la conquista dellos, y el poco aparejo que el Rey don Sebastian llevaba contra él.

Determinado, pues, como dicho está, y comenzado de hecho de se aparejar de todo lo necesario, lo primero mandó dentro de sus reinos toda la más gente que pudiese salir, enviando tambien en Alemania por cinco mil tudescos, y escribiendo á algunos caballeros del Andalucía para que hiciesen algunos soldados viejos; y con estos mandó aderezar mucha artillería, armas, municiones y mantenimientos, y embargar todos los navíos que llegasen á sus reinos, para que fuesen á aquella su jornada.

La gente que en sus reinos hizo era muy mucha, empero casi toda muy torpe en las armas, porque eran todos labradores, y gente muy para poco; y tambien los cinco mil tudescos llegados que fueron á Lisboa, ellos eran bisoños tambien, y allí les dió una enfermedad de que murieron más de dos mil dellos.

Tambien le vinieron seiscientos italianos que Su Santidad había dado á Tomás Estucley, caballero inglés, para la conquista de aquel reino de Irlanda; el cual, pasando por Lisboa con tres naves de armada, acabó con el Rey que fuese con él en aquella jornada, prometiéndole favor para lo que él pretendía. Fuera de esto, echó pregon en sus reinos que cualquier hidalgo que dejase de ir en aquella jornada, perdiese las rentas y mercedes Reales. En conclusion, despues de apercibido todo aquello que al mismo Rey le paresció era menester, y juntada gran suma de naves y galeones para la dicha jornada, hizo embarcar toda su artillerí moniciones y bastimentos, caballos y todo lo demás, de tal manera

que llegado que fuese el día de San Juan Bienaventurado, que era el día prefinido para su partida, no hubiese otro impedimento, más que embarcarse la gente de pelea y marchar.

Muley Abdelmelec, Rey de Berbería, que á esta sazon ya tenía nuevas ciertas destos movimientos que el Rey de Portugal hacía contra él, no dejó de pesarle mucho dello; y esto, no tanto de miedo ó temor que dél tuviese, cuanto por sentir de sí el gran amor que á la cristiandad tenía, y saber ciertamente que la Africa había de ser sepultura del Rey Lusitano, con tres doblado poder del que podía llevar contra él; acerca de lo cual dijo una y muchas veces:

«Bástale al Rey don Sebastian la poca razon que trae para se perder; porque querer quitarme el reino á mí que me viene de derecho, por querer darlo á un negro, sin que por ello la cristiandad quede en algo mejorada, no es negocio que permitirá Dios.»

Con todo eso, se comenzó de apercibir de todo su menester, como hombre asaz diestro y astuto en semejantes casos, y mandó sentar sus tiendas una legua de Marruecos, pregonando por todos sus reinos guerra á fuego y sangre contra cristianos, que era una cosa harto deseada de toda la morisma; y con esto, hizo aprestar mucha artillería de campo y muchas municiones y bastimentos, y una gran suma de camellos y caballos para llevar todo aquello que en el campo fuese menester.

Esto así hecho, y teniendo nueva que era ya partido el Rey de Portugal, y que había de venir á desembarcar á Arzila, se salió de la ciudad de Marruecos á los dieciseis de Abril del dicho año, con grandísimo aplauso y majestad, y con un número muy excesivo de gente, y fué á asentar su ejército do estaban ya sus tiendas, donde habiendo estado veinte y más días esperando que la gente se le ajuntase, comenzó de marchar poco á poco la vuelta de Arzila; y para mejor ayuntar á sí todas las gentes de sus reinos, fué á parar á una Alcazaba llamada Temeceva, que es en el riñon de sus reinos.

CAPÍTULO VIII.

Cómo partió el Rey don Sebastian de Lisboa, y de su llegada á Cádiz, Tanjar y Arcilla, y de los tratos y conciertos que hubo entre él y Muley Mahamet.

Determinado ya ultimadamente el Rey don Sebastian de proseguir su jornada en favor de Muley Mahamet, y teniendo ya todas las cosas apercibidas, hizo lo que debía á cristianísimo Rey, y temeroso de Nuestro Señor, preparando su conciencia primero que se embarcase, mandando hacer en todo su reino muchas rogativas y procesiones generales, suplicando á Nuestro Señor por el buen suceso y victoria de aquella su jornada, para lo cual su Santidad, como padre pientísimo, y deseoso del bien de sus ovejas, le envió su Comisario general con muchas gracias, indultos y privilegios para todos los que fuesen en aquel viaje.

Pues como llegase el día de San Juan, habiéndose hecho grandes fiestas y regocijos aquel día en la ciudad en honra del glorioso Santo, se embarcó toda la soldadesca en el armada, y otro día por la mañana el Rey don Sebastian, habiendo señalado por Gobernadores á seite ú ocho de los Grandes de su reino, á falta del Cardenal, su tio, que por haberle contradecido la jornada no quiso rescebir en sí la gobernacion, se embarcó el Rey á 26 de Junio en diez ó doce galeras, junto con todos sus hidalgos, y suscediéndole buen tiempo, se partió luego aquel día el armada de Lisboa, la cual sería número de mil y trescientas velas, entre navíos grandes y pequeños, que, cierto, parescía una la más lucida flota que en la mar se ha visto, y con el buen temporal que le hizo, entró en la ciudad de Cádiz, víspera de Sant Pedro y Sant Pablo, donde surgió la Armada con grandes alegrías y fiestas que la ciudad hizo en la llegada del Rey, donde estuvo once días proveyéndose de algunas cosas que le faltaban, y rescibiendo asímismo algunas banderas de españoles que en la Andalucía por su orden se habían hecho.

Todo esto concluido, se volvió á embarcar á ocho de Julio, y

partió de Cádiz la vuelta de Tanjar con sus galeras, enviando el resto de su armada en Arcilla, por verse primero con Muley Mahamet, que le esperaba en Tanjar.

Llegado, pues, el Rey con sus galeras á Tanjar á los nueve de Julio, antes que con buen rato entrase en la bahía, el Muley Mahamet les envió á rescibir con un hijo que tenía de diez años, llamado Muley Xeq, el cual ido con un bergantín, le recibió el Rey con muy particulares demostraciones de amor, y despues que hubo saltado en tierra, se aventajó mucho en hacer grandes caricias y regalos al Muley Mahamet, ofresciéndosele, debajo de grandes promesas, de le restituir en el reino.

El dicho Muley Mahamet, á este punto que se vido con el Rey don Sebastian, para hacer su hecho más seguro, dado que ya por sus cartas y Embajadores le había informado de su intento bien á la larga, agora de palabra le informó como el Muley Abdelmelec, su tío, le había quitado violentamente el reino, y no de derecho; y que con el poder de los turcos se lo tenía usurpado tiránicamente, y que todos sus vasallos buscaban ocasion cada día para le hacer traicion, ó á lo menos huirse y pasarse con él, y que todos los Grandes del reino le escribían de continuo sobre ésto, prometiéndole de se pasar á su servicio en la menor coyuntura que hallasen. Y con ésto le persuadía al Rey de Portugal que no había menester venir á pelea con su tío, sino que solamente pusiese en campo su gente, porque toda la de su tío se le había de pasar luego á su banda. Fuera desto, le prometió de le dar dos ó tres puertos de mar, con cierta cantidad de tierras al derredor para servicio dellas, y á todo esto, daba por prendas de su palabra á su hijo Muley Xeq.

El Rey de Portugal era tan franco y generoso, que le creyó todo aquello, otorgándole todo lo que él quiso, y lo mismo hiciera sin condicion alguna de aquellas (que no debiera); y porque la armada esperaba en Arcilla mandado para lo que había de hacer, se partió luego de allí para Arcilla el Rey y Muley Mahamet en las galeras, y Muley Xeq con la gente de su padre por tierra, junto con los caballeros y gente de pie de Tanjar, y llegó el Rey en Arcilla domingo á 13 de Julio, con gran placer y regocijo de ver cuan prósperamente le suscedían sus negocios. Luego que des-

embarcó, mandó descargar la armada de todos los bastimentos y municiones y artillería que traía á mucha priesa, despachando cuatro naves de armada para que fuesen á Mazagan á llevar á Muley Xeq en rehenes, y junto con esto, mandó sentar sus tiendas junto de la muralla de Arcilla cercándolas de un razonable foso para mayor seguridad de sus gentes.

CAPÍTULO IX.

Cómo el Rey Abdelmelec le dió en el camino una enfermedad muy seria, y de cómo se juntó con el campo del Príncipe, su hermano, y del alarde que hizo, y de la gente que el Rey de Portugal traía, y cómo se partió de Arcilla.

Volviéndonos al Rey Abdelmelec, que había parado en la Alcazaba de Temeceva, luego que allí llegó, se le ajuntó grande copia de caballeros de lanza y adarga, y otras muchas gentes.

Suscedió pues, que, á cabo de dos ó tres días que allí llegó, se sintió muy indispuesto, sin entenderse por entonces la causa, hasta que despues de algunos días, sintiéndose con gran dolor del estómago, se entendió haber sido cierta leche que se le cuajó en el estómago, para lo cual en dos ó tres días no hizo otra cosa sino provocarse á vómitos, porque así lo tenía él de costumbre, y vino á echar por la boca un gran pedazo de queso, con lo que le quedó el estómago tan estragado, que nada podía degerir, y junto con esto, le dieron unas camaras que le aumentó su enfermedad; y porque tuvo nueva que el Rey don Sebastian había partido de Cádiz para Arcilla, de aquella manera que estaba comenzó de marchar la vuelta de Arcilla con su ejército dentro de su litera, hasta que vino á llegar una jornada de Alcázar donde estaba aguardándole el Príncipe, su hermano, con su ejército para juntarse con él, en cuya junta hubo muy grande salva de artillería y escopetería de ambas partes, dado que el Rey venía todavía mal dispuesto y muy flaco. Finalmente, sentados en aquel lugar sus tiendas por esperar mucho más gente que le venía, le fué forzoso esperarse allí algunos días, y tambien por convalescer de su enfermedad.

En esto, habiéndole llegado la gente que esperaba, quiso hacer alarde general para saber de cierto el número de todo su ejército, y halló tener quince mil escopeteros de á pie, los cinco mil escogidos, y los demás gente bisoña; junto con esto, otros dos mil escopeteros de caballo, y cuarenta y dos mil caballeros de lanza y adarga, y demás desto veinte y seis piezas de campo muy buenas, aderezadas con muchos y muy buenos artilleros.

Todo este número de gente que el Rey Abdelmelec traía, estaba asaz muy bien proveida y aderezada, así de mantenimientos y moniciones como de sus pagas (que es lo principal), los cuales les daba cada mes en oro de contado, y todos con muy mucha gana de morir por su Rey y Señor, salvo la caballería, que por sentir el Rey dellos poca firmeza, y que los más dellos le habían de ser desleales, y que para la batalla no servían de más de abultar, no hacía mucho caudal dellos, sino era de los Alcaides y caballeros nobles, porque en lo que él tenía su fiucia era en solos cinco mil escopeteros que llevaba escogidos y para mucho juramentados de morir todos ante él.

Con todo eso, le daba suma pena de verse con tanta flaqueza, máximamente en una coyuntura como aquella, do era forzoso hacerse personalmente, so pena de perder el reino, y sobre todo, suscederle este negocio en lo más recio de los caniculares do su indisposicion siempre iba á más.

Con todo eso, se detuvo allí ocho ó nueve días, hasta que el Rey don Sebastian, con la priesa (bien excusada) que traía, le forzó á marchar de allí adelante, harto contra su voluntad, y fué á sentar junto de Alcazarquibir.

El Rey don Sebastian, despues de haber llegado en Arcilla y desembarcado, queriéndose aprestar para marchar, mandó hacer alarde de toda su gente, en el cual, fuera de tres mil soldados que dejara en guardia de la armada, y más de dos mil otros que envió á Mazagan, halló que tenía catorce mil hombres de á pie y dos mil de caballo, los más hombres de armas; demás desto, llevaba tres mil gastadores, y más de mil carreteros, sin gran infinidad de pajes; mozos, criados y lacayos, muchos negros de servicio, muchos mulatos, y grande copia de mozas de servicio, y aún de da-

mas (que no se pudo hacer la guerra sin todo esto), que sumada toda esta gente, llegaban á ser veinte y seis mil ánimas, y antes más que menos.

Tambien llevaba treinta y seis piezas de campo muy buenas, y mil y ciento y veinte carros cargados de matalotaje, no para los soldados, sino para los hidalgos y caballeros. Y muy bien pudiera el Rey don Sebastian llevar consigo mucha más gente que esta que he dicho, así de España como de otras partes; mas estaba tan confiado en lo que Muley Mahamet le había informado de que toda la gente se le había de venir, que no solo desechó mucha gente española que en Cádiz estaba hecha, mas aun fácilmente concedía licencia á cualquiera que con achaque de enfermo se quería volver, sospechando poco más ó menos lo que pudiera susceder del buen aliño que el Rey llevaba.

Desta gente que tengo ya dicho, los tres mil eran tudescos, y unos trescientos italianos, dos mil españoles y seiscientos soldados de Tanjar, y dos mil y quinientos aventureros, y toda la demás gente era portugueses de allende Tejo, sin dos mil de caballo, los quinientos de Tanjar, y los demás, hidalgos y caballeros y criados del Rey.

Toda esta gente la más della no iba pagada, sino con harto trabajo y necesidad, y sin esto, estaban muy desproveidos de bastimentos y municiones, que se le daban por tanta tasa y escaseza, que morían de hambre por culpa de los oficiales, que siempre son causa los más de hacer caer en falta á los Príncipes.

Fuera desto, la más desta gente era bisoña, y nunca vista en guerra, dejado aparte que los ocho mil eran piqueros, la más inútil arma que para contra Berbería podía ir, como adelante se verá muy claro.

Ya que el Rey de Portugal tuvo esta gente algo más apercebida, y supo que el Rey Abdelmelec era ya llegado junto de Alcázar con tan gran ejército, los de su Consejo le requirieron que en ninguna manera viniese á batalla con su enemigo que estaba muy más poderoso que él, sino que fuese la armada á Alarache, y que el ejército fuese por tierra á tomar aquella fortaleza, donde podría estar toda la armada, y examinarse muy bien lo que dende allí s

debía hacer, fortaleciendo muy bien allí la gente de todo su menester.

Aquí es necesario se advierta de una cosa, y es que recibiendo el Rey Abdelmelec por momentos espías de cuanto en el Real del Rey don Sebastian pasaba, y sabida la poca gente que era y cuán desproveida estaba de todo, teniendo por cierta la perdicion de Portugal, procuraba por todas vías no venir á batalla con él, por la gran aficion que tenía á la cristiandad, y en particular á algunos Reyes cristianos; para lo cual, por vía de otros terceros, y con una disimulacion, trataba se le diese á entender al Rey don Sebastian el gran engaño en que Muley Mahamet le había puesto, y la certeza de su perdicion, por la gran multitud de moros que contra él venía. Todo esto á fin de que se volviese y dejase el presupuesto que llevaba. Todo lo cual muy bien entendió y supo el Rey don Sebastian, y aun los de su Consejo; aunque él no hizo mucho caso dello, así por la voluntad que tenía de se ver en batalla para poder emplear su ánimo y fuerzas, como por la gran confianza que en el Muley Mahamet tenía de que le trataba verdad.

En conclusion, los de su Consejo, por estas y otras muchas razones, procuraban con él que no viniese á batalla con el enemigo, induciéndole la ida á Alarache, hasta que apenas lo acabaron con él, paresciéndole más sano consejo que el que llevaba; por lo cual, habiendo despedido el armada para Alarache, comenzó de marchar con su ejército por tierra, partiendo de Arcilla martes á 29 de Julio, y caminó aquel día, y el miércoles y jueves, haciendo unas muy pequeñas jornadas con el carruaje que llevaba. El viernes no quiso marchar, porque esperó allí cierta escolta de gente que venía de Arcilla; mas el sábado partió de allí bien de mañana, y fué á asentar su ejército cerca del río de Alarache, que se llama el río del Magazan, poniendo sus centinelas y guardias á todas partes, como lo tenía de costumbre, por la mucha morisma que por aquellos campos andaba.

CAPÍTULO X.

Cómo el Rey Abdelmelec marchó á los llanos de Alcázar, y el Rey don Sebastian dejó de ir en Alarache por ver su enemigo tan cerca, y de cómo el Rey Abdelmelec, entendiendo que su contrario le venía á dar la batalla, se puso en orden de pelea el domingo que se contaron tres de Agosto.

El Rey Abdelmelec, que en esta sazon aún estaba en Alcázar muy mal sentido de su enfermedad, sabido como el Rey de Portugal era ya partido de Arcilla y llegado cerca del río susodicho, no por eso levantó su ejército, hasta que por las espías entendió que traía la vía de Alcazar, porque, cierto, pensaba dejarle entrar en Alarache á fiuzia de que contento con aquello, se volvería de allí á Portugal; empero visto que marchaba sábado por la mañana, en aquella mesma hora levantó él su ejército, y pasando por los mesmos muros de Alcázar, por el mismo camino de Arcilla, habiendo andado poco más de legua y media, se vino á poner en unos cerros muy altos y en unas lomas con toda su gente á vista del campo lusitano, que estaba una buena legua de allí por unos llanos muy espaciosos, mandando que sus tiendas las sentasen más adelante, en una llanura que estaba allí cerca del río de Alcázar, que va á entrar al río de Alarache, que arriba nombramos; y siendo ya más del medio día, se fué con toda su gente á recoger á sus tiendas, yendo él siempre dentro de su litera, y con esto envió muchos caballeros que fuesen á reconoscer el ejército del Rey de Portugal, y para que pusiesen centinelas en el campo porque nadie de los suyos se pudiese pasar allá.

El Rey don Sebastian, á esta hora, el sábado, habiendo marchado ya, había asentado su Real ribera del río mismo de Alarache, do paresció haber cierta manera de vado para pasar la artillería, todavía con propósito de ir á Alarache, porque así lo traía determinado; mas el Muley Mahamet, como hombre cauteloso y no falto de muchas malicias, imaginó que si el Rey entraba en Alarache, como lo llevaba propuesto, y visto el gran poder que el Rey

Abdelmelec traía, que no se curaría de ponerse en peligros él y su gente, sino que de allí se volvería á Portugal, quedándose él sin el reino que pretendía. Por lo cual se determinó aquel día, sábado, de hablar al Rey y divertirle por todas vías de la ida en Alarache; y usando para esto de muchas cautelas, le dió á entender que se le habían ya venido muchos caballeros del campo de su tio, y que toda la demás gente quedaba con el mesmo propósito, y que si se iba en Alarache, que dirían hacerlo de miedo, y que su tio tenía muy poca gente y era maltratada y descontenta, y con ruines propósitos de le hacer traicion, y que lo más acertado era caminar hacia Alcázar, porque visto del enemigo que marchaba el ejército adelante, no osaría aguardar. Lo cual, con otras muchas cosas que en esto se pasaron, pudo persuadir al Rey de Portugal de la ida á Alarache, aunque, cierto, él no podía hacer ya otra cosa, por estar el enemigo tan cerca, y más, tener dos razonables ríos que pasar con la artillería para ir á Alarache.

De la manera que he dicho, el domingo de mañana hubo de levantar de allí su Real, y sin pasar el dicho río, caminó por la orilla dél arriba para ponerse cerca del camino real que va de Arcilla á Alcázar, y llegando á cierto vado que el mesmo camino hacía, allí mandó sentar su ejército, mandando á los gastadores que aderezasen el paso para otro día de mañana, habiendo aquel día marchado poco más de una legua.

El Rey Abdelmelec sabiendo, domingo de mañana, que el Rey dòn Sebastian luego que amanesció levantó su ejército, entendiendo que le quería aquel día dar la batalla, hizo luego tocar sus trompetas á recoger, y ponerse la gente en orden de pelea; y siendo ya más de medio día, dejando sus tiendas asentadas en aquel mesmo lugar con gente de guarnicion sobre ellas, comenzó de marchar adelante; y como hubiese andado poco más de un cuarto de legua, esperó allí, haciendo alto con toda su gente, hasta saber lo que su contrario determinaba hacer, que estaba de allí poco más de media legua, porque como dicho está, siempre tuvo este propósito no le presentar él la batalla, sino que él propio se la pidiese.

El Rey don Sebastian á esta hora ya tenía sentadas sus tien-

das ribera del dicho río de Alarache, cuando le vinieron las nuevas de que el contrario marchaba, por do le fué forzoso tornar luego á levantar las tiendas y poner la gente en orden, no para efecto de dar batalla, por ser entonces dificultosa la pasada del vado, y haber por allí mucha morisma de caballeros que venian á escaramuzar, sino para hacerce allí fuerte, tomando por defensa el mismo río, que era bien caudaloso.

Desta manera se estuvieron estos dos ejércitos todo el resto de aquel día esperando el uno al otro, hasta que siendo ya muy tarde, y visto Muley Abdelmelec que el contrario no marchaba, puesto que fué importunado de sus Alcaides que diese aquella tarde la batalla, no lo quiso hacer, sino que mandó recoger su gente á do estaban sus tiendas echando pregon que nadie se quitase las armas aquella noche, y así mesmo haciendo poner sus centinelas al campo, como la noche antes, para que nadie tuviese lugar de se huir con Muley Mahamet, su sobrino, lo cual fué causa de su perdicion, porque nadie osaba salir de sus tiendas de noche.

Todavía el Rey Abdelmelec, domingo en la noche, estaba con propósito de no convidarse él con la batalla, mas siendo avisado que aquel día se le habían huido algunos renegados y caballeros, y más, que si otro día no daba la batalla se le había de rebelar gran parte de su ejército, se determinó á no aguardar más complimientos sino dar otro día la batalla, y así lo mandó pregonar por todo su Real aquella noche para que todos estuviesen muy bien apercebidos.

CAPÍTULO XI.

De los razonamientos que el Rey don Sebastian y el Rey Abdelmelec hicieron á sus ejércitos, lunes de mañana, para haber de pelear, y del orden que ambos campos tuvieron al tiempo de la batalla.

El Rey don Sebastian, luego que aquella tarde vió que el enmigo se había retirado á sus tiendas, hizo él lo mesmo, mandando tornar á sentar sus tiendas do primero las tenían; y entrando

aquella noche en Consejo sobre lo que se debía de hacer, y visto que ya la pelea no se podía rehusar, determinó de que fuese otro día lunes.

El Muley Mahamet dicen por muy cierto le aconsejó que la batalla se diese sobre la tarde, así porque la gente del enemigo tuviese lugar de se le venir, como por si hubiese algun desorden ó quiebra se pudiese remediar fácilmente con la noche; lo cual quedó así determinado, por serles buen consejo y acuerdo, y para ello el Rey de Portugal hizo aquella noche echar sus bandos y pregones.

Luego, pues, lunes de mañana, en amaneciendo, se comenzó de pasar el artillería y carros por el vado á mucha priesa, por causa de que si aguardaba á que fuese más tarde, los enemigos le estorbarían el paso, y fué muy acertado, aunque aquello le fué causa de que no se pudiese dar la batalla sobre tarde; y así, despues de cortado el vado con toda su gente, habiendo sentado allí sus tiendas, comenzó de ordenar sus escuadrones y artillería muy de espacio, proveyendo á todos de lo que les era necesario, y sobre todo les hizo á todos un largo razonamiento, exhortándolos con muy dulces y amorosas razones á que con grandísimo ánimo fuesen á morir por la exaltacion de la santa fe católica, haciéndoles grandes promesas de honras y mercedes, y certificándoles de la victoria que mediante la divina gracia esperaba tener; todo esto con un pecho cristianísimo celoso de la honra de Dios Nuestro Señor.

Lo mesmo hacían por su parte los Perlados que consigo llevaba, el Obispo de Coimbra, el Obispo del Puerto, el Comisario general de Su Santidad, junto con otros muchos clérigos y frailes de todas Ordenes, predicándoles, animándoles y esforzándoles á que con ánimos generosos fuesen á morir por la defensa de nuestra santa fe, en lo cual, y en hacer otras diligencias, se pasó toda la mañana hasta cerca de las once horas, esperando al enemigo lo que determinaba hacer.

El Rey Abdelmelec, lunes de mañana, sabiendo que los cristianos habían levantado su Real y comenzaban de marchar, mandó tocar sus trompetas y gaitas, haciendo á los Generales y Alcaides sacasen toda su gente fuera de las tiendas buen rato, y que lo concertasen por cierto orden que él les dió, como se verá en una

estampa que aquí vá (1). Y aunque por estar todavía de la enfermedad pasada muy flaco y amarillo, y con perlesía en los brazos, le aconsejaron los suyos que no se hallase presente á la pelea, no quiso, antes habiendo más de los veinte días que no subía á caballo, entonces, esforzándose todo lo más que pudo, salió de su litera vestido de riquísimas ropas de brocados de tres altos, con infinidad de piedras y perlas de inestimable precio, y subió en un poderoso caballo, comenzando de esforzar á los suyos con una habla muy amorosa que les hizo, prometiéndoles grandes ventajas y mercedes á los que aquel día más se distinguiesen, y dándoles palabra que habiendo victoria, les daría á cada uno de todos los soldados un tanto de albricias; lo cual animó y esforzó en tanta manera la gente, que habiendo muchos días que por estar enfermo no le habían visto, que verdaderamente se tornaron todos como leones, deseando cada uno morir delante dél, y si antes algunos tenían propósito de le hacer traicion y huirse, desde entonces se les quitó, y con gran amor á su Rey le vinieron todos á besar los pies.

Despues de todo esto, comenzó de marchar todo su ejército por su orden, yendo hecho en forma de media luna, empero repartido y dividido en tres partes ó campos.

El del cuerno derecho, de la letra *Q*, llevaba el Príncipe, su hermano, Muley Hamet, en el cual iban mil escopeteros de caballo, señalados con el número .2., y más de diez mil caballeros de lanza y adarga, que se señalan por el cero 0.

El campo del otro cuerno izquierdo, de la letra *P*., llevaba otros mil escopeteros de caballo y otros diez mil caballeros por el mesmo orden, y éste llevaba el Virrey Mahamet Zarco.

El tercero y más principal tercio llevaba el mismo Rey Abdelmelec, en el cual iba toda la infantería de escopeteros que se señala con el número .1., yendo él tras della en medio de doscientos renegados de su guardia y doscientos alabarderos, llevando por retaguardia más de veinte mil caballeros, divididos de dos mil en dos mil, llevando, ante todo, sus veinte y seis piezas de campo muy puestas á punto.

---

(1) Véase el plano al fin de esta *Relación*.

El Rey de Portugal llevaba otro orden muy diferente, como parece claro por la estampa (1) por las letras de abecedario:

Porque iba su ejército dividido en cuatro partes en forma de cuadrángulo: el del cuerno derecho de la letra *B.* era de aventureros y gente de Tanjar. Iba por Maestre de campo dellos Alvaro Perez de Tavora.

El del cuerno izquierdo, de la letra *A.*, era de tudescos y italianos, y Maestre de campo dellos Tomás Estucley.

El de la letra *C.*, de la retaguardia, era de españoles y algunos italianos, y Maestre de campo don Alonso de Aguilar.

El de la letra *D.* era de portugueses, y por Maestre de campo Luis César, hidalgo portugués. Toda la gente va señalada por letra *.a.* y cada tercio tenía tres mil hombres, algunos más gente que otros, y era Coronel de todo el ejército don Duarte de Meneses, Capitan de Tanjar. Fuera desto, iban dos mil caballos, los más encubertados, y éstos repartidos de quinientos en quinientosen la vanguardia, y en la retaguardia y á los lados, como se ve por la letra *B*. En el medio de todo este campo, iban todos los carros y bagajes y gente de servicio, y el Muley Mahamet iba á la mano derecha del ejército con la poca gente que consigo traía, que sería hasta quinientos escopeteros de pie y seiscientas lanzas, como se ve por la letra *C.* Fuera desto, llevaba el Rey don Sebastian en la delantera de todo las treinta y seis piezas de campo.

Con este orden marcharon estos dos ejércitos, uno en busca del otro, por unos largos y espaciosos llanos, tan sin algun impedimento y estorbo, que no sólo árboles ó matas, más aún piedras ni yerbas en más de dos leguas á la redonda no había.

El campo de los moros llevaba por la mano izquierda al río de Alcázar como por amparo y abrigo, y el Rey don Sebastian dejaba atrás el río de Alarache, procurando de llegar al río de Alcázar antes de que se llegasen á tiro de cañon. Lo cual hacía por dos razones: la una, por les tomar el viento, y la otra, por tener el río por muro, y así, deste modo, los cristianos tenían el viento por suyo, aunque les daba el sol de cara, puesto que esto fué al principio,

(1) Véase el plano.

porque luego les sucedió unos nublados, por donde no les hacía estorbo.

Pues como se viniesen á juntar estos dos campos casi á tiro de cañon á las once y media del día, el campo de los moros hizo alto y sentó su artillería aguardando un poco á que el de los cristianos se acercasen más á tiro de escopeta.

CAPÍTULO XII.

De la batalla que hubo entre el Rey don Sebastian y el Rey Abdelmelec, y de cómo habiendo sido rotos y desbaratados los moros tres veces, el Rey Abdelmelec murió de su enfermedad al principio, y cómo despues de muerto fueron vencidos los cristianos.

Lunes, pues, cuatro que se contaron de Agosto de mil y quinientos y setenta y ocho años, se comenzó la batalla entre estos dos Reyes, á las doce horas del día; y á este punto que los dos campos estaban muy cerca el uno del otro, el de los moros comenzó primero á disparar su artillería; y habiendo tirado tres cañones, uno tras otro, comenzaron tambien los cristianos de soltar tambien su artillería, y juntamente toda la escopetería de ambas partes, con una braveza tan extraña y de tanto horror y espanto, que parescía verdaderamente que la tierra con los grandísimos temblores, y el cielo con los fuegos y relámpagos, y el estruendo del artillería, se quería todo hundir abajo; y al tiempo que los cristianos hubieron disparado alguna de su artillería, los quinientos caballos de armas que iban en la vanguardia, y con ellos por cabeza el Duque de Aveiro, arremetieron con gran ímpetu hacia el cuerno izquierdo *P.* de los moros, y los hicieron huir, matando y hiriendo en ellos de tal modo, que de la infantería huyeron más de ocho mil escopeteros, y de los caballeros más de veinte mil alarabes, todos los cuales no pararon en más de veinte leguas alrededor, publicando victoria por los cristianos, y en este recuentro perdieron los moros dos banderas. A esta sazon, el Rey Abdelmelec, que estaba en medio de su guardia á caballo, como vió la quie-

bra de los suyos, le dió tan gran rabia y pesar, que aun con estar tan debilitado, que apenas en su caballo se podía tener, quiso arremeter personalmente hacia la parte de los suyos, que andaban quebrados, para les hacer volver.

Su guardia, viendo su gran flaqueza, le echaron mano de los estribos y freno del caballo, y no le dejaron pasar adelante; y él queriendo echar mano á la espada para con fuerza salir dellos, no pudo, por la perlesía que le había dado; por lo cual le dió tan súpito desmayo, que cayó sobre el arzon de la silla, no pudiendo más hablar de decirles que marchasen adelante; y en esto marcharon luego adelante, un tiro de piedra, y á él le metieron en su litera, donde á cabo de media hora murió, aunque le tuvieron encubierto, diciendo que dormía.

Al tiempo que los caballeros de armas hubieron rompido por aquella banda los moros, el resto de su ejército no fué para arremeter tambien y seguir la victoria, por no haber quien las ordenase ni mandase, por lo cual fué forzoso á los caballeros retirarse á do habían salido; y viendo los moros que eran pocos aquellos caballeros, y que nadie les seguía, al tiempo de retirarse, dieron en ellos los mil escopeteros de caballo y otros muchos más, hiriendo y matando en ellos hasta hacerlos entrar por medio de los escuadrones de la infantería, que no fué pequeño desbarato el que se hizo.

El Rey de Portugal que hasta este punto había estado metido en su carro por persuasion de los suyos, visto la retirada de los suyos, subió apriesa en su caballo, yendo muy bien guarnecido de armas verdes de prueba, arremetió junto con el Duque de Aveiro y caballeros de armas en los enemigos con muy gran ímpetu y furor, más que la primera vez, y rompieron y desbarataron los moros, aunque no tanto como de primero; mas como quiera que el ejército se estaba siempre quedo, tambien les fué forzoso retirarse, porque ellos no eran más de quinientos; y entonces *(sic)* al retirar, dieron los moros en ellos con tanto ímpetu, que mataron muchos dellos, y entre ellos al Duque de Aveiro, haciéndoles entrar por medio de los escuadrones, hasta que á su salvo les ganaron la artillería; y los escuadrones, huyendo de la furia de los caballos y de

los moros, se fueron á meter debajo de las carretas; en la cual retirada le mataron el caballo al Rey don Sebastian, sin daño alguno de su persona, y luego subió en otro.

El cuerno derecho de la letra .*Q*., desde el principio siempre anduvo tirando su escopetería, y marchando hasta venir á dar en la retaguardia de los cristianos. A este tiempo, el Rey don Sebastian había subido en otro caballo; y viniendo á la retaguardia, que le avisaron padescía nescesidad, tomando consigo los quinientos caballeros que allí estaban, arremetió en el tercio del Príncipe Muley Hamet y en su gente, con grande arrimo y esfuerzo, y les hizo huir más de media legua, hiriendo y matando muchos dellos; empero como era solo, le fué forzoso retirarse con harta pena al resto de su ejército.

Los moros del cuerno izquierdo de la letra .*P*., luego que hubieron ganado el artillería, fueron siguiendo la victoria adelante, ganando á los cristianos la banda del río, hasta venirse á juntar con el tercio del Príncipe Muley Hamet, cercando por todas partes á los cristianos. Hasta este punto había peleado el Xarife Muley Mahamet con esa poca gente que consigo traía; mas al tiempo que los contrarios ganaron la banda del río á los cristianos, visto el pleito mal parado, determinó de dar espuelas al caballo, pensando de se escapar como en otras batallas había hecho; y así, yendo huyendo y viniendo á querer pasar el río de Alcázar, atolló el caballo, y él se quedó allí ahogado.

Los cristianos ya cercados por todas partes de los moros acabóseles la pólvora y municiones, porque la más se les había allí en el Real quemado, con gran daño dellos, y unos á otros se mataban de diestros aquellos pocos que tiraban, haciendo muy poco perjuicio en los enemigos, antes se apretaron tanto unos con otros, debajo y encima y alrededor de las carretas, que era gran multitud la de los que estaban por los suelos, ahogados y atropellados de los caballos.

Los moros ya á esta hora, teniendo recognoscida por su parte la victoria, hacían gran daño con su escopetería en los cristianos, matando muchísimos dellos, como quiera que tirasen á monton, y no errasen tiro, en lo cual se vió muy manifiesto cuán de poco

provecho fueron los ocho mil piqueros que el Rey don Sebastian traía, pues antes le ayudaron á se perder.

Los enemigos ya no entendían sino en cautivar cristianos, matando á todos los que no se querían entregar; mas el Rey de Portugal nunca dejaba de hacer algunas arremetidas á una parte y á otra, en los enemigos solamente, en compañía de cinco ó seis caballeros de Tanjar, porque los hidalgos y caballeros de armas estaban ya tan acobardados, que muchos dejaban los caballos y se metían al abrigo de los carros, hasta que vista ya su perdicion cierta, se determinaron de se dejar al Rey en la batalla, y huir todos los más que pudieron, así de á pie como de caballo, y para esto rompieron con grande ímpetu por medio de los moros que los tenían cercados, y comenzaron de huir la vuelta de Arcilla; en los cuales los moros fueron haciendo tan grande estrago y matanza, particularmente la caballería, que aún no había sido menester hasta entonces, que cierto era de grandísima lástima y dolor.

El Rey don Sebastian todavía peleaba junto de la batalla, en compañía de dos ó tres que le habían solamente quedado; y era tan grande el estrago que él solo hacía en los enemigos, hiriendo y matando en ellos, que decían los moros que era fuego del cielo; tanto, que se hubieron de juntar cincuenta ó sesenta dellos para le matar, y así le vinieron á cercar por todas partes; y visto que ya no podía escapar, mandó el Rey á uno de los suyos que alzase una banderilla blanca, en señal de que se quería dar.

Hecho esto así, los moros que lo tenían cercado eran alarabes, y no entendían por señas, por do arremetieron á él por todas partes, y cortándole á cuchilladas las lorigas del yelmo de la cabeza, le quitaron el yelmo y le dieron cuatro heridas en la cabeza, de que murió junto al lugar de la batalla.

Fuera desto, la gente que no podía huir, hacían los moros grande estrago y crueldad en ellos, hiriendo y matando sin piedad, y cautivando los más que podían, hasta que siendo ya puesta del sol, y estando todo ya desbaratado, roto y cautivo el ejército del Rey don Sebastian, que no quedaban ya si no solos los muertos, el Príncipe y hermano del Rey Abdelmelec, llamado Muley Hamet, mandó recojer toda su gente y banderas, y se volvió con

su hermano muerto á sus tiendas, donde así como llegó fué publicada la muerte del Rey, y á él le alzaron luego en su lugar aquella mesma noche, con grandísimo sentimiento de la muerte de su Rey.

CAPÍTULO XIII.

Cómo se escaparon algunos soldados y caballeros á Tanjár y Arcilla, y el número de muertos y captivos, y del suceso del reino de Berbería.

De aqueste tan doloroso azote que Dios, Nuestro Señor, por grandes pecados nuestros, permitió en la cristiandad, no dejaron de se escapar algunos doscientos hombres, de los cuales los sesenta ó setenta eran de á caballo, y entre ellos algunos hidalgos y gente noble, y los demás gente de á pie de soldados, y algunos nobles; y entre los que alcanzaron esta ventura, fué uno el don Antonio de Portugal, hijo natural del Infante don Luis, que despues de captivo le llevó un moro á Tanjar.

El número de los cristianos que murieron fué doce mil, antes más que menos, porque mirado aquella misma tarde el campo estaba tan lleno de muertos, que parecía no haberse escapado ningun cristiano á vida, sino que todo el ejército del Rey se había allí consumido.

Entre los que murieron, las personas más señaladas fueron: el Rey don Sebastian, el Duque de Aveiro, el Obispo de Coimbra, el Obispo del Puerto, el Comisario general de las bulas, que su Santidad envió, Tomás Estucley, don Alonso de Cardona y de Aguilar, Cristóbal de Tavora y su hermano Alonso Perez de Tavora, y otros muchos caballeros y hijosdalgo que dejo por evitar prolijidad.

Luego, pues, otro día siguiente martes, que fué por la mañana, 5 de Agosto, envió el nuevo Rey un tercio de infantería al Real á reconoscer los muertos que había de los moros para los enterrar, y hallaron ser hasta mil y quinientos y aun no, y entre ellos algunos Alcaides principales y muy privados del Rey Abdelmelec.

Despues de haberlos enterrado, segun se acostumbra, hallaron el cuerpo de Muley Mahamet (causador de tantos males), ribera del río, ahogado.

Asimismo hallaron el cuerpo del Rey don Sebastian, junto casi al monton de los muertos, el cual fué conoscido de dos criados suyos, que el Rey moro para este solo efecto envió aquella mañana, prometiéndoles libertad si se le hallasen. Halláronle, como digo, en aquel lugar, despójado de todas sus ropas, que fué nescesario para le llevar de allí á las tiendas que uno de los dos criados se quitase una camisa y unos calzones de lienzo para le cubrir.

Llevado, pues, á las tiendas del Rey, juntamente con el cuerpo de Muley Mahamet, y juntos á una los cuerpos de los tres Reyes, dentro de una tienda, fué, cierto, un espectáculo el más doloroso que hasta hoy se ha visto, y bastante para hacer prorrumpir en lágrimas los más duros corazones, ver tres Reyes tan poderosos como aquellos, muertos en una batalla, y el uno, despues de muerto, vencer á los otros, y pretendiendo todos tres el derecho de aquellos reinos, no gozar ninguno dellos.

Dejado esto, porque son negocios reservados á solo el secreto juicio de Dios, es de saber que el cuerpo del Rey Abdelmelec fué llevado dentro de su litera á enterrar á Fez, que está á veinte y tantas leguas de allí, acompañado con un tercio de soldados y toda la más caballería que había; donde como fué llegado, y rescebido con grandes tristezas y llantos de toda la ciudad, le enterraron fuera del Alcazaba, en cierto entierro y sepulcro de los Reyes. Sepultáronle de la mesma manera que murió, con todas las ropas de brocado, y todo lo demás que encima llevaba, en honra de la victoria que tuvo, puesto que era contra su seta enterrarse de aquel modo.

El cuerpo del Rey don Sebastian quisieron algunos hidalgos de los recien captivos redimirle y enviarle á Tanjar; para lo cual, venidos á prometer al nuevo Rey diez mil ducados por él, respondió que era afrenta vender un cuerpo muerto, mas que le diesen á Tanjar y á Ceuta, y que él lo daría; lo cual por ser negocio en que ellos no podían meter la mano, desistieron dello, acabando con el Rey que fuese llevado á enterrar á Alcazarquivir; y así le llevaron

y le sepultaron dentro del Alcazaba de la ciudad en casa del Alcaide, con muy buena guardia que le pusieron.

El cuerpo de Muley Mahamet, puesto que era sobrino del nuevo Rey, mandó que por haber sido causador de tantas mortandades y ruinas de reinos, que lo desollasen, y que despues de bien salado, le embutiesen de paja, y que así fuese llevado por todos sus reinos en castigo suyo y escarmiento de otros.

CAPÍTULO XIV.

Del número de los cristianos que quedaron captivos, y cómo el nuevo Rey se apoderó del reino, y de la disposicion y calidades del Rey Abdelmelec y de Muley Mahamet.

Fué tanta la copia de cautivos que los moros prendieron, entre hombres y mujeres, muchachos y negros, que serían catorce mil, y antes más que menos, y estos luego otro día despues de la batalla se esparcieron por todo el reino, porque como vinieron de muchas partes los moros á la pelea, cada cual se iba á su casa con la presa que había tomado, y el nuevo Rey, puesto que los suyos le aconsejaron fuese á tomar á Tanjar y Arcilla, porque no había nadie en ellas, no lo quiso hacer, sino irse á entrar en Fez y tomar la posesion de los reinos, porque le paresció que si tardaba de hacer esto, que no le faltarían émulos que se lo estorbasen (como ello era), si él no aceleraba su ida á Fez; y aun con todo eso, fué rescebido en el reino con harta pesadumbre, y no como suelen á otros Reyes.

Porque él es hombre muy para poco, y no aficionado á las cosas de la guerra (que así querían allá los Reyes), sino antes muy femenil y amigo de estar siempre dentro de su casa. Es hombre de hasta veinte y nueve años, moreno y basto de faiciones, alto de cuerpo, aunque no mucho, delgado y de pocas fuerzas, y de muy menos gracias de las que los hombres suelen tener: harto diferente, cierto, en todo del Rey Abdelmelec, su hermano.

El cual era hombre de mediana estatura, recto de cuerpo, con grandes espaldas, y muy membrado; era blanco como una leche,

con una rosa en cada carrillo, el cual tenía acompañado de muchas barbas prietas, y los ojos verdes y grandes, y en todo lo demás era de muy lindas faiciones, y muy gentil hombre. Fuera desto, tenía grandes fuerzas, las cuales ejercitaba á la continua en escaramuzar y hacer mal á los caballos, y en tirar un arco en seco. Hablaba nuestro español muy claro, y lo escribía; sabía tambien la lengua italiana muy escogidamente, y la lengua turquesca la hablaba la mejor que ninguna, dejado su lenguaje natural, que era el arábigo, en el cual era muy singular poeta.

Era hombre ingeniosísimo y de gran juicio y discrecion en todo, y en especial acerca del régimen y gobierno de sus reinos; sabía tañer diversos instrumentos y danzar con mucha gracia: era aficionadísimo á las armas y negocios de guerra, y para esto hizo de su propia mano algunas piezas de artillería que hoy están en aquellas partes; y en todos los oficios era universal, y dado que infiel, tenía tanta aficion á los cristianos, y en particular á la gente española, que no lo sabré encarescer.

Paresce esto claro por muchos que libertó de gracia, y envió á estas partes, que en tres años que reinó fueron más de doscientos. Dejo á parte las particulares mercedes y buen tratamiento que les hacía, porque seré tratado de prolijo, y aun apasionado; empero él hizo para solos los cristianos en la ciudad de Marruecos un muy buen hospital do se curasen los enfermos, y le dotó de buena renta para los cotidianos gastos dél, que fué muy mucho de agradescer. Murió de treinta y cinco años, habiendo reinado aún no tres cumplidos; deja un solo hijo de tres años, llamado Muley Ismael, que al presente está en Argel.

El Muley Mahamet era más mozo; sería cuando murió de treinta años; de mediana estatura, y de muy pocas fuerzas: era muy moreno, tanto, que á veces parescía negro, y más cuando se enojaba. Era muy falso, y nunca trataba verdad, sino siempre con ficciones: no era dado á cosas de guerra, ni menos á las armas, sino de su natural muy cobarde y amujerado, como se paresció bien en las batallas que dió. Era muy pródigo, y amigo de que todos le diesen, y enemigo manifiesto de los cristianos, que aun á sus mesmos cautivos no les daba de comer ni de vestir, como los demás Reyes

suelen hacer; y si ahora á lo postre mostraba amor á los cristianos, fué violentando su natural condicion, por obligarles á hacer lo que por él hicieron; aunque el intento principal del Rey don Sebastian era emplear sus fuerzas naturales junto con todo su reino en negocio tan meritorio como es la exaltacion de nuestra santa fé católica entre aquellos infieles y enemigos nuestros, y segundariamente, favorescer al Xarif, como se vió muy manifiestamente, pues con un ánimo generosísimo y lleno de espíritu, como verdadero Rey, se bañó en su propia sangre en defensa del nombre cristiano.

Por lo cual es de creer que aquel Supremo Rey de los Reyes verdadero renumerador (antes el mesmo premio), de los buenos, le daría aquella felicísima corona de gloria con que suele coronar á aquellos que legítimamente pelean.—*Amen.*

TABLA

DE LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE LIBRO, POR DO FÁCILMENTE SE HALLARÁ CUALQUIER COSA EN ÉL CONTENIDA.

Págs.

CAPÍTULO I.—En que brevemente se declara el origen y descendencia de los Reyes que en nuestros años han poseido los reinos de Berbería, por cuya causa se movieron las guerras, y pérdida del Rey de Portugal..... 419

CAP. II.—Cómo Muley Mahamet hizo Cortes de los Grandes de sus reinos, en las cuales determinó la succesion de sus reinos en sus hijos cómo había de ser, y de su muerte..... 421

CAP. III.—Cómo Muley Abdalla quiso matar á sus hermanos por substituir en el reino á un hijo suyo despues de sus días, y cómo mató á los tres dellos, y los otros se le huyeron, y cómo hizo jurar por Príncipe á su hijo Muley Mahamet..... 423

CAP. IV.—Cómo de los dos hermanos huidos, el mayor fué muerto á traicion en Tremecen, y el otro alcanzó gran favor del Gran Turco, y de la muerte de Muley Abdalla y sucesion de su hijo Muley Mahamet..... 425

CAP. V.—Cómo Muley Abdelmelec, sabida en Turquía la muerte de su hermano Muley Abdalla, y cómo su sobrino se había apoderado del reino, se fué la vuelta de Tremecen con un ejército que hizo con el favor del Turco, y de las victorias que hubo..... 426

CAP. VI.—Cómo Muley Mahamet huyó á los Montesclaros, y de la entrada del nuevo Rey en Marruecos, y cómo fué vencido tercera vez Muley Mahamet y se puso en el favor del Rey don Sebastian..... 430

Págs.

Cap. VII.—En el cual brevemente se tocan las causas que el Rey don Sebastian hubo para favorescer á Muley Mahamet, y de cuán bien despachó sus Embajadores, y de los aparejos que hizo para la jornada, y cómo el Rey de Berbería salió de Marruecos para le rescibir..... 433

Cap. VIII.—Cómo partió el Rey don Sebastian de Lisboa, y de su llegada á Cádiz, Tanjar y Arcilla, y de los tratos y conciertos que hubo entre él y Muley Mahamet... 436

Cap. IX.—Cómo al Rey Abdelmelec le dió en el camino una enfermedad muy recia, y de cómo se juntó con el campo del Príncipe, su hermano, y del alarde que hizo, y de la gente que el Rey de Portugal traía, y cómo se partió de Arcilla..... 438

Cap. X.—Cómo el Rey Abdelmelec marchó á los llanos de Alcázar, y el Rey don Sebastian dejó de ír en Alarache por ver su enemigo tan cerca, y de cómo el Rey Abdelmelec, entendiendo que su contrario le venía á dar batalla, se puso en orden de pelea el domingo, que se contaron tres de Agosto..... 442

Cap. XI.—De los razonamientos que el Rey don Sebastian y el Rey Abdelmelec hicieron á sus ejércitos, lunes de mañana, para haber de pelear, y del orden que ambos campos tuvieron al tiempo de la batalla..... 444

Cap. XII.—De la batalla que hubo entre el Rey don Sebastian y el Rey Abdelmelec, y de cómo habiendo sido rotos y desbaratados los moros tres veces, el Rey Abdelmelec murió de su enfermedad al principio, y cómo despues de muerto, fueron vencidos los cristianos..... 448

Cap. XIII.—Cómo se escaparon algunos soldados y caballeros á Tanjar y Arcilla, y del número de los muertos y captivos, y del suceso del reino de Berbería..... 452

Cap. XIV.—Del número de los cristianos que quedaron captivos, y cómo el nuevo Rey se apoderó del reino, y de la disposicion y calidades del Rey Abdelmelec y de Muley Mahamet..... 454

RELACION

HECHA EN LA PROVINCIA DE MECHOACAN EN EL AÑO DE 1603

POR MANDADO DEL

CONDE DE LEMOS,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INDIAS.

(Biblioteca del Marqués de la Fuensanta del Valle.)

RELACION FIDEDIGNA,

Hecha en la provincia de Mechoacan, de la Nueva España, por mandado del Ilustrísimo Señor Conde de Lemos y de Andrade, Presidente del Consejo Real de Indias, en que se refiere el número de conventos que hasta el día de la fecha hay en esta provincia de San Nicolás de Tolentino, de la Orden de Santo Agustino, y los religiosos della, con sus calidades, oficios, edades é inclinaciones y nascimiento, fecha por Noviembre del año de mil y seiscientos y tres.

La primera persona despues del padre Provincial desta provincia, conforme á dignidad de oficio desta provincia, es el padre fray Diego de Soto. Nació en Castilla, en la villa de Monzon; es de edad de cincuenta y cinco años. Tomó el hábito en el convento de Salamanca, y tiene de religion cuarenta años. Pasó á estas partes habrá treinta años. En ellos ha sido fraile de grande ejemplo; es predicador de españoles y de los naturales, porque es lengua de los indios desta provincia. Ha sido Vicario provincial y Prior cinco veces, y últimamente fué electo por Difinidor en el Capítulo que agora poco celebró esta provincia.

Segundo Difinidor, el padre fray Juan de Montalvo. Nació en Sigüenza; es de edad de sesenta años; tomó el hábito en Salamanca, ya Bachiller en Teología. Años há fué lector de Artes en Castilla, y en esta tierra las ha leido, y Teulugía. Es predicador de españoles y de indios; ha sido Prior de cuatro conventos, y há treinta años que administra los Sacramentos á estos naturales. Es religioso muy pobre y ejemplar.

Tercero Difinidor, el padre fray Dionisio de Robledo. Nació en Sevilla. Tomó el hábito en esta provincia; es de edad de cuarenta y cinco años; tiene de hábito veinte y siete. Ha sido Prior cuatro veces de los más principales conventos destos reinos; es gran lengua de los indios darasios; es predicador de españoles, y tiene don de gobierno.

Cuarto Difinidor, el padre fray Martin de Vergara. Nació en la provincia de Guipúzcoa, en la villa de Mondragon. Tiene de edad cuarenta años, y de hábito veinte. Tomóle en el convento de Sancto Augustino de México. Ha sido Prior de dos conventos, sin otros oficios muchos de importancia que ha tenido: es predicador de españoles y de los naturales; y há que es ministro dellos doce años.

Es compañero del padre Provincial el padre fray Diego del Aguila. Nació en Sevilla; tomó el hábito en Sant Augustin de Méjico; es de edad de cuarenta y cinco años; tiene treinta años de hábito; es predicador de españoles; ha sido Subprior de la casa de Sant Augustin de Sevilla; Prior de San Lucar, Prior y Visitador de las Islas de Canaria, y compañero del padre Maestro fray Francisco de Campoverde, Provincial que fué en la Andalucía; y en esta tierra ha sido por tres veces Prior, una en Zacateca, otra en Antequera y en Tonala; sin otros oficios que ha tenido en la religion.

El convento de Valladolid, cabecera de esta provincia, donde asiste el Obispo y está la catedral de Mechoacan, convento principal, que há que se fundó 65 años, asistiendo de ordinario en el dicho convento veinte ó veinticinco religiosos, tiene por Prior de presente al padre fray Baltasar de los Reyes, que ha sido Prior muchas veces y muy buen predicador de españoles. Es natural de Sevilla; tomó el hábito en Méjico, y en él há que vive con mucho ejemplo cuarenta y cinco años, teniendo de edad sesenta. En este dicho convento está enterrado el bienaventurado padre fray Juan Baptista, uno de los doce de la fama, Santos que lo fueron en esta tierra, y como tal está beatificado.

En este convento es Subprior el padre fray Pedro García, ministro de doctrina de los indios que á este convento están subjetos,

predicador de los dichos indios en su lengua y de los españoles. Nació en esta tierra en la villa que llaman de Atrisco: será de edad de treinta y cinco años; tomó el hábito en Méjico habrá quince años.

Deste convento es Procurador el padre fray Andrés Gutierrez. Nació en Sevilla; es de edad de cincuenta años; tomó el hábito en Méjico habrá veinte y ocho; ha sido Prior de dos conventos en esta provincia; es muy buen ministro de indios, habiendo servido en este oficio veinte años.

De este convento es obrero el padre fray Luis de Castañeda. Nació en Osuna; tomó allí el hábito há treinta años; tiene de edad cincuenta; es de lengua de esta provincia.

El padre fray Juan de Valdivieso es Capellan de un convento de monjas que está en este lugar. El padre fray Juan de Valdivieso nació en Álava; tomó el hábito en Toledo há cuarenta años, y tiene de edad sesenta.

Fuera destos religiosos hay otros muchos que no son de misa, y novicios ya cerca de su profesion.

El segundo convento es Guadalajara, cabecera del reino de Jalisco, donde está la iglesia catedral de aquel Obispado. Es convento principal desta provincia; está ochenta leguas de Méjico: tiene los religiosos siguientes:

Por Prior al padre fray Juan Nuñez, muy buen predicador de españoles: nació en la Puebla de los Angeles en esta Nueva España; tomó el hábito en Méjico; tiene de edad cincuenta años, y de hábito treinta; es docto y de buen gobierno; ha sido Prior otra vez del dicho convento y del de Zacatecas, que es Monasterio de los Principales desta provincia.

De este convento es Subprior el padre fray Luis de Barahona, predicador de españoles. Nació en esta tierra, en la ciudad de Valladolid; tomó el hábito en la dicha ciudad habrá doce años, y tiene de edad veinte y ocho.

Es allí Maestro de novicios el padre fray Hernando de Ávila. Nació en Méjico; tomó el hábito en el convento de Valladolid desta provincia há doce años; tiene de edad treinta; ha sido Lector de Gramática; es predicador de españoles, y ha sido lengua en aquella provincia.

Procurador el padre fray Andrés de Texeda. Nació en Aragon; tomó el hábito há diez años.

Demás de los dichos, hay en el dicho convento Estudio de Gramática y noviciado. Hay doce religiosos con su lector no sacerdotes, y cinco novicios.

El tercero convento desta provincia es en las minas de Nuestra Señora de los Zacatecas, donde está la caja Real de S. M. Há que se fundó este Monasterio treinta años; dista de Méjico ochenta leguas, y desta cabecera de Mechoacan sesenta, y de Guadalajara treinta y cinco. Tiene de ordinario esta casa doce religiosos, del cual convento se sirven las salinas de S. M., asistiendo allí dos religiosos lenguas casi seis meses del año.

Es Prior al presente el padre fray Diego Lopez. Nació en Trujillo de Extremadura; tomó el hábito en Méjico; tiene de edad cuarenta y cinco años, y de hábito treinta; es predicador de españoles, y ha tenido otros oficios en la religion.

Son conventuales los siguientes:

El padre fray Nicolás Diaz, natural de Aroche, tomó el hábito en Salamanca; tiene de edad treinta y cinco años, y de religion veinte; es predicador de españoles.

El padre fray Juan Moreno nació en Jerez; tomó el hábito en Méjico; es de edad de cincuenta años, y de hábito veinte y cinco; es religioso de loable vida.

El padre fray Francisco Nuñez, nació en Zacatecas; tomó el hábito en Santo Augustin de Méjico; tiene veinte años de hábito, y de edad cuarenta, y es lengua mejicana y tarasca.

El padre fray Manuel de Albornoz nació en Méjico, y tomó allí el hábito há diez años, y tiene de edad veintisiete.

Fuera destos religiosos, tiene este convento otros que no son sacerdotes.

El cuarto convento desta provincia es en Pasquaro, y por otro nombre Michuacan, lugar donde solía estar la silla catedral hasta que la pasaron á Valladolid. Es ciudad de españoles. En este convento de ordinario asisten seis religiosos que acuden tambien á la administracion de pueblos de indios subjetos al convento. Serán como setecientos vecinos.

Es conventual desta casa el padre fray Francisco Morante, maestro en Santa Teología. Nació en Aguilar de Campoó; tomó el hábito en Salamanca; es de edad de cuarenta y cinco años; tiene de hábito veinte y ocho; ha sido maestro de estudiantes de Teología, la cual leyó en Méjico, y en el convento de la Puebla fué Lector de los Padres del Cármen tres años. Fué Prior del convento de Valladolid desta provincia, donde leyó Teología. Fué Prior del convento de Pasquaro; tiene talento para gobierno.

Vive en este convento por Prior el padre fray Miguel de Ribera. Nació en la ciudad de los Angeles; tomó el hábito en Méjico; es de edad de cuarenta y cinco años; tiene hábito veinte y ocho; ha sido Lector muchas veces, y maestro de estudiantes, y es predicador de españoles.

En este convento está por Vicario de los indios, que serán como setecientos vecinos, el padre fray Rodrigo de Mendoza. Nació tambien en la ciudad de los Angeles; tomó el hábito há treinta años en el convento de Guadalajara; es principal lengua tarasca.

Demás destos religiosos, hay otros que no son sacerdotes.

El quinto convento es en las minas de San Luis, fundado poco há, porque aunque há años que estamos allí, no ha sido convento hasta agora que el Virrey, Conde de Monterrey, y la Real Audiencia de Méjico nos dió licencia para fundar, atento á que hay en las dichas minas gran poblacion de españoles, y pasan los indios de seis mil vecinos. Distan de Méjico sesenta leguas, y de Mechoacan treinta y cinco.

Es Prior deste convento el padre fray Francisco de Castroverde. Nació en Méjico, y tomó allí el hábito habrá treinta años, siendo hoy su edad cincuenta; es muy docto predicador de españoles.

A los indios que en estas minas se nos han aplicado administra el padre fray Francisco de Valencia. Nació en San Martin de Valdeiglesias; tomó el hábito en Méjico há veinte años, teniendo de edad cuarenta; predica á españoles y á indios, porque es muy gran lengua de Mechoacan.

Es conventual tambien deste convento el padre fray Juan de San Nicolás. Nació en la villa de Zamora desta Nueva España;

tomó el hábito en Guayangarco doce años há, y de edad veinte y ocho años; es lengua tarasca.

Tiripitro.

Tiripitro es el primero y más antiguo convento de indios que se fundó en esta provincia de Mechoacan. Es convento insigne, y tiene un grande edificio de iglesia. En él ha habido siempre estudios; aunque de pocos años acá ha venido en gran disminucion, por la mortandad de los indios.

En este convento es Prior el padre Visitador, fray Juan Martinez. Nació en Montemolin; tomó el hábito en Osuna; es de edad de sesenta años; tiene de hábito cuarenta; há treinta y dos años que pasó á las Indias; ha sido Prior los veinte y ocho en diez Prioratos que ha tenido; es gran Ministro de los naturales, á quien todo este tiempo ha predicado, y en lo moral es muy docto.

Es conventual de este convento el padre Juan Baptista, natural de Córdoba, donde tomó el hábito há treinta y seis años, teniendo de edad cincuenta y cinco. Es religioso de muy buen ejemplo; fué Subprior en España del convento del Puerto de Santa María y de Murcia, y Maestro de novicios en Córdoba y Granada.

Tambien lo es el padre fray Rodrigo de Tolentino. Nació en Lisboa; tomó el hábito treinta años há en esta Nueva España en el convento de Valladolid; tiene cincuenta años de edad; es Predicador y Ministro de los naturales.

Tambien vive en este convento uno de los cuatro Difinidores, que por haberse nombrado arriba, no se nombra aquí.

Fuera de los dichos, es tambien conventual el hermano fray Bernardo Navarro, hermano de gran santidad, con profesion de lego; tiene de hábito cuarenta años, y de edad ochenta.

Tacambaro.

Este convento fué el segundo que se fundó en esta provincia, convento principal della, y há que se fundó sesenta años. Asisten en él cuatro ó cinco religiosos, aunque al presente no hay sino

tres. El Prior, que se llama fray Pedro Meneses, natural de Zafra, tomó el hábito en Sevilla treinta y tres años há, y de edad de cincuenta. Há treinta años que pasó á estas partes; ha sido Prior de tres conventos; es Predicador de españoles, y muy buena lengua de indios naturales, y á los que administra veinticinco años há.

Es conventual desta casa el padre fray Baltasar de Reves. Nació en Valladolid de Castilla; tomó el hábito en Salamanca habrá veinte años; es de edad de cincuenta; es muy docto y acepto Predicador de españoles; es religioso muy humilde, y por serlo tanto, no ha admitido ningun oficio.

Es conventual tambien el padre fray Juan de Ledesma. Nació en Torrijos; tomó el hábito en Madrid treinta y tres años há, y de edad de sesenta. Ha leído gramática muchos años. Predicador de españoles y de los indios naturales, porque es muy buena lengua, y ha sido Prior una vez.

Cuyseo.

El convento de Cuyseo es un edificio muy ilustre y grande, con una muy insigne iglesia. Há que se fundó cerca de cincuenta años; convento donde de ordinario hay estudios de Artes y Teología, aunque de presente no tiene más de tres religiosos Sacerdotes. Administrase de este convento una Congregacion de indios, fuera de la cabecera, conforme á lo decretado por el Conde de Monterrey, llamada Sant Jerónimo, Vanda, Careo y otros pueblos que aún no se han congregado.

Es Prior deste convento el padre fray Alonso de Arrieta, natural de la ciudad de Valladolid en España; es hijo del Licenciado Arrieta, Oidor que fué del Consejo Real de Castilla; es de edad de sesenta años; tomó el hábito en Sant Agustin de Méjico habrá cuarenta años; ha sido Prior de seis conventos, y Vicario provincial; es muy buen Ministro de los indios y Predicador en su lengua, y de los españoles, y há que los administra treinta años con grande ejemplo.

En este convento vive uno de los Padres Difinidores arriba dichos.

Tambien es conventual el padre fray Lorenzo de Contías. Nació en Llerena; tomó el hábito en Sevilla quince años há. Tiene de edad treinta y cinco; es docto, buen Predicador de españoles, y sabe la lengua de los indios. Tambien está otro religioso por ordenar, mozo.

Yurirapundaro.

Este convento es muy sumptuoso y grave, y la iglesia mejor que debe de haber en Nueva España, con muchos y muy ricos ornamentos. En este pueblo se trata que se funde una villa de españoles, por las grandes comodidades que tienen los españoles. Estánse haciendo las diligencias por mandado del Virrey. En este convento hay siempre estudios, y de presente se lee Teología. Tiene veinte religiosos conventuales; dista de Méjico cuarenta leguas, y de Valladolid de Mechoacan diez; há que se fundó cincuenta años.

Es Prior deste convento el padre fray Domingo de Villarrubia, Maestro en Teología. Nació en la Puebla, veintidos leguas de Méjico; es de edad de cuarenta y cinco años, y tomó el hábito en Méjico habrá veintiocho. Ha sido lector de Artes y de Teología en el colegio de Méjico; ha sido Prior de Guadalajara, y ha tenido otros oficios de importancia en la Orden.

Es Subprior de este convento el padre fray Pedro Flechel. Este religioso nació en Burgos, y tomó allí el hábito habrá quince años, y tiene de edad treinta. Es religioso observante y de gobierno.

Es lector el padre fray Diego Bazalenque, que acabó de leer el curso de Artes, y empieza á leer Teología. Nació en Sevilla; tomó el hábito en Méjico; tiene de edad veintiocho años, y de hábito doce.

Es estudiante en Teología el padre fray Domingo de Orellana. Nació en las minas de Temas Caldepeque desta Nueva España; tomó el hábito en esta provincia habrá doce años, y es de edad de treinta.

Es estudiante el padre fray Alonso de Lupiana, muy buena lengua tarasca, y juntamente Procurador del convento, porque

antes de agora había oído seis cursos, y sirve la administracion de los indios, porque es buena lengua tarasca.

Es estudiante el padre fray Francisco Rodriguez. Nació en Lepe; tomó el hábito en Guadalajara desta provincia. Tiene de edad treinta años, y de hábito diez; es lengua tarasca.

No Sacerdotes, Diáconos y Subdiáconos estudiantes, son once.

Hánse añadido dos lectores de Teología: el uno se llama fray Agustin Hurtado; nació en Sevilla; tomó el hábito en Méjico doce años há, y de edad veintiocho años; el otro se llama fray Juan de la Puente; nació en Torrecillas; tomó el hábito en Méjico habrá doce años, y treinta de edad.

JACONA.

Este convento es antiguo y ilustre; há más de cuarenta años que se fundó; tiene por acabar la iglesia, y sirve una cubierta de paja. Es grande la poblacion de indios y de españoles, y junto á él la villa de Zamora, un cuarto de legua. Administra este convento dos pueblos grandes de indios, á donde van á decir misas los religiosos todas las fiestas. Dista este convento de Méjico sesenta leguas, y de la cabecera, que es Valladolid, veinte. Tiene este convento de ordinario cuatro religiosos.

Es Prior deste convento el padre fray Sebastian de Pedrosa, Visitador desta provincia. Nació en Méjico; tomó el hábito allí habrá veintiocho años; tiene de edad cuarenta y cinco; ha sido Prior otras dos veces sin esta, y ha tenido otros oficios de calidad en la Orden. Es lengua mejicana, y Predicador de españoles.

Es conventual de esta casa el padre fray Diego Madaleno. Tomó el hábito en Valladolid desta Nueva España habrá doce años. Tiene de edad treinta y cinco; es muy buena lengua tarasca, y es Predicador de españoles y de indios.

Es conventual tambien, sin un religioso, que se ordenará agora, el padre fray Augustin de Torres. Nació en Aguazatlan, en esta Nueva España; tomó el hábito en Guadalajara habrá doce años, tiene treinta de edad; es Predicador de españoles y de indios.

Ucareo.

Este convento es de grande edificio; tiene la iglesia acabada; há que se fundó cuarenta años. En este Monasterio se celebró el Capítulo provincial pasado desta provincia; dista de Méjico treinta leguas, y de la cabecera desta provincia diez. Acúdese deste convento con doctrina á una Congregacion de indios, que se llama Auncequaro; asisten siempre tres sacerdotes Ministros.

Es Prior deste convento el padre fray Juan Dávila. Nació en la ciudad de Méjico; tomó el hábito allí habrá veinticinco años, y de edad cuarenta y dos; ha sido lector de gramática muchos años y Maestro de estudiantes de un curso de Artes; ha sido Subprior y Prior de dos conventos; es Predicador de españoles, docto y Ministro de los naturales.

Es conventual el padre fray Juan de Acosta; nació en Canaria, tomó el hábito en Méjico, es de edad de treinta y cinco años, tiene de hábito dieciocho años; es buena lengua tarasca.

Es conventual el padre fray Pedro Casillas: nació en Guadalajara desta Nueva España; tomó el hábito allí habrá diez años; tiene treinta de edad; es lengua tarasca.

Charo, *y por otro nombre* Matalcingo.

Este convento es muy grave y insigne. Há que se fundó cuarenta años; tiene acabada la iglesia. Este pueblo es del Marqués del Valle; está dos leguas de la Catedral de Mechoacan; dista de Méjico cuarenta leguas; tiene siempre tres Ministros, siendo la lengua notablemente exquisita.

Es agora Prior el padre fray Francisco de Acosta. Nació en Coria, junto á Sevilla; tomó el hábito en Méjico; es de edad de ochenta años, y tiene de hábito cincuenta. Ha sido Prior del convento de Valladolid dos veces, y deste convento, donde agora está, cinco. Ha sido Vicario provincial desta provincia, predicador de españoles y de indios, en particular de los deste pueblo; lengua

exquisita, en la cual administra há treinta años con grande ejemplo de vida.

Es conventual el padre fray Juan de la Cerda. Nació en Valladolid desta Nueva España; tomó allí el hábito habrá doce años; tiene treinta; es lengua matalcinga, y predica en ella, y tambien á los españoles.

Tambien vive en este convento el padre fray Pedro Suarez. Nació en Toledo; tomó el hábito en Méjico habrá diez años; tiene de edad treinta, es lengua matalcinga y ministro.

Santiago Cupandaro.

Este convento y casa es notablemente curiosa, pues se duda si hay otra como ella en la Nueva España. Acabado convento é iglesia, tiene siempre dos Sacerdotes.

Deste convento es Prior el padre fray Jerónimo de la Madalena. Tomó el hábito en Méjico; es de edad de cincuenta años, y treinta y uno de hábito. Ha sido Prior de cinco conventos desta provincia, sin otros oficios de importancia. Este religioso fué á Roma por Procurador desta provincia cuando se trató de su division; es muy gran lengua tarasca y ministro de indios, y muy buen Predicador; ha ilustrado muchos conventos con sumo trabajo.

Vive en este convento un Padre Difinidor de los referidos, gran lengua.

Item, otro padre que se llama fray Francisco Lopez. Nació en Lisboa; tomó el hábito en Méjico há cincuenta años, y de edad ochenta. Muy buena lengua tarasca, fraile de gran perfeccion é inculpable vida.

Guango.

El convento de Guango há que se fundó sesenta años: asisten siempre dos religiosos. En términos deste pueblo, en estacadas particulares, hay mucha gente española, que acuden aquí para ser

administradas. Dista de la cabecera desta provincia diez leguas, y de la ciudad de Méjico cuarenta y cuatro.

Es Prior el padre fray Dàmian Martinez. Nació en Valladolid desta Nueva España; es de edad de treinta años, tomó el hábito en la dicha ciudad habrá doce años; es buena lengua tarasca, y Predicador de españoles.

Es conventual el padre fray Miguel de Torres. Nació en Cataluña; tomó el hábito en Méjico habrá veinte años; tiene de edad cincuenta; es lengua tarasca.

Cirosto.

En este convento de Cirosto están siempre dos religiosos de ordinario. Tiene este pueblo una visita que se llama Paricutivo, á donde de presente asiste de Vicario un difinidor de los nombrados.

Es Prior de Cirosto el padre fray Diego de la Fuente. Nació en Valladolid desta Nueva España, donde tomó el hábito habrá veinte años, y tiene de edad cuarenta y cinco. Es muy buena lengua tarasca, y Predicador de españoles; ha sido Prior otras dos veces.

Es conventual tambien el padre fray Juan Enriquez. Nació en Madrid; tomó el hábito en Salamanca habrá diez y seis años, y es de edad de treinta y cinco; es Predicador de españoles.

Tingambato.

Este convento de Tingambato há que se fundó veinticinco años; tiene una congregacion de indios en un pueblo que llaman Taretan; tiene dos religiosos, y es agora Prior dél el padre fray Domingo Lobo. Nació en Lisboa, tomó el hábito en Méjico habrá veinticinco años, y tiene de edad cincuenta. Dista este convento de Méjico sesenta leguas, y de la cabecera de Mechoacan quince.

Santiago Undameo.

Este convento habrá que se fundó treinta y cinco años. Es lengua exquisita como la de Matalcingo, y agora de nuevo por mandado del Conde de Monterrey, se le han juntado cantidad de indios naturales. Está dos leguas de Valladolid, y cuarenta y dos de Méjico.

Es Prior deste convento el padre fray Juan de Baena. Nació en Andalucía, en Hernan Nuñez; tomó el hábito en Méjico habrá quince años; es de edad de cuarenta y cinco; es muy buena lengua matalcinga, y buen predicador della; ha sido Prior del convento de Charo.

Es conventual el padre fray Juan de Burgos. Nació en Granada; tomó el hábito en Méjico quince años há; es Predicador de españoles y lengua tarasca.

Ocotlan.

Ocotlan, y por otro nombre Cuyseo del Río, há más de cuarenta años que se fundó, y dista de Méjico setenta leguas, y de Valladolid treinta, y de Guadalajara quince. Es en el reino de Jalisco; hay tres religiosos en él.

Es Prior al presente el padre fray Pedro del Aguila; es de edad de cuarenta años; tiene de hábito veinticinco; tomóle en Santo Agustin de Méjico; es buena lengua mejicana, y Predicador de españoles y indios; ha sido otra vez Prior y Subprior de Guadalajara.

Son conventuales el padre Juan del Castillo; nació en Guadalajara, tomó el hábito allí; es de edad de treinta años, y tiene de hábito doce; es lengua mejicana, Predicador de españoles y de indios. Tambien es conventual el padre fray Alonso Tellez; nació en Aguazatlan; tomó el hábito en Guadalajara há catorce años; tiene de edad treinta.

Tonala.

Este convento de Tonala há cuarenta años que se fundó en el reino de Jalisco, dos leguas de la ciudad de Guadalajara; es pueblo de gran recreacion, y así van de ordinario allí al convento los Oidores y Presidente de la Audiencia de Guadalajara. Este convento suele tener de ordinario dos ó tres religiosos, y agora tiene dos.

Es Prior deste convento el padre fray Jerónimo de Castillete, religioso docto y Predicador de españoles, y que ha tenido oficios de importancia en la religion.

Es conventual de este convento el padre fray Pedro de Guerra: nació en Guadalajara; tomó el hábito allí habrá treinta años, teniendo de edad cuarenta y cinco; es lengua mejicana, y ha sido Prior tres veces, y es Predicador de españoles y de indios.

Chocandiro.

Este convento se fundó habrá doce años. Es muy notable, respecto de los muchos españoles que allí se han congregado, y por otras calidades que hay en él. Tiene de ordinario dos religiosos. Está este convento seis leguas de Valladolid, y cuarenta y cuatro de Méjico.

Es el Prior deste convento el padre fray Pedro de Toro: nació en Fregenal; tomó el hábito en Santo Augustin de Méjico; tiene de edad cincuenta años, y de hábito treinta; es Predicador de españoles, y lengua tarasca; ha sido Prior otra vez y Subprior de Tiripitro.

San Juan Parangaricutiro.

Este es el convento arriba dicho, á donde está por Prior un Difinidor. Son conventuales el padre fray Juan de Villalobos: nació en Valladolid desta Nueva España; es de treinta años de edad, y tomó el hábito en la dicha ciudad, y tiene de hábito doce; es lengua tarasca y Predicador de los indios y españoles.

Tambien es conventual el padre fray Bartolomé de Lara: nació en la villa de los Lagos; tomó el hábito en Guadalajara habrá veintiocho años; tiene de hábito diez, y es lengua tarasca.

San Felipe.

Este convento há diez años que se fundó; tiene muchos indios naturales que administran, porque demás de la cabecera, tiene otro pueblo, una legua del convento, que se llama San Francisco, donde va siempre un doctrinario á decir misa, y á los Sacramentos.

Es Prior en este convento el padre fray Juan Caballero; tomó el hábito en Méjico; es de edad de cincuenta años, y tiene de hábito veintiocho; es Predicador de españoles, y ha sido Prior otras dos veces sin ésta; es muy buena lengua tarasca.

Es conventual deste convento el padre fray Cristobal de los Olivos: nació en Lepe, tomó el hábito en Méjico treinta años há, y es de edad de cincuenta; es lengua mejicana y tarasca.

Los Lagos.

Esta es una villa de españoles de mucha gente, y por ser los vecinos de grande importancia, por la multitud de estancias de ganado mayor que tienen, el Presidente de Guadalajara, á pedimento de los vecinos, nos ha dado licencia que allí fundemos; y fué nombrado por Prior el padre fray Luis Dávila, religioso docto y buen Predicador de españoles, y ha tenido oficios de importancia en la religion.

Suplícase á S. S. I. se advierta que se ha de tener atencion á que, no obstante que en muchos destos conventos no están más de dos ó tres religiosos sacerdotes, no es porque dellos no haya capacidad para muchos más, sino que de presente hay falta de religiosos en esta provincia, y por eso no hay más paño para que pueda haber los que fuera justo hubiese y solía haber cuando esta provincia y la mejicana estaban todas juntas; porque en su division, muchos de los religiosos se fueron á aquella provincia, por estar allí emparentados.

Demás desto, se dá cuenta á V. S. I., que á peticion del Presidente y Audiencia de Guadalajara y del Obispo de aquella iglesia, se ha encargado esta provincia de dar Ministros á una conquista de Chichimecos, en la provincia que llaman de Tequila, por donde se extenderá mucho esta provincia, con el auxilio de Dios.

Item, está esta provincia aguardando beneplácito y licencia de S. M. y de V. S. I. para fundar ciertos conventos en villas populosas de españoles, donde somos con instancia pedidos de parte de los fieles, y este era el intento que llevaba el Procurador desta provincia, que murió en la mar, de pedir religiosos, porque con treinta sacerdotes que se traigan de España, y con esta licencia, se servirá mucho Dios Nuestro Señor, y se plantará la fe en este reino, en las partes donde no está predicada por falta de Ministros, y de doctrina dellos.

Demás desto, tiene esta provincia en la ciudad de Méjico un Procurador general, que acude á los negocios que se ofrecen allí, como en corte; el cual tiene consigo un hermano lego que le acompaña, y para su acomodada asistencia, y para que los religiosos que van á los negocios que se ofrecen con el Virrey y con la Audiencia, que son muchos los destas tierras, y pende todo lo más de los Virreyes, es fuerza acudir allí; y así para esto, como tambien para criar ó dar hábitos á novicios, porque en aquella ciudad, como tan populosa y grande, hay muchos de ordinario que quieren ser frailes; y para que cómodamente se acuda á todo esto, sería acertadísimo tuviese esta provincia allí un colegio; suplícase á Vuestra Señoría Ilustrísima nos haga merced.

Item, se refiere cierta advertencia, con consideracion de que se podía reparar por V. S. y en el Real Consejo de las Indias, de que se intitulen y nombren Prioratos conventos de tan pequeño número de religiosos, lo cual se ha hecho y se hace, no con poca consideracion y celo del bien desta república Agustiniana, porque si no fuesen conventos, sino doctrinas sin clausura, en que hubiese un religioso solo no más, se siguirían grandes inconvenientes, que el relatarlos sería proceder en infinito.—*Fray Pedro de Vera.*

SUMA Y MEMORIA

de los conventos, religiosos, pueblos, Visitas y indios que hay en toda esta provincia de San Vicente de Guatemala y Chiapa, de la Orden de Predicadores de Sancto Domingo, á la cual están encomendados los dichos indios, y de los religiosos que son menester para su administracion y doctrina y para cumplir con la obligacion de los conventos.

PRIORATOS.

Guatemala; Chiapa, de españoles; San Salvador; La Vera Paz Coban; Cacapula; Chiapa la Real; Tecpatlan en los Zoques.

VICARÍAS.

Copanabaytla; Cençonatle; Comitlan; Ocotzingo; Oçolotlan.
Son por todos doce Prioratos y Vicarías.

PUEBLOS.

Guatemala tiene veinte y dos pueblos, sin las millpas, que llegarán á cuarenta, y tendrá siete mil y quinientos indios, poco más ó menos.

Chiapa, de españoles, tiene diez y seis pueblos, y en ellos hasta dos mil y ochocientos indios, poco más ó menos.

Sant Salvador tiene trece pueblos, y en ellos mil indios, poco más ó menos.

Coban tiene diez pueblos, y en ellos dos mil indios, poco más ó menos.

Cacapula catorce pueblos, y en ellos tres mil y trescientos y cuarenta indios, poco más ó menos.

Tecpatlan tiene veinte y cuatro pueblos, y en ellos cuatro mil y cien indios, poco más ó menos.

Chiapa la Real seis pueblos, y en ellos tendrá hasta dos mil y ochocientos indios.

Copanabaytla tiene nueve pueblos, y en ellos dos mil indios, poco más ó menos.

Cençonatle tiene cinco pueblos, y en ellos cuatrocientos indios.

Comitlan tiene diez pueblos, y en ellos dos mil y quinientos indios.

Ocotzingo tiene diez pueblos, y en ellos tres mil indios, poco más ó menos.

Oçolotlan tiene once pueblos, y en ellos mil y doscientos indios, poco más ó menos.

Son en todos ciento sesenta y ocho pueblos, y treinta y dos mil seiscientos y cuarenta indios.

SUMA DE LAS VISITAS.

Guatemala, tiene doce Visitas; Chiapa, cuatro; Sant Salvador, cuatro; Coban, cuatro; Cacapula, cuatro; Chiapa la Real, cinco; Copanabaytla, tres; Cençonatle, dos; Comitlan, tres; Ocotzingo, cuatro; Oçolotlan, dos; Tecpatlan, siete.

Por todas son cincuenta y cuatro Visitas.

LOS RELIGIOSOS QUE SON NECESARIOS:

Guatemala, treinta religiosos; Copanabaytla, seis; Chiapa, catorce; Cençonatle, siete; Sant Salvador, doce; Comitlan, siete; Coban, ocho; Ocotzingo, ocho; Tecpatlan, doce; Cacapula, ocho; Chiapa la Real, ocho; Ocolotlan, cuatro.

Son por todos necesarios ciento veinte y cuatro.

Los religiosos que tiene agora la provincia toda son por todos

ochenta y ocho, y destos, los veinte son viejos que no pueden trabajar; de manera que quedan que puedan servir sesenta y ocho. Los sacerdotes que son necesarios son ciento veinte y cuatro; los que al presente trabajan son sesenta y ocho; faltan para los necesarios cincuenta y seis.—Fr. Rafael de Luxan, *Provincialis*.—Fr. Pedro Mexia, *Prior et Diffinitor*.—Fr. Juan Diaz, *Prior et Diffinitor*.—Fr. Alonso García, *Diffinitor*.—Fr. Andrés del Valle, *Diffinitor*.

MEMORIAL

Del número de religiosos y de sus cualidades, que hay en esta provincia de Santiago de Méjico y pertenecen á ella, de la Orden de Predicadores, y de sus conventos, colegios y doctrinas de indios, para el Ilustrísimo señor Conde de Lemos, Presidente del Real Consejo de Indias por S. M.

Fray Luis de Solorzano, Provincial, Predicador general del convento de Méjico, expuesto para Maestro, criollo deste reino, de edad de cuarenta años, tiene veinte y cinco de hábito, y diez y ocho de ministro de indios; sabe dos lenguas; es lo más útil de la provincia; ha gobernado el convento de Méjico y sido diversas vecer Prior y Vicario provincial; es hijo de Conquistador, hijo de hábito de Méjico.

CONVENTO DE MÉJICO.

1. Prior.—El Maestro fray Hernando Bazan, Catedrático de Vísperas en la Universidad Real, ha sido Difinidor, otra vez Prior, Provincial; es andaluz de Utrera, tiene de edad cuarenta y seis años y de hábito veinte y seis. Es hijo de Méjico de hábito.

2. El Maestro fray Joan Bohorques, acabó agora de Provincial: ha sido diversas veces Prior y Rector; es Difinidor de Capítulo general y Procurador general de la provincia en España; tiene cuarenta y dos años de edad, veinte y dos de hábito; hijo del convento de Méjico, criollo; sabe lengua de indios mejicanos; es gran letrado y famoso púlpito.

3. El Maestro fray Jerónimo de Carvajal, es extremeño; ha sido

diversas veces Prior, Rector, Difinidor; tomó el hábito en la Puebla de los Angeles deste reino; es de cuarenta y ocho años de edad, tiene treinta años de hábito; sabe lengua mejicana; es Procurador general de la provincia en los reinos de Castilla; es un insigne predicador y gran letrado.

4. El Maestro fray Luis Vallejo, criollo, hijo del convento de Méjico; tiene cuarenta y dos años de edad, veinte y seis de hábito; sabe lengua mejicana; es muy letrado y admirable púlpito.

5. Fr. Rafael de Sandoval, Procurador general, andaluz de Sevilla, descendiente de la casa de los Sandovales; hijo de hábito de Méjico; acaba agora de Prior de Tepuscululá; ha sido diversas veces Prelado, Vicario provincial, Difinidor de Capítulo general y provincial. Tiene de edad cuarenta y ocho años, y treinta años de hábito. Sabe dos lenguas de indios, y la una del Obispado de Guaxaca, donde fué Ministro de ellos veinte años; es pobre, docto y buen predicador, é insigne Ministro entre los indios.

6. Fr. Alonso de Armeria, andaluz; lector de Teología, hijo del convento de México.

7. Fr. Andrés Jimenez, lector de Teología, andaluz; hijo de Méjico.

8. Fr. Jerónimo Rubion, hijo de Méjico; lector de artes; castellano de Segovia.

9. Fr. Miguel de Figueroa, Maestro de estudiantes; hijo de Méjico; castellano de Avila.

10. Fr. Lázaro de Prado, andaluz; hijo de Méjico; lector de Filosofía, natural de Cádiz.

11. Fr. Gaspar de Segura, hijo de Méjico, natural de Toledo; lengua misteca.

12. Fr. Francisco de Feria, extremeño; hijo de Méjico; lengua mejicana.

13. Fr. Martin Vallejo, hijo de la Puebla de los Angeles deste reino; montañés; lengua mejicana.

14. Fr. Diego de Alcázar, criollo de Méjico; hijo del dicho convento; un santo, de cuarenta años de hábito; es Vicario de las monjas; es lengua mejicana.

15. Fr. Pedro de Galarza, castellano viejo; hijo y natural de Cuenca; lengua misteca.

16. Fr. Jerónimo Augustin, Subprior, andaluz, hijo de Méjico; es lengua mejicana.

17. Fr. Francisco Perez, andaluz, hijo de Méjico; lengua misteca.

18. Fr. Diego de Vargas, criollo, lengua mejicana; hijo de la Puebla de los Angeles.

19. Fr. Pedro de Carranza, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

20. Fr. Joan Ramos, Vizcaino, hijo de Méjico; lengua mejicana.

21. Fr. Domingo de Heredia, hijo del convento de Méjico, natural de Málaga; lengua mejicana.

22. Fr. Pedro de Mendieta, hijo de Méjico, lengua mejicana; es vizcaino.

23. Fr. Diego del Castillo, criollo de Méjico; lengua mejicana.

24. Fr. Antonio de Espinosa, Presentado; natural de Méjico.

25. Fr. Esteban Martinez, andaluz de Jerez, hijo de Méjico; lengua mejicana.

26. Fr. Hernando de Cubas, andaluz de Cádiz, hijo de Méjico; lengua mejicana.

27. Fr. Joan de Esquivel, criollo de Méjico y hijo de aquel convento; lengua mejicana.

28. Fr. Domingo de la Magdalena, hijo y natural de Salamanca.

29. Fr. Gregorio Martinez, criollo, lector de gramática; lengua mejicana.

30. Fr. Joan Lopez, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

31. Fr. Pedro de Salazar, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

32. Fr. Francisco de Herrera, hijo de Méjico, andaluz; lengua mejicana.

33. Fr. Francisco de Castañeda, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

34. Fr. Francisco Benitez, criollo, hijo de Mejico; lengua mejicana.

35. Fr. Joan Baptista Cano, andaluz, hijo de Méjico; lengua mejicana.

36. Fr. Gaspar de Ledesma, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

37. Fr. Joan de Nava, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

38. Fr. Joan de Espinosa, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

39. Fr. Francisco de Arévalo, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

40. Fr. Bartolomé Tamayo, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

41. Fr. Joan de Castro, criollo, lengua mejicana; hijo de Méjico.

42. Fr. Miguel del Valle, castellano, hijo de Méjico; lengua mejicana.

43. Fr. Francisco Vallinas, criollo, hijo de la Puebla; lengua mejicana.

44. Fr. Bartolomé de Quirós, castellano, hijo de Méjico; lengua mejicana.

45. Fr. Joan de Pineda, andaluz, hijo de Méjico; lengua mejicana.

46. Fr. Diego de Avila, criollo, hijo de la Puebla; lengua mejicana.

47. Fr. Martin de Gaona, criollo de Méjico, hijo de Lima; lengua mejicana.

Hay otros veintiocho frailes, hijos de Méjico, los tres castellanos, cinco andaluces y veinte criollos; entre ellos hay ocho que son lengua mejicana.

Item, hay otros veintiun frailes legos, y dos donados; todos hijos de Méjico, y castellanos y andaluces.

Item, doce novicios del coro y tres legos; los cuatro novicios son de España.

Son por todos los moradores deste convento de Méjico, ciento trece religiosos.

El colegio de Santo Domingo de Portaceli en Méjico.

Rector, el padre Maestro fray Cristobal de Ortega, andaluz de Sevilla, hijo de Méjico, Rector que es agora de la Universidad Real de Méjico; es de edad de cincuenta y seis años; tiene de hábito cuarenta años; gran Letrado y famoso púlpito; ha sido muchas veces Prior, Difinidor de Capítulo general y provincial, Confesor de Virrey: es un santo hombre.

Fr. Nicolás Ortuño, criollo, hijo de Méjico; lector de Teología; buen Predicador.

Fr. Diego Pacheco, lector de Teología, criollo; hijo de Méjico.

Fr. Damian de Porras, Maestro de estudiantes, criollo; hijo de Méjico.

Hay ocho estudiantes colegiales y un fraile lego. Son todos trece religiosos.

Los dos estudiantes son castellanos, y los demás criollos; y todos hijos de la provincia.

El convento de la Puebla de los Angeles.

Prior, fray Jerónimo de Vives, criollo, hijo del mismo convento; de edad de sesenta años, tiene de hábito cuarenta y cinco; ha sido diversas veces Prior, Difinidor; es gran Ministro de indios, y lengua mejicana.

Fr. Martin de Chaves, Subprior; muy buena lengua mejicana, y ha sido diversas veces Prelado; tiene de edad cuarenta y cinco años, y de hábito veinticinco; es hijo del mismo convento; criollo.

Fr. Joan Carrasco, castellano, hijo del mismo convento; lengua mejicana.

Fr. Antonio Perez, criollo, hijo del mismo convento; lengua mejicana.

Fr. Bartolomé Rodriguez, criollo, hijo de la Puebla; lengua mejicana.

Fr. Juan de Osa, andaluz, hijo de la Puebla; lengua misteca.

Fr. Jerónimo de Escobar, castellano, hijo de Méjico; lengua mejicana.

Fr. Antonio Juarez, andaluz, hijo de Méjico; lengua mejicana.

Fr. Miguel García, castellano, hijo de la Puebla; lengua misteca.

Fr. Jerónimo de Aragon, criollo, hijo de la Puebla; lengua mejicana.

Fr. Alonso Guttos, criollo, hijo de Méjico; lector de Artes.

Fr. Gregorio Ochoa, lector de Teología, criollo, hijo de la Puebla; lengua mejicana.

Fr. Sebastian Coronel, criollo, hijo de la Puebla; lengua mejicana.

Hay otros veintiun religiosos; los seis de España, y quince criollos; y además seis frailes legos y un donado, todos castellanos. Hay siete novicios, los cinco criollos y dos andaluces.

Son por todos cuarenta y cuatro conventuales.

El colegio de San Luis de la dicha ciudad.

Lector, fray Bernardino de Rojas, criollo, hijo de Méjico; tiene cuarenta y ocho años de edad; veintiocho de hábito; ha sido diversas veces Prelado; es lengua mejicana y extremado Ministro de indios.

El Maestro fray Vicente Castellano, hijo de Salamanca; cincuenta años de edad; tiene de hábito treinta; es muy docto; ha sido Prior; es Regente del estudio.

Fr. Bartolomé García, lector de Teología, extremeño, hijo de la Puebla; de hábito.

Fr. Francisco de Villanueva, criollo, hijo de la Puebla; lector de Teología.

Fr. Joan de Leon, lector de Artes, criollo y hijo de Méjico.

Fr. Joan de Esquivel, criollo y hijo de Méjico; Maestro de estudiantes.

Fr. Joan de Torija, castellano, hijo de Méjico; Vice-Rector de lengua mejicana.

Fr. Joan Juarez, gallego, hijo de Méjico; Procurador.

Fr. Joan de Quesada, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana.

Fr. Alonso de Contreras, criollo, hijo de Méjico; lengua misteca.

Fr. Joan de Pro, criollo, hijo de la Puebla; lector de Teología.

Fr. Luis Barroso, criollo, hijo de Méjico, muy docto en Artes; Ministro de indios.

Fr. Antonio Patiño, criollo; hijo de la Puebla.

Fr. Alonso Gironda, criollo, hijo de Méjico; ha sido Subprior y Maestro de estudiantes.

Fr. Joan Baptista, castellano, hijo de Córdoba; gran Teólogo, y muy docto en moral.

El convento de Lanerat.

Prior, fray Diego Barrientos, criollo, hijo de la Puebla; tiene treinta años de hábito y cuarenta y seis de edad; ha sido muchas veces Prelado; es muy buen Predicador, y gran Ministro de indios.

Fr. Alonso Romero, andaluz, hijo de la Puebla; lengua mejicana y gran teólogo.

Fr. Jerónimo de Medina, andaluz; tiene sesenta años de edad, y cuarenta de hábito; hijo de Méjico; sabe dos lenguas de indios; lector en Artes.

Fr. Luis Guillen, andaluz, lengua mejicana, hijo de Méjico; Ministro de indios.

Fr. Vicente Ferrer, andaluz, hijo de la Puebla; sabe lengua mejicana y misteca; tiene cincuenta años de edad, y veintiocho de hábito; buen Predicador.

Fr. Joan Augustin, extremeño, hijo de la Puebla, lengua mejicana; de edad de cuarenta y cinco años, y veinticuatro de hábito; docto en moral.

Fr. Joseph de la Cruz, criollo, hijo de la Puebla; lengua mejicana.

El convento de Cuyoacaz.

Prior, fray Alonso de Contreras Galindo, criollo, hijo de Méjico; de edad de cuarenta y seis años, y veintiocho de hábito; gran lengua mejicana; muy buen Predicador; hombre docto y de rarí-

simas partes y habilidad; ha sido muchas veces Prelado y Difinidor.

Fr. Joan de Pineda, castellano, hijo de Méjico; lengua mejicana, y gran Predicador; tiene treinta y ocho años de edad, y veinte de hábito; lector de Artes.

Fr. Hernando de Morales, criollo, hijo de la Puebla, lengua mejicana; tiene cuarenta años de edad, y veintidos de hábito; buen Ministro de indios.

Fr. Baltasar de Ledesma, criollo, hijo de Méjico; de treinta y seis años de edad, y dieciocho de hábito; es lengua mejicana, y docto en Teología.

Fr. Francisco Mejía, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana; extremado Predicador, y muy docto en moral.

El convento de Içucam.

Prior, fray Alonso de Avila, castellano, hijo de Méjico; tiene cuarenta y seis años de edad, y veintiocho de hábito; ha sido varias veces Prelado, hombre docto y buen Predicador; muy buena lengua mejicana, y Ministro de indios.

Fr. Alonso de Baeza, criollo, hijo de Méjico; de cincuenta años de edad, y treinta de hábito; ha sido Prior tres veces; lengua mejicana, y buen Predicador.

Fr. Alonso de Baena, andaluz, hijo de Méjico; de cuarenta y cuatro años, y de veinticuatro de hábito; sabe dos lenguas de indios, y es docto en Moral.

Fr. Hernando de Laserna, andaluz, de sesenta años de edad, y cuarenta y dos de hábito; hijo de Méjico; ha sido Prior tres veces; es buen Predicador; lengua mejicana; ha sido lector de Artes, y buen Ministro de indios.

El convento de la Piedad.

Prior, fray Francisco de Feria, extremeño, hijo de Méjico; de edad de setenta años, y cuarenta de hábito; lengua mejicana y misteca; muy docto en Teología y Artes; ha sido Prelado otras cua-

tro veces, y Difinidor por Capítulo general; gran Predicador y Ministro de indios.

Fr. Hernando de Ojea, gallego, hijo de Méjico; de sesenta años de edad y treinta y siete de hábito; lengua mejicana; ha sido Maestro de estudiantes y Prior tres veces; docto en Teología y de mucha virtud.

Fr. Antonio de Herrera, castellano, hijo de Méjico; de cuarenta y seis años de edad y veinte y seis de hábito; buen Predicador y Ministro de indios.

Fr. Antonio de Hermosa, criollo, de edad de cuarenta y seis años y veinte y siete de hábito; rara habilidad; hombre muy docto; buen Predicador; lengua mejicana.

Fr. Benito de Sancto Domingo, portugués, hijo de Méjico; lengua misteca.

El convento de la Tepucula.

Prior, fray Rafael de Sandoval, de Sevilla; de edad de cincuenta y cuatro años, y treinta y cuatro de hábito; hijo de Méjico; ha sido Prior otras dos veces en otros conventos; es hombre docto y gran Ministro de indios.

Fr. Antonio de los Reyes, castellano; de cincuenta años de edad y treinta de hábito; lector de Filosofía; es hijo de Salamanca; gran Predicador y muy buena lengua mejicana.

Fr. Domingo Tellez, criollo, hijo de Méjico; de cuarenta años de edad, y veinte y uno de hábito; sabe dos lenguas de indios y es muy gran Ministro de ellos.

Fr. Martin de Aranguren, vizcaino, hijo de Méjico; tiene cuarenta y seis años de edad y veinte y cuatro de hábito; lengua mejicana y Ministro de indios.

Fr. Joan de Otaola, andaluz, hijo de Méjico; de cincuenta años de edad y treinta de hábito; ha sido Procurador y Maestro de estudiantes; es Ministro de indios.

Fr. Andrés de Rueda, andaluz, hijo de Méjico; tiene veinte y cuatro años de hábito y cuarenta y seis de edad; muy docto en Artes, y Ministro de indios.

Item, hay en esta provincia treinta y siete doctrinas de indios sin los conventos arriba dichos, y en cada doctrina hay á tres y á cuatro Ministros de indios; todos que saben las lenguas, entre los cuales la mitad son criollos, hijos de Méjico y la Puebla, y la mitad castellanos, hijos de los mismos conventos; y los que son de más partes, son los siguientes.

Fr. Gabriel de San José, castellano, hijo de Méjico; tiene de edad ochenta años y cincuenta de hábito; ha sido dos veces Provincial, muchas veces Prior, Difinidor, etc.

Fr. Pedro de Ribera, andaluz, hijo de Méjico; lengua mejicana; de edad de sesenta años; ha sido muchas veces Prior, Difinidor, Vicario Provincial; es hombre docto, buen Predicador y lengua mejicana.

Fr. Vicente Calvo, andaluz, hijo de la Puebla; Predicador general; hombre docto; lengua mejicana. Ha sido muchas veces Prelado, Vicario Provincial y Difinidor; es de edad de cincuenta y seis años, tiene de hábito cuarenta.

Fr. Gregorio Rodriguez de Leon, extremeño; hijo de Méjico, extremada lengua mejicana; hombre docto; buen Predicador; tiene cuarenta y cuatro años de edad y veinte y cuatro de hábito.

Fr. Jerónimo Lopez, extremeño, hijo de Méjico; lengua mejicana y zapoteca; hombre docto y gracioso Predicador; ha sido muchas veces Prelado; tiene cuarenta y cuatro años de edad y veinte y cuatro de hábito.

Fr. Alonso de Fonseca, criollo, hijo de Méjico; lengua mejicana; hombre docto y Predicador; tiene cuarenta y seis años de edad, veinte y ocho de hábito; ha sido muchas veces Prelado.

Fr. Jerónimo de Pisa, criollo, hijo de Méjico; hombre muy docto; Predicador; sabe dos lenguas de indios; tiene cuarenta y cuatro años de edad, y de hábito veinte y cuatro; ha sido muchas veces Prelado.

Fr. Domingo de Contreras, criollo, hijo de Méjico; hombre docto y buen Predicador; ha sido muchas veces Prelado, Difinidor, Vicario Provincial; tiene cuarenta y seis años de edad, treinta de hábito, gran lengua mejicana y muy amable Ministro de indios.

Fr. Agustin Pinto, criollo, hijo de Méjico; gran lengua mejicana y Ministro de indios; ha sido muchas veces Prelado; tiene cuarenta y seis años de edad, y veinte y seis de hábito.

Fr. Francisco de Heredia, andaluz, hijo de Méjico; gran lengua mejicana; buen Predicador; tiene de edad cuarenta y ocho años y treinta de hábito.

Fr. Martin de Zárate, criollo, Predicador general del convento de Guaxaca y hijo dél; insigne Predicador; hombre muy docto; tiene de edad setenta años, y de hábito cincuenta y cinco; es muy buen Ministro, y lengua de indios mejicanos.

Fr. Juan Bic, andaluz; hijo de Méjico; tiene de edad cincuenta y cuatro años, y de hábito treinta y cuatro; hombre docto; gran lengua y Ministro de indios; ha sido muchas veces Prelado, Difinidor y Vicario Provincial.

Fr. Francisco de Cabrera, andaluz; hijo de Méjico; tiene cincuenta y cinco años de edad y de hábito treinta y cinco; sabe tres lenguas de indios, de que ha sido Ministro treinta años; ha sido muchas veces Prelado, Difinidor, Vicario Provincial y Visitador.

Fr. Martin de Medina, andaluz; hijo de Méjico; hombre docto; buen Ministro de indios; tiene de edad cuarenta y dos años y veinte y dos de hábito; ha sido muchas veces Prelado; sabe dos lenguas de indios.

Fr. Benito de Lerena, extremeño; hijo de Méjico; gran Ministro de indios; sabe tres lenguas dellos; tiene de edad cuarenta y cuatro años, los veinte de hábito; ha sido muchos veces Prelado.

De esta provincia hay en la China veinte religiosos, hijos de Méjico y la Puebla. Item, hay en España ocho, en el Pirú cuatro. De manera que tres más ó menos, tiene esta provincia hoy trescientos y ochenta hijos, y si se diese el hábito á todos los que lo piden y son capaces dél, toviera quinientos frailes esta provincia y más, y por no tener casas Monesterios para tantos, no se da á más hábitos.

Este memorial del número de los religiosos de esta provincia he hecho con todá verdad, por cumplir la orden que V. S. Ilma. el

señor Conde de Lemos, Presidente del Consejo de las Indias, envió sobre este asunto; y en testimonio de fidelidad lo firmo en Méjico en 8 de Setiembre de 1603.—*Fray Hernando Bazan,* Prior del convento en Méjico.

MEMORIAL

de los conventos, doctrinas y religiosos desta provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala, Honduras y Chiapa, de los frailes menores, hecho por mandado del Ilustrísimo señor Conde de Lemos y Andrada, Presidente del Real Consejo de Indias.

Esta provincia con su custodia de Honduras tiene veinte y cuatro conventos, entre los antiguos y modernos, que son los siguientes:

Convento de San Francisco de Guatemala, cabeza desta provincia, donde se crian los novicios que reciben el hábito en ella, y curan los enfermos que enferman entre los indios. Tiene de ordinario y los que al presente hay, son:

Fr. Alonso de Padilla, Guardian; natural de la villa de Cazorla en el Andalucía; hijo de hábito de aquella provincia; es de edad de cuarenta años; religioso muy observante de su regla y muy prudente en su gobierno; ha sido Custodio en la custodia de Honduras, y Guardian en muchas partes; no es Predicador de españoles, aunque ha estudiado; pero es lengua mejicana muy buena.

Fr. Juan Martinez, natural de Bujía; hijo de hábito desta provincia, y Provincial que ha sido della habrá veinte y cuatro años; de edad de sesenta años; religioso de vida inculpable y ejemplar; no es Predicador, sino lengua muy buena desta provincia, en la cual ha trabajado por tiempo de cuarenta años con gran provecho de los naturales.

Fr. Pedro Arbcleda, natural de la villa de Albacete; hijo de

hábito de la provincia de Cartagena, de la cual vino á esta provincia treinta años há; ha sido en ella Provincial, y muchas veces Difinidor y Guardian; es de edad de cincuenta y cinco años; no es Predicador, pero muy buena lengua natural de los indios desta provincia, en la cual se ha ejercitado desde que vino de España, con gran provecho de los naturales; es religioso de gran recogimiento y oracion, muy observante de su regla y de vida muy ejemplar.

Fr. Antonio de Andrada, natural de la ciudad de Toledo, hermano del Obispo de Honduras; es de edad de más de cincuenta años; ha sido Provincial en esta provincia, y es actual Difinidor della. Ha ayudado á su hermano en el oficio de Provisor, todo lo cual ha hecho con mucho celo y ejemplo y aceptacion de toda la tierra; es religioso muy docto y gran Predicador, no solo en esta tierra, pero en España tuvo nombre. Predicó en la Capilla Real en Madrid y en Toledo y Alcalá con grande aceptacion, y tuvo algunos cargos en su provincia de Castilla; es religioso muy ejemplar y celoso de su regla.

Fr. Francisco Ortiz, natural del Almendralejo, é hijo de hábito de la provincia de San Miguel, de la cual vino á ésta habrá cinco años, y en ella se ha ocupado en leer la santa Teología y en predicar con mucha erudicion y aceptacion, porque es hombre muy docto y muy recogido, y de vida muy ejemplar, y será de edad de cuarenta y seis años; está electo por Custodio desta provincia para ir con el voto della al Capítulo general próximo venturo.

Fr. Diego de Castellanos, natural desta provincia é hijo de hábito de la provincia de la Concepcion; de edad de más de sesenta años; religioso muy ejemplar; no es Predicador; solo sabe la lengua mejicana.

Fr. Felipe del Aguila, natural de las Victorias; hijo de hábito de la provincia de Sant Juan Bautista, de los Descalzos; de edad de cuarenta y seis años; religioso observante y ejemplar; no es Predicador, ni sabe lengua ninguna.

Fr. Francisco Serrano, natural de Osuna; hijo de hábito de la provincia del Andalucía; de edad de cuarenta años; no es Predicador, ni sabe lengua ninguna.

Fr. Francisco Buenrostro, natural de Córdoba; hijo de hábito de la provincia de Valencia; de edad de cuarenta y ocho años; Obrero Mayor desta provincia y grande oficial de su arte; no es Predicador, ni sabe lengua ninguna.

Fr. Gonzalo Jimenez, natural de Ciudad Rodrigo y hijo de hábito de la provincia de Santiago, de la cual vino á ésta habrá cinco años, en la cual se ha ocupado en estudiar y predicar, y está actualmente leyendo su curso de Artes en este convento; es de edad de treinta y dos años y de muestras de habilidad.

Fr. Antonio Prego, natural de Noya, é hijo de hábito de la provincia de Santiago, de la cual vino á ésta habrá cinco años, y en ella se ha ocupado en estudiar, y habrá medio año que comenzó á predicar; es de edad de treinta y cuatro años.

Fr. Juan de Lazcano, natural de Zafra é hijo de hábito de la provincia de Sant Miguel, de la cual vino á ésta habrá cinco años, los cuales se ha ocupado en hacer la sacristía deste convento de Guatemala.

Fr. Pedro de Cuevas, natural de Zafra é hijo de hábito de la provincia de Sant Miguel, de la cual vino á ésta, en la cual se ha ocupado en predicar á españoles, y es actualmente Maestro de novicios deste convento; es de edad de treinta y cuatro años y religioso de buenas muestras de virtud y religion.

Fr. Juan Bautista, natural de Chiapa; hijo de hábito desta provincia; de edad de cuarenta años; no es Predicador, sino solo sabe la lengua mejicana; es celoso y ejemplar.

Fr. Juan de Orduña, natural de Chiapa; hijo de hábito desta provincia; de edad de cuarenta años; no es Predicador, pero sabe tres lenguas de los indios, en las cuales se ha ejercitado y ejercita con mucho fructo y provecho dellos; es religioso muy observante de su estado, y de vida ejemplar.

Fr. Pedro Ramírez, natural de Coria; hijo de hábito de la provincia de Sant Miguel, de la cual vino á ésta habrá cinco años; no es Predicador, ni sabe lengua ninguna.

Fr. Francisco Arias, natural de Placencia; hijo de hábito de la provincia del Andalucía, de la cual vino á ésta habrá cinco años, los cuales se ha ocupado en predicar á españoles; es de poco

más de treinta años; ha dado muy buenas muestras en todo.

Fr. Francisco Varela, natural de Sierra de Gata; hijo de hábito de la provincia de Santiago, de la cual vino á ésta habrá cinco años, los cuales ha gastado en estudiar, y habrá medio año poco más que comenzó á predicar á españoles; es de edad de más de treinta años; ha dado algunas muestras buenas.

Fr. Cristóbal de Avila, hijo de hábito y naturaleza de esta provincia; no es Predicador, ni sabe lengua ninguna.

Fr. Jerónimo de Encinas, natural de Talavera; hijo de hábito de esta provincia, y está actualmente estudiando Artes.

Fr. Pablo Gallardo, natural de Génova; hijo de hábito desta provincia; no es Predicador ni sabe lengua.

Tiene este convento ochocientos indios de doctrina repartidos en siete pueblos, con los cuales andan ocupados dos religiosos ministros suyos, los cuales están en distrito de dos leguas poco más.

El convento de la ciudad vieja, llamada Almolonga, pueblo de indios, tiene cuatro religiosos, que son los siguientes:

Fr. Jorge de Lezcano, Guardian; natural de la villa de Cazorla é hijo desta provincia de hábito; de edad de cincuenta años; no es Predicador, pero sabe la lengua desta provincia, en la cual ha trabajado y trabaja de doce años á esta parte con grande ejemplo y provecho de los naturales.

Fr. Diego Martin, natural de Babilafuente é hijo de hábito desta provincia; de más de sesenta años; ha tenido muchos cargos en esta provincia; no es Predicador, pero sabe lengua de los indios desta provincia, con la cual, y con su vida y ejemplo, ha aprovechado mucho á los naturales y ayudado mucho á esta provincia.

Fr. Juan de Mendoza, natural de Medellin é hijo de hábito desta provincia; de edad de cincuenta años; es Predicador de españoles, pero no se ha ocupado sino en predicar á indios, cuya lengua sabe muy bien, con la cual ha hecho fruto en ellos.

Fr. Pedro de Molina, natural de Extremadura; hijo de hábito de la provincia de Santiago, de la cual vino habrá cinco años; no es Predicador ni sabe lengua.

Tiene esta Guardianía mil indios, poco más, repartidos en nueve pueblos en distrito de nueve á diez leguas de diferentes templos.

El convento de Sant Antonio de Comayagua, ciudad de españoles, suele tener cuatro religiosos, por ser tierra muy pobre, y los que al presente tiene son los siguientes:

Fr. Estéban Verdelet, Guardian; natural del pueblo de Denia; hijo de hábito de la provincia de Valencia, de la cual vino á ésta habrá diez años, los cuales se ha ocupado en estudiar y predicar, y leyó un curso de Artes, y predica con aceptacion. Tiene muy buena habilidad y promete mucho; es de edad de treinta y seis años; tiene consigo tres compañeros que no son Predicadores, uno dellos es lengua de los indios y los dos son recien venidos á esta provincia.

Este convento tiene cinco pueblos de visita en distrito de doce leguas de tierra muy fragosa, en los cuales hay ciento y cincuenta indios escasos.

El convento de Sant Antonio de Chiapa, ciudad de españoles, suele tener seis religiosos, y al presente tiene los siguientes:

Fr. Diego de Ribera, natural de la Chioluteca desta tierra, hijo de hábito desta provincia; Guardian del dicho convento; de edad de cincuenta años y Predicador, en el cual oficio se ha ejercitado de veinte años á esta parte.

Fr. Francisco Huerta, natural de Extremadura, é hijo de hábito de la provincia de Sant Miguel, de la cual vino á ésta habrá cinco años, en los cuales se ha ocupado en estudiar y predicar á españoles; no sabe lengua ninguna, y es de edad poco más de treinta años.

Fr. Pedro de la Tuvilla, natural de la dicha ciudad, é hijo de hábito desta provincia; Predicador que habrá que usa el oficio un año con buenas muestras de habilidad; será de veinte y siete años de edad; no sabe lengua de indios.

Fr. Pedro Bonilla, natural de la mesma ciudad, é hijo de hábito desta provincia; no es Predicador, solo sabe la lengua de los

naturales de aquella tierra, en la cual les ha administrado por espacio de ocho años.

Tiene este convento poco más ó menos de trescientos indios de doctrina, divididos en cuatro pueblos en distancia de nueve leguas.

El convento de Guaytecipa, de la provincia de Chiapa, está fundado en pueblo de indios, el cual tiene dos religiosos, que son:

Fr. Pedro de Sotomayor, natural de Galicia; hijo de hábito desta provincia, en la cual ha estudiado; es Predicador de españoles de ocho años á esta parte, y predica con alguna aceptacion, y es muy buena lengua de los dichos indios de su Guardianía, en la cual se ha ejercitado por espacio de doce años y ha aprovechado á los indios muy mucho; ha sido dos veces Guardian, y es de edad de cuarenta años; tiene en su compañía otro religioso antiguo llamado Fr. Agustin del Puerto, hijo de hábito de la provincia del Andalucía; no es Predicador, ni sabe lengua ninguna.

Tiene esta Guardianía seiscientos indios de doctrina, repartidos en cinco pueblos en distancia de quince leguas, tierra muy trabajosa y fragosa.

El convento de la Limpia Concepcion de la villa de la Trinidad desta provincia, pueblo de españoles, suele tener seis religiosos, y los que al presente tiene, son:

Fr. Lucas de Paz, Guardian, natural de Guatemala é hijo de hábito desta provincia; no es Predicador, pero sabe la lengua mejicana, en la cual ha administrado por espacio de veinte años con mucho provecho de los indios; de edad de sesenta años.

Fr. Hernando de Rebenga, natural de Cobarrubias, é hijo de hábito de la provincia de la Concepcion; de edad de cincuenta años, y há veinte que vino á esta provincia, los cuales ha ocupado en predicar á españoles con mucha perseverancia y celo; sabe lengua mejicana y acude á la administracion de los indios con mucho cuidado y solicitud; ha trabajado mucho en esta provincia, y principalmente en el viaje que hizo á España enviado por ella, á la cual volvió con doce religiosos este año en que estamos, y dió muy

buena cuenta de todo; es fraile pobre y cuidadoso de todo lo que le encomienda la obediencia.

Fr. Felipe de Montemayor, natural de Montilla, é hijo de hábito de la provincia de Granada, de la cual vino á ésta habrá veinte y siete años, los cuales ha ocupado en aprender las lenguas mejicana y achi, en las cuales ha administrado á los indios con mucho provecho; no es Predicador y es de edad de sesenta años; es religioso muy amigo de la pobreza.

Fr. Antonio Manzanedo, natural de Ciudad Rodrigo, é hijo de hábito de la provincia de Sant Miguel, de la cual vino á ésta habrá cinco años, los cuales ha ocupado en estudiar; ha comenzado á predicar á españoles, y sabe un poco de la lengua achi, que es la desta tierra; es de edad de treinta años.

Tiene este convento doscientos indios de doctrina, repartidos en tres pueblos, en distancia de cuatro leguas.

El convento de Sant Antonio de la ciudad de Sant Salvador, pueblo de españoles, suele tener cinco frailes, y al presente tiene los siguientes:

Fr. Antonio Giner, natural de Gandía, hijo de hábito de la provincia de Valencia, de la cual vino á ésta habrá diez años, los cuales ha ocupado en predicar á españoles; el cual es Guardian del dicho convento; es de cuarenta y seis años; tiene otros dos compañeros lenguas de los indios; el uno, Predicador de españoles moderno, y el otro Predicador de indios mejicanos; hombre antiguo.

Tiene este convento hasta trescientos indios en doctrina, repartidos en nueve pueblos pequeños, en distancia de quince leguas.

El convento de Sant Francisco, de Sant Miguel, pueblo de españoles, suele tener cuatro religiosos, y al presente tiene los siguientes:

Fr. Diego de Fuenllana, Guardian, natural de Sevilla, hijo de hábito de la provincia del Andalucía, de la cual vino á ésta habrá cinco años, los cuales ha gastado en predicar á españoles con mucho provecho, por su buen ejemplo y doctrina y vida inculpa-

ble; es de edad de treinta y seis años, no sabe lengua ninguna; tiene dos compañeros naturales é hijos de hábito desta provincia; no son Predicadores, pero son lenguas mejicanas, en las cuales han ayudado á los indios con mucho provecho por espacio de quince años.

Tiene este convento poco más de trescientos indios de doctrina, repartidos en trece pueblos, en distrito de diez y siete leguas, tierra muy fragosa y trabajosa.

El convento de Sant Francisco de Trujillo, puerto de mar, suele tener tres religiosos, y al presente son los siguientes:

Fr. Pedro de Maeda, Guardian, natural de Zafra, hijo de hábito de la provincia de Sant Miguel, de la cual vino á ésta habrá cinco años, los cuales ha gastado en predicar á españoles con aceptacion; no sabe lengua ninguna; es de cuarenta años de edad, y tiene en su compañía á un religioso, lengua mejicana, para los indios de visita del dicho convento, los cuales son pocos más de seiscientos, divididos en cinco pueblos, en veinte leguas de distrito, tierra muy fragosa y trabajosa.

El convento de Santiago de Atitlan, pueblo de indios de mil vecinos, suele tener cuatro religiosos, y al presente tiene los sisiguientes:

Fr. Juan Pérez de Málaga, natural de Malaguilla, aldea de Guadalajara; hijo de hábito de la provincia de Cartagena, de la cual vino á ésta habrá veinte años, los cuales ha ocupado en aprender la lengua desta tierra, en la cual ha administrado á los indios con gran provecho suyo; no es Predicador, ni ha estudiado; tiene en su compañía dos religiosos que no son Predicadores; están aprendiendo la lengua.

Tiene este convento cinco pueblos de visita alrededor de una laguna, en distrito de cinco leguas, pueblos pequeños, que todos ellos ternán como doscientos indios.

El convento de la Asumpcion de Tecpanatitlan, pueblo de indios de mil y doscientos vecinos, en el cual suele haber seis religiosos, y al presente tiene los siguientes;

Fr. Juan Sánchez, Guardian; natural del reino de Valencia; hijo de hábito de la mesma provincia de Valencia, de la cual vino á ésta habrá diez años, los cuales ha ocupado en aprender la lengua de los indios desta provincia, la cual sabe muy perfectamente, y está actualmente leyéndola á cuatro religiosos de los recien venidos, y aunque es Predicador, no predica; solo se ha ocupado y ocupa en administrar á los indios con grande celo y ejemplo de vida y provecho de los naturales; es de edad de treinta y ocho años.

Tiene este convento seis pueblos de visita, en distancia de siete ó ocho leguas, pueblos pequeños, en los cuales hay poco más de cuatrocientos indios.

El convento de Sant Juan Bautista de Comalapa, pueblo de indios de casi ochocientos vecinos, en el cual suele haber cuatro religiosos, y al presente hay los siguientes:

Fr. Francisco Varea, Guardian; natural de Orihuela; hijo de hábito de la provincia de Valencia, de la cual vino á ésta habrá diez años, los cuales ha empleado en predicar á españoles y en aprender la lengua desta provincia, la cual sabe muy bien, y la lee actualmente á un religioso predicador, recien venido de la provincia de Valencia, llamado fray Gaspar Ferres, hombre docto, y á otro religioso desta provincia, y ha aprovechado y aprovecha á los indios en la dicha lengua; es de edad de cuarenta y seis años, poco más ó menos.

Tiene el dicho convento tres pueblos de visita en distancia de seis leguas, en los cuales hay poco más de trescientos indios.

El convento de San Francisco de Tecpanguatemala, pueblo de indios de hasta cuatrocientos vecinos, donde suele haber cinco religiosos, y al presente tiene los siguientes:

Fr. Jerónimo Hurtado, Guardian; natural de Chiapa; hijo de hábito desta provincia; no ha estudiado; sabe dos lenguas, mejicana y la desta tierra; tiene en su compañía cuatro religiosos, lenguas y gente de edad; no son predicadores, pero muy buenos ministros para los naturales: llámanse fray Simon de Fresneda,

fray Pablo Camargo, fray Antonio Orellana y fray Juan Marin.

Tiene el dicho convento ocho pueblos de visita en espacio de once leguas, tierra muy trabajosa, en los cuales habrá más de ochocientos indios.

El convento de Sant Miguel de Totonicapa, pueblo de indios de hasta quinientos vecinos, donde suele haber cuatro religiosos, y al presente hay los siguientes:

Fr. Juan Trejo, Guardian; natural de Guadalcanal y hijo de hábito de la provincia de los Angeles, de la cual vino á ésta habrá diez y seis años, los cuales ha gastado en aprender la lengua de los naturales desta tierra, la cual sabe, y administra en ella con mucho provecho de los indios; tiene dos compañeros, que el uno sabe la lengua y el otro la está aprendiendo; ninguno es predicador.

Tiene este convento cuatro pueblos de visita en distancia de siete leguas, en los cuales habrá poco más de setecientos indios; tierra muy doblada y trabajosa.

El convento de Sancti Spiritus de Queçartenargo, pueblo de indios de hasta ochocientos vecinos; suele tener este convento cuatro religiosos y al presente no hay más de tres, que son:

Fr. Jerónimo Magaña, Guardian; hijo de la provincia de Valencia y natural de aquella tierra; lengua de los naturales, y aunque ha estudiado no es Predicador; háse ocupado con los indios con mucho provecho dellos; tiene dos compañeros lenguas que aprovechan mucho á los naturales.

Tiene este convento cuatro pueblos de visita en distancia de ocho ó nueve leguas, en los cuales hay hasta quinientos indios; tierra muy doblada y mala.

El convento de la Concepcion de Çamayagüe, pueblo de indios de hasta quinientos vecinos, en el cual suele haber cinco religiosos, y al presente hay los siguientes:

Fr. Francisco de Figueroa, natural de Jaen y hijo de hábito de la provincia de Granada; de la cual vino á ésta habrá treinta

años, los cuales ha gastado en predicar á españoles con mucha aceptacion, porque es muy buen Predicador; sabe las lenguas desta provincia, y ya há años que se ocupa en ellas con mucha utilidad y provecho de los indios y ejemplo de los españoles; es de más de cincuenta años y está actualmente leyendo la lengua á dos religiosos, uno Predicador de españoles, mozo, y otro de los recien venidos.

Tiene este convento siete pueblos de visita en distancia de diez leguas, en los cuales habrá hasta seiscientos indios, poco más ó menos.

El convento de Sant Bartolomé, pueblo de indios de hasta trescientos vecinos, suele haber tres frailes, y al presente están los siguientes:

Fr. Jerónimo de Tapia, Guardian; natural de Málaga; hijo de hábito de la provincia del Andalucía, de la cual vino á ésta habrá veinte y ocho años, los cuales ha gastado en aprender las lenguas desta tierra, en las cuales ha aprovechado mucho (1).

FIN DEL TOMO C.

(1) Hasta aquí llega el manuscrito, que, como se ve, está sin concluir.

ÍNDICE

Págs.

Crónica de D. Juan II de Castilla por Alvar García de Santa María. Conclusión. (1428 á 1434)..... 3

Relacion de las guerras de Berbería, y del suceso y muerte del Rey D. Sebastián; por Fr. Luis Nieto. Publicado segun el MS. de la Biblioteca Nacional I—161 (1)..... 411

Relacion hecha en la provincia de Mechoacán en el año de 1603 por mandado del Conde de Lemus, del número de conventos y de religiosos, visitas de indios, etc., que había en la provincia de San Nicolás de Tolentino, San Vicente de Guatemala y Chiapa, Santiago de Méjico, etc..... 459

(1) El plano que se cita en las págs. 446 y 447, se publicará en otro volumen de esta Colección.

3 2024
'73 H
CANCELL
DUE OCT 27 1920